

# REPORTE ANUAL 2019

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las Emisoras de valores y a otros participantes del mercado, por el año terminado el 31 de diciembre del 2019.

Clave de Cotización: **INVEX**

**INVEX Controladora, S.A.B. de C.V.**, tiene 163,103,921 acciones en circulación, de las cuales 54,464,323 se identifican como acciones Serie "A" Clase "I", representativas del capital social fijo y 108,639,598 se identifican como acciones Serie "A" Clase "II", representativas del capital variable.

Los valores de **INVEX Controladora, S.A.B. de C.V.** están registrados en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y son objeto de cotización en la misma bolsa, asimismo se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores sin que esto implique una certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del emisor o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente Reporte Anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

INVEX Controladora, S.A.B. de C.V.  
Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 40, Torre Esmeralda I, Piso 7, Colonia Lomas de Chapultepec,  
C.P. 11000; Ciudad de México.

[invex.com](http://invex.com)



**invex**  
Controladora

INVEX Controladora mantiene un Programa Dual Revolvente de Certificados Bursátiles de Corto y Largo Plazo autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por un monto de hasta \$3,500 millones de pesos con vigencia de 5 años a partir de su fecha de autorización, el 21 de mayo de 2018 y los Certificados Bursátiles se encuentran inscritos con el número 2319-4.19-2018-001 en el Registro Nacional de Valores.

El monto de los certificados vigentes emitidos bajo dicho programa en conjunto, no deberán exceder del monto de \$3,500 millones de pesos; así como, el monto de las emisiones de los certificados de corto plazo vigentes no excederá de \$1,000 millones de pesos.

Al amparo de este Programa, INVEX Controladora ha ofrecido y colocado las siguientes emisiones de certificados bursátiles de corto y largo plazo que están vigentes a la fecha del presente Reporte Anual:

Emisión de corto plazo	Plazo	Monto	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
INVEX 18	Largo plazo	\$1,000,000,000	24 de mayo de 2019	20 de mayo de 2021
INVEX 19	Largo plazo	\$1,000,000,000	26 de septiembre de 2019	22 de septiembre de 2022
INVEX 20	Largo plazo	\$500,000,000	27 de marzo de 2020	19 de mayo de 2023
INVEX 00119	Corto plazo	\$600'000,000	23 de mayo de 2019	21 de mayo de 2020
INVEX 00219	Corto plazo	\$400,000,000	11 de julio de 2019	09 de junio de 2020

### Certificado de Largo Plazo INVEX 18

Clave de cotización en BMV	INVEX 18
<b>Denominación de la Emisora:</b>	INVEX CONTROLADORA, S.A.B. DE C.V.
<b>Monto del programa:</b>	\$3,500,000,000.00 (Tres mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) con carácter revolvente.
<b>Tipo valor:</b>	Certificados Bursátiles de Largo Plazo.
<b>Monto de la emisión:</b>	\$1,000'000,000.00 (Un mil millones de pesos 00/100 M.N.).
<b>Saldo por pagar a la fecha del Reporte Anual:</b>	\$1,000'000,000.00 (Un mil millones de pesos 00/100 M.N.).
<b>Número de emisión al amparo del programa:</b>	Primera.
<b>No. de series en que se divide cada emisión:</b>	No aplica.
<b>Fecha de emisión:</b>	24 de mayo de 2018.
<b>Fecha de vencimiento:</b>	20 de mayo de 2021.
<b>Plazo de la emisión:</b>	1,092 (un mil noventa y dos) días naturales, aproximadamente 3 años.
<b>Intereses y procedimiento de cálculo:</b>	El interés que devengarán los Certificados Bursátiles se computará a partir de su fecha de emisión o al inicio de cada período y los cálculos para determinar el monto de los intereses a pagar, deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses correspondientes. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. Los intereses que devenguen los certificados se liquidarán en Moneda Nacional, en la forma indicada en el suplemento. A partir de su fecha de emisión y en tanto no sean amortizados los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal o en su caso sobre el valor nominal ajustado, que el Representante Común fijará el segundo día hábil anterior al inicio de cada período de Intereses de 28 días (la "Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual"), que regirá para ese período de intereses y será calculada conforme a lo siguiente:

Adicionar 0.75% (cero punto setenta y cinco por ciento), a la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE o Tasa de Interés de Referencia) a plazos de hasta 29 días, capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de Intereses correspondiente, que sea dada a conocer por Banco de México por el medio masivo de comunicación que éste determine, o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por dicho banco, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual que corresponda o, en su defecto, dentro de los 22 (veintidós) días hábiles anteriores a la misma, en cuyo caso deberá tomarse como base la tasa comunicada el día hábil más próximo a dicha fecha. En caso de que la TIIE correspondiente al plazo señalado dejare de existir o publicarse, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual, aquella que dé a conocer el Banco de México como la tasa sustituta de la TIIE.

A la tasa que resulte de lo previsto anteriormente se denominará en lo sucesivo la "Tasa de Interés Bruto Anual". Para determinar la Tasa de Interés de Referencia capitalizada o, en su caso equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$TC = \left[ \left( 1 + \frac{TR}{36,000} \times PL \right)^{\frac{NDE}{PL}} - 1 \right] \times \frac{36,000}{NDE}$$

En donde:

TC = Tasa de Interés de Referencia capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

TR = Tasa de Interés de Referencia.

PL = Plazo de la TIIE en días.

NDE = Número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

Los cálculos para determinar las tasas y los intereses a pagar deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán en Moneda Nacional y en la forma indicada en el apartado denominado "Calendario de Pago de Intereses" descrito más adelante.

**Intereses y procedimiento de cálculo:**

Para determinar el monto de los intereses a pagar en cada Fecha de Pago de Intereses, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$I = VN * \left( \frac{TB}{36000} * N \right)$$

En donde:

I = Interés Bruto del Período de Intereses correspondiente.

VN = Valor nominal o valor nominal ajustado de los Certificados Bursátiles en circulación.

TB = Tasa de Interés Bruto Anual.

N = Número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses.

Iniciado cada período, la Tasa de Interés Bruto Anual determinada no sufrirá cambios durante el mismo.

El Representante Común, dos días hábiles anteriores a la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, dará a conocer a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV"), a S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval") y a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., ("BMV"), a través del EMISNET (Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores), o por los medios que estas últimas determinen, el importe de los intereses a pagar, así como el valor nominal ajustado por Certificado Bursátil en caso de realizarse amortizaciones parciales anticipadas y la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable para el siguiente Período de Intereses.

Para determinar el valor nominal ajustado de los Certificados Bursátiles en circulación, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$VNAi = VNAi - 1 - AM$$

En donde:

VNAi = Valor nominal ajustado de los Certificados Bursátiles en circulación.

VNAi-1 = Valor nominal o valor nominal ajustado de los Certificados Bursátiles en circulación en la Fecha de Pago de Intereses anterior.

AM = Monto de la Amortización parcial anticipada.

Clave de cotización en BMV	INVEX 18
<p><b>Intereses y procedimiento de cálculo:</b></p>	<p>La Emisora, en caso de realizar pagos a principal, deberá ajustar el valor nominal de los Certificados Bursátiles durante la vigencia de la Emisión. Para determinar el valor nominal ajustado por Certificado Bursátil en circulación, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:</p> $VNAT = \frac{VNAi}{NT}$ <p>En donde:</p> <p>VNAi = Valor nominal ajustado de los Certificados Bursátiles en circulación.            VNAT= Valor nominal ajustado por Certificado Bursátil.            NT= Número de Certificados Bursátiles en circulación.</p> <p>Los Certificados Bursátiles dejarán de devengar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que la Emisora hubiere constituido el depósito del importe de la amortización y, en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas del Indeval, a más tardar a las 11:00 a.m. de ese día.</p>
<p><b>Periodicidad en el pago de intereses:</b></p>	<p>Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán cada 28 (veintiocho) días en las fechas señaladas en el calendario establecido en el Título, y que se reproducen en el Suplemento, en su caso si la fecha de pago de intereses es día inhábil, se efectuará el día hábil siguiente, calculándose en todo caso los intereses por el número de días naturales efectivamente transcurridos en el Período de Intereses correspondiente.</p>
<p><b>Lugar y forma de pago de intereses:</b></p>	<p>El principal y los intereses ordinarios devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán a través de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, a través de transferencia electrónica, al intermediario correspondiente.</p> <p>La suma que se adeude por conceptos de intereses moratorios deberá ser cubierta en las oficinas del Representante Común ubicadas en Av. Cordillera de los Andes 265, piso 2, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, en la Ciudad de México, y en la misma moneda que la suma principal.</p>
<p><b>Subordinación de los títulos:</b></p>	<p>No aplica.</p>
<p><b>Amortización:</b></p>	<p>Los Certificados Bursátiles se amortizarán a su valor nominal o en su caso valor nominal ajustado en un solo pago en la Fecha de Vencimiento, contra la entrega del propio Título o de las constancias que para tales efectos expida el Indeval. En caso de que la fecha de amortización sea un día inhábil, ésta se realizará el día hábil inmediato siguiente.</p>
<p><b>Amortización anticipada:</b></p>	<p>La Emisora tendrá el derecho de pagar anticipadamente los Certificados Bursátiles conforme a lo establecido en la Sección LA OFERTA, Características de los Valores". Para tales efectos, la Emisora solicitará al Representante Común que publique, con cuando menos 6 (seis) días hábiles de anticipación a la fecha en que pretenda amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles, el aviso respectivo a través del EMISNET o de los medios que determine la BMV. Dicho aviso contendrá la fecha en que se hará el pago, el importe bruto de la prima a pagar en caso de amortización anticipada total y los demás datos necesarios para el cobro de los Certificados Bursátiles. Lo anterior, se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el título.</p>
<p><b>Garantía:</b></p>	<p>Los Certificados Bursátiles son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía específica.</p>
<p><b>Fiduciario:</b></p>	<p>No aplica.</p>
<p><b>Representante Común:</b></p>	<p>CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple.</p>
<p><b>Depositario:</b></p>	<p>S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.</p>
<p><b>Régimen Fiscal:</b></p>	<p>La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable, respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta a: (i) Para las personas morales y físicas residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54 y 135, respectivamente y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los mismos, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado a lo largo de la vigencia del Programa o de la presente Emisión.</p>

Clave de cotización en BMV

INVEX 18

**Políticas en la toma de decisiones relativas a cambios de control durante la vigencia de la emisión:**

INVEX Controladora S.A.B. de C.V. contempla dentro de sus estatutos el procedimiento y requisitos para poder adquirir el Control de la sociedad, además, es una empresa pública, por lo tanto, las personas que deseen adquirir acciones representativas del capital social de la Emisora, se encuentra sujeta a los procedimientos que en su caso le fueran aplicables de acuerdo con la Ley del Mercado de Valores y las disposiciones que le son aplicables. Adicionalmente, la Emisora en términos de las disposiciones aplicables, se encuentra obligada a emitir un evento relevante en caso de que se presenten acontecimientos que impliquen una reestructura corporativa o cambio de control.

**Políticas respecto de reestructuras corporativas, incluyendo adquisiciones, fusiones y escisiones durante la vigencia de la emisión:**

INVEX Controladora S.A.B. de C.V. se encuentra sujeta entre otras a la Ley General de Sociedades Mercantiles la Ley del Mercado de Valores y a las disposiciones que de ella emanen, por tanto, cualquier Asamblea de Accionistas que resuelva cualquier asunto en relación con las Fusiones y Escisiones, en términos de los estatutos, se resolverán por mayoría de votos de sus accionistas. Adicionalmente, la Emisora en términos de las disposiciones aplicables, se encuentra obligada a emitir un evento relevante en caso de que se presenten acontecimientos que implique una reestructura corporativa o cambio de control. Por otro lado, dentro del suplemento de la Emisión se establecen diversas obligaciones de No hacer en ese sentido. Adicionalmente, la Emisora en términos de las disposiciones aplicables se encuentra obligada a emitir un evento relevante en el caso de que se presenten acontecimientos que impliquen la celebración de eventos corporativos.

**Calificación otorgada por las siguientes calificadoras:**

**Fitch México, S.A. de C.V.:**

"A+(mex)" la cual significa que las calificaciones nacionales "A" indican una expectativa de bajo riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, los cambios en circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de pago oportuno en un grado mayor que en el caso de compromisos financieros que poseen una calificación más alta. Esta calificación no constituye una recomendación de inversión y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con la metodología de cada una de las Calificadoras de la emisión en comentario.

**Standard & Poor's S.A. de C.V.:**

"mxA+" la cual significa que las calificaciones nacionales "mxA" indican una expectativa de la Emisora es algo más susceptible a efectos adversos por cambios circunstanciales o de las condiciones de la economía que la deuda calificada en las categorías superiores. Sin embargo, la capacidad de pago del emisor para cumplir sus compromisos financieros sobre la obligación es fuerte en relación con otros emisores del mercado nacional. Esta calificación no constituye una recomendación de inversión y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con la metodología de cada una de las Calificadoras de la emisión en comentario.

La calificación otorgada por cada institución calificadora no constituye una recomendación de inversión, y la misma puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de dicha institución calificadora de valores.

Espacio intencionalmente en blanco

## Certificado de Largo Plazo INVEX 19

Clave de cotización en BMV	INVEX 19
<b>Denominación de la Emisora:</b>	INVEX CONTROLADORA, S.A.B. DE C.V.
<b>Monto del programa:</b>	\$3,500,000,000.00 (Tres mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) con carácter revolvente.
<b>Tipo valor:</b>	Certificados Bursátiles de Largo Plazo.
<b>Monto de la emisión:</b>	\$1,000'000,000.00 (Un mil millones de pesos 00/100 M.N.).
<b>Saldo por pagar a la fecha del Reporte Anual:</b>	\$1,000'000,000.00 (Un mil millones de pesos 00/100 M.N.).
<b>Número de emisión al amparo del programa:</b>	Segunda
<b>No. de series en que se divide cada emisión:</b>	No aplica.
<b>Fecha de emisión:</b>	26 de septiembre de 2019.
<b>Fecha de vencimiento:</b>	22 de septiembre de 2022.
<b>Plazo de la emisión:</b>	1,092 (un mil noventa y dos) días naturales, aproximadamente 3 años.

El interés que devengarán los Certificados Bursátiles se computará a partir de su fecha de emisión o al inicio de cada período y los cálculos para determinar el monto de los intereses a pagar, deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses correspondientes. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. Los intereses que devenguen los certificados se liquidarán en Moneda Nacional, en la forma indicada en el suplemento. A partir de su fecha de emisión y en tanto no sean amortizados los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal o en su caso sobre el valor nominal ajustado, que el Representante Común fijará el segundo día hábil anterior al inicio de cada período de Intereses de 28 días (la "Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual"), que regirá para ese período de intereses y será calculada conforme a lo siguiente: Adicionar 0.70% (cero punto setenta por ciento), a la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE o Tasa de Interés de Referencia) a plazos de hasta 29 días, capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de Intereses correspondiente, que sea dada a conocer por Banco de México por el medio masivo de comunicación que éste determine, o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por dicho banco, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual que corresponda o, en su defecto, dentro de los 22 (veintidós) días hábiles anteriores a la misma, en cuyo caso deberá tomarse como base la tasa comunicada el día hábil más próximo a dicha fecha. En caso de que la TIIE correspondiente al plazo señalado dejare de existir o publicarse, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual, aquella que dé a conocer el Banco de México como la tasa sustituta de la TIIE.

### Intereses y procedimiento de cálculo:

A la tasa que resulte de lo previsto anteriormente se denominará en lo sucesivo la "Tasa de Interés Bruto Anual". Para determinar la Tasa de Interés de Referencia capitalizada o, en su caso equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$TC = \left[ \left( 1 + \frac{TR}{36,000} \times PL \right)^{\frac{NDE}{PL}} - 1 \right] \times \frac{36,000}{NDE}$$

En donde:

TC = Tasa de Interés de Referencia capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

TR = Tasa de Interés de Referencia.

PL = Plazo de la TIIE en días.

NDE = Número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

Los cálculos para determinar las tasas y los intereses a pagar deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán en Moneda Nacional y en la forma indicada en el apartado denominado "Calendario de Pago de Intereses" descrito más adelante.

Clave de cotización en BMV	INVEX 19
	<p>Para determinar el monto de los intereses a pagar en cada Fecha de Pago de Intereses, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:</p> $I = VN * \left( \frac{TB}{36000} * N \right)$ <p>En donde:</p> <p>I = Interés Bruto del Período de Intereses correspondiente.            VN = Valor nominal o valor nominal ajustado de los Certificados Bursátiles en circulación.            TB = Tasa de Interés Bruto Anual.            N = Número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses.</p> <p>Iniciado cada período, la Tasa de Interés Bruto Anual determinada no sufrirá cambios durante el mismo.</p> <p>El Representante Común, dos días hábiles anteriores a la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, dará a conocer a la CNBV, a Indeval y a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., (en lo sucesivo "BMV"), a través del EMISNET (Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores), o por los medios que estas últimas determinen, el importe de los intereses a pagar, así como el valor nominal ajustado por Certificado Bursátil en caso de realizarse amortizaciones parciales anticipadas y la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable para el siguiente Período de Intereses.</p> <p>Para determinar el valor nominal ajustado de los Certificados Bursátiles en circulación, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:</p> $VNAi = VNAi - 1 - AM$ <p>En donde:</p> <p>VNAi = Valor nominal ajustado de los Certificados Bursátiles en circulación.            VNAi-1 = Valor nominal o valor nominal ajustado de los Certificados Bursátiles en circulación en la Fecha de Pago de Intereses anterior.            AM = Monto de la Amortización parcial anticipada.</p> <p>La Emisora, en caso de realizar pagos a principal, deberá ajustar el valor nominal de los Certificados Bursátiles durante la vigencia de la Emisión. Para determinar el valor nominal ajustado por Certificado Bursátil en circulación, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:</p> $VNAT = \frac{VNAi}{NT}$ <p>En donde:</p> <p>VNAi = Valor nominal ajustado de los Certificados Bursátiles en circulación.            VNAT = Valor nominal ajustado por Certificado Bursátil.            NT = Número de Certificados Bursátiles en circulación.</p> <p>Los Certificados Bursátiles dejarán de devengar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que la Emisora hubiere constituido el depósito del importe de la amortización y, en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas del Indeval, a más tardar a las 11:00 a.m. de ese día.</p>
<b>Intereses y procedimiento de cálculo:</b>	
<b>Periodicidad en el pago de intereses:</b>	<p>Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán cada 28 (veintiocho) días en las fechas señaladas en el calendario establecido en el título, y que se reproducen en el Suplemento, en su caso si la fecha de pago de intereses es día inhábil, se efectuará el Día Hábil siguiente, calculándose en todo caso los intereses por el número de días naturales efectivamente transcurridos en el período de intereses correspondiente.</p>
<b>Lugar y forma de pago de intereses:</b>	<p>El principal y los intereses ordinarios devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán a través de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, a través de transferencia electrónica, al intermediario correspondiente. La suma que se adeude por conceptos de intereses moratorios deberá ser cubierta en las oficinas del Representante Común ubicadas en Av. Cordillera de los Andes 265, piso 2, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, en la Ciudad de México, y en la misma moneda que la suma principal.</p>
<b>Subordinación de los títulos:</b>	<p>No aplica.</p>
<b>Amortización:</b>	<p>Los Certificados Bursátiles se amortizarán a su valor nominal o en su caso valor nominal ajustado en un solo pago en la Fecha de Vencimiento, contra la entrega del propio título o de las constancias que para tales efectos expida el Indeval. En caso de que la fecha de amortización sea un día inhábil, ésta se realizará el día hábil inmediato siguiente.</p>

Clave de cotización en BMV	INVEX 19
<b>Amortización anticipada:</b>	La Emisora tendrá el derecho de pagar anticipadamente los Certificados Bursátiles conforme a lo establecido en la Sección LA OFERTA del Suplemento, Características de los Valores". Para tales efectos, la Emisora solicitará al Representante Común que publique, con cuando menos 6 (seis) días hábiles de anticipación a la fecha en que pretenda amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles, el aviso respectivo a través del EMISNET o de los medios que determine la BMV. Dicho aviso contendrá la fecha en que se hará el pago, el importe bruto de la prima a pagar en caso de amortización anticipada total y los demás datos necesarios para el cobro de los Certificados Bursátiles. Lo anterior, se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el título.
<b>Garantía:</b>	Los Certificados Bursátiles son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía específica.
<b>Fiduciario:</b>	No aplica.
<b>Representante Común:</b>	CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple.
<b>Depositario:</b>	S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
<b>Régimen Fiscal:</b>	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable, respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta a: (i) Para las personas morales y físicas residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54 y 135, respectivamente y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los mismos, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado a lo largo de la vigencia del Programa o de la presente Emisión.
<b>Políticas en la toma de decisiones relativas a cambios de control durante la vigencia de la emisión:</b>	INVEX Controladora S.A.B. de C.V. contempla dentro de sus estatutos el procedimiento y requisitos para poder adquirir el Control de la sociedad, además, es una empresa pública, por lo tanto, las personas que deseen adquirir acciones representativas del capital social de la Emisora se encuentran sujeta a los procedimientos que en su caso le fueran aplicables de acuerdo con la Ley del Mercado de Valores y las disposiciones que le son aplicables. Adicionalmente, la Emisora en términos de las disposiciones aplicables, se encuentra obligada a emitir un evento relevante en caso de que se presenten acontecimientos que impliquen una reestructura corporativa o cambio de control.
<b>Políticas respecto de reestructuras corporativas, incluyendo adquisiciones, fusiones y escisiones durante la vigencia de la emisión:</b>	INVEX Controladora S.A.B. de C.V. se encuentra sujeta entre otras a la Ley General de Sociedades Mercantiles la Ley del Mercado de Valores y a las disposiciones que de ella emanen, por tanto, cualquier Asamblea de Accionistas que resuelva cualquier asunto con relación a las Fusiones y Escisiones, en términos de los estatutos, se resolverán por mayoría de votos de sus accionistas. Adicionalmente, la Emisora en términos de las disposiciones aplicables, se encuentra obligada a emitir un evento relevante en caso de que se presenten acontecimientos que implique una reestructura corporativa o cambio de control. Por otro lado, dentro del suplemento de la Emisión se establecen diversas obligaciones de No hacer en ese sentido. Adicionalmente, la Emisora en términos de las disposiciones aplicables se encuentra obligada a emitir un evento relevante en el caso de que se presenten acontecimientos que impliquen la celebración de eventos corporativos.
<b>Calificación otorgada por las siguientes calificadoras:</b>	
<b>Fitch México, S.A. de C.V.:</b>	"A+(mex)" la cual significa que las calificaciones nacionales "A+" indican una expectativa de bajo riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, los cambios en circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de pago oportuno en un grado mayor que en el caso de compromisos financieros que poseen una calificación más alta. Esta calificación no constituye una recomendación de inversión y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con la metodología de cada una de las Calificadoras de la emisión en comentario.
<b>Standard &amp; Poor's S.A. de C.V.:</b>	"mxA+" la cual significa que las calificaciones nacionales "mxA+" indican una expectativa de la Emisora es algo más susceptible a efectos adversos por cambios circunstanciales o de las condiciones de la economía que la deuda calificada en las categorías superiores. Sin embargo, la capacidad de pago del emisor para cumplir sus compromisos financieros sobre la obligación es fuerte en relación con otros emisores del mercado nacional. Esta calificación no constituye una recomendación de inversión y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con la metodología de cada una de las Calificadoras de la emisión en comentario.
La calificación otorgada por cada institución calificadora no constituye una recomendación de inversión, y la misma puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de dicha institución calificadora de valores.	



## Certificado de Largo Plazo INVEX 20

Clave de cotización en BMV	INVEX 20
<b>Denominación de la Emisora:</b>	INVEX CONTROLADORA, S.A.B. DE C.V.
<b>Monto del programa:</b>	\$3,500,000,000.00 (Tres mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) con carácter revolvente.
<b>Tipo valor:</b>	Certificados Bursátiles de Largo Plazo.
<b>Monto de la emisión:</b>	\$500'000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 M.N.).
<b>Saldo por pagar a la fecha del Reporte Anual:</b>	\$500'000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 M.N.).
<b>Número de emisión al amparo del programa:</b>	Tercera.
<b>No. de series en que se divide cada emisión:</b>	No aplica.
<b>Fecha de emisión:</b>	27 de marzo de 2020.
<b>Fecha de vencimiento:</b>	19 de mayo de 2023.
<b>Plazo de la emisión:</b>	1,148 (un mil ciento cuarenta y ocho) días, equivalente aproximadamente 3.1 años.

El interés que devengarán los Certificados Bursátiles se computará a partir de su fecha de emisión o al inicio de cada período y los cálculos para determinar el monto de los intereses a pagar, deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses correspondientes. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. Los intereses que devenguen los certificados se liquidarán en Moneda Nacional, en la forma indicada en el suplemento. A partir de su fecha de emisión y en tanto no sean amortizados los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal o en su caso sobre el valor nominal ajustado, que el Representante Común fijará el segundo día hábil anterior al inicio de cada período de Intereses de 28 días (la "Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual"), que regirá para ese período de intereses y será calculada conforme a lo siguiente: Adicionar 0.70% (cero punto setenta por ciento), a la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE o Tasa de Interés de Referencia) a plazos de hasta 29 días, capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de Intereses correspondiente, que sea dada a conocer por Banco de México por el medio masivo de comunicación que éste determine, o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por dicho banco, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual que corresponda o, en su defecto, dentro de los 22 (veintidós) días hábiles anteriores a la misma, en cuyo caso deberá tomarse como base la tasa comunicada el día hábil más próximo a dicha fecha. En caso de que la TIIE correspondiente al plazo señalado dejare de existir o publicarse, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual, aquella que dé a conocer el Banco de México como la tasa sustituta de la TIIE.

### Intereses y procedimiento de cálculo:

A la tasa que resulte de lo previsto anteriormente se denominará en lo sucesivo la "Tasa de Interés Bruto Anual". Para determinar la Tasa de Interés de Referencia capitalizada o, en su caso equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$TC = \left[ \left( 1 + \frac{TR}{36,000} \times PL \right)^{\frac{NDE}{PL}} - 1 \right] \times \frac{36,000}{NDE}$$

En donde:

TC = Tasa de Interés de Referencia capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

TR = Tasa de Interés de Referencia.

PL = Plazo de la TIIE en días.

NDE = Número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

Los cálculos para determinar las tasas y los intereses a pagar deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán en Moneda Nacional y en la forma indicada en el apartado denominado "Calendario de Pago de Intereses" descrito más adelante.

Clave de cotización en BMV	INVEX 20
	<p>Para determinar el monto de los intereses a pagar en cada Fecha de Pago de Intereses, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:</p> $I = VN * \left( \frac{TB}{36000} * N \right)$ <p>En donde:</p> <p>I = Interés Bruto del Período de Intereses correspondiente.            VN = Valor nominal o valor nominal ajustado de los Certificados Bursátiles en circulación.            TB = Tasa de Interés Bruto Anual.            N = Número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses.</p> <p>Iniciado cada período, la Tasa de Interés Bruto Anual determinada no sufrirá cambios durante el mismo.</p> <p>El Representante Común, dos días hábiles anteriores a la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, dará a conocer a la CNBV, a Indeval y a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., (en lo sucesivo "BMV"), a través del EMISNET (Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores), o por los medios que estas últimas determinen, el importe de los intereses a pagar, así como el valor nominal ajustado por Certificado Bursátil en caso de realizarse amortizaciones parciales anticipadas y la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable para el siguiente Período de Intereses.</p> <p>Para determinar el valor nominal ajustado de los Certificados Bursátiles en circulación, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:</p> $VNAi = VNAi - 1 - AM$ <p>En donde:</p> <p>VNAi = Valor nominal ajustado de los Certificados Bursátiles en circulación.            VNAi-1 = Valor nominal o valor nominal ajustado de los Certificados Bursátiles en circulación en la Fecha de Pago de Intereses anterior.            AM = Monto de la Amortización parcial anticipada.</p> <p>La Emisora, en caso de realizar pagos a principal, deberá ajustar el valor nominal de los Certificados Bursátiles durante la vigencia de la Emisión. Para determinar el valor nominal ajustado por Certificado Bursátil en circulación, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:</p> $VNAT = \frac{VNAi}{NT}$ <p>En donde:</p> <p>VNAi = Valor nominal ajustado de los Certificados Bursátiles en circulación.            VNAT = Valor nominal ajustado por Certificado Bursátil.            NT = Número de Certificados Bursátiles en circulación.</p> <p>Los Certificados Bursátiles dejarán de devengar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que la Emisora hubiere constituido el depósito del importe de la amortización y, en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas del Indeval, a más tardar a las 11:00 a.m. de ese día.</p>
<b>Intereses y procedimiento de cálculo:</b>	
<b>Periodicidad en el pago de intereses:</b>	<p>Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán cada 28 (veintiocho) días en las fechas señaladas en el calendario establecido en el título, y que se reproducen en el Suplemento, en su caso si la fecha de pago de intereses es día inhábil, se efectuará el Día Hábil siguiente, calculándose en todo caso los intereses por el número de días naturales efectivamente transcurridos en el período de intereses correspondiente.</p>
<b>Lugar y forma de pago de intereses:</b>	<p>El principal y los intereses ordinarios devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán a través de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, a través de transferencia electrónica, al intermediario correspondiente. La suma que se adeude por conceptos de intereses moratorios deberá ser cubierta en las oficinas del Representante Común ubicadas en Av. Cordillera de los Andes 265, piso 2, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, en la Ciudad de México, y en la misma moneda que la suma principal.</p>
<b>Subordinación de los títulos:</b>	<p>No aplica.</p>
<b>Amortización:</b>	<p>Los Certificados Bursátiles se amortizarán a su valor nominal o en su caso valor nominal ajustado en un solo pago en la Fecha de Vencimiento, contra la entrega del propio título o de las constancias que para tales efectos expida el Indeval. En caso de que la fecha de amortización sea un día inhábil, ésta se realizará el día hábil inmediato siguiente.</p>

Clave de cotización en BMV	INVEX 20
<b>Amortización anticipada:</b>	La Emisora tendrá el derecho de pagar anticipadamente los Certificados Bursátiles conforme a lo establecido en la Sección LA OFERTA del Suplemento, Características de los Valores". Para tales efectos, la Emisora solicitará al Representante Común que publique, con cuando menos 6 (seis) días hábiles de anticipación a la fecha en que pretenda amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles, el aviso respectivo a través del EMISNET o de los medios que determine la BMV. Dicho aviso contendrá la fecha en que se hará el pago, el importe bruto de la prima a pagar en caso de amortización anticipada total y los demás datos necesarios para el cobro de los Certificados Bursátiles. Lo anterior, se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el título.
<b>Garantía:</b>	Los Certificados Bursátiles son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía específica.
<b>Fiduciario:</b>	No aplica.
<b>Representante Común:</b>	CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple.
<b>Depositario:</b>	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
<b>Régimen Fiscal:</b>	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable, respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta a: (i) Para las personas morales y físicas residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54 y 135, respectivamente y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los mismos, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado a lo largo de la vigencia del Programa o de la presente Emisión.
<b>Políticas en la toma de decisiones relativas a cambios de control durante la vigencia de la emisión:</b>	INVEX Controladora S.A.B. de C.V. contempla dentro de sus estatutos el procedimiento y requisitos para poder adquirir el Control de la sociedad, además, es una empresa pública, por lo tanto, las personas que deseen adquirir acciones representativas del capital social de la Emisora, se encuentra sujeta a los procedimientos que en su caso le fueran aplicables de acuerdo con la Ley del Mercado de Valores y las disposiciones que le son aplicables. Adicionalmente, la Emisora en términos de las disposiciones aplicables, se encuentra obligada a emitir un evento relevante en caso de que se presenten acontecimientos que impliquen una reestructura corporativa o cambio de control.
<b>Políticas respecto de reestructuras corporativas, incluyendo adquisiciones, fusiones y escisiones durante la vigencia de la emisión:</b>	INVEX Controladora S.A.B. de C.V. se encuentra sujeta entre otras a la Ley General de Sociedades Mercantiles la Ley del Mercado de Valores y a las disposiciones que de ella emanan, por tanto, cualquier Asamblea de Accionistas que resuelva cualquier asunto con relación a las Fusiones y Escisiones, en términos de los estatutos, se resolverán por mayoría de votos de sus accionistas. Adicionalmente, la Emisora en términos de las disposiciones aplicables, se encuentra obligada a emitir un evento relevante en caso de que se presenten acontecimientos que implique una reestructura corporativa o cambio de control. Por otro lado, dentro del suplemento de la Emisión se establecen diversas obligaciones de No hacer en ese sentido. Adicionalmente, la Emisora en términos de las disposiciones aplicables se encuentra obligada a emitir un evento relevante en el caso de que se presenten acontecimientos que impliquen la celebración de eventos corporativos.
<b>Calificación otorgada por las siguientes calificadoras:</b>	
<b>Fitch México, S.A. de C.V.:</b>	"A+(mex)" la cual significa que las calificaciones nacionales "A+" indican una expectativa de bajo riesgo de incumplimiento con relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, los cambios en circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de pago oportuno en un grado mayor que en el caso de compromisos financieros que poseen una calificación más alta. Esta calificación no constituye una recomendación de inversión y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con la metodología de cada una de las Calificadoras de la emisión en comento.
<b>Standard &amp; Poor's S.A. de C.V.:</b>	"mxA+" la cual significa que las calificaciones nacionales "mxA+" indican una expectativa de la Emisora es algo más susceptible a efectos adversos por cambios circunstanciales o de las condiciones de la economía que la deuda calificada en las categorías superiores. Sin embargo, la capacidad de pago del emisor para cumplir sus compromisos financieros sobre la obligación es fuerte en relación con otros emisores del mercado nacional. Esta calificación no constituye una recomendación de inversión y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con la metodología de cada una de las Calificadoras de la emisión en comento.
La calificación otorgada por cada institución calificadora no constituye una recomendación de inversión, y la misma puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de dicha institución calificadora de valores.	

## Certificado de Corto Plazo INVEX 00119

Clave de cotización en BMV	INVEX 00119
<b>Denominación de la Emisora:</b>	INVEX CONTROLADORA, S.A.B. DE C.V.
<b>Monto del programa:</b>	\$3,500,000,000.00 (Tres mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) con carácter revolving.
<b>Tipo valor:</b>	Certificados Bursátiles de Corto Plazo.
<b>Monto de la emisión:</b>	\$600'000,000.00 (seiscientos millones de pesos 00/100 M.N.).
<b>Saldo por pagar a la fecha del Reporte Anual:</b>	\$600'000,000.00 (seiscientos millones de pesos 00/100 M.N.).
<b>Número de emisión al amparo del programa:</b>	Segunda.
<b>No. de series en que se divide cada emisión:</b>	No aplica.
<b>Fecha de emisión:</b>	23 de mayo de 2019.
<b>Fecha de vencimiento:</b>	21 de mayo de 2020.
<b>Plazo de la emisión:</b>	364 (trescientos sesenta y cuatro) días.

A partir de su fecha de emisión y en tanto no sean amortizados totalmente los Certificados Bursátiles de Corto Plazo generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa de interés que el Representante Común fijará el segundo día hábil anterior al inicio de cada período de 28 (veintiocho) días (la "Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual"), computado a partir de la fecha de emisión y al inicio de cada período y que registrará durante dicho período, conforme a lo siguiente: Adicionar 0.35% (cero punto treinta y cinco por ciento), a la tasa de interés interbancaria de equilibrio ("TIIE" o "Tasa de Interés de Referencia") a plazos de 28 (veintiocho) días, aplicada a 30 (treinta) días, capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago correspondiente, dadas a conocer por Banco de México por el medio masivo de comunicación que éste determine, o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado por dicho banco, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual o, en su defecto, dentro de los 22 (veintidós) días hábiles anteriores, en cuyo caso deberá tomarse la o las tasas comunicadas en el día hábil más próximo a dicha fecha (en adelante, la "Tasa de Interés Bruto Anual"). En el evento de que dejare de existir la TIIE, para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual, se tomará aquella tasa que sustituya a la TIIE, de conformidad con las disposiciones aplicables, en cuyo caso, la misma pasará a ser la Tasa de Interés de Referencia. Para determinar la Tasa de Interés de Referencia capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago correspondiente, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$TC = \left[ \left( 1 + \frac{TR}{36,000} \times PL \right)^{\frac{NDE}{PL}} - 1 \right] \times \frac{36,000}{NDE}$$

### Intereses y procedimiento de cálculo:

En donde:

TC = Tasa capitalizada o equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago correspondiente.

TR = TIIE o tasa sustituta.

PL = Plazo de la TIIE o tasa sustituta en días.

NDE = Número de días efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago correspondiente.

El interés que causarán los Certificados Bursátiles de Corto Plazo se computará a partir de su fecha de emisión y al inicio de cada período y los cálculos para determinar las tasas y el monto de los intereses a pagar, deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago correspondiente. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.

Para determinar el monto de los intereses a pagar en cada período, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

En donde:

$$I = VN * \left( \frac{TB}{36000} * N \right)$$

I = Interés Bruto del Período correspondiente.

VN = Valor Nominal de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo en circulación.

TB = Tasa de Interés Bruto Anual.

N = Días efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago correspondiente.

**Clave de cotización en BMV**

**INVEX 00119**

**Intereses y procedimiento de cálculo:**

Iniciado cada período de 28 (veintiocho) días, la Tasa de Interés Bruto Anual determinada no sufrirá cambios durante el mismo. El Representante Común, 2 (dos) días hábiles anteriores a la fecha de pago de intereses correspondiente, dará a conocer a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, (en lo sucesivo "CNBV") a la S. D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V. (en lo sucesivo "Indeval") por escrito o a través de los medios que ésta determine y a la Bolsa Mexicana de Valores, S. A. B. de C. V., (en lo sucesivo "BMV"), a través de medios electrónicos (incluyendo el EMISNET -Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores- que mantiene la BMV) o a través de los medios que esta última determine, el importe de los intereses a pagar y la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable para el siguiente período. Los Certificados Bursátiles de Corto Plazo dejarán de devengar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que la Emisora hubiere constituido el depósito del importe de la amortización y, en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas del Indeval, a más tardar a las 11:00 a.m. de ese día.

**Periodicidad en el pago de intereses:**

Los intereses ordinarios que devenguen los Certificados Bursátiles de Corto Plazo se liquidarán cada período de 28 (veintiocho) días en las fechas que se señalan en el siguiente calendario, o, si el día señalado en el mismo fuera inhábil, el siguiente día hábil durante la vigencia de la emisión, contra la entrega de las constancias que Indeval haya expedido.

No. de cupón	Fecha de inicio	Fecha de pago de intereses
1	23 de mayo de 2019	20 de junio de 2019
2	20 de junio de 2019	18 de julio de 2019
3	18 de julio de 2019	15 de agosto de 2019
4	15 de agosto de 2019	12 de septiembre de 2019
5	12 de septiembre de 2019	10 de octubre de 2019
6	10 de octubre de 2019	7 de noviembre de 2019
7	7 de noviembre de 2019	5 de diciembre de 2019
8	5 de diciembre de 2019	2 de enero de 2020
9	2 de enero de 2020	30 de enero de 2020
10	30 de enero de 2020	27 de febrero de 2020
11	27 de febrero de 2020	26 de marzo de 2020
12	26 de marzo de 2020	23 de abril de 2020
13	23 de abril de 2020	21 de mayo de 2020

Todo lo anterior en el entendido de que la última fecha de pago de intereses deberá coincidir con la fecha de vencimiento de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo. En el caso de que cualquiera de las fechas antes mencionadas sea un día inhábil, los intereses se liquidarán el día hábil inmediato siguiente, calculándose en todo caso los intereses respectivos por el número de días efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago correspondiente. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.

**Lugar y forma de pago de intereses:**

El principal y los intereses ordinarios devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán a través de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, a través de transferencia electrónica, al intermediario correspondiente. La suma que se adeude por conceptos de intereses moratorios deberá ser cubierta en las oficinas del Representante Común ubicadas en Cordillera de los Andes 265, piso 2, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, en la Ciudad de México, y en la misma moneda que la suma principal.

**Subordinación de los títulos:**

No aplica.

**Amortización:**

La presente emisión se amortizará a su vencimiento, es decir el día 21 de mayo de 2020. Dicha amortización será mediante transferencia electrónica a los intermediarios que adquieran dichos certificados.

**Amortización anticipada:**

La Emisora tendrá el derecho de amortizar anticipadamente en su totalidad los Certificados Bursátiles conforme a lo establecido en el Título. Para tales efectos, la Emisora, con al menos 6 (seis) días hábiles de anticipación a la fecha en que se pretenda llevar a cabo la amortización anticipada de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo, solicitará al Representante Común que publique, con cuando menos 5 (cinco) días hábiles de anticipación a la fecha en que pretenda amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles de Corto Plazo, el aviso respectivo en el Diario Oficial de la Federación o en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional así como a la Bolsa Mexicana de Valores (a través de Sistema Electrónico de Difusión de Información ("SEDI") o de los medios que determine); y dar aviso a Indeval por escrito o a través de Intermediario Colocador: INVEX, Casa de Bolsa, S.A. de C.V., INVEX Grupo Financiero los medios que ésta determine y a la CNBV dicha circunstancia. Dichos avisos contendrán la fecha en que se hará el pago anticipado, el importe del mismo y el importe bruto de la prima a pagar y los demás datos necesarios para el cobro de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo.

Con igual anticipación, la Emisora deberá avisar a la CNBV, a la BMV, a Indeval (por escrito) y al gran público inversionista, por conducto de los medios electrónicos establecidos al efecto.

Clave de cotización en BMV	INVEX 00119
<b>Garantía:</b>	Los Certificados Bursátiles son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía específica.
<b>Fiduciario:</b>	No aplica.
<b>Representante Común:</b>	CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple.
<b>Depositario:</b>	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
<b>Régimen Fiscal:</b>	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable, respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta a: (i) Para las personas morales y físicas residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54 y 135, respectivamente y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Los posibles adquirientes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los mismos, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado a lo largo de la vigencia del Programa o de la presente Emisión.
<b>Políticas en la toma de decisiones relativas a cambios de control durante la vigencia de la emisión:</b>	INVEX Controladora S.A.B. de C.V. contempla dentro de sus estatutos el procedimiento y requisitos para poder adquirir el Control de la sociedad, además, es una empresa pública, por lo tanto, las personas que deseen adquirir acciones representativas del capital social de la Emisora, se encuentra sujeta a los procedimientos que en su caso le fueran aplicables de acuerdo con la Ley del Mercado de Valores y las disposiciones que le son aplicables. Adicionalmente, la Emisora en términos de las disposiciones aplicables, se encuentra obligada a emitir un evento relevante en caso de que se presenten acontecimientos que impliquen una reestructura corporativa o cambio de control.
<b>Políticas respecto de reestructuras corporativas, incluyendo adquisiciones, fusiones y escisiones durante la vigencia de la emisión:</b>	INVEX Controladora S.A.B. de C.V. se encuentra sujeta entre otras a la Ley General de Sociedades Mercantiles la Ley del Mercado de Valores y a las disposiciones que de ella emanen, por tanto, cualquier Asamblea de Accionistas que resuelva cualquier asunto en relación con las Fusiones y Escisiones, en términos de los estatutos, se resolverán por mayoría de votos de sus accionistas. Adicionalmente, la Emisora en términos de las disposiciones aplicables, se encuentra obligada a emitir un evento relevante en caso de que se presenten acontecimientos que implique una reestructura corporativa o cambio de control. Por otro lado, dentro del suplemento de la Emisión se establecen diversas obligaciones de No hacer en ese sentido. Adicionalmente, la Emisora en términos de las disposiciones aplicables se encuentra obligada a emitir un evento relevante en el caso de que se presenten acontecimientos que impliquen la celebración de eventos corporativos.
<b>Calificación otorgada por las siguientes calificadoras:</b>	
<b>Fitch México, S.A. de C.V.:</b>	"Calificación en escala nacional de corto plazo en "F1(mex)" que significa Alta calidad crediticia, la cual indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Bajo la escala de calificaciones domésticas de Fitch México, esta categoría se asigna aquellas empresas con la mejor calidad crediticia respecto de otras en el país. La calificación otorgada no constituye una recomendación de inversión y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de la calificadora.
<b>Standard &amp; Poor's S.A. de C.V.:</b>	Calificación de deuda en escala nacional –CaVal- de corto plazo de "mxA-1" La deuda de corto plazo calificada con 'mxA-1' tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings para México. La capacidad del emisor para cumplir sus compromisos sobre la obligación es fuerte en comparación con otros emisores en el mercado nacional. La calificación otorgada no constituye una recomendación de inversión y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de la calificadora.
<b>La calificación otorgada por cada institución calificadora no constituye una recomendación de inversión, y la misma puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de dicha institución calificadora de valores.</b>	

## Certificado de Corto Plazo INVEX 00219

Clave de cotización en BMV	INVEX 00219
<b>Denominación de la Emisora:</b>	INVEX CONTROLADORA, S.A.B. DE C.V.
<b>Monto del programa:</b>	\$3,500,000,000.00 (Tres mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) con carácter revolving.
<b>Tipo valor:</b>	Certificados Bursátiles de Corto Plazo.
<b>Monto de la emisión:</b>	\$400,000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.).
<b>Saldo por pagar a la fecha del Reporte Anual:</b>	\$400,000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.).
<b>Número de emisión al amparo del programa:</b>	Tercera.
<b>No. de series en que se divide cada emisión:</b>	No aplica.
<b>Fecha de emisión:</b>	11 de julio de 2019.
<b>Fecha de vencimiento:</b>	09 de junio de 2020.
<b>Plazo de la emisión:</b>	364 (trescientos sesenta y cuatro) días.

A partir de su fecha de emisión y en tanto no sean amortizados totalmente los Certificados Bursátiles de Corto Plazo generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa de interés que el Representante Común fijará el segundo día hábil anterior al inicio de cada período de 28 (veintiocho) días (la "Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual"), computado a partir de la fecha de emisión y al inicio de cada período y que registrará durante dicho período, conforme a lo siguiente: Adicionar 0.35% (cero punto treinta y cinco por ciento), a la tasa de interés interbancaria de equilibrio ("TIIE" o "Tasa de Interés de Referencia") a plazos de 28 (veintiocho) días, aplicada a 30 (treinta) días, capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago correspondiente, dadas a conocer por Banco de México por el medio masivo de comunicación que éste determine, o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado por dicho banco, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual o, en su defecto, dentro de los 22 (veintidós) días hábiles anteriores, en cuyo caso deberá tomarse la o las tasas comunicadas en el día hábil más próximo a dicha fecha (en adelante, la "Tasa de Interés Bruto Anual"). En el evento de que dejare de existir la TIIE, para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual, se tomará aquella tasa que sustituya a la TIIE, de conformidad con las disposiciones aplicables, en cuyo caso, la misma pasará a ser la Tasa de Interés de Referencia. Para determinar la Tasa de Interés de Referencia capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago correspondiente, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$TC = \left[ \left( 1 + \frac{TR}{36,000} \times PL \right)^{\frac{NDE}{PL}} - 1 \right] \times \frac{36,000}{NDE}$$

### Intereses y procedimiento de cálculo:

En donde:

TC = Tasa capitalizada o equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago correspondiente.

TR = TIIE o tasa sustituta.

PL = Plazo de la TIIE o tasa sustituta en días.

NDE = Número de días efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago correspondiente.

El interés que causarán los Certificados Bursátiles de Corto Plazo se computará a partir de su fecha de emisión y al inicio de cada período y los cálculos para determinar las tasas y el monto de los intereses a pagar, deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago correspondiente. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.

Para determinar el monto de los intereses a pagar en cada período, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

En donde:

$$I = VN * \left( \frac{TB}{36000} * N \right)$$

I = Interés Bruto del Período correspondiente.

VN = Valor Nominal de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo en circulación.

TB = Tasa de Interés Bruto Anual.

N = Días efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago correspondiente.

Clave de cotización en BMV

INVEX 00219

**Intereses y procedimiento de cálculo:**

Iniciado cada período de 28 (veintiocho) días, la Tasa de Interés Bruto Anual determinada no sufrirá cambios durante el mismo. El Representante Común, 2 (dos) días hábiles anteriores a la fecha de pago de intereses correspondiente, dará a conocer a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, ("CNBV") a la S. D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V. ("Indeval") por escrito o a través de los medios que ésta determine y a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., ("BMV"), a través de medios electrónicos (incluyendo el EMISNET -Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores- que mantiene la BMV) o a través de los medios que esta última determine, el importe de los intereses a pagar y la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable para el siguiente período. Los Certificados Bursátiles de Corto Plazo dejarán de devengar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que la Emisora hubiere constituido el depósito del importe de la amortización y, en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas del Indeval, a más tardar a las 11:00 a.m. de ese día.

**Periodicidad en el pago de intereses:**

Los intereses ordinarios que devenguen los Certificados Bursátiles de Corto Plazo se liquidarán cada período de 28 (veintiocho) días en las fechas que se señalan en el siguiente calendario, o, si el día señalado en el mismo fuera inhábil, el siguiente día hábil durante la vigencia de la emisión, contra la entrega de las constancias que Indeval haya expedido.

No. de cupón	Fecha de inicio	Fecha de pago de intereses
1	11 de julio de 2019	8 de agosto de 2019
2	8 de agosto de 2019	5 de septiembre de 2019
3	5 de septiembre de 2019	3 de octubre de 2019
4	3 de octubre de 2019	31 de octubre de 2019
5	31 de octubre de 2019	28 de noviembre de 2019
6	28 de noviembre de 2019	26 de diciembre de 2019
7	26 de diciembre de 2019	23 de enero de 2020
8	23 de enero de 2020	20 de febrero de 2020
9	20 de febrero de 2020	19 de marzo de 2020
10	19 de marzo de 2020	16 de abril de 2020
11	16 de abril de 2020	14 de mayo de 2020
12	14 de mayo de 2020	11 de junio de 2020
13	11 de junio de 2020	9 de julio de 2020

Todo lo anterior en el entendido de que la última fecha de pago de intereses deberá coincidir con la fecha de vencimiento de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo. En el caso de que cualquiera de las fechas antes mencionadas sea un día inhábil, los intereses se liquidarán el día hábil inmediato siguiente, calculándose en todo caso los intereses respectivos por el número de días efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago correspondiente. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.

**Lugar y forma de pago de intereses:**

El principal y los intereses ordinarios devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán a través de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, a través de transferencia electrónica, al intermediario correspondiente.

La suma que se adeude por conceptos de intereses moratorios deberá ser cubierta en las oficinas del Representante Común ubicadas en Cordillera de los Andes 265, piso 2, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, en la Ciudad de México, y en la misma moneda que la suma principal.

**Subordinación de los títulos:**

No aplica.

**Amortización:**

La presente emisión se amortizará a su vencimiento, es decir el día 09 de julio de 2020. Dicha amortización será mediante transferencia electrónica a los intermediarios que adquieran dichos certificados.

**Amortización anticipada:**

La Emisora tendrá el derecho de amortizar anticipadamente en su totalidad los Certificados Bursátiles conforme a lo establecido en el Título. Para tales efectos, la Emisora, con al menos 6 (seis) días hábiles de anticipación a la fecha en que se pretenda llevar a cabo la amortización anticipada de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo, solicitará al Representante Común que publique, con cuando menos 5 (cinco) días hábiles de anticipación a la fecha en que pretenda amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles de Corto Plazo, el aviso respectivo en el Diario Oficial de la Federación o en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional así como a la Bolsa Mexicana de Valores (a través de Sistema Electrónico de difusión de Información ("SEDI") o de los medios que determine); y dar aviso a Indeval por escrito o a través de Intermediario Colocador: INVEX, Casa de Bolsa, S.A. de C.V., INVEX Grupo Financiero los medios que ésta determine y a la CNBV dicha circunstancia. Dichos avisos contendrán la fecha en que se hará el pago anticipado, el importe del mismo y el importe bruto de la prima a pagar y los demás datos necesarios para el cobro de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo.

Con igual anticipación, la Emisora deberá avisar a la CNBV, a la BMV, a Indeval (por escrito) y al gran público inversionista, por conducto de los medios electrónicos establecidos al efecto.



Clave de cotización en BMV	INVEX 00219
<b>Garantía:</b>	Los Certificados Bursátiles son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía específica.
<b>Fiduciario:</b>	No aplica.
<b>Representante Común:</b>	CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple.
<b>Depositario:</b>	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
<b>Régimen Fiscal:</b>	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable, respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta a: (i) Para las personas morales y físicas residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54 y 135, respectivamente y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Los posibles adquirientes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los mismos, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado a lo largo de la vigencia del Programa o de la presente Emisión.
<b>Políticas en la toma de decisiones relativas a cambios de control durante la vigencia de la emisión:</b>	INVEX Controladora S.A.B. de C.V. contempla dentro de sus estatutos el procedimiento y requisitos para poder adquirir el Control de la sociedad, además, es una empresa pública, por lo tanto, las personas que deseen adquirir acciones representativas del capital social de la Emisora se encuentran sujeta a los procedimientos que en su caso le fueran aplicables de acuerdo a la Ley del Mercado de Valores y las disposiciones que le son aplicables. Adicionalmente, la Emisora en términos de las disposiciones aplicables, se encuentra obligada a emitir un evento relevante en caso de que se presenten acontecimientos que impliquen una reestructura corporativa o cambio de control.
<b>Políticas respecto de reestructuras corporativas, incluyendo adquisiciones, fusiones y escisiones durante la vigencia de la emisión:</b>	INVEX Controladora S.A.B. de C.V. se encuentra sujeta entre otras a la Ley General de Sociedades Mercantiles la Ley del Mercado de Valores y a las disposiciones que de ella emanen, por tanto, cualquier Asamblea de Accionistas que resuelva cualquier asunto en relación a las Fusiones y Escisiones, en términos de los estatutos, se resolverán por mayoría de votos de sus accionistas. Adicionalmente, la Emisora en términos de las disposiciones aplicables, se encuentra obligada a emitir un evento relevante en caso de que se presenten acontecimientos que implique una reestructura corporativa o cambio de control. Por otro lado, dentro del suplemento de la Emisión se establecen diversas obligaciones de No hacer en ese sentido. Adicionalmente, la Emisora en términos de las disposiciones aplicables se encuentra obligada a emitir un evento relevante en el caso de que se presenten acontecimientos que impliquen la celebración de eventos corporativos.
<b>Calificación otorgada por las siguientes calificadoras:</b>	
<b>Fitch México, S.A. de C.V.:</b>	"Calificación en escala nacional de corto plazo en "F1(mex)" que significa Alta calidad crediticia, la cual indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros respecto de otras empresas domésticas. Bajo la escala de calificaciones domésticas de Fitch México, esta categoría se asigna aquellas empresas con la mejor calidad crediticia respecto de otras en el país. La calificación otorgada no constituye una recomendación de inversión y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de la calificadora.
<b>Standard &amp; Poor's S.A. de C.V.:</b>	Calificación de deuda en escala nacional –CaVal- de corto plazo de "mxA-1" La deuda de corto plazo calificada con 'mxA-1' tiene la categoría más alta en la escala nacional de S&P Global Ratings para México. La capacidad del emisor para cumplir sus compromisos sobre la obligación es fuerte en comparación con otros emisores en el mercado nacional. La calificación otorgada no constituye una recomendación de inversión y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de la calificadora.
<b>La calificación otorgada por cada institución calificadora no constituye una recomendación de inversión, y la misma puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de dicha institución calificadora de valores.</b>	

A la fecha del presente Reporte Anual, la Emisora ha emitido certificados bursátiles de corto y largo plazo, los cuales ya fueron pagados.

A continuación, se muestran los certificados vencidos durante los últimos 3 años:

<b>Emisión</b>	<b>Monto</b>	<b>Fecha de inicio</b>	<b>Fecha de vencimiento</b>
INVEX 00416	\$600,000,000	15 de septiembre de 2016	16 de marzo de 2017
INVEX 00117	\$600,000,000	16 de marzo de 2017	15 de febrero de 2018
INVEX 13-2	\$1,500,000,000	19 de septiembre de 2013	13 de septiembre de 2018
INVEX 00118	\$600,000,000	15 de febrero de 2018	12 de abril de 2018
INVEX 16	\$1,000,000,000	15 de septiembre de 2016	26 Septiembre de 2019
INVEX 00318	\$600,000,000	24 de mayo de 2018	23 de mayo de 2019

La inscripción en el Registro no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Reporte Anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Espacio intencionalmente en blanco

## ÍNDICE GENERAL

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

a. Glosario de términos y definiciones .....	20
b. Resumen ejecutivo .....	23
c. Factores de riesgo .....	33
i. Factores de riesgo económico y político .....	34
ii. Factores de Riesgo de Negocio .....	36
iii. Factores de Riesgo relacionados con las acciones INVEX A .....	40
iv. Factores de riesgo relacionados con el negocio de INVEX Controladora .....	40
v. Factores de riesgo relacionados con los Certificados Bursátiles de INVEX Controladora ....	47
d. Otros valores .....	49
e. Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro .....	50
f. Destino de los fondos .....	50
g. Documentos de carácter público .....	50

### 2. LA EMISORA

a. Historia y desarrollo de INVEX Controladora .....	51
b. Descripción del negocio .....	63
i. Actividad Principal .....	64
ii. Canales de Distribución .....	72
iii. Patentes, Licencias, Marcas y otros contratos .....	75
iv. Principales Clientes .....	77
v. Legislación aplicable y situación .....	78
vi. Recursos Humanos .....	91
vii. Desempeño ambiental .....	92
viii. Información de mercado .....	93
ix. Estructura Corporativa .....	102
x. Descripción de sus principales Activos .....	103
xi. Procesos judiciales, administrativos o arbitrales .....	106
xii. Acciones Representativas del Capital Social .....	107
xiii. Dividendos .....	107

### **3. INFORMACIÓN FINANCIERA**

a. Información financiera seleccionada .....	108
b. Información financiera por línea de negocio y zona geográfica .....	113
c. Informe de créditos relevantes .....	114
d. Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la Emisora .....	115
i. Resultados de Operación .....	115
ii. Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital .....	124
iii. Control Interno .....	133
e. Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas .....	134

### **4. ADMINISTRACIÓN**

a. Auditoria externa .....	137
b. Operaciones con personas relacionadas y conflicto de interés .....	138
c. Administradores y accionistas .....	139
d. Estatutos sociales y otros convenios .....	157
e. Otras prácticas de gobierno corporativo .....	160

### **5. MERCADO DE CAPITALES**

a. Estructura accionaria .....	161
b. Comportamiento de la acción en el mercado de valores .....	162
c. Formador de mercado .....	163

### **6. PERSONAS RESPONSABLES** .....

164

### **7. ANEXOS** .....

164

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### a. Glosario de términos y definiciones

A continuación, se presenta un glosario con las definiciones de los principales términos y abreviaturas utilizadas en este Reporte Anual. Tendrán los significados siguientes, que serán igualmente aplicables a las formas singular o plural, será indistinto el uso estilo tipográfico en negrillas de dichos términos y utilizados a lo largo del presente documento para referirse a este glosario:

<b>Banxico</b>	Banco de México.
<b>BMV</b>	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
<b>Calificadora</b>	Son entidades, autorizadas por la CNBV para organizarse, operar y prestar servicios sobre el estudio, análisis, opinión, evaluación y dictaminación de la calidad crediticia de una entidad o una emisión. De manera conjunta Fitch México, S.A. de C.V. y Standard & Poor's, S.A. de C.V.
<b>CBB</b>	Certificados Bursátiles Bancarios.
<b>CCP</b>	Costo Porcentual Promedio.
<b>Cetes</b>	Certificados de la Tesorería de la Federación.
<b>COFECE</b>	Comisión Federal de Competencia Económica.
<b>CFE</b>	Comisión Federal de Electricidad.
<b>CINIF</b>	Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.
<b>CNBV</b>	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
<b>CONDUSEF</b>	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los usuarios del Sistema Financiero.
<b>CUB</b>	Circular Única de Bancos.
<b>CUCB</b>	Circular Única de Casas de Bolsa.
<b>CUE</b>	Circular Única de Emisoras.
<b>DGA</b>	Dirección General Adjunta.
<b>DOF</b>	Diario Oficial de la Federación.
<b>Emisora</b>	INVEX Controladora, S.A.B. de C.V.
<b>EPRC</b>	Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios (saldo de balance).
<b>EURIBOR</b>	El EURIBOR es un índice de referencia publicado diariamente, que indica el tipo de interés promedio al que un gran número de bancos europeos dicen concederse préstamos a corto plazo entre ellos para prestárselo a terceros (particulares y empresas). Es un tipo de interés del mercado interbancario del euro.

<b>Fecha de emisión</b>	La fecha en que se lleve a cabo la emisión de los Certificados Bursátiles correspondientes a cada Emisión, según se indique.
<b>Fecha de pago</b>	La fecha en que se llevará a cabo el pago de intereses de cada Emisión de los Certificados Bursátiles según se indique.
<b>Fecha de vencimiento</b>	La fecha en que la emisión concluye la obligación del pago de intereses de cada Emisión de los Certificados Bursátiles según se indique.
<b>FED</b>	Banco de la Reserva Federal (Federal Reserve Bank, por sus iniciales en inglés).
<b>IBM</b>	Institución de Banca Múltiple.
<b>INDEVAL</b>	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
<b>INVEX</b>	Se puede referir a INVEX Controladora, S.A.B. de C.V. o cualquiera de sus subsidiarias o una combinación de éstas, según lo requiera el contexto.
<b>INVEX Activos</b>	INVEX Activos, S.A.P.I. de C.V.
<b>INVEX Administración</b>	INVEX Administración, S.A. de C.V.
<b>INVEX Arrendadora</b>	INVEX Arrendadora, S.A. de C.V.
<b>INVEX Banco</b>	Banco INVEX, S.A. Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero y Subsidiarias.
<b>INVEX CB</b>	INVEX Casa de Bolsa, S.A. de C.V., INVEX Grupo Financiero.
<b>INVEX Consumo</b>	INVEX Consumo, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, INVEX Grupo Financiero.
<b>INVEX Controladora</b>	INVEX Controladora, S.A.B. de C.V.
<b>INVEX GF</b>	INVEX Grupo Financiero, S.A. de C.V.
<b>INVEX GI</b>	INVEX Grupo Infraestructura, S.A.P.I. de C.V. o cualquiera de sus subsidiarias.
<b>INVEX Holdings, Inc.</b>	INVEX Holdings. “Broker – Dealer”. Sus oficinas se ubican en Miami, Florida, Estados Unidos de América.
<b>INVEX Infraestructura</b>	INVEX Infraestructura, S.A.P.I. de C.V. o cualquiera de sus subsidiarias.
<b>INVEX OF</b>	INVEX Operadora, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, INVEX Grupo Financiero.
<b>INVEX SC</b>	INVEX Servicios Corporativos, S.A. de C.V.
<b>IPAB</b>	El Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.
<b>ISR</b>	Impuesto Sobre la Renta.
<b>IVA</b>	Impuesto al Valor Agregado.

<b>LIBOR</b>	Es la tasa de referencia diaria, basada en las tasas de interés a la cual los bancos ofrecen fondos no asegurados a otros bancos en el mercado monetario mayorista o mercado interbancario.
<b>LFPDPPP</b>	Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.
<b>LGSM</b>	Ley General de Sociedades Mercantiles.
<b>LGTOC</b>	Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
<b>LIC</b>	Ley de Instituciones de Crédito.
<b>LISR</b>	Ley del Impuesto Sobre la Renta.
<b>LMV</b>	Ley del Mercado de Valores.
<b>MDP</b>	Millones de pesos.
<b>México</b>	Estados Unidos Mexicanos.
<b>MEXIBOR</b>	Tasa de interés interbancaria determinada diariamente con base en cotizaciones proporcionadas por los Bancos.
<b>MIN</b>	Margen de Interés Neto.
<b>MOI</b>	Monto Original de la Inversión.
<b>Moneda Nacional o M.N.</b>	Pesos, moneda de curso legal en México.
<b>Monto total Autorizado del Programa</b>	Programa autorizado por \$3,500,000,000.00 (tres mil quinientos millones de pesos 00/100, Moneda Nacional) o su equivalente en UDIs u otras divisas, con carácter revolvente.  En 2017 y hasta mayo de 2018, la Emisora mantuvo un \$2,500,000,000.00 (dos mil quinientos millones de pesos 00/100, Moneda Nacional) o su equivalente en UDIs u otras divisas, con carácter revolvente.
<b>NAFINSA</b>	Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.
<b>NAFINTR</b>	Instrumento de deuda con clasificación de mediano plazo emitido por Fondo Estratégico Nafinsa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda.
<b>NIF</b>	Normas de Información Financiera mexicanas, emitidas por el CINIF.
<b>NIIF</b>	Normas Internacionales de Información Financiera.
<b>Peso o Pesos o \$</b>	La moneda de curso legal en México, salvo que se indique lo contrario.
<b>PIB</b>	Producto Interno Bruto.
<b>PLD</b>	Prevención de Lavado de Dinero.

<b>PRLV</b>	Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento.
<b>Programa</b>	El programa de Certificados Bursátiles Bancarios a que se refiere el presente Reporte Anual, autorizado por la CNBV.
<b>Reporte Anual</b>	El presente documento Reporte Anual 2019.
<b>RNV</b>	El Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV.
<b>SAT</b>	Sistema de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
<b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
<b>SOFOM o SOFOMES</b>	Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidades Reguladas.
<b>Tenedores</b>	Los tenedores de los Certificados Bursátiles.
<b>Tesorería</b>	La tesorería del Emisor.
<b>TIIE</b>	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio, publicada periódicamente por BANXICO en el Diario Oficial de la Federación o cualquier tasa que la suceda o sustituya.
<b>UDIBONO</b>	Bonos de Desarrollo en UDIs.
<b>UDIs o UDI</b>	Unidad De Inversión, cuenta establecida mediante decreto publicado en el DOF el 1 de abril de 1995, y cuyo cálculo para cada día lleva a cabo Banxico conforme al procedimiento publicado en el mismo DOF el 4 de abril de 1995.
<b>US\$Dólares</b>	Moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.
<b>VaR</b>	Valor en riesgo (Value at Risk, por sus iniciales en inglés).

Las cifras incluidas en este Reporte Anual se presentan en millones de pesos o en millones de dólares, excepto cuando se especifique diferente tipo de unidades y tipos de cambios, valores de la UDI y tasas de inflación acumuladas utilizadas para la conversión de operaciones en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2017, 2018 y 2019 son los siguientes:

Concepto	2017	2018	2019
Tipo de cambio US Dólar por Peso	19.6629	19.6512	18.8642
Valor de la UDI	5.934551	6.226631	6.399018
Inflación general	6.77%	4.83%	2.83%

Fuente: Banco de México.

Espacio intencionalmente en blanco



## **b. Resumen ejecutivo**

**INVEX** Controladora es una sociedad anónima bursátil constituida el 8 de febrero de 1994 e inició operaciones a partir de su constitución, cuyas acciones representativas de su capital social cotizan en la BMV bajo la clave de cotización INVEXA, cuyo objeto social es ser tenedora pura de acciones de sociedades mercantiles que tiene injerencia en el sector financiero y comercial de México.

Las actividades de las subsidiarias de **INVEX** Controladora, corresponden de manera preponderante a la realización de operaciones financieras tales como la prestación de servicios de banca múltiple y de crédito de consumo personal, intermediación en mercado de valores, servicios de arrendamiento, y prestación de servicios en infraestructura. La prestación de servicios financieros como Institución de Crédito, Casa de Bolsa, Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas y Sociedad Operadora de Fondos de Inversión se encuentran reguladas por la CNBV.

Para mayor información en relación con los servicios ofrecidos por **INVEX** Controladora, favor de consultar la sección “**Descripción del negocio**”.

**INVEX** Controladora ha incorporado nuevas unidades de negocios para ofrecer servicios de valor agregado a sus clientes, respondiendo a las oportunidades que los accionistas y la administración han detectado en el mercado financiero mexicano. El principal valor agregado de **INVEX** Controladora es su manejo como una “Banca de Relación” en México, apoyado por los 3 Servicios Bancarios (Banca Privada, Banca de Empresas y Banca Transaccional) a través de su principal subsidiaria indirecta INVEX Banco.

Sus oficinas corporativas están ubicadas en Lomas de Chapultepec en la Ciudad de México y cuenta con oficinas representativas denominadas Centros Financieros en San Ángel ubicada al sur de la Ciudad de México, Monterrey, Guadalajara, Querétaro, Mérida, Veracruz, Torreón y Miami a través de **INVEX** Holdings. Su presencia le permite cubrir el país y fortalecer la cercanía con los clientes.

Espacio intencionalmente en blanco

**CORPORATIVO MÉXICO LOMAS Y CENTRO FINANCIEROS**



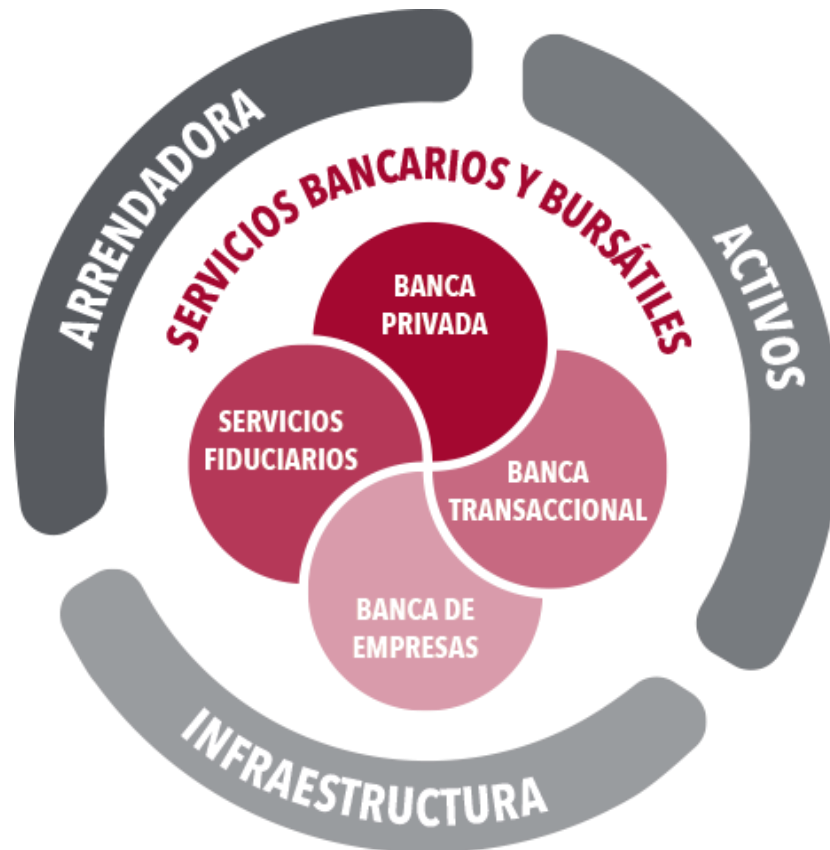
CENTROS FINANCIEROS
MÉXICO LOMAS
MÉXICO SAN ÁNGEL
MONTERREY
GUADALAJARA
QUERÉTARO
MÉRIDA
VERACRUZ
TORREÓN
MIAMI

Para mayor información en relación con los centros financieros de **INVEX** Controladora, favor de consultar la sección **“Historia y desarrollo de la INVEX Controladora”**.

El principal valor agregado de **INVEX** Controladora es su manejo como una “Banca de relación” en México, apoyado por los 3 servicios bancarios (Banca Privada, Banca de Empresas y Banca Transaccional) a través de su principal subsidiaria **INVEX** Banco. La generación de sus ingresos está dada principalmente por su propia fuerza de originación de negocios, a través de la relación estrecha y continua con los clientes de sus subsidiarias.

Espacio intencionalmente en blanco

Atendiendo a las oportunidades que se han presentado en diversos mercados en México, **INVEX** Controladora con el objetivo de diversificar sus servicios a través de sus principales empresas subsidiarias indirectas, ofrece servicios bancarios y bursátiles en conjunto con **INVEX** Banco, **INVEX** Consumo e **INVEX** CB y a través de sus subsidiarias directas, **INVEX** Infraestructura, **INVEX** Activos e **INVEX** Arrendadora están enfocadas a dar soluciones especializadas de valor agregado para sus clientes.



Para mayor información en relación con las áreas de negocio de **INVEX** Controladora, favor de consultar la sección “**Descripción del negocio – Actividad principal**” y en relación con la estructura corporativa de **INVEX** Controladora, favor de consultar la sección “**Historia y desarrollo de INVEX Controladora**”.

Espacio intencionalmente en blanco

## Información Relevante 2019

**INVEX** Controladora bajo un programa dual por \$3,500 MDP autorizado por la CNBV el día 26 de septiembre de 2019 emite Certificados Bursátiles de Largo Plazo con clave de pizarra “INVEX 19” por un monto de \$1,000 MDP. Adicionalmente, el Certificado Bursátil Bancario “INVEX 16” emitido llegó a su vencimiento en el mes de septiembre de 2019 por un monto de \$1,007 MDP. Asimismo, **INVEX** Controladora emite Certificados Bursátiles de Corto Plazo con clave de pizarra “INVEX 0219” el 11 de julio de 2019 por un monto de \$400 MDP.

**INVEX** Consumo se incorporó a **INVEX** GF como subsidiaria de **INVEX** Banco y a su vez a **INVEX** GF. **INVEX** Consumo se constituye y opera como una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada contando con las autorizaciones necesarias por parte de la SHCP, CNBV y la CONDUSEF.

## Eventos posteriores a 2019

El 1 de enero de 2020, **INVEX** Banco recibió el traspaso del 59% de los empleados que **INVEX** SC que esta tenía contratados hasta al 31 de diciembre de 2019, por lo anterior **INVEX** Banco llevó a cabo el incremento del pasivo laboral, los activos del plan de pensiones y los efectos registrados en otras partidas integrales dentro del capital contable.

Durante el mes de marzo 2020, la expansión de una contingencia sanitaria derivada de un virus denominado “COVID 19” propagado desde China, ha requerido medidas drásticas de contención sanitaria en todos los sectores productivos en México, razón por la cual la **INVEX** Controladora está en proceso de evaluación de los efectos económicos en sus estados financieros consolidados frente a dicha contingencia, inclusive se han iniciado acercamientos con la CNBV a fin de establecer medidas flexibles para afrontar la volatilidad que se ha generado en los mercados; no obstante, **INVEX** Controladora cuenta con un plan de continuidad de negocio que permitirá que las operaciones continúen llevándose a cabo. Los posibles efectos en la información financiera dependerán en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia del COVID 19 en los próximos meses del ejercicio 2020.

A continuación, se mencionan algunas actividades que **INVEX** ha llevado a cabo durante la contingencia:

- Se conformó un Comité presidido por directivos de **INVEX**.
- Se estructuraron 3 FASES para la implementación de acciones congruentes con los avances publicados por el gobierno federal.
- Uso de infraestructura tecnológica segura VPN (“Virtual Private Network”) que permite el trabajo remoto para más del 50% del personal con un nivel de seguridad de triple factor de autenticación.
- Uso de herramientas digitales para mantener la video comunicación a distancia.
- Incremento en los procesos de sanidad en todas nuestras instalaciones (limpieza, desinfección y esterilización).
- Disposición y uso para todo el personal de gel antibacterial, cubrebocas, spray desinfectante, toallas cloradas, etc.
- Campañas de concientización e información tales como: Sintomatología, laboratorios autorizados, cuidados a personas vulnerables, qué hacer en caso de contagio, prevención de ciberdelitos, etc.
- Protocolo de atención para el personal que presente algún problema respiratorio o síntoma COVID-19.
- Suspensión de juntas y/o reuniones presenciales, y si no fuera posible, mantener los protocolos incluyendo el uso obligatorio de cubrebocas y la sana distancia.

- Aplicación de criterios contables para mantener créditos como vigentes, con apoyos para sus obligaciones de pago, aplican restricciones y requisitos previos, como no capitalizar intereses y no solicitar garantías adicionales.

El día 27 de marzo de 2020, **INVEX** Controladora emitió Certificados Bursátiles de Largo Plazo con clave de pizarra "INVEX 20", por un monto de \$500 MDP a una tasa TIIE + 0.70%, con fecha de vencimiento el 19 de mayo de 2023.

El 21 de abril de 2020, **INVEX** CB celebró Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas en donde se aprobó, un aumento de capital de \$112 MDP del cual \$66 MDP correspondería al aumento de la parte fija del capital social y \$46 MDP correspondería al aumento en la parte variable del capital social. Cabe señalar que este incremento se encuentra sujeto a autorización de la CNBV.

Mediante Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el 21 de abril de 2020, **INVEX** Controladora decretó dividendos por un importe de \$60 MDP.

Por último, en la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2020, se nombró Vicepresidente Ejecutivo del Consejo de Administración de **INVEX** Controladora, a Francisco Barroso Díaz Torre, quien venía ocupando el puesto de Director General de **INVEX** Banco y anteriormente durante los pasados 25 años, fungió como Director General Adjunto de Banca de Empresas.

Se nombró como Consejero Propietario de **INVEX** Controladora y Director General de **INVEX** CB, a Federico Flores Parkman Noriega, quien desde la fundación de **INVEX**, hace 28 años, ha encabezado las Áreas de Mercado de Dinero, Tesorería, Cambios y Derivados.

Se nombró como Director General de **INVEX** Banco a Jean Marc Mercier Durand, quien durante los últimos 9 años, fungió como Director General Adjunto de Banca Transaccional.

Se nombró al señor Juan Bautista Guichard Cortina, como Director General de una nueva área de negocios denominada **INVEX** Capital, la cual abarcará las siguientes funciones:

i) Encabezar las actividades de la Plataforma de Energía y particularmente de Ampper Energía, S.A.P.I. de C.V., la cual ha venido desempeñando desde hace 10 años; ii) desempeñar la Dirección General en la sociedad subsidiaria **INVEX** Activos; iii) coordinar la Dirección de Banca de Inversión y Financiamiento Corporativo de **INVEX** Banco; así como iv) desempeñar la Dirección de Inversiones de Capital de la Sociedad.

Espacio intencionalmente en blanco

## Resumen de información financiera

La información financiera seleccionada que se presenta a continuación fue extraída de los estados financieros consolidados auditados de **INVEX** Controladora al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y por los años terminados en esas fechas, así como al 31 de diciembre de 2018 y 2017, incluidos como anexo en este Reporte Anual; y deberá interpretarse conjuntamente con dichos Estados Financieros Consolidados Auditados y las Notas correspondientes.

Los ingresos consolidados de **INVEX** Controladora al 31 de diciembre de 2017, 2018 y 2019 se integran por una participación del 99.99% por **INVEX** GF, del 75.50% por parte de **INVEX** Infraestructura y del 100% por parte de **INVEX** Holdings, Inc. La actividad preponderante de **INVEX** Controladora proviene de los ingresos de **INVEX** GF. Por consiguiente, la información financiera consolidada se preparó con base en los criterios contables de estas entidades, los cuales están prescritos por la CNBV.

En el momento en que alguna subsidiaria distinta a **INVEX** GF represente más del 70% de los activos, pasivos o ingresos totales consolidados al cierre del ejercicio inmediato anterior, siendo necesario que transcurran 3 ejercicios en el que la actividad represente menos del 50% de los activos, pasivos o ingresos totales consolidados, o bien, que en el ejercicio inmediato anterior al de que se trate, dicha actividad represente menos del 20%, los estados financieros consolidados de **INVEX** Controladora, deberán ser elaborados y dictaminados de acuerdo con las normas contables y de auditoría dictadas por las autoridades mexicanas competentes, según corresponda.

Espacio intencionalmente en blanco

A continuación, se muestra el resumen de la situación financiera de **INVEX** Controladora:

<b>INVEX CONTROLADORA, S.A.B. DE C.V.</b>					
<b>BALANCE GENERAL CONSOLIDADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE :</b>					
<b>( CIFRAS EN MILLONES DE PESOS )</b>					
<b>Concepto</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>% Var 2018 vs 2017</b>	<b>2019</b>	<b>% Var 2019 vs 2018</b>
<b>ACTIVO</b>					
Disponibilidades	2,141	3,243	51%	2,939	(9%)
Inversiones en valores	69,694	75,712	9%	62,390	(18%)
Derivados	79	82	4%	7	(91%)
Cartera de crédito vigente	19,993	20,634	3%	22,814	11%
Cartera de crédito vencida	521	386	(26%)	479	24%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(982)	(806)	(18%)	(913)	13%
Otros activos	9,237	10,949	19%	12,351	13%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>100,683</b>	<b>110,200</b>	<b>9%</b>	<b>100,067</b>	<b>(9%)</b>
<b>PASIVO</b>					
Captación tradicional	19,318	22,587	17%	26,511	17%
Préstamos interbancarios y de otros organismos	6,835	7,683	12%	6,921	(10%)
Acreedores por reporto	58,573	63,434	8%	50,196	(21%)
Derivados	11	9	(18%)	42	367%
Impuestos diferidos	71	87	23%	62	(29%)
Otros pasivos	8,941	7,544	(16%)	6,686	(11%)
Capital contable	6,934	8,856	28%	9,649	9%
<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</b>	<b>100,683</b>	<b>110,200</b>	<b>9%</b>	<b>100,067</b>	<b>(9%)</b>

**Fuente: Estados Financieros Consolidados Dictaminados INVEX Controladora al 31 de diciembre 2017, 2018 y 2019.**

Espacio intencionalmente en blanco

Estado de Resultados de **INVEX** Controladora por los tres últimos ejercicios:

<b>INVEX CONTROLADORA, S.A.B. DE C.V.</b>					
<b>ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE :</b>					
<b>( CIFRAS EN MILLONES DE PESOS )</b>					
<b>Concepto</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>% Var 2018 vs 2017</b>	<b>2019</b>	<b>% Var 2019 vs 2018</b>
Ingresos por intereses	7,625	8,886	17%	9,762	10%
Gastos por intereses	(6,265)	(7,126)	14%	(7,645)	7%
<b>Margen financiero</b>	<b>1,360</b>	<b>1,760</b>	<b>29%</b>	<b>2,117</b>	<b>20%</b>
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(824)	(806)	(2%)	(961)	19%
<b>Margen financiero ajustado por riesgos crediticios</b>	<b>536</b>	<b>954</b>	<b>78%</b>	<b>1,156</b>	<b>21%</b>
Comisiones y tarifas cobradas y pagadas	1,374	1,635	19%	1,833	12%
Resultado por intermediación	1,330	290	(78%)	530	83%
Ingresos y egresos de la operación	474	658	39%	2,155	228%
Gastos de administración y promoción	(2,608)	(2,787)	7%	(4,770)	71%
<b>Resultados netos de la operación</b>	<b>1,106</b>	<b>750</b>	<b>(32%)</b>	<b>904</b>	<b>21%</b>
Participación en el resultado de asociadas y afiliadas	68	216	218%	192	(11%)
<b>Resultados antes de impuestos</b>	<b>1,174</b>	<b>966</b>	<b>(18%)</b>	<b>1,096</b>	<b>13%</b>
Impuesto a la utilidad	(390)	(314)	(19%)	(235)	(25%)
<b>Resultado neto</b>	<b>784</b>	<b>652</b>	<b>(17%)</b>	<b>861</b>	<b>32%</b>
Participación no controladora	(9)	(48)	433%	(57)	19%
<b>Participación Controladora</b>	<b>793</b>	<b>604</b>	<b>(24%)</b>	<b>804</b>	<b>33%</b>

Fuente: Estados Financieros Consolidados Dictaminados INVEX Controladora al 31 de diciembre 2017, 2018 y 2019.

Para mayor referencia en relación con la información financiera y las principales variaciones de **INVEX** Controladora, favor de consultar la sección “**Información financiera seleccionada**”.

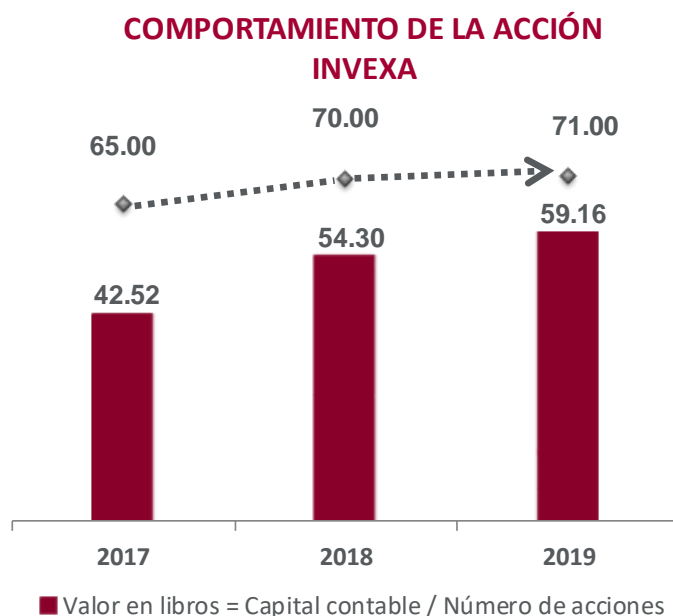
Espacio intencionalmente en blanco



## Principales Indicadores Financieros

INDICADORES FINANCIEROS			
Concepto	2017	2018	2019
Índice de Morosidad	2.54%	1.83%	2.06%
Índice de Cobertura de Cartera de Crédito Vencida	188.54%	209.32%	190.39%
Eficiencia operativa	3.48%	2.55%	4.75%
ROE	12.56%	7.79%	11.86%
ROA	0.79%	0.63%	1.12%
Índice de Capitalización Riesgo de Crédito			
INVEX Banco	21.80%	23.19%	24.22%
INVEX Consumo	NA	NA	14.43%
INVEX Casa de Bolsa	53.80%	67.63%	61.09%
Índice de Capitalización Riesgo de Crédito, Mercado y Operacional			
INVEX Banco	16.01%	16.36%	16.97%
INVEX Consumo	NA	NA	12.43%
INVEX Casa de Bolsa	16.33%	15.21%	13.42%
Liquidez (No. de veces)	11	8	8
MIN	2.24%	1.63%	0.39%
Apalancamiento (No. de veces)	14	11	9
Utilidad Básica por Acción	4.97	3.70	4.93
<p>Índice de morosidad = Saldo de la cartera de crédito vencida al cierre del trimestre / Saldo de la cartera de crédito total al cierre del trimestre.</p> <p>Índice de cobertura de cartera de crédito vencida = Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del trimestre / Saldo de la cartera de crédito vencida al cierre del trimestre.</p> <p>Eficiencia operativa = Gastos de administración y promoción / Activo total promedio.</p> <p>ROE = Utilidad neta / Capital contable promedio.</p> <p>ROA = Utilidad neta / Activo total promedio.</p> <p>Índice de capitalización desglosado.</p> <p>(1)=Capital neto / Activos sujetos a riesgo de crédito.</p> <p>Liquidez = Activos líquidos / Pasivos líquidos.</p> <p>Dónde:</p> <p>Activos Líquidos = Disponibilidades + Títulos para negociar + Títulos disponibles para la venta.</p> <p>Pasivos Líquidos = Depósitos de exigibilidad inmediata + Préstamos interbancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata + Préstamos interbancarios y de otros organismos de corto plazo.</p> <p>MIN = Margen financiero del trimestre ajustado por riesgos crediticios anualizado / Activos productivos promedio.</p> <p>Dónde:</p> <p>Activos productivos promedio = Disponibilidades, Inversiones en valores, Deudores por reporte, Derivados y Cartera Vigente.</p> <p>Notas:</p> <p>Datos promedio = ((Saldo del trimestre en estudio + Saldo del trimestre inmediato anterior) / 2).</p> <p>Datos Anualizados = (Flujo del trimestre en estudio entre número del mes * 12).</p> <p>Utilidad Básica por Acción = Resultado neto / número de acciones</p>			

Comportamiento de las acciones en el mercado de valores:



Concepto	2017	2018	2019
Capital Contable	\$ 6,935,113,710	\$8,856,379,360	\$9,648,543,607
Número de acciones	159,637,590	163,103,921	163,103,921

Cifras expresadas en pesos.

### c. Factores de riesgo

El objetivo de la presente sección es proporcionar a los inversionistas información que le permita conocer e identificar plenamente la exposición de **INVEX** Controladora a riesgos de mercado, de crédito, de liquidez y operativo, así como los principales riesgos de pérdida por cambios en las condiciones de mercado en virtud de lo anterior, la información que se divulgue deberá favorecer la calidad, claridad y el grado de revelación de información al gran público inversionista.

Al evaluar la posible adquisición de los Certificados Bursátiles, los inversionistas deben considerar los riesgos e incertidumbres que se describen a continuación en el presente Reporte Anual. Cualquiera de dichos riesgos podría afectar en forma significativa el negocio, las proyecciones, la situación financiera y/o los resultados de operación de **INVEX** Controladora.

**INVEX** Controladora está expuesto a ajustes económicos y financieros que pueden ocurrir tanto en los mercados nacionales como en los internacionales, así como a múltiples factores adicionales de riesgos e incertidumbres inherentes a la operación diaria, los cuales podrían tener un impacto significativo en la evolución y desarrollo.

Los riesgos e incertidumbres que se describen no son todos a los que está sujeta la Emisora y que la importancia que se le atribuyó pudiera cambiar en el futuro. Los riesgos desconocidos o que actualmente se consideran no importantes, también pudieran tener efecto en las operaciones y/o actividades de la Emisora o sus subsidiarias.

## **i. Factores de riesgo económico y político**

La actividad de **INVEX** Controladora se desarrolla principalmente en la República Mexicana y, por lo tanto, su desempeño depende, entre otros factores, de la situación económica del país. Los dos aspectos más importantes de la actividad bancaria, captación y crédito, están expuestos a riesgos derivados del crecimiento en la actividad económica y otros eventos políticos que podrían afectar al sector.

### ➤ **Condiciones económicas y crecimiento**

**INVEX** Controladora y sus subsidiarias, pueden verse afectados en su situación financiera y en los resultados de sus operaciones por las condiciones generales de la economía mexicana como son depreciación del peso frente al dólar, variación en la estabilidad de precios de mercado, aumentos en la inflación, movimiento en los precios del petróleo, aumento en tasas de interés, modificaciones a la regulación, los impuestos, la estabilidad social y otros eventos políticos, sociales y económicos que afecten a la República Mexicana, sobre los que no tiene control la Emisora. En el pasado, México ha experimentado períodos prolongados de condiciones económicas débiles y deterioro, las cuales han tenido un impacto negativo en el negocio bancario. En 2017, 2018 y 2019, el PIB de México se ubicó en 2.1%, 2% y -0.1%, respectivamente.

Las tasas de interés anualizadas a 28 días de Cetes para 2017, 2018 y 2019 cerraron en 7.22%, 8.17% y 7.25%, respectivamente. Por lo tanto, si **INVEX** Controladora contrae deudas en el futuro denominadas en pesos, podrían ser a una tasa con tendencia a la baja.

### ➤ **Tipo de cambio**

La volatilidad del tipo de cambio puede limitar la capacidad para transferir o convertir pesos en dólares y en otras divisas, e inclusive podría tener un efecto adverso en la condición financiera, en la operación y en los resultados de la Emisora.

### ➤ **Tasas de interés**

Situaciones adversas en la economía nacional podrían resultar en incrementos sustanciales en las tasas de interés del mercado local, lo que afectaría la capacidad de pago de los acreditados de la Emisora, repercutiendo adversamente en el negocio, situación financiera y resultados de operación.

### ➤ **Inflación**

La inflación en México, medida por el incremento en el INPC, dado a conocer por Banxico en 2017, 2018 y 2019, fue de 6.77%, 4.83% y 2.83%, respectivamente. En el caso de presentarse mayores incrementos en inflación que en salarios, se afectaría en forma adversa el poder adquisitivo de los acreditados y, por lo tanto, su capacidad de pago.

Espacio intencionalmente en blanco

### ➤ Situación política en México

Las acciones y decisiones del Gobierno Mexicano con relación a la economía y regulación de ciertas industrias, incluyendo el sector bancario, pueden tener un impacto importante en las entidades del sector privado, así como de **INVEX** Controladora, y en las condiciones de mercado, precios y retorno de valores, incluyendo sus valores.

Eventos políticos en México pueden afectar de manera importante la política económica y como consecuencia el negocio de **INVEX** Controladora. Desacuerdos entre los poderes ejecutivo y legislativo pueden impedir la pronta implementación de reformas políticas y económicas, que pudieran tener un efecto material adverso en la política económica y en el negocio de **INVEX** Controladora. También es posible que la incertidumbre política pudiera afectar adversamente la situación económica de México. No es posible asegurar que el futuro desarrollo de la política en México, sobre el que el Emisor no tiene control, no tendrá un efecto desfavorable en su situación financiera o en los resultados de sus operaciones.

### ➤ Cambios en disposiciones y regulaciones gubernamentales

**INVEX** Controladora no puede asegurar que los cambios en las políticas del Gobierno Federal no afectarán adversamente su negocio, condición financiera y sus resultados de operaciones. La legislación fiscal, particularmente, en México está sujeta a cambios e **INVEX** Controladora no tiene seguridad que el Gobierno Federal proponga y apruebe reformas a la misma o a cualquiera de sus políticas en materia política, social, económica, cuyas reformas o cambios podrían tener un efecto adverso y significativo en los negocios de la Emisora, resultados de operaciones, condición financiera o reportes futuros, así como afectar en forma adversa el precio de sus valores. Por lo tanto, no es posible asegurar que el desempeño político futuro en México, del cual **INVEX** Controladora no tiene control alguno, no tendrá un impacto desfavorable en su posición financiera o resultados de operaciones, el precio de sus valores, y perjudique su capacidad para hacer pagar oportunamente los intereses y principal de los Certificados Bursátiles de la Emisora.

Las condiciones financieras y los resultados de operación de **INVEX** Controladora y de sus empresas subsidiarias, podrían verse afectados como resultado de mayores impuestos a los salarios y mayores costos debido a medidas adicionales de cumplimiento. Más aún, a los tenedores de los Certificados Bursátiles quizá se les requiera pagar más impuestos de los que hubieran tenido que pagar, o podrían no tener el beneficio de ciertas deducciones que hubieran tenido, previo a la implementación de dichas reformas.

**INVEX** Controladora no puede garantizar que el régimen fiscal vigente no sufra modificaciones futuras que pudieran tener un impacto adverso sobre los ingresos de los acreditados de sus subsidiarias, repercutiendo adversamente en el negocio, situación financiera y resultado de **INVEX** Controladora.

### ➤ Nivel de empleo

En caso de que los cambios en la situación económica, política o social tengan como consecuencia una pérdida de empleos en el país, la capacidad de pago de los acreditados podría verse afectada al perder su fuente de ingreso, lo que a su vez disminuiría la cobranza de las subsidiarias de **INVEX** Controladora, por lo tanto, incrementaría sus niveles de cartera vencida.

### ➤ **Desempeño de países extranjeros**

La economía, el negocio, la situación financiera o los resultados de operaciones de las empresas mexicanas y el valor del mercado de los valores de empresas podrían ser, en diversa medida, afectadas por la economía y las condiciones de mercado en otros países. A pesar de que las condiciones económicas en otros países pueden diferir de manera significativa de las condiciones económicas en México, la reacción de los inversionistas a los desarrollos en otros países podría tener un efecto adverso en las condiciones del mercado de los valores de las Emisoras mexicanas. En años recientes las condiciones económicas en México se han asimilado en mayor medida a las condiciones económicas en los Estados Unidos y Europa, como resultado de los tratados de libre comercio celebrados entre México y otros países y el incremento en la actividad económica entre ellos, la cual destacó durante la última crisis económica que afectó a los Estados Unidos y Europa. La economía mexicana es ampliamente influenciada por la economía de los Estados Unidos y Europa, por lo tanto, la modificación o terminación de cualquier tratado de libre comercio u otros eventos relacionados, favorecerían el deterioro en las condiciones económicas, o retrasos en la recuperación de la economía de los Estados Unidos podría dificultar cualquier recuperación en México. Adicionalmente una posible intensificación de la crisis económica y social en Europa y el continuo deterioro de la volatilidad en el mercado financiero global pudo haber tenido un impacto negativo en la economía mexicana y el precio de mercado de los valores emitidos por **INVEX** Controladora y no puede asegurarle a los inversionistas que los eventos en otros países con mercados emergentes, en los Estados Unidos, Europa o en cualquier otro lugar no podrían tener un efecto adverso en su negocio, situación financiera o resultados de operación.

## **ii. Factores de Riesgo de Negocio**

### ➤ **Competidores en servicios financieros**

**INVEX** Controladora y sus subsidiarias que ofrecen servicios financieros enfrentan una fuerte competencia de otras entidades financieras mexicanas de mayor tamaño que han tenido una presencia en el mercado mexicano por largo tiempo, así como instituciones financieras globales ya que, entre otras cuestiones, el Gobierno Mexicano permite a extranjeros la constitución de grupos financieros, bancos, intermediarios y otras entidades financieras en México. Además, la subsidiaria **INVEX** Banco, **INVEX** Arrendadora e **INVEX** CB enfrentan y seguirán enfrentando fuerte competencia por parte de nuevas entidades que han sido autorizados recientemente por la SHCP que, de alguna manera, atienden o pretenden atender a los mismos segmentos de personas y empresas que las subsidiarias financieras de **INVEX** Controladora; así como a entidades no reguladas cuya actividad principal es el otorgamiento de crédito de manera profesional y habitual conocidas como Sociedades Financieras de Objeto Múltiple o “Sofomes”.

### ➤ **Cambios en regulación gubernamental**

En virtud de que más del 99% de los ingresos consolidados de **INVEX** Controladora provienen de las subsidiarias con actividades en el sector financiero, particularmente de la operación bancaria, los cambios en la estricta regulación de las operaciones financieras pueden tener un efecto importante en los resultados y situación financiera de la Emisora. **INVEX** Banco, **INVEX** Consumo, **INVEX** CB e **INVEX** OF, subsidiarias directas de **INVEX** GF e indirectas de **INVEX** Controladora están sujetas a una amplia regulación gubernamental relacionada con su organización, operaciones, capitalización, gobierno corporativo, operaciones con partes relacionadas y otros asuntos.

Las leyes y reglamentos que lo regulan imponen numerosos requisitos, incluyendo el mantenimiento de niveles mínimos de capital considerando los riesgos de los activos aplicables y de estimaciones preventivas para riesgos crediticios, regulación de sus prácticas comerciales, la diversificación de sus inversiones, el mantenimiento de niveles de liquidez, la regulación de las políticas de otorgamiento de créditos y las tasas de interés cobradas, así como la aplicación de la normatividad contable. Ciertas regulaciones y leyes aplicables, incluyendo aquellas relativas a estimaciones preventivas para riesgos crediticios modificadas por la CNBV a partir del julio de 2017, derivan de extensas modificaciones en años recientes, algunas de las cuales han tenido un efecto material en la situación financiera y los resultados de operación. Las autoridades financieras mexicanas cuentan con facultades para hacer cumplir los requerimientos regulatorios en el caso de que incumplamos con los mismos, incluyendo la imposición de multas, la obligación de realizar aportaciones de capital adicional, restricciones en el pago de dividendos a los accionistas del Banco o en el pago de bonificaciones a los empleados, la imposición de sanciones o la revocación de las autorizaciones y permisos para operar sus negocios.

En el supuesto en que alguna de las subsidiarias de **INVEX** Controladora se encuentre en problemas financieros considerables, estuviera en peligro de caer o efectivamente cayera en insolvencia, las autoridades financieras mexicanas tienen el poder de intervenir y controlar la gestión y operaciones de **INVEX** Controladora.

### ➤ **Aportaciones al IPAB**

Conforme a la Ley de Protección al Ahorro Bancario, los bancos se encuentran obligados a realizar contribuciones mensuales al IPAB para hacer frente a sus obligaciones y proteger los depósitos, por un monto igual a un doceavo del 0.4% (la tasa anual) multiplicada por el promedio de ciertos pasivos menos el promedio de ciertos activos. El IPAB fue creado en enero de 1999 con la finalidad de administrar el sistema de protección al ahorro bancario y regular los apoyos financieros otorgados a los bancos en México. Las autoridades imponen mecanismos de supervisión continua sobre las instituciones que cuentan con la cobertura de los fondos del IPAB.

En el caso de que el IPAB encuentre que sus reservas son insuficientes para administrar el sistema de protección al ahorro bancario y para proporcionar el apoyo financiero suficiente para garantizar la operación de instituciones bancarias con problemas de solvencia, el IPAB tiene la facultad de requerir el pago de aportaciones extraordinarias a los integrantes del sistema. Cualquier requerimiento de pago de aportaciones extraordinarias en ese sentido, podría afectar en forma negativa el negocio, situación financiera o los resultados de las operaciones de **INVEX** Banco y, en consecuencia, de **INVEX** Controladora. En caso de realizar algún cálculo incorrecto, la Institución está expuesta a multas y recargos.

### ➤ **Ejecución de garantías**

La ejecución de las garantías otorgadas a favor de **INVEX** Controladora por los clientes de **INVEX** Banco con motivo de ciertas operaciones de crédito, se realiza a través de procedimientos judiciales que en ocasiones pudieran alargarse. Los retrasos o impedimentos para ejecutar garantías pueden afectar adversamente el valor de las mismas y con ello el negocio, así como la situación financiera o los resultados de operación de **INVEX** Controladora.

➤ **Operaciones con moneda extranjera**

Los pasivos de **INVEX** Banco, subsidiaria indirecta de **INVEX** Controladora está sujeta a un coeficiente de liquidez, de conformidad con disposiciones de Banxico, cuyos montos no deberán exceder un nivel específico con respecto a su capital regulatorio. Aunque la Emisora cumple con las disposiciones aplicables y sigue procedimientos para la administración de posiciones de riesgo en relación con sus actividades y movimientos bancarios y de tesorería, no puede asegurarse que **INVEX** Banco no será objeto de pérdidas con respecto a dichas posturas en el futuro, ante la eventualidad de una alta volatilidad en el tipo de cambio del peso o en las tasas de interés, la cual podría tener un efecto adverso en el negocio, la situación financiera o los resultados de operación de la Emisora.

Al cierre del ejercicio 2019, **INVEX** Controladora presentó activos en moneda extranjera por concepto de disponibilidades, inversiones en valores, cartera de crédito, derivados, deudores por liquidación de operaciones y otras cuentas por cobrar por un total de 393 millones de dólares, por otra parte, los pasivos en moneda extranjera fueron integrados principalmente por depósitos de exigibilidad inmediata, depósitos a plazo, préstamos interbancarios y otros organismos, con una participación menor en acreedores diversos y otras cuentas por pagar. El total de los pasivos en moneda extranjera ascendieron a un total de 388 millones de dólares, dando una posición neta activa de 5 millones de dólares.

A continuación, se muestra el tipo de cambio publicado por Banxico aplicable para la conversión de las posiciones en moneda extranjera:

Concepto	2017	2018	2019
Tipo de cambio US Dólar por Peso	19.6629	19.6512	18.8642

Fuente: Banco de México.

Para mayor información se podrá consultar la Nota 16 “**Posición en moneda extranjera**” de los Estados Financieros Consolidados Dictaminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 que se anexan en el presente Reporte Anual.

➤ **Restricciones a tasas de interés y comisiones**

En México, la Ley Federal de Protección y Defensa a los Usuarios de Servicios Financieros actualmente no impone límite en las tasas de interés o las comisiones que un banco puede cobrar, sujeto a ciertas excepciones. Sin embargo, la posibilidad de imponer tales límites ha sido y sigue siendo debatida por el Congreso de la Unión y las autoridades financieras. En el futuro, el Gobierno podría imponer limitaciones a los montos, o requisitos de información adicionales respecto a, las tasas de interés o comisiones.

➤ **Estimación preventiva para riesgos crediticios**

**INVEX** Controladora y sus subsidiarias operan bajo la regulación bancaria, en donde en materia de crédito establece que las instituciones bancarias deben calificar su cartera con base en su grado de riesgo, considerando aspectos cuantitativos y cualitativos, con el fin de establecer la estimación preventiva para riesgos crediticios, la cual deberá ser suficiente para cubrir las pérdidas esperadas de su cartera de crédito. Con respecto a la cartera crediticia de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito, considera el comportamiento en los 12 períodos históricos completos más recientes de facturación y pagos para el cálculo de la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento es determinada principalmente por el saldo al cierre de mes.

Además, si las autoridades exigen a los bancos y a otras instituciones financieras aumentar sus requerimientos de estimaciones preventivas para riesgos crediticios o cambiar la forma en que dichas estimaciones se calculan o cambian los requisitos de capitalización, podrían afectar negativamente los resultados de operación y situación financiera de **INVEX** Controladora.

#### ➤ **Activos propios para operar**

Los activos que presenta **INVEX** Controladora están representados únicamente por las acciones de sus subsidiarias y, por lo tanto, no cuenta con activos propios para operar.

A la fecha de reporte, las subsidiarias financieras de **INVEX** Controladora no han bursatilizado activos propios, limitando su actividad a: i) la inversión esporádica en algunos títulos que correspondan a este tipo de instrumentos; ii) la posibilidad de sugerir a clientes tanto este como cualquier otro tipo de valores que considere apropiados para su perfil de riesgo y iii) actuar como fiduciario de emisiones de este tipo de valores. En los primeros dos incisos la participación de **INVEX** Controladora es bastante limitada; en el tercero la participación de **INVEX** Banco, subsidiaria indirecta de **INVEX** Controladora es mayor dada la importante presencia de mercado mantenida en el negocio fiduciario. Los riesgos generados por el inciso i) son riesgos de mercado de tasas de interés con los cuales se calcula el valor presente de los títulos, el riesgo de liquidez en caso de necesidad de venta forzosa, así como los riesgos inherentes de las posiciones subyacentes; por el inciso ii) y iii) la responsabilidad de fungir como asesor de inversiones y de administrador de activos, de manera correspondiente.

#### ➤ **Convenio de responsabilidades**

**INVEX** GF, subsidiaria de **INVEX** Controladora, en términos del artículo 28 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, tiene celebrado un Convenio Único de Responsabilidades con sus subsidiarias, en virtud de la cual dicha controladora responde de manera conjunta por las obligaciones de sus subsidiarias.

#### ➤ **Capital mínimo e índice de capitalización**

**INVEX** Banco, **INVEX** Consumo e **INVEX** CB subsidiarias indirectas de **INVEX** Controladora, son altamente reguladas y sujetas a la supervisión especializada de las autoridades financieras mexicanas (incluyendo Banxico, SHCP y CNBV).

La regulación incluye requisitos de capitalización y a la creación de estimaciones contables. Las subsidiarias indirectas de la **INVEX** Controladora actualmente se encuentran en cumplimiento con dichos requisitos y considera que cuenta con niveles adecuados de capital y estimaciones contables. Sin embargo, una modificación en la legislación aplicable a todas las instituciones de banca múltiple, SOFOMES y casas de bolsas que resulte en cambios para incrementar los niveles de capitalización o las estimaciones contables de dichas instituciones podría afectar los resultados operativos y la posición financiera de **INVEX**. Igualmente, la falta de cumplimiento con los requerimientos de capitalización podría resultar en la imposición de medidas por la CNBV que podrían limitar las operaciones de **INVEX** Banco, **INVEX** Consumo e **INVEX** CB o que podrían afectar su situación financiera.

Espacio intencionalmente en blanco



### iii. Factores de Riesgo relacionados con las acciones INVEX A

#### ➤ Volatilidad en el precio de las acciones

Durante el año 2019, las Acciones de la Serie “A” se cotizaron a un precio máximo de \$71 pesos y un precio mínimo de \$68 pesos. De esta forma el rango de precios para este año ha sido de:

Precio Apertura	\$70 pesos
Precio Máximo	\$71 pesos
Precio Mínimo	\$68 pesos
Precio Último	\$71 pesos

Para obtener información sobre el volumen operado de la acción, revisar Sección 5 “**Mercado de Capitales inciso b) “Comportamiento de la acción en el Mercado de Valores”**”.

La volatilidad histórica de las acciones INVEXA, no representa la volatilidad que pudieran tener las acciones en el futuro.

### iv. Factores de riesgo relacionados con el negocio de INVEX Controladora

#### ➤ Estados financieros Consolidados

Si **INVEX** Controladora no puede mantener la aplicación adecuada de los criterios de contabilidad para instituciones de crédito, sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, casas de bolsa, fondos de inversión y grupos financieros emitidos por la CNBV, conforme a lo requerido por la legislación aplicable, su capacidad de generar y divulgar oportunamente su información financiera podría verse afectada.

Actualmente, las empresas mexicanas deben preparar sus estados financieros de acuerdo con las Normas de Información Financiera de México. A partir del 1 de enero de 2012, conforme a lo establecido por las Disposiciones, las Emisoras cuyos valores se encuentren inscritos en el RNV deben preparar sus estados financieros conforme a las NIIF (International Financial Reporting Standards o IFRS) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board). Excepto las entidades pertenecientes al sector financiero, las cuales deben preparar su información financiera con base en los criterios de contabilidad emitidos por la CNBV. Por lo anterior, cualquier cambio en las normas aplicadas para los estados financieros bajo diferentes normas internacionales contables, podría revelar diferencias materiales, las cuales podrían ser positivas o negativas, en los resultados operativos y la situación financiera revelada en los estados financieros consolidados de **INVEX** Controladora.

Espacio intencionalmente en blanco

### ➤ Competencia en el sector financiero

**INVEX** Controladora se enfrenta a una fuerte competencia en todos los aspectos de su negocio, incluyendo su negocio bancario. Los principales competidores de **INVEX** Controladora son instituciones financieras mexicanas enfocadas a la prestación de servicios de banca múltiple y crédito; así como, sociedades financieras de objeto múltiple reguladas. Anticipamos que **INVEX** Controladora va a encontrar una mayor competencia a medida que continúe expandiendo sus operaciones en México. Ciertas instituciones con las que compete tienen significativamente mayores activos, capital y otros recursos.

También es posible que aumente la competencia como consecuencia de la entrada de nuevos participantes en el sector de servicios financieros. Es posible que la CNBV y la SHCP, según sea el caso, continúen concediendo autorizaciones bancarias a nuevos participantes.

En cumplimiento a la normatividad en la materia de las subsidiarias indirectas de **INVEX** Controladora, como **INVEX** Banco, **INVEX** Consumo, **INVEX** CB e **INVEX** OF cuentan con un esquema de administración de riesgos que consolida operaciones derivadas, y los demás negocios en los que las instituciones incurren, que considera la gestión de los siguientes tipos de riesgo:

### ➤ Riesgos de mercado y tasas de interés

Los riesgos de mercado se refieren a la probabilidad de variaciones en el margen financiero, o en el valor de mercado de los activos, pasivos, y posición de los valores de las subsidiarias **INVEX** Banco e **INVEX** CB debido a la volatilidad de las tasas de interés, tipo de cambio y el mercado de capitales. Cambios en las tasas de interés y valores en activos, pudieran tener un efecto adverso en las siguientes áreas de los negocios de sus subsidiarias, entre otras:

- Márgenes financieros.
- Volumen de créditos.
- Valor de mercado de activos financieros.
- Ganancias derivadas de la venta de créditos y valores.

El objetivo de la administración de los riesgos de mercado es identificar, monitorear, informar y controlar las pérdidas potenciales por fluctuaciones en variables como precios de valores, niveles de tasas de interés y de tipos de cambio.

Un aumento en las tasas de interés fijas a largo plazo pudiera reducir sus márgenes financieros. Cuando aumentan las tasas de interés, la Emisora debe pagar intereses más altos por los préstamos que recibe, mientras que los intereses obtenidos por sus activos no aumenten con la misma rapidez, lo cual resulta en la disminución de sus utilidades afectando la situación financiera y resultados de operación de **INVEX** Controladora y sus subsidiarias.

Adicionalmente, el aumento en las tasas de interés puede reducir el volumen de los créditos originados. El alza sostenida de las tasas de interés históricamente ha desincentivado la demanda de préstamos por parte de los clientes, y ha resultado en un mayor incumplimiento de créditos vigentes y en el deterioro en la calidad de los activos.

Los aumentos en las tasas de interés también pueden reducir el valor de los activos financieros de sus subsidiarias. **INVEX** Banco, en carácter de subsidiaria de **INVEX** Controladora, es titular de una cartera sustancial de créditos y valores de deuda que cuentan con tasas de interés tanto fijas como variables. El valor de mercado de los instrumentos con tasa de interés fija generalmente disminuye cuando la tasa de interés vigente aumenta, lo cual puede tener un efecto adverso en sus utilidades o situación financiera.

Al cierre del ejercicio 2019, presentamos una reducción en las tasas de interés esto derivado a los ajustes realizados tanto por Banxico y la FED. **INVEX** Controladora tuvo un impacto menor por este movimiento en tasas; ya que nuestros activos como nuestros pasivos estuvieron compensados de forma global, es decir, los intereses que fueron pagados por parte de los préstamos recibidos fueron compensados por el ingreso de los intereses de los activos.

A continuación, se muestra el movimiento en tasas de interés durante los últimos 3 ejercicios:

Concepto	2017	2018	2019
TIIIE 28	7.6241	8.5956	7.5550
Libor 1 mes	1.5643	2.5027	1.9205
Tipo de cambio US Dólar por Peso	19.6629	19.6512	18.8642

Fuente: Banco de México.

### ➤ Riesgo de crédito

**INVEX** Controladora está expuesta al riesgo de crédito de forma inherente al negocio de sus subsidiarias indirectas **INVEX** Banco e **INVEX** Consumo. La Emisora se enfrenta al riesgo de crédito al otorgar préstamos a clientes particulares y empresas a través de productos como tarjetas de crédito, líneas de crédito y préstamos personales.

**INVEX** Banco e **INVEX** Consumo tienen procedimientos establecidos para mitigar el riesgo de crédito. Dentro de dichos mitigantes, la **INVEX** realiza una evaluación interna de las contrapartes, diferenciando distintos niveles de riesgos para los Bancos, SOFOMES y Casas de Bolsa existentes, considerando evaluaciones de empresas calificadoras, información financiera, nivel de capitalización e información cualitativa. Asimismo se realizan mediciones de Pérdidas Esperadas, correspondiente a estimar el riesgo de emisor o contraparte por mantener posiciones que impliquen flujos de efectivo futuros a favor, dados el grupo de riesgos del emisor o contraparte y el plazo a vencimiento, pérdidas potenciales en derivados, la cual es una estimación del riesgo adicional a la Pérdida Esperada latente de presentarse una evolución desfavorable para la contraparte en el nivel del subyacente hasta la fecha de vencimiento.

Finalmente, se puede decir que el objetivo de riesgo de crédito es lo propio del posible incumplimiento de acreditados, contrapartes y emisores, de igual forma el procurar la capacidad de financiar los activos mantenidos por la Institución, así como los compromisos futuros de los flujos de efectivo a cargo de la misma, así como considerar las pérdidas en que podría incumplirse en caso de requerir liquidar alguna posición para poder allegarse de recursos.

### ➤ Riesgo operacional

El procedimiento para mitigar este riesgo es el identificar, modificar y procurar un control adecuado de pérdidas potenciales generadas por errores humanos y de herramientas informáticas, por la actuación de terceros (con o sin relación con **INVEX** Controladora), por resoluciones judiciales desfavorables, por vulnerabilidades generadas por los procedimientos definidos, entre otras. Adicionalmente también se basa en la documentación de los procesos llevados a cabo por **INVEX**, realizándose una auto evaluación de las exposiciones a las que éstos están expuestos y de la efectividad de los controles existentes, identificando aquellas exposiciones que requieran la incorporación de controles o salvaguardas adicionales. Estos hallazgos, junto con propuestas de controles y análisis de costo / beneficio son reportados al interior de la Emisora, correspondiendo a la alta dirección la selección de las medidas a implementar.

### ➤ Riesgo de liquidez

Para mitigar el riesgo que podría generar el otorgamiento de créditos a largo plazo, **INVEX** hace uso de financiamiento de la banca de desarrollo y fondos de fomento para obtener recursos, mismo que fondea un porcentaje importante de este tipo de operaciones.

Por otra parte, toda vez que la fuente de financiamiento primordial en el caso de los valores mantenidos con fines de negociación está dada por las operaciones de reporto, **INVEX** mantiene una política que requiere que la inmensa mayoría de estas posiciones correspondan a instrumentos gubernamentales de alta liquidez que aseguren la posibilidad de acceder a este tipo de fondeo.

Complementariamente, una vez atendidas las necesidades de fondeo de los activos crediticios, de las posiciones en valores y de los activos líquidos requeridos, el exceso de recursos mantenidos por los clientes es canalizado a inversiones en reporto que son correspondidas con iguales operaciones de naturaleza contraria con el mercado. Ello permite a **INVEX** Controladora evaluar el monto de recursos adicionales de la clientela a los que tiene acceso para ser considerados en la planeación de su crecimiento futuro de activos o poder ser canalizados al fondeo de **INVEX** Controladora en caso de eventos de liquidez en general.

### ➤ Riesgo legal

En relación con el Riesgo Legal, **INVEX** Controladora cuenta con procedimientos a través de los cuales, previamente a la celebración de los actos jurídicos, se analiza la validez de los mismos, requiriendo para ello un estudio respecto de la documentación necesaria que permita el diagnóstico para la adecuada instrumentación del acto jurídico de que se trate. Por otro lado, **INVEX** Controladora cuenta con los controles necesarios que permiten en su caso, estimar los montos de pérdidas potenciales derivados de eventuales resoluciones judiciales o administrativas desfavorables. Adicionalmente, la Emisora cuenta con una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos. Finalmente, el área jurídica de **INVEX** Controladora da a conocer a sus directivos y empleados las nuevas disposiciones legales y administrativas que inciden en las operaciones que realiza.

Espacio intencionalmente en blanco

➤ **Revocación de la autorización bancaria para INVEX Banco**

En caso de que **INVEX** Banco, subsidiaria indirecta de **INVEX** Controladora, incurriera en alguna de las causales de revocación previstas en la LIC, pudiera verse sujeto a la imposición de medidas correctivas por parte de las autoridades financieras e incluso a **INVEX** GF e **INVEX** Holdings podrían serles revocadas su autorización para operar como entidades reguladas. La imposición de dichas medidas correctivas, así como la revocación de dicha autorización pudiera afectar adversamente la situación financiera y los resultados de operación de **INVEX** Controladora, limitando su capacidad de pago de los pagarés con rendimiento liquidable o de los Certificados Bursátiles o algún otro instrumento que **INVEX** Controladora o **INVEX** Banco emitan. No obstante lo anterior, hoy en día existen ciertos mecanismos para detectar oportunamente problemas financieros de los bancos comerciales, derivados de la insolvencia o falta de liquidez, así como ciertas medidas correctivas, con el fin de preservar el valor de los activos del banco en protección del interés del público.

➤ **Revocación de la autorización para INVEX Controladora**

**INVEX** Controladora al ser una empresa cuyas acciones se encuentran listadas en la BMV, se encuentra sujeta a la regulación aplicable en términos de la Ley del Mercado de Valores, por lo que la imposición de medidas correctivas por la CNBV pudiera afectar adversamente la situación financiera y los resultados de operación de **INVEX** Controladora, limitando su capacidad de pago de los Certificados Bursátiles que **INVEX** Controladora emita.

➤ **Calificación crediticia**

Las calificaciones crediticias de **INVEX** Controladora son un componente importante de su perfil de liquidez. Entre otros factores, su calificación crediticia se basa en la fortaleza financiera, la calidad del crédito y la composición de la cartera de crédito, el nivel y la volatilidad de sus utilidades, su adecuación de capital y apalancamiento, la liquidez en su balance y capacidad para acceder a una amplia gama de fuentes de financiamiento. Una reducción en la calificación crediticia puede afectar adversamente la percepción de su estabilidad financiera. Adicionalmente, sus acreedores y contrapartes en operaciones de derivados son sensibles al riesgo de una baja en su calificación. Los cambios en las calificaciones crediticias o las de cualquiera de sus afiliadas podrían incrementar el costo de obtención de fondos en los mercados de capital o a través de financiamientos.

➤ **Cartera vencida**

La cartera vencida o de baja calidad de **INVEX** Controladora, a través de sus subsidiarias, podría impactar negativamente sus resultados de operación. No se puede asegurar que **INVEX** Controladora será capaz de controlar y reducir efectivamente el nivel de los créditos deteriorados en su cartera de crédito. En particular, el monto reportado de su cartera vencida podría aumentar en el futuro por factores que se encuentran fuera de su control, tales como el impacto de una crisis financiera global y tendencias macroeconómicas globales y locales, así como eventos políticos, ambientales y de salud que afecten a México, sus entidades federativas y municipios, así como a los proyectos de infraestructura relevantes.

Espacio intencionalmente en blanco

### ➤ Operaciones de derivados

En el curso normal de las actividades de **INVEX** Banco, **INVEX** CB e **INVEX** Arrendadora cierra operaciones que involucran el uso de derivados. Las operaciones con derivados están sujetas a diversos riesgos, tales como riesgo de liquidez, de tasa de interés, tipo de cambio de cualquier subyacente aplicable a estas operaciones, de contraparte y de administración. Asimismo, pudiera fijarse un precio o valor erróneo para dichos derivados. Los cambios en el valor de los derivados pudieran no corresponder en su totalidad con el activo, tasa o índice subyacente. Como resultado, **INVEX** Banco e **INVEX** CB están en riesgo de perder en una operación con derivados; dichas pérdidas podrían tener un efecto adverso importante sobre sus negocios, situación financiera y resultados de operación.

**INVEX** Controladora, a través de **INVEX** Arrendadora, mantiene operaciones con instrumentos financieros derivados de cobertura, por lo cual determinó un método para determinar la efectividad del flujo de efectivo.

Para mayor información se podrá consultar la Nota 7 “**Operaciones con instrumentos financieros derivados**” dentro de los Estados Financieros Consolidados Dictaminados, que se presentan como anexo al presente Reporte Anual.

### ➤ Personal clave

**INVEX** Controladora depende de sus funcionarios, ejecutivos y empleados clave. En particular, su equipo directivo tiene una gran experiencia en el sector bancario, servicios financieros y servicios de construcción, por lo que la pérdida de cualquiera de sus ejecutivos, empleados o directivos clave podría afectar negativamente su capacidad para continuar e implementar su estrategia de negocios.

El éxito futuro de **INVEX** Controladora depende también de su capacidad para identificar, contratar, capacitar y mantener al personal de ventas, marketing y administración. La competencia por personal calificado es intensa e **INVEX** Controladora podría presentar limitaciones para atraer, integrar o retener personal calificado con los niveles de experiencia o compensación que son necesarios para mantener o expandir sus operaciones. Sus negocios podrían verse adversamente afectados si no puede atraer al personal necesario.

Adicionalmente, **INVEX** Controladora podría incurrir en mayores costos laborales e interrupciones en sus operaciones en el caso de una huelga o paro laboral.

### ➤ Obtención y mantenimiento de información

Las operaciones principales de **INVEX** Controladora dependen en gran medida de su capacidad de obtener y procesar a tiempo una gran cantidad de información del negocio en su corporativo o centros financieros, en un entorno en que los procesos transaccionales son cada vez más complejos y mayores en volumen. El adecuado funcionamiento de los sistemas de información financiera es fundamental para sus negocios y para su capacidad de competir en forma efectiva. Una falla parcial o total de cualquiera de estos importantes sistemas, podría afectar sustancial y adversamente el proceso de toma de decisiones, los sistemas de administración de riesgo y de control interno, la información y la toma de decisiones relacionada, así como la respuesta oportuna a las cambiantes condiciones del mercado. Asimismo, si no puede mantener un sistema de captación de información y administración adecuado, las operaciones de negocios, situación financiera y resultados de operación del Emisor también podrían ser sustancial y adversamente afectados.

Además, **INVEX** Controladora depende de los sistemas de información para operar su banca electrónica, procesar transacciones, responder a consultas de los clientes en forma oportuna y mantener operaciones rentables.

**INVEX** Controladora puede experimentar problemas adicionales con sus sistemas de información como resultado de fallas en el sistema, virus informáticos, hackers u otras causas. Cualquier interrupción o retraso sustancial de sus sistemas podría provocar que la información, incluyendo datos sobre las solicitudes de clientes, se pierda o que se entregue a sus clientes con retrasos o errores, lo que podría reducir la demanda de sus servicios y productos afectando sustancial y adversamente su situación financiera o resultados de operación.

### ➤ **Prevención de lavado de dinero u otras actividades ilegales**

**INVEX** Controladora, a través de sus subsidiarias financieras, está obligado a cumplir con leyes que buscan prevenir el lavado de dinero, el financiamiento al terrorismo y crimen organizado, así como con otras disposiciones mexicanas relacionadas.

Dichas leyes y disposiciones requieren que, entre otras cosas, se adopten y apliquen políticas y procedimientos de identificación del cliente, se deberá reportar a las autoridades competentes aquellas operaciones que se consideran como relevantes, inusuales o preocupantes así como las transferencias internacionales, los cheques de caja y operaciones con dólares en efectivo conforme lo define la legislación vigente. Si bien, el establecimiento de políticas y procedimientos encaminados a detectar y prevenir el uso de su red para actividades relacionadas con el lavado de dinero y por organizaciones o individuos relacionados con el terrorismo o el crimen organizado, en algunos casos dichas políticas y procedimientos podrían no eliminar completamente la posibilidad de que **INVEX** sea utilizada para actividades de lavado de dinero u otras actividades ilícitas. En la medida en la que no cumpla con dichas leyes y disposiciones, las entidades regulatorias a las cuales les reportamos podrían imponerle a **INVEX** multas y otras sanciones. Asimismo, el negocio y reputación podrían verse afectados por actividades de lavado de dinero y otros fines ilícitos que los clientes o contrapartes realicen.

En base a las Disposiciones Generales emitidas por la CNBV, en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, se cuenta con un Comité de Comunicación y Control, el cuál sesiona de manera mensual, para conocer y analizar las operaciones que por sus características son inusuales e internas preocupantes, así mismo, este Comité conoce y da seguimiento a las actividades que se realizan en materia de PLD.

Adicionalmente, **INVEX** Controladora cuenta con un Manual de Conducta y Valores institucionales que rige la conducta de los empleados, funcionarios, socios y consejeros de la empresa. Así como, con el medio para reportar de manera anónima si así se requiere, cualquier anomalía denominado Línea de Honor.

Aunado a esto, el área de Contraloría, anualmente, realiza la capacitación y evaluación del personal en el tema de Prevención de Lavado de Dinero.

Por lo cual ejecuta un programa de capacitación en la materia, **INVEX** realiza una evaluación anual a todo el personal que tiene a su cargo el manejo de recursos y la atención de clientes, con el fin de sensibilizar a su personal del tema y de igual forma el personal de nuevo ingreso es capacitado en la materia antes de comenzar sus nuevas funciones.

➤ **Continuidad de Negocio**

Cualquier contingencia es mitigada a través de la gestión de la continuidad del negocio. **INVEX** cuenta con políticas y programas para hacer frente a daños o perjuicios que afecten a las operaciones y a la capacidad de recuperación de la información.

La continuidad del negocio involucra mantener de manera permanente, todos los recursos necesarios para apoyar al desempeño de las operaciones principales del negocio, y contar con acciones necesarias para evitar eventos que provoquen la interrupción de las operaciones.

➤ **Actualización oportuna de la infraestructura tecnológica**

La gestión de tecnologías de información y comunicación es una de las principales prioridades para **INVEX**, así como el desarrollo y elaboración de proyectos con planes estratégicos alineados a los objetivos de la Institución, que permitan contar con infraestructura tecnológica competitiva.

➤ **Riesgos relacionados con la construcción, operación y mantenimiento de sus proyectos**

**INVEX** Controladora está sujeto a experimentar distintos factores de riesgo externos, que pueden ocasionar incrementos en costos o retrasos en los procesos de construcción de los proyectos de **INVEX** Infraestructura. Dichos factores pueden ser escasez de materiales para construcción, problemas laborales, desastres naturales y clima no óptimo para el desarrollo de los proyectos. Así mismo, pueden presentarse demoras en las autorizaciones necesarias para la Liberación del Derecho de Vía de los proyectos en proceso de construcción. Por lo tanto, estos factores pueden afectar al negocio de infraestructura para cumplir con los calendarios de sus proyectos.

➤ **Limitaciones a las concesiones recibidas por autoridades gubernamentales**

**INVEX** Infraestructura, está expuesto a cambios en las decisiones que las autoridades gubernamentales puedan establecer al alcance de las concesiones recibidas, o en su caso modificar la vigencia de estos. Las autoridades gubernamentales podrán verse en la necesidad de limitar las concesiones por distintos factores, como es la situación económica del país o restricciones en el presupuesto nacional afectando negativamente el negocio de infraestructura.

**v. Factores de riesgo relacionados con los certificados bursátiles de INVEX Controladora**

➤ **Pago del principal y riesgo de la Emisora**

Los inversionistas que adquieran los Certificados Bursátiles asumirán por ese hecho el riesgo de crédito respecto de la Emisora. No existe garantía de que la Emisora cumplirá con sus obligaciones derivadas de los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa.

➤ **Certificados Bursátiles sin garantía**

Los certificados que se emitan al amparo del Programa son quirografarios y son considerados un instrumento de inversión y no un instrumento de ahorro bancario no contarán con garantía específica o de cualquiera otra entidad gubernamental mexicana.



➤ **Mercado limitado**

El mercado de deuda como son los certificados bancarios es limitado, tomando en consideración que los mismos pueden ser estructurados y emitidos para satisfacer las necesidades financieras y de cobertura de ciertos inversionistas.

No se puede asegurar que exista un mercado secundario para las emisiones de los certificados que se efectúen al amparo del Programa, y no pueden garantizarse que las condiciones futuras puedan afectar su mercado, ni la capacidad, ni condiciones en las cuales los Tenedores puedan, en su caso, enajenar dichos valores. Los certificados podrían tener que enajenarse a precios inferiores o superiores al precio en el que fueron suscritos inicialmente dependiendo de diversos factores, incluyendo entre otros, la situación financiera de **INVEX**, el comportamiento de las tasas de interés, la estructura de los certificados específico y la situación política y económica de México.

➤ **Volatilidad en la tasa de interés**

Los certificados devengan intereses a la tasa de interés que se especifique en los documentos. En virtud de lo anterior, los Tenedores tienen el riesgo de que movimientos en los niveles de las tasas de interés en el mercado provoquen que los certificados bancarios les generen rendimientos menores a los que se encuentren disponibles en el mercado en determinado momento.

➤ **Movimientos en las Tasas de Interés**

En el pasado, la inflación ha resultado en altas tasas de interés. La inflación por sí misma, así como los intentos del Gobierno en reducirla, ha tenido un impacto negativo en la economía mexicana en general y en las compañías mexicanas. La inflación tiene el efecto de reducir el poder adquisitivo y los intentos del Gobierno en controlarla mediante la reducción de la moneda circulante, han resultado en costos financieros históricos y las tasas reales de interés han aumentado.

Derivado de lo anterior, la inflación y los movimientos en la tasa de interés podrían (i) causar un efecto negativo en la situación financiera y resultados de operación de **INVEX**, y/o (ii) afectar adversamente los rendimientos que, en su caso, generen los certificados bursátiles.

➤ **Cambios en el régimen fiscal**

No se puede garantizar que el régimen fiscal aplicable a los certificados bursátiles no sufrirá modificaciones en el futuro que pudieren afectar el tratamiento aplicable a los intereses generados de conformidad con los mismos, a las operaciones que se realicen con los mismos, a los propios Tenedores o a la Emisora.

➤ **Reformas legislativas o regulatorias adversas**

En cualquier momento, la regulación federal, local o estatal de México, incluyendo disposiciones fiscales, interpretaciones judiciales o administrativas de dichas leyes o reglamentos, pueden ser modificados. No podemos predecir si o cuándo serán adoptadas, promulgadas o podrían surtir efectos, y si cualquiera de dichas leyes, reglamentos o interpretaciones puedan afectar adversamente a los Tenedores.

Espacio intencionalmente en blanco

➤ **Calificación otorgada por las Agencias Calificadoras puede estar sujeta a revisión**

Las calificaciones crediticias otorgadas por las agencias calificadoras con relación a los certificados bursátiles respecto de cada emisión podrán estar sujetas a revisión por diferentes circunstancias relacionadas con la emisión, o cualquier otro asunto que, en la opinión de las agencias calificadoras, pueda tener incidencias sobre la posibilidad de pago de los mismos. En caso de que la calificación otorgada por las agencias a las calificadoras sea modificada en forma negativa, dicha modificación podría tener un efecto importante adverso sobre el valor de mercado de los certificados bursátiles. Los inversionistas deberán evaluar cualquier consideración que se señale en las calificaciones respectivas.

**d. Otros valores**

**INVEX** Controladora, tiene inscritas las acciones representativas de su capital social en el Registro Nacional de Valores, así como un programa de certificados bursátiles a largo plazo y corto plazo con clave de pizarra INVEXA, por su parte, la subsidiaria **INVEX** Banco tiene inscritos diversos instrumentos de deuda tales como: PRLV, con clave de pizarra genérica BINVEX; depósitos a plazo en moneda nacional y en moneda extranjera, con clave de pizarra BINVEX.

**INVEX** está obligada, y así lo ha cumplido, a entregar dentro de los veinte días hábiles siguientes a la terminación de cada uno de los tres primeros trimestres del ejercicio social y dentro de los cuarenta días hábiles siguientes a la conclusión del cuarto trimestre del año reportado, la información económica, contable y administrativa. La información financiera y sus anexos se han entregado en forma trimestral en las fechas que marca la autoridad competente, comparando las cifras del trimestre a reportar contra las cifras del trimestre y ejercicio anterior.

La Emisora presenta al cierre de cada ejercicio un Reporte Anual, en donde se describe información general de la Emisora, descripción del negocio, información financiera y administración en cumplimiento con las normas descritas en la CUE.

**INVEX** Controladora ha entregado, según la normatividad vigente, el día de su publicación la convocatoria a las asambleas de accionistas; el día hábil inmediato siguiente al de celebración de la asamblea de que se trate el resumen de los acuerdos adoptados en la asamblea de accionistas; dentro de los cinco días hábiles siguientes a la celebración de la asamblea de accionistas, copia autenticada por el Secretario del Consejo de Administración, de las actas de asambleas de accionistas.

**INVEX** Controladora ha cumplido puntualmente con la entrega de información jurídica, económica, contable y financiera a la BMV y a la CNBV, de forma completa, oportuna y en las fechas señaladas por la autoridad en los últimos tres ejercicios anuales. Esta información incluye: la información financiera, eventos relevantes, información jurídica, económica y contable, entre otras.

Espacio intencionalmente en blanco

#### **e. Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro**

En lo que respecta a la emisión de acciones y certificados bursátiles de largo y corto plazo de **INVEX** Controladora, no existen cambios significativos en los derechos de los Valores Inscritos en el Registro.

El capital social suscrito y pagado de **INVEX** Controladora, se encuentra dividido en acciones de la Serie "A" Clase I representativas del capital social mínimo fijo sin derecho a retiro y en acciones de la Serie "A" Clase II representativas del capital social variable de **INVEX** Controladora. Tampoco los derechos que otorgan a sus tenedores los Certificados Bursátiles de largo plazo emitidos por **INVEX** Controladora, no han tenido modificación alguna.

#### **f. Destino de los fondos**

Los recursos obtenidos de la emisión de los Certificados Bursátiles de largo y corto plazo se utilizaron para la sustitución de pasivos; es decir, serán aplicados a la liquidación de pasivos de cuenta corriente de la Emisora y/o sus subsidiarias.

En lo que respecta a la emisión de acciones de **INVEX** Controladora y a la emisión de los Certificados Bursátiles de largo y corto plazo, a la fecha del presente Reporte Anual la Emisora no tiene recursos pendientes de aplicación.

#### **g. Documentos de carácter público**

**INVEX** GF en su carácter de sociedad controladora de entidades financieras y subsidiaria directa de **INVEX** Controladora, **INVEX** Banco, **INVEX** Consumo e **INVEX** CB subsidiarias indirectas de **INVEX** Controladora, por la regulación que les es aplicable, publican en un periódico de circulación nacional, tanto sus Balances Generales y Estados de Resultados trimestrales y anuales.

Por otro lado, **INVEX** Controladora e **INVEX** Banco, anual y trimestralmente proporcionan a la BMV información financiera, así como información de índole cualitativa a través del Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores (Emisnet) para la BMV, y a través de la plataforma STIV-2 para la CNBV el mismo día de la publicación.

**INVEX** Controladora cumple oportunamente con la información que está obligada a proporcionar, así como con los reportes sobre eventos relevantes que la Emisora debe dar a conocer al público a través de Emisnet y STIV-2.

La información financiera interna y auditada de las principales subsidiarias de **INVEX** Controladora es pública a través del portal de Internet [www.invex.com](http://www.invex.com), con la opción de descarga electrónica a cualquier interesado.

Los documentos presentados por **INVEX** Controladora como parte de la solicitud podrán ser consultados por el público inversionista y los tenedores a través de la BMV en sus oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma número 255, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, Ciudad de México, o en Internet en la página de la BMV ([www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx)), en la página de la CNBV ([www.gob.mx/cnbv](http://www.gob.mx/cnbv)) o en la página de **INVEX** ([www.invex.com](http://www.invex.com)), en el entendido que esta última (o la información disponible en dicha página) no forma parte del presente Reporte Anual.

Asimismo, a solicitud de los interesados se otorgarán copias de este documento y atención a inversionistas, favor de dirigirse con el señor Luis Armando Adames Paz, Director de Administración y Finanzas, con domicilio en Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 40, Torre esmeralda I, Piso 7, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Ciudad de México, al teléfono +52 (55) 5350-3333 extensión 2100 o a la dirección de correo electrónico: [ladames@invex.com](mailto:ladames@invex.com)

## 2. LA EMISORA

### a. Historia y desarrollo de INVEX Controladora

**INVEX** Controladora se constituyó originalmente como **INVEX** GF mediante la escritura número 157,152 de fecha 8 de febrero de 1994, ante la fe del Notario Público 138 de la Ciudad de México, Lic. José Antonio Manzanero Escutia, con una duración indefinida.

Después de diversas modificaciones a sus estatutos incluidos el cambio de denominación, por escritura 16,766 de fecha 14 de junio de 2007, ante el mismo Notario antes referido, la Emisora modificó totalmente sus estatutos sociales quedando su denominación social, a partir de esa fecha, como **INVEX** Controladora, S.A.B. de C.V.

En octubre de 2017, **INVEX** Controladora, aumentó su capital social, incrementando el número de acciones en circulación, reformando el artículo sexto de sus estatutos sociales mediante la escritura número 12,979 de fecha 14 de noviembre de 2017, ante el licenciado Martín Bernardo Rodríguez Hernández, Notario Público Número 171 del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal.

**INVEX** Controladora tiene su domicilio y oficinas principales en Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 40, Torre Esmeralda I, Piso 7, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Ciudad de México. Los teléfonos de sus principales oficinas son: (55) 5350 2323, y desde otras ciudades de México 800 120 50 50.

### **INVEX** Grupo Financiero

En virtud de que la gran mayoría de los ingresos y los activos que integran las operaciones de **INVEX** Controladora provienen de su operación financiera, a continuación se describe su desarrollo.

En febrero de 1994, SHCP autorizó la constitución de **INVEX** Controladora (anteriormente denominada **INVEX** Grupo Financiero, S.A.B. de C.V.) sociedad que como sociedad controladora de grupos financieros mantenía el control de entidades financieras, las cuales se integraban, entre otros, por **INVEX** Banco, **INVEX** CB y diversas Sociedades de Inversión (ahora Fondos de Inversión conforme a la Ley de Fondos de Inversión).

Como parte de una estrategia de crecimiento, en el año de 2007 se llevó a cabo una reestructura corporativa en **INVEX** Controladora, la cual tuvo como principal objetivo brindarle la oportunidad de mejorar su estructura legal, operativa y administrativa, y en consecuencia, flexibilizar sus operaciones, ampliando las posibilidades de participar tanto en negociaciones relacionadas con el sector financiero bancario mexicano, como en otras ramas de la creciente economía nacional.

Simultáneamente se constituyó una empresa subsidiaria, **INVEX** Activos II, quien cambio su denominación a **INVEX** Grupo Financiero, S.A. de C.V. como un nuevo Grupo Financiero y actual empresa que mantiene la tenencia accionaria de **INVEX** Banco, **INVEX** CB e **INVEX** OF como una empresa controladora de agrupaciones financiera, cuyo objeto social es fungir como una sociedad controladora de un grupo financiero, actualmente denominada **INVEX** GF.

Las actividades de **INVEX** GF (subsidiaria de **INVEX** Controladora) se rigen por la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y las Reglas Generales para la Constitución y Funcionamiento de Grupos Financieros, siendo una subsidiaria directa de **INVEX** Controladora.

La estrategia principal de **INVEX** GF es establecer y mantener relaciones de negocios de largo plazo, tanto con personas morales como físicas, satisfaciendo las necesidades financieras de los mismos a través de la oferta de productos y servicios personalizados.

A continuación, se muestra la estructura corporativa de **INVEX** Controladora, incluyendo la breve descripción de sus principales empresas subsidiarias:

- **INVEX** Grupo Financiero y subsidiarias:

La actividad principal de las subsidiarias es la realización de operaciones financieras tales como la prestación del servicio de Banca Múltiple e intermediación en el mercado de valores.

- **INVEX** Grupo Infraestructura:

Promover, constituir, organizar, explorar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo género de sociedades mercantiles, civiles, asociaciones o empresas convenientes para la realización de su objeto social, principalmente en proyectos de infraestructura.

- **INVEX** Administración:

Promover, constituir, organizar, explorar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo género de sociedades mercantiles, civiles, asociaciones o empresas convenientes para la realización de su objeto social, principalmente en la prestación de servicios administrativos.

- **INVEX** Activos:

Promover, constituir, organizar, explorar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo género de sociedades mercantiles, civiles, asociaciones o empresas convenientes para la realización de su objeto social.

- **INVEX** Arrendadora:

Otorgamiento o recepción en arrendamiento o en comodato; adquisición, posesión, permuta, enajenación o gravamen de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como otros derechos reales o personales sobre ellos que sean necesarios o convenientes para su objeto social.

- **INVEX** Holdings, Inc.:

Actuar como intermediario en el mercado de valores. Entidad incorporada en los Estados Unidos.

La evolución de **INVEX** Controladora y de sus subsidiarias ha sido la siguiente:

**1991 - 1996** El 29 de octubre de 1991 se constituye **INVEX** CB, con inversionistas mexicanos y con apoyo de seis Sociedades de Inversión realiza su actividad principal.

Se constituye **INVEX** Inc. para actuar como “Broker – Dealer” en mercados internacionales actualmente ubicada en Miami Florida.

En febrero de 1994, **INVEX** GF (hoy **INVEX** Controladora) se constituye en la Ciudad de México como sociedad, que a través de sus empresas subsidiarias, ofrece servicios de Banca Patrimonial y Servicios Corporativos. Entre los servicios ofrecidos se encuentra el manejo de tesorerías, planes de pensiones y fondos de ahorro; así como, servicios fiduciarios y de financiamiento bursátil. En consecuencia, se constituye e inicia operaciones **INVEX** Banco, enfocado a los servicios de Banca de Empresas.

**1997 - 2003** Se fortalece **INVEX** con más opciones de inversión incorporando cuatro nuevas sociedades de inversión y se constituye **INVEX** OF para administrarlas y operarlas junto con las ya existentes.

**2004 - 2008** En 2004, **INVEX** Banco invierte en el negocio de tarjeta de crédito en participación con otros inversionistas y posteriormente adquiere la totalidad del negocio para fusionarlo con **INVEX** Banco.

Se inicia un proceso para trasladar las operaciones de Banca Patrimonial y Banca Corporativa de **INVEX** CB a **INVEX** Banco, robusteciendo así los niveles de asesoría y esquemas de operación.

En 2007, **INVEX** realiza una reestructura corporativa con el propósito de eficientar su esquema legal, operativo y administrativo como consecuencia, se constituye un nuevo grupo financiero quedando como subsidiaria de **INVEX** Controladora como S.A.B. de C.V., empresa tenedora de acciones y matriz de **INVEX**.

Por otro lado, Standard & Poor's otorga las calificaciones de riesgo crediticio de largo y corto plazo en escala nacional -CaVal- de 'mxA' y 'mxA-2', respectivamente con perspectiva estable a **INVEX** Banco en 2008.

**2009 - 2012** Standard & Poor's ratifica calificaciones de crédito de contraparte de largo y corto plazo en escala nacional -CaVal- de 'mxA' y 'mxA-2', respectivamente para **INVEX** Banco. Asimismo, **INVEX** CB recibe la calificación de contraparte en escala nacional -CaVal- de largo plazo de 'mxA' y de corto plazo de 'mxA-2'. **INVEX** Banco consolida su participación en el capital social de Grupo Autopistas Nacionales, concesionaria de la carretera Amozoc-Perote y su respectivo libramiento.

Durante 2011, **INVEX** Infraestructura participa en el proyecto del Centro Administrativo Tlajomulco, dimensionado en \$288 MDP y que el municipio rentará por un período de 30 años.

Se constituye **INVEX** Activos, como subsidiaria de **INVEX** Controladora, teniendo como principal objeto promover, constituir y tomar participación de partes sociales de empresas de cualquier giro.

**2013 - 2015** En 2013, en conjunto con Volaris, una de las aerolíneas más importantes del país, se hizo el lanzamiento de una nueva Tarjeta de Crédito denominada "**Volaris INVEX**" con la plataforma VISA Platinum.

Fitch Ratings incrementó las calificaciones de riesgo de contraparte de largo plazo de **INVEX** Banco y de **INVEX** CB a 'A+(mex)' y ratificó la calificación de corto plazo en 'F1(mex)' para ambas entidades. Asimismo, Fitch Ratings subió la calificación de **INVEX** Controladora de largo plazo a 'A(mex)' y de corto plazo a 'F1(mex)', con la ratificación de la perspectiva 'Estable'.

**INVEX** CB, escinde los activos originados por la venta de su subsidiaria **INVEX** Holdings (antes **INVEX** Inc.) a **INVEX** Controladora, de tal forma que ahora **INVEX** Holdings. se convierte en una subsidiaria directa al 100% de **INVEX** Controladora, manteniendo su actividad como "Broker-Dealer" en la ciudad de Miami, Florida.

Inicia operaciones **INVEX** Arrendadora, con servicios de arrendamiento puro, por medio de sus productos, busca cubrir necesidades de adquisición de activos fijos.

En junio de 2014, **INVEX** Banco, adquirió la cartera del banco brasileño ITAÚ correspondiente a su operación de tarjetas de crédito en México. De acuerdo a lo anterior, las tarjetas de ITAUCARD México se integran al portafolio de productos de **INVEX** Transaccional.

**INVEX** Banco inició sus operaciones de Factoraje, permitiendo ofrecer a sus clientes mayor financiamiento a sus cuentas por cobrar y por pagar. Adicionalmente, se incorporó al programa de proveedores de Cadenas Productivas NAFINSA para atender a grandes empresas y sus proveedores.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (“SCT”) adjudicó a **INVEX** Infraestructura, Constructora Vise, Construcciones Rubau y Constructora y Edificadora GIA+A, la concesión para construir, operar, explotar, conservar y mantener el libramiento de Ciudad Obregón ubicado en Sonora.

**INVEX** Controladora emitió Certificados Bursátiles de Corto Plazo por un monto de \$550 millones de pesos, con base en un programa autorizado por la CNBV, hasta por la cantidad de \$1,000 millones de pesos.

**INVEX** Banco firmó un contrato de distribución con NAFINSA por medio de **INVEX** OF, y a través del Fondo NAFINTR, **INVEX** permitirá a los clientes invertir en certificados bursátiles fiduciarios respaldado por hipotecas e instrumentos gubernamentales de tasa real, administrados por NAFINSA.

**INVEX** abrió un nuevo centro financiero en el puerto de Veracruz y realizó la inauguración de las nuevas oficinas del Centro Financiero Guadalajara.

Con el objetivo de mejorar el perfil de liquidez y satisfacer las necesidades de crecimiento de la cartera de crédito, **INVEX** Banco emitió Certificados Bursátiles de Largo Plazo por un monto de \$1,502 con base en un programa autorizado por la CNBV, hasta por la cantidad de \$5,000 a un plazo de 5 años.

La Banca de Empresas revisó su estrategia y modelo de negocio para mejorar y optimizar sus procesos de operación con base en la consolidación de su equipo de asesores profesionales a nivel regional, con crecimiento en la cartera de crédito comercial y en las transacciones de financiamiento corporativo, cambios y derivados.

Los servicios del Fiduciario se mantienen con un alto posicionamiento en el mercado gracias a la consolidación de su oferta digital especializada. Por décimo año consecutivo obtuvo la máxima calificación por parte de Fitch Ratings.

Espacio intencionalmente en blanco

**2016** **INVEX** Infraestructura en consorcio con dos empresas experimentadas en el sector energético, consiguieron la autorización por parte de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) para construir un poliducto y ofrecer el servicio de transporte de combustibles, desde Tuxpán, Veracruz, hasta el Valle de México.

Con el objetivo de fortalecer la estrategia de crecimiento de negocios y aprovechar áreas de oportunidad en la zona norte de la República, **INVEX** Controladora abrió un nuevo centro financiero en Torreón, Coahuila.

Se inauguró **CASA INVEX** como la nueva sede de **INVEX** Infraestructura, para atender a los clientes y socios en un espacio más amplio.

**2017** **INVEX** Inc., intermediario bursátil (Broker-Dealer) constituido conforme a las leyes de los Estados Unidos, concluyó un proceso de reestructura corporativa, la cual consiste, en la constitución de una nueva empresa al amparo de la legislación de los Estados Unidos, denominada **INVEX** Holdings, Inc., en donde **INVEX** Controladora, aportó en especie la totalidad de las acciones representativas que mantiene respecto del capital social de **INVEX** Holdings, Inc., a su vez, emitió acciones representativas de su capital social en favor de **INVEX** Controladora, por el mismo monto aportado en especie, con lo cual mantiene el control del 100% dicha sociedad.

En mayo, Fitch Ratings incrementó las calificaciones de riesgo de contraparte de largo plazo a 'A+(mex)' desde 'A(mex)' de **INVEX** Controladora, y ratificó la de corto plazo en 'F1(mex)'. Al mismo tiempo, incrementó las calificaciones de riesgo de contraparte de largo y corto plazo a 'AA-(mex)' y 'F1+(mex)' desde 'A+(mex)' y 'F1(mex)', respectivamente de **INVEX** Banco e **INVEX** CB.

En junio se concretó la compra con la sociedad denominada Credomatic de México, S.A. de C.V, (integrante de Grupo Aval, siendo uno de los grupos financieros más representativos de Colombia y Centroamérica) por la totalidad de su cartera de tarjeta de crédito con valor neto de \$808 millones de pesos.

En julio, **INVEX** Grupo Infraestructura, en consorcio con las empresas **INVEX** Infraestructura Salud, Ortiz Construcciones y Proyectos, y Corporativo de Hospitales (el "Consortio"), obtienen la Licitación Pública Internacional Mixta, convocada por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ("ISSSTE"), la cual tiene como objeto la celebración de un contrato de prestación de servicios en la modalidad de Asociación Pública Privada para el proyecto de sustitución del Hospital General "Aguiles Calles Ramírez", en la Ciudad de Tepic, Nayarit. El proyecto representa una inversión aproximada de \$1,500 millones de pesos.

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **INVEX** Controladora celebrada el 26 de octubre de 2017, se aprobó el aumento de capital social por \$104 millones de pesos mediante la emisión de hasta 6,932,747 acciones. Asimismo, en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de su subsidiaria no financiera **INVEX** Infraestructura, se aprobó el aumento de su capital social, por la cantidad de \$2,999 millones de pesos en asociación con PMIC LATAM, S.A.P.I (Afore XXI Banorte). Los recursos obtenidos a través de esta operación serán utilizados para seguir desarrollando proyectos que cambian el panorama y la calidad de vida de diversas comunidades mexicanas. El objetivo primordial es añadir valor en el desarrollo de infraestructura en México, como **INVEX** Infraestructura lo ha hecho a lo largo de los últimos diez años.



En diciembre, Standard & Poor's incrementó las calificaciones de riesgo de contraparte de largo plazo de **INVEX** Banco y de **INVEX** CB a 'mxA+' de 'mxA+' y ratificó la calificación de corto plazo en 'mxA-1' para ambas entidades. Asimismo, subió la calificación de **INVEX** Controladora de largo plazo a 'mxA+' de 'mxA+' y de corto plazo a 'mxA-1' de 'mxA-2' con la perspectiva 'Estable' para todas las calificaciones de largo plazo.

Al mismo tiempo, Standard & Poor's incrementó la calificación de deuda de largo plazo a 'mxA+' de 'mxA+' de sus certificados bursátiles de largo plazo, INVEX 13-2 por \$1,000 millones de pesos con fecha de vencimiento el 13 de septiembre de 2018, e INVEX 16 por \$1,000 millones de pesos con fecha de vencimiento el 26 de septiembre de 2019, ambas bajo el amparo del programa de certificados bursátiles de largo plazo por \$2,500 millones de pesos. También incrementó la calificación a 'mxA-1' de 'mxA-2' de los certificados bursátiles de corto plazo que se encuentran bajo el amparo de un programa por un monto de hasta \$1,000 millones de pesos.

**2018** **INVEX** Controladora a través de su subsidiaria no financiera **INVEX** Grupo Infraestructura, S.A.P.I. de C.V. recibió la autorización de la Comisión Federal de Competencia Económica ("COFECE") para realizar un aumento de capital por \$1,400 millones de pesos por **INVEX** Banco en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable para la Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, el cual es administrado por PMIC Latam, S.A.P.I. de C.V., empresa integrante del consorcio conformado por Fondo de Fondos, firma de inversión especializada en fondos de capital privado.

Asimismo, durante 2018 **INVEX** Infraestructura inició operaciones de distintos proyectos de inversión como son Libramiento Ciudad Obregón (autopista) ubicado en el corredor México-Nogales-Tijuana, Parques fotovoltaicos de Energía Solar ubicados en Chihuahua y Comercializadora de Energía Amper, el cual suministra servicios de energía mayorista a grandes y medianas empresas.

La calificación crediticia de **INVEX** Controladora y sus subsidiarias fue constante y estable. Por lo cual, Fitch Ratings ratificó las calificaciones de largo en A+(mex) y de corto plazo en F1(mex) con perspectiva Estable en escala nacional para **INVEX** Controladora. Para **INVEX** Banco e **INVEX** CB, la misma calificadora ratifica las calificaciones de riesgo de contraparte de largo y corto plazo en AA-(mex) y mxA-1+.

A su vez, Standard & Poor's ratificó las calificaciones de riesgo de contraparte de largo plazo en mxA+ y de corto plazo en mxA-1 con perspectiva Estable para **INVEX** Controladora. Asimismo, la calificadora ratificó las calificaciones de riesgo de contraparte de largo y corto plazo en mxAA- y mxA-1+ para **INVEX** Banco e **INVEX** CB.

En 2018, **INVEX** Controladora bajo un programa dual por \$3,500 millones de pesos autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el día 24 de mayo de 2018, emite Certificados Bursátiles de Largo Plazo con clave de pizarra "INVEX 18" por un monto de \$1,000 millones de pesos y Certificados Bursátiles de Corto Plazo con clave de pizarra "INVEX 00318" por un monto de \$600 millones de pesos. Adicionalmente, el Certificado Bursátil Bancario INVEX 13-2 emitido por **INVEX** Controladora llegó a su vencimiento en el mes de mayo de 2018 por un monto de \$1,000 millones de pesos.

**2019** **INVEX** Controladora bajo un programa dual por \$3,500 millones de pesos autorizado por la CNBV, el día 26 de septiembre de 2019 emite Certificados Bursátiles de Largo Plazo con clave de pizarra “INVEX 19” por un monto de \$1,000 millones de pesos. Adicionalmente, el Certificado Bursátil Bancario “INVEX 16” emitido llegó a su vencimiento en el mes de septiembre de 2019 por un monto de \$1,007 millones de pesos. Asimismo, **INVEX** Controladora emite Certificados Bursátiles de Corto Plazo con clave de pizarra “INVEX 0219” el 11 de julio de 2019 por un monto de \$400 millones de pesos.

**INVEX** GF obtuvo la autorización de la SHCP, para que de manera indirecta a través de **INVEX** Banco adquiriera la totalidad de las acciones representativas del capital social de **INVEX** Consumo y su incorporación a **INVEX** GF.

En julio 2019, **INVEX** Consumo inicia operaciones como Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada.

**INVEX** Banco es el accionista mayoritario de **INVEX** Consumo con una participación del 99.9999% de tenencia de las acciones representativas del Capital Social de dicha SOFOM.

**2020** El 1 de enero de 2020, **INVEX** Banco recibió el traspaso del 59% de los empleados que **INVEX** SC tenía contratados hasta al 31 de diciembre de 2019, por lo anterior **INVEX** Banco llevó a cabo el incremento del pasivo laboral, los activos del plan de pensiones y los efectos registrados en otras partidas integrales dentro del capital contable.

**INVEX** Controladora bajo un programa dual por \$3,500 millones de pesos autorizado por la CNBV, el día 27 de marzo de 2020 emite Certificados Bursátiles de Largo Plazo con clave de pizarra “INVEX 20” por un monto de \$500 millones de pesos.

El 21 de abril de 2020, **INVEX** CB celebró Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas en donde se aprobó, un aumento de capital de \$112 millones de pesos del cual \$66 correspondería al aumento de la parte fija del capital social y \$46 correspondería al aumento en la parte variable del capital social. Cabe señalar que este incremento se encuentra sujeto a autorización de la CNBV.

Por último, mediante Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2020, **INVEX** Controladora decretó dividendos por un importe de \$60.

Espacio intencionalmente en blanco

A continuación, se presentan los sucesos destacados en 2019 para cada una de las divisiones de **INVEX** Controladora:

### **Banca de Empresas**

El 2019 fue un año especialmente retador para el negocio en la Banca de Empresas. No obstante, en el camino se logró mantener el aprecio de los clientes quienes valoran de manera explícita, la cercanía y la atención personalizada que en todo momento **INVEX** les brinda.

Así entonces, se obtuvo un crecimiento de 7.6% en los ingresos, cumpliendo así con el objetivo para el período, y destacando que el resultado se encuentra por arriba del crecimiento promedio del mercado en este negocio.

Aunado a este crecimiento, la calidad de la cartera se mantuvo en niveles sumamente sanos, con un índice de morosidad que alcanza el 1.5%.

### **Banca Privada**

No obstante, lo complejo del 2019, en la Banca Privada se logró el 85% de los objetivos financieros planteados a inicio de año. La Banca Privada se mantiene como un pilar importante dentro de **INVEX** y sigue representando entre un 15 y 20% de los ingresos totales.

En los Centros Financieros, la Banca Privada siguió mostrando tasas de crecimiento y algunos de ellos incluso lograron superar sus objetivos en el 2019. Un hito importante este año fue el término del Programa de Repatriación de Capitales, del cual se captó el 80% de los recursos a través de **INVEX** Holdings en Miami.

Otra división que se ha consolidado dentro de la Banca Privada es la de Asesores Independientes, a quienes hemos acercado cada día más a la estrategia y cultura de **INVEX**, manteniendo un crecimiento importante en los últimos años dentro de esta línea de negocio.

### **Banca Transaccional**

El negocio de Banca Transaccional superó varios de los objetivos planteados a principio de 2019. Se obtuvo un crecimiento del 14% en lo que número de tarjetas colocadas se refiere, con una cartera total de \$6,568 millones de pesos. La facturación también creció 29% y cerramos el 2019 con un índice de morosidad de 3.4%, el más bajo del mercado. Es importante destacar la colocación por medios digitales, que pasó del 5 al 23%, es decir, en este año más de 25 mil tarjetas fueron adquiridas por esta vía.

Espacio intencionalmente en blanco

## Fiduciario

El negocio de Fiduciario cerró el 2019 con un crecimiento en ingresos del 7.4%, respecto al año anterior, llegando a una cifra récord de \$400.5 millones de pesos.

En 2019, se inició con la medición de los ingresos que aportan otras áreas de **INVEX**, con relación a la materia fiduciaria. Por ejemplo, derivado de Mercado de Dinero el ingreso acumulado fue superior a los 61 millones de pesos, mientras que en el rubro de otros servicios bancarios el ingreso superó los 50 millones.

A lo largo del año se cerraron 181 nuevas operaciones, entre las que destacan negocios de infraestructura, como parques eólicos en Tamaulipas y plantas fotovoltaicas en Aguascalientes. Igualmente, se firmaron 15 negocios bajo la figura de Asociación Público-Privada y más de 40 nuevos negocios con familias de alto patrimonio.

Todo ello nos llevó a que el negocio de Fiduciario consiguiera la máxima calificación de Fitch Ratings, por 13° año consecutivo.

## Arrendadora

2019 representó un año con altibajos, debido al débil desempeño de la economía nacional, el negocio de Arrendadora logró alcanzar las metas planteadas, manteniendo una sana cartera.

Se diversificaron los sectores de atención y crecimos en 25% el número de clientes especializados en alimentos y bebidas, lo que contribuyó de manera relevante a los logros del negocio.

El negocio de arrendamiento sostuvo presencia en sectores económicos como salud y televisión de paga, lo que nos permitió cerrar el año con una cartera de 651 millones de pesos.

## Infraestructura

Respecto a la plataforma operativa de Energía, **INVEX** obtuvo un año extraordinario, completando la puesta en operación de cuatro nuevos parques solares en Chihuahua. Así mismo, en el negocio de suministro calificado, Ampper logro tener un crecimiento exponencial, viendo sus ingresos pasar de 300 millones de pesos en 2018 a 1,900 millones de pesos en 2019.

Bajo la figura de Asociación Público-Privada, durante 2019 también se concluyó la construcción del Hospital General del ISSSTE en Tepic, el cual cuenta con 150 camas y entrará en funcionamiento en el primer semestre del 2020.

Asimismo, se avanzó en la construcción del Sistema Tajín, para el almacenamiento y distribución de combustibles y se consolidó la marca Acaya, para las plazas comerciales de Coatzacoalcos y Mazatlán.

## Innovación

2019 fue un año de consolidación para el área de Innovación. Apalancada en su estrategia y metodologías, se trabajaron proyectos de cultura organizacional, automatización de procesos, diseño de nuevos productos y transformación digital, teniendo siempre la mirada puesta en el cliente. De esta forma, el área de Innovación mantiene la visión institucional de seguir llevando a cabo mejoras constantes para nuestros clientes y propuestas innovadoras, dentro de un mercado dinámico y cambiante.

## Centros Financieros

Nuestros Centros Financieros cerraron el 2019 en franca consolidación, cada uno de ellos con una vocación de negocio diferente, lo que ha diversificado la cartera de negocio en **INVEX**. Un ejemplo de esto es Mérida, muy orientado al sector turismo y recientemente al inmobiliario, mientras que, en el caso de Torreón, se ha comenzado a incursionar en áreas agrícolas y lecheras, atendiendo con esquemas más elaborados las necesidades de flujo de los clientes, quienes ya cuentan con un nivel de sofisticación financiera muy importante.

A continuación, se muestra la distribución de los Centros Financieros de **INVEX** Controladora dentro de la República Mexicana y Estados Unidos de América:

CENTROS FINANCIEROS	
MÉXICO LOMAS	Torre Esmeralda I. Blvd. M. Ávila Camacho No. 40 Piso 9 C.P. 11000, Ciudad de México.
MÉXICO SAN ÁNGEL	Torre Murano. Av. Insurgentes sur 2453 piso 5 oficina 502 C.P. 01090, Ciudad de México.
MÉXICO INFRAESTRUCTURA	Paseo de la Reforma No. 243. C.P. 06500, Ciudad de México.
MONTERREY	Torre INVEX. Av. Ricardo Margain Zozaya No. 315, Piso 19, C.P. 66267, San Pedro Garza García, N.L.
GUADALAJARA	Torre INVEX. Av. Acueducto 2100 piso 10 C.P. 45110, Zapopan, Jalisco.
QUERÉTARO	Torre INVEX Banco. Prolongación Tecnológico Norte No. 950-B, Piso 16-B. C.P. 76159, San Pablo, Querétaro, Qro.
MÉRIDA	Torre Vértice. Calle 4 x 15, No. 170-A, Piso 8. Fracc. Montecristo. 97133, Mérida, Yucatán.
VERACRUZ	Bld. Adolfo Ruiz Cortines No. 2202, Piso 3. C.P. 94299, Boca del Río, Veracruz.
TORREÓN	Boulevard las Quintas No. 80, Local 6, Fracc. Las Quintas San Isidro C.P. 27018, Torreón Coah.
MIAMI	2 Alhambra Plaza, Suite PH II, Coral Gables, Florida 33134

Espacio intencionalmente en blanco

## Cambios en productos y servicios ofrecidos

Dentro de las innovaciones tecnológicas implementadas en 2019 tenemos las siguientes:

Tarjeta de crédito:

- **INVEX** Banco lanza al mercado la Tarjeta de Débito **INVEX** Genera operado por Banca Transaccional. La tarjeta de débito cuenta con respaldo de CARNET.
- **INVEX** Consumo se incorporó a **INVEX** GF como subsidiaria de **INVEX** Banco. **INVEX** Consumo inicia operaciones como una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada contando con las autorizaciones necesarias por parte de la SHCP, CNBV y la CONDUSEF.

Fiduciario:

- Se concretó la contratación de un nuevo servicio con HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, "HSBC", que permitió la puesta en operación de las nuevas interfaces para instruir de manera automática, desde el Sistema Fiduciario, la liquidación de pagos desde cuentas abiertas por el Fiduciario en esa institución, agilizando con ello el proceso de atención de instrucciones monetarias giradas por clientes al Fiduciario de aquellos negocios donde parte del patrimonio fideicomitido se encuentra en cuentas de HSBC.

## Cambios en la denominación social

La denominación social de **INVEX** Controladora, no ha sido modificada en los últimos tres ejercicios.

## Concurso mercantil o quiebra

Ninguna entidad legal perteneciente a **INVEX** Controladora ha sido sujeta a proceso de concurso mercantil o quiebra durante su historia.

## Procedimientos Judiciales, Administrativos o Arbitrales que afectaron significativamente Resultados Financieros

**INVEX** Controladora no presenta, ni tiene pendiente o en proceso ningún asunto de carácter judicial, administrativo o arbitral, en virtud de que no presta servicio directo al público, siendo sus subsidiarias y afiliadas al grupo quienes resuelven en forma independiente sus asuntos.

A la fecha de este reporte, **INVEX** Controladora, ni sus accionistas, consejeros ni funcionarios principales son parte de juicio, litigio o procedimiento alguno que afecten significativamente sus resultados financieros.

Espacio intencionalmente en blanco

## Efecto de leyes y disposiciones gubernamentales en el desarrollo del negocio

Las operaciones y actividades que realizan las principales subsidiarias **INVEX** Controladora, **INVEX** Banco, **INVEX** Consumo, **INVEX** CB e **INVEX** OF, están reguladas por la CNBV, la SHCP, Banxico, IPAB y CONDUSEF.

A continuación, se da una breve descripción de la relación que tiene cada una de las instituciones regulatorias de **INVEX** Controladora:

- La SHCP posee amplias facultades para evaluar y controlar el Sistema Financiero Mexicano y regula su estructura a través de un extenso esquema de disposiciones que rigen las actividades del sector financiero en México.
- La CNBV es un órgano desconcentrado de la SHCP que opera bajo la supervisión de una Junta de Gobierno. Está encargada de la supervisión de entidades financieras, con la responsabilidad de asegurarse que las transacciones bancarias se lleven a cabo de manera segura y conforme a las leyes y disposiciones aplicables, de revisar y valorar los riesgos a los que se encuentran expuestos los bancos, así como de revisar su administración y sistemas de control con el objeto de promover niveles adecuados de liquidez, solvencia y estabilidad.

La CNBV emite reglamentos y disposiciones que rigen a entidades financieras y actúa como consejero del gobierno en materia financiera. Adicionalmente, aprueba la constitución, operación y niveles mínimos de capital de las instituciones financieras, así como la designación de consejeros, funcionarios, comisarios y apoderados de dichas instituciones. La CNBV se encarga también de otorgar autorizaciones para operar bancos, SOFOMES, casas de bolsa y operadoras de fondos de inversión.

En términos de lo dispuesto por el artículo 129 de la LIC, la CNBV, con acuerdo de su Junta de Gobierno, pudiera declarar la intervención de **INVEX** Banco en caso de que se presente alguno de los supuestos establecidos en dicho artículo.

Dentro de las facultades que le corresponden a la CNBV, en su carácter de regulador de las Agrupaciones Financieras pudiera llevar a cabo revisiones de la información financiera de éstas y requerir modificaciones a la misma.

- Banxico encargada de promover el sano desarrollo del sistema financiero, la implementación de una política monetaria, el actuar como banco de reserva, supervisar las operaciones de las cámaras de compensación de los bancos mexicanos, regular la política cambiaria mexicana y autorizar el cobro de ciertas comisiones y otros cargos. Las políticas de Banxico en materia monetaria y como banco central afectan de manera sustancial la operación de los bancos de México.
- IPAB encargada de garantizar los depósitos bancarios en México a fin de dar confianza a los ahorradores contribuyendo así a la estabilidad del sistema bancario mexicano. El IPAB se encarga de administrar los programas de saneamiento financiero que, en su caso, se apliquen a las instituciones de crédito conforme a la LIC.
- CONDUSEF es un órgano desconcentrado de la SHCP cuyas funciones son: i) Preventivas (orientar, informar, promover la educación financiera y ii) Correctivas (atender y resolver las quejas y reclamaciones de los usuarios de servicios y productos financieros).

Los principales aspectos regulatorios requieren que las instituciones de banca múltiple, sociedades financieras de objeto múltiple reguladas y casas de bolsa mantengan un Índice Mínimo de Capitalización en relación con los riesgos de mercado, operacionales y crédito, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital. Al 31 de diciembre de 2017, 2018 y 2019, **INVEX** cumple satisfactoriamente con los requerimientos y límites establecidos.

Para mayor información en relación con la legislación a la que está sujeta **INVEX** Controladora, favor de consultar la sección “**Legislación Aplicable y Situación Tributaria**”.

## **Inversiones**

A lo largo de la historia, **INVEX** Controladora ha realizado diversas inversiones; durante los últimos ejercicios, **INVEX** estima que las principales inversiones son:

- Durante el ejercicio 2019, **INVEX** Banco implementó Microsoft Dynamics CRM como una plataforma que permite gestionar datos y documentar información relevante de nuestros clientes. El uso de CRM benefició en la homologación del proceso de alta de clientes en sincronía con los sistemas institucionales, asignación de cliente único **INVEX** (CUI) de manera automática, validaciones automáticas de datos del cliente como Firma Electrónica Avanzada (“FIEL”), Registro Federal de Contribuyente (“RFC”), Código postal, entre otros; así como, mejorar los procesos de revisión para Prevención de Lavado de Dinero.
- **INVEX** continúa con la implementación del Core Financiero (Flexcube Oracle), esta inversión es la más representativa en los últimos años. El proyecto ha sido clasificado y dividido en distintas fases que permiten la liberación de cambios graduales; por lo anterior, **INVEX** concluirá algunas fases del desarrollo durante 2020.
- Durante el ejercicio 2020, **INVEX** concluirá con la implementación del Enterprise Resource Planning (“ERP”), o bien, Planeamiento de Recursos Empresariales en la plataforma denominada ERP Microsoft Dynamics Ax. Esta implementación mejorará la administración de recursos internos a través de distintos módulos como son activo fijo, cuentas por pagar, adquisición y abastecimiento, bancos, control presupuestal y administración de gastos de viaje.

## **Ofertas públicas para tomar el control de la Emisora o realizadas por INVEX Controladora para tomar el control de otras compañías**

En los últimos tres ejercicios, ni **INVEX** Controladora o alguna otra de sus subsidiarias han realizado oferta pública alguna para adquirir el control accionario de otras compañías. Tampoco se ha registrado oferta pública alguna para tomar el control de **INVEX** Controladora.

Espacio intencionalmente en blanco



## **b. Descripción del negocio**

**INVEX** Controladora es una empresa tenedora de acciones y matriz de **INVEX**, la cual cotiza en la BMV bajo la clave de cotización “**INVEX**”, siendo una entidad mexicana que tiene injerencia en el sector financiero y comercial del país.

Las actividades de las subsidiarias de **INVEX** Controlador corresponden preponderantemente a la realización de operaciones financieras tales como la prestación de servicios de banca múltiple, créditos de consumo personal e intermediación en mercado de valores, siendo las actividades financieras la primera la actividad preponderante. La prestación de servicios financieros como Institución de crédito, SOFOM, casa de bolsa y sociedad operadora de fondos de inversión se encuentran reguladas por la CNBV.

**INVEX** está enfocado a generar alternativas encaminadas a obtener excelentes resultados para sus clientes, a través de soluciones financieras integrales, diseñadas para cada caso en particular.

La principal ventaja competitiva de **INVEX** es su estrategia de alta segmentación, dirigida a inversionistas y empresas que prefieren satisfacer sus necesidades financieras de forma casuística, sin esquemas preestablecidos.

## **i. Actividad Principal**

La actividad principal de **INVEX** Controladora a través de sus subsidiarias, consiste en generar alternativas encaminadas a obtener grandes resultados para su selecta cartera de clientes, a través de soluciones financieras diseñadas para cada caso en particular, ofreciendo toda una gama de servicios, con el fin de que sus clientes generen un sólido crecimiento.

**INVEX** Controladora se define como una entidad mexicana que genera soluciones especializadas y organiza sus actividades en sus empresas subsidiarias con las divisiones Banca de Empresas, Banca Privada, Banca de Inversión, Fondos de Inversión, Fiduciario, Banca Internacional, Infraestructura, Arrendamiento y Tarjetas de crédito, por conducto de las cuales tiene por principal propósito:

- Generar alternativas encaminadas a obtener grandes resultados para sus clientes, a través de soluciones financieras diseñadas para cada caso en particular;
- Ofrecer toda la gama de servicios en cualquiera de sus Centro Financieros;
- Trabajar para que los recursos de sus clientes generen un sólido crecimiento.

El principal valor agregado de **INVEX** Controladora es que su negocio se ha manejado a través de sus subsidiarias como una “Banca de Relación” en México, apoyado por los 3 servicios bancarios (Banca de Empresas, Banca Privada y Banca Transaccional). La generación de ingresos del grupo está dada principalmente por su propia fuerza de originación de negocios, a través de la relación estrecha y continua con sus clientes.

Atendiendo a las oportunidades que se han presentado en diversos mercados en México, **INVEX** Controladora cuenta con tres unidades de negocios a través de su subsidiaria **INVEX** GF y adicional como consecuencia de su diversificación ofrece soluciones especializadas de valor agregado para sus clientes: **INVEX** Infraestructura, **INVEX** Activos, **INVEX** Arrendadora y Servicios Fiduciarios.

## Áreas de Negocio de INVEX:

INVEX Controladora, a través de sus subsidiarias, busca generar apoyo seguro, profesional y rentable mediante planes diseñados a la medida de sus clientes, en forma oportuna, dinámica y flexible.



BANCA PRIVADA

BANCA DE EMPRESAS

BANCA TRANSACCIONAL

FIDUCIARIO

ARRENDADORA

INFRAESTRUCTURA

Cada decisión que se toma en **INVEX** Controladora, se hace con el respaldo de un equipo profesional de asesores, que ofrecen un trato personal, soluciones integrales a necesidades concretas para establecer con sus clientes una relación productiva de largo plazo.

## Banca Privada



FONDOS DE INVERSIÓN

MERCADO DE DINERO Y CAPITALES

INVERSIONES INTERNACIONALES

SERVICIOS FIDUCIARIOS

CAMBIO DE DIVISAS

ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN  
INVEX TOTAL

PLANES PERSONALES  
PARA EL RETIRO

Esta área de negocio tiene por objetivo ofrecer servicios financieros de primer nivel a sus clientes de alto valor patrimonial, que se distingue por:

- Servicio personalizado.
- Una sólida plataforma de análisis.
- Un proceso de asesoría integral.
- Soluciones innovadoras y a la medida.
- Un sistema de operación de primer nivel.
- El respaldo y los servicios de una institución financiera sólida.

**Banca de Empresas**



FINANCIAMIENTO BANCARIO

BANCA DE INVERSIÓN

INVERSIONES INSTITUCIONALES

MANEJO DE TESORERÍAS

INVERSIONES INTERNACIONALES

SERVICIOS FIDUCIARIOS

FACTORAJE

DIVISAS Y DERIVADOS

Esta área de negocio tiene el propósito de generar impulso para el crecimiento de las empresas a través de un sistema integral de productos que nos permite ofrecer soluciones únicas, que contribuyen al desarrollo de los negocios y de los planes de expansión de nuestros clientes, mediante:

- Servicio especializado.
- Agilidad de respuesta.
- Soluciones a la medida.
- Conocimiento del cliente.

Tiene la finalidad de convertirse en el socio financiero de sus empresas clientes y construir con ellas un compromiso de largo plazo.

Espacio intencionalmente en blanco

**Banca Transaccional**



TARJETAS DE CRÉDITO  
MARCA COMPARTIDA

TARJETAS DE CRÉDITO  
CORPORATIVAS

**INVEX** ofrece en su Banca Transaccional el servicio de tarjetas bancarias con seguridad y para la eficiencia de las operaciones de sus clientes. Su propuesta de negocios incluye:

- Ofrecer excelentes opciones financieras, mediante la emisión y operación de tarjetas de crédito, personales y corporativas, con el respaldo de VISA y MASTERCARD.
- Convencidos de apoyar a sus clientes para hacerles la vida más fácil y para financiar sus proyectos.
- Día a día generar alianzas comerciales con socios de negocio para extender los beneficios a sus clientes en todo el país.
- Con un equipo de alto nivel proporcionar atención profesional para la satisfacción y confianza total de sus clientes en todos los productos y servicios que ofrece esta área de negocio.

Espacio intencionalmente en blanco

## Fiduciario



Los especializados servicios fiduciarios de **INVEX** se distinguen en el sistema financiero mexicano ubicándose como la tercera institución fiduciaria más importante del sistema financiero mexicano, en razón del patrimonio administrado.

Sus diferentes servicios fiduciarios ofrecen soluciones precisas a los requerimientos de sus clientes, comprometiéndose con el éxito de sus objetivos y necesidades.

Sus principales características son:

- Asesoría especializada y eficiente.
- Experiencia y permanencia.
- Compromiso en la ejecución.
- Agilidad operativa.
- Plataforma tecnológica integral.

Espacio intencionalmente en blanco

**Arrendadora**



ARRENDAMIENTO PURO

**INVEX** Arrendadora cuenta con un grupo de especialistas capacitado para apoyar de forma segura, profesional y rentable, mediante planes elaborados a la medida de sus clientes, ofreciendo los siguientes servicios:

- La productividad y la eficiencia residen en el uso y no en propiedad de un bien.
- El valor total del contrato es 100% deducible.
- Evita la descapitalización sin afectar tu balance.
- Mejora los índices de desempeño y apalancamiento de tu empresa.
- Permite una gestión más eficiente de los activos al reconocer su uso como un gasto.
- Puede incluirse costos relacionados a la instalación hasta un cierto porcentaje.
- Impacta positivamente en la estrategia de inversión en activos de nuestros clientes acelerando el logro de los objetivos.

Espacio intencionalmente en blanco

**Infraestructura**



AUTOPISTAS

PROYECTOS INMOBILIARIOS

ENERGÍA

ASOCIACIONES  
PÚBLICO - PRIVADAS

ESTACIONAMIENTOS

PETRÓLEO Y GAS

**INVEX** Grupo Infraestructura comparte con **INVEX** GF una misma filosofía: Busca relaciones de largo plazo con sus clientes que satisfagan sus diferentes necesidades, mediante soluciones integrales, esta área de negocio desarrolla proyectos de infraestructura en los sectores público y privado.

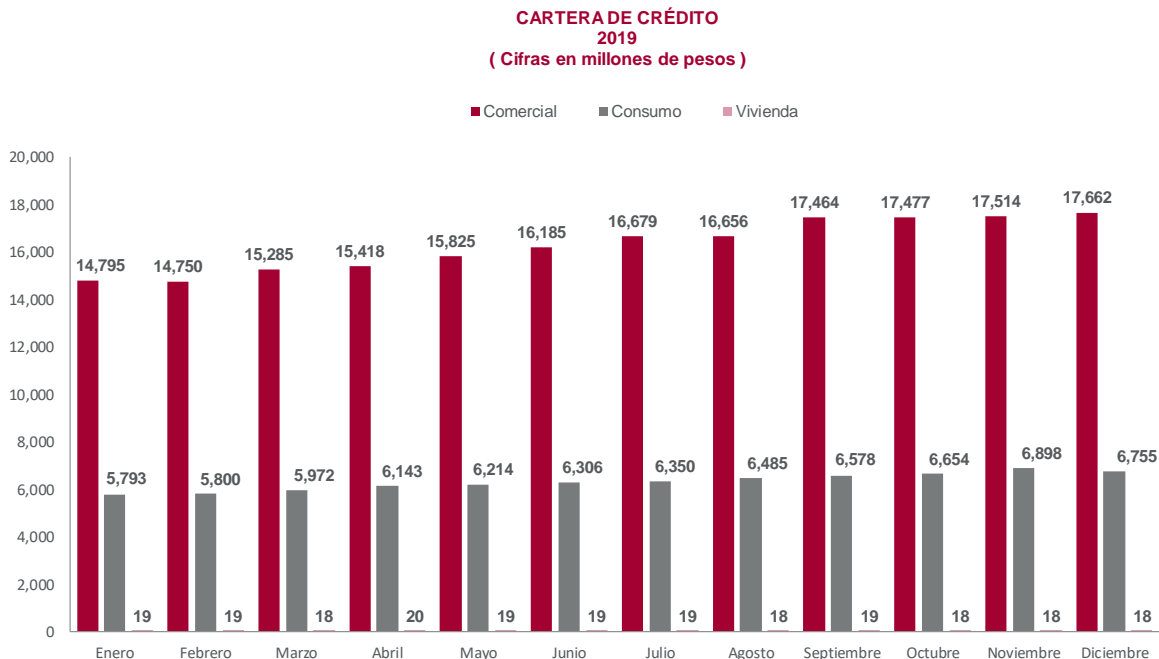
- Autopistas.
- Proyectos inmobiliarios.
- Energía.
- Asociaciones público - privadas.
- Estacionamientos.
- Petróleo y gas.

Para mayor información en relación con los canales de comunicación de las áreas de negocio de **INVEX**, se podrá conocer el detalle en la sección “**Canales de Distribución**”.

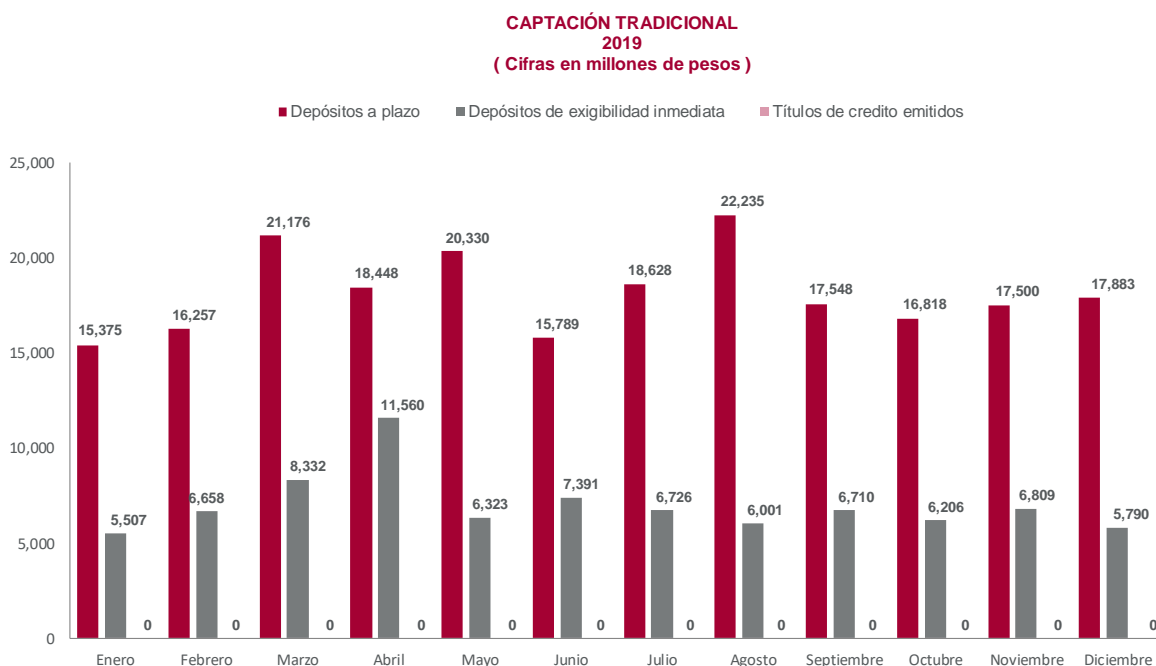
Espacio intencionalmente en blanco

**Estacionalidad o ciclicidad del negocio**

Las operaciones de crédito que realiza **INVEX** Banco, subsidiaria indirecta de **INVEX** Controladora, en materia de crédito comercial presentan un incremento o mayor demanda de crédito en los meses de septiembre a diciembre de 2019. Respecto a Banca Transaccional se registran mayores colocaciones de tarjetas de crédito en el período de agosto a diciembre del año en curso.



Respecto a captación tradicional, **INVEX** Banco presenta mayores operaciones en depósitos a plazo en los meses de marzo, mayo y agosto. Por parte de los depósitos de exigibilidad inmediata **INVEX** tiene mayor captación en los meses de marzo, abril y agosto de 2019.





A continuación, se muestran los ingresos de cada negocio y el porcentaje de participación sobre la totalidad de los ingresos de la Emisora:

Concepto	2017	%	2018	%	2019	%
Intereses cartera de crédito comercial	1,724	23%	2,043	23%	2,082	21%
Intereses cartera de crédito al consumo	946	12%	1,241	14%	1,418	15%
Intereses Tesorería y Banca de Inversión	4,955	65%	5,602	63%	6,262	64%
<b>Total ingresos por intereses</b>	<b>7,625</b>	<b>100%</b>	<b>8,886</b>	<b>100%</b>	<b>9,762</b>	<b>100%</b>

## Relación y desempeño ambiental

**INVEX** Controladora, no estima, a la fecha del presente Reporte Anual, efectos directos en el negocio que realiza el Emisor o sus subsidiarias, en virtud de que no realiza operación alguna de extracción de recursos naturales, manufactura, o de servicios que generen directamente emisiones de gases que provoquen efecto invernadero.

De manera indirecta, estima que el uso de mejores y más eficientes tecnologías de sistemas de información y comunicación, así como su estrategia de atender segmentos no masivos de clientes, le permiten reducir el impacto de sus actividades en el medio ambiente, y por tanto, el impacto en el cambio climático que **INVEX** Controladora genera lo considera muy bajo hasta ahora.

Sin embargo, una eventual aceleración de los daños causados por el cambio climático por factores hoy difícilmente predecibles, podrían ocasionar que las actuales regulaciones en materia ambiental sean más restrictivas lo que pudiese afectar las operaciones de **INVEX** Controladora.

Para mayor información en relación con el medio ambiente, favor de consultar la sección “**Desempeño Ambiental**”.

## ii. Canales de Distribución

De conformidad con la estrategia de negocio de **INVEX** para crear y mantener relaciones de negocio de largo plazo con sus clientes, satisfaciendo sus necesidades financieras mediante productos y servicios hechos a la medida, se realiza, preponderantemente, mediante operaciones de carácter financiero.

**INVEX** Controladora a través de sus empresas subsidiarias, ofrece su gama de servicios en sus oficinas corporativas en Lomas de Chapultepec y a través de sus Centros Financieros, ubicados en San Ángel Ciudad de México, Monterrey, Guadalajara, Querétaro, Mérida, Veracruz, Torreón, así como sus oficinas en Miami Florida.

**INVEX** cuenta con una línea de atención telefónica que permite a los clientes hablar sin cargo por llamada donde se les brinda asesoría a sus clientes a través de un asesor especializado para cada uno de los productos que ofrecemos.

Espacio intencionalmente en blanco

Para la realización de las principales operaciones financieras, **INVEX** Controladora cuenta con el respaldo de su portal financiero [invex.com](http://invex.com), el cual es una plataforma tecnológica ágil y eficiente que les permite a sus clientes:

- Obtener información completa de los servicios que ofrece **INVEX** Controladora.
- Acceso inmediato a información especializada de su Departamento de Análisis y noticias del sector financiero.
- Seguridad y rapidez en sus transacciones.
- Consultar en línea sus operaciones, saldos y estados de cuenta.
- Compra-venta en línea de acciones y sociedades de inversión.

**INVEX** también tiene disponible el portal [tusociofinanciero.mx](http://tusociofinanciero.mx) con el objetivo de proveer a nuestros clientes material de apoyo financiero para mantenerlos informados con publicaciones como análisis económicos, reportes financieros semanales y mensuales, columnas de opinión, infografías, noticias publicadas por la prensa, así como un resumen de los servicios ofrecidos por **INVEX**.

Por su parte, la Banca Transaccional cuenta con el portal [invextarjetas.com.mx](http://invextarjetas.com.mx) el cual permite a sus clientes acceder a una amplia gama de servicios en línea como:

- Pago de su tarjeta.
- Domiciliación de su tarjeta.
- Pago de servicios.
- Educación financiera.

Por otra parte, los tarjetahabientes de **INVEX** tienen a su disposición los siguientes servicios digitales:

- **APP INVEX Control:** Esta aplicación fue diseñada para que los clientes de **INVEX** puedan consultar toda la información referente a su tarjeta de crédito en línea las 24 horas del día como saldos, fechas de corte, fechas límite de pago mínimo y movimientos. La interface de **INVEX Control** permite a nuestros tarjetahabientes pagar su tarjeta de crédito, así como diferir compras al contratar el Programa Cero. Adicionalmente, los tarjetahabientes podrán prender o apagar las compras en línea y en terminales punto de venta en caso de extravío.
- **Portal INVEX Tarjetas:** En el portal [invextarjetas.com.mx](http://invextarjetas.com.mx), los clientes podrán consultar toda la información referente a su tarjeta de crédito en línea las 24 horas del día como saldos, fechas de corte, fechas límite de pago mínimo y movimientos.

El Portal es el principal canal de comunicación en donde nuestros clientes podrán encontrar información referente a cuotas y comisiones, promociones, servicios en línea, programas de lealtad y lugares de pago.

Los objetivos estratégicos que busca la APP **INVEX Control** y del Portal **INVEX tarjetas** son:

- Adquisición de cuentas nuevas a través de la nueva solicitud digital en **INVEX Control** y a través de nuestro Chat Personalizado en el portal **INVEX Tarjetas**.
- Reducir el número de llamadas atendidas en el centro de atención telefónica.
- Impulsar el perfil digital de los tarjetahabientes **INVEX**.
- Ser el principal canal de colocación de tarjetas adicionales.
- Administrar contenido promocional para incentivar la facturación y MS.

- Proceso de compra Volaris.com – “Paso 5”: Durante el proceso de compra de vuelos en volaris.com, específicamente en el paso 5, en el motor de reservaciones de dicha aerolínea, los clientes de Volaris tienen la posibilidad de solicitar una tarjeta de crédito **INVEX** Volaris, completando 5 sencillos pasos. El objetivo de este canal de colocación es captar clientes afines a la aerolínea y encuentren el valor agregado de las tarjetas **INVEX** Volaris al reservar y viajar en Volaris.
- Campañas Digitales: La estrategia digital de **INVEX** está basada en dos principios: 1) Lograr que los tarjetahabientes consulten los beneficios y los términos y condiciones de su tarjeta en los canales digitales disponibles y 2) incentivar la compra en comercios en línea.

La comunicación de las campañas digitales está basada en canales digitales en donde los tarjetahabientes presentan recurrencia de uso, tales como Facebook (Post, Ads, Link Ad y carrusel), Twitter (timeline), Google (Display, Youtube, GSP, GDN) Banners en home site **INVEX**, correos electrónicos y SMS. La mezcla de estos canales permite tener audiencias customizadas, look alike segmentados, mediciones en línea lo que permite ajustar universos de campañas.

Dentro de **INVEX** se cuenta con un equipo dedicado al desarrollo de canales innovadores de colocación y comunicación hacia clientes y prospectos (App, **INVEX Control**).

Para los servicios fiduciarios especializados, **INVEX** ofrece un portal denominado [invexfiduciario.com](http://invexfiduciario.com) donde el público en general tiene la posibilidad de consultar, de manera eficiente, información relevante sobre las emisiones de deuda pública en las que **INVEX** Banco participa como fiduciario emisor y representante común.

A través de dicho portal, nuestros clientes de fiduciario tienen la posibilidad de:

- Girar instrucciones y dar seguimiento a las mismas hasta su completa atención.
- Disponer de documentación normativa y reportes del negocio.
- Consultar reportes de Información Gerencial que podrá exportar a Excel o imprimir en formato PDF.
- Consultar el Estado de Situación Patrimonial que emite el Fiduciario mensualmente.

Por otra parte, **INVEX** ofrece complementar cualquier oferta con la herramienta llamada Pulso Bursátil, a través del portal [invexpulsobursatil.infosel.com](http://invexpulsobursatil.infosel.com), que permite a sus clientes monitorear los mercados financieros de forma automática.

Finalmente, **INVEX** cuenta con el siguiente portal [invexahorro.com/portalfondos](http://invexahorro.com/portalfondos) donde sus clientes pueden monitorear el estado de sus planes personales de retiro de su producto denominado “Renacer”.

En sus operaciones bancarias, **INVEX** no presta servicios como operador de cajeros automáticos, ni tampoco ofrece los servicios de corresponsales.

### iii. Patentes, Licencias, Marcas y otros contratos

**INVEX** cuenta con marcas registradas las cuales le permiten reforzar su imagen y distinguir los productos ofrecidos.

Al cierre del ejercicio 2019, **INVEX** Controladora cuenta con 37 marcas vigentes, **INVEX** Banco cuenta con 11 marcas vigentes e **INVEX** CB con 3 marcas.

A continuación, se enlistan las marcas con las que cuenta **INVEX** Controladora y subsidiarias:

INVEX CONTROLADORA				
Registro	Signo distintivo	Tipo	Vigencia	Estatus
1043696	Cer	Marca nominativa	27-feb-28	Vigente
1043697	Cer carteras especializadas para el retiro	Marca nominativa	27-feb-28	Vigente
72715	El banco de los líderes de México	Aviso comercial	21-ago-22	Vigente
72716	El socio de los líderes de México	Aviso comercial	21-ago-22	Vigente
72717	El socio financiero de los líderes de México	Aviso comercial	21-ago-22	Vigente
46995	Finanzas Inxeligentes	Aviso comercial	26-mar-28	Vigente
45236	Inversión a otro nivel	Aviso comercial	08-nov-27	Vigente
592682			09-oct-18	Vigente
460003	INVEX	Marca nominativa	16-mar-24	Vigente
460004			16-mar-24	Vigente
460005			16-mar-24	Vigente
931892			17-mar-26	Vigente
931893	INVEX Contemporáneo	Marca Nominativa	17-mar-26	Vigente
981995	INVEX Cumbre	Marca nominativa	26-feb-27	Vigente
1354982	INVEX Platinum TOTAL	Marca nominativa	13-feb-22	Vigente
1383507			02-ago-22	Vigente
1393025	INVEX PULSO BURSÁTIL	Marca Nominativa	02-ago-22	Vigente
1383508			02-ago-22	Vigente
1103722	INVEX TOTAL	Marca Nominativa	08-may-29	Vigente
75982	INVEX TU SOCIO FINANCIERO	Aviso comercial	27-feb-23	Vigente
668189			12-jul-20	Vigente
668190	INVEXNET	Marca Nominativa	12-jul-20	Vigente
668191			12-jul-20	Vigente
668192			12-jul-20	Vigente
81067			PULSO BURSÁTIL	Aviso comercial
44605	RETIRARSE ES EL INICIO	Aviso comercial	02-oct-27	Vigente
75247	TU SOCIO FINANCIERO	Aviso comercial	14-dic-22	Vigente

Espacio intencionalmente en blanco

INVEX CONTROLADORA				
Registro	Signo distintivo	Tipo	Vigencia	Estatus
1677869	Tas Fit INVEX Tarjetas	Marca mixta	27-abr-26	Vigente
1395344	Programa Cero INVEX Banco	Marca mixta	25-sep-22	Vigente
1352824	Línea INVEX Tarjetas	Marca mixta	13-feb-22	Vigente
1025736	Renacer	Marca mixta	02-oct-27	Vigente
685132	INVEX	Marca mixta	01-jun-20	Vigente
5133			01-jun-20	Vigente
685129			31-may-20	Por expirar
667290			31-may-20	Por expirar
793606			31-may-20	Por expirar
938606			INVEX Contemporáneo	Marca mixta

INVEX BANCO				
Registro	Signo distintivo	Tipo	Vigencia	Estatus
87024	Todo gran líder necesita un gran socio	Aviso comercial	16-dic-24	Vigente
86834	Adaptamos la banca a ti	Aviso comercial	16-dic-24	Vigente
57997	El efectivo hecho tarjeta	Aviso comercial	09-abr-20	Renovación en trámite
23294	Tu otro banco	Aviso comercial	26-oct-21	Vigente
732190		Marca nominativa	26-oct-21	Vigente
1460243	Línea recompensas Índigo	Marca mixta	25-oct-22	Vigente
1296453	Select recompensas	Marca mixta	13-feb-22	Vigente
1195246	Sícard Platinum	Marca mixta	24-sep-20	Vigente
829503	Spira	Marca mixta	06-oct-23	Vigente
1403677	Recompensas Índigo	Marca mixta	10-oct-22	Vigente
1178261	SiCard	Marca nominativa	11-ago-20	Vigente

INVEX CASA DE BOLSA				
Registro	Signo distintivo	Tipo	Vigencia	Estatus
602915	SAFI	Marca Nominativa	15-feb-29	Vigente
602916		Marca Nominativa	12-feb-29	Vigente
603959		Marca Nominativa	15-feb-29	Vigente

### Políticas de investigación y desarrollo de productos

INVEX Controladora mantienen un constante análisis de su mercado para identificar las necesidades y tendencias de los servicios financieros y complementarios que se ofrecen en el mercado, con el propósito de desarrollar soluciones para sus clientes, lo que ha dado por resultado el lanzamiento de nuevas estrategias de créditos, de inversión y servicios fiduciarios, de consumo, a través de plataformas tecnológicas o políticas establecidas para ofrecer servicios personalizados.

### Contratos diferentes a los del giro principal del negocio

**INVEX** Controladora, cuenta con diferentes contratos fuera del giro del su negocio, entre los más representativos se encuentran:

Tipo de contrato	Empresa	Vigencia
Arrendamiento de Bienes Inmuebles	MIFEL	Plazo forzoso 36 a 48 meses
Soporte técnico de Software	Microsoft México	Diciembre 2024
Renta de Site y enlaces de comunicación	SixSigma	Indefinido
Desarrollo de Sistemas	SOPHOS	Indefinido
Desarrollo de Sistemas	Fesworld	Indefinido
Desarrollo de Sistemas	Bajaware	Indefinido

Para todos los contratos anteriormente mencionados, **INVEX** Controladora considera que no existe riesgo de que la renovación pueda verse afectada.

### iv. Principales Clientes

La estrategia general de **INVEX** Controladora a través de sus diferentes subsidiarias, en su actividad financiera, es crear y mantener relaciones de negocio de largo plazo con sus clientes, satisfaciendo sus necesidades financieras mediante productos y servicios hechos a la medida. Su mercado estratégico se centra en el segmento de corporaciones, empresas medianas y grandes, que demandan financiamiento sofisticado, determinando el enfoque que marca la diferencia competitiva de **INVEX**. Así mismo con respecto a los servicios de tarjeta de crédito **INVEX** Banco ofrece operar con eficiencia la emisión y distribución de tarjetas, ofreciendo mejores servicios al consumo.

Los créditos otorgados a los 20 clientes más grandes en forma individual o por riesgo común de **INVEX** Controladora ascienden en 2017, 2018 y 2019 a \$6,422, \$6,840 y \$8,046 MDP, respectivamente y representaron el 31%, 33% y 35% de la cartera total.

Los principales clientes por riesgo común o individual de 2019 presentan una calificación promedio entre A y D. Principalmente tienen operación en la Ciudad de México, Nuevo León y Yucatán.

Dichos clientes pertenecen a los siguientes sectores económicos:

- Vivienda y desarrollo inmobiliario.
- Turismo.
- Servicios.
- Construcción / Infraestructura.

Espacio intencionalmente en blanco

Por parte de Captación los principales clientes se encuentran distribuidos en los siguientes sectores:

- Empresas.
- Instituciones financieras.
- Otras Entidades Financieras públicas y privadas.
- Particulares.

**INVEX** Controladora no depende de algún cliente en particular; por lo tanto, en caso de existir alguna pérdida, sus resultados serán únicamente afectos por el resultado de ese cliente.

## **v. Legislación aplicable y situación tributaria**

En virtud de que más del 90% de los ingresos consolidados de **INVEX** Controladora provienen de sus actividades en el sector financiero, particularmente de la operación bancaria que ejecuta **INVEX** Banco, los cambios en la estricta regulación de las operaciones financieras pueden tener un efecto importante en los resultados y situación financiera de **INVEX** Controladora. **INVEX** GF, subsidiaria directa de **INVEX** Controladora, está sujeta a una amplia regulación gubernamental relacionada con su organización, operaciones, capitalización, gobierno corporativo, operaciones con partes relacionadas y otros asuntos. Las leyes y reglamentos que lo regulan imponen numerosos requisitos. En seguida se muestran los ámbitos en los que la regulación aplicable a la operación financiera en México y que le aplican a **INVEX** Controladora.

## **Supervisión y regulación de la industria financiera mexicana**

A continuación, se presenta un resumen de las principales disposiciones legales aplicables al negocio, particularmente respecto de la operación bancaria que es la más relevante en sus operaciones consolidadas, así como la declaratoria de que no se tienen autorizaciones especiales que beneficien al Emisor en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. El siguiente resumen no es exhaustivo.

### *(i) Legislación Aplicable*

Las operaciones de la Emisora se encuentran reguladas por diversas leyes, reglamentos y circulares, entre las cuales encontramos las siguientes:

- Circular Única de Auditores Externos;
- Circular Única de Bancos;
- Circular Única de Casas de Bolsa;
- Circular Única de Emisoras;
- Circular Única de Fondos de inversión;
- Circular Única de Grupos Financieros;
- Código de Comercio;
- Código Fiscal de la Federación;
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito Público;

- Disposiciones de Carácter General aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas;
- Disposiciones para sociedades controladoras de Grupos Financieros;
- Diversas Circulares emitidas por Banxico;
- Diversas Disposiciones emitidas por la CONDUSEF;
- Diversas Disposiciones emitidas por la CNBV;
- Ley de Banco de México;
- Ley del Impuesto al Valor Agregado;
- Ley del Impuesto Sobre la Renta;
- Ley de Instituciones de Crédito;
- Ley del Mercado de Valores;
- Ley de Protección al Ahorro Bancario;
- Ley de Sistemas de Pago;
- Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado;
- Ley para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros;
- Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros;
- Ley para Regular Agrupaciones Financieras;
- Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia;
- Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares;
- Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita;
- Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito;
- Ley General de Sociedades Mercantiles;
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito;
- Reglas Generales para Grupos Financieros;
- Usos y prácticas bancarios.

Espacio intencionalmente en blanco



(ii) *Descripción general de las principales autoridades supervisoras de la Emisora*

La SHCP representa la máxima autoridad dentro de la estructura del Sistema Financiero. Su actividad complementa con las funciones desarrolladas por otras autoridades como son la CNBV, CONSAR, CONDUSEF y el IPAB, así como la desempeñada por el Banco de México como órgano autónomo del Gobierno Federal.

**Secretaría de Hacienda y Crédito Público (“SHCP”)**

La SHCP es la dependencia del Ejecutivo Federal, cuyas facultades en principio determina la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

**Banco de México (“Banxico”)**

Organismo Autónomo del Gobierno Federal, que tiene como finalidad proveer a la economía del país de moneda nacional. Su objetivo prioritario es procurar la estabilidad del poder adquisitivo de dicha moneda. Es también finalidad de Banxico proveer el sano desarrollo del sistema financiero y propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos.

Funge como banco central y es el encargado de aplicar la política monetaria y de tipo de cambio. Tiene la función exclusiva de emitir papel moneda, dar financiamiento al Gobierno Federal y está regido por su propia ley orgánica.

**Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”)**

La CNBV es un órgano desconcentrado de la SHCP con autonomía técnica y facultades ejecutivas y tiene por objeto supervisar y regular, en el ámbito de su competencia a: Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Casa de Bolsa, Bolsas de Valores, Sociedades Operadoras de Fondos de Inversión, Fondos de Inversión, Uniones de Crédito, Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Casas de Cambio, Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Instituciones para el Depósito de Valores, Calificadoras de Valores, Sociedad de Información Crediticia y Proveedores de Precios, a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo del Sistema Financiero en su conjunto, en protección de los intereses del público.

**Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (“CONDUSEF”)**

La CONDUSEF es un órgano público descentralizado cuyo objeto es promover, asesorar, proteger y defender los derechos e intereses de las personas que utilizan o contratan un producto o servicio financiero ofrecido por las Instituciones Financieras que operen dentro del territorio nacional, así como también crear y fomentar entre los usuarios una cultura adecuada respecto de las operaciones y servicios financieros.

**Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (“IPAB”)**

El IPAB es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonios propios que con fundamento en la Ley de Protección del Ahorro Bancario fue creado en 1999.

Espacio intencionalmente en blanco

(iii) *Regulación general del negocio de INVEX Banco (subsidiaria indirecta de INVEX Controladora)*

### Otorgamiento de autorizaciones

Para organizarse y operar como institución de banca múltiple se requiere autorización del Gobierno Federal, que compete otorgar discrecionalmente a la CNBV, previo acuerdo de su Junta de Gobierno y opinión favorable de Banxico. Por su naturaleza, estas autorizaciones son intransmisibles. Las autorizaciones para organizarse y operar como institución de banca múltiple, así como sus modificaciones, deben publicarse en el DOF y en dos periódicos de amplia circulación de su domicilio social.

### Tipo de autorizaciones

A partir de las reformas del 8 de febrero de 2008, la LIC prevé la posibilidad de otorgar dos tipos de autorización para las Instituciones de Banca Múltiple: (i) la licencia o autorización plena, que permite a la institución correspondiente desempeñar todas las actividades previstas por el artículo 46 de la LIC, y (ii) autorización limitada, que permite a la institución correspondiente desempeñar sólo algunas actividades explícitamente enumeradas en dicho artículo. Contamos con autorización plena de acuerdo con el inciso (i) anterior.

### Nuevas sucursales

De conformidad con el Artículo 87 de la Ley de Instituciones de Crédito, las Instituciones de Banca Múltiple requieren que la CNBV autorice sus programas anuales sobre el establecimiento de sucursales en el país y en el extranjero, así como para la transmisión del activo o pasivo de sus sucursales. Asimismo, se debe insertar en una publicación periódica, un aviso dirigido al público que contenga la información relativa a la apertura, reubicación o clausura de alguna sucursal, con 15 días naturales de anticipación a la fecha en que se tenga programado el movimiento de que se trate.

### Divulgación de información

De conformidad con la CUB, la CUCB y la Circular Única para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros y demás legislación aplicable, **INVEX Banco**, **INVEX Consumo**, **INVEX CB** e **INVEX GF** están obligados a publicar en su página de Internet, entre otros, los siguientes:

- Estados Financieros básicos consolidados con cifras a marzo, junio y septiembre de cada año, así como cualquier comentario a éstos.
- Estados Financieros anuales dictaminados, junto con un reporte que consigne los comentarios y análisis de la administración sobre sus resultados de operación y situación financiera.
- La integración de Consejos de Administración.
- La suma total de la remuneración y prestaciones que se otorguen a los miembros del Consejo de Administración y a sus altos funcionarios durante el último año.
- Sus estatutos sociales vigentes.
- Cualquier información que la CNBV le requiera.

### Restricciones corporativas

En términos del artículo 27 de la LIC, para la fusión de dos o más Instituciones de Banca Múltiple, o de cualquier sociedad o entidad financiera con una institución de banca múltiple, es necesario obtener la autorización previa de la CNBV, con aprobación de su Junta de Gobierno, previa opinión de la Comisión Federal de Competencia Económica, y la opinión favorable de Banxico. En términos del artículo 27 Bis de la LIC, para la escisión de las Instituciones de Banca Múltiple es necesario obtener la autorización previa de la CNBV, con aprobación de su Junta de Gobierno, previa opinión de Banxico.

### **Revocación de la autorización para constituirse y operar como institución de banca múltiple**

Conforme al artículo 28 de la LIC, la CNBV, con aprobación de su Junta de Gobierno, después de escuchar a la institución de banca múltiple afectada, así como la opinión de Banxico y del IPAB, podrá declarar la revocación de la autorización que le haya otorgado a aquella para organizarse y operar con tal carácter. Entre las causales de revocación se encuentran, entre otras, las siguientes:

- Si la asamblea general de accionistas, mediante decisión adoptada en sesión extraordinaria, resuelve solicitarla.
- Si la institución de banca múltiple se disuelve, entra en estado de liquidación, o concurso mercantil, en términos de las disposiciones aplicables.
- Si la institución incumple con las medidas correctivas mínimas a que se refiere el artículo 134 bis 1 de la LIC.
- Si la institución no cumple con los requerimientos de capitalización establecidos de conformidad con la LIC y demás disposiciones aplicables; o si se ubica por reincidencia en el supuesto previsto en el artículo 108 fracción IV inciso b) de dicha ley.
- Si los activos de la Institución no son suficientes para cubrir sus pasivos de conformidad con lo establecido en el artículo 226 de la LIC.

La declaración de revocación se publicará en el DOF y en dos periódicos de amplia circulación en el país, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y pondrá en estado de disolución y liquidación a la sociedad, sin necesidad del acuerdo de la asamblea de accionistas, conforme a lo previsto en la Sección Segunda del Capítulo II del Título Sexto de la LIC. La CNBV deberá hacer del conocimiento del IPAB la declaración de revocación.

### **Secreto bancario**

La LIC prohíbe a las instituciones de crédito dar noticias o información de los depósitos, servicios o cualquier otro tipo de operaciones que celebren, sino al depositante, deudor, titular o beneficiario que corresponda, a sus representantes legales o a quienes tengan otorgado poder para disponer de la cuenta o para intervenir en la operación o servicio, salvo cuando las pidieran la autoridad judicial en virtud de providencia dictada en juicio en el que el titular o beneficiario sea parte o acusado.

Asimismo, la LIC establece como excepción al secreto bancario y por tanto como obligación para las instituciones de crédito, dar noticias o información en caso de que sean requeridas por ciertas autoridades competentes y facultadas para tal efecto.

Los empleados y funcionarios de las instituciones de crédito son responsables por violación del secreto que se establece y las instituciones están obligadas en caso de que se revele el secreto, a reparar los daños y perjuicios que se causen.

Espacio intencionalmente en blanco

## Inspección y vigilancia de las Instituciones de Crédito

### ➤ Intervención de la CNBV

En virtud de las reformas de febrero de 2008 a la LIC, la CNBV fue atribuida con facultades que anteriormente le correspondían a la SHCP. Conforme a dichas reformas, la CNBV, previo acuerdo de su Junta de Gobierno, en protección de los intereses del público ahorrador y los acreedores de una institución de banca múltiple, se encuentra facultada para declarar la intervención de la institución. De conformidad con los artículos de la LIC, la intervención de la CNBV tendrá lugar cuando: (i) en el transcurso de un mes, el índice de capitalización de la institución de banca múltiple disminuya de un nivel igual o superior al requerido conforme a lo establecido en el artículo 50, a un nivel igual o inferior al cincuenta por ciento del requerido conforme al citado artículo; o (ii) la institución de banca múltiple de que se trate no cumpla con los requerimientos de capitalización y con cualquier acción correctiva adicional que le sea instruida por la CNBV, y no se someta al régimen de operación condicionada previsto por el artículo 29 Bis 2. Asimismo, la intervención de la CNBV puede tener lugar cuando, a su discreción, se determine la existencia de irregularidades que afecten la estabilidad o la solvencia de la institución de banca múltiple, los intereses del público en general o de los acreedores de la institución correspondiente.

Para tales efectos, la Junta de Gobierno del IPAB designará a un administrador cautelar que se constituirá como administrador único de la institución, en sustitución del Consejo de Administración, así como a la Asamblea General de Accionistas en aquellos casos en el que el ejercicio de los derechos corporativos y patrimoniales de las acciones de la institución no correspondan al IPAB.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 de la LIC, el administrador cautelar contará, entre otras, con las siguientes facultades:

### ➤ Régimen de operación condicionada

Como alternativa para la revocación de la autorización para constituirse y operar como institución de banca múltiple, el artículo 29 Bis 2 y siguientes de la LIC prevén el régimen de operación condicionada que deberá ser implementado en aquellas instituciones de crédito que tengan un índice de capitalización inferior a los mínimos requeridos por la legislación aplicable. Para aplicar éste régimen, la institución de banca múltiple correspondiente deberá, mediante una asamblea general de accionistas: (i) afectar las acciones que, cuando menos, representen el 75% del capital social de la institución a un fideicomiso irrevocable que se constituya en términos de lo dispuesto por el artículo 29 Bis 4 de la LIC; y (ii) presentar ante la CNBV del plan de reestructuración de capital previsto por el inciso b) de la fracción I del artículo 122 de la LIC. Las Instituciones de Banca Múltiple que cuenten con un capital social equivalente al 50% o por debajo del índice de capitalización requerido, no podrán adoptar el régimen de administración condicionada.

Espacio intencionalmente en blanco

➤ **Comité de Estabilidad Bancaria (“CEB”)**

El artículo 29 Bis 6 de la LIC prevé la reunión del CEB, para resolver sobre la revocación de la autorización otorgada a una institución de banca múltiple por las causales de revocación a que se refieren las fracciones IV, V, VI o VIII del artículo 28 la LIC, si dicho incumplimiento pudiera: (i) generar efectos negativos en otra u otras Instituciones de Banca Múltiple u otras entidades financieras, de manera que ponga en peligro su estabilidad o solvencia, siempre que ello pudiera afectar la estabilidad o solvencia del sistema financiero; o (ii) poner en riesgo el funcionamiento del sistema de pagos.

En caso de que el CEB resuelva que la institución de banca múltiple de que se trate podría actualizar alguno de los supuestos anteriores, el propio CEB debe determinar por única vez un porcentaje general del saldo de todas las operaciones a cargo de dicha institución que no sean consideradas como “obligaciones garantizadas” en términos de la Ley del IPAB, así como de aquellas otras consideradas como “obligaciones garantizadas” que rebasen el límite de cuatrocientas mil UDIs (considerando el monto de principal y accesorios) por persona, física o moral, y cuyo pago pudiera evitar que se actualicen los numerales (i) y (ii) arriba mencionados.

En términos de lo dispuesto por la Ley del IPAB, las siguientes operaciones: (i) Las obligaciones a favor de entidades financieras, nacionales o extranjeras (ii) obligaciones a favor de cualquier sociedad que forme parte del grupo financiero al cual, en su caso, pertenezca la institución; (iii) Los pasivos documentados en títulos negociables, así como los títulos emitidos al portador. Las obligaciones garantizadas, documentadas en títulos nominativos, quedarán cubiertas en términos del artículo 6 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, siempre y cuando los títulos no hayan sido negociados; (iv) obligaciones o depósitos a favor de accionistas, miembros del consejo de administración y de funcionarios de los dos primeros niveles jerárquicos de la institución, así como apoderados generales con facultades administrativas y gerentes generales, y (v) operaciones que no se hayan sujetado a las disposiciones legales, reglamentarias, administrativas, así como a las sanas prácticas y usos bancarios, en las que exista mala fe del titular y las relacionadas con actos u operaciones ilícitas que se ubiquen en los supuestos del artículo 400 Bis del Código Penal para el Distrito Federal (ahora Ciudad de México) en Materia de Fuero Común y para toda la República en Materia de Fuero Federal; no serán cubiertas por el IPAB o por cualquier otra agenda gubernamental mexicana bajo ninguna circunstancia. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 Bis 8 de la LIC, el CEB deberá integrarse por: (i) el titular de la SHCP y su Subsecretario; (ii) el Gobernador del Banxico y un Subgobernador; (iii) el Presidente y Vicepresidente competente de la CNBV, y (iv) el Secretario Ejecutivo del IPAB y un vocal de la Junta de Gobierno del IPAB.

➤ **Requerimientos de capitalización**

Para mayor información ver Nota 25 “**Reglas para requerimientos de capitalización**” dentro de los Estados Financieros Consolidados Dictaminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, que se presentan como anexo al presente Reporte Anual.

Espacio intencionalmente en blanco

➤ **IPAB**

La Ley del IPAB establece la obligación de los bancos de proporcionar al IPAB información para evaluar su situación financiera, y la de notificarle cualquier situación que pudiera afectar su estabilidad. Ante un requerimiento del IPAB no es oponible el secreto bancario. Las instituciones de crédito están obligadas a pagar al IPAB contribuciones, tanto ordinarias como extraordinarias, en función de las determinaciones de la Junta de Gobierno del IPAB. La contribución ordinaria mensual no podrá ser menor al 4 al millar sobre el importe de las operaciones pasivas que tengan las instituciones correspondientes. El IPAB también puede imponer contribuciones extraordinarias a los bancos cuyo total no puede exceder, en un año, el 0.3% de los depósitos de los bancos. Conjuntamente, las contribuciones ordinarias y las extraordinarias no pueden superar, anualmente, el 0.8% de los pasivos con que cuente cada banco en un año determinado.

➤ **Diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 y siguientes de la CUB, las instituciones de crédito deben de limitar la concentración de riesgo en las operaciones activas y pasivas que celebren. Dicha circular establece un límite a la concentración del riesgo crediticio aplicable a una persona, o en su caso, a grupos de personas que constituyen riesgo común para los bancos, mismo que se determina en función del capital básico de la institución de banca múltiple de que se trate, con la finalidad de mantener congruencia entre el riesgo por concentración y el grado de capitalización. En el caso de las personas físicas, el riesgo común es aquél que representa el deudor y las personas físicas siguientes:

- Las personas físicas que dependan económicamente de aquél.
- Las personas morales que sean controladas, directa o indirectamente, por el propio deudor, con independencia de que pertenezcan o no a un mismo grupo empresarial o consorcio.
- En el caso de las personas morales, el riesgo común es aquél que representa el deudor y las personas morales siguientes:

La persona o grupo de personas físicas y morales que actúen en forma concertada y ejerzan, directa o indirectamente, la administración a título de dueño o el control de la persona moral acreditada.

Las personas morales que sean controladas, directa o indirectamente por el propio deudor, con independencia de que pertenezcan o no a un mismo grupo empresarial o, en su caso, consorcio.

Las personas morales que pertenezcan al mismo grupo empresarial o, en su caso, consorcio.

Espacio intencionalmente en blanco

**(i) Operaciones Activas**

Las Instituciones de Crédito al otorgar financiamientos a una misma persona o grupo de personas que por representar riesgo común se consideren como una sola, deberán ajustarse al límite máximo de financiamiento que resulte de aplicar la tabla siguiente:

<b>Nivel de Capitalización:</b>	<b>Límite máximo de Financiamiento calculado sobre el Capital básico:</b>
Más de 8% y hasta 9%	12%
Más de 9% y hasta 10%	15%
Más de 10% y hasta 12%	25%
Más de 12% y hasta 15%	30%
Más de 15%	40%

La CUB prevé la posibilidad de excluir del concepto de riesgo común a las personas físicas o sociedades que, cumpliendo con determinados requisitos, se sustraigan al riesgo de crédito y de mercado que pudiera afectar al consorcio que controlen o del que formen parte. Los créditos hipotecarios relacionados con viviendas, los de consumo a cargo de personas físicas que se dispongan mediante el uso de tarjeta de crédito, los que se utilicen para la adquisición de bienes de consumo duradero y los personales que se destinen al consumo, que otorguen las Instituciones de Banca Múltiple, cuyo monto no exceda el equivalente en moneda nacional a 700,000 unidades de inversión a la fecha de su concertación, así como las operaciones financieras derivadas concertadas por las instituciones de crédito en mercados reconocidos por las autoridades financieras del país, cuyo cumplimiento corresponda a una contraparte central, no se consideran financiamiento para efectos de la CUB y, por lo tanto, no computan para efectos del límite máximo de financiamiento a que se refiere la tabla anterior.

**(ii) Operaciones Pasivas**

Las Instituciones de Crédito al captar recursos del público, deben diversificar sus riesgos, procurando una adecuada integración de sus pasivos, en función de la colocación de los recursos captados. Cuando en las instituciones de crédito se constituyan depósitos o reciban préstamos de sus clientes o capten recursos de una persona o grupos de personas que se consideren como una misma, que representen en una o más operaciones pasivas a cargo de dichas instituciones más del 100% de su capital básico, deberán dar aviso a la CNBV al día hábil siguiente a que se actualice dicho supuesto.

Espacio intencionalmente en blanco

➤ **Restricciones de las Instituciones de Banca Múltiple**

(i) Restricciones de inversiones

Las Instituciones de Banca Múltiple pueden realizar inversiones en títulos representativos del capital de sociedades conforme a las bases siguientes: (i) hasta el 5% de su capital pagado; (ii) más de 5% y hasta el 15% de su capital pagado, durante un plazo que no exceda de tres años, previo acuerdo de una mayoría calificada de los miembros del consejo de administración y, (iii) por porcentajes y plazos mayores, cuando se trate de empresas que desarrollen proyectos nuevos de larga maduración o realicen actividades susceptibles de fomento, previa autorización de la SHCP, quien la otorgará o negará discrecionalmente, atendiendo la opinión de Banxico. Las Instituciones de Banca Múltiple deben sujetar estas inversiones a las medidas que dicte la SHCP y las diversificarán de conformidad con las disposiciones aplicables, debiendo en todo caso observar los límites que propicien la dispersión de riesgos, así como una sana revolvencia para apoyar a un mayor número de proyectos.

(ii) Restricciones en las transacciones en moneda extranjera

Las regulaciones de Banxico establecen las disposiciones aplicables para las transacciones en moneda extranjera de las Instituciones de Banca Múltiple, ya sea por transacciones al contado, a plazo o con instrumentos derivados. Al cierre de operaciones de cada día, los bancos sólo podrán mantener una posición de riesgo cambiario que, tanto en su conjunto como por cada divisa, no exceda del equivalente a 15% de su capital básico, el cual se determina con base en disposiciones dadas a conocer por Banxico.

(iii) Restricciones en la celebración de operaciones con instrumentos derivados

De conformidad con lo dispuesto por las circulares de Banxico, y en especial la Circular 4/2012, sujeto a determinados requisitos, una institución de banca múltiple podrá llevar a cabo operaciones financieras conocidas como derivadas, celebradas en mercados extrabursátiles o en los mercados reconocidos y autorizados por Banxico, según sea el caso, como forwards, operaciones a futuro, de opción o de swap, sobre los subyacentes siguientes: (i) acciones, un grupo o canasta de acciones, o títulos referenciados a acciones, que coticen en una bolsa de valores; (ii) índices de precios sobre acciones que coticen en una bolsa de valores; (iii) moneda nacional, divisas y UDIs; (iv) índices de precios referidos a la inflación; (v) tasas de interés nominales, reales o sobretasas, tasas referidas a cualquier título de deuda e índices con base en dichas tasas; (vi) préstamos y créditos; (vii) metales preciosos; (viii) maíz, trigo, soya y azúcar; (ix) gas natural; (x) operaciones a futuro, operaciones de opción y contratos de intercambio (*swaps*), sobre los subyacentes referidos en los incisos anteriores, entre otros. Para poder participar en estas operaciones, las Instituciones de Banca Múltiple deben presentar una solicitud de autorización, la cual deberá especificar (a) los tipos de operaciones derivadas que pretenda llevar a cabo; (b) los mercados en que pretenda operar; y (c) los subyacentes; además deberán acompañar la solicitud con una comunicación expedida por el comité de auditoría en la que manifiesten que cumplen con los requerimientos previstos en el Anexo de la mencionada Circular.

Espacio intencionalmente en blanco



Las Instituciones de Banca Múltiple que obtengan autorización para celebrar operaciones derivadas por cuenta propia podrán celebrar otro tipo de operaciones derivadas, operar en otros Mercados o celebrar operaciones derivadas sobre otros subyacentes de los previstos, distintos a aquellos indicados en dicha autorización, siempre y cuando (i) den aviso por escrito a Banxico con al menos 15 días naturales de anticipación a la fecha en que pretendan realizar las operaciones de que se trate, sobre (a) los tipos de operaciones derivadas que pretenda llevar a cabo; (b) los mercados en que pretenda operar; (c) los subyacentes; y (d) adjunten una nueva comunicación en términos de lo señalado en el párrafo anterior. Si las Instituciones de Banca Múltiple están autorizadas para celebrar operaciones derivadas por cuenta propia, deberán enviar a Banxico durante el mes de marzo de cada año, una comunicación expedida por su respectivo comité de auditoría en la que haga constar que dichas instituciones cumplen con los requerimientos señalados en el Anexo de la Circular, en relación con aquellas operaciones derivadas que realicen y con los Subyacentes objeto de dichas operaciones.

De manera excepcional cuando así lo considere conveniente, Banxico podrá solicitarles a las instituciones de banca múltiple que le presenten las citadas comunicaciones en fechas distintas a las señaladas en los párrafos anteriores. Banxico podrá autorizar, por un plazo y montos determinados, la celebración de operaciones financieras derivadas, sin necesidad de que las instituciones cumplan con los requisitos señalados anteriormente, siempre y cuando las operaciones tengan como fin exclusivo la cobertura de los riesgos propios de la institución que corresponda. Las instituciones que lleven a cabo operaciones financieras derivadas con personas relacionadas o sobre subyacentes cuyos emisores o acreditados sean personas relacionadas, deberán observar lo dispuesto al efecto en la LIC y en la LMV.

Las instituciones podrán garantizar el cumplimiento de las operaciones con derivados mediante depósitos en efectivo, derechos de crédito a su favor y/o los títulos o valores de su cartera. Tratándose de operaciones derivadas que se realicen en mercados extrabursátiles, sólo se podrán otorgar las garantías anteriores, cuando las contrapartes sean instituciones de crédito, casas de bolsa, entidades financieras del exterior, fondos de inversión, sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, sofomes, así como cualquier otra contraparte que autorice Banxico.

Las instituciones en ningún caso podrán recibir obligaciones subordinadas en garantía del cumplimiento de las operaciones derivadas que celebren. Asimismo, las instituciones no podrán recibir en garantía acciones emitidas por entidades financieras o sociedades controladoras de grupos financieros. Las operaciones financieras derivadas se deben documentar en contratos marco, los cuales deben contener los lineamientos y directrices que se establecen para los contratos conocidos en los mercados internacionales aprobados por la *International Swaps and Derivatives Association, Inc.*, siempre y cuando no vayan en contra de las disposiciones nacionales aplicables.

### ➤ **Reglas respecto de las tasas de interés**

La normatividad de Banxico limita el número de tasas de referencia que los bancos mexicanos pueden utilizar como base para determinar las tasas de interés sobre préstamos. Para préstamos denominados en Pesos, las instituciones pueden elegir una tasa fija, TIIE, Cetes, MEXIBOR (Tasa Bancaria Mexicana de 24 horas), CCP o la tasa determinada por Banxico según se aplica a préstamos financiados por o descontados con NAFINSA a la tasa convenida con los Bancos de Desarrollo en préstamos financiados o descontados con éstos. Para préstamos nominados en UDIs, la tasa de referencia es la UDIBONOS. Para préstamos nominados en moneda extranjera, los bancos pueden elegir ya sea una tasa fija, una tasa que tenga una referencia de mercado y que no haya sido determinada unilateralmente por los acreditantes, incluyendo la LIBOR y EURIBOR, o la tasa convenida con los bancos internacionales o nacionales de desarrollo para préstamos financiados por o descontados con dichos bancos o fondos. Para préstamos nominados en dólares, los bancos pueden elegir además dichas tasas en divisa extranjera.

➤ **Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros (“LFPDP”)**

El propósito de esta ley es proteger y defender los derechos e intereses de los usuarios de servicios financieros. Con este fin, la ley estipula la creación de la CONDUSEF quien ejerce funciones de árbitro en disputas remitidas a su jurisdicción e intenta mejorar las relaciones entre los usuarios de las instituciones financieras y las propias instituciones. Las instituciones de crédito deben someterse a la jurisdicción de la CONDUSEF, para todos los procesos de conciliación y pueden optar por someterse a la jurisdicción de dicha Comisión, para todos los procesos de arbitraje que se le presenten. Se puede solicitar a las instituciones de crédito la constitución de reservas para cubrir posibles contingencias derivadas de los procesos que se lleven en la CONDUSEF. Las instituciones de crédito pueden estar sujetas a recomendaciones por parte de la referida Comisión relacionadas con sus acuerdos estándares o con la información utilizada para ofrecer sus servicios. De igual forma, las instituciones de crédito pueden estar sujetas a las medidas o sanciones coercitivas que imponga la CONDUSEF.

➤ **Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares**

El 5 de Julio de 2010, se publicó en el DOF la nueva LFPDP. El objeto de la LFPDP es proteger todos los datos personales recopilados, en posesión de o que estén siendo utilizados por los individuos o entidades privadas; e implementar un sistema controlado e informado de procesamiento de datos personales con el fin de asegurar la privacidad de dichos datos personales y el derecho a sus titulares de otorgar su consentimiento con respecto al uso de los datos personales protegidos.

La LFPDP requiere que las compañías informen a los titulares de los datos personales de que dichos datos personales están siendo recopilados, utilizados, divulgados o almacenados con el fin de dicha recopilación, uso, divulgación o almacenamiento por medio de una notificación de privacidad, y prevé requisitos especiales para procesar datos personales sensibles (que se definen como aquellos datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente o futura, información genética, creencias religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical, opiniones políticas o preferencias sexuales). La LFPDP les da el derecho a los titulares de los datos personales de (a) acceder a sus datos personales, (b) pedir que se corrijan o completen dichos datos personales, (c) rechazar que sus datos sean transferidos, y (d) oponerse a que se haga uso de su información o solicitar que sea eliminada del sistema de la compañía (excepto por aquellas circunstancias expresamente previstas en la LFPDP, como el ejercicio de un derecho o retención de información requerida por la legislación aplicable). Conforme a la LFPDP, en caso de que se permita la divulgación de datos personales, la persona a la que se le transmita dicha información acepta que tendrá las mismas restricciones con respecto a los datos personales que las establecidas en el documento mediante el cual se permitió la recepción original de la información y la subsecuente divulgación de dichos datos.

La LFPDP también establece que los datos personales podrán ser divulgados sin el consentimiento de sus titulares en casos específicos, como (i) que la legislación aplicable permita o requiera de su divulgación, (ii) que su divulgación sea requerida conforme a tratamientos médicos, o (iii) que su divulgación sea requerida por razones de orden público en relación con acciones legales. La LFPDP establece que el titular de los datos personales deberá ser inmediatamente notificado en caso de cualquier violación a la seguridad que pudiera afectar significativamente su propiedad o derechos morales.

### ➤ Disposiciones contra el lavado de dinero

A la fecha de la generación del presente Reporte Anual, las disposiciones vigentes aplicables en relación con el lavado de dinero entraron en vigor el 22 de marzo de 2019 para Instituciones Bancarias, 08 de julio de 2019 para Casas de Bolsa y Fondos de Inversión y 08 de enero de 2020 para SOFOMES.

Conforme a las Disposiciones contra el Lavado de Dinero, **INVEX** está obligado a cumplir con ciertos requisitos, incluyendo:

- Establecer e implementar procedimientos y políticas, incluyendo políticas de identificación y conocimientos de clientes, para prevenir y detectar acciones, omisiones u operaciones que puedan favorecer, asistir o cooperar de cualquier forma con el terrorismo o con operaciones con recursos de procedencia ilícita (según dicho término se define en el Código Penal Federal).
- Implementar figuras para detectar y reportar operaciones relevantes, inusuales, internas preocupantes, de dólares en efectivo, cheques de caja y transferencias internacionales (según dicho término se define en las disposiciones emitidas por la SHCP).
- Establecer un comité de comunicación y control (que deberá nombrar a un oficial de cumplimiento) a cargo de, entre otras cosas, supervisar el cumplimiento de disposiciones contra el lavado de dinero.

También, **INVEX** Controladora está obligada a organizar y mantener un expediente para la identificación de cada cliente antes de abrir una cuenta o llevar a cabo cualquier operación.

### ➤ Situación tributaria

**INVEX** Controladora se encuentra sujeta al pago de ISR. El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

La tasa corporativa de ISR para los ejercicios de 2017, 2018 y 2019 es del 30%.

### ➤ Conciliación del resultado contable fiscal

Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de **INVEX** Controladora fueron la deducción de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, resultados por valuación de posición de valores, depreciación fiscal y el ajuste anual por inflación, los cuales tienen tratamiento diferente para efectos contables y fiscales.

### ➤ Pérdidas fiscales por amortizar y beneficios fiscales

Durante el ejercicio de 2019, **INVEX** Controladora y sus subsidiarias, no solicitaron autorización para aplicar beneficios fiscales.

Para mayor información se podrá consultar la Nota 23 “**Impuestos a la Utilidad**” de los Estados Financieros Consolidados Dictaminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 que se anexan en el presente Reporte Anual.

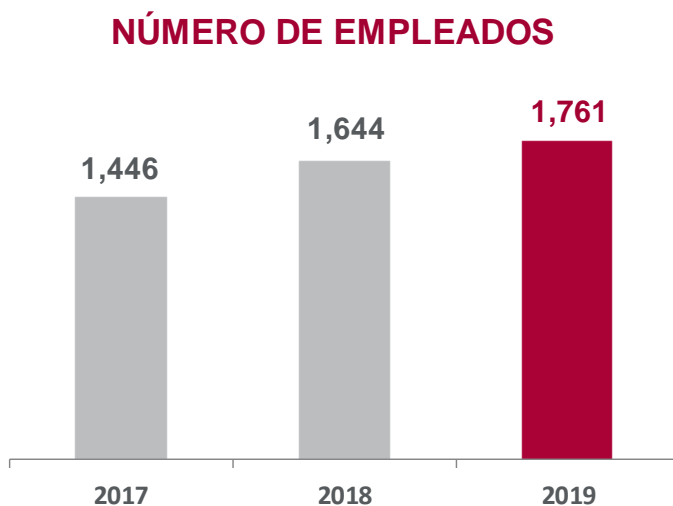
## vi. Recursos Humanos

**INVEX** Controladora, a través de algunas de sus subsidiarias, cuenta con un equipo de colaboradores capacitados y con las herramientas necesarias para desempeñar su trabajo.

La operación de la Emisora se ha realizado en forma ininterrumpida, sin que se hayan presentado huelgas ni paros de cualquier especie.

Con respecto al tema de la administración del personal al cierre de 2019, **INVEX** Controladora, a través de algunas de sus subsidiarias mantiene una plantilla de 1,761 empleados no sindicalizados que, comparado con la cifra al cierre de 2018, representa un incremento de 7%.

En seguida se presenta la evolución del número de empleados que ha tenido la plantilla del personal:



En los últimos tres ejercicios, **INVEX** Controladora no ha requerido la contratación de personal temporal para épocas de alta carga de trabajo o para desarrollar proyectos o campañas específicas.

**INVEX** Controladora cuenta con tres áreas funcionales relacionadas con los recursos humanos: administración de personal, reclutamiento y selección, desarrollo humano y comunicación interna.

Espacio intencionalmente en blanco

## vii. Desempeño ambiental

**INVEX** Controladora considera que las actividades que desempeña, a través de sus empresas subsidiarias o afiliadas, no representan un riesgo para el medio ambiente, por lo que no requiere de una política ambiental específica, sin embargo, se han adoptado medidas para la protección del medio ambiente y el ahorro de energía.

En **INVEX** se han implementado algunos programas de iniciativas de ahorro, entre otros el ahorro de papel para las impresoras, con lo que se busca un ahorro económico y a la vez contribuir con la reducción de los impactos ambientales que genera el uso desmedido de estos insumos, así mismo se tiene un área de digitalización con lo cual la mayoría de los documentos se digitalizan para evitar la impresión desmedida de documentos y que se tengan disponibles en cualquier momento para su consulta.

Se tiene un programa ahorrador de energía eléctrica en las instalaciones de las oficinas corporativas, mediante el uso de sensores que se activan en los horarios en los que hay menor demanda de personal, con esto se interrumpe el uso de iluminación en zonas donde no hay actividad lo que resulta en un ahorro importante de energía eléctrica.

Asimismo, **INVEX** ha implementado la recolección de productos sólidos urbanos, el cual consiste en la separación y recolección del papel, periódico, cartón, botellas de pet, taparrosas y algunos metales, dichos materiales son enviados a plantas de reciclaje, este programa ayuda a disminuir el impacto negativo que produce estos desechos. Los empleados de **INVEX** reciben un reporte de impacto ambiental con la totalidad de los materiales recolectados y el apoyo al medio ambiente que dicha recolección generó.

En **INVEX**, contamos con procesos altamente efectivos y seguros de saneamiento en las diferentes estaciones de agua certificados por un laboratorio especializado. Los filtros de toma de agua cuentan con cuatro diferentes sistemas de saneamiento que consiste en:

- Retención de sedimentos.
- Limpieza de olores.
- Eliminación de partículas por carbón activado.
- Desinfección mediante luz ultravioleta.

**INVEX** recibe certificados donde se avala que mantiene un control microbiológico del agua, concluyendo que ésta es pura, potable y totalmente apta para el consumo humano.

**INVEX** busca contribuir al medio ambiente reduciendo el consumo de agua embotellada comunicando a sus empleados los beneficios de no consumir agua embotellada.

Espacio intencionalmente en blanco

### viii. Información de mercado

Dentro del sistema financiero de México participan diversos intermediarios, entre los que destacan principalmente los bancos, seguidos por las casas de bolsa, administradoras de fondos de inversión, arrendadoras, entre otras. Cada una de las anteriores ofrece servicios financieros con propósitos muy específicos.

Conforme a la información estadística publicadas por la CNBV, en México encontramos 23 Grupos Financieros, en tanto que en el sector de banca múltiple existen 51 competidores y 47 sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, mientras que en el sector bursátil operan 35 Casas de Bolsa autorizadas.

Se ha identificado a los principales competidores de algunas de las subsidiarias de **INVEX** Controladora como **INVEX** GF, **INVEX** Banco, **INVEX** Consumo e **INVEX** CB. Después de un análisis preliminar, la información fue segregada con base en criterios como: activo total, pasivo total, capital contable, cartera, captación y resultado neto, así como algunos indicadores financieros: ROA, ROE, IMOR y EPRC a fin de aportar elementos que permitan una adecuada delimitación del mercado.

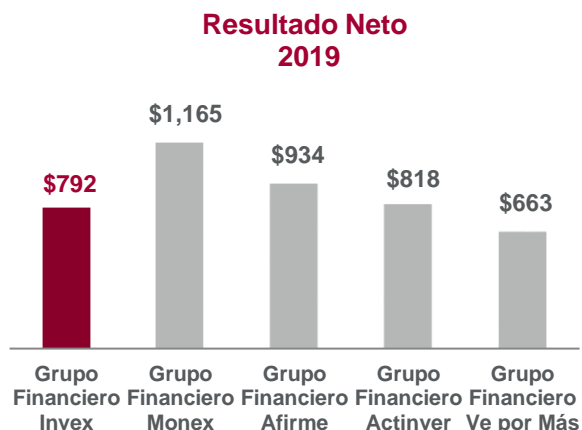
De acuerdo a la metodología y a la selección realizada, de manera enunciativa, más no limitativa, el mercado en el que se desenvuelven las principales subsidiarias del sector financiero de **INVEX** está conformado de la siguiente manera:

<p><u>Grupos Financieros</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo Financiero Monex.</li> <li>• Grupo Financiero Afirme.</li> <li>• Grupo Financiero Actinver.</li> <li>• Grupo Financiero Ve por Más.</li> </ul>	<p><u>Instituciones de Banca Múltiple</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Monex.</li> <li>• Afirme.</li> <li>• Banca Mifel.</li> <li>• CIBanco.</li> <li>• Ve por Más.</li> </ul>
<p><u>Casas de Bolsa</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Monex.</li> <li>• Actinver.</li> <li>• Merrill Lynch.</li> <li>• HSBC.</li> </ul>	<p><u>Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Arrendadora Afirme.</li> <li>• Mifel.</li> <li>• Arrendadora BX+.</li> </ul>

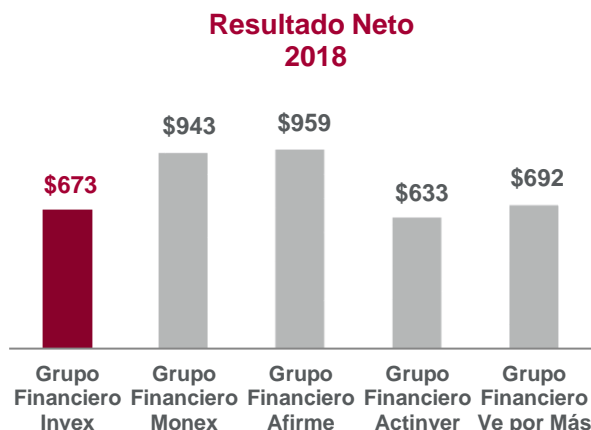
A continuación, se presenta de manera gráfica la posición de **INVEX** GF, **INVEX** Consumo, **INVEX** Banco e **INVEX** CB, subsidiarias de **INVEX** Controladora con respecto a algunos de sus competidores, los datos fueron extraídos del Boletín Estadístico proporcionado por la CNBV que está disponible en su página de internet [www.gob.mx/cnbv](http://www.gob.mx/cnbv)

**INVEX Grupo Financiero**

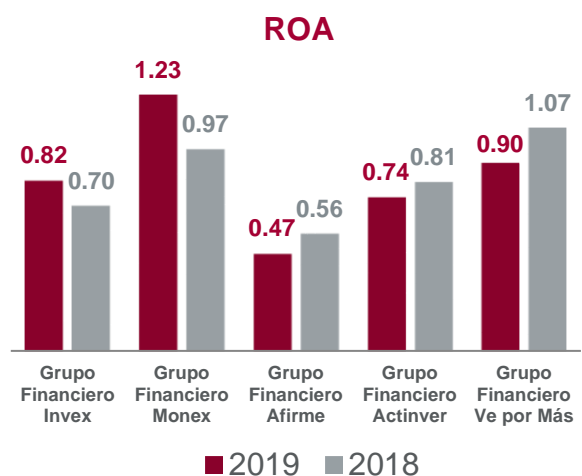
INVEX GF muestra al cierre de 2019 un resultado consolidado competitivo comparado con la sección de mercado en la que se desarrolla, alcanzando un resultado neto de \$792 MDP.



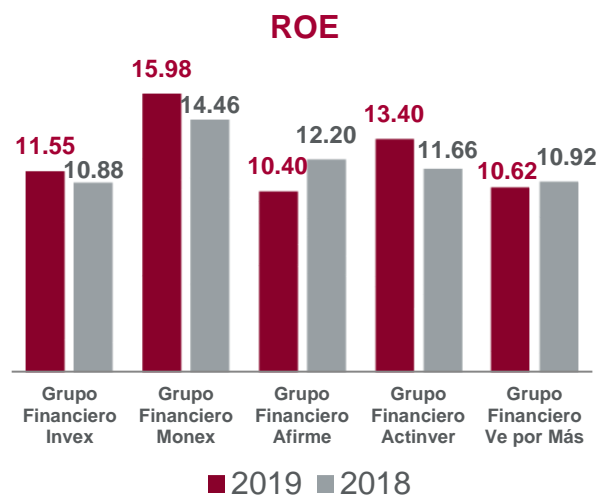
Fuente: Boletín estadístico de Grupos Financieros Diciembre 2019.



Fuente: Boletín estadístico de Grupos Financieros Diciembre 2018.



Fuente: Boletín estadístico de Grupos Financieros Diciembre 2019.



Fuente: Boletín estadístico de Grupos Financieros Diciembre 2018.

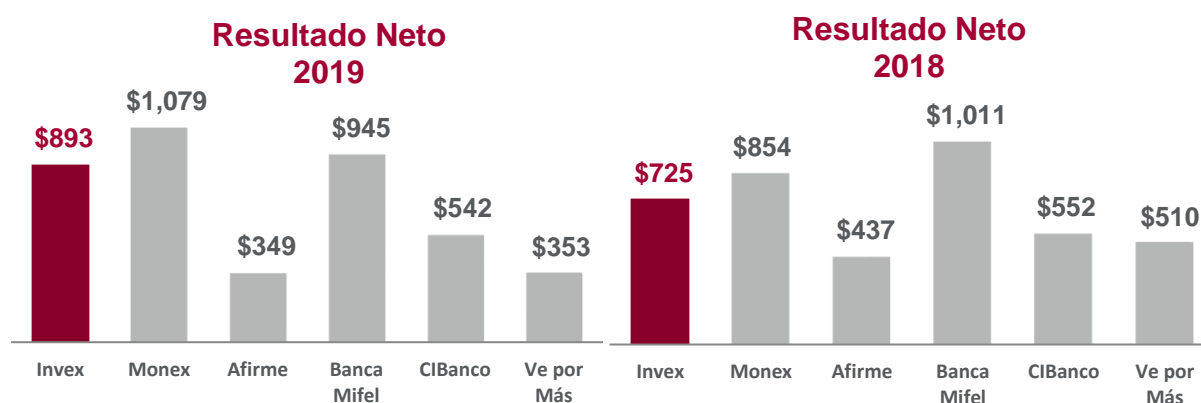
Espacio intencionalmente en blanco

**INVEX Banco**

**INVEX** Banco participa exitosamente en sus respectivos mercados; ofrece servicios altamente personalizados y especializados con propuestas de inversión a la medida y servicio a un selecto grupo de clientes, siendo una característica que le diferencia de los grandes bancos del sistema financiero mexicano.

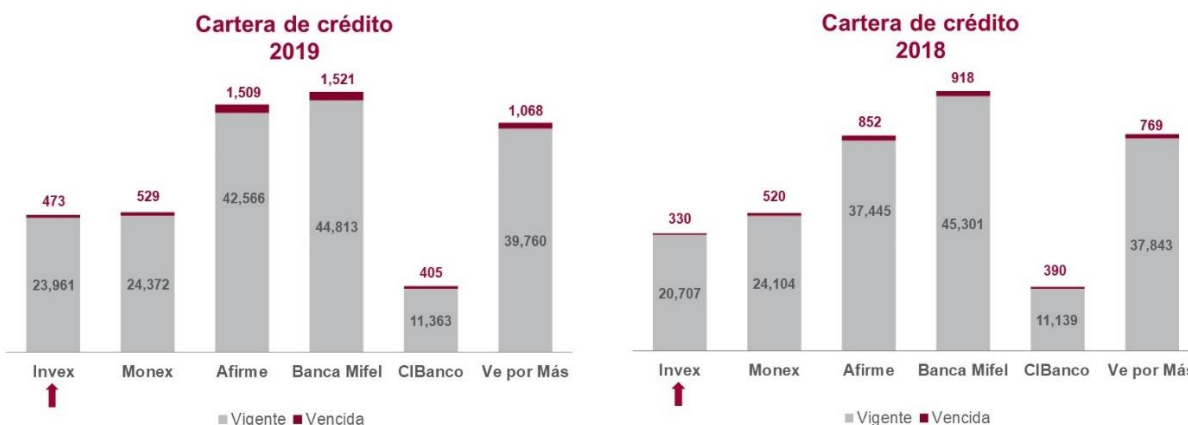
**INVEX** Banco considera que sus ventajas competitivas son la calidad en el servicio especializado y la satisfacción de sus clientes, su posicionamiento en el mercado y el desarrollo de productos adecuados a la medida.

A continuación, se muestra un resultado consolidado de la información financiera comparativa con los principales competidores de **INVEX** Banco:



Fuente: Boletín estadístico CNBV de Instituciones de Banca Múltiple Diciembre 2019 y 2018.

El total de la cartera consolidada de **INVEX** Banco y de sus 5 competidores del segmento del mercado al cierre de 2019 y 2018 asciende a \$192,341 y \$180,318 millones de pesos respectivamente. Con base en esta selección, al 31 de diciembre de 2019 **INVEX** Banco tiene una participación entre sus competidores del 12.70% de la cartera de crédito total comparado con el segmento de mercado donde se desarrolla, demostrando ser una Institución sólida y robusta con niveles de rentabilidad y solvencia que le permiten competir.

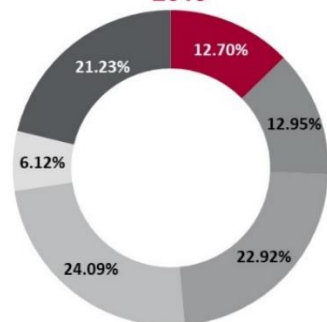


Fuente: Portafolio de información 040\_SC\_R1 CNBV de Instituciones de Banca Múltiple Diciembre 2019.

Fuente: Boletín estadístico CNBV de Instituciones de Banca Múltiple Diciembre 2018.



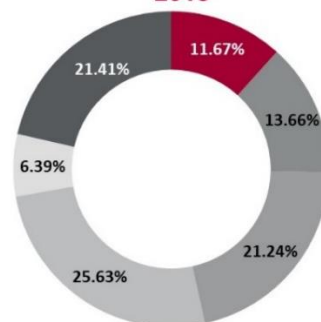
**Participación en el Mercado en Cartera crediticia 2019**



■ Invex ■ Monex ■ Afirme ■ Banca Mifel ■ CIBanco ■ Ve por Más

Fuente: Portafolio de información 040\_5C\_R1 CNBV de Instituciones de Banca Múltiple Diciembre 2019.

**Participación en el Mercado en Cartera crediticia 2018**



■ Invex ■ Monex ■ Afirme ■ Banca Mifel ■ CIBanco ■ Ve por Más

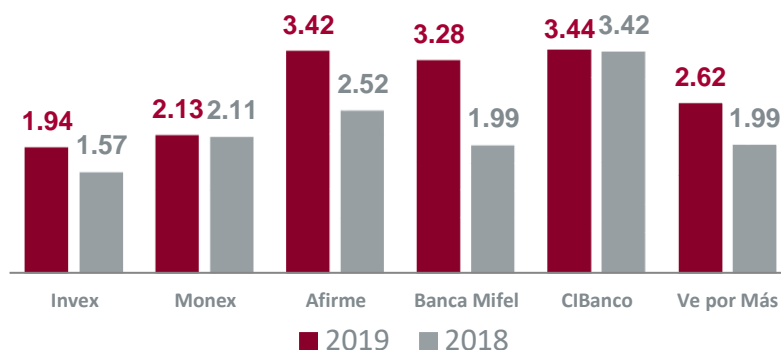
Fuente: Boletín estadístico CNBV de Instituciones de Banca Múltiple Diciembre 2018.

**INVEX** Banco se ha caracterizado por generar alternativas encaminadas a obtener grandes resultados para sus clientes, a través de soluciones financieras diseñadas para cada caso en particular, esto ha permitido que el nivel de morosidad se sitúe en un punto medio en comparación a sus competidores.

Enseguida se muestra la comparación con el nicho de mercado en el que se encuentra **INVEX** Banco.

### Índice de Morosidad (IMOR)

IMOR = Índice de Morosidad = Cartera Vencida / Cartera Total.

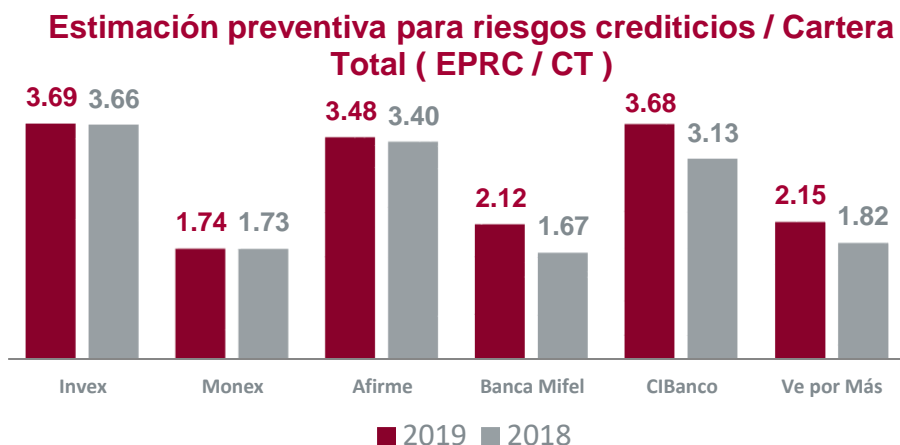


Fuente: Boletín estadístico CNBV de Instituciones de Banca Múltiple Diciembre 2019 y 2018.

Espacio intencionalmente en blanco

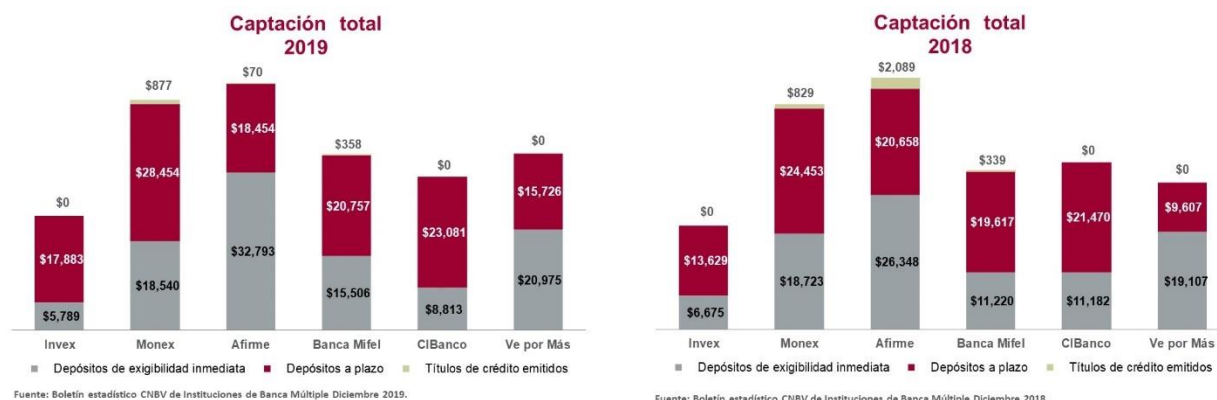
Al cierre del año 2019, la estimación preventiva para riesgos crediticios es de \$770 indicando que **INVEX** Banco mantiene un adecuado control de los créditos otorgados.

A continuación se muestra el índice de reservas con respecto al mercado:



Fuente: Boletín estadístico CNBV de Instituciones de Banca Múltiple Diciembre 2019 y 2018.

La captación es otro de los rubros más importantes del sector financiero. A continuación, se muestra la posición consolidada de **INVEX** Banco con respecto a sus competidores en el mercado:



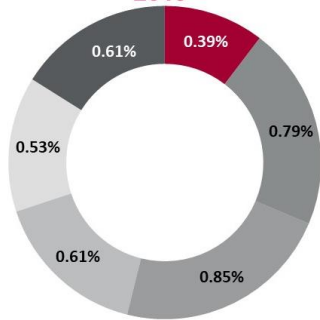
Fuente: Boletín estadístico CNBV de Instituciones de Banca Múltiple Diciembre 2019 y 2018.

Con base en la fortaleza que tiene **INVEX** Banco ante los ojos de sus clientes, se logró un incremento en la captación total de personas físicas y personas morales, por lo que la estructura de captación se encuentra cada vez más sólida.

Los instrumentos de renta fija han ayudado a algunos negocios por lo que los clientes se vuelven a sentir cómodos con ellos. En esta tarea, el contacto inmediato con el cliente es primordial para ofrecerle ideas nuevas y con una frecuencia constante.

En seguida, se presenta la participación que tiene **INVEX** Banco con respecto a sus principales competidores directos en el segmento del mercado.

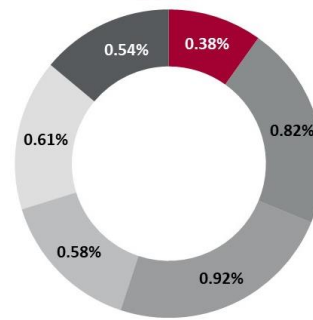
**Participación en el Mercado en Captación 2019**



■ Invex ■ Monex ■ Afirme ■ Banca Mifel ■ CIBanco ■ Ve por Más

Fuente: Boletín estadístico CNBV de Instituciones de Banca Múltiple Diciembre 2019.

**Participación en el Mercado en Captación 2018**

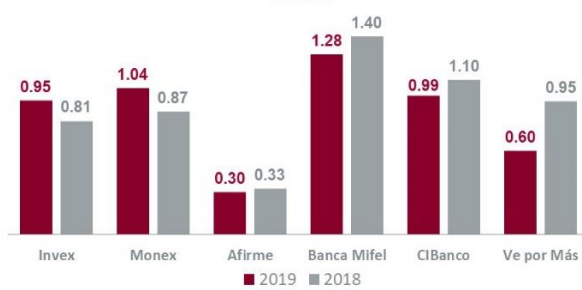


■ Invex ■ Monex ■ Afirme ■ Banca Mifel ■ CIBanco ■ Ve por Más

Fuente: Boletín estadístico CNBV de Instituciones de Banca Múltiple Diciembre 2018.

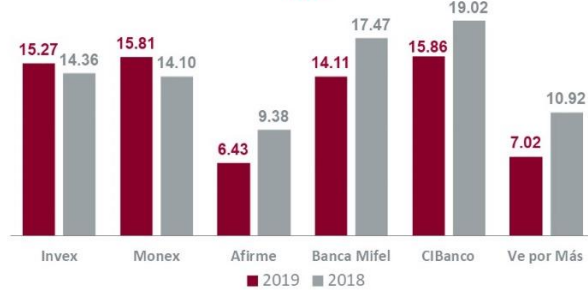
A continuación, se presenta el comportamiento de ciertos indicadores financieros relevantes de **INVEX** Banco del 2019 y 2018 comparados con algunos competidores.

**ROA**



Fuente: Boletín estadístico CNBV de Instituciones de Banca Múltiple Diciembre 2019.

**ROE**

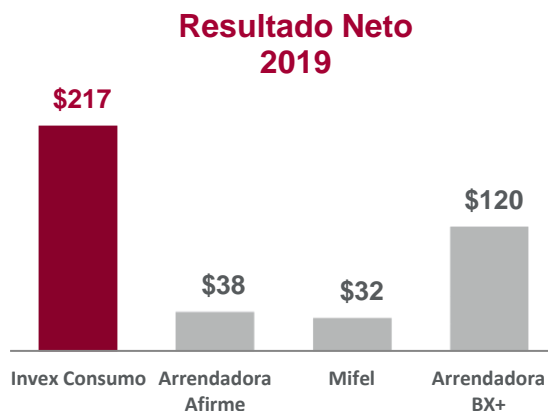


Fuente: Boletín estadístico CNBV de Instituciones de Banca Múltiple Diciembre 2018.

Espacio intencionalmente en blanco

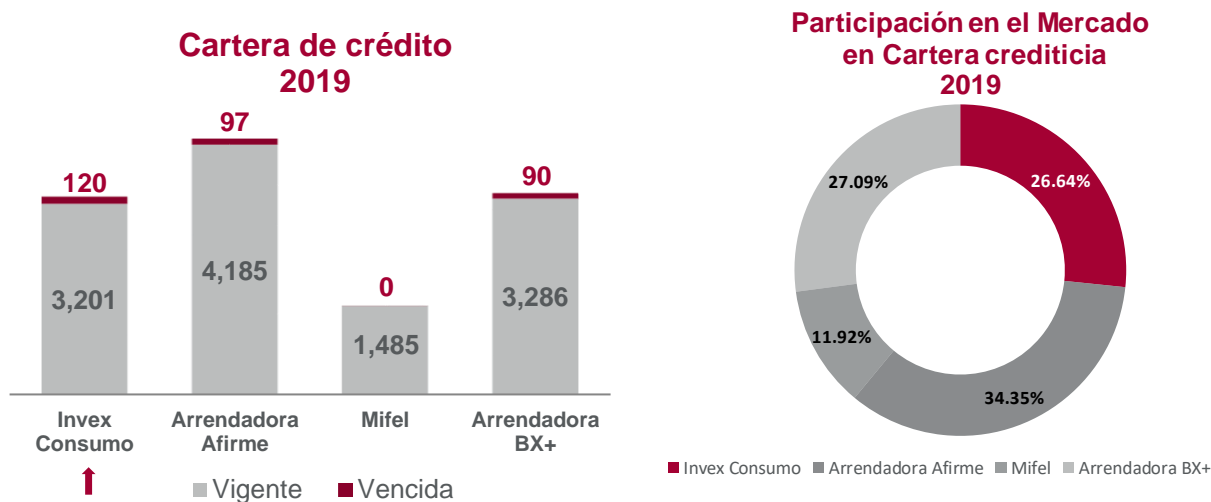
**INVEX Consumo**

A continuación, se muestra información financiera comparativa con los principales competidores de **INVEX Consumo**:



Fuente: Boletín estadístico CNBV de SOFOMES diciembre 2019.

El total de la cartera de **INVEX Consumo** y de sus 3 competidores del segmento del mercado al cierre de 2019 asciende a \$12,463 MDP. Con base en esta selección, al 31 de diciembre de 2019, **INVEX Consumo** tiene una participación entre sus competidores del 26.64% de la cartera de crédito total.

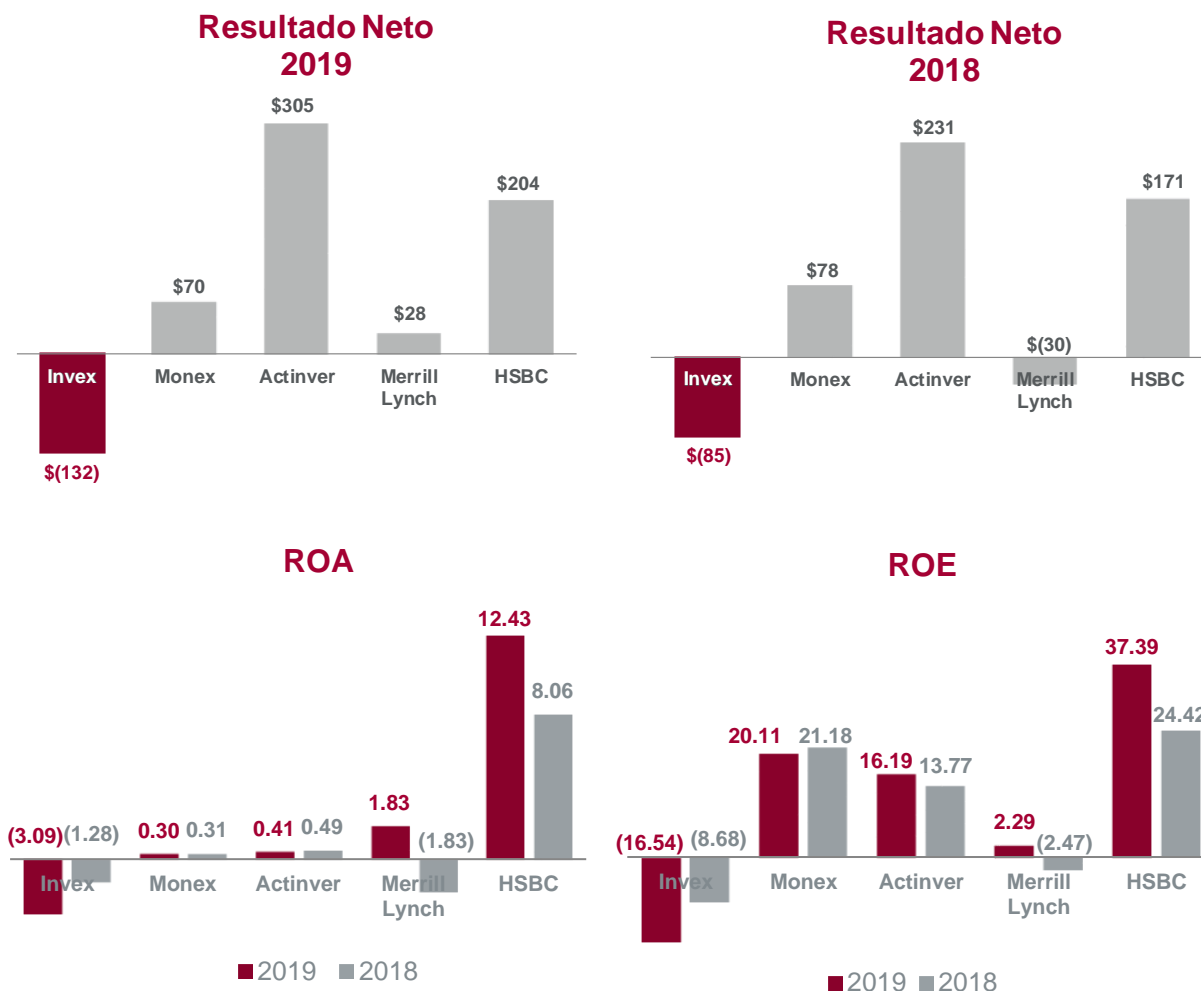


Fuente: Boletín estadístico CNBV de SOFOMES diciembre 2019.

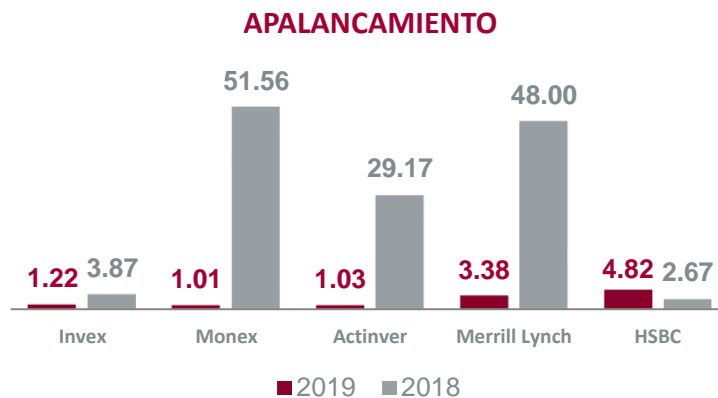
Espacio intencionalmente en blanco

**INVEX Casa de Bolsa**

INVEX Casa de Bolsa muestra al cierre de 2019 un resultado neto de \$(132). A continuación, se muestra un comparativo entre, los considerados, sus principales competidores.



Fuente: Boletín estadístico CNBV de Casas de Bolsa diciembre 2019 y 2018.



Para mayor información en relación a los indicadores financieros de INVEX Controladora, favor de consultar la sección “Resumen ejecutivo”.

## Aspectos positivos y negativos de la posición competitiva de los negocios de INVEX Controladora

La estrategia de **INVEX** Controladora y sus subsidiarias, es establecer y mantener relaciones de negocios de largo plazo con sus clientes, ofreciendo servicios financieros sofisticados de banca corporativa a empresas grandes y medianas; así como a sus clientes personas físicas de alto valor patrimonial, satisfaciendo sus necesidades financieras a través de productos y servicios personalizados.

Las operaciones financieras de las subsidiarias de **INVEX** son principalmente mediante atención personalizada de corporativos o personas físicas.

### Aspectos positivos de su situación competitiva son:

Atendiendo a su estrategia, las principales ventajas competitivas de las operaciones financieras son:

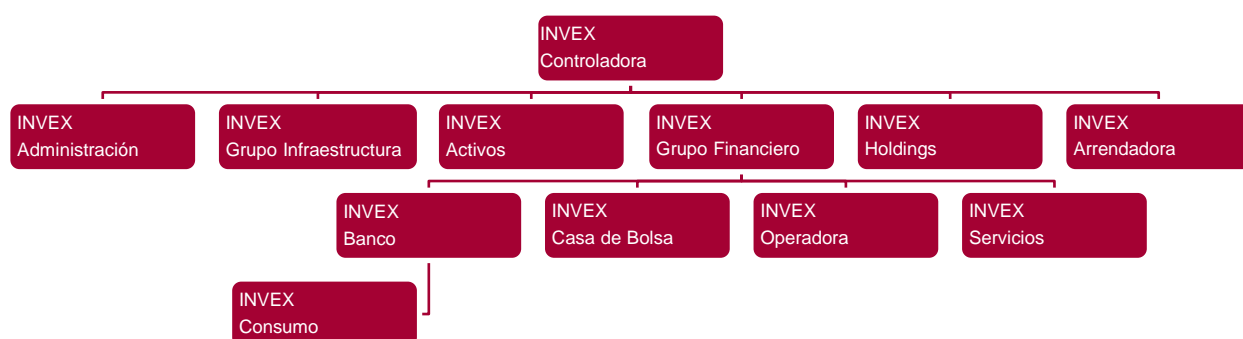
- Ofrecer servicios altamente personalizados y especializados con propuestas de inversión a la medida y servicio a un selecto grupo de clientes, siendo una característica que le diferencia de los grandes bancos del sistema financiero.
- Calidad en el servicio especializado y la satisfacción de sus clientes, su posicionamiento en el mercado y el desarrollo de productos adecuados a la medida.
- **INVEX** Banco, subsidiaria indirecta de **INVEX** Controladora, lleva a cabo la captación de recursos no requiriendo de sucursales bancarias puesto que la mayoría de los servicios se prestan de forma personalizada y especializada con cada cliente ya sea desde sus Centros Financieros o desde las oficinas o centros de trabajo de sus mismos clientes.
- Financiamiento bancario: A diferencia de otras instituciones bancarias que ofrecen financiamientos con base en un catálogo de créditos: en **INVEX** Controladora, cada esquema es único y se diseña de acuerdo a las necesidades específicas de cada proyecto.
- Estrategia de Inversión: Una sólida plataforma de análisis y procesos de asesoría integral con lo cual se busca dar soluciones innovadoras y a la medida de cada cliente, a este servicio se le denomina **INVEX TOTAL**.
- Fiduciario: Ofrece asesoría especializada y eficiente para el diseño de fideicomisos y la elaboración de contratos, con base en las necesidades específicas de cada cliente y cada proyecto.
- El Fiduciario cuenta con una plataforma tecnológica integral que permite la interacción en línea entre su Sistema Fiduciario y los diferentes Sistemas Institucionales, logrando así una alta precisión y oportunidad en la realización de transacciones, administración patrimonial.
- El Sistema Fiduciario dispone de un conjunto de módulos operativos (Personas, Productos, Tesorería/Inversiones, Caja/Bancos, Fondos, Emisiones, Crédito, Auditoría, Contabilidad y Seguridad) que interactúan entre sí, permitiendo una administración eficiente y precisa de la amplia gama de negocios fiduciarios que conforman nuestra cartera.

**Aspectos negativos de su situación competitiva son:**

La principal estrategia de **INVEX** Controladora es crear y mantener relaciones de negocio de largo plazo con sus clientes, satisfaciendo sus necesidades financieras mediante productos y servicios hechos a la medida, Por parte de **INVEX** Banco, la intención no es competir con los grandes bancos comerciales, ya que son considerados como los principales proveedores de servicios a la población, mismos que requieren servicios como ventanillas o cajeros automáticos; sin embargo, nuestros clientes no requieren esos tipos de canales toda vez que las operaciones las realizan a través atención personalizada, de los portales o la app **INVEX** Tarjetas.

**ix. Estructura Corporativa**

El esquema de la estructura corporativa de **INVEX** Controladora se muestra a continuación:



**INVEX** Controladora se encuentra conformada por:

Subsidiarias de	Porcentaje de Participación accionaria	Actividad Principal
<b>INVEX Banco</b>		
INVEX Consumo	99.99%	Realización habitual y profesional de una o más de las actividades de otorgamiento de crédito, arrendamiento o factoraje financieros y en forma complementaria la administración de cualquier tipo de cartera crediticia y arrendamiento de bienes muebles
<b>Subsidiarias de INVEX Grupo Financiero</b>		
INVEX Banco	99.99%	Prestación de servicios de banca y crédito.
INVEX CB	99.99%	Actuar como intermediario en el mercado de valores.
INVEX OF	99.98%	Prestación de servicios administrativos, manejo de carteras de inversión, distribución, promoción y adquisición de acciones que emitan los fondos de inversión que administra.
INVEX SC	99.99%	Prestación de servicios administrativos al Grupo Financiero y a las entidades que forman parte del mismo.
<b>Subsidiarias de INVEX Controladora</b>		
INVEX GF	99.99%	Tenedora de acciones de las entidades que ofrecen servicios financieros.
INVEX Grupo Infraestructura	91.13%	Prestación de servicios de proyectos de infraestructura.
INVEX Administración	99.99%	Prestar servicios profesionales y de asesoría en materia administrativa, comercial, legal, fiscal, financiera y contable.
INVEX Activos	99.99%	Promover, constituir y tomar participación en empresas de cualquier giro, convenientes para la realización de su objeto social.
INVEX Arrendadora	99.99%	Cubrir las necesidades de adquisición de activos fijos.
INVEX Holdings	100%	Actúa como Broker-Dealer en Miami Florida, Estados Unidos de América.

## X. Descripción de sus principales Activos

### Descripción de sus activos fijos

Los inmuebles correspondientes a las oficinas corporativas son propios de las empresas subsidiarias de **INVEX GF**, particularmente de **INVEX Banco** e **INVEX CB**, los cuales son destinados para oficinas y se encuentran en óptimas condiciones para su uso; cabe mencionar que dichos activos se encuentran asegurados y no están dados en garantía.

Al 31 de diciembre de 2017, 2018 y 2019 el rubro se integra como sigue:

Concepto	Vida útil estimada	MOI	Depreciación Acumulada	Monto Neto 2017	Monto Neto 2018	Monto Neto 2019
<b>Equipo Propio</b>						
Terrenos	0	56	0	55	56	56
Inmuebles	20	267	(136)	153	143	131
Mobiliario y equipo de oficina	10	91	(48)	116	20	43
Equipo de cómputo	3 y 4	193	(163)	28	28	30
Gastos de instalación	10	93	(63)	23	33	30
<b>Total equipo propio</b>		<b>647</b>	<b>(410)</b>	<b>375</b>	<b>280</b>	<b>290</b>
<b>Equipo Arrendado</b>						
Maquinaria industrial	10	220	(73)	162	167	147
Maquinaria comercial	10	354	(188)	279	239	166
<b>Total equipo arrendado</b>		<b>574</b>	<b>(261)</b>	<b>441</b>	<b>406</b>	<b>313</b>
<b>Total equipo propio</b>		<b>1,274</b>	<b>(671)</b>	<b>816</b>	<b>686</b>	<b>603</b>

Para la atención personalizada que brinda a sus clientes, **INVEX** a través de sus subsidiarias, ha establecido Centros Financieros en las principales ciudades de México, cuyos inmuebles son propiedad de terceros, excepto Lomas, Casa INVEX, Guadalajara y Monterrey.

Espacio intencionalmente en blanco



A continuación, se muestra el detalle de las oficinas de **INVEX**:

Plaza	Superficie m2	Antigüedad (años)	Propio o Arrendado	Vigencia del Arrendamiento	Uso
Lomas	7,260	14	Propio	-	Oficinas corporativas
Polanco	1,001	5	Arrendado	2017 - 2022	Oficinas representativas
Polanco	697	5	Arrendado	2019 - 2024	Oficinas representativas
San Ángel	420	6	Arrendado	2016 - 2021	Oficinas representativas
Escandón	2,277	0	Arrendado	2019 - 2024	Oficinas representativas
Monterrey	1,319	0	Propio	-	Oficinas representativas
Guadalajara	1,200	3	Propio	-	Oficinas representativas
Querétaro	286	4	Arrendado	2017 - 2020	Oficinas representativas
Mérida	420	5	Arrendado	2017 - 2022	Oficinas representativas
Veracruz	300	3	Arrendado	2014 - 2019	Oficinas representativas
Torreón	171	2	Arrendado	2016 - 2019	Oficinas representativas
Casa INVEX (INVEX Infraestructura)	1,100	4	Propio	-	Oficinas representativas
INVEX Infraestructura Torre Mapfre piso 22	764	2	Arrendado	2017 - 2022	Oficinas representativas

Los activos fijos propiedad del **INVEX** Controladora se encuentran libres de todo gravamen y han sido cubiertos por pólizas de seguro. Dichos Activos Fijos no han sido otorgados en garantía.

La utilización de los activos propios y rentados no tiene restricción alguna de uso por normatividad ambiental.

Espacio intencionalmente en blanco

## Inversiones permanentes

INVEX Controladora, a través de sus subsidiarias mantiene inversiones de carácter permanente en posiciones accionarias, algunas relacionadas con su área de negocio Infraestructura, que al cierre del ejercicio 2019 son las siguientes:

Inversiones permanentes	% Participación	2017	2018	2019
Hidroeléctrica Río Frío, S.A. de C.V.	100.00%	0	31	31
Credomatica México, S.A. de C.V.	99.00%	0	100	0
Espacia Estacionamientos, S.A.P.I. de C.V.	60.23%	0	12	13
Central Eólica de México 2, S.A.P.I. de C.V.	55.00%	0	8	8
AMMPER Energía, S.A.P.I. de C.V.	51.00%	3	25	0
Rancho el Trece Solar PV, S.A. de C.V.	50.00%	6	24	28
Torreoncitos Solar PV, S.A.P.I. de C.V.	50.00%	5	19	35
Promotora Hospitalaria Tepic, S.A.P.I. de C.V.	47.50%	109	105	162
Constructora Hospitalaria Tepic	47.50%	0	22	21
Sistemas de Telepago, S.A.P.I. de C.V.	48.00%	0	7	4
Proyectos de Infraestructura Chapultepec, S.A.P.I. de C.V.	42.30%	27	27	27
INVEX Infraestructura 4, S.A.P.I. de C.V.	35.00%	15	4	125
Promotora de Ductos Nacionales, S.A. de C.V.	35.00%	(8)	(21)	(36)
Desarrollo de Infraestructura Tabuco, S.A.P.I. de C.V.	35.00%	0	0	(1)
Equipamiento y Servicio de Agua Bahía de Banderas, S.A.P.I. de C.V.	34.00%	20	21	19
Grupo de Autopistas Nacionales (GANNA)	30.82%	1,460	1,468	1,505
Construcciones Amozoc Perote S.A. de C.V.	30.82%	22	22	33
Manop, S.A. de C.V.	30.82%	0	0	3
Libramiento Ciudad Obregón, S.A.P.I. de C.V.	25.00%	50	71	43
Desarrolladora de Infraestructura Sonora, S.A.P.I. de C.V.	25.00%	(10)	31	37
Energía Eléctrica de Chihuahua, S.A. de C.V.	25.00%	0	3	(2)
Ahumada IV Solar PV, S.A. de C.V.	25.00%	0	3	(1)
Fotovoltaica de Ahumada, S.A. de C.V.	25.00%	0	3	(1)
Energía Solar Sonorense, S.A. de C.V.	25.00%	0	3	(3)
Operación y mantenimiento de autopistas de Sonora, S.A.P.I. de C.V.	25.00%	0	1	1
Delicias Solar PV, S.A. de C.V.	25.00%	6	0	0
Ocampo III, S.A. de C.V.	25.00%	0	0	4
Ocampo II, S.A. de C.V.	25.00%	0	0	4
Ocampo, S.A. de C.V.	25.00%	0	0	4
Electricidad Solar de Chihuahua, S.A. de C.V.	25.00%	0	0	4
Norte III Investments B.V.	22.50%	0	75	102
Bulltick Capital Markets Holdings, LP	22.00%	13	0	0
Controladora Prosa S.A.	19.73%	72	109	117
Renta de Espacios Mazcoa, S.A.P.I. de C.V.	10.00%	0	0	(1)
Derechos fideicomisarios Acaya Coatzacoalcos	10.00%	0	0	16
Derechos fideicomisarios Acaya Mazatlán	10.00%	0	0	21
Fondos de Inversión Común	4.00%	32	29	32
Cecoban, S.A. de C.V.	2.50%	3	3	4
Trans Unión de México, S.A. de C.V.	0.09%	0	1	1
<b>Total inversiones permanentes</b>		<b>1,825</b>	<b>2,206</b>	<b>2,359</b>

Otras inversiones permanentes	% Participación	2017	2018	2019
Centra Manzanillo, S.A.P.I. de C.V.	50.00%	19	19	16
Centro Comercial Aguamilpa	50.00%	25	7	6
Diseño y Desarrollo Américas, S.A.P.I. de C.V.	45.00%	0	18	18
Inversiones en VH Patrimonial, S.A. de C.V.	40.00%	26	40	40
GFR Inmobiliaria de Negocios, S. de R.L. de C.V.	22.06%	166	166	166
Bulltick Capital Markets Holdings, L.P.	22.00%	24	34	0
Ezusa, INC	22.00%	16	0	0
Nueva GC Express, S.A.P.I. de C.V.	20.85%	7	7	7
Parques Ciudadela S.A.P.I. de C.V.	20.00%	26	26	26
Inversión Turística R5, S.A.P.I. de C.V.	12.50%	0	6	6
Agro Almacenadora especias MOY, S.A.P.I. de C.V.	9.09%	7	3	1
Nexus Capital Private Equity	3.40%	33	28	26
Grupo Collado S.A.B. DE C.V.	2.94%	16	16	16
Hito S.A.P.I DE C.V.	2.00%	0	0	0
<b>Total otras inversiones permanentes</b>		<b>365</b>	<b>370</b>	<b>328</b>

## xi. Procesos judiciales, administrativos o arbitrales

**INVEX** Controladora no presenta, ni tiene pendiente o en proceso ningún asunto de carácter judicial, administrativo o arbitral, en virtud de que no presta servicio directo al público, siendo sus subsidiarias y afiliadas al grupo quienes resuelven en forma independiente sus asuntos.

**INVEX** Banco e **INVEX** CB han promovido diversos juicios de amparo en contra de preceptos relacionados con el acreditamiento Impuesto al Valor Agregado o la contabilidad de electrónica. En opinión de los asesores legales, existen argumentos de defensa razonable para obtener una sentencia favorable en estos asuntos.

A la fecha de este Reporte Anual, al mejor saber y entender de **INVEX** Controladora, ni sus accionistas principales, consejeros ni funcionarios principales, son parte de juicio, litigio o procedimiento alguno que, en opinión de su administración, en caso de resolverse en forma desfavorable, pudiera afectar en forma importante a la operación, los resultados de operación, la situación financiera o las perspectivas de la institución.

Espacio intencionalmente en blanco

## **xii. Acciones Representativas del Capital Social**

Al 31 de diciembre de 2019, el capital social suscrito y pagado asciende a \$2,572 y está representado por 163,103,921 acciones de la Serie "A". La parte mínima fija sin derecho a retiro corresponde a \$502 y está representada por 54,464,323 acciones de la Serie "A" Clase "I" y la parte variable a \$1,001 representado por 108,639,598 acciones de la Serie "A" Clase "II". La parte variable del capital estará representada por acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal, cuyos titulares no tendrán el derecho de retiro a que se refieren el artículo 220 de la LGSM.

**INVEX** Controladora no tiene posiciones abiertas que mantenga en instrumentos derivados liquidables en especie cuyo subyacente sean acciones de la Emisora o certificados de participación ordinarios sobre dichas acciones.

## **xiii. Dividendos**

La política de **INVEX** Controladora ha sido reinvertir la mayor parte de sus utilidades en las actividades del negocio y pagar, si las condiciones lo permiten y en caso de que esto lo apruebe la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, dividendos por el monto que la misma estime.

El monto de cualquier dividendo depende de los resultados operativos, situación financiera, necesidades de financiamiento y capitalización que las empresas subsidiarias de **INVEX** Controladora requieran para su operación y expansión; así como de otros factores que la propia asamblea considere importantes. Si **INVEX** Controladora no realiza ningún pago de dividendos, el monto del resultado neto será reinvertido al capital contable.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2020, se aprobó el pago de un dividendo en efectivo a los accionistas por un monto total de \$60 provenientes de la cuenta de utilidad fiscal neta de la sociedad, a razón de \$0.37 centavos por cada una de las 163,103,921 acciones que en abril de 2020 representaban la totalidad del capital social en circulación de **INVEX** Controladora, en su Serie "A", Clase "I" y Clase "II".

Para la información de 2018 y 2017, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas fue celebrada el 25 de abril de 2019 y el 26 de abril de 2018, respectivamente. En ambas asambleas se aprobaron el pago de dividendos en efectivo a los accionistas por un monto total de \$55 y \$51, respectivamente.

Espacio intencionalmente en blanco

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

#### a. Información financiera seleccionada

**INVEX** Controladora recibe por parte de su subsidiaria **INVEX** GF más del 70% de sus ingresos, por lo tanto, los estados financieros consolidados de la Emisora son elaborados y dictaminados de acuerdo con las normas contables y de auditoría dictadas por las por la CNBV y NIF a través de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros participantes del Mercado de Valores, a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa y Fondos de Inversión, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y efectuar las revelaciones que se requieran en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la CNBV, la contabilidad de las instituciones se ajustará a las NIF, definidas por el CINIF, excepto cuando a juicio de la propia CNBV sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

#### **Criterios contables especiales aplicables en 2019 y 2018**

Criterios contables especiales aplicables para los ejercicios anuales de 2019 y 2018, se hacen mención en la Nota 3 “**Principales políticas contables**” de los Estados Financieros Consolidados Dictaminados presentados en la sección de Anexos del presente Reporte anual.

#### **Criterios contables especiales aplicables en 2018 y 2017**

Criterios contables especiales aplicables para los ejercicios anuales de 2018 y 2017, se hacen mención en la Nota 2 “**Principales políticas contables**” de los Estados Financieros Consolidados Dictaminados presentados en la sección de Anexos del presente Reporte anual.

Espacio intencionalmente en blanco

**INVEX CONTROLADORA, S.A.B. DE C.V.**
**BALANCE GENERAL CONSOLIDADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE :  
( CIFRAS EN MILLONES DE PESOS )**

Concepto	2017	2018	% Var 2018 vs 2017	2019	% Var 2019 vs 2018
<b>ACTIVO</b>					
<b>DISPONIBILIDADES</b>	2,141	3,243	51%	2939	(9%)
<b>CUENTAS DE MARGEN</b>	95	16	(83%)	106	563%
<b>INVERSIONES EN VALORES:</b>					
Títulos para negociar	68,790	74,716	9%	61,784	(17%)
Títulos disponibles para la venta	389	475	22%	56	(88%)
Títulos conservados a vencimiento	515	521	1%	550	6%
<b>TOTAL INVERSIONES EN VALORES</b>	<b>69,694</b>	<b>75,712</b>	<b>9%</b>	<b>62,390</b>	<b>(18%)</b>
<b>DEUDORES POR REPORTE</b>	0	0	0%	0	0%
<b>DERIVADOS:</b>					
Con fines de negociación	79	82	4%	7	(91%)
<b>CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE:</b>					
<b>Créditos Comerciales</b>					
Actividad empresarial o comercial	13,862	13,858	(0%)	15,259	10%
Entidades financieras	1,323	1,241	(6%)	1,006	(19%)
<b>SUBTOTAL CARTERA COMERCIAL VIGENTE</b>	<b>15,185</b>	<b>15,099</b>	<b>(1%)</b>	<b>16,265</b>	<b>8%</b>
<b>Créditos al consumo</b>	4,776	5,516	15%	6,531	18%
<b>Créditos a la vivienda</b>	32	19	(41%)	18	(5%)
<b>TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE</b>	<b>19,993</b>	<b>20,634</b>	<b>3%</b>	<b>22,814</b>	<b>11%</b>
<b>CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA:</b>					
Actividad empresarial o comercial	261	203	(22%)	256	26%
Créditos al consumo	260	183	(30%)	223	22%
<b>TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA</b>	<b>521</b>	<b>386</b>	<b>(26%)</b>	<b>479</b>	<b>24%</b>
<b>CARTERA DE CRÉDITO</b>	<b>20,514</b>	<b>21,020</b>	<b>2%</b>	<b>23,293</b>	<b>11%</b>
<b>(-) Menos</b>					
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(982)	(806)	(18%)	(913)	13%
<b>CARTERA DE CRÉDITO, NETA</b>	<b>19,532</b>	<b>20,214</b>	<b>3%</b>	<b>22,380</b>	<b>11%</b>
<b>DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS</b>	141	141	0%	31	(78%)
<b>(-) Menos</b>					
Estimación de recuperabilidad o de difícil cobro	(61)	(61)	0%	0	(100%)
<b>TOTAL DE CARTERA DE CRÉDITO, NETO</b>	<b>19,612</b>	<b>20,294</b>	<b>3%</b>	<b>22,411</b>	<b>10%</b>
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO</b>	4,854	6,344	31%	7,163	13%
<b>INVENTARIO</b>	130	194	49%	138	(29%)
<b>BIENES ADJUDICADOS, NETO</b>	181	173	(4%)	316	83%
<b>INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO</b>	816	686	(16%)	603	(12%)
<b>INVERSIONES PERMANENTES</b>	1,825	2,206	21%	2,359	7%
<b>OTRAS INVERSIONES PERMANENTES</b>	365	370	1%	328	(11%)
<b>IMPUESTOS DIFERIDOS, NETO</b>	392	393	0%	760	93%
<b>OTROS ACTIVOS</b>	499	487	(2%)	547	12%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>100,683</b>	<b>110,200</b>	<b>9%</b>	<b>100,067</b>	<b>(9%)</b>

Fuente de información: Estados Financieros Consolidados Dictaminados INVEX Controladora 31 de diciembre 2017, 2018 y 2019.

**INVEX CONTROLADORA, S.A.B. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL CONSOLIDADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE :**  
**( CIFRAS EN MILLONES DE PESOS )**

Concepto	2017	2018	% Var 2018 vs 2017	2019	% Var 2019 vs 2018
<b>PASIVO</b>					
<b>CAPTACIÓN TRADICIONAL:</b>					
<b>Depósitos de exigibilidad inmediata</b>	4,484	6,600	47%	5,748	(13%)
<b>Depósitos a plazo:</b>					
Del público en general	7,000	4,974	(29%)	4,136	(17%)
Mercado de dinero	3,728	8,412	126%	13,634	62%
<b>SUBTOTAL CAPTACIÓN TRADICIONAL</b>	<b>10,728</b>	<b>13,386</b>	<b>25%</b>	<b>17,770</b>	<b>33%</b>
<b>Títulos de crédito emitidos</b>	4,106	2,601	(37%)	2,993	15%
<b>TOTAL CAPTACIÓN TRADICIONAL</b>	<b>19,318</b>	<b>22,587</b>	<b>17%</b>	<b>26,511</b>	<b>17%</b>
<b>PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS:</b>					
De exigibilidad inmediata	13	4	(69%)	5	25%
De corto plazo	2,501	3,779	51%	2,866	(24%)
De largo plazo	4,321	3,900	(10%)	4,050	4%
<b>TOTAL PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS</b>	<b>6,835</b>	<b>7,683</b>	<b>12%</b>	<b>6,921</b>	<b>(10%)</b>
<b>ACREEDORES POR REPORTO COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA:</b>					
Reportos ( Saldo acreedor )	4,885	3,032	(38%)	3,714	22%
Préstamo de valores	5	0	(100%)	0	0%
<b>TOTAL COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA</b>	<b>4,890</b>	<b>3,032</b>	<b>(38%)</b>	<b>3,714</b>	<b>22%</b>
<b>DERIVADOS</b>					
Con fines de negociación	11	9	(18%)	34	278%
Con fines de cobertura	0	0	0%	8	100%
<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR:</b>					
Impuestos a la utilidad por pagar	533	243	(54%)	351	44%
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	10	6	(40%)	5	(17%)
Acreedores por liquidación de operaciones	1,860	565	(70%)	237	(58%)
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	611	2,575	321%	1,327	(48%)
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	1,036	1,123	8%	1,052	(6%)
<b>TOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>4,050</b>	<b>4,512</b>	<b>11%</b>	<b>2,972</b>	<b>(34%)</b>
<b>IMPUESTOS DIFERIDOS (NETO)</b>	71	87	23%	62	(29%)
<b>CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS</b>	1	0	(100%)	0	0%
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>93,749</b>	<b>101,344</b>	<b>8%</b>	<b>90,418</b>	<b>(11%)</b>

*Fuente de información: Estados Financieros Consolidados Dictaminados INVEX Controladora 31 de diciembre 2017, 2018 y 2019.*

Espacio intencionalmente en blanco

**INVEX CONTROLADORA, S.A.B. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL CONSOLIDADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE :**  
**( CIFRAS EN MILLONES DE PESOS )**

Concepto	2017	2018	% Var 2018 vs 2017	2019	% Var 2019 vs 2018
<b>CAPITAL CONTABLE</b>					
<b>CAPITAL CONTRIBUIDO:</b>					
Capital social	1,503	1,503	0%	1,503	0%
Prima en venta de acciones	387	1,069	176%	1,069	0%
<b>TOTAL CAPITAL CONTRIBUIDO</b>	<b>1,890</b>	<b>2,572</b>	<b>36%</b>	<b>2,572</b>	<b>0%</b>
<b>CAPITAL GANADO:</b>					
Reservas de capital	239	271	13%	297	10%
Resultado de ejercicios anteriores	3,623	4,326	19%	4,845	12%
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto	32	4	(88%)	7	75%
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	0	0	0%	(11)	100%
Efecto acumulado por conversión	82	82	0%	63	(23%)
Remediones por beneficios definidos a los empleados	(11)	(11)	0%	(11)	0%
Resultado neto	784	604	(23%)	804	33%
<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>	<b>4,749</b>	<b>5,276</b>	<b>11%</b>	<b>5,994</b>	<b>14%</b>
<b>PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA</b>	<b>295</b>	<b>1,008</b>	<b>242%</b>	<b>1,083</b>	<b>7%</b>
<b>TOTAL CAPITAL</b>	<b>6,934</b>	<b>8,856</b>	<b>28%</b>	<b>9,649</b>	<b>9%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</b>	<b>100,683</b>	<b>110,200</b>	<b>9%</b>	<b>100,067</b>	<b>(9%)</b>

**CUENTAS DE ORDEN**

<b>CLIENTES CUENTAS CORRIENTES</b>					
Bancos de clientes	74	1	(99%)	2	100%
Liquidación de operaciones de clientes	2	11	450%	(26)	(336%)
<b>TOTAL CLIENTES CUENTAS CORRIENTES</b>	<b>76</b>	<b>12</b>	<b>(84%)</b>	<b>(24)</b>	<b>(300%)</b>
<b>OPERACIONES EN CUSTODIA</b>					
Valores de clientes recibidos en custodia	481,593	478,956	(1%)	474,383	(1%)
<b>TOTAL POR CUENTA DE TERCEROS</b>	<b>481,669</b>	<b>478,968</b>	<b>(1%)</b>	<b>474,359</b>	<b>(1%)</b>
<b>OPERACIONES POR CUENTA PROPIA</b>					
Compromisos crediticios	17,015	20,946	23%	20,707	(1%)
Bienes en Fideicomiso o Mandato					
Fideicomisos	611,311	709,600	16%	739,040	4%
Mandatos	307	398	30%	15	(96%)
<b>TOTAL OPERACIONES POR CUENTA PROPIA</b>	<b>611,618</b>	<b>709,998</b>	<b>16%</b>	<b>739,055</b>	<b>4%</b>
<b>COLATERALES RECIBIDOS</b>					
Deuda gubernamental	18	0	(100%)	6,970	100%
Deuda bancaria	2	303	15,050%	3,032	901%
Otros títulos de deuda	1	493	49,200%	888	80%
Otros valores	5	0	(100%)	0	0%
Instrumentos de patrimonio neto	38	34	(11%)	0	(100%)
<b>TOTAL COLATERALES RECIBIDOS</b>	<b>64</b>	<b>830</b>	<b>1197%</b>	<b>10,890</b>	<b>1,212%</b>
<b>COLATERALES RECIBIDOS Y VENDIDOS O ENTREGADOS EN GARANTÍA</b>					
Deuda gubernamental	0	0	0%	6,970	100%
Deuda bancaria	3,782	2,412	(36%)	2,838	18%
Otros títulos de deuda	1,091	593	(46%)	886	49%
Otros valores	5	0	(100%)	0	0%
<b>TOTAL COLATERALES RECIBIDOS Y VENDIDOS O ENTREGADOS EN GARANTÍA</b>	<b>4,878</b>	<b>3,005</b>	<b>(38%)</b>	<b>10,694</b>	<b>256%</b>
<b>INTERESES DEVENGADOS NO COBRADOS DERIVADOS DE LA CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA</b>	<b>370</b>	<b>540</b>	<b>46%</b>	<b>641</b>	<b>19%</b>
<b>OTRAS CUENTAS DE REGISTRO</b>	<b>94,106</b>	<b>97,093</b>	<b>3%</b>	<b>118,961</b>	<b>23%</b>
<b>TOTAL OPERACIONES POR CUENTA PROPIA</b>	<b>728,051</b>	<b>832,412</b>	<b>14%</b>	<b>900,948</b>	<b>8%</b>

Fuente de información: Estados Financieros Consolidados Dictaminados INVEX Controladora 31 de diciembre 2017, 2018 y 2019.



**INVEX CONTROLADORA, S.A.B. DE C.V.**  
**ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE :**  
**( CIFRAS EN MILLONES DE PESOS )**

<b>Concepto</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>% Var 2018 vs 2017</b>	<b>2019</b>	<b>% Var 2019 vs 2018</b>
Ingresos por intereses	7,625	8,886	17%	9,762	10%
Gastos por intereses	(6,265)	(7,126)	14%	(7,645)	7%
<b>MARGEN FINANCIERO</b>	<b>1,360</b>	<b>1,760</b>	<b>29%</b>	<b>2,117</b>	<b>20%</b>
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(824)	(806)	(2%)	(961)	19%
<b>MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS</b>	<b>536</b>	<b>954</b>	<b>78%</b>	<b>1,156</b>	<b>21%</b>
Comisiones y tarifas cobradas	1,518	1,801	19%	2,012	12%
Comisiones y tarifas pagadas	(144)	(166)	15%	(179)	8%
Resultado por intermediación	1,330	290	(78%)	530	83%
Otros (egresos) ingresos de la operación	474	658	39%	2,155	228%
Gastos de administración y promoción	(2,608)	(2,787)	7%	(4,770)	71%
<b>RESULTADOS NETOS DE LA OPERACIÓN</b>	<b>1,106</b>	<b>750</b>	<b>(32%)</b>	<b>904</b>	<b>21%</b>
Participación en el resultado de asociadas y afiliadas	68	216	218%	192	(11%)
<b>RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD</b>	<b>1,174</b>	<b>966</b>	<b>(18%)</b>	<b>1,096</b>	<b>13%</b>
Impuesto a la utilidad, causados	(624)	(290)	(54%)	(623)	115%
Impuesto a la utilidad, diferidos (netos)	234	(24)	(110%)	388	(1717%)
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>784</b>	<b>652</b>	<b>(17%)</b>	<b>861</b>	<b>32%</b>
Participación no controladora	(9)	(48)	433%	(57)	19%
<b>PARTICIPACIÓN CONTROLADORA</b>	<b>775</b>	<b>604</b>	<b>(22%)</b>	<b>804</b>	<b>33%</b>

**Fuente de información: Estados Financieros Consolidados Dictaminados INVEX Controladora 31 de diciembre 2017, 2018 y 2019.**

Espacio intencionalmente en blanco

## b. Información financiera por línea de negocio y zona geográfica

A continuación, se incluye un informe de los ingresos que **INVEX** Controladora ha obtenido en la gama de servicios que ofrece por los tres últimos ejercicios terminados en 2017, 2018 y 2019:

Ingresos por producto	2017		2018		% Var 2018 vs 2017	2019		% Var 2019 vs 2018
	Importe	%	Importe	%		Importe	%	
<b>Mercados</b>	607	15%	477	11%	(21%)	694	14%	45%
<b>Crédito</b>	1,357	34%	1,636	37%	21%	1,747	34%	7%
<b>Servicios</b>								
Fiduciario	351	9%	378	9%	8%	406	8%	7%
Comisiones de clientes	69	2%	76	2%	10%	69	1%	(9%)
Comisiones tarjetas de crédito	780	19%	962	22%	23%	1,200	23%	25%
Comisiones institucionales	23	1%	41	1%	78%	43	1%	5%
Corretaje	109	3%	120	3%	10%	96	2%	(20%)
Fondos de inversión instrumentos de deuda	73	2%	89	2%	22%	90	2%	1%
Fondos de inversión común	34	1%	44	1%	29%	34	1%	(23%)
Financiamiento corporativo	34	1%	37	1%	9%	50	1%	35%
Cambios y derivados (Clientes)	109	3%	129	3%	18%	113	2%	(12%)
Servicios Infraestructura	109	3%	108	2%	(1%)	233	5%	116%
Otros ingresos por servicios	199	5%	196	4%	(2%)	265	5%	35%
<b>Subtotal</b>	<b>1,890</b>	<b>47%</b>	<b>2,180</b>	<b>50%</b>	<b>15%</b>	<b>2,599</b>	<b>51%</b>	<b>19%</b>
<b>Otros</b>	191	5%	91	2%	(52%)	99	2%	9%
<b>Total ingresos por producto</b>	<b>4,045</b>	<b>100%</b>	<b>4,384</b>	<b>100%</b>	<b>8%</b>	<b>5,139</b>	<b>100%</b>	<b>17%</b>

Los ingresos por la línea de negocio son los siguientes:

Ingresos por negocio	2017	2018	% Var 2018 vs 2017	2019	% Var 2019 vs 2018
Banca Privada	363	420	16%	334	(20%)
Banca de Empresas	900	923	3%	630	(32%)
Banca Transaccional	1,628	1,943	19%	2,303	19%
Infraestructura	111	108	(3%)	233	116%
Arrendamiento	65	107	65%	68	(36%)
Operación	978	883	(10%)	1,571	78%
<b>Total ingresos por negocio</b>	<b>4,045</b>	<b>4,384</b>	<b>8%</b>	<b>5,139</b>	<b>17%</b>

Espacio intencionalmente en blanco

**Centros Financieros**

**INVEX** seguirá con el propósito de aprovechar las áreas de oportunidad y la expansión para brindar nuestros productos y servicios en diferentes localidades dentro de la República Mexicana.

A continuación, se muestra la totalidad de los ingresos operativos obtenidos durante 2017, 2018 y 2019, los cuales incluyen crédito, servicios, intermediación financiera y otros por región geográfica conforme a la ubicación de nuestros centros financieros:

Ingresos por centro financiero	2017	2018	% Var 2018 vs 2017	2019	% Var 2019 vs 2018
Ciudad de México	3,686	3,859	5%	4,556	18%
Monterrey	147	207	41%	215	4%
Guadalajara	57	89	56%	115	29%
Querétaro	47	58	23%	62	7%
Mérida	69	87	26%	95	9%
Veracruz	21	32	52%	33	3%
Torreón	18	52	189%	63	21%
<b>Total de Ingresos por centro financiero</b>	<b>4,045</b>	<b>4,384</b>	<b>8%</b>	<b>5,139</b>	<b>17%</b>

**c. Informe de créditos relevantes**

Al 31 de diciembre de 2017, 2018 y 2019, la Institución no mantiene créditos otorgados a deudores o grupos de personas que representen riesgo común y cuyo importe individual es mayor al 10%.

Espacio intencionalmente en blanco

**d. Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la Emisora**

A continuación, se muestra una breve explicación de las variaciones de los principales rubros del Estado de Resultados de la operación y Situación Financiera:

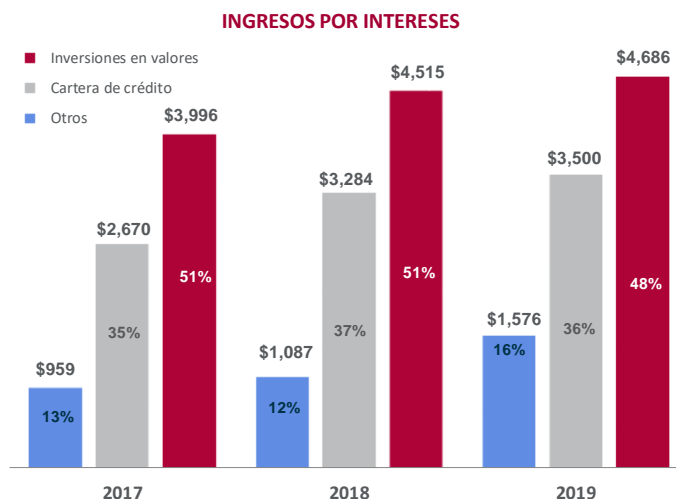
**i. Resultados de Operación**

**Ingresos por intereses**

Al cierre del ejercicio 2019, los ingresos por intereses se ubicaron en \$9,762, un aumento de \$876 con respecto a los ingresos por \$8,886 en 2018, es decir un crecimiento de 10% y con respecto al 2017, se muestra un incremento \$2,137 o 28%.

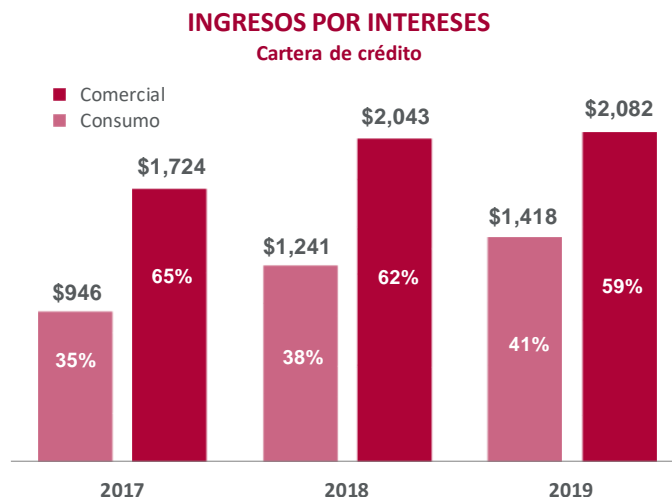


A continuación, se muestra la integración de los ingresos por intereses:



En 2019, los intereses por inversiones en valores fueron de \$4,686 representando el 48% del ingreso total por intereses, mostrando un aumento de \$171 o 4% respecto a 2018, dicho crecimiento fue impulsado por los intereses recibidos por la compra de títulos gubernamentales (Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal). En relación con 2017, se muestra una variación de \$690 o 17%.

Por otra parte, el resultado obtenido por operaciones de cartera de crédito fue de \$3,500 representando el 36% de la totalidad de los ingresos, el cual tuvo un aumento de \$216 o 7% comparado con el ejercicio anterior. Con relación a 2017, se muestra una variación de \$830 o 31%.

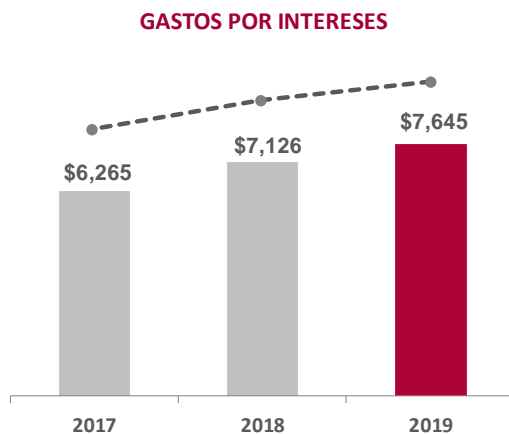


Respecto a la cartera comercial los ingresos se ubicaron en \$2,082 representando el 59% de los ingresos por cartera de crédito, mostrando un crecimiento por \$39 o 2% en comparación con el ejercicio anterior, dicho incremento se explica por el crecimiento en los ingresos por intereses cobrados relacionados al otorgamiento de créditos al sector empresarial. Comparado con 2017, se obtuvo un incremento por \$358 o 21%.

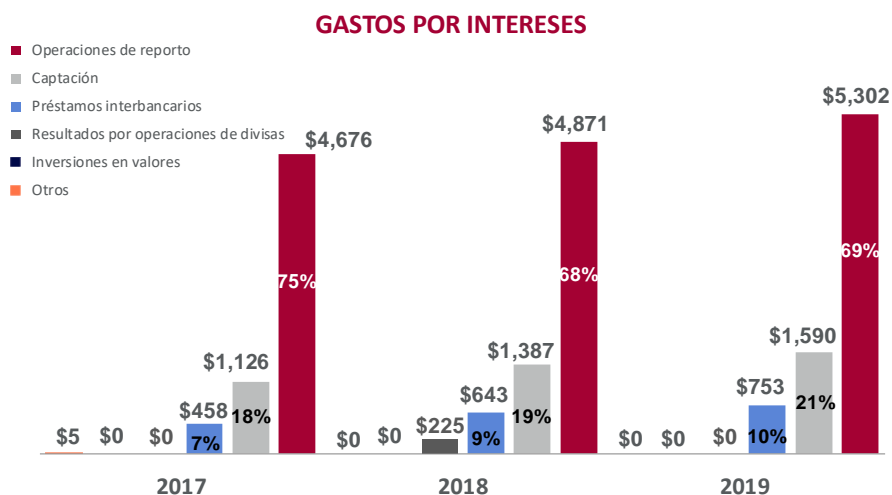
En cuanto a cartera de consumo, al cierre del ejercicio 2019 se obtuvo un ingreso por \$1,418 representando el 41% de los ingresos de cartera de crédito, comparando con el resultado de 2018 se obtuvo un crecimiento por \$177 o 14%, el crecimiento fue generado por intereses cobrados en la tarjeta de crédito. En comparación con 2017, se muestra un incremento por \$472 o 50%.

### Gastos por intereses

Al 31 de diciembre de 2019, los gastos por intereses ascendieron a \$7,645, mostrando un aumento de \$519 o 7% con respecto al ejercicio 2018 y con respecto a 2017, se muestra un incremento \$1,380 o 22%.



A continuación, se muestra la integración de gastos por intereses:



Los gastos por intereses por operaciones en reporte en 2019 se ubicaron en \$5,302 representando el 69% del gasto total por intereses, mostrando un aumento de \$431 o 9% en comparación con 2018 y \$626 o 13% comparado con 2017. Dichos incremento fueron resultado de operaciones en reporte de títulos gubernamentales (Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal).

En cuanto a los gastos originados por captación tradicional cerraron en \$1,590, representando el 21% de la totalidad de los gastos, en comparación con 2018 se obtuvo un incremento por \$203 o 15% y \$464 o 41% en comparación con 2017. Ambos incremento son resultado de un aumento en los intereses pagados por depósitos a plazo.

En relación a los gastos por préstamos interbancarios recibidos, **INVEX** obtuvo un resultado de \$753, representando el 10% del total de gastos, mostrando un incremento de \$110 o 17% en comparación con año anterior, este crecimiento es originado por un aumento en los préstamos recibidos por parte NAFINSA, Banco Nacional de Comercio Exterior (“Bancomext”) y Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (“FIRA”). Comparado con 2017, el incremento fue por \$295 o 64%.

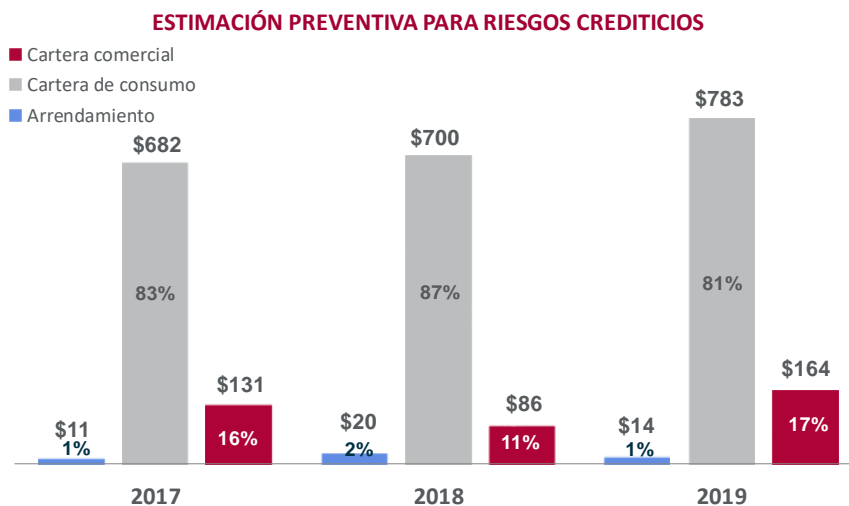
Espacio intencionalmente en blanco

### Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios

El rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del ejercicio 2019 fue de \$961 registrando un aumento de \$155 o 19% en comparación con 2018. El aumento obedece a un mayor requerimiento de reservas en la cartera comercial y de consumo por el incremento en el otorgamiento de créditos en 2019. En relación con el ejercicio 2017 obtuvimos un crecimiento de \$137 o 17%.



A continuación, se muestra la integración de estimaciones preventivas para riesgos:

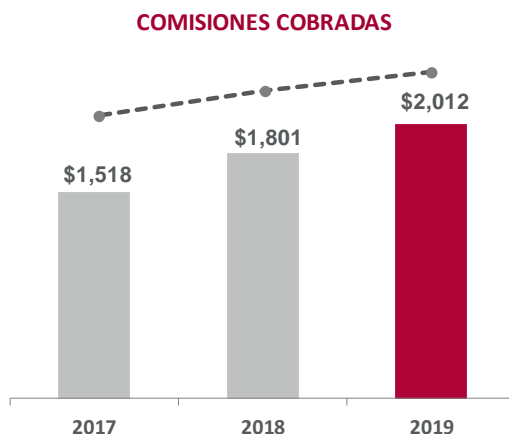


Al cierre de diciembre de 2019, la estimación preventiva para la cartera de consumo presentó un saldo \$783 representando el 81% de la totalidad de reservas, mostrando un incremento de \$83 o 12% y \$101 o 15% en comparación con 2017. Dichas variaciones corresponden al incremento en la colocación de tarjetas de crédito en el mercado.

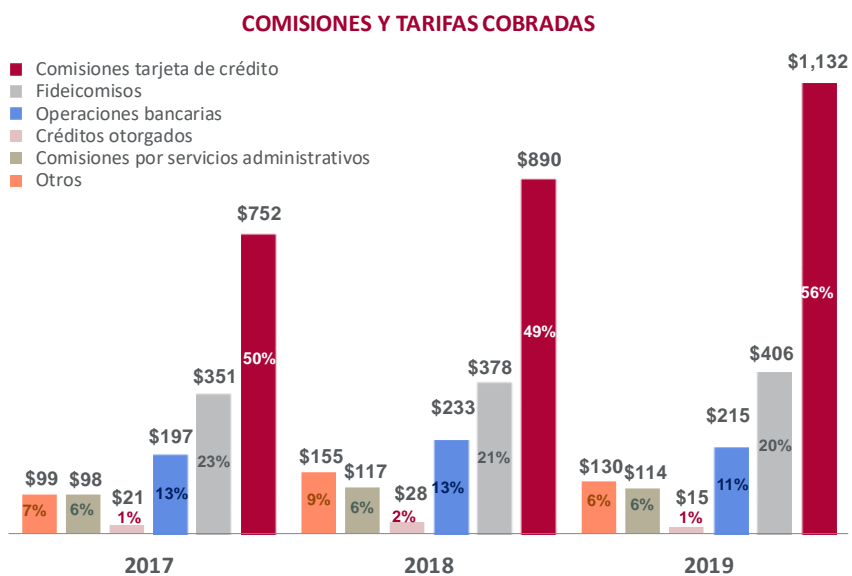
Respecto a la estimación preventiva para riesgos para cartera comercial ascendió a \$164 representando el 17% del gasto total por reservas crediticias. En comparación con el ejercicio anterior se observa un aumento de \$78 o 91% y \$33 o 25% en comparación con 2017. Las variaciones mencionadas obedecen a un incremento en los créditos otorgados a empresas con actividad empresarial.

**Comisiones cobradas**

Durante el ejercicio 2019, las comisiones cobradas ascendieron a \$2,012 registrando un aumento de \$211 o 12% comparado con 2018. En relación con 2017 se obtuvo un aumento de \$494 o 33%.



A continuación, se muestra la integración de las comisiones cobradas:

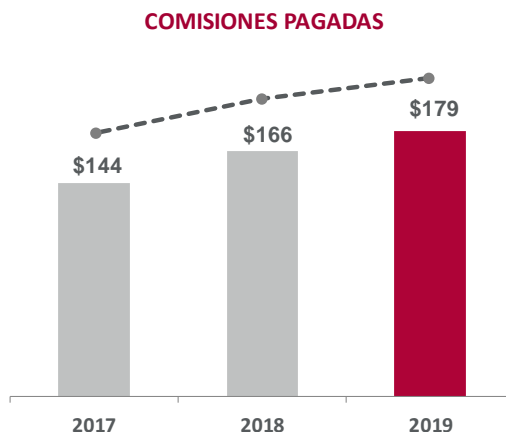


Las comisiones cobradas por cartera de consumo al cierre de 2019 presentaron un saldo de \$1,132, representando el 56% sobre la totalidad de las comisiones cobradas, mostrando un incremento de \$242 o 27% en comparación de 2018. El crecimiento en comisiones fue impulsado principalmente por el aumento en la colocación de tarjetas de crédito a través de las distintas alianzas y marcas de **INVEX** Banco. En comparación con 2017, se obtuvo un aumento por \$380 o 51%.

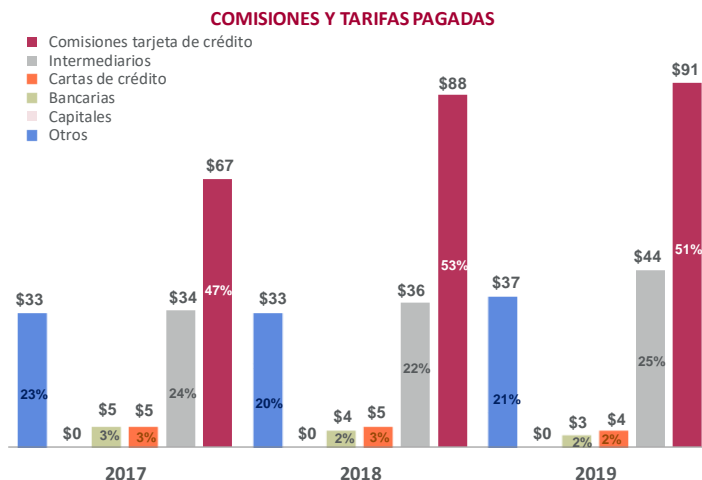


**Comisiones pagadas**

Las comisiones pagadas ascendieron a \$179 mostrando un aumento de \$13 o 8% en comparación con el ejercicio anterior. En comparación con el ejercicio 2017 se obtiene un incremento de \$35 o 24%.



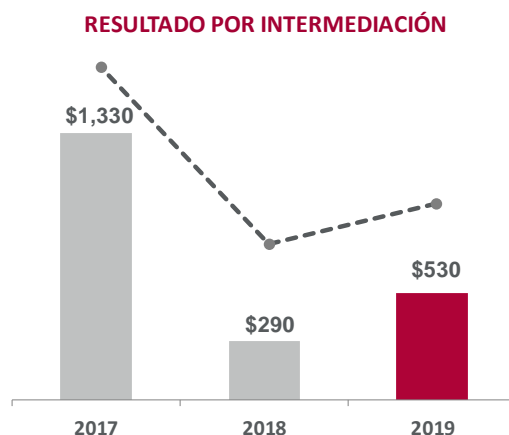
A continuación, se muestra la integración de comisiones pagadas:



En 2019, las comisiones pagadas por cartera de consumo presentaron un saldo de \$91 representando el 51% sobre la totalidad de las comisiones pagadas, mostrando un incremento de \$3 o 3% en comparación de 2018. El crecimiento en comisiones de la cartera de consumo es generado por las comisiones pagadas a Visa y Prosa por la colocación de tarjetas de crédito. En comparación con 2017, se muestra un incremento de \$24 o 36%.

### Resultado por intermediación

Al 31 de diciembre de 2019, **INVEX** Controladora muestra un resultado por intermediación de \$530 obteniendo una variación por \$240 o 83% en comparación con 2018. Dicha variación es generada por una reducción en operaciones en inversiones de valores por \$295. En comparación al 2017 se obtuvo una disminución de \$(800) o (60%).



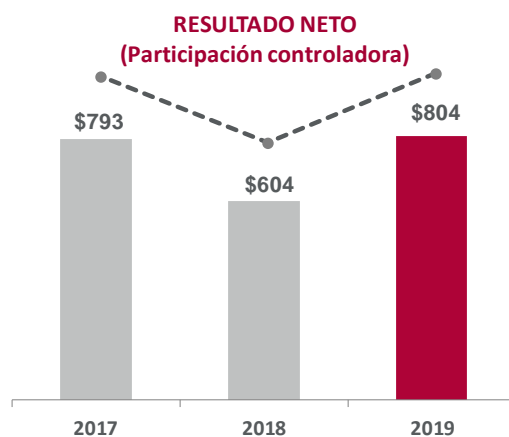
### Gastos de administración y promoción

Para el cierre de diciembre de 2019, los gastos de administración y promoción ascienden a \$4,770, presentando un aumento de \$1,983 o 71% con respecto a diciembre de 2018. La desviación es propiciada principalmente por el aumento por un incremento en los costos del negocio de Infraestructura por \$1,731; así como, un gasto mayor en las remuneraciones del personal por \$109 y costos en la colocación de tarjetas de crédito por \$109. En comparación con 2017, se obtiene un crecimiento por \$2,162 u 83%.



### Resultado neto (Participación controladora)

**INVEX** Controladora cierra el ejercicio 2019 con un resultado neto de \$804 mostrando un aumento de \$200 o 33% comparado con el ejercicio 2018, en donde sus principales variaciones corresponden a un incremento en el ingreso en margen financiero por \$357 o 20%, neto de comisiones cobradas y pagadas por \$198 o 20%. Así mismo, se obtuvo un menor resultado por intermediación por \$240 o 83% y un aumento en gastos de administración y promoción por \$1,983 o 71%.



### Comparativo de información financiera del ejercicio 2018-2017

**INVEX** Controladora cierra el ejercicio 2018 con un resultado neto de \$604 mostrando un aumento de (\$189) o (24)% comparado con el ejercicio 2017, en donde sus principales variaciones corresponden a un incremento en el ingreso en margen financiero por \$400 o 30%, comisiones cobradas por \$283 o 19%. Así mismo, se obtuvo un menor resultado por intermediación por (\$1,040) o (78%) y un aumento en gasto por \$179 o 6% en gastos de administración y promoción.

Los ingresos por intereses se ubicaron en \$8,886, un aumento de \$1,261 con respecto a los ingresos por \$7,625 en 2017, es decir un crecimiento de 17%, se muestra un incremento \$2,721 o 55%. En donde, el rendimiento por inversiones en valores fue de \$4,515 representando el 51% del ingreso total por intereses, mostrando un aumento de \$519 o 13% con respecto al 2017, dicho crecimiento fue impulsado por los intereses recibidos por la compra de títulos bancarios.

Asimismo, los ingresos por operaciones de cartera de crédito fueron de \$3,284 representando el 37% de la totalidad de los ingresos, el cual tuvo un aumento de \$614 o 23% comparado con el ejercicio 2017. La cartera comercial los ingresos se ubicaron en \$2,043 representando el 62% de los ingresos por cartera de crédito, mostrando un crecimiento por \$319 o 19% en comparación con el ejercicio anterior, dicho incremento se explica por el crecimiento en los ingresos por intereses cobrados relacionados al otorgamiento de créditos al sector empresarial. En cuanto a cartera de consumo, al cierre del ejercicio 2018 se obtuvo un ingreso por \$1,241 representando el 40% de los ingresos de cartera de crédito, comparando con el resultado de 2018 se obtuvo un crecimiento por \$295 o 31%, el crecimiento fue generado por intereses cobrados en la tarjeta de crédito al estabilizar la compra de la cartera Credomatic realizada en 2017, así como un aumento en la colocación de tarjetas de crédito como resultado de lanzar nuevos productos de marcas compartidas.

Los gastos por intereses ascendieron a \$7,126, mostrando un aumento de \$861 o 14% con respecto al ejercicio 2017. Los gastos por intereses por operaciones en reporto en 2018 se ubicaron en \$4,871 representando el 68% del gasto total por intereses, mostrando un aumento de \$195 o 4% en comparación con 2017, este incremento fue resultado de las operaciones en reporto de títulos gubernamentales (Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal). En cuanto a los gastos originados por captación tradicional cerraron en \$1,387, representando el 19% de la totalidad de los gastos, en comparación con 2017 se obtuvo un incremento por \$261 o 23% como resultado de los intereses pagados por depósitos a plazo. Con relación a los gastos por préstamos interbancarios recibidos, **INVEX** obtuvo un resultado de \$643, representando el 9% del total de gastos, mostrando un incremento de \$185 o 40% en comparación con año anterior, este crecimiento es originado por un aumento en los préstamos recibidos por parte NAFINSA, Bancomext y FIRA.

El rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del ejercicio 2018 fue de \$806 registrando una disminución de \$(18) o (2%) en comparación con 2017. El decremento obedece a una liberación de reservas en la cartera comercial al recibir pagos anticipados de nuestros clientes permitiendo tener un menor requerimiento de reservas en comparación con el año pasado. El crecimiento en comisiones cobradas por cartera de consumo al cierre de 2018 presentó un saldo de \$890, representando el 49% sobre la totalidad de las comisiones cobradas, mostrando un incremento de \$138 o 18% en comparación de 2017. El crecimiento en comisiones fue impulsado principalmente por el aumento en la colocación de tarjetas de crédito a través de las distintas alianzas y marcas de **INVEX**.

En cuanto a las comisiones pagadas ascendieron a \$166 mostrando un aumento de \$22 o 15% en comparación con el ejercicio anterior. En donde, las comisiones pagadas por cartera de consumo presentaron un saldo de \$88 representando el 53% sobre la totalidad de las comisiones pagadas. El crecimiento en comisiones de la cartera de consumo es generado por las comisiones pagadas a Visa y Prosa por la colocación de tarjetas de crédito mostrando un incremento de \$23 o 33% en comparación de 2017.

Por otra parte, el Resultado por intermediación mostró un resultado por intermediación de \$290 obteniendo una variación por \$(1,040) o (78%) en comparación con 2017. Dicha variación es generada por una reducción en operaciones en inversiones de valores por (\$1,050).

En 2017, los gastos de administración ascienden a \$2,787, presentando un aumento de \$179 o 7% con respecto a diciembre de 2017. La desviación es propiciada principalmente por el aumento por remuneraciones al personal en \$107, pago de honorarios por gastos legales y Notariales por \$81 y gastos de tecnología por \$16.

Espacio intencionalmente en blanco

## ii. Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital

### 1) Política de Tesorería

La Tesorería es la encargada del manejo de los recursos financieros de **INVEX** Controladora. Estos recursos provienen del capital de trabajo y de las diferentes fuentes de financiamiento a las que tiene acceso.

Su objetivo principal es proveer los recursos para los créditos y para las diferentes inversiones por cuenta propia, así como de optimizar el costo de la captación y de diversificar las fuentes de fondeo como clientes propios, intermediarios financieros y Banxico.

Los instrumentos de captación principales son pagarés y cedos de ventanilla, pagarés y cedos negociables, chequeras, call money. Estos instrumentos pueden ser en tasa fija o en tasa revisable y en pesos o en dólares.

El plazo de la captación es de corto, mediano y largo plazo dependiendo de las necesidades y condiciones de mercado, tomando en cuenta las reglas establecidas por las autoridades y las políticas definidas internamente como brechas de liquidez, capitalización, el cumplimiento de los activos líquidos, posición cambiaria.

Para el monitoreo de todo lo anterior, **INVEX** Controladora cuenta con el comité de riesgos donde se ve periódicamente los diferentes reportes y con una comunicación diaria con el área de riesgos. La tesorería cuenta un robusto sistema que le proveen de reportes diarios con la información necesaria para la mejor toma de decisiones. Además, cuenta con pantallas con información en tiempo real de los diferentes mercados tanto de divisas como de tasas de interés nacionales e internacionales, así como fuentes noticiosas.

### 2) Descripción de las fuentes internas y externas de liquidez

Al 31 de diciembre de 2019, las fuentes externas de fondeo se integraron como sigue:

- 1) Captación tradicional.
- 2) Operaciones en reporto.
- 3) Préstamos bancarios y de otros organismos.
- 4) Emisión de certificados bursátiles, de largo y corto plazo.

El nivel de endeudamiento de **INVEX** Controladora mantiene una política prudente y conservadora en sus niveles de endeudamiento, dentro de las más sanas prácticas de mercado y en permanente apego al marco regulatorio vigente.

Espacio intencionalmente en blanco

## 1) Captación tradicional

Los depósitos a plazo incluyen los recursos correspondientes a inversiones de clientes, documentadas en PRLV por \$3,959, pagarés de ventanilla por \$4,136 y depósitos a plazo por \$9,675.

Los vencimientos de los pagarés fluctúan entre 1 día y 18 días, ubicándose sus tasas de interés al cierre del ejercicio en rangos del 7.10% al 8.00%, el plazo de los pagarés de ventanilla fluctúa entre 2 días a 1 año, ubicándose la tasa de interés en rangos del 2.25% al 8.90%, el plazo de los depósitos es de 1 día a 3 años, con tasas de 7.56% y 7.78%.

Al 31 de diciembre de 2019, los saldos de captación tradicional son los siguientes:

Captación tradicional	2017	2018	% Var 2018 vs 2017	2019	% Var 2019 vs 2018
PRLV	840	316	(49%)	3,959	1153%
Inversiones de ventanilla	6,444	4,974	(22%)	4,136	(17%)
Depósitos a plazo	3,728	8,096	117%	9,675	20%
<b>Total captación tradicional</b>	<b>11,012</b>	<b>13,386</b>	<b>25%</b>	<b>17,770</b>	<b>33%</b>

Concepto	Rango tasas	Vencimiento días
PRLV	7.10% a 8.00%	1 a 18 días
Inversiones de ventanilla	2.25% a 8.90%	2 a 390 días
Depósitos a plazo M.N.	7.56% a 7.78%	1 día a 10 años
Depósitos a plazo M.E.	0.65% a 0.90%	2 a 7 días

Al 31 de diciembre de 2017, 2018 y 2019, **INVEX** Controladora pagó intereses acumulados por \$808, \$1,055 y \$1,335 respectivamente.

## 2) Operaciones en reporto

A continuación, se muestran la integración el saldo de acreedores por reporto al cierre de 2019:

Acreedores por reporto	2017	2018	% Var 2018 vs 2017	2019	% Var 2019 vs 2018
Valores gubernamentales	58,010	57,329	(1%)	40,599	(29%)
Valores privados bancarios	540	6,105	1,031%	9,554	56%
Valores privados	23	0	(100%)	43	100%
<b>Total de acreedores por reporto</b>	<b>58,573</b>	<b>63,434</b>	<b>8%</b>	<b>50,196</b>	<b>(14%)</b>

Al 31 de diciembre de 2017, 2018 y 2019, los premios pagados por reporto ascendieron a \$4,676, \$4,871 y \$5,302, respectivamente.

Espacio intencionalmente en blanco

### 3) Préstamos bancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre de 2019, **INVEX** Controladora mantiene las siguientes líneas de financiamiento:

Institución	2017			2018			2019			% del Total
	Línea Otorgado	Monto Dispuesto	Monto por Disponer	Línea Otorgado	Monto Dispuesto	Monto por Disponer	Línea Otorgado	Monto Dispuesto	Monto por Disponer	
Nacional Financiera	2,222	2,201	21	1,696	1,669	27	5,111	1,670	3,441	33%
Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura y Ganadería (1)	780	780	0	1,087	1,081	6	1,600	1,198	402	75%
Banco de Comercio Exterior SNC (1)	2,085	1,621	464	2,053	1,505	548	3,773	1,085	2,688	29%
Banco Azteca	250	121	129	250	65	185	250	21	229	8%
Banorte	1,400	713	687	1,400	1,020	380	1,200	450	750	38%
Actinver	150	61	89	150	124	26	150	92	58	61%
CI Banco	100	93	7	250	62	188	150	63	87	42%
Bancoppel	150	133	17	150	95	55	150	129	21	86%
Banco del Bajío	1,063	792	271	1,669	1,589	80	1,669	1,640	29	98%
Seguros Atlas	70	56	14	100	95	5	100	69	31	69%
Fundación Dondé	13	13	0	4	4	0	5	5	0	100%
Banco Ve por Más	100	28	72	80	72	8	160	84	76	53%
Banco Base	50	49	1	80	66	14	50	43	7	86%
BBVA Bancomer	30	30	0	60	60	0	80	80	0	100%
Banco Regional de Monterrey	50	50	0	70	61	9	70	53	17	76%
Banco Monex	0	0	0	100	93	7	250	209	41	84%
Bancrea	0	0	0	0	0	0	100	9	91	9%
<b>Total préstamos bancarios y otros organismos</b>	<b>8,513</b>	<b>6,741</b>	<b>1,772</b>	<b>9,199</b>	<b>7,661</b>	<b>1,531</b>	<b>14,868</b>	<b>6,900</b>	<b>7,968</b>	<b>46%</b>

(1) Estas líneas de financiamiento fueron otorgadas en dólares americanos

En 2017, 2018 y 2019, se registraron intereses devengados por \$94, \$22 y \$21, respectivamente.

Los préstamos interbancarios y de otros organismos contratados por **INVEX** Controladora, están pactados a plazos de 5 días a 3 años y a tasas de interés que fluctúan entre 3.79% y el 8.60% anual para moneda nacional y 2.35% y 2.52% para moneda extranjera y corresponden a créditos descontados con responsabilidad para **INVEX** Controladora con diferentes niveles de garantía.

Al 31 de diciembre de 2017, 2018 y 2019, los intereses pagados por préstamos interbancarios y de otros organismos ascendieron a \$458, \$643 y \$753, respectivamente.

Espacio intencionalmente en blanco

#### 4) Títulos de crédito emitidos

A continuación, se muestran la integración de los títulos de crédito emitidos de **INVEX** Controladora al 31 de diciembre de 2017, 2018 y 2019.

Emisiones - Clave de Pizarra	Inicio	Vencimiento	Plazo (Días)	Tasa	2017	2018	2019
<b>Largo Plazo</b>							
BINVEX15	20-ago-15	13-sep-18	1120	4.04%	1,510	0	0
INVEX 13-2	19-sep-13	13-sep-18	1,820	4.19%	1,002	0	0
INVEX 16	15-sep-16	26-sep-19	1,106	9.24%	1,001	1,006	0
INVEX 18	24-may-18	24-may-21	1,096	9.09%	0	1,006	1,006
INVEX 19	24-sep-19	22-sep-22	1,094	8.87%	0	0	1,003
<b>Corto plazo</b>							
INVEX 00117	16-mar-17	15-feb-18	336	7.76%	601	0	0
INVEX 00118	15-feb-18	12-abr-18	56	7.00%	601	0	0
INVEX 00119	23-may-19	01-may-20	344	8.86%	601	0	604
INVEX 00318	24-may-18	23-may-19	1,106	8.69%	0	604	0
INVEX 00219	11-jul-19	09-jul-20	364	8.59%	0	0	400
<b>Gastos de emisión</b>					(8)	(15)	(20)
<b>Total créditos emitidos</b>					<b>4,106</b>	<b>2,601</b>	<b>2,993</b>

**INVEX** Controladora bajo un programa dual por \$3,500 millones de pesos autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores emite Certificados Bursátiles de Largo Plazo con clave de pizarra “INVEX 18” e “INVEX 19” por un monto de \$1,000 millones de pesos y Certificados Bursátiles de Corto Plazo con clave de pizarra “INVEX 00119” por un monto de \$600 millones de pesos e “INVEX 00219” por un monto de \$400 millones de pesos.

Finalmente, el Certificado Bursátil “INVEX 16” por un monto de \$1,000 millones de pesos e “INVEX 00318” por un monto de \$600 millones de pesos emitidos por **INVEX** Controladora llegaron a su vencimiento durante 2019. El destino de los recursos obtenidos de dichas emisiones fue la liquidación de pasivos de corto y largo plazo de las empresas subsidiarias.

Al 31 de diciembre de 2017, 2018 y 2019, **INVEX** Controladora, pagó por intereses de certificados bursátiles por un importe de \$318, \$332 y \$255, respectivamente.

Espacio intencionalmente en blanco



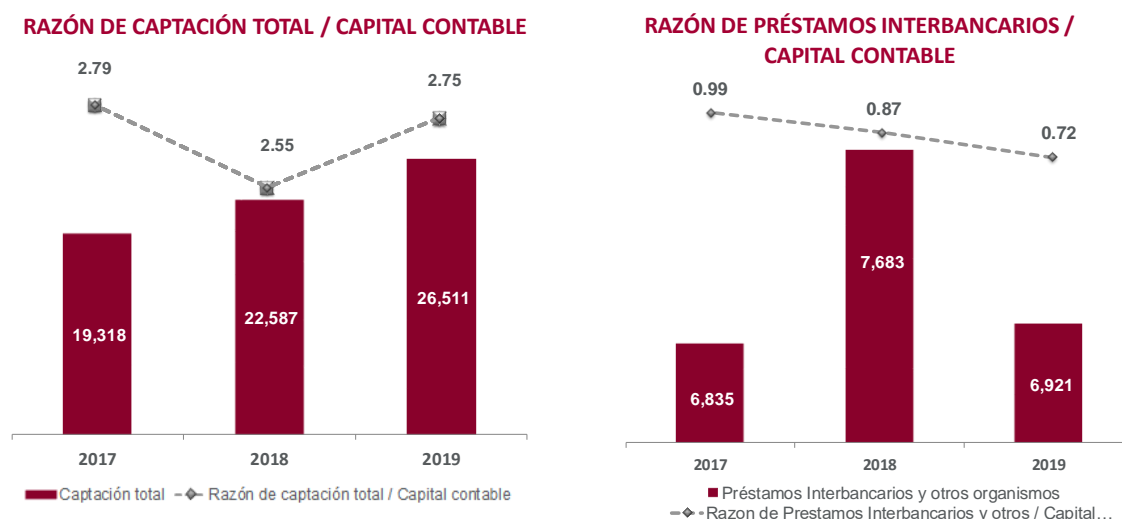
➤ **Nivel de endeudamiento**

**INVEX** Controladora mantiene una política prudente y conservadora en sus niveles de endeudamiento, dentro de las más sanas prácticas de mercado y en permanente apego al marco regulatorio vigente.

La razón de pasivo por captación-capital mide la relación que hay entre los activos financiados por los socios y los financiados por terceros a corto plazo y se determina dividiendo el pasivo a largo plazo entre el capital contable. El resultado se interpreta como las deudas a largo plazo que equivalen a un 2.75% del patrimonio neto, siendo este un porcentaje bajo y que no impacta **INVEX** Controladora.

La razón de pasivo por préstamos-capital mide la relación entre los fondos a largo plazo por los acreedores y los recursos aportados por los socios. El resultado se interpreta como el endeudamiento a largo plazo por 0.72% del patrimonio neto, el cuál es sumamente aceptable y no causa algún impacto negativo en **INVEX** Controladora.

A continuación, se muestran algunas razones de endeudamiento al 31 de diciembre de 2017, 2018 y 2019.



➤ **Créditos fiscales**

**INVEX** Controladora no tenía créditos fiscales pendientes de pago al cierre de los ejercicios 2017, 2018 y 2019; no obstante, se encuentra involucrado en diversos juicios y reclamaciones en esta materia que, en caso de no contar con un resultado favorable, podrían derivar en créditos fiscales.

Para mayor información se podrá consultar la Nota 33 “**Contingencias**” dentro de los Estados Financieros Consolidados Dictaminados, que se presentan como anexo al presente Reporte Anual.

➤ **Operaciones no registradas en los estados financieros consolidados de la Emisora**

**INVEX** Controladora registra todas sus operaciones en sus estados financieros conforme a lo que establece la normatividad aplicable.

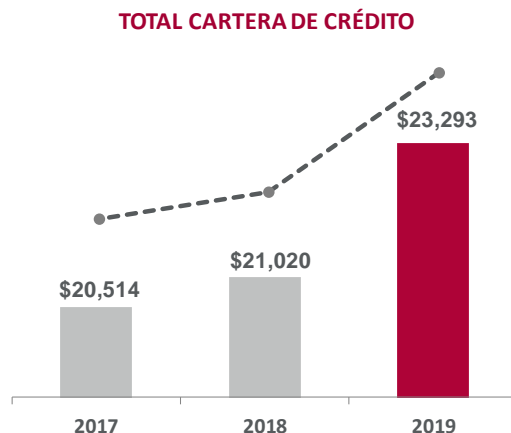
### 3) Información relevante del Balance General al 31 de diciembre de 2019

#### Cuentas Activas

Las inversiones en valores de **INVEX** Controladora finalizaron el ejercicio 2019 con un monto de \$62,390 representando una reducción de (\$13,322) o (18%) respecto a 2018. Esta variación obedece a la venta de títulos gubernamentales por (\$16,264). En comparación con 2017, la disminución es de (\$7,304) o (10%).

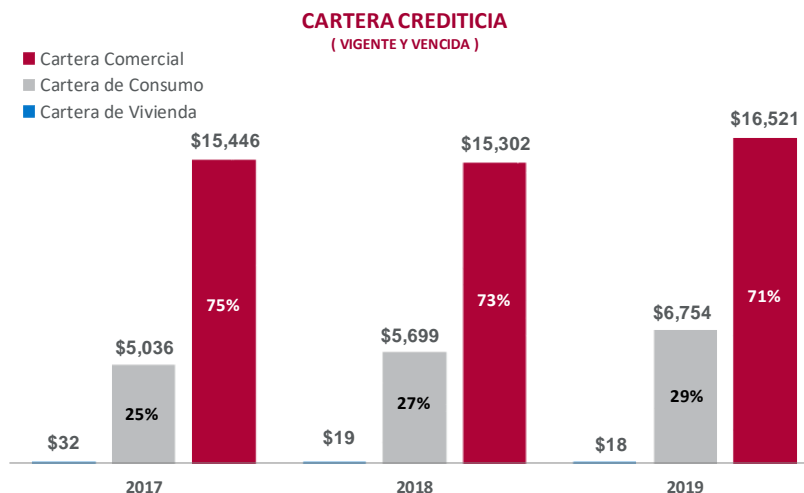


Al cierre de 2019, el total de cartera de crédito fue de \$23,293 cifra superior con respecto al 2018 por \$2,273 u 11% y \$2,779 o 14%, en comparación con 2017.



Espacio intencionalmente en blanco

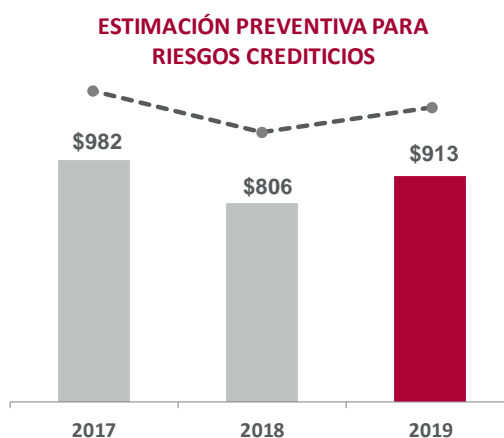
A continuación, se muestra la integración de la cartera de crédito:



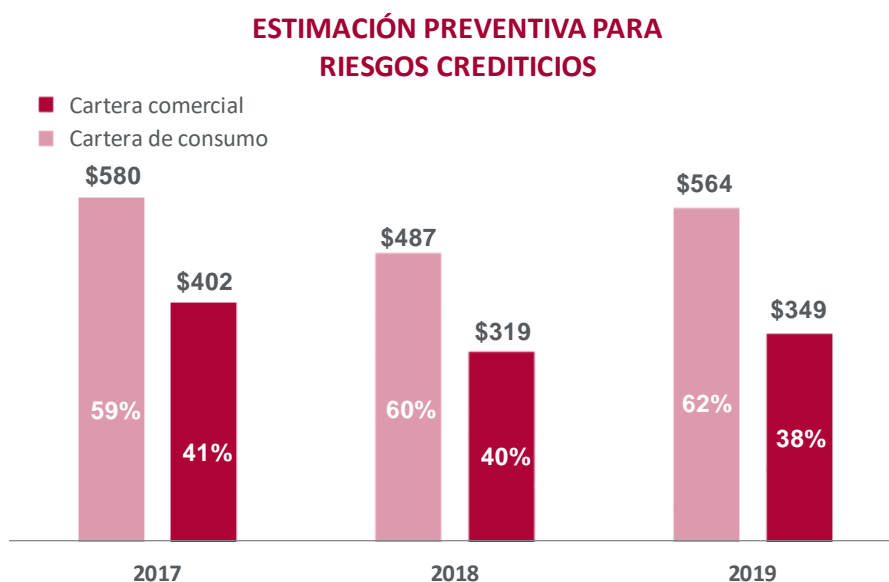
Al cierre del ejercicio de 2019, la cartera comercial ascendió a \$16,521 representando el 71% del total de cartera crediticia. La cartera comercial presenta un aumento por \$1,219 u 8% en comparación con el ejercicio anterior. Dicho aumento se produce por un incremento en los créditos otorgados a entidades con actividad empresarial por \$1,454. Comprado con 2017, el crecimiento fue de \$1,075 o 7%.

En cuanto a cartera de consumo, el saldo al cierre del ejercicio 2019 es de \$6,754, representando el 29% de la cartera total, en comparación con el cierre de 2018 se obtuvo un crecimiento por \$1,055 o 19% y \$1,718 o 34%, comparado con 2017. Dichos incrementos corresponde a aumento en las tarjetas de crédito otorgados a nuestros clientes.

Las estimaciones preventivas para riesgos crediticios se ubicaron en \$913, cifra mayor por \$107 o 13% en comparación con el cierre de 2018 y una disminución por (\$69) o (7%).



A continuación, se muestra la clasificación de la estimación preventiva por tipo de cartera:



La constitución de reservas para la cartera de consumo se ubicó en \$564, representando el 63% sobre el total de las estimaciones, obteniendo un aumento por \$77 o 16% en comparación con diciembre de 2018. El incremento en la estimación por créditos de consumo es originada por el aumento en la colocación de tarjetas de crédito en el mercado. En comparación con 2017, se muestra una disminución por (\$16) o (3%).

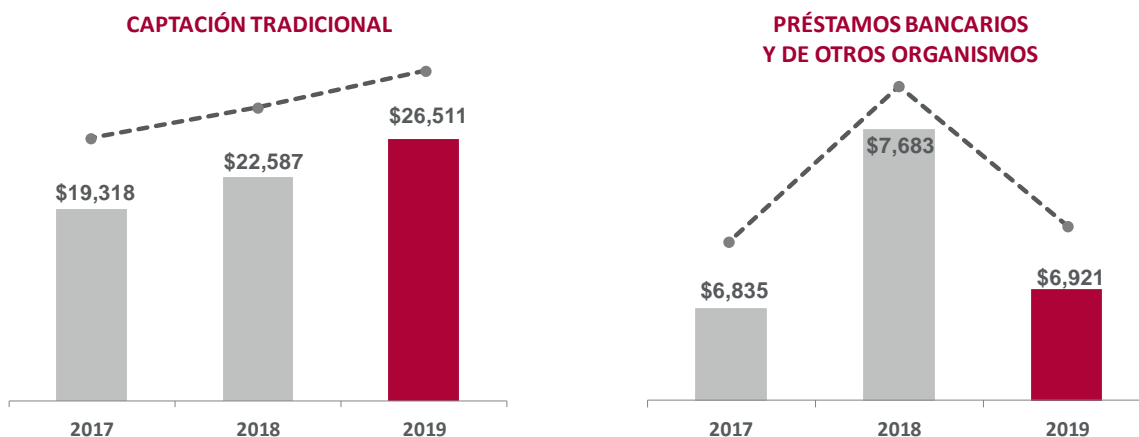
En cuanto a la cartera comercial se crearon reservas por \$349, representando el 38% sobre el total de las estimaciones crediticias, mostrando un aumento por \$30 o 9% en comparación con el ejercicio anterior. Éste incremento obedece al aumento en el otorgamiento de créditos comerciales a entidades con actividad empresarial. Comparado con 2017, se observa una reducción por (\$53) o (13%).

Espacio intencionalmente en blanco

### Cuentas pasivas

Respecto a la captación tradicional, **INVEX** se ubicó en \$26,511 mostrando un aumento por \$3,924 o 17% en comparación con el cierre de 2018. Esta desviación es originada por un aumento en los depósitos realizados por nuestros clientes en los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento al incrementar su valor por \$3,643 y depósitos a plazo por \$1,579. Comprado con 2017, el aumento fue de \$7,193 o 37%.

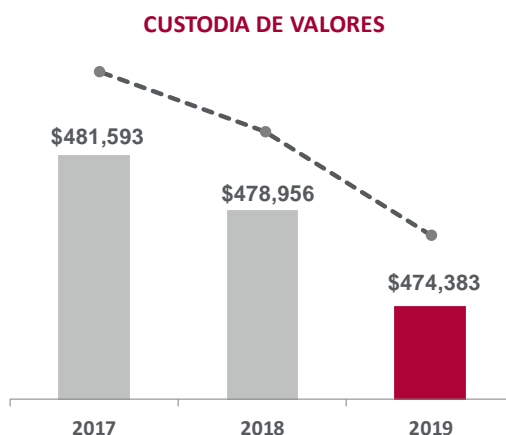
En cambio, los préstamos interbancarios se ubicaron en \$6,921 mostrando una disminución por (\$762) o (10%). La disminución es generada por una reducción en la disposición requerida en los préstamos con el Banco del Comercio Exterior, así como de otras instituciones financieras para financiar los créditos otorgados y actividades relacionadas a Grupo Infraestructura. En cambio, comprado con 2017 se muestra un aumento por \$86 o 1%.



### Cuentas de orden

#### Custodia de valores

La custodia de valores de clientes de **INVEX** se ubicó en \$474,383. A continuación, se presenta el comportamiento que ha tenido la custodia de valores:



### Fideicomiso

Por concepto de fideicomisos y mandatos ascendió a \$739,055 presentando un aumento de \$29,057 o 4% respecto a 2018 y \$127,437 o 21% comparado con 2017. Dichas variaciones se explican por el incremento en los valores de renta variable como resultado de la estrategia de crecimiento en el negocio de Fideicomisos ubicando a **INVEX** como uno de los principales fiduciarios en el sector financiero mexicano.

A continuación, se presenta el comportamiento que han tenido los activos administrados:



### iii. Control Interno

El sistema de control interno de **INVEX** Controladora, ha sido definido e implementado por el Director General con apoyo de la Contraloría Interna con base en los objetivos y lineamientos aprobados por el Consejo de Administración y documentado su aplicación en los diferentes manuales que utiliza la administración y operación de **INVEX** Controladora, en donde, tomando en cuenta la estructura organizacional vigente de las diferentes líneas de negocio, se desarrolla y fomenta de forma cotidiana y permanente el diseñar, establecer, documentar y ejecutar las medidas y los controles correspondientes, que permiten mantener actualizado y en operación el Sistema de Control Interno.

Ante los diversos cambios que exige la naturaleza de los negocios y las normas a las que se debe alinear un Sistema de Control Interno, damos atención especial a la adecuada segregación de funciones y delegación de responsabilidades entre las distintas áreas que participan en el funcionamiento del sistema de control interno institucional, el cual se encuentra acorde con los objetivos y lineamientos que son revisados y en su caso complementados periódicamente, a fin de proporcionar una seguridad razonable del cumplimiento de los objetivos de negocio y del registro de las operaciones. Por tal razón, los manuales de políticas y procedimientos considerados como relevantes son revisados periódicamente con el fin de mantenerlos actualizados.

Anualmente el Comité de Auditoría efectúa la evaluación del Sistema de Control Interno de **INVEX** Controladora, tomando como base los informes periódicos de las auditorías internas, de los auditores externos y de la Contraloría Interna, quienes con un enfoque y alcance distinto monitorean el cumplimiento del control interno para dar razonabilidad a la información financiera, la eficiencia y eficacia en las operaciones y el cumplimiento a la normativa interna y externa.

Cabe destacar que el Comité de Auditoría de **INVEX** Controladora, informa anualmente al Consejo de Administración sobre la situación que guarda el Sistema de Control Interno y de ser necesario, la detección de irregularidades relevantes que requieran un involucramiento de mayor jerarquía, que en su caso fueron identificadas a través de las revisiones realizadas en los diversos procesos de monitoreo, por las áreas encargadas de supervisar el ambiente de control que se tiene establecido.

#### **e. Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas**

##### ➤ **Comercial**

A partir de 2013, **INVEX** Banco, subsidiaria indirecta de **INVEX** Controladora, realiza el otorgamiento de créditos basados en la asignación de calificación a la cartera crediticia comercial considerando la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, así como clasificar a dicha cartera crediticia comercial en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la probabilidad de incumplimiento.

##### ➤ **Consumo**

**INVEX** al calificar la cartera crediticia de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito, considera el comportamiento en los 12 períodos históricos completos más recientes de facturación y pagos para el cálculo de la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento es determinada por el saldo al cierre de mes y límite de crédito.

Derivado de la publicación de la nueva metodología de reservas que entró en vigor en abril del 2016. La nueva metodología considera cambios importantes tales como la incorporación de información de las Sociedades de Información Crediticia (“SIC”) que es considerada para determinar la Probabilidad de Incumplimiento (“PI”).

La calificación y constitución de la reserva preventiva de la cartera crediticia de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito se realiza con cifras al último día de cada mes y se presenta a la CNBV a más tardar a los 30 días siguientes al mes calificado.

Espacio intencionalmente en blanco

➤ **Cartera crediticia hipotecaria de vivienda**

**INVEX** al calificar la cartera crediticia hipotecaria de vivienda considera el tipo de crédito, la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento de los acreditados, la Severidad de la Pérdida asociada al valor y naturaleza de la garantía del crédito y la Exposición al Incumplimiento.

La calificación de la cartera de crédito y la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, incluyendo los créditos otorgados en moneda extranjera valorizados al cierre del ejercicio 2019, se muestran a continuación:

Exceptuada calificada	Importe cartera crediticia	Reservas preventivas				
		Cartera comercial	Cartera consumo	Cartera de vivienda	Operaciones fuera de balance	Total reservas preventivas
Riesgo A	21,011	(122)	(194)	0	(7)	(323)
Riesgo B	1,758	(33)	(46)	0	(2)	(81)
Riesgo C	408	(4)	(68)	0	0	(72)
Riesgo D	740	(171)	(165)	0	0	(336)
Riesgo E	131	(11)	(90)	0	0	(101)
<b>Total estimación por grado de riesgo</b>	<b>24,048</b>	<b>(341)</b>	<b>(563)</b>	<b>0</b>	<b>(9)</b>	<b>(913)</b>

Para mayor información se podrá consultar la Nota 3 “**Resumen de las principales políticas contables**” dentro de los Estados Financieros Consolidados Dictaminados, que se presentan como anexo al presente Reporte Anual.

➤ **Estimación para cuentas incobrables**

Por los saldos de las cuentas de deudores diversos que no sean recuperados dentro de los 90 o 60 días siguientes a su registro inicial, dependiendo si están identificados o no, respectivamente, deben constituirse estimaciones directamente en resultados independientemente de sus posibilidades de recuperación.

Al cierre del ejercicio 2019, **INVEX** Controladora registró una estimación por cuentas de cobro dudoso por un total de \$60.

Espacio intencionalmente en blanco



➤ **Estimación para Bienes Adjudicados**

**INVEX** constituye trimestralmente provisiones para reconocer posibles pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores que se hayan recibido como bienes adjudicados o recibidos en dación en pago.

El monto de reservas constituidas es el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a los porcentajes establecidos en las Disposiciones, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles recibidos en dación en pago o adjudicados obtenido conforme a las Disposiciones.

Al cierre del ejercicio 2019, **INVEX** Controladora registró una estimación por cuentas de cobro dudoso por un total de \$71.

Para mayor información se podrá consultar la Nota 11 “**Bienes adjudicados**” dentro de los Estados Financieros Consolidados Dictaminados, que se presentan como anexo al presente Reporte Anual.

➤ **Impuestos a la utilidad**

La Administración de la Institución registra una estimación para activo por impuesto diferido con el objeto de reconocer solamente el activo por impuesto diferido que consideran con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse en el corto plazo. El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

Para mayor información se podrá consultar la Nota 23 “**Impuestos a la utilidad**” dentro de los Estados Financieros Consolidados Dictaminados, que se presentan como anexo al presente Reporte Anual.

➤ **Reconocimiento de los efectos de la inflación**

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales al 31 de diciembre de 2017, 2018 y 2019 es de 6.77%, 4.83% y 2.83%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los Estados Financieros Consolidados adjuntos.

A partir del 1 de enero de 2008, **INVEX** Controladora suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los Estados Financieros Consolidados; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Espacio intencionalmente en blanco

## 4. ADMINISTRACIÓN

### a. Auditoría externa

El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias propone al Consejo de Administración para su posterior aprobación, la designación del auditor externo de **INVEX** Controladora y de sus empresas subsidiarias, así como los servicios adicionales a los derivados del dictamen de los Estados Financieros Consolidados. En los últimos tres ejercicios (2017, 2018 y 2019) se ha mantenido a la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. miembro de Deloitte Touche Tohmatsu como auditores externos prácticamente en la totalidad de las subsidiarias.

El C.P.C. Rony Emmanuel Garcia Dorantes, socio responsable del dictamen del ejercicios 2019 y 2018 y el C.P.C. Jorge Tapia del Barrio, socio responsable del dictamen del ejercicio 2017. Los dictámenes se emitieron sin salvedades.

Durante el ejercicio 2019, el despacho de contadores independientes que realizó la auditoría a los Estados Financieros Consolidados de **INVEX** Controladora prestó otros servicios distintos a los de la auditoría, los cuales incluyeron: estudio de precios de transferencia y declaraciones informativas de partes relacionadas, asesoría en el cumplimiento de la regulación en materia de FATCA (Foreign Account Tax Compliance Act) y CRS (Common Reporting Standard) aplicable al área fiduciaria, opinión de precios de transferencia por la venta de cartera de consumo revolvente, revisión de la integración de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta ("CUFIN"), diagnóstico y asesoría para la implementación de la normativa IFRS 9 "Instrumentos Financieros" y de IFRS 16 "Arrendamientos", evaluación y medición de la efectividad en operaciones derivadas de cobertura y opinión sobre el tratamiento contable de las operaciones derivadas en mercados reconocidos.

El importe que **INVEX** Controladora pagó a Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. por estos servicios fue de aproximadamente \$4 millones de pesos, los cuales representaron el 67% del monto total a pagar al despacho por información de 2019.

El procedimiento que se sigue para nombrar a los auditores externos es a través del Consejo de Administración mismo que aprueba la contratación de los servicios de auditoría externa de la Emisora. Dicha aprobación del Consejo se sustenta a través de la recomendación formulada por el Comité de Auditoría de dicha Emisora.

Espacio intencionalmente en blanco

## **b. Operaciones con personas relacionadas y conflicto de interés**

**INVEX** Controladora, a través de **INVEX** Banco, incluye operaciones al 31 de diciembre de 2017, 2018 y 2019 con partes relacionadas por un importe de \$1,010, \$501 y \$527, respectivamente, las cuales han sido aprobadas por el Consejo de Administración de **INVEX** Controladora, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 73 de la LIC.

**INVEX** Controladora llevó a cabo operaciones entre sus empresas relacionadas tales como créditos otorgados y recibidos, captación y prestación de servicios, entre otros. La mayoría de las cuales originan ingresos a una entidad y egresos a otra, las operaciones y los saldos efectuados con sus empresas que consolidan se eliminaron y persisten solo las de aquellas que no consolidan, las cuales no son significativas y corresponden principalmente a la captación de recursos.

Al 31 de diciembre de 2019, **INVEX** Banco otorgó 3 créditos en forma individual o por riesgo común por un total de \$2,334, en 2018 otorgó 6 créditos por un monto de \$1,659 y en 2017 otorgó 6 créditos por un monto de \$2,010; los cuales exceden el 10% su capital básico. Ninguno de los créditos fue efectuado con partes relacionadas. Así mismo, en 2017, 2018 y 2019 el monto de su mayor deudor bajo la definición de grupo de riesgo común asciende a la cantidad de \$673, \$720 y \$856, respectivamente.

**INVEX** Controladora ha establecido como política que los miembros del Comité de Crédito que tengan cualquier tipo de relación con el solicitante de un crédito se abstengan de participar en la deliberación de la operación para evitar conflictos de interés. Tales operaciones deben darse a conocer al Consejo de Administración una vez que el Comité las haya aprobado.

El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias tiene, entre sus responsabilidades, el conocer y emitir opinión sobre cualquier operación que pueda representar conflicto de interés respecto de operaciones con partes relacionadas o que no tenga relación directa con los fines del negocio o cuyo impacto pueda considerarse relevante o significativo en **INVEX** Controladora, manifestando en su informe al Consejo que se han mantenido oportunamente informados al respecto, verificando que éstas cumplieren con las disposiciones que resultasen aplicables.

Todas las operaciones con personas relacionadas fueron realizadas en condiciones de mercado.

Espacio intencionalmente en blanco

### c. Administradores y accionistas

#### Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración de **INVEX** Controladora son designados anualmente por la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas; asimismo, los integrantes vigentes fueron nombrados por la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2020.

Al 31 de diciembre de 2019, el Consejo de Administración se conformó de la siguiente manera:

Consejeros Propietarios						
Nombre	Cargo	Fecha de Designación	Fecha de Designación	Tiempo laborando en la empresa	Participación accionaria mayor 1% y menor al 10%	
Juan Bautista Guichard Michel	Presidente	29-oct-91	Hombre	28	8%	
Patrick Doucet Leautaud	Vicepresidente	29-oct-91	Hombre	28	2%	
Graciano Guichard Michel	Consejero	29-oct-91	Hombre	No aplica	3%	
Juan María Pedro David Michel	Consejero	29-oct-91	Hombre	28	3%	
Francisco Javier Barroso Díaz Torre	Consejero	29-oct-91	Hombre	26	2%	
Francois J.P. Pams Guichard	Consejero	15-nov-01	Hombre	28	Menos del 1%	
Roberto Diez de Sollano Díaz	Consejero	28-mar-08	Hombre	12	Menos del 1%	
Jorge Gilberto Zapata Alvarado	Consejero	28-abr-11	Hombre	No aplica	Menos del 1%	
Juan Bautista Guichard Cortina	Consejero	21-abr-16	Hombre	10	1%	
Jean Marc Mercier Durand	Consejero	28-abr-11	Hombre	10	Menos del 1%	
Luis Tamés García	Consejero Independiente	21-abr-16	Hombre	No aplica	No aplica	
Madeleine M.C. Bremond Santacruz	Consejero Independiente	15-nov-01	Mujer	No aplica	No aplica	
Gerardo Dunand Spitalier	Consejero Independiente	21-abr-16	Hombre	No aplica	No aplica	
Lorenzo Orozco Valdés	Consejero Independiente	21-abr-16	Hombre	No aplica	Menos del 1%	
Rafael Matute Labrador Sánchez	Consejero Independiente	21-abr-16	Hombre	No aplica	No aplica	
Alberto Guillermo Saavedra Olavarrieta	Consejero Independiente	03-abr-06	Hombre	No aplica	No aplica	
Santiago Clariond Reyes	Consejero Independiente	18-sep-08	Hombre	No aplica	1%	
Tito Oscar Vidaurri del Castillo	Consejero Independiente	25-abr-19	Hombre	No aplica	No aplica	

Espacio intencionalmente en blanco

Consejeros Suplentes						
Nombre	Cargo	Fecha de Designación	Fecha de Designación	Tiempo laborando en la empresa	Participación accionaria mayor 1% y menor al 10%	
Didier Doucet Urquiza	Consejero	24-abr-14	Hombre	No aplica	No aplica	
Antonino Guichard González	Consejero	24-abr-14	Hombre	No aplica	3%	
Nadine David Sanche	Consejero	23-abr-15	Mujer	No aplica	No aplica	
Francisco Javier Barroso Obregón	Consejero	25-abr-19	Hombre	No aplica	No aplica	
Philippe Doucet Leautaud	Consejero	15-nov-01	Hombre	28	Menos de 1%	
Federico Flores Parkman Noriega	Consejero	27-abr-95	Hombre	28	No aplica	
Antonio García Barroso	Consejero	15-nov-01	Hombre	No aplica	No aplica	
Gilles Alain Boud'Hors Leautaud	Consejero	23-abr-15	Hombre	28	No aplica	
Luis Barroso Díaz Torre	Consejero	23-abr-15	Hombre	No aplica	1%	
Pablo Barroso Díaz Torre	Consejero	24-abr-03	Hombre	No aplica	1%	
Pablo Lucas Guichard Cortina	Consejero	24-abr-14	Hombre	No aplica	1%	
Bernardo Elosua Robles	Consejero Independiente	24-abr-03	Hombre	No aplica	No aplica	
Juan Eugenio Clariond Lozano	Consejero Independiente	22-abr-10	Hombre	No aplica	No aplica	
Alberto Dunand Raymond	Consejero Independiente	23-abr-15	Hombre	No aplica	No aplica	
Benjamín Clariond Reyes Retana	Consejero Independiente	10-dic-13	Hombre	No aplica	1%	
Gregorio Sánchez Fernández	Consejero Independiente	25-abr-19	Hombre	No aplica	No aplica	
Jorge Alejandro Barrero Stahl	Consejero Independiente	25-abr-19	Hombre	No aplica	No aplica	

Los señores Luis Enrique Estrada Rivero y Daniel Ibarra Hernández desempeñan el cargo de Secretario y Prosecretario, respectivamente, quienes no forman parte del Consejo de Administración.

## Nombramientos 2020

En la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2020, se nombró Vicepresidente Ejecutivo del Consejo de Administración de **INVEX** Controladora, a Francisco Barroso Díaz Torre, quien venía ocupando el puesto de Director General de **INVEX** Banco y anteriormente durante los pasados 25 años, fungió como Director General Adjunto de Banca de Empresas.

Se nombró Consejero Propietario de **INVEX** Controladora y Director General de **INVEX** CB, a Federico Flores Parkman Noriega, quien desde la fundación de **INVEX**, hace 28 años, ha encabezado las Áreas de Mercado de Dinero, Tesorería, Cambios y Derivados.

Se nombró Director General de **INVEX** Banco a Jean Marc Mercier Durand, quien durante los últimos 9 años, fungió como Director General Adjunto de Banca Transaccional.

Se nombró al señor Juan Bautista Guichard Cortina, como Director General de una nueva área de negocios denominada **INVEX** Capital, la cual abarcará las siguientes funciones:

- i) Encabezar las actividades de la Plataforma de Energía y particularmente de Ampper Energía, S.A.P.I. de C.V., la cual ha venido desempeñando desde hace 10 años; ii) desempeñar la Dirección General en la sociedad subsidiaria **INVEX** Activos; iii) coordinar la Dirección de Banca de Inversión y Financiamiento Corporativo de **INVEX** Banco; así como iv) desempeñar la Dirección de Inversiones de Capital de la Sociedad.

La composición por sexo del Consejo de Administración se encuentra distribuida de la siguiente manera:

Composición del consejo	
Hombre	94%
Mujer	6%

Los estatutos sociales de **INVEX** Controladora autorizan a los consejeros suplentes para suplir a algún miembro propietario del Consejo de Administración, cuando alguno de ellos esté imposibilitado para asistir a las sesiones o para participar en las actividades del Consejo por cualquier causa.

Asimismo, se establece que los consejeros suplentes mantengan el carácter de independientes de los propietarios a los que se relacionan.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas que aprobó el nombramiento de los consejeros, también aprobó pagar la remuneración como emolumento para cada uno de los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y asesores de **INVEX** Controladora, que asistan a las sesiones que al efecto se celebren por la cantidad de \$15,000.00 M.N. (Quince mil pesos 00/100 M.N.) brutos pagaderos trimestralmente. Asimismo se otorga para cada uno de los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y asesores que asistan a las sesiones que al efecto se celebren, el pago de un emolumento por la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) brutos, cuyo pago podrá ser cubierto indistintamente por cualquiera de las empresas subsidiarias de **INVEX** Controladora; en el entendido que tales remuneraciones podrán ser cubiertas indistintamente por cualquiera de las empresas subsidiarias de **INVEX**, conforme lo acuerden sus respectivos órganos sociales.

Con el propósito de mantenerse informado oportunamente sobre la situación financiera de **INVEX** Controladora y participar activamente en su conducción, el Consejo de Administración sesiona mensualmente. Se dedican al menos dos sesiones cada año, para evaluar las estrategias y el desarrollo del negocio. Las funciones principales del Consejo son:

- Establecer la estrategia general del negocio de conformidad con las directrices y expectativas de los accionistas. Así como darles seguimiento y analizar el desarrollo del negocio.
- Evaluar el desempeño de la administración en la conducción de las estrategias y en el cumplimiento tanto de objetivos como de metas.
- Aprobar la estructura organizacional y órganos colegiados, así como las facultades y responsabilidades inherentes a sus ámbitos de competencia. Con la perspectiva de propiciar una adecuada distribución de funciones, evitar conflictos de interés, promover la eficiencia y coadyuvar en la toma de decisiones.
- Autorizar la asignación de recursos, a través de la evaluación y aprobación de los objetivos, metas, presupuestos y proyectos institucionales.
- Analizar la situación financiera del negocio y determinar las acciones que a su juicio promuevan su mejor desempeño.
- A partir de las propuestas del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, establecer las políticas contables. Revisar y aprobar los estados financieros consolidados, así como su emisión y publicación.
- Aprobar y dar seguimiento a principios de administración de riesgos. Verificar la existencia y efectividad de políticas, procedimientos y demás elementos que permitan identificar, controlar, medir, limitar e informar los distintos riesgos inherentes a las actividades del negocio.
- Revisar los objetivos del sistema de control interno y los lineamientos para su implementación.

- Analizar los reportes elaborados por la Dirección General y el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, con el fin de verificar que el sistema de control funcione adecuadamente y que la realización de operaciones y prestación de servicios responden a los objetivos orientados a preservar la seguridad y transparencia.

Atendiendo la definición de Consejeros Independientes, establecida en el Código de Mejores Prácticas Corporativas y en la LMV, en el Consejo de Administración de **INVEX** Controladora, ocho de sus diecinueve miembros propietarios tienen tal carácter (representando el 42%). Ocho de sus miembros Propietarios son Consejeros Patrimoniales, de acuerdo con la definición de consejero patrimonial establecida en el citado Código.

El currículum vitae de cada uno de los consejeros propietarios de **INVEX** Controladora se presenta a continuación, señalando el carácter desempeñado durante 2019 de cada uno de ellos en los términos antes mencionados:

**Juan B. Guichard Michel** (Consejero Patrimonial Relacionado). Director General de **INVEX** Controladora desde su constitución y actual Presidente del Consejo de Administración. También ocupó el cargo de Director General de **INVEX** Banco. Ha participado en los Consejos de Administración de Seguros La Territorial, Grupo Industrial Rovitex, Sistemas de Bombeo, Alcatel-Indetel, Seamens Corporation (AMEX), United Bank & Trust, Asociación de Banqueros de México (Vicepresidente), BMV (Vicepresidente), Profuturo GNP (Afore), Desarrolladora Metropolitana y Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

**Patrick Doucet Leautaud** (Consejero Patrimonial Relacionado). Director General de Operaciones y Vicepresidente del Consejo de Administración en **INVEX**. También ocupa el cargo de Director General de **INVEX** CB. Ha participado en los Consejos de Administración de Fomento de Valores, Intercapital System Inc.

**Graciano Guichard Michel** (Consejero Patrimonial). Ha sido Consejero Propietario del Consejo de Administración en **INVEX** desde su constitución. Egresado de la Licenciatura de Administración de Empresas. Su desarrollo profesional ha sido principalmente en M. Lambert y Compañía.

**Juan María Pedro David Michel** (Consejero Patrimonial Relacionado). Director de Banca Institucional en **INVEX**. Ha participado en los Consejos de Administración de Seguros La Territorial, Interfondo de Capitales, ABSA Casa de Bolsa, Impulsora Factor, Liverpool, Arrendadora Sofimex y Bancomer.

**Francisco Javier Barroso Díaz Torre** (Consejero Patrimonial Relacionado). Director General de **INVEX** Banco durante 2019, ocupó el puesto de Director General Adjunto de Banca de Empresas en **INVEX**. Participa y ha participado en los Consejos de Administración de Tapón Corona, Grupo Invermexico, Grupo Martí, Grupo Calidata e Industrias Quetzal.

**Francois J.P. Pams Guichard** (Consejero Propietario Relacionado). Se incorporó a la Junta Directiva de la Emisora el 15 de noviembre de 2001. Director de Estrategia y Negocios en **INVEX**. Ha participado en los Consejos de Administración de Calidata, entre otros.

**Roberto Diez de Sollano Díaz** (Consejero Patrimonial Relacionado). Director General Adjunto de Administración y Finanzas en **INVEX** y Consejero Propietario del Consejo de Administración. Fue Director de Administración y Finanzas de ACTINVER Casa de Bolsa, Afore y Fondos, de Grupo Escato, de CIE Corporación Interamericana de Entretenimiento, también desempeñó funciones para Arthur Andersen & Co. (Ruiz, Urquiza y Compañía, S.C.) por 5 años como encargado en las áreas de Auditoría e Impuestos. Es egresado del Instituto Tecnológico Autónomo de México ("ITAM").

**Jorge Gilberto Zapata Alvarado** (Consejero Propietario) Director de **INVEX** Grupo Infraestructura, miembro del Consejo de Administración Ejecutivo de Grupo Autopistas Nacionales, S.A. Fue Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de Grupo Mexicano de Desarrollo, S.A.B., de C.V., Profesor de la Universidad Iberoamericana Socio, Fundador y Director General de JDM, Consultores, S.A. de C.V.

**Juan Bautista Guichard Cortina** (Consejero Patrimonial Relacionado). Del 2010 a 2019, el Ing. Guichard ha actuado como Director de Plataformas en **INVEX** Infraestructura. Trabajó como asociado dentro de la empresa de capital privado HAL Investments BV, en las ciudades de Rotterdam, Barcelona y Sao Paolo. El Ing. Guichard cursó la licenciatura de Ing. Civil en la Universidad Iberoamericana obteniendo una Mención Honorífica en la misma y realizó una maestría en Administración de Empresas en la Universidad de Chicago con una especialización en Finanzas Analíticas, obteniendo honores.

**Jean Marc Mercier Durand** (Consejero Patrimonial Relacionado). Director de Banca Transaccional durante 2019. Fungió como Director General México en ITAU-UNIBANCO teniendo a cargo la unidad de tarjetas de crédito en México. Colaboró en Grupo Financiero Santander como Director Ejecutivo Medios de Pago, responsable del negocio de las tarjetas de crédito y débito.

**Luis Tamés García** (Consejero Patrimonial Independiente). Es Licenciado en Economía de la Universidad Anáhuac con maestría en Economía del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, desempeñándose de 1985 a 1987 como Director General de Banco Inverlat y como Director de Banco Invermexico de 1988 a 1993. Fue socio – director de Finser, S.A. de C.V. de 1994 a 2010; actualmente consejero independiente de **INVEX** GF.

**Madeleine M.C. Bremond Santa Cruz** (Consejero Independiente). Directora General de Orion Tours y miembro del Consejo de Administración de Liverpool. Egresada de la licenciatura de administración de empresas de la Universidad Anáhuac.

**Gerardo Dunand Spitalier** (Consejero Propietario Independiente). Director General de Corporativo Ferrioni S.A. de C.V. y actual Presidente de Administración, Director General de Comercializadora Campanita S.A. de C.V. y actual Presidente de Administración, Consejero Propietario de los Centros Comerciales Centro Santa Fe, Oasis Coyoacán, Pabellón Bosques y Plaza Lindavista.

**Lorenzo Orozco Valdés** (Consejero Propietario Independiente). Es Ingeniero electrónico de la Universidad Nacional Autónoma de México con Maestría en Ingeniería Electrónica y Maestría en Administración de Empresa del Georgia Institute Technology, cuenta con un diplomado en alta dirección en innovación y tecnología en el IPADE. Se ha desempeñado como Gerente de Nuevos Negocios en Teléfonos de México S.A.B. de C.V., actualmente consejero independiente de **INVEX** GF desde el año 2002.

**Rafael Matute Labrador Sánchez** (Consejero Propietario Independiente). Matute actualmente es consejero independiente de **INVEX** Controladora y Walmart de Mexico (“WALMEX”). Colaboró en Walmart de Mexico (antes Cifra) en el área de Finanzas como Vicepresidente Ejecutivo y Vicepresidente General de Administración y Finanzas (CFO, por sus siglas en inglés). Fue miembro de los consejos CITIBANAMEX, BANORTE, NAFINSA, Banco Walmart y Fundación Walmart de México.



**Alberto G. Saavedra Olavarrieta** (Consejero Independiente). Es Socio Consultor del despacho de abogados Santamarina y Steta, S.C. Ha participado en diversos Consejos de Administración, entre los que figuran Decimales, S.A., Cámara Británica de Comercio, A.C., Kimberly Clark de México, S.A., y MEXDER, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V. Recibió una licenciatura en Derecho por la Universidad Iberoamericana en 1987 y es licenciado en Derecho por la Universidad Panamericana.

**Santiago Clariond Reyes** (Consejero Independiente). Presidente de Cuántika Inversiones, S.A. de C.V. Durante 42 años fue Director General de Imsa Acero, S.A. de C.V.

Entre algunos miembros propietarios del Consejo de Administración de **INVEX** Controladora se dan relaciones de parentesco por consanguinidad: el señor Juan Bautista Guichard Michel es hermano de Graciano Guichard Michel, quienes a su vez son primos hermanos de los señores Juan María Pedro David Michel y Francois J.P. Pams Guichard.

En 2019, el monto total de las compensaciones de los miembros del Consejo de Administración ascendió a \$18, correspondiente al pago de emolumentos por parte de las subsidiarias de **INVEX** GF.

**INVEX** Controladora, no cuenta con esquemas especiales de compensación a través de bonos o planes de remuneración, jubilación o retiro para los miembros del Consejo de Administración, salvo aquellos casos de Consejeros relacionados con la administración de **INVEX**, el Plan de Pensiones de la institución está integrada en dos partes, Contribución Definida con un monto total de 127 y la reserva contable de acuerdo con el estudio actuarial del Beneficio Definido.

### Otros Órganos Colegiados

De acuerdo con resoluciones adoptadas por el Consejo de Administración de **INVEX** Controladora o por los de sus subsidiarias, se han constituido formalmente otros órganos colegiados mismos que sesionan regularmente, ya sea individual o con carácter integral y de conformidad con los objetivos, facultades y responsabilidades de cada uno de ellos.

Espacio intencionalmente en blanco

### Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

Según lo señalado en la LMV, este Comité es el encargado de la vigilancia de la gestión, conducción y ejecución de **INVEX** Controladora y de las personas morales que controlen, considerando la relevancia que tengan éstas en la situación financiera, administrativa y jurídica de la sociedad, así como de la persona moral que realice la Auditoría externa de **INVEX** y empresas subsidiarias. El Comité mantiene sesiones de manera trimestral.

El Consejo de Administración designa a los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, con excepción del Presidente, quien es designado, ratificado y en su caso removido por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias está integrado por las siguientes personas:

Integrantes	
Nombre	Cargo
Alberto Guillermo Saavedra Olavarrieta	Presidente
Luis Tamés García	Miembro
Jorge Alejandro Barrero Stahl	Miembro
Invitados Permanentes	
Nombre	Cargo
Jorge Tapia del Barrio	Comisario
Juan Bautista Guichard Michel	Director General INVEX Grupo Financiero e INVEX Controladora
Francisco Javier Barroso Díaz Torre	Director General de INVEX Banco. Cargo desempeñado en el ejercicio 2019
Roberto Diez de Sollano Díaz	D.G.A. de Administración y Finanzas
Erik Chávez Bautista	Director Contraloría Interna
Rodrigo Salinas Romero	Auditor Interno
Rony Emmanuel García Dorantes	Auditor Externo
Daniel Ibarra Hernández	Secretario

El Comité tiene entre otras funciones, las siguientes:

En materia de Prácticas Societarias:

- Dar opinión al Consejo de Administración sobre los asuntos que le competan conforme a la LMV.
- Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando la LMV o disposiciones de carácter general lo requieran.
- Convocar a Asambleas de Accionistas y hacer que se inserten en el orden del día de dichas asambleas los puntos que estimen pertinentes.
- Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración del informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido el propio Consejo, conforme a lo previsto en la LMV.

En materia de Auditoría:

- Dar opinión al Consejo de Administración sobre los asuntos que le competan conforme a la LMV.
- Evaluar el desempeño del responsable de otorgar los servicios de Auditoría externa, así como analizar el dictamen, opiniones, reportes o informes que elabore y suscriba el auditor externo.
- Supervisar que la información financiera y contable se formule de conformidad con los lineamientos y disposiciones a que están sujetas las entidades controladas directa e indirectamente, así como con los principios de contabilidad que le sean aplicables.
- Proponer los cambios, en su caso, a las políticas contables referentes al registro, valuación de rubros de los estados financieros consolidados y, presentación y revelación de información, a fin de que esta sea completa, correcta, precisa, íntegra, confiable y oportuna.
- Informar al Consejo, sobre la situación que guarda el Sistema de Control Interno considerando la detección de deficiencias, desviaciones u otros aspectos que requieran mejorarse, medidas preventivas y correctivas implementadas.
- Revisar, con base en los informes del área de Auditoría Interna y externa cuando menos una vez al año que el programa de Auditoría Interna se lleve a cabo de conformidad con estándares de calidad adecuados y que las actividades del área de Auditoría Interna se realicen con efectividad aprobando previa opinión del director general, el programa anual del área de Auditoría Interna.
- Proponer al auditor externo, el alcance de su actividad y coordinar y supervisar sus actividades, fungiendo como canal de comunicación entre éste y el Consejo de Administración.
- Proponer la designación del auditor interno de las entidades controladas directa o indirectamente
- Conocer y emitir opinión sobre cualquier operación que pueda representar conflicto de interés, no tenga relación directa con los fines de los negocios o cuyo impacto pueda considerarse relevante o significativo.
- Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando se requiera conforme a la LMV o disposiciones de carácter general.
- Informar al Consejo de Administración de las irregularidades importantes detectadas con motivo del ejercicio de sus funciones y, en su caso, de las acciones correctivas adoptadas o proponer las que deban aplicarse.
- Proponer para aprobación del Consejo el Plan de Continuidad de Negocio, el cual deberá ser sometido regularmente a pruebas de funcionamiento y hacerse del conocimiento del personal.

Espacio intencionalmente en blanco

## Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos tiene como propósito promover una efectiva cultura de riesgos dentro de las subsidiarias de **INVEX** Controladora para la toma de decisiones en la realización de operaciones y prestación de servicios. Las sesiones de este Comité se realizan de manera mensual.

Al cierre del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2019, el Comité está integrado por:

Integrantes	
Nombre	Cargo
Juan Bautista Guichard Michel	Presidente
Patrick Doucet Leautaud	Director General Casa de Bolsa y Operaciones Cargo desempeñado durante el ejercicio 2019
Gilles Alain Boud'Hors Leautaud	Director de Operadora Fondos de Inversión
Francisco Javier Barroso Díaz Torre	Director General de INVEX Banco Cargo desempeñado durante el ejercicio 2019.
Jean Marc Mercier Durand	Director General Adjunto de Banca Transaccional Cargo desempeñado durante el ejercicio 2019 Director General de INVEX Banco Nombramiento otorgado a partir de abril 2020
Roberto Diez de Sollano Díaz	D.G.A. de Administración y Finanzas
Francisco Ferreira Caballero	Responsable de Riesgos S.I.
Omar Gutiérrez Arreola	Secretario y Director de Riesgos UAIR
Invitados Permanentes	
Nombre	Cargo
Luis Armando Adames Paz	Director de Administración y Finanzas
Mauricio Miranda Manjarrez	Director de Riesgo de Crédito
Asier Arrieta Galarraga	Director de Rentabilidad
Carmen Guilbot Vidales	Director de Fondos de Inversión
Federico Flores Parkman Noriega	Director de Mercado de Dinero Cargo desempeñado durante el ejercicio 2019 Director General de INVEX CB Nombramiento otorgado a partir de abril 2020
Juan Bautista Guichard Cortina	Director INVEX Infraestructura Cargo desempeñado durante el ejercicio 2019
Alfonso Aguilar Cortés	Director de Tesorería
José Fernando Soriano Flores	Director Riesgo de Banca Transaccional
Roberto Nava Sosa	Director de Cambios y Derivados
Erik Chávez Bautista	Director Contraloría Interna
Rodrigo Salinas Romero	Auditor Interno

Sus principales funciones son:

- Proponer para aprobación del Consejo, los objetivos, lineamientos y políticas para la Administración Integral de Riesgos, así como los Límites Globales de Exposición al Riesgo y, en su caso, los Límites Específicos de Exposición al Riesgo, considerando el Riesgo Consolidado, desglosados por Unidad de Negocio o Factor de Riesgo.
- Aprobar la metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesto el Grupo, así como sus eventuales modificaciones.
- Informar al Consejo, sobre la exposición al riesgo asumida y los efectos negativos que se podrían producir en el funcionamiento de la misma, así como sobre la inobservancia de los Límites de Exposición al Riesgo y Niveles de Tolerancia al Riesgo establecidos.
- Dar seguimiento a la toma de riesgos de las distintas áreas de **INVEX**, verificando que esta se lleve a cabo conforme a las políticas y procedimientos institucionales y dentro de los límites autorizados, informándose e instrumentando las acciones pertinentes para corregir cualquier caso de excepción.

### Comité de Comunicación y Control

Este Comité funciona principalmente para promover y facilitar la instrumentación y observancia de acciones dirigidas a prevenir, detectar y reportar operaciones con recursos de procedencia ilícita. Sesiona en un período no mayor a treinta días naturales, según calendario.

Al cierre del ejercicio terminado el pasado 31 de diciembre de 2019, el Comité de Comunicación y Control estaba integrado por:

Integrantes	
Nombre	Cargo
Roberto Díez de Sollano Díaz	Presidente
Francisco Barroso Díaz Torre	Miembro Propietario
Francois J.P. Pams Guichard	Miembro Propietario
Luis Enrique Estrada Rivero	Miembro Propietario
Alejandro Fuentes Villanueva	Miembro Propietario
Luis Fernando Turcott Ríos	Miembro Propietario
Philippe Doucet Leautaud	Miembro Propietario
Erik Chávez Bautista	Miembro Propietario
Sergio Ramírez Rivera	Miembro propietario Secretario y Oficial de Cumplimiento
Luis Armando Adames Paz	Presidente Suplente
Martha Elena Zúñiga Rodríguez	Miembro Suplente
Francisco Fabián Bermudez Robles	Miembro Suplente
Daniel Ibarra Hernández	Miembro Suplente
Jaime Arzate Maldonado	Miembro Suplente
Edgar Figueroa Pantoja	Miembro Suplente
Mónica Susana de los Ríos Malpica	Miembro Suplente
Iliana del Carmen Mendoza Tenorio	Miembro Suplente
Luis Alberto Hurtado Raas	Secretario Suplente
Invitado permanente	
Nombre	Cargo
Rodrigo Salinas Romero	Auditor Interno

Dentro de sus funciones se encuentran:

- Establecer y modificar disposiciones internas para prevenir, detectar y reportar actos u operaciones con recursos de procedencia ilícita, promoviendo su amplia difusión al interior de las subsidiarias de **INVEX** Controladora.
- Supervisar el cabal cumplimiento de las disposiciones, políticas y procedimientos establecidos para prevenir, detectar y reportar actos u operaciones con recursos de procedencia ilícita, asegurándose de que el personal reciba la información y capacitación necesarias para los efectos.
- Conocer de aquellos casos que puedan considerarse como operaciones u actos inusuales y preocupantes, así como determinar la procedencia de informar sobre los mismos, de conformidad con los términos previstos en las disposiciones aplicables.

**Comité de Crédito**

Su objetivo es conducir las actividades crediticias en **INVEX** Banco que favorezcan su desarrollo y fortalecimiento, propiciando relaciones con los clientes que resulten mutuamente beneficiosas. Se reúnen cada semana.

Al 31 de diciembre de 2019, estaba integrado por:

<b>Integrantes</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Juan Bautista Guichard Michel	Presidente y Miembro "A"
Francisco Javier Barroso Díaz Torre	Miembro "A"
Patrick Doucet Leautaud	Miembro "A"
Roberto Diez de Sollano Díaz	Miembro "A"
Juan María Pedro David Michel	Miembro "A"
Jean Marc Mercier Durand	Miembro "B"
Pedro Candas Olivar	Miembro "B"
Mauricio Miranda Manjarrez	Miembro "B"
Luis Armando Adames Paz	Miembro "B"
Sigfrido Gunther Benítez	Miembro "B"
Luis Enrique Estrada Rivero	Miembro "B"
Fernando José Guarda de Mateo	Miembro "B"
Juan Bautista Guichard Cortina	Miembro "B"
Daniel Ibarra Hernández	Secretario
José Carlos Moreno	Secretario Suplente

Sus funciones principales son:

- Proponer a consideración del Consejo de Administración los objetivos, lineamientos y políticas en materia de originación y administración del crédito, los cuales deberán ser congruentes, compatibles y complementarios a los establecidos para la Administración Integral de Riesgos.
- Conducir y supervisar que la actividad de crédito del Banco se lleve a cabo de conformidad a las políticas y procedimientos establecidos y que se observe, en todo momento, que las operaciones se realicen con apego a la normatividad aplicable, transparencia, privando la ética, el buen juicio y la responsabilidad.
- Analizar las operaciones de crédito sometidas a su consideración y emitir el dictamen correspondiente, cuidando los intereses del Banco y determinando las características de cada operación aprobada, en cuanto a monto, plazo, regímenes de amortización, períodos de gracia, garantías y demás aspectos particulares de las mismas.
- Revisar periódicamente la situación que guardan las diferentes operaciones crediticias, así como de los propios acreditados a efecto de que, en su caso, sean instrumentadas acciones tendientes para salvaguardar los intereses del Banco, así como la información correspondiente a niveles de concentración, evolución y cualquier otra relacionada con los riesgos de crédito.
- Aceptar propuestas y negociaciones de pago que conlleven quitas, esperas, daciones en pago o cualquier otra modalidad que signifique aceptar cantidades o bienes distintos a los efectivamente adeudados por los acreditados.

### Comité de Remuneraciones

Su objetivo es ejercer un juicio independiente, acerca de los riesgos asumidos por **INVEX**, respecto de las remuneraciones extraordinarias de aquellos colaboradores y personas externas, que ostenten algún cargo, mandato, comisión o cualquier otro título jurídico otorgado por **INVEX**, para actuar por cuenta de la institución ante el público en general. Sesiona de manera trimestral.

Al 31 de diciembre de 2019, estaba integrado por:

Integrantes	
Nombre	Cargo
Alberto Guillermo Saavedra Olavarrieta	Presidente
Luis Tamés García	Miembro
Jorge Alejandro Barrero Stahl	Miembro

### Comité de Administración Fiduciaria

Tiene como propósito conducir las actividades relacionadas con los servicios fiduciarios de **INVEX Banco**, favoreciendo su desarrollo y fortalecimiento. Sesiona de manera semanal.

Está integrado por las siguientes personas:

Integrantes	
Nombre	Cargo
Luis Enrique Estrada Rivero	Presidente
Juan Bautista Guichard Michel	Director General INVEX Grupo Financiero e INVEX Controladora
Francisco Javier Barroso Díaz Torre	Director General de INVEX Banco Cargo desempeñado durante el ejercicio 2019
Roberto Diez de Sollano Díaz	D.G.A. de Administración y Finanzas
Luis Armando Adames Paz	Director de Administración y Finanzas
Luis Fernando Turcott Ríos	Director Administración Fiduciaria
Philippe Doucet Leautaud	Director Banca Privada
Ricardo Calderón Arroyo	Secretario

Tiene como principales funciones entre otras:

- Analizar y aprobar o rechazar, la participación de **INVEX Banco** en operaciones con carácter de fiduciario, mandatario, depositario o de representante común de tenedores.
- Autorizar, en su caso, las cotizaciones que por concepto de honorarios se presenten a clientes, así como los términos y condiciones bajo los cuales se proporcionarán los servicios.
- Analizar y dictaminar sobre aquellas situaciones relevantes o de impacto a la Institución, que eventualmente se presenten, derivadas de la operación y administración de los fideicomisos, mandatos, depósitos o representaciones comunes, estableciendo las directrices y acciones a seguir para minimizar el posible impacto o evitar situaciones de conflicto.
- Dar seguimiento periódico a los ingresos generados por concepto de honorarios fiduciarios.

**Comité de Análisis de Productos Financieros**

Está integrado por las siguientes personas:

Integrantes	
Nombre	Cargo
Patrick Doucet Leautaud	Presidente
Juan María Pedro David Michel	Miembro
Arturo Roberto Islas Ortiz	Miembro
Juan Francisco Olivera Bravo	Miembro y Secretario
Agustín Villarreal Brena	Invitado permanente
Francisco Javier Barroso Díaz Torre	Invitado permanente
Philippe Doucet Leautaud	Invitado permanente
Rodolfo Campuzano Meza	Invitado permanente
Omar Gutiérrez Arreola	Invitado permanente
Erik Chávez Bautista	Invitado permanente

Sus funciones principales son:

- Elaborar las políticas, lineamientos, condiciones o procedimientos a que hacen mención las Disposiciones de Prácticas de Venta.
- Aprobar el tipo de perfil de inversión para el cual o los cuales resulte razonable invertir en determinado Producto financiero, de conformidad con las características de éstos, como parte del análisis para perfilar dichos productos.
- Determinar lineamientos y límites para la composición de las carteras de inversión atendiendo a las características de los Valores y los perfiles de inversión de los clientes.
- Autorizar el ofrecimiento al mercado o la adquisición al amparo de Servicios de inversión asesorados y no asesorados de nuevos Productos financieros.
- Respecto de Valores e Instrumentos financieros derivados y para efectos de analizar su precio, deberá tomar en consideración el precio actualizado para su valuación.
- Dar seguimiento periódico al desempeño de los Valores para determinar las acciones que deban llevarse a cabo en la toma de decisiones de inversión.
- Aprobar la guía de Servicios de inversión elaborada por **INVEX** Banco e **INVEX** CB.
- Elaborar tablas de especificaciones de los Productos financieros o cualquier material de apoyo.
- Autorizar los Servicios de inversión asesorados respecto de valores en oferta pública.

Espacio intencionalmente en blanco



➤ **Junta de Dirección Ejecutiva**

Está integrada por los principales directivos de las subsidiarias de **INVEX**. Su objetivo es instrumentar y dar seguimiento a la estrategia de negocios, analizando y encausando todas aquellas acciones tendientes a su consecución, de acuerdo con los lineamientos establecidos. Se reúne semanal y mensualmente.

Sus funciones principales son:

- Revisar los resultados del negocio, tomando como base el análisis de los ingresos obtenidos por servicio y por inversiones propias.
- Analizar la viabilidad de nuevas alternativas de negocio.
- Analizar el contexto en el que realiza sus actividades la institución, guiando la actuación de la misma de acuerdo con las condiciones imperantes o previsibles.
- Coordinar y dar seguimiento a los diferentes proyectos de mejoramiento institucional.

➤ **Principales Accionistas**

De conformidad a las constancias emitidas por INDEVAL y a los listados de accionistas de **INVEX** para la tenencia accionaria celebrada el 23 de abril de 2020, se comenta lo siguiente:

Ninguna persona física o moral en lo individual tiene una participación accionaria o es beneficiaria de un porcentaje superior al 10% del capital de la Emisora, y no tiene influencia significativa o ejerce poder de mando.

Los accionistas o grupo de personas, en términos de la LMV, que poseen más del 10% del capital social de la Emisora, se integra por miembros de las familias Guichard Michel y David Michel.

Espacio intencionalmente en blanco

A continuación, se enlistan los principales accionistas de **INVEX** Controladora:

Principales Accionistas	
Juan Guichard Michel (*)	María Díaz Torre Valencia
Margarita Valdes De Orozco	Banco Invex, S.A. Fideicomiso 0327
Pictet & Cie.	Bluecloud, Llc
Jorge Dunand Aramburu (*)	Miguel Guichard Michel
Juan María Pedro David Michel (*)	Magdalena María Guichard Michel
Banco Nacional de Mexico, S.A. Fideicomiso 16598-9	Gregorio Sanchez Galdúroz
Luis José Guichard González	Rene Cristobal Guichard Michel
Renee Michel De Guichard	Banco Invex, S.A. Fideicomiso 0671
Antonino Guichard González	Eugenio Santiago Clariond Reyes
Monique Berthe Miche David Michel	Banco Nacional de Mexico, S.A. Fideicomiso 111295-1
Max Pierre David Michel	Benjamín Clariond Reyes Retana (*)
Graciano Guichard Michel (*)	Juan Bautista Guichard Cortina (*)
Patrick Doucet Leautaud (*)	Isabel Guichard Cortina
Francisco Javier Barroso Diaz Torre (*)	Pablo Lucas Guichard Cortina
(*) Consejeros / Funcionarios	

El porcentaje de propiedad de las acciones de **INVEX** Controladora, no ha tenido cambios significativos en los últimos tres años.

**INVEX** Controladora no se encuentra controlada, directa o indirectamente por otra empresa, por un gobierno extranjero, o por cualquier otra persona física o moral.

**INVEX** Controladora, no tiene compromisos conocidos, que puedan significar cambios en el control de sus acciones.

La Emisora cuenta con un código de conducta y valores institucionales, el cual tiene por objetivo orientar la actuación de los consejeros, empleados, directivos, prestadores de servicio y/o terceras personas que tengan relación con **INVEX**, con el propósito de que, en el ejercicio de sus funciones, asuman una actitud íntegra y honesta con apego a la cultura, valores y los principios **INVEX**, evitando conflictos de interés y conductas que se aparten o contravengan los sanos usos y prácticas de mercado.

Espacio intencionalmente en blanco

Los principales lineamientos son:

- Conductas institucionales.
- Sistema de prevención de conflictos de interés.
- Responsabilidades y cumplimientos legales de políticas operativas.
- Atributos de la información.
- Conductas en relación con la oferta y prestación de servicios.
- Normas de conducta y capacitación.
- Operaciones de cuenta propia.
- Uso apropiado de activos y recursos.
- Ambiente de trabajo.
- Órgano disciplinario.
- Consultados y sanciones.
- Lineamientos administrativos.

### ➤ **Directivos Relevantes**

**INVEX** Controladora se caracteriza por contar con una plantilla justa de personal, constituida por personas con una amplia experiencia en el sector financiero. Los principales funcionarios laboran en **INVEX** desde hace más de 27 años (promedio), además de los miembros del Consejo de Administración que ocupan puestos directivos, entre los funcionarios principales son:

**Gilles Boud'Hors Leautaud.** Responsable de operación de fondos de inversión y funge como Director General de **INVEX** OF. Consejero Suplente del Consejo de Administración de las empresas subsidiarias de **INVEX** GF. Ha participado en los Consejos de Administración de Fondo México, Fonimef, Fonipro, Foniver, Fonibre, Fonicoab, Fonipat, Fonimat, (sociedades de inversión de Invermexico, Casa de Bolsa).

**Philippe Doucet Leataud.** Director de Banca Internacional. Consejero Suplente del Consejo de Administración de las empresas subsidiarias de **INVEX** GF.

**Luis Enrique Estrada Rivero.** Director de Jurídico y Fiduciario. Secretario del Consejo de Administración.

**Gerardo Reyes Retana Higuera.** Director de **INVEX** Inc. Fungió como responsable administrativo en **INVEX** CB.

**Federico Flores Pakman Noriega** Director de Mercado de Dinero y Derivados. Consejero Suplente del Consejo de Administración de **INVEX**.

**Luis Armando Adames Paz.** Director de Administración y Finanzas. Ha ocupado diferentes puestos directivos en **INVEX**.

**Ana Luisa Davo González.** Directora de **INVEX** Arrendadora. Ha ocupado diferentes puestos directivos en el área de Banca Empresarial de **INVEX**. Colaboró en empresas como Inverlat y Probusa, entre otras.

A continuación, se muestra una lista con los integrantes del Consejo que son funcionarios en la Institución y Directivos Relevantes; así como, su participación accionaria mayor a 1% y menor al 10%

Directivos relevantes				
Nombre	Cargo	Sexo	Tiempo laborando en la empresa	Participación accionaria mayor 1% y menor al 10%
Juan Bautista Guichard Michel	Director General INVEX Grupo Financiero e INVEX Controladora	Hombre	28	8%
Patrick Doucet Leautaud	Director General Casa de Bolsa y Operaciones Cargo desempeñado durante el ejercicio 2019	Hombre	28	2%
Juan María Pedro David Michel	Director de Banca Institucional	Hombre	28	3%
Francisco Javier Barroso Díaz Torre	Director General de INVEX Banco Cargo desempeñado durante el ejercicio 2019	Hombre	26	2%
Francois J.P. Pams Guichard	Director Banca Patrimonial	Hombre	28	Menos del 1%
Roberto Diez de Sollano Díaz	Director General Adjunto de Administración y Finanzas	Hombre	12	Menos del 1%
Juan Bautista Guichard Cortina	Director Infraestructura Cargo desempeñado durante el ejercicio 2019	Hombre	10	1%
Jean Marc Mercier Durand	Director General Adjunto de INVEX Transaccional Cargo desempeñado durante el ejercicio 2019 Director General de INVEX Banco Nombramiento otorgado a partir de abril 2020.	Hombre	10	Menos del 1%
Philippe Doucet Leataud	Director de Banca Privada	Hombre	28	Menos del 1%
Pedro Candas Olivar	Director de Financiamiento Bancario	Hombre	1	No aplica
Federico Flores Parkman Noriega	Director de Mercado de Dinero Cargo desempeñado durante el ejercicio 2019 Director General de INVEX CB Nombramiento otorgado a partir de abril 2020.	Hombre	28	No aplica
Gilles Boud'Hors Leautaud	Director de Operadora Fondos de Inversión	Hombre	28	No aplica
Omar Gutiérrez Arreola	Director de Riesgos	Hombre	23	Menos del 1%
Luis Armando Adames Paz	Director de Administración y Finanzas	Hombre	24	Menos del 1%
Luis Enrique Estrada Rivero	Director Jurídico y Fiduciario	Hombre	24	Menos del 1%
Alfonso Aguilar Cortés	Director de Tesorería	Hombre	28	No aplica
Mauricio Miranda Manjarrez	Director de Riesgo de Crédito	Hombre	19	Menos del 1%
Asier Arrieta Galagarra	Director de Rentabilidad	Hombre	13	No aplica
Carmen Guilbot Vidales	Director de Sociedades de Inversión	Mujer	24	Menos del 1%
Roberto Nava Sosa	Director de Cambios y Derivados	Hombre	8	Menos del 1%
Ana Luisa Davo González	Director de INVEX Arrendadora	Mujer	28	Menos del 1%
Erick Chávez Bautista	Director Contraloría Interna	Hombre	13	Menos del 1%
Mónica Susana de los Ríos Malpica	Director de Promoción	Mujer	14	Menos del 1%
Gerardo Reyes Retana Higuera	Director de INVEX Holdings	Hombre	27	Menos del 1%

La composición por sexo de los Directivos Relevantes se encuentra distribuida de la siguiente manera:

Composición de Directivos	
Hombre	87%
Mujer	13%

➤ **Remuneraciones**

En lo que se refiere a la parte de compensaciones y prestaciones en el 2017, 2018 y 2019 el monto total que percibieron los directivos relevantes fue de \$96, \$97 y \$99, respectivamente. Dentro de las compensaciones se incluye un bono anual no garantizado, que se determina a través de la evaluación de desempeño que se aplica a los ejecutivos de **INVEX** con base a los resultados institucionales obtenidos y a las metas logradas en las áreas de negocio y en los términos establecidos por el Comité de Remuneraciones aplicable a **INVEX** Controladora.

Asimismo, el paquete de prestaciones que **INVEX** brinda a todo su personal es superior a la ley, los vales de despensa, un seguro de vida y un seguro de gastos médicos mayores que cubre al colaborador, a su cónyuge e hijos. También se tiene implementado un plan de retiro y el período de vacaciones por año, es mayor al estipulado en la LFT. Adicional a estas prestaciones el personal ejecutivo goza de un plan de arrendamiento para la adquisición de automóvil.

➤ **Experto Financiero**

**INVEX** Controladora cuenta con un experto financiero, el cual participa en la toma de decisiones a través de las aportaciones en materia financiera.

➤ **Inclusión Laboral**

**INVEX** cuenta con un Manual de Conducta, en donde se establece que queda estrictamente prohibido cualquier tipo de discriminación con base en la raza, sexo, color, creencia, religión, edad, capacidades diferentes, estado civil, orientación sexual y condición socioeconómica. Es responsabilidad del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias dar seguimiento al cumplimiento del Manual de Conducta y valores institucionales, sancionar los incumplimientos al Manual y verificar la aplicación de las sanciones.

Espacio intencionalmente en blanco

#### **d. Estatutos sociales y otros convenios**

Dentro de los estatutos sociales aprobados por los accionistas, se establece que **INVEX** Controladora será administrada por un Consejo de Administración, el cual tiene las siguientes funciones:

1. Establecer las estrategias generales para la conducción del negocio de la Sociedad y personas morales que ésta controle.
2. Vigilar la gestión y conducción de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle, considerando la relevancia que tengan estas últimas en la situación financiera, administrativa y jurídica de la Sociedad, así como el desempeño de los Directivos relevantes, en términos de lo establecido en los artículos 41 a 43 de la LMV y el Artículo Trigésimo Octavo de sus estatutos.
3. Presentar a la asamblea general de accionistas que se celebre con motivo del cierre del ejercicio social.
  - a. Los informes anuales sobre las actividades llevadas a cabo por el comité de auditoría y prácticas societarias a que se refiere el artículo 43 de la LMV.
  - b. El informe que el Director General elabore conforme al artículo 172 de la LGSM, con excepción de lo previsto en el inciso b) de dicho precepto, acompañado del dictamen del auditor externo.
  - c. La opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General a que se refiere el inciso anterior.
  - d. El informe a que se refiere el artículo 172, inciso b) de la LGSM es en el que se contengan las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera.
  - e. El informe sobre las operaciones y actividades en las que la Sociedad hubiere intervenido conforme a lo previsto en la LMV.
4. Dar seguimiento a los principales riesgos a los que está expuesta la Sociedad y personas morales que ésta controle, identificados con base en la información presentada por los comités, el Director General y la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, así como a los sistemas de contabilidad, control interno y auditoría interna, registro, archivo o información, de éstas y aquella, lo que podrá llevar a cabo por conducto del comité de auditoría.
5. Aprobar las políticas de información y comunicación con los accionistas y el mercado, así como con los consejeros y directivos relevantes para dar cumplimiento a la LMV.
6. El aseguramiento de que la Sociedad cuente con los mecanismos necesarios que permitan comprobar que cumple con las diferentes disposiciones legales que le son aplicables, así como determinar e implementar las acciones que correspondan a fin de subsanar las irregularidades que sean de su conocimiento.
7. Establecer los términos y condiciones a los que se ajustará el Director General en el ejercicio de sus facultades de dominio, así como la evaluación regular de su desempeño y de los funcionarios de alto nivel de la Sociedad.
8. Ordenar al Director General la revelación al público de los eventos relevantes de que tenga conocimiento.
9. Las demás funciones que, conforme a la ley aplicable y a estos Estatutos sociales, o por acuerdo de la Asamblea de Accionistas, le confieran al Consejo de Administración.

Asimismo, el Consejo de Administración será responsable de vigilar el cumplimiento de los acuerdos de las asambleas de accionistas, lo cual se lleva a través del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

En adición a las funciones antes mencionadas, el Consejo de Administración como representante legal de la Emisora, cuenta con las siguientes facultades a que se refiere el artículo Trigésimo Cuarto de sus estatutos sociales.

Asimismo, la función de gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle estará a cargo de un director general, sujetándose para ello a las estrategias, políticas y lineamientos previamente aprobados por el Consejo de Administración y a los establecidos por los estatutos sociales.

En consecuencia, y en adición a las demás obligaciones que establezca la LMV y los Estatutos Sociales de la Sociedad, o el Consejo de Administración, el Director General deberá:

1. Someter a la aprobación del Consejo de Administración las estrategias del negocio de la Emisora y personas morales que ésta controle, con base en la información que estas proporcionen.
2. Dar cumplimiento a los acuerdos de las asambleas de accionistas y del Consejo de Administración, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia asamblea o el referido Consejo.
3. Proponer al comité que desempeñe las funciones en materia de auditoría, los lineamientos del sistema de control interno y auditoría interna de la Emisora y personas morales que ésta controle, así como ejecutar los lineamientos que al efecto apruebe el Consejo de Administración.
4. Suscribir la información relevante de la Emisora, junto con los directivos relevantes encargados de su preparación.
5. Difundir la información relevante y eventos que deban ser revelados al público.
6. Dar cumplimiento a las disposiciones relativas a la celebración de operación de adquisiciones y colocación de acciones propias de la Emisora.
7. Ejercer, por sí o a través de delegado facultado, en el ámbito de su competencia o por instrucciones del Consejo de Administración, las acciones correctivas y de responsabilidad que resulten procedentes.
8. Verificar que se realicen, en su caso, las aportaciones del capital hechas por los accionistas.
9. Dar cumplimiento a los requisitos legales y estatutarios establecidos con respecto a los dividendos que se paguen a los accionistas.
10. Asegurar que se mantengan los sistemas de contabilidad, registro, archivo o información de la Emisora.
11. Elaborar y presentar al Consejo de Administración el informe a que se refiere el artículo 172 (ciento setenta y dos) de la LGSM, con excepción de lo previsto en el inciso b) de dicho precepto.
12. Establecer mecanismos y controles internos que permitan verificar que los actos y operaciones de la Emisora y personas morales que ésta controle se hayan apegado a la normativa aplicable, así como dar seguimiento a los resultados de esos mecanismos y controles internos y tomar las medidas que resulten necesarias en su caso.
13. Ejercer las acciones de responsabilidad a que la LMV se refiere, en contra de personas relacionadas o terceros que presumiblemente hubieren ocasionado un daño a la Emisora o las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa, salvo que por determinación del Consejo de Administración de la Emisora y previa opinión del comité encargado de las funciones de auditoría, el daño causado no sea relevante.

El Director General, para el ejercicio de sus funciones y actividades, así como para el debido cumplimiento de sus obligaciones, se auxiliará de los directivos relevantes designados para tal efecto y de cualquier empleado de la Emisora o de las personas morales que ésta controle.

En términos del artículo trigésimo cuarto de los estatutos sociales si se prevé como facultad del Consejo el nombramiento, elección y, en su caso, destitución del Director General de la Emisora, así como las políticas para la designación y retribución integral de los demás directivos relevantes.

Hasta donde es del conocimiento de **INVEX** Controladora, no se tienen convenios entre accionistas para mantener el control salvo aquellos establecidos en los estatutos sociales.

**INVEX** Controladora no ha presentado modificaciones en los estatutos sociales desde el 2011, salvo el aumento al capital social mediante la emisión de acciones, celebrada el 26 de octubre de 2017.

En términos del artículo décimo noveno de los estatutos sociales, se da el derecho de convocar a una asamblea a los accionistas que representan cuando menos el 10% del capital social. En términos del artículo vigésimo quinto y vigésimo sexto de los estatutos sociales se dan los derechos de quorum y aplazamiento de asamblea, en donde, los accionistas podrán participar en asambleas ordinarias, extraordinarias y especiales. De igual forma, se les da a los accionistas el derecho de preferencia para suscribir nuevas acciones en términos del artículo vigésimo cuarto de los estatutos sociales.

Por otra parte, en términos del artículo noveno de los estatutos sociales, los títulos de las acciones describen los derechos que deben ser incluidos en los títulos definitivos y provisionales las acciones; así como los derechos de los accionistas sobre los títulos e incluyen lo previsto en el artículo décimo séptimo con referencia a adquirir acciones que otorguen el control de la Emisora.

Los estatutos sociales publicados pueden ser consultados a través de la página de internet de **INVEX** ([www.invex.com](http://www.invex.com)).

Espacio intencionalmente en blanco



### e. Otras prácticas de gobierno corporativo

La Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de **INVEX** Controladora.

Las Asambleas de Accionistas podrán ser Generales o Especiales. Serán Asambleas Generales Extraordinarias: (i) las convocadas para tratar cualquiera de los asuntos indicados en el Artículo 182 de la LGSM (excepto por aumentos y disminuciones de la parte variable del capital social); y (ii) las convocadas para acordar la cancelación de la inscripción de las acciones de la Emisora en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores y en bolsas de valores nacionales o extranjeras en las que se encuentren registradas, excepto en sistemas de cotización u otros mercados no organizados como bolsas de valores; y (iii) las convocadas para acordar la reforma al Artículo Décimo Segundo de sus Estatutos. Todas las demás Asambleas Generales serán Ordinarias. Serán Asambleas Especiales de Accionistas aquéllas que se reúnan en los términos del Artículo 195 (de la LGSM).

La facultad de convocar Asambleas de Accionistas compete: (i) al Consejo de Administración, en cuyo caso bastará que la convocatoria sea firmada por el Presidente o por el Secretario del Consejo o su Suplente y, (ii) al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias. Los accionistas podrán solicitar la convocatoria de una Asamblea en los casos previstos en la Ley. En el caso de que las acciones de la Sociedad se encuentren inscritas en Bolsa de Valores y en el Registro Nacional de Valores, los accionistas que representen cuando menos el 10% (diez por ciento) del capital social podrán solicitar se convoque a una Asamblea General de Accionistas en los términos señalados en la fracción II del Artículo 50 de la LMV.

Las convocatorias para las Asambleas de Accionistas deberán publicarse en el periódico oficial del domicilio social o en uno de los diarios de mayor circulación del domicilio social, por lo menos con 15 (quince) días naturales de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en caso de que deba celebrarse por virtud de primera convocatoria, o por lo menos 8 (ocho) días si se trata de posterior convocatoria.

Las convocatorias contendrán el orden del día y deberán estar firmadas por la persona o personas que las hagan. La Emisora pondrá a disposición de los accionistas, de forma gratuita, la información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos establecidos en el orden del día con al menos quince días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea de que se trate, en las oficinas de la Sociedad o bien, si la convocatoria no la hubiere efectuado el Consejo de Administración, los pondrá a disposición por conducto de la bolsa de valores en la que coticen sus acciones o en el lugar dentro del domicilio social que establezca la persona autorizada que hubiere convocado a la asamblea.

El artículo trigésimo de los estatutos sociales establece que el Consejo se reunirá por lo menos cada 3 (tres) meses, en las fechas y con la periodicidad que determine el propio Consejo, no obstante el Consejo de Administración de **INVEX** Controladora en la sesión correspondiente al mes de diciembre de cada año, establece el calendario mensual de sesiones del consejo para el siguiente ejercicio social.

En las convocatorias para las reuniones del Consejo de Administración, se proporciona a cada uno de sus miembros, una clave de acceso a la información financiera de **INVEX** Controladora.

Las Asambleas podrán ser celebradas sin previa convocatoria en el caso de que la totalidad de las acciones representativas del capital social estuviesen representadas en el momento de la votación. En las Asambleas de Accionistas sólo se tratarán los asuntos consignados en el orden del día de la convocatoria respectiva, salvo lo dispuesto en el párrafo siguiente.

Si en una Asamblea, independientemente de que sea ordinaria, extraordinaria o especial, están reunidos todos los accionistas, dicha Asamblea podrá resolver por unanimidad de votos sobre asuntos de cualquier naturaleza y aún sobre aquéllos no contenidos en el orden del día respectivo.

La subsidiaria de **INVEX** Controladora, **INVEX** GF tiene celebrado el Convenio Único de Responsabilidades con **INVEX** CB, **INVEX** Banco, e **INVEX** OF, convenio en el cual se estipula que **INVEX** GF responderá subsidiaria e ilimitadamente por las obligaciones e ilimitadamente por las pérdidas, derivadas del cumplimiento de las actividades que les sean propias a todas y cada una de las entidades financieras que forman parte del Grupo Financiero, aun respecto de aquellas contraídas por dichas entidades financieras con anterioridad a su integración a **INVEX** GF.

## 5. MERCADO DE CAPITALES

### a. Estructura accionaria

Al 31 de diciembre de 2019, el capital social suscrito y pagado asciende a \$2,572 y está representado por 163,103,921 acciones de la Serie "A". La parte mínima fija sin derecho a retiro corresponde a \$502 y está representada por 54,464,323 acciones de la Serie "A" Clase "I" y la parte variable a \$1,001 representada por 108,639,598 acciones de la Serie "A" Clase "II".

Las acciones de la Serie "A", que representan el 100% del capital social ordinario de **INVEX** Controladora, se dividen en acciones de la Clase I representativas del capital social mínimo fijo sin derecho a retiro y en acciones de la Clase II representativas del capital social variable de la Controladora.

La parte variable del capital estará representada por acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal, cuyos titulares no tendrán el derecho de retiro a que se refieren el artículo 220 de la LGSM.

La utilidad neta por acción es el resultado de la división de la utilidad neta entre el promedio ponderado de las acciones en circulación de **INVEX** Controladora.

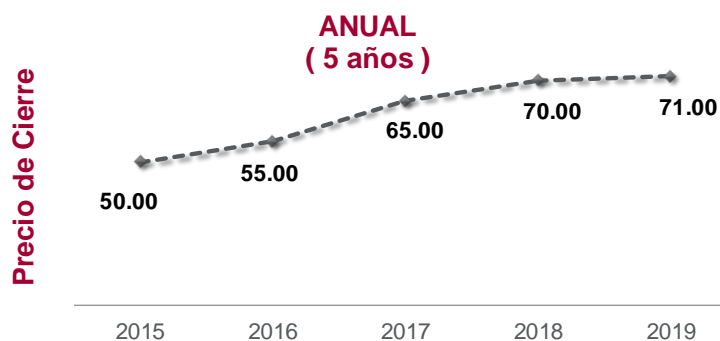
Espacio intencionalmente en blanco

**b. Comportamiento de la acción en el mercado de valores**

Las acciones de **INVEX** Controladora cotizan en la BMV desde su colocación en el mercado de valores, efectuada a través de una oferta pública recíproca simultánea de compra de las acciones representativas del capital social de **INVEX**, con clave de pizarra **INVEX**, Series A para acciones.

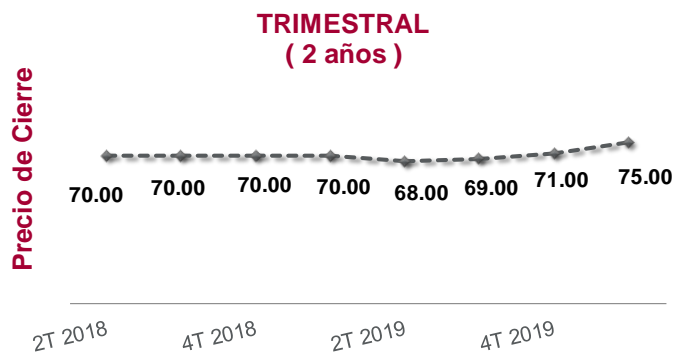
A continuación, se muestra el comportamiento de las acciones de **INVEX** Controladora, expresándose el volumen operado en unidades y los precios en pesos corrientes.

Fecha	Volumen Operado	Precio mínimo	Precio máximo	Precio de cierre
<b>Anual (5 años)</b>				
Diciembre 2015	1,971,340	50.00	50.00	50.00
Diciembre 2016	2,029,945	52.50	52.50	55.00
Diciembre 2017	1,379,014	55.00	65.00	65.00
Diciembre 2018	2,343,604	64.00	70.00	70.00
Diciembre 2019	2,668,080	69.00	71.00	71.00



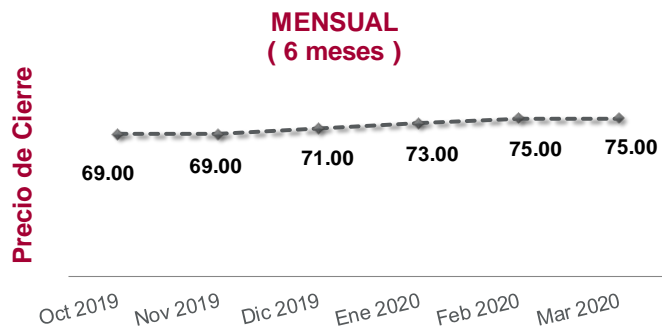
Para los últimos trimestres tenemos que el precio de la acción se comportó de la siguiente manera:

Fecha	Volumen Operado	Precio mínimo	Precio máximo	Precio de cierre
<b>Trimestral (2 años)</b>				
Primer Trimestre 2018	135,992	64.00	67.00	67.00
Segundo Trimestre 2018	197,732	64.99	70.00	70.00
Tercer Trimestre 2018	1,871,985	70.00	70.00	70.00
Cuarto Trimestre 2018	137,895	68.00	70.00	70.00
Primer Trimestre 2019	225,642	67.90	70.00	70.00
Segundo Trimestre 2019	1,216,649	66.00	70.00	68.00
Tercer Trimestre 2019	1,155,622	67.50	69.00	69.00
Cuarto Trimestre 2019	70,167	69.00	71.00	71.00
Primer Trimestre 2020	12,857	74.00	75.00	75.00



En los últimos seis meses la operación bursátil de la acción INVEX A, fue la siguiente:

Fecha	Volumen Operado	Precio mínimo	Precio máximo	Precio de cierre
<b>Mensual (6 meses)</b>				
Octubre 2019	3,040	69.00	69.00	69.00
Noviembre 2019	42,626	69.00	69.00	69.00
Diciembre 2019	24,501	69.00	69.00	71.00
Enero 2020	3,312	71.00	73.00	73.00
Febrero 2020	2,613	75.00	75.00	75.00
Marzo 2020	6,932	74.00	75.00	75.00



**c. Formador de mercado**

INVEX Controladora no cuenta con los servicios de un formador de mercado.

Espacio intencionalmente en blanco

## 6. PERSONAS RESPONSABLES

Las personas que firman de conformidad a las disposiciones legales aplicables en las cartas que se anexan son:

**Juan Bautista Guichard Michel**

Director General

**Roberto Díez de Sollano Díaz**

D.G.A. Administración y Finanzas

**Luis Enrique Estrada Rivero**

Director Jurídico y Fiduciario

A solicitud de los interesados se otorgarán copias de este documento. Favor de dirigirse con el señor Luis Armando Adames Paz, con domicilio en Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 40, Torre esmeralda I, Piso 6, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Ciudad de México, teléfonos 5350 – 3333 y 91788888, ext. 2100 o a la dirección de correo electrónico: [ladames@invex.com](mailto:ladames@invex.com) y con el señor Daniel Ibarra Hernández con domicilio en Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 40, Torre esmeralda I, Piso 7, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Ciudad de México, teléfonos 5350 – 3333 y 91788888 ext. 2220 o a la dirección de correo electrónico: [dibarra@invex.com](mailto:dibarra@invex.com)

## 7. ANEXOS

- a) Constancias de Reporte Anual 2019.
- b) Informe anual de actividades del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de **INVEX** Controladora por el ejercicio 2019.
- c) Declaración del auditor externo respecto del dictamen 2019.
- d) Estados Financieros Consolidados Dictaminados de **INVEX** Controladora al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y por los años terminados en esas fechas.
- e) Informe anual de actividades del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de **INVEX** Controladora por el ejercicio 2018 y 2017.
- f) Declaración del auditor externo respecto del dictamen 2018 y 2017.
- g) Estados Financieros Consolidados Dictaminados de **INVEX** Controladora al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y por los años terminados en esas fechas.

Espacio intencionalmente en blanco

Con referencia a la información financiera correspondiente al **Reporte Anual de 2019** de **INVEX Controladora, S.A.B de C.V.**, hacemos constar en términos de lo dispuesto en la fracción I inciso b) del artículo 33 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, lo siguiente:

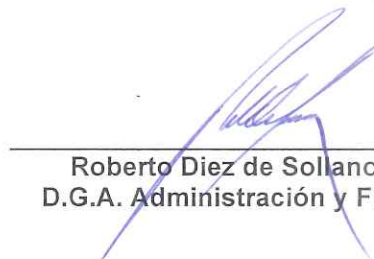
“Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contengan información que pudiera inducir a error a los inversionistas”.

Atentamente

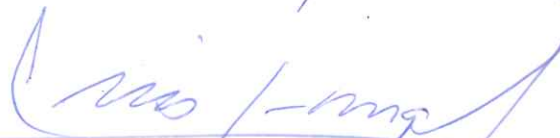
**INVEX CONTROLADORA. S.A.B. DE C.V.**



**Juan B. Guichard Michel**  
Director General



**Roberto Diez de Sollano Díaz**  
D.G.A. Administración y Finanzas



**Luis Enrique Estrada Rivero**  
Director Jurídico y Fiduciario

**INVEX Controladora S.A.B. de C.V.**

Torre Esmeralda I, Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 40, Piso 7

Lomas de Chapultepec, 11000, Ciudad de México.

T (55) 5350 3333 F (55) 5350 3399

**invex.com**

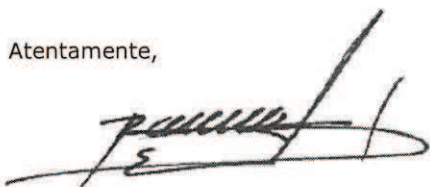


El suscrito manifiesta, bajo protesta de decir la verdad, que los estados financieros consolidados de Invex Controladora, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la "Emisora") al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 y por los años que terminaron en esas fechas, contenidos en el presente reporte anual, fueron dictaminados con fecha 22 de abril de 2020, 23 de abril de 2019 y 5 de abril de 2018, respectivamente, de conformidad a las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesto que he leído el presente reporte anual y, basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tengo conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados, señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado para realizar, y no realice, procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros consolidados dictaminados.

Atentamente,



C.P.C. Rony Emmanuel García Dorantes  
Auditor Externo  
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano  
Representante Legal  
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



## INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS

---

Febrero 20, 2020.

EJERCICIO 2019

### **A los miembros del Consejo de Administración de INVEX Controladora, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias**

Estimados señores:

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 43 fracción I y II de la Ley del Mercado de Valores ("LMV") 58 fracción I y II de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, 156 fracciones VI y IX y 168 Bis 10 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito, 117 Bis fracciones VIII y XI y 169 Bis 11 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Casas de Bolsa, 34 fracción III de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos y 10 fracciones V y VII de las Reglas de Integración y Funcionamiento del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (el "Comité") de INVEX Controladora, S.A.B. de C.V., ("INVEX" y/o la "Sociedad"), y considerando las recomendaciones establecidas en el Código de mejores prácticas corporativas, en mi carácter de presidente del Comité, se informan las actividades llevadas durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

A continuación, se resumen las actividades más relevantes del ejercicio de referencia:

#### **En materia de Prácticas Societarias:**

Por el año terminado en 2019, no existieron observaciones respecto al desempeño de directivos relevantes, quienes, de acuerdo a la definición establecida en la LMV, se refieren al director general y a las personas físicas que, ocupando un empleo, cargo o comisión en la Sociedad o en las personas morales que ésta controla, tomen decisiones que trasciendan de forma significativa en la situación administrativa, financiera, operacional o jurídica de la propia Sociedad.

Se nos informó respecto de aquellas operaciones realizadas con partes relacionadas o que no tuviesen relación directa con los fines del negocio o cuyo impacto pudiese considerarse relevante o significativo en INVEX y sus Subsidiarias, sin que se presentara alguna situación que comentar.

De acuerdo con el presupuesto de la Sociedad autorizado por ustedes y con las políticas de retribución integral, se cubrieron los paquetes de emolumentos o remuneraciones del director general y demás directivos relevantes.

En el ejercicio de 2019, no tuvimos conocimiento sobre dispensas otorgadas por ustedes, para que alguno de los miembros del Consejo de Administración, directivo relevante o persona con poder de mando, aprovechara oportunidades de negocio para sí o a favor de terceros que correspondiesen a INVEX o alguna de sus Subsidiarias.

Fuimos informados sobre las actividades desarrolladas para el fortalecimiento del Gobierno Corporativo y del Sistema de Control Interno, entre las más representativas está la actualización de 106 manuales institucionales de políticas y procedimientos, 96 de INVEX Grupo Financiero y subsidiarias, entre los que destacan: crédito, operaciones derivadas, operaciones de cambios, sistema de recepción y asignación de operaciones de mercado de capitales, factoraje, cumplimiento, gestión del plan de continuidad de negocio, prácticas de venta, administración integral de riesgos, administración de la infraestructura tecnológica y 10 de INVEX Grupo



Infraestructura siendo los más relevantes: control interno, auditoría interna, métodos y procedimientos, administración de proyectos de infraestructura, información financiera.

El Comité autorizó la actualización del manual de conducta y valores institucionales de la sociedad, así como el manual del sistema de gestión de control interno en donde se actualizaron y ratificaron los objetivos y lineamientos para su implementación, mismos que fueron puestos a disposición del Consejo de Administración.

Asimismo, nos informaron que no existieron denuncias recibidas a través de la línea de denuncia denominada "Línea de Honor" que por su relevancia tuvieran que ser de nuestro análisis y conocimiento.

Fuimos informados respecto de los alcances de las visitas de inspección practicadas por diversas autoridades a las entidades que integran INVEX Grupo Financiero (Grupo Financiero), así como del desarrollo de los programas de trabajo de auditoría interna y externa, los planes de acción establecidos por la administración y el seguimiento de las observaciones de visitas de autoridades de años anteriores. En relación a la supervisión de autoridades, nos informaron 21 observaciones que considerando sus características 5 fueron aceptadas y reportadas en proceso de atención, 2 corregidas, 13 con elementos para ser desvirtuadas y 1 que carece de fundamento legal.

Con respecto a los resultados de las visitas de inspección practicadas durante el ejercicio, su análisis y en su caso los planes de acción establecidos por la administración para su atención, serán presentados en la sesión del mes de abril 2020.

En el desarrollo de nuestras funciones, durante el ejercicio no identificamos irregularidades relevantes y consecuentemente acciones correctivas que señalar por este comité.

En atención a sus instrucciones dimos seguimiento a los planes de acción establecidos por la administración, con el fin de subsanar las irregularidades que fueron hechas de su conocimiento.

Fuimos informados sobre el seguimiento de los acuerdos adoptados en las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración.

En apego a las disposiciones legales aplicables, se presentó al Consejo de Administración, en su sesión del 25 de julio de 2019, el resultado sobre la consistencia en la aplicación del sistema de remuneraciones de INVEX Banco e INVEX Casa de Bolsa.

## **Eventos Corporativos**

Durante el ejercicio, fuimos informados sobre la autorización otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la incorporación de INVEX Consumo SOFOM, como entidad integrante de Grupo Financiero, a través de la adquisición accionaria de la empresa que realizó INVEX Banco por 49,999 acciones, la cual inicio operaciones en julio de 2019, así como de la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) a INVEX Banco para ceder a INVEX Consumo la cartera relacionada con los productos de tarjeta de crédito Sicard Platinum y Volaris con valor de \$3,232MM, mediante el otorgamiento de una línea de crédito revolvente de \$5,600MM.

Asimismo, se nos informó sobre la autorización del contrato de comisión mercantil Prosa – Oxxo, para la recepción de pagos de tarjeta de crédito.

De igual forma, tuvimos conocimiento sobre la autorización de Banco de México, a INVEX Banco, para la operación de opciones y forward en mercados extrabursátiles con gas natural y para el acceso a la Base de Datos de Transferencias (BDT).

Por otro lado, se nos comunicó que el Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V. (Mexder) invalidó los términos y condiciones de liquidez que debía cumplir INVEX Casa de Bolsa como formador de mercado.

Fuimos informados, sobre el aumento de capital social tanto de INVEX Consumo SOFOM en la parte variable por \$499.95MM y el pago de las acciones a INVEX Activos por \$100MM, como de INVEX Casa de Bolsa en la parte fija por \$150MM y en la parte variable por la misma cantidad.

Respecto de nuevos productos, tuvimos conocimiento de la nueva serie de acciones BF4, que abrió INVEX Operadora para el fondo INVEXCP, exclusiva para empleados, con un beneficio de comisiones. Adicionalmente, se nos informó sobre la emisión de la tarjeta de débito "INVEX Genera" en INVEX Banco.

Se nos informó sobre la emisión de certificados bursátiles por \$1,000 MM de largo plazo.

Nos informaron sobre el pago de dividendos en efectivo, decretado en el mes de abril 2019 por la Asamblea de Accionistas de las Sociedades a INVEX Controladora por \$55MM, Grupo Financiero por un importe de \$56MM e INVEX Banco por la cantidad de \$58MM.

Fuimos informados sobre la adquisición de acciones de la emisora ACCELSA, que realizó INVEX Casa de Bolsa a INVEX Activos.

Con relación a la subsidiaria INVEX Banco, tuvimos conocimiento de la entrada a producción del sistema CRM para el core bancario, así como la plataforma FX (INVEX FX) para la operación de cambios, forwards, swaps y opciones de divisa con clientes.

Con respecto a la subsidiaria INVEX Grupo Infraestructura, fuimos informados sobre la constitución de INVEX Infraestructura Desarrollo Inmobiliario, la cual se creó para consolidar la participación de INVEX en la plataforma de bienes raíces cuya sociedad adquirió el 9.13% de los derechos fideicomisarios propiedad de Acosta Verde en Acaya Mazatlán y Acaya Coatzacoalcos, así como de la constitución de Nuup Fuels Terminal, S.A.P.I de C.V e Hidrocarburos y Terminales Tula, S.A.P.I. de C.V.; para la plataforma de Hidrocarburos; ambas con una participación accionaría del 35%.

Fuimos informados del traspaso de tenencia accionaría de 6 entidades (2 con el 50% y 4 con el 25%) de INVEX Infraestructura Energía a INVEX Infraestructura.

Respecto a Ammper Energía, concretó contratos de suministro de Energía con Samsung, ASFK, Superior Industries, Audi México, Modelo Mérida y con Essity Sahagún.

Nos informaron del pago de dividiendo en efectivo a favor de INVEX Grupo Infraestructura por la cantidad total de \$237.7MM, decretado por las empresas Grupo Autopistas Nacionales y Construcciones Amozoc Perote.

Fuimos informados de los diversos financiamientos que obtuvieron las subsidiarias de INVEX Grupo Infraestructura para continuar con el desarrollo de los diferentes proyectos dentro de los cuales destacan:

- (I) Crédito otorgado por INVEX Banco, a Promotora Hospitalaria Tepic por un total de \$100MM, para financiar el impuesto a valor agregado.
- (II) Crédito otorgado por INVEX Banco, a Ammper Energía por un total de USD\$1.3 MM, para capital de trabajo.
- (III) Ampliación al crédito otorgado por Banco Santander a INVEX Infraestructura 4 por USD\$20MM, para el desarrollo, construcción y operación del proyecto Itzoil.
- (IV) Crédito otorgado por Banco Mercantil del Norte a INVEX Infraestructura 4 por USD\$30MM, para la continuar con la construcción y operación del proyecto Itzoil.
- (V) Crédito otorgado por Nacional Financiera a INVEX Infraestructura 4 por \$160MM.

## **En materia de Auditoría:**

### **1.- Supervisión de la Información Financiera**

Revisamos los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2018, el dictamen que preparó el auditor externo de la Sociedad, opinión y comunicados, verificando la calidad, suficiencia y oportunidad de la información, y la aplicación de los principios y criterios contables establecidas para INVEX en su elaboración, por lo que recomendamos a ustedes su aprobación, sin que se identificaran observaciones que por su relevancia tuvieran que ser reportadas. Para tal efecto durante la sesiones del Comité de 2019, fue invitado permanente el CPC Rony Emmanuel García Dorantes y derivado de su trabajo y de las revisiones periódicas que Auditoría Interna realizó a los estados financieros, concluimos que las principales políticas y criterios contables son adecuados, suficientes y aplicados consistentemente en la información financiera, lo cual se refleja de forma razonable en la situación financiera y resultados de INVEX por el período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019. Con base a lo anterior, revisamos el contenido del informe del Director General.

Respecto de la cartera comercial de INVEX Banco y su subsidiaria, se nos informó oportunamente sobre el comportamiento mostrado durante el ejercicio, el cual registró un incremento del 33% con respecto a 2018. En cuanto al índice de morosidad se incrementó tan solo el 0.2%, finalmente, con respecto a las cartas de crédito éstas disminuyeron 44% dado el vencimiento de Even Energías Verdes Nacionales, S.A. y Exportadora de Postes GDL, S.A., así como a la disminución de la correspondiente a Constructora TEYA, S.A.

La cartera hipotecaria, presentó un decremento de 5% principalmente por pagos a los créditos.

Respecto del crédito al consumo se presentó un incremento del 19% en cartera vigente, en tanto que la cartera vencida aumentó un 15%.

Por lo que se refiere a la cartera de arrendamiento vigente y vencida de la subsidiaria INVEX Arrendadora, tuvimos conocimiento que durante el ejercicio se registró un decremento del 8% (\$54MM) y un incremento del 2%, respectivamente.

Fuimos informados de los impactos de los eventos corporativos en la información financiera.

### **2.- Auditores Externos**

Previo a recomendar la ratificación de la designación de la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., para el ejercicio 2019, realizamos lo siguiente:

- Verificamos que tanto el despacho como el auditor externo independiente cumplieran con los requisitos personales, profesionales y de independencia establecidos en las disposiciones aplicables.
- Obtuvimos la manifestación sobre el cumplimiento de la norma de control de calidad.
- Revisamos la propuesta de servicios y dimos razonabilidad a los recursos propuestos para ejecutar el programa de auditoría, considerando el enfoque de la revisión, nivel de materialidad, alcance, naturaleza y complejidad de las operaciones.
- Validamos los conocimientos y experiencia profesional del auditor externo, del gerente y del encargado de la auditoría.

Asimismo, previo a la contratación, revisamos los términos del encargo.

En cuanto a los servicios de auditoría externa de los estados financieros de INVEX LLC., correspondientes a 2019, recomendamos la designación de la firma Morrison, Brown, Argiz & Farra, LLC, enterándose y quedando satisfecho este Comité del manifiesto de independencia de dicha firma.

En el desarrollo de la auditoría, se ha mantenido una comunicación efectiva con el auditor externo, en la cual han manifestado que durante la revisión han desarrollado sus actividades con plena libertad sin que se hayan presentado eventos que puedan poner en riesgo su independencia, así como cualquier otra relacionada con el proceso de auditoría, asimismo, se revisaron los informes, opiniones, comunicados y dictámenes emitidos por el auditor externo, sin que exista situación alguna que pueda afectar los resultados de INVEX y sus Subsidiarias.

Durante 2019, previo análisis y evaluación de las propuestas presentadas por el despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., el Comité dio su opinión favorable a la contratación de los servicios adicionales distintos a los de auditoría externa, previa verificación de que no afectan la independencia del auditor en virtud de su monto y de las razones adicionales que se consideraron en su oportunidad.

Nos fue presentado, en la sesión del Comité del 10 de abril de 2019, el resultado de la evaluación de desempeño del auditor externo, de los servicios prestados con respecto a la auditoría de estados financieros por el ejercicio de 2018 y de los servicios distintos al de auditoría, sobre los cuales existen algunas recomendaciones en el desarrollo del trabajo realizado.

Se nos informó sobre la contratación del despacho IDEFI Consultores y de los resultados obtenidos en la revisión asignada sobre requisitos de permanencia para actuar como participante en el Sistema de pagos electrónicos interbancarios (SPEI) por el período de 2017 a 2019.

### 3.- Auditoría Interna

Previo análisis del Comité, aprobamos el programa de trabajo de auditoría interna presentado para el ejercicio de 2019, sobre el cual se dio seguimiento trimestralmente a los informes de avance, así como a los diferentes reportes y análisis presentados por el Auditor Interno, los cuales sirvieron de base para concluir que las actividades y alcances comentados, fueron desarrollados con estándares de calidad adecuados y de efectividad en materia contable y de control interno, así como su independencia del resto de las áreas operativas y administrativas de INVEX. Finalmente, dimos seguimiento a las observaciones, recomendaciones y aspectos que requieren mejora, resultantes de la supervisión de autoridades, auditoría interna y auditores externos, así como de los planes de acción y fechas compromiso establecidos por la administración.

Tuvimos conocimiento respecto de los resultados de las auditorías internas identificadas como regulatorias, principalmente las relativas a la Administración Integral de Riesgos, a los 31 requerimientos de Banco de México, a la información enviada al IPAB, cartera de crédito, de otros financiamientos solicitados a Banxico, a la prevención de lavado de dinero y las revisiones a la infraestructura tecnológica, así como el seguimiento a los planes de acción establecidos por la administración para subsanar las observaciones derivadas de revisiones anteriores.

Fuimos informados sobre los resultados de la evaluación de los requisitos de permanencia en el Sistema de pagos interbancarios en dólares (SPID) por el ejercicio 2019.

En relación a las observaciones derivadas de Auditoría Interna, durante 2019 se emitieron 293 observaciones, las cuales presentan el siguiente estatus: 126 fueron atendidas de acuerdo a los planes de acción y fechas compromiso establecidas, mientras que 167 se encuentran en proceso de atención. Sobre el particular, es importante señalar que de la observación que fue clasificada en alto riesgo en 2018 cambio de estatus a riesgo medio, derivado de que la automatización de los reportes regulatorios y la implementación del sistema Bajaware está por concluirse, esta situación fue señalada en nuestra evaluación del sistema de control interno.

Dimos la instrucción al Secretario del Comité, para manifestar a Banco de México, previa revisión por el Auditor Interno, sobre el cumplimiento de los 31 requerimientos previstos en el anexo de las "Reglas a las que deberán sujetarse las instituciones de crédito, casas de bolsa, fondos de inversión, sociedades financieras de objeto múltiple que tengan vínculos patrimoniales con una institución de banca múltiple, almacenes generales de depósito y financiera nacional del desarrollo agropecuario, rural, forestal y pesquero", para las subsidiarias INVEX Banco e INVEX Casa de Bolsa.

Nos presentaron los resultados obtenidos de las Visitas de Inspección practicadas a los Comisionistas (Chedraui, WALMART, Soriana y Fragua), sobre las cuales, se obtuvieron resultados satisfactorios, en la cual persisten la recomendación relacionada con dar prioridad a la certificación RSIM (Reglas de Seguridad de la Información en México), asimismo Chedraui continuaba con la definición del plan de continuidad del negocio.

#### 4.- Conocimiento del sistema de control interno, actividades de contraloría interna y normativa

Se nos informó del estado que guarda el sistema de control interno de la Institución, a través de los diversos informes presentados al Comité, especialmente aquellos presentados por Auditoría Interna, Externa y Contraloría Interna respecto al ejercicio de 2019, los cuales sirvieron de base para que este Comité realizara su evaluación.

El resultado de la evaluación del sistema de control interno en el Grupo Financiero se documentó a través de un cuestionario que se presentó en la sesión del 3T19, en donde además de las conclusiones sobre su adecuado funcionamiento, se puntualizó que en los avances en la automatización a través de Bajaware para la entrega de información a la CNBV, han sido contundentes y prácticamente se han concluido, por lo que el redimensionamiento se considera positivo en apoyo a la estrategia de convergencia; por lo que el comité de auditoría concluyó que la evaluación del sistema de control interno es aceptable.

Se llevó a cabo por este Comité, la valoración del desempeño de las áreas de Auditoría Interna, Contraloría Interna y del Supervisor de cumplimiento de las disposiciones en materia de servicios de inversión de la Casa de Bolsa, función que realiza el titular de la Contraloría Interna, para lo cual se emitieron algunas recomendaciones, dando como resultado para ambos casos "aceptable".

En relación a los riesgos operativos, financieros y normativos en que pueda incurrir INVEX y sus Subsidiarias, como resultado de su actividad diaria, en el transcurso del ejercicio de 2019, se dio seguimiento a algunos aspectos, como son:

- Deficiencias y áreas de oportunidad reportadas por los diferentes órganos revisores, derivadas de sus actividades de auditoría y de supervisión, por lo que la administración definió las acciones correctivas y de mejora correspondientes, ninguna de ellas catalogadas como relevantes.
- Asimismo, y con la finalidad de reforzar el control interno institucional, se actualizaron y documentaron 96 manuales de políticas y procedimientos, mismos que están directamente relacionados a la actualización del control interno institucional al documentar, entre otros temas, medidas y controles.

Nos fueron presentados los informes de los Directores Generales de INVEX Banco e INVEX Casa de Bolsa, relativos al desempeño de sus actividades relacionadas al control interno, las cuales señalan las actividades que fueron implementadas y algunas mejoras menores respecto a documentación de procesos en el Sistema de Control Interno.

Tuvimos conocimiento de la presentación de los informes semestrales de cumplimiento a las Disposiciones aplicables al SPID al cierre de junio y diciembre de 2019, abarcando desde el resultado del cumplimiento de riesgos no adicionales que son aquellos relacionados a los sistemas y operaciones del SPID, así como de riesgos adicionales que son aquellos asociados a materia de prevención de lavado de dinero. Al respecto no existieron temas relevantes que hayan llamado nuestra atención.

De la misma forma, nos fue presentado el informe anual de SPID en lo relativo al cumplimiento que, contiene el resultado del informe del Auditor Externo para la evaluación del cumplimiento de los requisitos para ser participante. Al respecto no existieron temas relevantes que hayan llamado nuestra atención.

El informe anual de cumplimiento normativo y de riesgos adicionales referente a SPEI fue presentado en julio de 2019 sin existir temas relevantes que hayan llamado nuestra atención.

De igual forma, nos fueron presentados los informes de actividades del supervisor de cumplimiento de las disposiciones en materia de servicios de inversión y los hallazgos resultantes de las entidades del Grupo Financiero, así como el informe del Director General sobre las desviaciones que detecte con respecto de los objetivos, lineamientos, políticas, procedimientos, estrategias y normatividad vigente en materia de crédito. Al respecto no existieron temas relevantes que hayan llamado nuestra atención.


Se nos informó sobre los resultados de las pruebas de efectividad del plan de continuidad de negocio y su divulgación entre las áreas pertinentes, las cuales están alineadas a las estrategias, políticas, procedimientos, recursos y planes contenidos en el Manual de Gestión del plan de Continuidad de Negocio.

#### 5.- Seguimiento a litigios

Fuimos informados sobre el seguimiento de los litigios a favor y en contra de las entidades de INVEX, asimismo se comentaron los asuntos más importantes que pudieran tener un impacto económico en la entidad, concluyendo que ningún litigio representa un impacto significativo adverso.

Adicionalmente, se nos informaron las recuperaciones que se llevaron a cabo y los procesos que han sido concluidos, así como de las cifras de reclamaciones realizadas en CONDUSEF.

Atentamente



**LIC. ALBERTO G. SAAVEDRA OLAVARRIETA**  
Presidente del Comité de Auditoría y  
Prácticas Societarias



**Invex Controladora, S.A.B. de  
C.V. y Subsidiarias**

Estados financieros consolidados  
por los años que terminaron el 31  
de diciembre de 2019 y 2018 e  
Informe de los auditores  
independientes del 22 de abril de  
2020





# **Invex Controladora, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias**

*Blvd. Manuel Ávila Camacho 40, Piso 7, Lomas de Chapultepec I Sección Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, México.*

## **Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2019 y 2018**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	5
Estados consolidados de resultados	7
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	8
Estados consolidados de flujos de efectivo	9
Notas a los estados financieros consolidados	10



## Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Invex Controladora, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Invex Controladora, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la "Controladora"), los cuales comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de la Controladora al 31 de diciembre de 2019 y 2018, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa y Operadoras de Sociedades de Inversión ("los Criterios Contables" o "las Disposiciones").

### **Fundamentos de la opinión**

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se explican más ampliamente en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados" de nuestro informe. Somos independientes de la Controladora de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Cuestiones clave de la auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que los asuntos que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

### **Estimación preventiva para riesgos crediticios**

La Entidad constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios de su cartera de crédito, con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones emitidas por la Comisión, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito, así como el cumplimiento de una serie de disposiciones relativas a la información que deben contener los expedientes de crédito y la cual sirve de base para la determinación de factores cuantitativos y cualitativos que se aplican para la determinación de la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento de los créditos.



Nuestras pruebas de auditoría comprendieron una combinación de pruebas de controles, pruebas sustantivas y de saldos. Se probó el diseño, implementación y la eficacia operativa de los controles establecidos por la Administración de la Controladora para determinar la adecuada integración de la información de los expedientes de crédito durante el proceso de originación del crédito y su administración, mediante la inspección de la documentación de los expedientes de cartera comercial con base en una muestra determinada de manera estadística. Asimismo, probamos que la información contenida en los expedientes seleccionados se incorpora adecuadamente en las bases de datos que sirven para determinar el cálculo de la estimación de cartera comercial, así como que los juicios de los ejecutivos que realizan esta calificación fueron apropiados. Por lo que respecta a la cartera de consumo probamos, con base en una muestra selectiva, que la clasificación por antigüedad de la misma se hiciera de manera correcta, así como que los trasposos de cartera vigente a vencida se hicieran de acuerdo con los criterios establecidos por la Comisión.

Probamos que el cálculo de la estimación se realiza de acuerdo con los parámetros establecidos por la Comisión, a través de una prueba sustantiva realizada por nuestro especialista interno de riesgo de crédito, quien sobre la misma muestra de expedientes seleccionada realizó un recálculo de las reservas determinadas por la Administración de la Controladora. Asimismo, se probó la integridad de la información comprobando que el total de las carteras crediticias comercial y de consumo fuera el mismo que estuvo sujeto al cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

### ***Inversiones en valores***

Las inversiones en valores de la Controladora representan el monto más significativo de activos del balance general. El portafolio de inversiones de la Controladora está conformado principalmente por títulos bancarios, papel comercial, valores gubernamentales, todos estos clasificados en la categoría de Títulos para negociar, así como acciones de empresas y fondos de inversión cotizadas en la Bolsa Mexicana de Valores, clasificados como Títulos disponibles para la venta. La valuación de estas inversiones, por requerimientos de las Disposiciones emitidas por la Comisión, debe realizarse con base en los precios determinados por un proveedor de precios independiente, autorizado por la Comisión y algunas reclasificaciones entre categorías requieren la autorización expresa de la Comisión. Asimismo, debe revelarse en las notas a los estados financieros consolidados aquellas inversiones que por sus características se encuentren restringidas para su negociación.

Nuestras pruebas de auditoría comprendieron una evaluación del control interno contable relacionado con la concertación de operaciones de mercado de dinero y capitales, así como su adecuado registro contable. Probamos por una muestra seleccionada de manera estadística la existencia e integridad de las inversiones en valores a través de la confirmación de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"), custodio de las mismas, y su valuación de acuerdo con el vector de precios proporcionado por Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V., el proveedor de precios independiente autorizado por la Comisión. Asimismo, probamos que las inversiones en valores se encontraban clasificadas correctamente con base en la intención que la Administración tuvo al momento de su concertación y que no existieran reclasificaciones que no hayan sido autorizadas por la Comisión.

En la Nota 5 a los estados financieros consolidados se muestra el desglose de las inversiones en valores y demás información requerida por los Criterios contables. Asimismo, la Nota 27 a los estados financieros consolidados describe las políticas de administración de riesgos implementadas por la Controladora.

Los resultados de nuestras pruebas de auditoría fueron razonables.

### ***Otra información***

La Administración de la Controladora es responsable por la otra información. La otra información comprenderá la información que será incorporada en el Reporte Anual (pero no comprende los estados financieros consolidados ni nuestro informe de auditoría) que la Controladora está obligado a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas disposiciones (las "Disposiciones"). El Reporte Anual se espera esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de nuestro informe de auditoría.



Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del informe anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de las Disposiciones. Si basado en el trabajo que hemos realizado, concluimos que hay error material en el reporte anual, tendríamos que reportar ese hecho. No tenemos nada que reportar sobre este asunto.

### ***Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Controladora sobre los estados financieros consolidados***

La Administración de la Controladora es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los Criterios contables y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Controladora de continuar como empresa en funcionamiento revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Controladora en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Controladora o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo de la Controladora son responsables de la supervisión del proceso de información financiera consolidada de la Controladora.

### ***Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros consolidados***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos una comprensión del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Controladora.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones correspondientes efectuadas por la Administración.



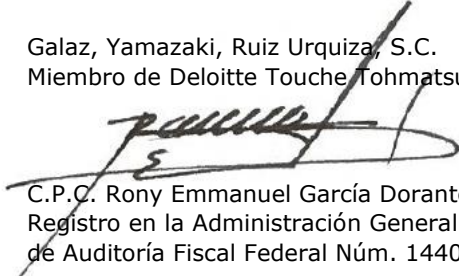
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración de la Controladora, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Controladora, para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros podrían causar que la Controladora dejara de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación de conformidad con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de la entidad o actividades empresariales dentro de la Controladora para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de la Controladora. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo de la Controladora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y la oportunidad planificados para la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno corporativo de la Controladora una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno corporativo de la Controladora, determinamos los que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de auditoría. Describimos estas cuestiones en nuestro informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabría esperar razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo excederían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Rony Emmanuel García Dorantes  
Registro en la Administración General  
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 14409

22 de abril de 2020



## Invex Controladora, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Bld. Manuel Ávila Camacho 40, Piso 7, Lomas de Chapultepec I Sección Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, México.

### Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(En millones de pesos)

Activo	2019	2018
Disponibilidades	\$ 2,939	\$ 3,243
Cuentas de margen	106	16
Inversiones en valores:		
Títulos para negociar	61,784	74,716
Títulos disponibles para la venta	56	475
Títulos conservados a vencimiento	550	521
	<u>62,390</u>	<u>75,712</u>
Derivados:		
Con fines de negociación	7	82
Cartera de crédito vigente:		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	15,259	13,858
Entidades financieras	1,006	1,241
	<u>16,265</u>	<u>15,099</u>
Créditos al consumo	6,531	5,516
Créditos a la vivienda	18	19
	<u>22,814</u>	<u>20,634</u>
Cartera de crédito vencida:		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	256	203
Créditos al consumo	223	183
	<u>479</u>	<u>386</u>
Cartera de crédito	23,293	21,020
(-) Menos		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(913)	(806)
Cartera de crédito, neta	22,380	20,214
Derechos de cobro adquiridos	31	141
(-) Menos		
Estimación de recuperabilidad o de difícil cobro	-	(61)
Total de cartera de crédito, neto	22,411	20,294
Otras cuentas por cobrar, neto	7,163	6,344
Inventario	316	194
Bienes adjudicados, neto	138	173
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	603	686
Inversiones permanentes	2,359	2,206
Otras inversiones permanentes	328	370
Impuestos y PTU diferidos, neto	760	393
Otros activos	547	487
<b>Total activo</b>	<b>\$ 100,067</b>	<b>\$ 110,200</b>

### Pasivo y capital contable

	2019	2018
Captación tradicional:		
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 5,748	\$ 6,600
Depósitos a plazo:		
Del público en general	4,136	4,974
Mercado de dinero	13,634	8,412
	<u>17,770</u>	<u>13,386</u>
Títulos de crédito emitidos	2,993	2,601
	<u>26,511</u>	<u>22,587</u>
Préstamos bancarios y de otros organismos:		
De exigibilidad inmediata	5	4
De corto plazo	2,866	3,779
De largo plazo	4,050	3,900
	<u>6,921</u>	<u>7,683</u>
Acreeedores por reporto	50,196	63,434
Colaterales vendidos o dados en garantía	3,714	3,032
Derivados:		
Con fines de negociación	34	9
Con fines de cobertura	8	-
	<u>42</u>	<u>9</u>
Otras cuentas por pagar:		
Impuestos a la utilidad por pagar	351	243
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	5	6
Acreeedores por liquidación de operaciones	237	565
Acreeedores por colaterales recibidos en efectivo	1,327	2,575
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	1,052	1,123
	<u>2,972</u>	<u>4,512</u>
Impuestos diferidos, neto	62	87
<b>Total pasivo</b>	<b>90,418</b>	<b>101,344</b>
Capital contable:		
Capital contribuido:		
Capital social	1,503	1,503
Capital ganado:		
Reservas de capital	297	271
Prima en suscripción de acciones de subsidiaria	1,069	1,069
Resultado de ejercicios anteriores	4,845	4,326
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto	7	4
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(11)	-
Efecto acumulado por conversión	63	82
Remediación por beneficios definidos a los empleados	(11)	(11)
Resultado neto	804	604
Participación no controladora	1,083	1,008
Total capital contable	<u>9,649</u>	<u>8,856</u>
<b>Total pasivo y capital contable</b>	<b>\$ 100,067</b>	<b>\$ 110,200</b>



**Cuentas de orden**

	2019	2018
Operaciones por cuenta de terceros:		
Clientes cuentas corrientes:		
Bancos de clientes	\$ 2	\$ 1
Liquidación de operaciones de clientes	<u>(26)</u>	<u>11</u>
	(24)	12
Operaciones en custodia:		
Valores de clientes recibidos en custodia	<u>474,383</u>	<u>478,956</u>
Totales por cuenta de terceros	<u>\$ 474,359</u>	<u>\$ 478,968</u>

**Cuentas de orden**

	2019	2018
Operaciones por cuenta propia:		
Compromisos crediticios	\$ 20,707	\$ 20,946
Cuentas de registro propias:		
Colaterales recibidos por la entidad	10,890	830
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	10,694	3,005
Bienes en fideicomiso o mandato:		
Fideicomiso	739,040	709,600
Mandatos	15	398
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida	641	540
Otras cuentas de registro	<u>118,961</u>	<u>97,093</u>
Totales por cuenta propia	<u>\$ 900,948</u>	<u>\$ 832,412</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.



## Invex Controladora, S.A.B de C.V. y Subsidiarias

Blvd. Manuel Ávila Camacho 40, Piso 7, Lomas de Chapultepec I Sección, Miguel Hidalgo, C.P. 11000,  
Ciudad de México, México.

# Estados consolidados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(En millones de pesos)

	2019	2018
Ingresos por intereses	\$ 9,762	\$ 8,886
Gastos por intereses	<u>(7,645)</u>	<u>(7,126)</u>
Margen financiero	2,117	1,760
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(961)</u>	<u>(806)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	1,156	954
Comisiones y tarifas cobradas	2,012	1,801
Comisiones y tarifas pagadas	(179)	(166)
Resultado por intermediación	530	290
Otros ingresos de la operación	2,155	658
Gastos de administración y promoción	<u>(4,770)</u>	<u>(2,787)</u>
Resultado de la operación	904	750
Participación en el resultado de asociadas	<u>192</u>	<u>216</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	1,096	966
Impuestos a la utilidad causados	(623)	(290)
Impuestos a la utilidad diferidos	<u>388</u>	<u>(24)</u>
	<u>(235)</u>	<u>(314)</u>
Resultado neto	<u>\$ 861</u>	<u>\$ 652</u>
Participación no controladora	<u>\$ (57)</u>	<u>\$ (48)</u>
Participación controladora	<u>\$ 804</u>	<u>\$ 604</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.





**Invex Controladora, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias**

Bld. Manuel Ávila Camacho 40, Piso 7, Lomas de Chapultepec I Sección Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, México.

**Estados consolidados de variaciones en el capital contable**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(En millones de pesos)

	Capital contribuido			Capital ganado							Participación no controladora	Total capital contable
	Capital social	Reservas de capital	Prima en suscripción de acciones de subsidiaria	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Efecto acumulado por conversión	Remediones por beneficios definidos a los empleados	Resultado neto			
Saldos al 31 de diciembre de 2017	\$ 1,503	\$ 239	\$ 387	\$ 3,623	\$ 32	\$ -	\$ 82	\$ (11)	\$ 784	\$ 295	\$ 6,934	
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-												
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	793	-	-	-	-	(784)	(9)	-	
Pago de dividendos	-	-	-	(50)	-	-	-	-	-	-	(50)	
Suscripción de acciones	-	-	682	-	-	-	-	-	-	-	682	
Recompra de acciones	-	(8)	-	-	-	-	-	-	-	-	(8)	
Constitución de reservas	-	40	-	(40)	-	-	-	-	-	-	-	
Total	-	32	682	703	-	-	-	-	(784)	(9)	624	
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral-												
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	604	48	652	
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto	-	-	-	-	(28)	-	-	-	-	-	(28)	
Participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	674	674	
Total	-	-	-	-	(28)	-	-	-	604	722	1,298	
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$ 1,503	\$ 271	\$ 1,069	\$ 4,326	\$ 4	\$ -	\$ 82	\$ (11)	\$ 604	\$ 1,008	\$ 8,856	
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-												
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	604	-	-	-	-	(604)	-	-	
Pago de dividendos	-	-	-	(55)	-	-	-	-	-	-	(55)	
Suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Recompra de acciones	-	(4)	-	-	-	-	-	-	-	-	(4)	
Constitución de reservas	-	30	-	(30)	-	-	-	-	-	-	-	
Total	-	26	-	519	-	-	-	-	(604)	-	(59)	
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral-												
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	804	57	861	
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-	3	
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	(11)	-	-	-	-	(11)	
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	-	(19)	-	-	-	(19)	
Participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18	18	
Total	-	-	-	-	3	(11)	(19)	-	804	75	852	
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ 1,503	\$ 297	\$ 1,069	\$ 4,845	\$ 7	\$ (11)	\$ 63	\$ (11)	\$ 804	\$ 1,083	\$ 9,649	

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.



## Invex Controladora, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Blvd. Manuel Ávila Camacho 40, Piso 7, Lomas de Chapultepec I Sección, Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, México.

# Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(En millones de pesos)

	2019	2018
Resultado neto:	\$ 804	\$ 604
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones y amortizaciones	127	104
Provisiones	15	70
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	235	314
Participación en el resultado de asociadas	(192)	(216)
Otros	42	-
	<u>1,031</u>	<u>876</u>
Actividades de operación:		
Cambio en cuentas de margen	(90)	79
Cambio en inversiones en valores	13,325	(6,060)
Cambio en derivados (activo)	75	(3)
Cambio en cartera de crédito, neto	(2,167)	(682)
Cambio en derechos de cobro adquiridos	48	-
Cambio en bienes adjudicados	35	8
Cambio en otros activos operativos	(929)	(1,049)
Cambio en captación tradicional	3,924	3,269
Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos	(762)	848
Cambio en acreedores por reporto	(13,238)	4,861
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	682	(1,858)
Cambio en derivados (pasivo)	25	(2)
Cambio en otros pasivos operativos	(2,029)	749
Cambio en instrumentos de cobertura	8	-
Pagos de impuestos a la utilidad	(151)	(637)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(213)</u>	<u>399</u>
Actividades de inversión:		
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	13	101
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(57)	(74)
Cobros de dividendos en efectivo	54	51
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>10</u>	<u>78</u>
Actividades de financiamiento:		
Prima en emisión de acciones de subsidiaria	-	682
Pago de dividendos en efectivo	(55)	(50)
Pago asociados a la recompra de acciones propias	(4)	(8)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(59)</u>	<u>624</u>
(Disminución) aumento neto de disponibilidades	(262)	1,101
Efectos por cambios en el valor de disponibilidades	(42)	1
Disponibilidades al inicio del año	<u>3,243</u>	<u>2,141</u>
Disponibilidades al final del año	<u>\$ 2,939</u>	<u>\$ 3,243</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.



# Invex Controladora, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Blvd. Manuel Ávila Camacho 40, Piso 7, Lomas de Chapultepec I Sección, Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, México.

## Notas a los estados financieros consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(En millones de pesos)

### 1. Operaciones y entorno regulatorio de operación

Invex Controladora, S.A.B. de C.V. (la “Controladora”), es una tenedora de acciones que surge de la transformación de Invex Grupo Financiero, S.A. de C.V. (el “Grupo Financiero”), la cual cotiza en la Bolsa Mexicana de Valores (“BMV”) mediante la clave de cotización “INVEX”, siendo una entidad mexicana que tiene injerencia en el sector financiero y comercial del país.

A partir del 24 de julio de 2018, la Controladora realiza operaciones a través de la Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V. (“BIVA”).

Las actividades de las subsidiarias de la Controladora, corresponden a la realización de operaciones financieras tales como la prestación de servicios de banca múltiple e intermediación en el mercado de valores y la prestación de servicios de infraestructura, siendo actualmente la primera la actividad preponderante. La prestación de servicios financieros como institución de crédito, casa de bolsa y sociedad operadora de sociedades de inversión se encuentra regulada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”).

Los ingresos consolidados de la Controladora al 31 de diciembre de 2019 provienen en un 99% de sus entidades financieras, por consiguiente, la información financiera consolidada se prepara con base en los criterios contables de estas entidades, los cuales, como se indica en el párrafo anterior, están prescritos por la Comisión.

Los principales aspectos regulatorios requieren que las Instituciones de Banca Múltiple y Casas de Bolsa mantengan un índice mínimo de capitalización en relación con los riesgos de mercado, de crédito y operacionales de sus operaciones, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, dichas entidades cumplen satisfactoriamente con los requerimientos y límites establecidos.

#### *Eventos relevantes de 2019*

- Con fecha 4 de septiembre de 2019, Invex Consumo celebró un Contrato de Apertura de Línea de Crédito Express, con Banco Invex, hasta por la cantidad de \$5,600,000 (miles de pesos), el destino de dicho crédito es para capital de trabajo y adquisición de cuentas por cobrar.
- El 2 de septiembre de 2019, Invex Consumo celebró un contrato de cesión onerosa de derechos con Banco Invex, obteniendo las obligaciones y derechos relativos a cartera de consumo relacionada con operaciones de tarjeta de crédito, que incluyen a) todos los derechos, titularidad e interés sobre, respecto y bajo, los créditos y todos los derechos de cobro, presentes y futuros de dichos créditos, b) toda la cobranza respecto a los créditos, junto con todas las demás cantidades debidas o que se deberán en un futuro y todos los montos recibidos o que puedan ser recibidos respecto a los créditos, y c) todos los rendimientos de los créditos. (Esta transacción ha sido eliminada en la consolidación y, por lo tanto, no tiene un impacto contable en estos estados financieros consolidados de la Controladora).



- El 1 de julio de 2019, Invex Consumo firmó un Contrato de Prestación de Servicios y de Mandato con Representación con Carácter de Comisión Mercantil, con Banco Invex, mediante el cual Invex Consumo recibe servicios, entre otros, de promoción, difusión, comercialización, originación, colocación, procesamiento, gestión, administración y cobranza extrajudicial y judicial de la cartera de tarjetas de crédito, incluyendo de manera enunciativa y no limitativa los servicios operativos, administrativos, contables, jurídicos, estratégicos y tecnológicos, así como monitoreo, supervisión y seguimiento a las políticas relacionadas con la administración de dicha cartera, su desempeño y evaluación de la exposición al riesgo. (Esta transacción ha sido eliminada en la consolidación y, por lo tanto, no tiene un impacto contable en estos estados financieros consolidados de la Controladora).
- Con fecha 14 de marzo de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”), el oficio mediante el cual se autorizó la incorporación de INVEX Consumo, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., INVEX Grupo Financiero (“Invex Consumo”), como entidad financiera integrante de Invex Grupo Financiero, S.A. de C.V., a través de la adquisición que realizó la Institución de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social de Invex Consumo, en los términos acordados por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 6 de diciembre de 2018.

## 2. Bases de presentación

**Unidad monetaria de los estados financieros consolidados** - Los estados financieros consolidados y notas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es 15.69% y 12.71%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. La inflación acumulada por el período de tres años terminado el 31 de diciembre de 2018 fue 15.06%. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018 fueron 2.83% y 4.83%, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2008, la Controladora suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

**Bases de consolidación** - Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los de la Controladora y los de las subsidiarias que posteriormente se mencionan. Todos los saldos y transacciones importantes entre las subsidiarias han sido eliminados.

	<b>Porcentaje de participación</b>	<b>Actividad principal</b>
Invex Grupo Financiero, S.A. de C.V. y subsidiarias (“Grupo Financiero”)	99.9999%	La actividad principal de las subsidiarias es la realización de operaciones financieras tales como la prestación del servicio de banca múltiple e intermediación en el mercado de valores.
Invex Administración, S.A. de C.V. y subsidiaria (“Invex Administración”)	99.9996%	Promover, constituir, organizar, explorar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo género de sociedades mercantiles, civiles, asociaciones o empresas convenientes para la realización de su objeto social, principalmente en la prestación de servicios administrativos.



	<b>Porcentaje de participación</b>	<b>Actividad principal</b>
Invex Grupo Infraestructura, S.A.P.I. de C.V. y subsidiarias (“Invex Grupo Infraestructura”)	75.5000%	Promover, constituir, organizar, explorar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo género de sociedades mercantiles, civiles, asociaciones o empresas convenientes para la realización de su objeto social, principalmente en proyectos de infraestructura.
Invex Activos, S.A.P.I. de C.V. (“Invex Activos”)	99.9999%	Promover, constituir, organizar, explorar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo género de sociedades mercantiles, civiles, asociaciones o empresas convenientes para la realización de su objeto social.
Invex Arrendadora, S.A. de C.V. (“Invex Arrendadora”)	99.9999%	Otorgamiento o recepción en arrendamiento o en comodato; adquisición, posesión, permuta, enajenación o gravamen de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como otros derechos reales o personales sobre ellos que sean necesarios o convenientes para su objeto social.
Invex Holdings, Inc. y subsidiarias (“Invex Holding”)	100.0000%	Actuar como intermediario en el mercado de valores. Entidad incorporada en los Estados Unidos de América (“EUA”).

La inversión en asociadas y afiliadas se valúa conforme al método de participación.

**Conversión de estados financieros de la subsidiaria en el extranjero** - Para consolidar los estados financieros de subsidiarias extranjeras, estos se modifican en la moneda de registro para presentarse bajo los criterios contables prescritos por la Comisión. Los estados financieros se convierten a pesos mexicanos, considerando la siguiente metodología:

La subsidiaria extranjera convierte sus estados financieros utilizando los siguientes tipos de cambio: a) de cierre para los activos y pasivos, b) histórico para el capital contable y c) el de la fecha de devengamiento para los ingresos, costos y gastos. En 2019 y 2018, los efectos de conversión se presentan en el capital contable.

Para efectos de conversión, el tipo de cambio a utilizar para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de los EUA, será el tipo de cambio FIX publicado por Banco de México (“Banxico”) en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el día hábil posterior a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros.

**Resultado integral** - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son distribuciones y movimientos del capital contribuido; se integra por el resultado neto más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados, tales como el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto, valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo y las remediones por beneficios definidos a los empleados en 2019 y 2018.



**Clasificación de costos y gastos** - Se presentan atendiendo a su función debido a que esa es la práctica del sector al que pertenece la Controladora.

**Resultado de la operación** - Se determina partiendo del Margen financiero ajustado por riesgos crediticio más las Comisiones y tarifas cobradas, Resultado por intermediación y Otros ingresos de la operación, menos las Comisiones y tarifas pagadas y los gastos de administración y promoción.

### 3. Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas contables que sigue la Controladora, están de acuerdo con los Criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa y Operadoras de Fondos de Inversión (las “Disposiciones”), los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y efectuar las revelaciones que se requieran en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio contable A-1, *Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad* de la Comisión, la contabilidad de las instituciones se ajustará a las Normas de Información Financiera mexicana (“NIF”), definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un Criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros consolidados, así como de las aplicables a su elaboración.

De conformidad con los Criterios contables, a falta de un Criterio contable específico de la Comisión o en un contexto más amplio, de las NIF, se deberán aplicar las bases de supletoriedad establecidas en la NIF A-8, *Supletoriedad* en el orden siguiente: a) las NIF y b) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés) aprobadas y emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board o IASB por sus siglas en inglés). Sólo en caso de que las NIIF no den solución al reconocimiento contable de alguna transacción, se podrá optar por aplicar en primera instancia los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (“PCGA”) aplicables en EUA o, en su caso, de manera posterior, cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Para poder aplicar las bases de supletoriedad descritas anteriormente, se deben cubrir los requisitos respecto a una norma supletoria, las reglas de supletoriedad y las normas de revelación contenidos en el Criterio contable A-4, *Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad* emitido por la Comisión.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

A continuación, se describen las políticas contables más importantes que sigue la Controladora:



### ***Cambios en políticas contables -***

El 27 de diciembre de 2017, la Comisión emitió una resolución modificatoria a los a los Criterios contables B-6 “*Cartera de Crédito*” y D-2 “*Estado de resultados*” de las Disposiciones, mediante la cual se realizaron adecuaciones para que las instituciones de crédito puedan cancelar en el período en que ocurran, los excedentes en el saldo de las estimaciones preventivas de riesgos crediticios, así como para reconocer la recuperación de créditos previamente castigados contra el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios”. La entrada en vigor de estas adecuaciones fue a partir del 1 de enero de 2019. De conformidad con la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores” la aplicación de estos cambios en Criterios contables se aplicó de forma retrospectiva. La Institución reconoció en el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios” del estado consolidado de resultados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 \$88 y \$58, respectivamente, por recuperaciones de cartera previamente castigada.

***Disponibilidades*** - Está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en Banxico, depósitos en garantía para operaciones en corto, depósitos en garantía en Contraparte Central de Valores (“CCV”) y depósitos en entidades financieras efectuadas en el país o en el extranjero representados en efectivo, dichas disponibilidades se registran a valor nominal, excepto por lo referente a metales amonedados, los cuales se valúan a su valor razonable al cierre del ejercicio. Las disponibilidades en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio publicado por Banxico en el DOF, el día hábil bancario posterior a la fecha de valuación.

Las divisas adquiridas que se pacte liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compra, se reconocen a dicha fecha de concertación como una disponibilidad restringida (divisas a recibir), en tanto que, las divisas vendidas se registran como una salida de disponibilidades (divisas a entregar). La contraparte deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

En este rubro también se incluyen los depósitos y las operaciones de créditos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, los rendimientos que generan dichos depósitos y operaciones se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

***Compensaciones de activos y pasivos*** - Se basan en las permisibles en las Disposiciones emitidas por la Comisión.

***Cuentas de margen*** - Las llamadas de margen (depósitos en garantía) por operaciones con instrumentos financieros derivados en mercados reconocidos se registran a valor nominal.

Los depósitos en garantía están destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los derivados celebrados en los mercados reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes.

El monto de las cuentas de margen otorgadas en operaciones de derivados realizadas en mercados o bolsas reconocidos en efectivo, así como en activos financieros distintos a efectivo (como pueden ser títulos de deuda o accionarios) que se encuentren restringidos, en operaciones con derivados en mercados o bolsas reconocidos se presentará en un rubro específico en el balance general. La contrapartida de naturaleza deudora o acreedora por cuentas de margen representa un financiamiento otorgado por la cámara de compensación, o bien, un anticipo recibido de la cámara de compensación de manera previa a la liquidación del derivado, la cual se presentará de manera compensada con la cuenta de margen otorgada.

El monto de las cuentas de margen otorgadas en operaciones de derivados no realizadas en mercados o bolsas reconocidos se presentará en el rubro de otras cuentas por cobrar, mientras que la cuenta por pagar que se genere por la recepción de colaterales en efectivo se presentará en el rubro de otras cuentas por pagar.

Los colaterales otorgados en dichas operaciones, distintos a efectivo restringidos deberán permanecer en el mismo rubro del cual se originan. La cuenta por pagar, que representa la obligación del cesionario de restituir al cedente el colateral distinto a efectivo que haya sido vendido, deberá presentarse dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos o dados en garantía.

El monto del colateral distinto a efectivo sobre el cual se haya otorgado el derecho de vender o dar en garantía se presentará en cuentas de orden en un rubro específico.



## ***Inversiones en valores***

### – *Títulos para negociar:*

Son aquellos valores que las entidades adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo.

Pueden estar representados por títulos de deuda o instrumentos de patrimonio neto:

#### a) *Títulos de deuda -*

Son aquellos instrumentos que, en adición a que constituyen para una parte un derecho y para la otra una obligación, poseen un plazo conocido y generan al poseedor de los títulos, flujos de efectivo durante o al vencimiento del plazo de los mismos.

#### b) *Instrumentos de patrimonio neto -*

Es aquel activo representado a través de un título, certificado o derecho derivado de un contrato, entre otros, que representa una participación residual en los activos de una entidad, después de deducir todos sus pasivos, como podrían ser las acciones, partes sociales, intereses residuales, entre otros.

### – *Títulos disponibles para la venta:*

Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto, cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa en el corto plazo y, en el caso de títulos de deuda, tampoco se tiene la intención ni la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto representa una categoría residual, es decir, se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados a vencimiento, debido a que se tiene la intención de negociarlos en un futuro no cercano pero anterior a su vencimiento.

Tanto los títulos para negociar como los títulos disponibles para la venta, se valúan a su valor razonable determinado por un proveedor de precios contratado por la Controladora acorde a lo establecido por la Comisión o mediante métodos internos de valuación, de acuerdo con los siguientes lineamientos:

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), el cual es a su vez el costo de adquisición para la Controladora. Los costos de transacción de los títulos para negociar se reconocen en resultados en el rubro de “Resultado por intermediación” en la fecha de adquisición mientras que los correspondientes a los títulos disponibles para la venta se reconocen inicialmente como parte de la inversión.

La Controladora determina el incremento o decremento por valuación a valor razonable utilizando precios actualizados proporcionados por el proveedor de precios, quien utiliza diversos factores de mercado para su determinación. El rendimiento de los títulos de deuda, se registra conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo según corresponda de acuerdo a la naturaleza del instrumento; dichos rendimientos se reconocen como realizados en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”. La utilidad o pérdida no realizada resultante de la valuación de los títulos disponibles para la venta de acuerdo al proveedor de precios, se registra en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable en el rubro de “Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta”, neto del impuesto diferido asociado, siempre y cuando dichos títulos no se hayan definido como cubiertos en una relación de cobertura de valor razonable mediante la contratación de un instrumento financiero derivado, en cuyo caso se reconoce en los resultados del ejercicio.





El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta. Asimismo, el resultado por valuación acumulado de los títulos disponibles para la venta que se enajenen, que se haya reconocido en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable, se deberá reclasificar como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

– *Títulos conservados a vencimiento:*

Corresponde a título de deuda cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto a los cuales la Controladora tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se reconocen inicialmente a su valor razonable incluyendo en su caso el descuento o sobre precio y los costos de transacción. Los rendimientos son determinados conforme al método de interés efectivo, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro de ingresos por intereses. Estos títulos se valúan a su costo amortizado, el cual consiste en descontar los flujos futuros de dichos instrumentos con la tasa efectiva a la fecha de su adquisición.

La Administración evalúa de manera continua si existe evidencia objetiva de que el valor de las inversiones mantenidas en esta clasificación muestra indicios de deterioro, en cuyo caso se determina el monto de la pérdida por deterioro, como la diferencia entre el valor en libros del título y el valor presente de los flujos de efectivos estimados, descontados a la tasa de intereses efectiva original del título, la cual se reconoce en los resultados del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2019, no existe deterioro en dichas inversiones.

Durante 2019 y 2018, la Controladora no realizó ventas de títulos registrados en esta categoría.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Los criterios contables de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como “Conservados a vencimiento” hacia la categoría de “Títulos disponibles para la venta”, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento, así como reclasificaciones hacia la categoría de “Títulos conservados a vencimiento”, o de “Títulos para negociar” hacia “Disponibles para la venta” previa autorización expresa de la Comisión.

***Deterioro en el valor de un título*** - Es la condición existente cuando el valor en libros de las inversiones en valores excede el monto recuperable de dichos valores.

La Controladora deberá evaluar si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro.



La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras;
- e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
  - i. Cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
  - ii. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Administración de la Controladora no ha identificado que haya evidencia objetiva del deterioro de un título.

**Operaciones de reporto** - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso de mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

- a) Cuando la Controladora actúa como reportada, reconoce la entrada de efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora.
- b) La cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.
- c) Cuando la Controladora actúa como reportadora, reconoce la salida de efectivo, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.
- d) La cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.
- e) Los activos financieros que la Controladora otorga como colateral en su calidad de reportada, continúan siendo reconocidos en su balance general, toda vez que conserva los riesgos, beneficios y control de los mismos; es decir, cualquier cambio en el valor razonable, devengamiento de intereses o se decretaran dividendos sobre los activos financieros otorgados como colateral, la Controladora reconoce sus efectos en los estados financieros consolidados.
- f) Los activos financieros que la Controladora recibe como colateral se reconocen en cuentas de orden.



- g) Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados en base a la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.
- h) Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto “orientado a efectivo”.

No obstante, la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores” es el mismo.

**Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto** - En relación al colateral en operaciones de reporto otorgado por la reportada a la reportadora (distinto a efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio contable B-9 “Custodia y administración de bienes” emitido por la Comisión. La reportada reclasifica el activo financiero en su balance general consolidado, y se presenta como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el Criterio de contabilidad correspondiente.

Cuando la reportadora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio).

Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio contable B-9 “Custodia y administración de bienes”.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

**Préstamo de valores** - El préstamo de valores es aquella operación en la que se conviene la transferencia de valores, del prestamista al prestatario, con la obligación de devolver tales valores u otros substancialmente similares en una fecha determinada o a solicitud del prestamista, recibiendo como contraprestación un premio. En esta operación se solicita un colateral o garantía por parte del prestamista al prestatario, distinto de efectivo y aquellos permitidos por la regulación vigente.



Las operaciones de préstamo de valores para efectos legales son consideradas como una venta, en donde se establece un acuerdo de devolver en una fecha establecida los valores objeto de la operación. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de préstamo de valores consiste en que el prestatario pueda acceder temporalmente a cierto tipo de valores en donde el colateral sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta el prestamista respecto del prestatario.

Las operaciones de préstamos de valores se registran como se indica a continuación:

Actuando la Controladora como prestamista, a la fecha de la contratación del préstamo de valores se reconoce la entrada del valor objeto del préstamo transferido al prestatario como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio contable que corresponda.

El importe del premio se registra inicialmente como un crédito diferido, reconociendo la cuenta liquidadora deudora o la entrada del efectivo. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés imputado o método de interés efectivo durante la vigencia de la operación.

Actuando la Controladora como prestatario, a la fecha de la contratación del préstamo de valores se registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio contable B-9, emitido por la Comisión.

El importe del premio se registra inicialmente como un cargo diferido, registrando la cuenta liquidadora acreedora o la salida del efectivo. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés imputado o método de interés efectivo durante la vigencia de la operación.

El valor objeto de la operación, así como los colaterales entregados se presentan como restringidos de acuerdo con el tipo de activos financieros de que se trate.

El valor objeto de la operación recibido, así como el colateral recibido, se presenta en cuentas de orden en el rubro de Colaterales recibidos.

***Derivados (con fines de negociación)*** – El Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero (la “Institución”) e Invex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Invex Grupo Financiero (la “Casa de Bolsa”) (subsidiarias directas de Invex Grupo Financiero, S.A. de C.V. e indirectas de la Controladora) cuentan con autorización de Banxico para celebrar operaciones de futuros sobre tasas de interés y divisas, opciones sobre tasas de interés, acciones, índices y divisas, swaps de tasas de interés y divisas, así como futuros sobre acciones. Para estos efectos, la Controladora ha implementado políticas y procedimientos para administrar los riesgos inherentes a estas operaciones, considerando que el Consejo de Administración estableció como política general el que tales operaciones sean integradas al portafolio cuyo factor de riesgo sea tasa de interés nominal o accionario, controlándolo a través de medidas de Valor en Riesgo (“VaR”).

Los objetivos que persiguen la Institución y la Casa de Bolsa al realizar este tipo de operaciones son:

- Diversificar la gama de productos y servicios que proporciona, considerando una fuente alternativa de ingresos, así como contribuir a incrementar la liquidez en los mercados de productos financieros derivados al fomentar oferta y demanda adicionales.
- Ofrecer a su clientela instrumentos que le permitan cubrir riesgos financieros o bien, obtener rendimientos o precios garantizados, asegurando a valor presente, en términos nominales o reales, la suficiencia de recursos para cumplir compromisos futuros.
- Disponer de instrumentos que le permitan a la Controladora cubrirse contra riesgos derivados por fluctuaciones en los factores financieros que afectan sus posiciones propias.

Asimismo, la Institución y la Casa de Bolsa consideran que la celebración de operaciones con productos derivados se realice en bolsas de mercados reconocidos, se lleve a cabo solamente con contrapartes del sistema financiero que estén autorizadas por Banxico y dentro de límites de exposición de riesgos establecidos para cada una de ellas, de conformidad a las políticas generales de administración de riesgos, que se describen en la Nota 27 o bien con clientes previamente autorizados. En este último caso, cuyas operaciones puedan derivar en riesgo de crédito, se exige antes de la realización de éstas el otorgamiento de una línea de crédito autorizada por el Comité de Crédito o la constitución de garantías, a través de prenda bursátil.



Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en el Estado consolidado resultados.

Posteriormente, todos los derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro “Resultado por intermediación”.

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.

Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento, se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Adicionalmente, la Controladora presenta en el rubro de derivados (saldo adeudor o acreedor) en el balance general consolidado los derivados con fines de negociación.

El valor razonable de las operaciones con productos derivados que realiza la Institución y la Casa de Bolsa es proporcionado por el proveedor de precios que se tiene contratado conforme a lo establecido por la Comisión. La celebración de estas operaciones está sujeta a tener suscritos los contratos marco correspondientes y sus características esenciales son confirmadas por escrito.

Las operaciones de futuros de dólar, de opción y swaps que celebran la Institución y la Casa de Bolsa son realizadas con fines de negociación, registrándose como sigue:

(1) *Contratos Adelantados y Futuros con fines de negociación:*

Los contratos adelantados y futuros con fines de negociación, son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o bien subyacente en una fecha futura, tanto en cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. Los contratos adelantados son registrados inicialmente por la Controladora en el balance general como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compra-venta del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en el Estado consolidado resultados.

Por los contratos adelantados (“Forwards”), el diferencial cambiario entre el tipo de cambio pactado en el contrato y el tipo de cambio Forward al cierre de cada mes se registra en el Estado consolidado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tales como los futuros, contratos adelantados o swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro “Derivados”, en caso de tener un saldo acreedor este se presenta en el pasivo dentro del rubro “Derivados”.

Asimismo, la Controladora considera que la celebración de operaciones con productos derivados se realice en bolsas de mercados reconocidos, se lleve a cabo solamente con contrapartes del sistema financiero que estén autorizadas por Banxico y dentro de límites de exposición de riesgos establecidos para cada una de ellas, de conformidad a las políticas generales de administración de riesgos, que se describen con detalle en la Nota 27 a los estados financieros consolidados.



(2) *Futuros:*

Los Futuros son aquéllos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o subyacente en una fecha futura, en una cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato. En estas transacciones se entiende que la parte que se obliga a comprar asume una posición larga en el contrato y la parte que se obliga a vender asume una posición corta en el mismo contrato.

Por los contratos de futuros, al cierre de cada mes se registran los efectos de valuación en el Estado consolidado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

(3) *Opciones:*

Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un determinado número de bienes subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido.

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

Por los derechos que otorgan, las opciones se dividen en: opciones de compra (calls) y de venta (puts).

Las Opciones se pueden ejercer al final del período de vigencia (opciones europeas), o en cualquier momento durante dicho período (opciones americanas); el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al vendedor por los derechos que confiere la opción.

La prima de la opción se registra como activo o pasivo por la Controladora en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del Estado consolidado de resultados “Resultado por intermediación”. Cuando la opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la opción reconocida contra los resultados consolidados del ejercicio, también dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Las Opciones reconocidas que representan derechos se presentan, sin compensación alguna, como un saldo deudor, en el activo dentro del rubro “Derivados”. Las opciones reconocidas que representan obligaciones se presentan, sin compensación alguna, como un saldo acreedor en el pasivo dentro del rubro “Derivados”.

Los contratos de Opciones con fines de negociación se registran en cuentas de orden “Otras cuentas de registro” al precio del ejercicio de éstas, multiplicado por el número de títulos, diferenciando a las opciones negociables en bolsa de las negociables fuera de bolsa, con el objeto de controlar la exposición de riesgo.

Todos los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se ejerza o expire la opción, tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre sus accionistas hasta que se realicen en efectivo.



(4) *Swaps:*

Son contratos entre dos partes, mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos, por un período de tiempo determinado y en fechas previamente establecidas.

Los swaps son reconocidos inicialmente por la Controladora en el Balance general consolidado como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado.

La Controladora reconoce inicialmente en el Balance general consolidado, la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones del contrato pactado a su valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo a la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas proporcionadas por el proveedor de precios, revisadas por el área de riesgos de mercado.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

Posteriormente, todos los derivados, distintos a aquéllos que formen parte de una relación de cobertura, se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período.

En caso que un activo financiero, proveniente de los derechos establecidos en los derivados, experimente un deterioro en el riesgo de crédito (contraparte), el valor en libros debe reducirse al valor recuperable estimado y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del período. Si posteriormente desaparece la situación de deterioro, se debe revertir hasta por el monto previamente deteriorado reconociendo dicho efecto en los resultados del período en que esto ocurra.

La liquidación de un contrato “Swap” podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones del mismo.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta formando parte del rubro de “Derivados”.

***Derivados (con fines de cobertura)*** – Invex Arrendadora, S.A. de C.V., (la “Arrendadora”) (Subsidiaria de la Controladora) realiza operaciones con derivados para fines de cobertura con swaps

La Arrendadora reconoce todos los activos o pasivos que surgen de las operaciones con instrumentos financieros derivados en el Balance general consolidado a valor razonable, independientemente del propósito de su tenencia. El valor razonable se determina con base en precios de mercados reconocidos y cuando no cotizan en un mercado, se determina con base en técnicas de valuación aceptadas en el ámbito financiero.

Cuando los derivados son contratados con la finalidad de cubrir riesgos y cumplen con todos los requisitos de cobertura, se documenta su designación al inicio de la operación de cobertura, describiendo el objetivo, características, reconocimiento contable y como se llevará a cabo la medición de la efectividad, aplicables a esa operación.

Los derivados designados como cobertura reconocen los cambios en valuación de acuerdo al tipo de cobertura de que se trate: (1) cuando son de valor razonable, las fluctuaciones tanto del derivado como de la partida cubierta se valúan a valor razonable y se reconocen en resultados; (2) cuando son de flujo de efectivo, la porción efectiva se reconoce temporalmente en la utilidad (pérdida, en su caso) integral y se aplica a resultados cuando la partida cubierta los afecta; la porción inefectiva se reconoce de inmediato en resultados; (3) cuando la cobertura es de una inversión en una subsidiaria extranjera, la porción efectiva se reconoce en la utilidad (pérdida, en su caso) integral como parte del ajuste acumulado por conversión; la porción no efectiva de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconoce en los resultados del período, si es un instrumento financiero derivado y, si no lo es, se reconoce en la utilidad (en su caso, pérdida) integral hasta que se enajene o transfiera la inversión.



La Arrendadora suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando la entidad decide cancelar la designación de cobertura.

Al suspender la contabilidad de coberturas en el caso de coberturas de flujo de efectivo, las cantidades que hayan sido registradas en el capital contable como parte de la utilidad (en su caso, pérdida) integral, permanecen en el capital hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada o compromiso en firme afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que el compromiso en firme o la transacción pronosticada ocurra, las ganancias o las pérdidas que fueron acumuladas en la cuenta de utilidad (en su caso, pérdida) integral son reconocidas inmediatamente en resultados.

**Posiciones de riesgo cambiario** - Banxico establece que las posiciones de riesgo cambiario de las instituciones de crédito y las casas de bolsa deberán estar niveladas al cierre de cada día, tanto en su conjunto, como por divisa.

**Transacciones en moneda extranjera** - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se expresan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio dado a conocer por Banxico en el DOF, el día hábil bancario posterior a la fecha de valuación.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se valorizan en moneda nacional al tipo de cambio vigente en la fecha de operación. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del ejercicio en que ocurren.

Los compromisos de compra de divisas a 24, 48 y 72 horas, se registran como una disponibilidad restringida, en tanto que las divisas vendidas se registran como un crédito en disponibilidades, en la moneda correspondiente. La contraparte se presenta en pesos, en el balance general dentro de otras cuentas por cobrar y otras cuentas por pagar, según la naturaleza de la operación.

**Cartera de crédito** - La actividad de crédito propia de la Controladora está orientada al otorgamiento de créditos, teniendo principalmente como clientes a empresas medianas, grandes y corporativos (cartera comercial), al crédito a través de la emisión de tarjeta de crédito (cartera de consumo) y al crédito para vivienda. La cartera se clasifica bajo los siguientes rubros:

- a) **Comercial** - A los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional y extranjera, proyectos de inversión, así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o físicas con actividad empresarial y destinados a su giro o actividad económica; las operaciones de descuento, proyectos de inversión y los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema.
- b) **Factoraje** - Operación por virtud de la cual el factorante conviene con el factorado, quien podrá ser persona física o moral, en adquirir derechos de crédito que este último tenga a su favor por un precio determinado o determinable, en moneda nacional, extranjera o Unidades de Inversión (“UDIS”), independientemente de la fecha y la forma en que se pague, pudiendo pactarse que el factorado quede obligado a responder del pago puntual y oportuno de los derechos de crédito transmitidos al factorante.

Al inicio de la operación se reconoce en el activo el valor de la cartera recibida contra la salida del efectivo, el cual fluctúa entre el 80% y el 100%. El aforo pactado es reconocido como otras cuentas por pagar y, en su caso, el ingreso financiero por devengar.

El ingreso financiero por devengar a que se refiere el párrafo anterior, se determinará, en su caso, por la diferencia entre el valor de la cartera recibida deducida del aforo y la salida de efectivo. Dicho ingreso financiero por devengar deberá reconocerse dentro del rubro de créditos diferidos y cobros anticipados y amortizarse bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.





En el evento de que la operación genere intereses, estos se reconocerán conforme se devenguen.

El monto de los anticipos que, en su caso, se otorguen se reconocerá como parte de las operaciones de factoraje financiero, dentro del concepto de créditos comerciales.

Las operaciones de redescuento son registradas en el activo por el monto de la cartera otorgada y se reconocen en el pasivo el importe de los recursos provenientes de la entidad descontante.

- c) *Consumo* - A los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera o en UDIS, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito y créditos personales, incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de la Controladora.
- d) *Vivienda* - A los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS o en Veces Salario Mínimo (“VSM”), así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición, construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial; incluyendo aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado y los otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las entidades.

### ***Cartera vigente***

La Controladora tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vigente:

- Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses.
- La cartera en prórroga.
- Créditos que sus adeudos no han cumplido con los supuestos establecidos en el criterio B-6 “Cartera de crédito”, para considerarse cartera de crédito vencida.
- Créditos reestructurados o renovados que cuenten con evidencia de pago sostenido.

El único órgano facultado para emitir resoluciones en materia de crédito es el Consejo de Administración, quien delegó la función en el Comité de Crédito, así como en algunos de los funcionarios de la Controladora que detentan el nivel de Director General o Director General Adjunto, debiendo ejercerla mancomunadamente al menos dos de ellos. Las resoluciones son adoptadas con base en estudios en los que se analizan aspectos cuantitativos y cualitativos de los sujetos objeto del crédito y en su caso, avales y/u obligados solidarios.

Para el cálculo de intereses se aplica el número de días efectivamente transcurridos, utilizando tasas de referencia para la determinación de las tasas de interés efectivas en cada período.

Los pagos parciales que recibe la Controladora en especie para cubrir amortizaciones devengadas o vencidas (principal y/o intereses) se registran conforme a las políticas y procedimientos aplicables a bienes adjudicados.

Las renovaciones y reestructuraciones de créditos se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado haya liquidado en tiempo la totalidad de los intereses devengados conforme a los términos y condiciones pactados originalmente.

La Controladora adoptó como criterio para reconocer como cartera emproblemada (cartera comercial) aquellos créditos calificados con grado de riesgo D y E, con independencia de que se encuentren vigentes o vencidos, aunado a un proceso de revisión en la cual se determina una probabilidad considerable de que no podrán ser recuperados en su totalidad.

La Controladora ha buscado incrementar su cartera bajo condiciones de riesgo aceptables, promoviendo su diversificación a través de limitar los montos de financiamiento destinados a grupos, sectores o actividades económicas que representen riesgos comunes, apegándose a las disposiciones aplicables en materia de diversificación de riesgos, establecidas por la Comisión.



Adicionalmente a la calificación de la cartera comercial, otras medidas para su control y seguimiento lo representan el mantener una comunicación estrecha, personalizada y constante con todos los acreditados y realizar ejercicios de análisis de riesgo, basados en estimaciones de niveles de incumplimiento y pérdidas esperadas y no esperadas. Asimismo, se realizan análisis de concentración, fundamentalmente en función a sectores económicos, por resultar éste el más representativo dada la orientación de esta cartera en la Controladora.

La Controladora tiene como política calificar los créditos otorgados a proyectos de inversión conforme a lo establecido en el Anexo 19 de las Disposiciones, tomando en cuenta la etapa de construcción o desarrollo, así como el flujo de efectivo esperado.

### ***Traspaso a cartera vencida***

La cartera vencida está compuesta por créditos cuyos acreditados son declarados en concurso mercantil, o bien, cuyo principal, intereses o ambos, no han sido liquidados en los términos pactados originalmente.

La Controladora tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos no cobrados como cartera vencida:

1. Cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles (“LCM”).

Sin perjuicio de lo previsto en el presente numeral, los créditos que continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la LCM, así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada LCM, son traspasados a cartera vencida cuando incurren en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente, o

2. Sus amortizaciones no han sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:
  - a) Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos;
  - b) Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal;
  - c) Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los créditos a la vivienda y presentan 90 o más días naturales de vencidos;
  - d) Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos períodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el período de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 o más días naturales de vencidos, y
  - e) Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el Criterio contable B-1 “Disponibilidades”, son reportados como cartera vencida al momento en el cual se presenta dicho evento.

Por lo que respecta a los plazos de vencimiento a que se refiere el numeral 2, se emplean períodos mensuales, con independencia del número de días que tenga cada mes calendario, de conformidad con las equivalencias siguientes:

Días	Equivalencia
30 días	un mes
60 días	dos meses
90 días	tres meses

Asimismo, en caso de que el plazo fijado venciera en un día inhábil, se entiende concluido dicho plazo el primer día hábil siguiente.



En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días de vencido y su correspondiente traspaso a cartera vencida conforme se indica en los párrafos previos, se toman en cuenta los incumplimientos que el acreditado haya presentado desde su origen.

### ***Pago sostenido del crédito***

Corresponde al cumplimiento de pago del acreditado sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

Para las reestructuraciones de créditos con pagos periódicos de principal e intereses cuyas amortizaciones sean menores o iguales a 60 días en las que se modifique la periodicidad del pago a períodos menores, la Controladora considera el número de amortizaciones equivalentes a tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos del crédito. Tratándose de los créditos que permanezcan con un esquema de pago único de principal al vencimiento, la Controladora les aplica lo establecido en el siguiente párrafo.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- a) El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b) Se haya cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.

En el caso de créditos consolidados, si conforme al siguiente párrafo, dos o más créditos hubieran originado el traspaso a cartera vencida, para determinar las amortizaciones requeridas la Controladora aplica el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados a un mismo acreditado, se analizan cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado se traspasa a cartera vencida.

La Controladora recaba evidencia que justifica que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento en que se lleva a cabo la reestructura o renovación para hacer frente a las nuevas condiciones del crédito. Los elementos que se toman en cuenta para tales efectos son al menos los siguientes: la probabilidad de incumplimiento intrínseca al acreditado, las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado, la prelación de pago frente a otros acreedores y la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los períodos requeridos conforme al primer párrafo de esta sección.

### ***Reestructuraciones y renovaciones***

Los créditos vencidos que se reestructuren o renueven son mantenidos dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, son considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido, de conformidad con lo establecido en el cuarto párrafo, incisos a) y b) de la sección *Pago sostenido del crédito*.



Los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, se mantienen en cartera vigente siempre y cuando se cuenten con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Adicionalmente, el acreditado deberá haber:

- a) Liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
- b) Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuran o renuevan de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, son evaluadas de conformidad con lo establecido en esta sección, atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas. Cuando de tal análisis se concluye que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, son traspasadas a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.

Los créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los párrafos anteriores que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, son considerados como vigentes, únicamente cuando:

- a) El acreditado haya cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- b) El acreditado haya cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el párrafo anterior, se consideran como vencidos desde el momento en que se reestructuran o renuevan y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Cuando se trate de créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los párrafos segundo, tercero y cuarto de esta sección (*Reestructuraciones y renovaciones*) que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, estos son considerados como vigentes únicamente cuando el acreditado haya:

- a) Liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
- b) Cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c) Cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el párrafo anterior, estos son considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuran o renuevan y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considerará cumplido el requisito a que se refieren los párrafos anteriores en sus correspondientes incisos a) (el acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración), cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del período de pago en curso y 90 días.

Los créditos vigentes con pagos periódicos parciales de principal e intereses que se reestructuran o renuevan en más de una ocasión, se mantienen dentro de la cartera vigente si en adición a las condiciones establecidas en los párrafos anteriores, según corresponda, la entidad cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos son debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.



En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, la Controladora analiza cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovarían por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado es traspasado a cartera vencida.

No será aplicable lo dispuesto en los párrafos anteriores de esta sección (*Reestructuras y renovaciones*), a aquellas reestructuras que a la fecha de la operación presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente se modifican una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso, en el cambio en la fecha de pago se asume permitir la omisión de pago en período alguno.

Durante 2019 y 2018 se implementaron esquemas tendientes para la recuperación de cartera revolvente y que brindarán apoyo a clientes con problemas de pago bajo las siguientes características:

1. Suspensión temporal del uso de la línea de crédito, con la posibilidad de volver a reactivar la línea revolvente de la cuenta.
2. Esquema de pagos fijos.
3. Reducción en la tasa de interés.
4. Sin plazos fijos.

Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, la Controladora constituye una estimación por el monto total de los intereses, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

Cualquier recuperación derivada de aquellos créditos que fueron eliminados del activo son reconocidos directamente en los resultados del ejercicio.

#### ***Comisiones cobradas y costos y gastos asociados***

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito. Cualquier otro tipo de comisiones como las anualidades vencidas de la tarjeta de crédito, se reconocen en la fecha en que se generen o se cobren en el rubro de comisiones y tarifas cobradas.

En el caso de comisiones cobradas por membresía de la tarjeta de crédito, se reconocen como un crédito diferido dentro del rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados” y se amortizan en un período de 12 meses contra resultados en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”.

Los costos y gastos incrementales asociados con el otorgamiento inicial del crédito, se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizan contra los resultados del ejercicio, durante el mismo período contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas. En el caso de costos y gastos asociados al otorgamiento de tarjetas de crédito, éstos se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro que corresponda de acuerdo a la naturaleza del costo o gasto.

#### ***Suspensión de la acumulación de intereses***

Se suspende la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito es considerado como vencido.



A los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo, la Controladora también les aplica la suspensión de acumulación de intereses establecida en el párrafo anterior.

En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses se lleva en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses vencidos sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de ingresos por intereses.

#### ***Intereses devengados no cobrados***

Por lo que respecta a los intereses correspondientes a créditos que se consideran como cartera vencida, la Controladora crea la estimación correspondiente por un monto equivalente al total de estos al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

Tratándose de créditos vencidos en los que en su reestructuración se acuerde la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, la Controladora crea la estimación correspondiente por el 100% de dichos intereses. La estimación se cancela cuando se cuenta con evidencia de pago sostenido.

#### ***Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito***

La Controladora evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien, debe ser castigado. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Cuando el crédito a castigar excede el saldo de su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

La Controladora mantiene como política eliminar de su activo los créditos clasificados como vencidos que cuenten con 6 o más períodos de facturación que reporten incumplimiento del pago exigible, mismos que se encuentren provisionados al 100% previo a su eliminación, aún y cuando no cumplan con las condiciones para ser castigados, lo anterior con independencia del inicio de las gestiones de cobranza judicial.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados o eliminados conforme a los párrafos anteriores, se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios

#### ***Quititas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera***

Las quititas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, es decir, el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de estas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

#### ***Créditos denominados en moneda extranjera, en VSM y en UDIS***

Para el caso de créditos denominados en moneda extranjera, en VSM y en UDIS, la estimación correspondiente a dichos créditos se denomina en la moneda o unidad de cuenta de origen que corresponda.

#### ***Cancelación de excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios***

Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios haya excedido el importe requerido, el diferencial se cancela en el período en que ocurran dichos cambios contra los resultados del ejercicio, afectando el mismo concepto o rubro que lo originó, es decir, el de estimación preventiva para riesgos crediticios.

#### ***Cesión de cartera de crédito***

Por las operaciones de cesión de cartera de crédito en las que no se cumplan las condiciones establecidas para dar de baja un activo financiero conforme al criterio C-1 “Reconocimiento y baja de activos financieros”, la Controladora conserva en el activo el monto del crédito cedido y reconoce en el pasivo el importe de los recursos provenientes del cesionario.



En los casos en que se lleve a cabo la cesión de cartera de crédito, en la que se cumpla con las condiciones para dar de baja un activo financiero establecidas en el criterio C-1, se cancela la estimación asociada a la misma.

### ***Traspaso a cartera vigente***

Se regresarán a cartera vigente, los créditos vencidos en los que se liquiden totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que, siendo créditos reestructurados o renovados, cumplan con el pago sostenido del crédito.

### ***Metodología estimación preventiva para riesgos crediticios***

#### ***Relativa a operaciones para cartera comercial***

La Controladora al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la probabilidad de incumplimiento.

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

- $R_i$  = Monto de las reservas preventivas a constituir para el i-ésimo crédito.
- $PI_i$  = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
- $SP_i$  = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
- $EI_i$  = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La probabilidad de incumplimiento de cada crédito ( $PI_i$ ), se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-\frac{(500 - \text{PuntajeCreditoTotal}_i) \times \frac{\ln(2)}{40}}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

$$\text{Puntaje Credito Total}_i = \alpha \times (\text{Puntaje Credito Cuantitativo}_i) + (1 - \alpha) \times (\text{Puntaje Credito Cualitativo}_i)$$

En donde:

- $\text{Puntaje credito cuantitativo}_i$  = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo, según les resulte aplicable.
- $\text{Puntaje credito cualitativo}_i$  = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo, según les resulte aplicable.
- $\alpha$  = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo.

#### ***Créditos sin garantía***

La Severidad de la Pérdida (“ $SP_i$ ”) de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:



- a. 45%, para Posiciones Preferentes.
- b. 75%, para Posiciones Subordinadas, en el caso de créditos sindicados que, para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.
- c. 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La Exposición al Incumplimiento de cada crédito (“EI<sub>i</sub>”) se determinará considerando lo siguiente:

- I. Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$$EI_i = S_i$$

En donde:

*S<sub>i</sub>*: Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.

#### ***Cartera crediticia consumo revolvente***

La Controladora al calificar la cartera crediticia de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito, considera el comportamiento en los 12 períodos históricos completos más recientes de facturación y pagos para el cálculo de la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento es determinada por el saldo al cierre de mes y límite de crédito.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Controladora califica, constituye y registra las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito, al último día de cada mes.

La Controladora reconoce la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en lo siguiente:

*Saldo a pagar* - Importe exigible de la deuda a la fecha de corte en la cual inicia el período de pago que el acreditado tiene por pagar a la Controladora.

*Pago Realizado* - Suma de los pagos realizados por el acreditado en el período de pago.

*Límite de Crédito* - Límite máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de corte en la cual inicia el período de pago.

*Pago Mínimo Exigido* - Monto mínimo a la fecha de corte en la cual inicia el período de pago que el acreditado deberá cubrir para cumplir con su obligación contractual.

El monto de reservas será el resultado conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R<sub>i</sub> = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.

PI<sub>i</sub> = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP<sub>i</sub> = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI<sub>i</sub> = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.





Para estimar las reservas será necesario obtener la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento de acuerdo a lo siguiente:

**Probabilidad de Incumplimiento:**

1. Si  $ACT_i \geq 4$  entonces  $PI_i = 100\%$

2. Si  $ACT_i < 4$  entonces  $PI_i = \frac{1}{1 + e^{-Z_i}}$

En donde:  $Z_i = \beta_0 + \sum_{j=1}^{11} \beta_j * Var_{ij}$

Coefficiente	Valor
$\beta_0$	-2.1859
$\beta_1$	0.7864
$\beta_2$	0.3978
$\beta_3$	0.8731
$\beta_4$	-0.4112
$\beta_5$	0.2912
$\beta_6$	-0.0294
$\beta_7$	-0.2618
$\beta_8$	-0.1567
$\beta_9$	0.0238
$\beta_{10}$	0.1329
$\beta_{11}$	-0.0855

**Var<sub>11</sub>**=  $ACT_i$  = Número de Impagos en períodos consecutivos inmediatos anteriores a la fecha de cálculo.

**Var<sub>12</sub>**=  $HIST_i$  = Número de Impagos observados en los últimos seis meses.

**Var<sub>13</sub>**=  $\%USO_i$  = Porcentaje que representa el Saldo a Pagar respecto al Límite de Crédito autorizado de la cuenta.  
 $\%USO_i = \text{Saldo a Pagar} / \text{Límite de Crédito}$

**Var<sub>14</sub>**=  $\%PAGO_i$  = Porcentaje que representa el Pago Realizado respecto al Saldo a Pagar.  
 $\%PAGO_i = \text{Pago Realizado} / \text{Saldo a Pagar}$

**Var<sub>15</sub>**=  $Alto_i$  = 1 Si el acreditado cuenta con una antigüedad en la Controladora igual o menor a cuarenta y dos meses y con un Límite de Crédito igual o menor a \$15,000.00 (quince mil pesos moneda nacional), en la fecha de cálculo de reservas.  
 0 En cualquier otro caso.



- Var<sub>16</sub>**= *Medio<sub>i</sub>* = 1 En cualquiera de los siguientes casos:
- Si el acreditado cuenta con una antigüedad en la Controladora igual o menor a cuarenta y dos meses y con un Límite de Crédito mayor a \$40,000.00 (cuarenta mil pesos moneda nacional), en la fecha de cálculo de reservas.
  - Si el acreditado cuenta con una antigüedad en la Controladora mayor a cuarenta y dos meses y con un Límite de Crédito igual o menor a \$15,000.00 (quince mil pesos moneda nacional), en la fecha de cálculo de reservas.
  - Si el Límite de Crédito es mayor a \$15,000.00 (quince mil pesos moneda nacional) pero igual o menor a \$40,000.00 (cuarenta mil pesos moneda nacional), sin importar la Antigüedad del acreditado en la Controladora, en la fecha de cálculo de reservas.
- 0 En cualquier otro caso.
- Var<sub>17</sub>**= *Bajo<sub>i</sub>* = 1 Si el acreditado tiene una antigüedad en la Controladora mayor a cuarenta y dos meses y un Límite de Crédito mayor a \$40,000.00 (cuarenta mil pesos moneda nacional).
- 0 En cualquier otro caso.
- Var<sub>18</sub>**= *GVeces1<sub>i</sub>* = 1 Si el Monto a Pagar a la Controladora es igual o menor a \$640.00 (seiscientos cuarenta pesos moneda nacional), en la fecha de cálculo de reservas.
- 0 en cualquier otro caso.
- Var<sub>19</sub>**= *GVeces2<sub>i</sub>* = 1 Si el Monto a Pagar a la Controladora es mayor a \$640.00 (seiscientos cuarenta pesos moneda nacional) y el cociente del Monto a Pagar reportado en las sociedades de información crediticia respecto del Monto a Pagar a la Controladora es menor a 2.2 veces, en la fecha del cálculo de reservas.
- 0 en cualquier otro caso.
- Var<sub>110</sub>**= *GVeces3<sub>i</sub>* = 1 Si el Monto a Pagar a la Controladora es mayor a \$640.00 (seiscientos cuarenta pesos moneda nacional) y el cociente del Monto a Pagar reportado en las sociedades de información crediticia respecto del Monto a Pagar a la Controladora es igual o mayor a 2.2 veces.
- 0 en cualquier otro caso.
- Var<sub>111</sub>**= *BKATR<sub>i</sub>* = Meses transcurridos desde el último atraso mayor a un día del acreditado en sus compromisos crediticios registrados en la totalidad de las sociedades de información crediticia con Instituciones en los últimos trece meses, considerando el mes en el cual se califica el crédito.  
Está variable tomará el valor de trece aun cuando un acreditado no hubiere registrado atrasos por más de trece meses.

**Severidad de la Pérdida:**

1. Si  $ACT_i \leq 4$  entonces  $SP_i = 75\%$
2. Si:

ACT <sub>i</sub> =	SP <sub>i</sub> =
(4 a 5)	77%
(5 a 6)	80%
(6 a 7)	82%
(7 a 8)	86%
(8 a 9)	90%
(9 a 10)	92%
(10 a 11)	96%
> 11	100%



El porcentaje que se utilice para determinar las reservas a constituir por cada crédito, será igual al producto de multiplicar la probabilidad de incumplimiento por la severidad de la pérdida.

**Exposición al Incumplimiento:**

1. Para aquellos créditos donde  $S_i$  sea menor que el Límite de Crédito, la Exposición al Incumplimiento se calculará conforme a lo siguiente:

$$EI_i = \text{Max} \left\{ \begin{array}{l} S_i \times \text{Max} \left\{ 1.026 \cdot \left( \frac{S_i}{\text{Límite de Crédito}} \right)^{-0.5434}, 100\% \right\} \\ S_i + 13.79\% \cdot (\text{Límite de Crédito} - S_i) \end{array} \right\}$$

En donde:

$S_i$  = Importe de la deuda total que el acreditado tiene con la Controladora al cierre de mes. El importe deberá incluir todas las obligaciones relacionadas a este crédito que tenga el acreditado con la Controladora y excluir los intereses devengados no cobrados de créditos que estén en cartera vencida. Para fines de cálculo de la Exposición al Incumplimiento  $S_i$  tomará el valor de cero cuando el saldo al cierre de mes sea menor que cero.

Para aquellos créditos en los que el  $S_i$  sea mayor al Límite del Crédito, la Exposición al Incumplimiento será el propio  $S_i$ .

El monto de reservas será el resultado de multiplicar el porcentaje referido en el párrafo anterior por la exposición al incumplimiento.

La calificación y constitución de la reserva preventiva de la cartera crediticia de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito se realiza con cifras al último día de cada mes y se presenta a la Comisión a más tardar a los 30 días siguientes al mes calificado, de acuerdo con los porcentajes de reservas aplicables a cada tipo de cartera, como se indicó anteriormente.

De la constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo de acuerdo a lo que se contiene en la tabla siguiente:

**Porcentaje de reservas preventivas**

<b>Grados de riesgo</b>	<b>Consumo tarjeta de crédito y otros créditos revolventes</b>
A-1	0 a 3.0
A-2	3.01 a 5.0
B-1	5.01 a 6.5
B-2	6.51 a 8.0
B-3	8.01 a 10.0
C-1	10.01 a 15.0
C-2	15.01 a 35.0
D	35.01 a 75.0
E	Mayor a 75.01



### ***Cartera crediticia consumo no revolvente***

La Controladora reconoce la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en lo siguiente:

***Monto Exigible*** - El monto que el acreditado debe cubrir en el período de facturación, el cual deberá considerar tanto el importe correspondiente a la facturación, así como los importes exigibles anteriores no pagados, si los hubiera.

El monto que el acreditado debe cubrir en el Período de Facturación, el cual deberá considerar tanto el importe correspondiente a la facturación, así como los importes exigibles anteriores no pagados, si los hubiera.

***Pago Realizado*** - Monto correspondiente a la suma de los pagos realizados por el acreditado en el período de facturación. No se consideran pagos a los castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito o grupo de créditos.

***Atraso*** - Número de atrasos calculados como el total de facturaciones vencidas a la fecha de calificación, considerando el último Pago Realizado por el acreditado. Este último deberá destinarse a cubrir las facturaciones vencidas más antiguas, y si aún subsistieran facturaciones vencidas conforme al programa de pagos establecido en el contrato, el total de atrasos será igual a las facturaciones vencidas pendientes de pago. La facturación estará vencida cuando el Pago Realizado por el acreditado no cubra en su totalidad el Monto Exigible en los términos pactados originalmente con la Controladora en el Período de Facturación que corresponda.

El valor de esta variable deberá ser mayor o igual a cero.

***Días de Atraso*** - Número de días naturales a la fecha de la calificación, durante los cuales el acreditado no haya liquidado en su totalidad el monto exigible en los términos pactados originalmente.

***Plazo Total*** - Número de Períodos de Facturación (semanales, quincenales o mensuales) establecido contractualmente en el que debe liquidarse el crédito.

***Plazo Remanente*** - Número de Períodos de Facturación semanales, quincenales o mensuales que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito a la fecha de calificación de la cartera.

El monto de reservas será el resultado conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i^{S,Q,M \text{ o } CG} \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

Ri = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.

PIi S, Q, o M, o CG = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito. S, Q, M o CG son superíndices que indican si los esquemas de pago son semanales, quincenales o mensuales.

SPi = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EIi = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

(B) “ABCD”: A los créditos que sean otorgados a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de bienes de consumo duradero, con excepción de los créditos cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.

(A) “auto”: A los créditos que sean otorgados a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.

(N) “Nómina”: A los créditos de liquidez que sean otorgados por la Controladora que administra la cuenta de nómina del acreditado y que sean cobrados a través de dicha cuenta. No se considerarán como créditos de “nómina” cuando la Controladora no realice la cobranza de estos créditos a través de la cuenta de nómina del acreditado, por lo que estos deberán considerarse como Personales.



(P) “Personal”: A los créditos que sean cobrados por la Controladora por cualquier medio de pago distinto de la cuenta de nómina.

(O) “Otro”: A cualquier otro crédito al consumo no Revolvente, diferente a las categorías ABCD, “auto”, “nómina” o “personal”.

El porcentaje que se utilice para determinar las reservas a constituir por cada crédito, será el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento por la Severidad de la Pérdida.

El monto de reservas será el resultado de multiplicar el porcentaje referido en el párrafo anterior por la Exposición al Incumplimiento.

$$R_i = PI_i^X \times SP_i^X \times EI_i$$

En donde:

$R_i$	=	Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.
$PI_i^X$	=	Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito clasificado como “B, A, N, P u O”.
$SP_i^X$	=	Severidad de la pérdida del i-ésimo crédito clasificado como “B, A, N, P u O”.
$EI_i$	=	Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.
$X$	=	Superíndice que indica si el tipo de crédito corresponde a ABCD (B), auto (A), nómina (N), personal (P) u otro (O).

La Probabilidad de Incumplimiento de los créditos de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente clasificados como “P”, deberá obtenerse conforme a lo siguiente:

Si  $ATR > 3$  o cuando el crédito se encuentre en cartera vencida de acuerdo con los términos establecidos en el criterio B-6 “Cartera de Crédito” de los Criterios Contables, entonces:

$$PI_i^P = 100 \%$$

Si  $ATR \leq 3$  entonces:

$$PI_i^P = \frac{1}{1 + e^{-Z_i^P}}$$

$$Z_i^P = \beta_0^P + \sum_{j=1}^8 \beta_j^P \times Var_{ij}^P$$

En donde:

Coeficiente	Valor
$\beta_{0P}$	-1.2924
$\beta_{1P}$	0.8074
$\beta_{2P}$	-1.1984
$\beta_{3P}$	0.3155
$\beta_{4P}$	-0.8247
$\beta_{5P}$	0.4404
$\beta_{6P}$	0.0405
$\beta_{7P}$	-0.4809
$\beta_{8P}$	-0.0540



$Var_{i1} P =$	$AT Ri P$	a) Número de Atrasos del i-ésimo crédito observados en la fecha de calificación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 91.
$Var_{i2} P =$	$DELi P$	b) 1 Si se cuenta con un esquema de cobranza delegada en el cual el cobro del crédito sea realizado con cargo o descuento directo al salario de los acreditados a través de su empleador y siempre que exista un contrato entre la Controladora y dicho empleador en el cual este último se obligue a: c) Retener los recursos necesarios para cubrir el pago del crédito correspondiente con cargo o descuento directo al salario de los acreditados. d) Enterar dichos recursos a la Controladora acreditante de conformidad con los términos del crédito correspondiente, y e) Proporcionar a la Controladora la información necesaria para el cálculo de reservas, previendo que la Controladora de que se trate pueda ejercer las acciones legales correspondientes en caso de incumplimiento de las referidas obligaciones. 0 En cualquier otro caso.
$Var_{i3} P =$	$MAX AT Ri P$	= Máximo Número de Atrasos (AT RiP) (presentado en los últimos 4 meses considerando el mes del cálculo.  Donde AT RiP es el número de Atrasos del i-ésimo crédito observado a la fecha de cálculo de reservas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 91 de las Disposiciones.
$Var_{i4} P =$	$\% PAGO_i P =$	Promedio simple de los cocientes de Pago Realizado entre Monto Exigible en los últimos 4 Períodos de Facturación cuando la facturación sea mensual, 7 Períodos de Facturación cuando la facturación sea quincenal o en los últimos 14 Períodos de Facturación cuando la facturación sea semanal, a la fecha de cálculo. El promedio se debe obtener después de haber calculado el porcentaje que representa el Pago Realizado con respecto del Monto Exigible para cada uno de los Períodos de Facturación previos a la fecha de cálculo de reservas. En caso de que a la fecha de cálculo de las reservas hubieran transcurrido menos Períodos de Facturación de los indicados, el promedio se obtendrá con los porcentajes existentes.
$Var_{i5} P =$	$ALTO_i P$	= 1 Si % MT OSDO iP es mayor a 0.085 y Antigüedad del Acreditado es menor o igual a 28 meses. 0 En cualquier otro caso.
$Var_{i6} P =$	$MEDIO_i P$	1 En cualquiera de los siguientes casos:  Si % MT OSDO iP es mayor a 0.085 y Antigüedad del Acreditado en la Controladora es mayor a 28 meses, o Si % MT OSDO iP es menor o igual a 0.085 y Antigüedad del Acreditado en la Controladora es menor o igual a 28 meses. 0 En cualquier otro caso.
$Var_{i7} P =$	$BAJO_i P$	1 Si % MT OSDO iP menor o igual a 0.085 y Antigüedad del Acreditado en la Controladora mayor a 28 meses. 0 En cualquier otro caso.



El  $\% MT OSDO_i^P$  se calcula como el cociente del Monto a Pagar Reportado en las sociedades de información crediticia entre el Saldo Reportado en las sociedades de información crediticia, ambos de conformidad con el Artículo 91 Bis de las Disposiciones.

$$Var i8 P = MESES_i^P$$

Meses transcurridos desde el último atraso mayor a un día en los últimos trece meses, incluyendo el mes en el que se realiza la calificación del crédito correspondiente.

Para determinar dichos meses, se deberá considerar todos los compromisos crediticios del acreditado registrados en las sociedades de información crediticia.

En caso de que existan más de trece meses transcurridos desde el último atraso esta variable tomará el valor de trece.

Tratándose de acreditados clasificados como “P”, la severidad de la pérdida a la fecha de calificación será conforme a la tabla siguiente:

$ATR^P$	$SPP$
[0,4]	71%
(4,5]	73%
(5,6]	78%
(6,7]	82%
(7,8]	85%
(8,9]	87%
(9,10]	89%
(10,11]	90%
(11,12]	92%
(12,14]	93%
(14,15]	94%
(15,17]	95%
(17,19]	96%
>19	100%

Donde  $ATR_i^P$  corresponde al número de atrasos del i-ésimo crédito observado a la fecha de calificación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 91.

#### ***Cartera crediticia hipotecaria de vivienda***

La Controladora reconoce la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en lo siguiente:

La Controladora al calificar la cartera crediticia hipotecaria de vivienda considera el tipo de crédito, la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento de los acreditados, la Severidad de la Pérdida asociada al valor y naturaleza de la garantía del crédito y la Exposición al Incumplimiento.

Asimismo, la Controladora califica, constituye y registra la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondientes a la cartera crediticia hipotecaria de vivienda, considerando lo siguiente:

***Monto Exigible*** - Monto que conforme al estado de cuenta le corresponde cubrir al acreditado en el período de facturación pactado, el cual deberá considerar tanto el importe correspondiente a la facturación, como los importes exigibles anteriores no pagados, si los hubiera.



Los descuentos y bonificaciones podrán disminuir el monto exigible, únicamente cuando el acreditado cumpla con las condiciones requeridas en el contrato crediticio para la realización de los mismos.

*Pago Realizado* - Suma de los pagos realizados por el acreditado en el período de facturación. No se consideran pagos a los: castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito o grupo de créditos.

Las variables “monto exigible” y “pago realizado” deberá ser mayor o igual a cero.

*Atraso* - Número de atrasos calculado como el total de facturaciones vencidas a la fecha de calificación, considerando el último Pago Realizado por el acreditado. Este último deberá destinarse a cubrir las facturaciones vencidas más antiguas, y si aún subsistieran facturaciones vencidas conforme al programa de pagos establecido en el contrato, el total de atrasos será igual a dichas facturaciones vencidas pendientes de pago. La facturación estará vencida cuando el Pago Realizado por el acreditado no cubre en su totalidad el Monto Exigible en los términos pactados con la Controladora originalmente.

Valor de la Vivienda Vi - Al valor de la vivienda al momento de la originación, actualizado de conformidad con lo siguiente:

I. Para créditos con fecha de originación previa al 1 de enero de 2000 en dos etapas:

a) Primera etapa, mediante el Salario Mínimo General (SMG)

$$\text{Valor de la Vivienda 1era. etapa} = \frac{\text{SMG}_{31/Dic/1999}}{\text{SMG}_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda en la Originación}$$

En donde:

Valor de la vivienda en la originación corresponde al valor de la vivienda conocido por medio de avalúo al momento de la originación del crédito.

b) Segunda etapa, mediante el Índice Nacional de Precios al Consumidor mensual

$$\text{Valor de la Vivienda} = \frac{\text{INPC}_{\text{mes de calificación}}}{\text{INPC}_{01/Ene/2000}} \times \text{Valor de la Vivienda 1era etapa}$$

II. Para créditos con fecha de originación a partir del 1 de enero de 2000 conforme al inciso b) del numeral I anterior.

$$\text{Valor de la Vivienda} = \frac{\text{INPC}_{\text{mes de calificación}}}{\text{INPC}_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda en la Originación}$$

En todo caso, el valor de la vivienda al momento de la originación podrá actualizarse mediante realización de avalúo formal.

*Saldo del Crédito Si* - Al saldo insoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que en su caso, se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que, en su caso, se hayan otorgado.

*ROA* - A los créditos cuyos titulares a la fecha de calificación mantengan una relación de trabajo vigente conforme al tratamiento del Organismo de Fomento para la Vivienda que corresponda.

*REA* - A los créditos cuyos titulares a la fecha de calificación no cuenten con una relación de trabajo vigente conforme al tratamiento del Organismo de Fomento para la Vivienda que corresponda y que no se ubiquen en PRO.





*PRO* - A los créditos cuyos titulares a la fecha de calificación no cuenten con una relación de trabajo vigente conforme al tratamiento del Organismo de Fomento para la Vivienda que corresponda y gocen de una prórroga otorgada por el Organismo de que se trate.

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir por la Controladora, será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

Ri = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.

PIi = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SPi = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EIi = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

Para todos los créditos cuando  $ATR_i \geq 4$ , o cuando el crédito se encuentre en cartera vencida de acuerdo a los términos del criterio B-6 “Cartera de Crédito” de los Criterios Contables entonces:

$$PI_i = 100\%$$

Para créditos distintos a los señalados en las fracciones III y IV de los que se mencionan en las Disposiciones, cuando  $ATR_i < 4$ , entonces:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-Z_i}}$$

$$Z_i = \beta_0 + \sum_{j=1}^5 \beta_j \times Var_{ij}$$

En donde:

Coeficiente	Valor
$\beta_0$	-2.8353
$\beta_1$	0.8184
$\beta_2$	0.5115
$\beta_3$	-1.5840
$\beta_4$	0.4901
$\beta_5$	-0.0386

$Var_{i1} = ATR_i$

=número de atrasos del i-ésimo crédito observados a la fecha de cálculo de reservas.

$Var_{i2} = MAXATR_i$

=máximo número de atrasos del i-ésimo crédito ( ) presentados en los últimos 4 meses considerando el mes del cálculo.

$Var_{i3} = \%PAGO_i$

=promedio simple de los cocientes de Pago Realizado entre el Monto Exigible en los últimos 7 Periodos de Facturación cuando la facturación sea mensual. El promedio se debe obtener después de haber calculado el porcentaje que representa el Pago Realizado con respecto al Monto Exigible para cada uno de los Periodos de Facturación previos a la fecha de cálculo de las reservas.



$$Var_{i4} = CLTV_i$$

= es la razón en términos porcentuales del Saldo del Crédito iésimo Crédito ( $S_i$ ) respecto al Valor de la Vivienda que lo garantiza ( $V_i$ ):

$$CLTV_i = \frac{S_i}{V_i}$$

$$Var_{i5} = MESES_i$$

= meses transcurridos desde el último atraso igual o mayor a treinta días, en los últimos trece meses, incluyendo el mes en el que se realiza la calificación del crédito correspondiente. Para determinar dichos meses se deberán incluir todos los compromisos crediticios del acreditado registrados en las sociedades de información crediticia con instituciones bancarias, excluyendo los créditos de la Cartera de Crédito de Vivienda.

Esta variable deberá estar expresada en números enteros y tomará el valor de 13 aun cuando un acreditado no hubiese registrado atrasos por más de trece meses.

Para todos los créditos con excepción de lo señalado en las fracciones III y IV que se mencionan en la Circular Única de Bancos, si  $ATR_i \geq 60$ , entonces:

$$SP_i = 100\%$$

Para créditos distintos a los señalados en las fracciones III y IV que se mencionan en la Circular Única de Bancos, si  $ATR_i < 60$ , entonces:

$$SP_i = \text{Max} (1 - TR_i) \times (1 - Curas), 10\%$$

En donde:

$$TR_i = \left( \frac{1}{CLTV_i} \times a \right) + \frac{SDES_i + GGF_i + (q_x \times SVIDA_i)}{S_i} + \frac{SUBCV_i}{S_i} \times b$$

Factor *Curas*

$ATR_i$	<i>Curas</i>
[0,10)	27.5%
[10,16)	16.2%
[16,22)	8.6 %
[22,28)	3.5 %
$\geq 28$	0.0 %

$CLTV_i$  = es la razón en términos porcentuales del Saldo del Crédito del i-ésimo crédito ( $S_i$ ) respecto al valor de la vivienda que lo garantiza ( $V_i$ ), el cual se obtiene conforme a lo establecido en la fracción II del artículo 99 Bis 1 de las Disposiciones.

$SDES_i$  = es el monto de las mensualidades consecutivas cubiertas por un Seguro de Desempleo.

$q_x$  = es la tasa de mortalidad correspondiente a la edad del acreditado a la fecha de la calificación del crédito de acuerdo a lo establecido en el anexo 14.2.5 de la Circular de Seguros y Fianzas.

$SVIDA_i$  = es el monto cubierto del crédito por un seguro de vida.



- $GGF_i$  = garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico.
- $SUBC V_i$  = es el monto de la subcuenta de vivienda de las cuentas individuales de los sistemas de ahorro para el retiro, al momento de la calificación del crédito, cuando funja como garantía otorgada por un Organismo de Fomento para la Vivienda, el cual corresponderá al último valor conocido por el la Controladora a la fecha de cálculo de las reservas.
- $ATR_i$  = número de atrasos observados a la fecha de cálculo de las reservas, el cual se obtiene conforme lo establecido en fracción II del Artículo 99 Bis1 de las Disposiciones.
- $S_i$  = Saldo del Crédito del  $i$ -ésimo crédito conforme a lo establecido en el Artículo 99 de las Disposiciones.

Los factores a y b de  $TR$ , tomarán diferentes valores en función de si los créditos cuentan o no con un Fideicomiso de Garantía, si se tiene celebrado o no un Convenio Judicial respecto del crédito y de la entidad federativa a la que pertenezcan los tribunales a los que se hayan sometido las partes para efectos de la interpretación y cumplimiento del contrato de crédito. De la misma manera, se considerará el número de atrasos del crédito a la fecha de calificación ( $i$ ) para determinar el valor del factor a. Las entidades federativas se clasificarán en las regiones A, B y C de conformidad con el Anexo 16 de las presentes disposiciones. De acuerdo con los criterios señalados, los valores de a y b se determinarán de conformidad con las tablas siguientes:

#### Factor a

$ATR_i$	Con Convenio judicial o Fideicomiso de garantía			Sin Convenio judicial o Fideicomiso de garantía		
	Región A	Región B	Región C	Región A	Región B	Región C
[0,4)	0.5315	0.4854	0.4432	0.5079	0.4638	0.4235
[4,10)	0.4936	0.4507	0.4116	0.4716	0.4307	0.3933
[10,16)	0.4539	0.4145	0.3785	0.4337	0.3961	0.3617
[16,22)	0.4162	0.3801	0.3471	0.3977	0.3632	0.3317
[22,28)	0.3791	0.3461	0.3161	0.3622	0.3308	0.3020
[28,34)	0.3453	0.3153	0.2879	0.3300	0.3013	0.2751
[34,40)	0.3167	0.2892	0.2640	0.3026	0.2763	0.2523
[40,46)	0.2930	0.2676	0.2443	0.2800	0.2557	0.2335
[46,52)	0.2686	0.2453	0.2240	0.2567	0.2344	0.2140
[52,58)	0.2490	0.2274	0.2076	0.2379	0.2173	0.1984
[58,60)	0.2206	0.2014	0.1839	0.2108	0.1925	0.1758

#### Factor B

Con Convenio judicial o Fideicomiso de garantía			Sin Convenio judicial o Fideicomiso de garantía		
Región A	Región B	Región C	Región A	Región B	Región C
0.8719	0.8458	0.8204	0.8588	0.8330	0.8080

La Exposición al Incumplimiento ( $EI_i$ ) de cada crédito de la Cartera Crediticia Hipotecaria de Vivienda será igual al Saldo del Crédito ( $S_i$ ).

**Otras cuentas por cobrar y por pagar** - Representan principalmente los saldos de las cuentas liquidadoras activas y pasivas por las operaciones con inversiones en valores, reportos, préstamo de valores, derivados e incluso compraventa de divisas una vez que éstas lleguen a su vencimiento y no se haya percibido la liquidación correspondiente, o bien que no hubiere pactado su liquidación inmediata o del proceso de aclaración de los pasivos.

Por los saldos de las cuentas de deudores diversos que no sean recuperados dentro de los 90 o 60 días siguientes a su registro inicial, dependiendo si están identificados o no, respectivamente, deben constituirse estimaciones directamente en resultados independientemente de sus posibilidades de recuperación.



**Bienes adjudicados** - Los bienes adjudicados se registran contablemente en la fecha en que causa ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación, al valor que se fije para efectos de adjudicación o al valor neto de realización, el que sea menor. El valor neto de realización es el precio probable de venta del activo, determinado por avalúos, que cumplan los requisitos establecidos por la Comisión, menos los costos y gastos de venta que se eroguen en la realización del bien.

Los bienes recibidos mediante dación en pago se registran, por su parte, en la fecha en que se firmó la escritura de dación, o en la que se haya dado formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, sea superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de otros gastos de la operación.

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, sea superior al valor del bien adjudicado, el valor de este último se ajusta al valor neto del activo.

Los bienes adjudicados se valúan conforme a los criterios de contabilidad para instituciones de crédito, de acuerdo al tipo de bien de que se trate, registrando dicha valuación contra los resultados del ejercicio como “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

Al momento de la venta de los bienes adjudicados, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, deberá reconocerse en los resultados del ejercicio como “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

**Reservas por tenencia de bienes adjudicados o recibidos en dación en pago** - La Controladora constituye trimestralmente provisiones adicionales que reconocen las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores que se hayan recibido como bienes adjudicados o recibidos en dación en pago.

Conforme a las disposiciones aplicables a la metodología de la calificación de la cartera crediticia, deben constituirse reservas por tenencia de bienes adjudicados o recibidos en dación en pago, las cuales deben determinarse trimestralmente para reconocer las pérdidas potenciales de valor por el paso del tiempo en los bienes, distinguiendo porcentajes en función al tiempo transcurrido desde que fue recibido y la naturaleza de ellos, trátase de bienes muebles o inmuebles, reconociendo los efectos en los resultados del ejercicio como “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

De acuerdo con las Disposiciones, el mecanismo a seguir en la determinación de la reserva por tenencia de bienes adjudicados o bienes recibidos en dación de pago al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

RESERVAS PARA BIENES INMUEBLES	
TIEMPO TRANSCURRIDO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN O DACIÓN EN PAGO (MESES)	PORCENTAJE DE RESERVA
Hasta 12	0
Más de 12 y hasta 24	10
Más de 24 y hasta 30	15
Más de 30 y hasta 36	25
Más de 36 y hasta 42	30
Más de 42 y hasta 48	35
Más de 48 y hasta 54	40
Más de 54 y hasta 60	50
Más de 60	100

**Inmuebles, mobiliario y equipo, neto** - Los activos se registran a su costo de adquisición y por aquellos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados de las UDIS desde la fecha de adquisición hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo y costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos.



**Arrendamiento operativo** - Establece que los pagos no reembolsables por concepto de derecho de arrendamiento (conocido como “traspaso” o “guante”) deben ser diferidos durante el período del arrendamiento y aplicarse a resultados en proporción al reconocimiento del ingreso y gasto relativo para el arrendador y arrendatario respectivamente.

**Contabilización para el arrendador** - Por el importe de las amortizaciones que no hayan sido liquidadas en un plazo de 30 días naturales siguientes a la fecha de vencimiento del pago, el arrendador deberá crear la estimación correspondiente, suspendiendo la acumulación de rentas, llevando su control en cuentas de orden en el rubro de otras cuentas de registro.

El arrendador deberá presentar en el balance general la cuenta por cobrar en el rubro de otras cuentas por cobrar y el ingreso por arrendamiento en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación” en el Estado consolidado de resultados.

En adición a la revelación requerida en el párrafo 62 del Boletín D-5, *Arrendamientos*, el arrendador deberá revelar en notas a los estados financieros consolidados el importe de los ingresos por arrendamiento reconocido en los resultados consolidados del ejercicio.

**Inversiones permanentes** - La Controladora reconoce sus inversiones en asociadas, por el método de participación con base en su valor contable de acuerdo con los últimos estados financieros disponibles de estas entidades (no auditados). El efecto por valuación a valor contable se registra en el Estado consolidado de resultados dentro del rubro de “Participación en el resultado de asociadas”.

**Otras inversiones permanentes** - Aquellas inversiones permanentes efectuadas por la Controladora en entidades en las que no tiene el control, control conjunto, ni influencia significativa inicialmente se registran al costo de adquisición y los dividendos recibidos se reconocen en los resultados del período salvo que provengan de utilidades de períodos anteriores a la adquisición, en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente.

**Otros activos** - Está representado principalmente por depósitos en garantía originados por la renta de oficina y las licencias para el uso del software las cuales se van amortizando con base en el método de línea recta.

**Deterioro de activos de larga duración en uso** – La Controladora revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Controladora no mantiene activos de larga duración en uso que pudieran generar un deterioro.

**Impuestos a la utilidad** - La Controladora determina el impuesto diferido sobre las diferencias temporales, las pérdidas fiscales y los créditos fiscales, desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada período. El impuesto diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos.

De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables, que sumadas a las pérdidas fiscales por amortizar y al crédito fiscal que incluye las provisiones preventivas para riesgos crediticios pendientes de deducir, se les aplica la tasa fiscal a las que se reversarán las partidas. Los importes derivados de estos tres conceptos corresponden al pasivo o activo por impuesto diferido reconocido.

La Administración de la Controladora registra una estimación para activo por impuesto diferido con el objeto de reconocer solamente el activo por impuesto diferido que consideran con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse en el corto plazo. El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

**Captación tradicional** – Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo del público en general y mercado de dinero, la cuenta de global de captación de clientes sin movimientos y el fondeo a través de títulos de crédito emitidos. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de “Gasto por intereses”.



**Préstamos interbancarios y de otros organismos** – En este rubro se registran los préstamos directos recibidos de bancos nacionales y extranjeros. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de “Gasto por intereses”.

**Provisiones** - Se reconoce una provisión cuando la Controladora tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

**Beneficios a los empleados** - Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

- i. **Beneficios directos a los empleados a corto plazo** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente participación de los empleados en las utilidades por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos, entre otros.
- ii. **Beneficios post-empleo a largo plazo** - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
- iii. **Beneficios a los empleados por terminación** - Los beneficios por terminación de la relación laboral que no generen obligaciones asumidas se registran al momento en que: a) la Controladora ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta o b) al momento en que la entidad cumpla con las condiciones de una reestructuración.
- iv. **Participación de los empleados en la utilidad (PTU)** - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

#### **Reconocimiento de ingresos** –

- Los intereses provenientes de inversiones se reconocen en el Estado consolidado de resultados conforme se devengan.
- Los intereses provenientes de cartera de crédito se registran conforme se devengan.
- Los resultados por compra-venta de valores son registrados cuando se realizan las operaciones.
- Las comisiones y tarifas generadas por las operaciones con valores de clientes son registradas en las fechas en que son pactadas, independientemente de cuando se liquidan.
- Los ingresos por asesoría financiera se reconocen durante el período en que se presta el servicio.

**Margen financiero** - El margen financiero de la Controladora está conformado por la diferencia resultante del total de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en valores y reportos, al igual que las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se consideran ingresos por intereses.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación de la Controladora, préstamos bancarios, reportos y préstamo de valores. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Tanto los ingresos como los gastos por intereses, normalmente se ajustan en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.



**Resultados por valuación a valor razonable** - Se registran los siguientes conceptos:

- a) Resultado por valuación a valor razonable de títulos para negociar, títulos disponibles para la venta y derivados con fines de negociación, así como los colaterales vendidos.
- b) La pérdida por deterioro o efecto por reversión del deterioro de títulos y derivados.
- c) Resultado por valuación de divisas y de metales preciosos amonedados.
- d) Costos de transacción por compraventa de títulos para negociar y de derivados.
- e) Resultado por compraventa de valores, divisas y metales preciosos amonedados.
- f) El resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compraventa de dichos derivados, así como el resultado por compraventa de colaterales recibidos.

**Comisiones y tarifas cobradas y pagadas** - Son aquellas generadas por préstamos recibidos y por la prestación de servicios, entre otros, de manejo de cuenta, transferencia, custodia o administración de recursos por cuenta de clientes y por el otorgamiento de avales.

**Utilidad o pérdida por compra-venta** - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores, divisas, metales preciosos amonedados, el resultado por venta de colaterales recibidos, así como el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos derivados y los costos de transacción por compra-venta de títulos para negociar y de derivados.

**Otros ingresos (egresos) de la operación** - Son los distintos a los ingresos o gastos por intereses que se hayan incluido dentro del margen financiero.

**Cuentas liquidadoras divisas** - Para efectos de su presentación en la información financiera, las cuentas liquidadoras por cobrar y por pagar de divisas se compensan por contrato y plazo y se presentan dentro del rubro de "Otras cuentas por cobrar (neto)" u acreedores por liquidación de operaciones, según corresponda.

**Principales cuentas de orden** -

- **Operaciones por cuenta de terceros:** Está representada por depósitos en efectivo de clientes, custodia de valores y operaciones celebradas por cuenta de clientes. El efectivo se deposita en instituciones bancarias en cuentas distintas a las propias de la Controladora. La valuación de los bienes en custodia, relativos a valores o títulos asimilables, se hace a su valor razonable. En el caso de operaciones por cuenta de terceros, éstas se valúan atendiendo a la naturaleza de la operación, es decir, inversiones en valores, reportos, préstamo de valores y derivados.
- **Operaciones por cuenta propia:** Representa situaciones o eventos que no representan un activo, pasivo o capital y por lo tanto no deben incluirse dentro del balance general pero que proporciona información que generalmente complementan las cifras contenidas en el balance general consolidado, asimismo refleja activos o pasivos contingentes, colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Controladora en operaciones por cuenta propia, las cuales se valúan atendiendo la naturaleza de la operación ya sea reportos, préstamo de valores y derivados.
- **Efectivo de clientes y valores recibidos en custodia, garantía y administración:** El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración en la Controladora, se reflejan en las cuentas de orden respectivas y fueron valuados con base en el precio proporcionado por el proveedor de precios.
  - a. El efectivo de clientes se deposita en instituciones de crédito, en cuentas de cheques distintas a las de la Controladora.
  - b. Los valores en custodia y administración están depositados en la S.D. Indeval, S.A. de C.V. (la S.D. Indeval).



- *Bienes en fideicomiso o mandato:* En los primeros se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada fideicomiso. En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato o depósito celebrados por la Controladora. En ambos casos la política de la Controladora es registrar la información con un mes previo.
- *Bienes en custodia o en administración:* En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por la Controladora.
- *Colaterales recibidos por la entidad:* Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Controladora como reportadora o prestataria.
- *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad:* Su saldo representa el total de colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía, cuando la Controladora actúe como reportado o prestatario.
- *Intereses devengados no cobrados derivados de la cartera vencida:* Representa los intereses no reconocidos en el estado de resultados, por tratarse de operaciones clasificadas como cartera vencida.
- *Compromisos crediticios:* El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por la Controladora que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas. Las partidas registradas en esta cuenta por concepto de cartas de crédito y líneas de crédito otorgadas a la banca de consumo, no dispuestas, están sujetas a calificación.
- *Otras cuentas de registro:* Representa las otras cuentas que la Controladora considere necesarias para facilitar el registro contable o para cumplir con las disposiciones legales aplicables.

**Estado de flujos de efectivo** - Conforme a lo establecido en el Criterio contable D-4 de las Disposiciones, el estado de flujo de efectivo presenta la capacidad de la Controladora para generar el efectivo y los equivalentes, así como la forma en que la Controladora utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros consolidados proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Controladora y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

#### 4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	Moneda nacional		Dólares americanos valorizados		Total	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Depósitos de regulación monetaria (1)	\$ 400	\$ 393	\$ -	\$ -	\$ 400	\$ 393
Caja	2	2	1	2	3	4
Bancos del país (2)	1,718	498	19	-	1,737	498
Bancos del extranjero	-	-	519	1,106	519	1,106
Metales preciosos	2	1	-	-	2	1
Compra-venta de divisas (liquidación 24-48 hrs.)	-	-	231	1,200	231	1,200
Depósitos en garantía en CCV (3)	46	41	-	-	46	41
Documentos de cobro inmediato	1	-	-	-	1	-
	<u>\$ 2,169</u>	<u>\$ 935</u>	<u>\$ 770</u>	<u>\$ 2,308</u>	<u>\$ 2,939</u>	<u>\$ 3,243</u>

- (1) Los depósitos de regulación monetaria constituidos en Banxico, se consideran disponibilidades restringidas.





- (2) Al 31 de diciembre de 2019, el rubro de Bancos del país incluye operaciones de Call Money (crédito interbancario) otorgado por \$1,178 a un plazo de 2 días y una tasa del 7.15% y al 31 de diciembre de 2018 por un importe de \$197 a un plazo de 2 días y a una tasa del 8.15%.
- (3) El efectivo depositado en Contraparte Central de Valores de México, S.A. de C.V. ("CCV") es con el fin de garantizar las operaciones de mercado de capitales realizadas por la Casa de Bolsa pendientes de ser liquidadas; asimismo, los depósitos en garantía para operaciones en corto corresponden al efectivo mantenido en una cuenta de margen, constituidos para garantizar la liquidación de los valores obtenidos en préstamo por ventas en corto realizadas en el extranjero. Los conceptos anteriores se consideran disponibilidades restringidas.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Controladora obtuvo ingresos por intereses por un importe de \$116 y \$107, respectivamente.

## 5. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

### *Títulos para negociar -*

Instrumento	2019			2018	
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Total	Total
<u>Sin restricción</u>					
Títulos bancarios	\$ 2,685	\$ 7	\$ 11	\$ 2,703	\$ 3,665
Valores gubernamentales	3,793	6	35	3,834	3,472
Papel comercial	360	-	(3)	357	651
Acciones cotizadas en bolsa	<u>1,730</u>	<u>-</u>	<u>(347)</u>	<u>1,383</u>	<u>928</u>
Subtotal	8,568	13	(304)	8,277	8,716
<u>Restringidos:</u>					
Títulos bancarios	12,398	6	(6)	12,398	8,554
Valores gubernamentales (1)	40,748	8	(15)	40,741	57,366
Títulos privados	373	-	1	374	79
Otros ( A recibir)	72	-	-	72	1
Inversiones en el extranjero	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>456</u>
Subtotal	53,591	14	(20)	53,585	66,456
<u>Títulos vendidos pendientes de liquidar:</u>					
Inversiones en el extranjero	<u>(78)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(78)</u>	<u>(456)</u>
Subtotal	<u>(78)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(78)</u>	<u>(456)</u>
Total	<u>\$ 62,081</u>	<u>\$ 27</u>	<u>\$ (324)</u>	<u>\$ 61,784</u>	<u>\$ 74,716</u>

Al 31 de diciembre de 2019, los plazos a los que se encuentran pactadas estas inversiones son los siguientes:

Instrumento	2019		Total
	Menos de 1 mes	Más de 3 Meses	
<u>Sin restricción:</u>			
Títulos bancarios	\$ 479	\$ 2,224	\$ 2,703
Valores gubernamentales	2,307	1,527	3,834
Papel comercial	-	357	357
Acciones cotizadas en bolsa	<u>1,383</u>	<u>-</u>	<u>1,383</u>
Subtotal	4,169	4,108	8,277



Instrumento	2019		Total
	Menos de 1 mes	Más de 3 Meses	
<b>Restringidos:</b>			
Títulos bancarios	12,398	-	12,398
Valores gubernamentales	40,741	-	40,741
Títulos privados	374	-	374
Otros (a recibir)	<u>72</u>	<u>-</u>	<u>72</u>
Subtotal	<u>53,585</u>	<u>-</u>	<u>53,585</u>
<b>Títulos vendidos pendientes de liquidar:</b>			
Inversiones en el extranjero	<u>(78)</u>	<u>-</u>	<u>(78)</u>
Subtotal	<u>(78)</u>	<u>-</u>	<u>(78)</u>
Total	<u>\$ 57,676</u>	<u>\$ 4,108</u>	<u>\$ 61,784</u>

Al cierre de 2019 y 2018, la Controladora reconoció en sus resultados ingresos por intereses y por compraventa de valores, así como resultado por valuación por las cantidades siguientes:

	2019	2018
Ingresos por intereses	\$ 4,686	\$ 4,515
Dividendos de instrumentos de patrimonio neto	29	5
Resultado por valuación	(238)	(198)
Resultado por compraventa de valores	<u>662</u>	<u>491</u>
	<u>\$ 5,139</u>	<u>\$ 4,813</u>

**Títulos disponibles para la venta-**

Instrumento	2019			2018
	Costo de adquisición	Incremento por valuación	Total	Total
Acciones cotizadas en bolsa	\$ 30	\$ 6	\$ 36	\$ 453
Acciones de sociedades de inversión	<u>17</u>	<u>3</u>	<u>20</u>	<u>22</u>
Total	<u>\$ 47</u>	<u>\$ 9</u>	<u>\$ 56</u>	<u>\$ 475</u>

Los títulos disponibles para la venta de la Controladora no tienen un plazo fijo de vencimiento debido a sus características.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se reconoció en el capital contable la valuación por un monto de \$4 y \$32, neta de impuestos diferidos.

**Títulos conservados al vencimiento -**

	2019				2018
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento por valuación	Total	Total
Sin restricción					
Restringidos:					
Títulos Bancarios	\$ 42	\$ -	\$ -	\$ 42	\$ -
Restringidos:					
Títulos privados	<u>508</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>508</u>	<u>521</u>
	<u>\$ 550</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 550</u>	<u>\$ 521</u>



## 6. Operaciones de reporto

Actuando la Controladora como reportadora:

Diciembre 2019				
Plazo promedio (días)	Deudores por reporto	Colaterales recibidos y vendidos o dados por reporto	Posición neta	Colaterales recibidos y vendidos o dados por reporto (saldo acreedor)
Valores privados bancarios- Certificados Bursátiles Bancarios	\$ 3,714	\$ (3,714)	\$ -	\$ (3,714)
Diciembre 2018				
Plazo promedio (días)	Deudores por reporto	Colaterales recibidos y vendidos o dados por reporto	Posición neta	Colaterales recibidos y vendidos o dados por reporto (saldo acreedor)
Valores privados bancarios- Certificados Bursátiles Bancarios	4	\$ 3,035	\$ (3,035)	\$ (3,032)

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los premios cobrados por reporto ascendieron a \$890 y \$718, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las operaciones de reporto celebradas por la Controladora actuando como reportador, se pactaron a un plazo de 2 a 4 días y de 6 a 9 días, respectivamente.

Actuando la Controladora como reportada:

2019		
Plazo promedio(días)	Acreedores por reporto	Títulos restringidos
Valores gubernamentales-		
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	7	\$ 26,288
Bonos de Protección al Ahorro (BPAS)	2	3,797
Bonos de Regulación Monetaria (BREMS)	10	591
Otros títulos Gubernamentales	2	9,923
Subtotal		40,599
Valores bancarios-		
Certificados de Depósito	2	9,554
		9,554
Valores privados-		
Certificados Bursátiles	2	43
		43
Total		\$ 50,196



	<b>2018</b>		
	<b>Plazo promedio (días)</b>	<b>Acreedores por reporto</b>	<b>Títulos restringidos</b>
<b>Valores gubernamentales-</b>			
Bonos de Protección al Ahorro	2	\$ 7,231	\$ 7,231
Bonos de regulación monetaria	15	595	595
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	2	49,278	49,278
Certificados Bursátiles Gubernamentales	2	<u>225</u>	<u>225</u>
Subtotal		<u>57,329</u>	<u>57,329</u>
<b>Valores privados bancarios-</b>			
Certificados de Depósito	4	<u>6,105</u>	<u>6,105</u>
Subtotal		<u>6,105</u>	<u>6,105</u>
Total		<u>\$ 63,434</u>	<u>\$ 63,434</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los premios pagados por reporto ascendieron a \$5,302 y \$4,871, respectivamente

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las operaciones de reporto celebradas por la Controladora actuando como reportado, se pactaron a un plazo dentro del rango de 3 a 10 días.

Al 31 de diciembre, los colaterales recibidos por la Controladora se integran como siguen:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Títulos gubernamentales	\$ 6,970	\$ -
Títulos bancarios	3,032	303
Títulos privados	888	493
Instrumentos de patrimonio neto	<u>-</u>	<u>34</u>
Total	<u>\$ 10,890</u>	<u>\$ 830</u>

Al 31 de diciembre, los colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad se integra como sigue:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Títulos gubernamentales	\$ 6,970	\$ -
Títulos bancarios	2,838	2,412
Títulos privados	<u>886</u>	<u>593</u>
Total	<u>\$ 10,694</u>	<u>\$ 3,005</u>



## 7. Operaciones con instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre las operaciones de derivados de negociación, se integra como sigue:

Posición activa	2019			
	Valor en libros		Saldo	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Contratos adelantados-	\$ 32,160	\$ 32,162	\$ -	\$ 2
Swaps de tasas	7,936	7,962	-	26
Swaps de divisas	2,586	2,580	6	-
Opciones de tasas	18	19	-	1
Opciones de valores	2	1	1	-
Opciones de divisas	34	39	-	5
<b>Total de posición</b>	<b>\$ 42,736</b>	<b>\$ 42,763</b>	<b>\$ 7</b>	<b>\$ 34</b>

Posición	2018			
	Valor en libros		Saldo	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Futuros	\$ 552	\$ 552	\$ -	\$ -
Contratos adelantados-	15,676	15,656	20	-
Opciones de tasas	247	251	-	4
Opciones de divisas	10	15	-	5
Swaps de tasas	6,477	6,424	53	-
Swaps de divisas	2,687	2,678	9	-
<b>Total de posición</b>	<b>\$ 25,649</b>	<b>\$ 25,576</b>	<b>\$ 82</b>	<b>\$ 9</b>

El efecto de valuación de los instrumentos financieros derivados con fines de negociación se registra en el estado de resultados en el rubro de "Resultado por intermediación". Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la (minusvalía) plusvalía asciende a \$(146) y \$(55), respectivamente.

Las obligaciones que tiene la Controladora por estas operaciones corresponden a los montos a entregar determinados con base en el valor razonable de los contratos correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se reconoció un resultado en compra venta por \$259 y \$60, respectivamente.

Al 31 de diciembre las operaciones de derivados de cobertura, se integra como sigue:

INVEX Arrendadora, S.A. de C.V., subsidiaria de INVEX Controladora designó swaps de tasa de interés como una cobertura de flujo de efectivo, por lo tanto, el cambio en el valor razonable de los derivados se muestra temporalmente en Capital Contable y la afectación a resultados corresponde solo por los intereses cobrados y pagados.

El objetivo de INVEX Arrendadora en mantener los swaps de tasa de interés, es con la finalidad de administrar el riesgo de las tasas de interés de los préstamos recibidos, para controlar la integración de su deuda de tasa variable TIIIE 28 a tasas fijas. Los swaps pactados tienen distintos vencimientos, los cuales ayudan a cubrir el total de la deuda que mantiene la Entidad.



El detalle de los swaps contratados se presenta a continuación:

Subyacente	Monto Nominal	A recibir	A entregar	Posición neta
Tasa de intereses	\$ <u>481</u>	\$ <u>482</u>	\$ <u>(490)</u>	\$ <u>(8)</u>

Al 31 de diciembre de 2019, se reconoció en el capital contable la valuación por un monto de \$(11), neta de impuestos diferidos.

## 8. Cartera de crédito

Los créditos otorgados por la Controladora al 31 de diciembre 2019 y 2018, agrupados por sectores económicos, distinguiendo la moneda en que se encuentran denominados y el grado de concentración se muestran como sigue:

Tipo de crédito	2019		
	Moneda nacional	Importe valorizado Dólares	Total
Cartera vigente:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	\$ 13,703	\$ 1,556	\$ 15,259
Entidades financieras	979	27	1,006
Créditos al consumo	6,509	22	6,531
Créditos a la vivienda	<u>18</u>	<u>-</u>	<u>18</u>
	<u>\$ 21,209</u>	<u>\$ 1,605</u>	<u>\$ 22,814</u>
Cartera vencida:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	\$ 192	\$ 64	\$ 256
Créditos al consumo	<u>223</u>	<u>-</u>	<u>223</u>
	<u>\$ 415</u>	<u>\$ 64</u>	<u>\$ 479</u>
Total cartera de crédito	<u>\$ 21,624</u>	<u>\$ 1,669</u>	<u>\$ 23,293</u>
Tipo de crédito	2018		
	Moneda nacional	Importe valorizado Dólares	Total
Cartera vigente:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	\$ 12,363	\$ 1,495	\$ 13,858
Entidades financieras	1,224	17	1,241
Créditos al consumo	5,494	22	5,516
Créditos a la vivienda	<u>19</u>	<u>-</u>	<u>19</u>
	<u>\$ 19,100</u>	<u>\$ 1,534</u>	<u>\$ 20,634</u>
Cartera vencida:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	\$ 203	\$ -	\$ 203
Créditos al consumo	<u>183</u>	<u>-</u>	<u>183</u>
	<u>\$ 386</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 386</u>
Total cartera de crédito	<u>\$ 19,486</u>	<u>\$ 1,534</u>	<u>\$ 21,020</u>



Los ingresos por intereses y comisiones por el estudio y/o el otorgamiento inicial del crédito segmentado por tipo de préstamo al 31 de diciembre, se componen de la siguiente manera:

	Intereses	Comisiones	2019 Total	2018 Total
Actividad empresarial o comercial	\$ 1,751	\$ 85	\$ 1,836	\$ 1,858
Entidades financieras	238	8	246	185
Consumo revolving	<u>1,405</u>	<u>13</u>	<u>1,418</u>	<u>1,241</u>
	<u>\$ 3,394</u>	<u>\$ 106</u>	<u>\$ 3,500</u>	<u>\$ 3,284</u>

Los movimientos en la cartera vencida fueron:

	2019	2018
Cartera vencida al inicio del año	\$ 386	\$ 521
Trasposos de cartera vigente a vencida	237	100
Liquidación de adeudos	(9)	(47)
Aplicaciones a la reserva	(132)	(188)
Otros	<u>(3)</u>	<u>-</u>
Cartera vencida al final del año	<u>\$ 479</u>	<u>\$ 386</u>

Al 31 de diciembre, la antigüedad de los saldos de la cartera vencida es la siguiente:

	2019				Total
	1 a 180 días	181 a 365 días	366 días a 2 años	Más de 2 años	
Cartera comercial	\$ 223	\$ 27	\$ 6	\$ -	\$ 256
Cartera consumo	<u>223</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>223</u>
	<u>\$ 446</u>	<u>\$ 27</u>	<u>\$ 6</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 479</u>
	2018				Total
	1 a 180 días	181 a 365 días	366 días a 2 años	Más de 2 años	
Cartera comercial	\$ 16	\$ 3	\$ 90	\$ 94	\$ 203
Cartera consumo	<u>183</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>183</u>
	<u>\$ 199</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 90</u>	<u>\$ 94</u>	<u>\$ 386</u>

A continuación, se desglosan los créditos comerciales, identificando la cartera emproblemada y no emproblemada, tanto vigente como vencida, al 31 de diciembre de 2019:

Cartera	No Emproblemada		Emproblemada		Total
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida	
Actividad empresarial o comercial	\$ 15,021	\$ -	\$ 238	\$ 256	\$ 15,515
Créditos a entidades financieras	<u>1,006</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,006</u>
	<u>\$ 16,027</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 238</u>	<u>\$ 256</u>	<u>\$ 16,521</u>



A continuación, se desglosan los créditos comerciales, identificando la cartera emproblemada y no emproblemada, tanto vigente como vencida, al 31 de diciembre de 2018:

Cartera	No Emproblemada		Emproblemada		Total
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida	
Actividad empresarial o comercial	\$ 13,523	\$ -	\$ 335	\$ 203	\$ 14,061
Créditos a entidades financieras	<u>1,241</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,241</u>
	<u>\$ 14,764</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 335</u>	<u>\$ 203</u>	<u>\$ 15,302</u>

Al 31 de diciembre, la cartera reestructurada se integra como sigue:

Cartera reestructurada	2019		
	Pesos	Dólares americanos (valorizados)	Total
Actividad empresarial o comercial	<u>\$ 360</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 360</u>

Cartera reestructurada	2018		
	Pesos	Dólares americanos (valorizados)	Total
Actividad empresarial o comercial	<u>\$ 395</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 395</u>

Al 31 de diciembre, la Controladora mantiene las siguientes garantías recibidas en la reestructuración de ciertos créditos:

Naturaleza de las garantías	Cartera reestructurada	
	2019	2018
Valores (Garantía real no financiera)	<u>\$ 921</u>	<u>\$ 837</u>

Asimismo, durante 2018 en la cartera de consumo referente a tarjeta de crédito la Controladora llevó a cabo programas de apoyo en la cartera de consumo para ofrecer a sus clientes mejores condiciones de pago y mejorar la recuperación de los créditos otorgados. Los programas consisten en un esquema con suspensión temporal de la línea de crédito, pagos fijos con tasas preferenciales sin plazos fijos y con la posibilidad de reestablecer su línea de crédito revolvente.

Al 31 de diciembre de 2019, la cartera descontada por la Controladora con banca de desarrollo y fondos de fomento, toda ella con responsabilidad, en moneda nacional y moneda extranjera, asciende a \$3,963, en tanto que a esa misma fecha del año 2018 ascendía a \$4,210.

### ***Diversificación de riesgos***

De conformidad con las Disposiciones para la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas aplicables a las instituciones de crédito, se informa que al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se mantienen las siguientes operaciones de riesgo crediticio:

- Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la cartera de crédito incluye operaciones con partes relacionadas por un importe de \$527 y \$501, respectivamente, las cuales han sido aprobadas por el Consejo de Administración de la Controladora de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito.
- Al 31 de diciembre de 2019, la Controladora otorgó 3 créditos de forma individual o por riesgo común, por un monto total de \$2,334 y en 2018 otorgó 6 créditos por un monto total de \$1,659; los cuales exceden el 10% del capital básico de la Controladora. Asimismo, en 2019 el monto de su mayor deudor, bajo la definición de grupo de riesgo común, asciende a la cantidad de \$856.





De conformidad con el Artículo 73 Bis, las operaciones con personas relacionadas que deban ser sometidas a la aprobación del Consejo de Administración, se presentarán por conducto y con la opinión favorable del comité de crédito respectivo. De otorgarse la aprobación, la Institución de Crédito presenta a la Comisión copia certificada del acuerdo en el que consta la aprobación del Consejo e informarle del otorgamiento y, en su caso, renovación, así como la forma de pago o extinción de estos créditos, en los términos que señale la propia Comisión.

Para estos efectos no se consideran operaciones con partes relacionadas las celebradas con:

Las entidades financieras que formen parte de la Controladora, o aquéllas entidades financieras en las que la Controladora tenga una participación accionaria, a menos que dichas entidades a su vez otorguen cualquier tipo de financiamiento a las personas señaladas en las fracciones I a VII del artículo 73 y por el monto de dicho financiamiento.

**Política y métodos utilizados para la identificación de créditos comerciales emproblemados** - Los créditos comerciales se identifican como emproblemados en relación a la calificación individual de la cartera, considerando elementos cuantitativos cuando estos no son satisfactorios y existen debilidades significativas en el flujo de efectivo, liquidez, apalancamiento y/o rentabilidad, mismos que ponen en duda la viabilidad de la empresa como negocio o cuando este ya dejó de operar. En lo general, corresponden a acreditados cuya calificación de cartera se encuentra en grado “D” o “E”.

**Política y procedimientos para la identificación de concentración de riesgos de crédito** - El riesgo de concentración constituye un elemento esencial de gestión del riesgo. La Controladora efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio por grupo económico. Este seguimiento inicia desde la etapa de estudio para admisión, con el levantamiento de un cuestionario a los socios del grupo acreditado, con lo que se conforma un padrón de empresas y se evalúa la exposición que tiene el grupo económico tanto por riesgo de crédito como por riesgo de mercado.

**Líneas de crédito no ejercidas por clientes** - Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 las líneas de crédito autorizadas a clientes no ejercidas por los mismos ascienden a \$19,952 y \$19,602, respectivamente.

## 9. Estimación preventiva para riesgos crediticios

La calificación de la cartera de crédito y la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, incluyendo los créditos otorgados en moneda extranjera valorizados al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

La base de calificación al 31 de diciembre de 2019 y 2018, incluye \$755 y \$1,344, respectivamente por conceptos de cartas de crédito.

Categoría de riesgo	2019		2018	
	Cartera comercial	Reserva	Cartera comercial	Reserva
A1	\$ 11,491	\$ 81	\$ 12,282	\$ 62
A2	4,063	48	2,623	30
B1	190	3	428	7
B2	189	4	327	7
B3	801	27	343	11
C1	35	2	81	5
C2	20	2	24	3
D	469	171	441	138
E	18	11	97	56
Total cartera comercial base de calificación	<u>\$ 17,276</u>	<u>\$ 349</u>	<u>\$ 16,646</u>	<u>\$ 319</u>



La calificación de la cartera de consumo y las estimaciones preventivas correspondientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se muestran a continuación:

Categoría de riesgo	2019		2018	
	Cartera consumo	Reserva	Cartera consumo	Reserva
A	\$ 5,439	\$ 194	\$ 4,455	\$ 153
B	578	47	579	45
C	353	68	330	64
D	271	165	233	142
E	<u>113</u>	<u>90</u>	<u>102</u>	<u>83</u>
Total cartera consumo	<u>\$ 6,754</u>	<u>\$ 564</u>	<u>\$ 5,699</u>	<u>\$ 487</u>

La calificación de la cartera de vivienda y las estimaciones preventivas correspondientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se muestran a continuación:

Categoría de riesgo	2019		2018	
	Cartera vivienda	Reserva	Cartera vivienda	Reserva
A	\$ 18	\$ -	\$ 19	\$ -
Total cartera de vivienda	<u>\$ 18</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 19</u>	<u>\$ -</u>

Las provisiones preventivas antes mencionadas incluyen las provisiones necesarias para cubrir el 100% de los intereses vencidos al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la estimación preventiva para riesgos crediticios cubre en 191% y 209% de la cartera vencida, respectivamente.

Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se muestran a continuación:

	2019	2018
Saldo inicial	\$ 806	\$ 982
Provisiones registradas en resultados (a)	961	806
Aplicaciones a la reserva	(129)	(188)
Liberaciones de reserva y castigos	(722)	(794)
Otros	<u>(3)</u>	<u>-</u>
Saldo final	<u>\$ 913</u>	<u>\$ 806</u>

Los movimientos de la estimación en resultados se integran de la siguiente manera:

	2019	2018
Creación de nuevas reservas	\$ 1,049	\$ 864
Recuperaciones	<u>(88)</u>	<u>(58)</u>
Movimiento neto en resultados	<u>\$ 961</u>	<u>\$ 806</u>



## 10. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2019	2018
Deudores por liquidación de operaciones	\$ 1,296	\$ 1,529
Préstamos al personal	174	171
Cuentas de margen derivados OTC	-	5
Deudores por colaterales otorgados en efectivo	304	19
Impuestos	265	676
Facturas pendientes por cobrar	275	234
Derechos de cobro	56	-
Otros deudores	<u>4,793</u>	<u>3,710</u>
Total	<u>\$ 7,163</u>	<u>\$ 6,344</u>

## 11. Bienes adjudicados

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2019	2018
Bienes inmuebles	\$ 209	\$ 216
Menos- Estimación para baja de valor	<u>(71)</u>	<u>(43)</u>
Total	<u>\$ 138</u>	<u>\$ 173</u>

Los movimientos de los bienes adjudicados e inmuebles en dación en pago por los años que terminaron el 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2019	2018
Saldo inicial	\$ 216	\$ 224
Bienes adjudicados del ejercicio	2	7
Venta de bienes adjudicados o daciones en pago	<u>(9)</u>	<u>(15)</u>
Saldo final	<u>\$ 209</u>	<u>\$ 216</u>

La antigüedad promedio de los bienes adjudicados es de 6 años.

## 12. Inmuebles, mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

Concepto	Vida útil estimada (en años)	Monto original de la inversión	2019		2018
			Depreciación acumulada	Monto neto	Monto neto
<b>Equipo Propio</b>					
Inmuebles (1)	20	\$ 267	\$ (136)	\$ 131	\$ 143
Mobiliario y equipo de oficina	10	91	(48)	43	20
Equipo de cómputo	3 y 4	193	(163)	30	28
Gastos de instalación	10	93	(63)	30	33
Terrenos	-	<u>56</u>	<u>-</u>	<u>56</u>	<u>56</u>
Total equipo propio		<u>700</u>	<u>(410)</u>	<u>290</u>	<u>280</u>



Concepto	Vida útil estimada (en años)	Monto original de la inversión	2019		2018
			Depreciación acumulada	Monto neto	Monto neto
<b>Equipo Arrendado</b>					
Maquinaria industrial	10	220	(73)	147	167
Maquinaria comercial	10	<u>354</u>	<u>(188)</u>	<u>166</u>	<u>239</u>
Total equipo arrendado		<u>574</u>	<u>(261)</u>	<u>313</u>	<u>406</u>
Gran total		<u>\$ 1,274</u>	<u>\$ (671)</u>	<u>\$ 603</u>	<u>\$ 686</u>

### 13. Inversiones permanentes

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

Entidad	Porcentaje de participación 2019	2019 Total de la inversión	2018 Total de la inversión
Energía Eléctrica Chihuahua Ocampo Ahumada	25%	\$ (2)	\$ 3
Operación y Mantenimiento de Autopistas de Sonora, S.A.P.I. de C.V. Grupo Autopistas Nacionales, S.A. ("GANA"):	25%	1	1
Inversión	30.82%	246	209
Crédito mercantil	-	1,259	1,259
Promoción y Operación, S.A. de C.V. ("PROSA") (1)	19.73%	117	109
Promotora Hospitalaria Tepic, S.A.P.I. de C.V.	47.50%	162	105
Proyectos de Infraestructura Chapultepec, S.A.P.I. de C.V.	42.30%	27	27
Fondos de Inversión Común	100%	32	30
Libramiento Ciudad Obregón, S.A.P.I. de C.V.	25%	43	71
Equipamiento y Servicio de Agua Bahía de Banderas, S.A.P.I. de C.V.	34%	19	21
Construcciones Amozoc Perote, S.A. de C.V.	30.82%	33	22
Torreoncitos Solar PV, S.A. de C.V.	50%	35	19
Rancho el Trece Solar PV, S.A. de C.V.	50%	28	24
Desarrolladora de infraestructura de Sonora, S.A.P.I. de C.V.	25%	37	31
Ammper Generación, S.A.P.I. de C.V.	51%	-	25
Promotora de Ductos Nacionales, S.A. de C.V.	35%	(36)	(21)
INVEX Consumo, S.A. de C.V. SOFOM ER, Invex Grupo Financiero	100%	-	100
Sistema de Telepago, S.A.P.I. de C.V.	48%	4	7
INVEX Infraestructura 4, S.A.P.I de C.V.	35%	125	3
Espacia Estacionamientos, S.A.P.I de C.V.	60.23%	13	12



Entidad	Porcentaje de participación 2019	2019 Total de la inversión	2018 Total de la inversión
Norte III, Investments B.V.	22.50%	102	75
Central Eolica Mexico 2, S.A.P.I.	55%	8	8
Ahumada IV Solar PV, S.A de C.V.	25%	(1)	3
Fotovoltaica de Ahumada, S.A. de C.V.	25%	(1)	3
Energía Solar Sonorense, S.A. de C.V.	25%	(3)	3
Hidroeléctrica Rio Frio, S.A.P.I. de C.V.	100%	31	31
Constructora Hospitalaria Tepic, S.A.P.I de C.V.	47.50%	21	22
Manop, S.A. de C.V.	30.82%	3	-
Electricidad Solar de Chihuahua, S.A. de C.V.	25%	4	-
Ocampo I, S.A. de C.V.	25%	4	-
Ocampo II, S.A. de C.V.	25%	4	-
Ocampo III, S.A. de C.V.	25%	4	-
Derechos fideicomisarios ACAYA Mazatlán	10%	21	-
Derechos Fideicomisarios ACAYA Coatzacoalcos	10%	16	-
Renta de espacios Mazcoa, S.A.P.I de C.V.	10%	(1)	-
Trans Union Mexico, S.A. de C.V.	0.09%	1	1
Desarrollo de Infraestructura Tabuco, S.A.P.I. de C.V.	35%	(1)	-
Centro de Computo Becario, S.A. de C.V. (“CECOBAN”)	2.50%	4	3
<b>Total de inversiones permanentes en acciones</b>		<u>\$ 2,359</u>	<u>\$ 2,206</u>

- (1) Con fecha 01 de noviembre de 2019 y 10 de octubre de 2018, PROSA realizó un decreto de dividendos, de los cuales entregó a la Institución \$54 y \$50, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se tiene una participación en resultados de asociadas por \$192 y \$216, respectivamente.

#### 14. Otras inversiones permanentes

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

Entidad	Porcentaje de participación 2019	Costo de adquisición 2019	Costo de adquisición 2018
GFR Inmobiliaria de Negocios S. de R.L.	22.06%	\$ 166	\$ 166
Nexus Capital Private Equity Fund V, L.P.	3.40%	26	28
Parque Ciudadela, S.A.P.I. de C.V.	20%	26	26
Diseño y Desarrollo las Américas, S.A.P.I. de C.V.	45%	18	19
Grupo Collado, S.A. de C.V.	2.94%	16	16
HITO, S.A.P.I. de C.V.	2%	-	-
Cebur, S.A. de C.V.	3%	-	-
Centro Comercial Aguamilpa	50%	6	6



Entidad	Porcentaje de participación 2019	Costo de adquisición 2019	Costo de adquisición 2018
Inversiones en Recuperadora de Propiedades y Viviendas Mexicanas, S.A.P.I. de C.V.	50%	-	-
Nueva GC Express, S.A.P.I de C.V	20.85%	7	7
Inversiones en VH Patrimonial, S.A. de C.V.	40%	40	40
Centra Manzanillo, S.A.P.I de C.V	50%	16	19
Agro Almacenadora Especies Moy, S.A.P.I de C.V.	9.09%	1	3
Inversión Turística R5 S.A.P.I	12.50%	6	6
Bulltick Capital Market Holding LP	-	-	34
<b>Total</b>		<b>\$ 328</b>	<b>\$ 370</b>

#### 15. Otros activos

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2019	2018
Depósitos en garantía	\$ 4	\$ 4
Pagos anticipados	427	441
Crédito mercantil	94	-
Activos disponibles para la venta	18	38
Otros activos a corto y largo plazo	4	4
<b>Total</b>	<b>\$ 547</b>	<b>\$ 487</b>

#### 16. Posición en moneda extranjera

Banxico limita la admisión de pasivos en moneda extranjera de las instituciones de crédito, así como el coeficiente de liquidez de tales pasivos y tratándose de casas de bolsa, limita su posición larga total o corta total, límites que ambas entidades cumplen satisfactoriamente.

Al 31 de diciembre, la Controladora tenía activos y pasivos en millones de dólares de los EUA como sigue:

	2019 USD	2018 USD
<b>Activo</b>		
Disponibilidades	USD 41	USD 112
Inversiones en valores	224	259
Cartera de crédito	88	77
Derivados	8	(40)
Otras cuentas por cobrar	32	10
Subtotal	393	418
<b>Pasivo</b>		
Depósitos de exigibilidad inmediata	253	325
Depósitos a plazo	33	14
Préstamos interbancarios y de otros organismos	61	54
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	41	41
Subtotal	388	434
<b>Posición (pasiva) activa, neta</b>	<b>USD 5</b>	<b>USD (16)</b>
<b>Equivalente en pesos, valor nominal</b>	<b>\$ 94</b>	<b>\$ (314)</b>



Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el tipo de cambio dado a conocer por Banxico en relación con el dólar americano era de \$18.8642 y \$19.6512 pesos por dólar americano, respectivamente. Al 22 de abril de 2020, la posición en moneda extranjera (no auditada), es similar a la del cierre del ejercicio y el tipo de cambio “fix” a esa fecha es de \$24.5883 por dólar americano.

## 17. Depósitos de exigibilidad inmediata

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2019	2018
Depósitos de exigibilidad inmediata:		
Cuentas de disponibilidad inmediata	\$ 5,122	\$ 6,466
Cuentas de inversión	<u>626</u>	<u>134</u>
Total	<u>\$ 5,748</u>	<u>\$ 6,600</u>
Depósitos a plazo (a):		
Del público en general	\$ 4,136	\$ 4,974
Mercado de dinero	<u>13,634</u>	<u>8,412</u>
Total	<u>\$ 17,770</u>	<u>\$ 13,386</u>

- (a) Corresponde a inversiones de clientes, documentadas en pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento de mercado de dinero por \$3,959, pagarés de ventanilla por \$4,136 y depósitos a plazo por \$9,675.

Los vencimientos de los pagarés de mercado de dinero fluctúan entre 90 a 135 días, ubicándose sus tasas de interés al cierre del ejercicio en rangos del 8.42% al 8.82%, los plazos de los pagarés de ventanilla fluctúan entre 2 a 390 días, ubicándose sus tasas de interés al cierre del ejercicio en rangos del 2.25% al 8.90%, el plazo de los depósitos a plazo en moneda nacional es de 84 días a 10 años, con tasas de 7.56% al 7.78%, el plazo de los depósitos a plazo en moneda extranjera es de 2 a 7 días, con tasas de 0.65% al 0.90%.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Institución pagó gastos por intereses de captación por un importe de \$1,335 y \$1,055, respectivamente.

## 18. Títulos de crédito emitidos

El 18 de agosto de 2015, la Controladora realizó una colocación de certificados bursátiles por \$1,502, los cuáles vencieron en 2019. Al 31 de diciembre de 2018, el monto colocado asciende a \$1,510, con vencimiento en 2019 y pago de intereses cada 28 días y tasas que en promedio han correspondido al 8.08%.

Al 31 de diciembre, los certificados bursátiles de la Controladora se integran como sigue:

Clave pizarra	2019					
	Inicio	Vencimiento	Tasa de interés	Monto de emisión	Intereses devengados	Total
Invex 018	24/05/2018	20/05/2021	TIIE + 0.75	\$ 1,000	\$ 6	\$ 1,006
Invex 019	26/09/2019	22/09/2022	TIIE + 0.70	1,000	3	1,003
Invex 119	23/05/2019	21/05/2020	TIIE + 0.35	600	4	604
Invex 219	11/07/2019	09/07/2020	TIIE + 0.35	<u>400</u>	<u>-</u>	<u>400</u>
				<u>\$ 3,000</u>	<u>\$ 13</u>	<u>\$ 3,013</u>



Al 31 de diciembre de 2019, los costos de emisión ascienden a \$(20).

Clave pizarra	2018					
	Inicio	Vencimiento	Tasa de interés	Monto de emisión	Intereses devengados	Total
Invex 016	13/09/2016	13/09/2019	TIIE + 0.9	\$ 1,000	\$ 6	\$ 1,006
Invex 018	24/05/2018	20/05/2021	TIIE + 0.75	1,000	6	1,006
Invex 318	24/05/2019	23/05/2019	TIIE + 0.35	<u>600</u>	<u>4</u>	<u>604</u>
				<u>\$ 2,600</u>	<u>\$ 16</u>	<u>\$ 2,616</u>

Al 31 de diciembre de 2018, los costos de emisión ascienden a \$(15).

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Controladora pagó gastos por intereses de certificados bursátiles por un importe de \$255 y \$332, respectivamente.

## 19. Préstamos bancarios y de otros organismos

Los préstamos recibidos de otras instituciones crediticias y organismos al 31 de diciembre son como sigue:

	2019	2018
Exigibilidad inmediata-		
En moneda nacional	\$ <u>5</u>	\$ <u>4</u>
	5	4
Corto plazo-		
En moneda nacional	2,668	3,779
En dólares americanos, valorizados	<u>198</u>	<u>-</u>
	2,866	3,779
Largo plazo-		
En moneda nacional	3,160	3,461
En dólares americanos, valorizados	<u>890</u>	<u>439</u>
	<u>4,050</u>	<u>3,900</u>
	<u>\$ 6,921</u>	<u>\$ 7,683</u>

Los préstamos interbancarios y de otros organismos contratados por la Controladora, están pactados a plazos de 5 días a 3 años y a tasas de interés que fluctúan entre el 3.79% y el 8.60% anual para moneda nacional y 2.35% y 2.52% para moneda extranjera y corresponden a créditos descontados con responsabilidad para la Controladora con diferentes niveles de garantía.

Al 31 de diciembre, la Controladora mantiene las siguientes líneas de financiamiento:

	2019			2018		
	Monto otorgado	Monto dispuesto	%	Monto otorgado	Monto dispuesto	%
NAFIN	\$ 5,111	\$ 1,670	32.67%	\$ 1,696	\$ 1,669	98.41%
BANCOMEXT (1)	3,773	1,085	28.76%	2,053	1,505	73.31%
Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Pesca (1)	1,600	1,198	74.87%	1,087	1,081	99.45%
Banco Azteca	250	21	8.40%	250	65	26.00%
Banorte	1,200	450	37.5%	1,400	1,020	72.86%
CI Banco	150	63	42.00%	250	62	24.80%
Bancoppel	150	129	86.00%	150	95	63.33%
Banco del Bajío	1,669	1,640	98.26%	1,669	1,589	95.21%





	2019			2018		
	Monto otorgado	Monto dispuesto	%	Monto otorgado	Monto dispuesto	%
Banco Ve por Más	160	84	52.50%	80	72	90.00%
Banco Actinver	150	92	61.33%	150	124	82.67%
Seguros Atlas	100	69	69.00%	100	95	95.00%
Banco Regional de Monterrey	70	53	75.71%	70	61	87.14%
Banco Base	50	43	86.00%	80	66	82.50%
BBVA Bancomer	80	80	100.00%	60	60	100.00%
Banco Monex	250	209	83.6%	100	93	93.00%
Bancrea	100	9	9.00%	-	-	-
Fundación Donde	5	5	100.00%	4	4	100.00%
<b>Total</b>	<b>\$ 14,868</b>	<b>\$ 6,900</b>		<b>\$ 9,199</b>	<b>\$ 7,661</b>	

- (1) Las líneas de financiamiento otorgadas por el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Pesca y BANCOMEXT son en dólares americanos.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Controladora tiene pendiente de pago intereses por un importe de \$21 y \$22, respectivamente, que forman parte de los préstamos recibidos de otras instituciones crediticias y organismos.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Controladora pagó gastos por intereses por un importe de \$753 y \$643, respectivamente.

## 20. Principales conceptos que integran el estado de resultados

Los principales conceptos que integran los resultados de la Controladora al 31 de diciembre de 2019 y 2018, son como sigue:

	2019	2018
<b>Ingresos por intereses de:</b>		
Disponibilidades	\$ 116	\$ 107
Operaciones de crédito comercial	2,082	2,043
Operaciones de crédito al consumo	1,418	1,241
Inversiones en valores	4,686	4,515
Dividendos de instrumentos de patrimonio neto	29	5
Resultado por operaciones de divisas	113	1
Operaciones de reporto	890	718
Intereses por préstamos	377	230
Otros	51	26
<b>Total</b>	<b>\$ 9,762</b>	<b>\$ 8,886</b>
<b>Gastos por intereses de:</b>		
Préstamos bancarios	\$ (753)	\$ (643)
Resultado por operaciones de divisas	-	(225)
Captación	(1,335)	(1,055)
Certificados bursátiles	(255)	(332)
Operaciones de reporto	(5,302)	(4,871)
<b>Total</b>	<b>\$ (7,645)</b>	<b>\$ (7,126)</b>



	2019	2018
<u>Resultado por intermediación:</u>		
Por compraventa de:		
Inversiones en valores	\$ 662	\$ 491
Operaciones con instrumentos financieros derivados	259	60
Resultado por compraventa de cambios	<u>(7)</u>	<u>(8)</u>
	914	543
Por valuación a valor razonable:		
Inversiones en valores	(238)	(198)
Instrumentos derivados	<u>(146)</u>	<u>(55)</u>
	<u>(384)</u>	<u>(253)</u>
Total	<u>\$ 530</u>	<u>\$ 290</u>

## 21. Beneficios a empleados

El costo neto del período por las obligaciones derivadas del plan de pensiones y sus relativas primas de antigüedad y pagos por indemnizaciones provenientes de obligaciones asumidas, ascendió a \$11 y \$19 en 2019 y 2018, respectivamente. Otras revelaciones que requieren las disposiciones contables se consideran poco importantes.

Este plan cubre también primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base al último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por ley. Asimismo, se incluye la provisión de indemnizaciones provenientes de obligaciones asumidas, de acuerdo con los términos del plan de beneficios. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

Los montos reconocidos para integrar el pasivo neto por beneficios definidos (PNBD) o el activo neto por beneficios definidos (ANBD), son:

	2019	2018
Obligación por beneficios definidos	\$ (337)	\$ (222)
Valor razonable de los activos del plan	290	258
Remediciones del PNBD/(ANBD) pendientes de reconocer	<u>1</u>	<u>4</u>
(Pasivo) activo neto por beneficios definidos	<u>\$ (46)</u>	<u>\$ 40</u>

El costo de beneficios definidos integrado del período se integra como sigue:

	2019	2018
Costo del servicio	\$ 18	\$ 19
Interés neto	(4)	-
Reciclaje de las remediciones del PNBD o del ANBD	<u>(3)</u>	<u>-</u>
Costo neto del período	<u>\$ 11</u>	<u>\$ 19</u>

La conciliación entre los saldos iniciales y final del pasivo neto por beneficios definidos es como sigue:

	2019	2018
Saldo inicial	\$ (40)	\$ (2)
Costo de beneficios definidos	11	19
Aportaciones de la entidad al plan	(9)	(17)
Reciclaje de las remediciones reconocidas en ORI	3	1
Remediciones del activo por BD neto reconocidas en ORI	<u>80</u>	<u>(41)</u>
Saldo final	<u>\$ 45</u>	<u>\$ (40)</u>



Las principales hipótesis actuariales utilizadas en los cálculos actuariales son:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
	%	%
Tasa de descuento	7.38	9.75
Tasa de incremento salarial	6.50	6.65

La Controladora por ley realiza pagos equivalentes al 3% del salario integrado de sus trabajadores (topado) al plan de contribución definida por concepto de sistema de ahorro para el retiro establecido por ley. El gasto por este concepto fue de \$7 y \$14 en 2019 y 2018, respectivamente.

## 22. Transacciones y saldos con compañías asociadas y afiliadas

En virtud de que la Controladora y sus subsidiarias y afiliadas llevan a cabo operaciones entre empresas relacionadas tales como inversiones, captación, prestación de servicios, etc., la mayoría de las cuales originan ingresos a una entidad y egresos a otra, las operaciones y los saldos efectuados con empresas que consolidan se eliminaron y persisten solo las de aquellas que no consolidan, las cuales no son significativas y corresponden principalmente a la captación de recursos.

## 23. Impuestos a la utilidad

La Controladora está sujeta al ISR.

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

La tasa corporativa de ISR para los ejercicios de 2019 y 2018 es del 30%.

**Conciliación del resultado contable fiscal** - Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Controladora fueron la deducción de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, resultados por valuación de posición de valores, depreciación fiscal y el ajuste anual por inflación, los cuales tienen tratamiento diferente para efectos contables y fiscales.

**Pérdidas fiscales por amortizar** - Al 31 de diciembre de 2019, la Controladora tiene pérdidas fiscales por amortizar por un importe de \$2,007 para efectos del ISR que se indexarán en el año en que se apliquen. Como se explica en la Nota 2, para efectos de impuestos diferidos se reservan aquellas pérdidas por las cuales no exista una alta certeza de que se puedan recuperar, sin embargo, en el momento que exista alta certeza de que puedan recuperarse se reconocerá el beneficio de las pérdidas fiscales por amortizar en el impuesto diferido.

A continuación, se describen las pérdidas fiscales actualizadas identificadas por el año en que se originaron:

Año	Monto
2010	295
2011	131
2012	148
2013	121
2014	101
2015	169
2016	245
2017	484
2018	245
2019	68
	\$ 2,007



La Controladora ha reconocido impuestos diferidos derivados de las partidas temporales de conciliación entre la utilidad contable y fiscal por un importe neto activo de \$698 y \$306, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

Los principales conceptos que integran los impuestos diferidos se muestran a continuación:

Concepto	2019		2018	
	Diferencias temporales Base	Diferido ISR	Diferencias temporales Base	Diferido ISR
<u>Diferencias temporales de activos:</u>				
Pérdidas fiscales	\$ 2,007	\$ 602	\$ 617	\$ 185
Inversiones permanentes y activo fijo	1,654	496	1,641	492
Otras cuentas por cobrar	(632)	(190)	(654)	(196)
Otros activos	(287)	(86)	(250)	(75)
Valuación de instrumentos financieros	<u>276</u>	<u>83</u>	<u>45</u>	<u>14</u>
Total de activos, neto	3,018	905	1,399	420
<u>Diferencias temporales de pasivos:</u>				
Otros pasivos	<u>(690)</u>	<u>(207)</u>	<u>(380)</u>	<u>(114)</u>
Total de pasivos, neto	<u>(690)</u>	<u>(207)</u>	<u>(380)</u>	<u>(114)</u>
Impuesto diferido activo, neto	<u>\$ 2,328</u>	<u>\$ 698</u>	<u>\$ 1,019</u>	<u>\$ 306</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el ISR se integra como sigue:

	2019	2018
ISR:		
Causado	\$ 623	\$ 290
Diferido	<u>(388)</u>	<u>24</u>
	<u>\$ 235</u>	<u>\$ 314</u>

La conciliación al 31 de diciembre aplicable a la Controladora, entre la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresadas como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos es:

	2019	2018
	%	%
Tasa legal	30	30
Efecto de provisiones preventivas	1	2
Inversiones en valores	(16)	6
Efecto en subsidiarias	(1)	(17)
Activo fijo	(7)	(15)
Efecto de pérdidas fiscales	(1)	(10)
Otras partidas permanentes	<u>5</u>	<u>22</u>
Tasa efectiva	<u>11%</u>	<u>18%</u>

## 24. Capital contable

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	Número de acciones		Importe	
	2019	2018	2019	2018
Capital Fijo:				
Serie A Clase I	54,464,323	54,464,323	\$ 502	\$ 502
Capital Variable:				
Serie A Clase II	<u>108,639,598</u>	<u>108,639,598</u>	<u>1,001</u>	<u>1,001</u>
Total	<u>163,103,921</u>	<u>163,103,921</u>	<u>\$ 1,503</u>	<u>\$ 1,503</u>



Mediante Asamblea General Ordinaria anual de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2019, la Controladora aprobó la constitución de la reserva legal por \$30 y la aplicación del resultado del ejercicio 2018 a resultados de ejercicios anteriores. Asimismo, se aprobó el decreto de dividendos por un importe de \$55.

Mediante Asamblea General Ordinaria anual de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2018, la Controladora aprobó la constitución de la reserva legal por \$40 y la aplicación del resultado del ejercicio 2018 a resultados de ejercicios anteriores. Asimismo, se aprobó el decreto de dividendos por un importe de \$50.

Al 31 de diciembre de 2019, el capital social suscrito y pagado asciende a \$1,503 y está representado por 163,103,921 acciones de la Serie "A". La parte mínima fija sin derecho a retiro asciende a \$502 y está representada por 54,464,323 acciones de la Serie "A" Clase "I" y la parte variable a \$1,001 representada por 108,639,598 acciones de la Serie "A" Clase "II".

Las acciones de la Serie "A" que representan el 100% del capital social ordinario de la Controladora, se dividen en acciones de la Serie "A" Clase I representativas del capital social mínimo fijo sin derecho a retiro y en acciones de la Serie "A" Clase II representativas del capital social variable de la Controladora.

La parte variable del capital estará representada por acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal, cuyos titulares no tendrán el derecho de retiro a que se refieren el artículo 220 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Todas las acciones conferirán iguales derechos e impondrán las mismas obligaciones a sus tenedores y tendrán derecho a un voto en la Asamblea General de Accionistas; podrán ser suscritas o adquiridas por personas físicas o morales e inversionistas mexicanos o extranjeros.

Para evitar distinciones sin fundamento en el precio de cotización de las acciones, los certificados provisionales o títulos definitivos de las acciones no diferenciarán entre las acciones representativas del capital social mínimo fijo y las de la parte variable.

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, su importe asciende a \$297 y \$271, respectivamente.

La utilidad neta por acción es el resultado de la división de la utilidad neta entre el promedio ponderado de las acciones en circulación de la Controladora.

	<b>2 0 1 9</b>		
	<b>Utilidad neta</b>	<b>Promedio ponderado de acciones</b>	<b>Utilidad por acción (pesos)</b>
Resultado neto por acción	\$ <u>804</u>	<u>163,103,921</u>	\$ <u>4.932515</u>
	<b>2 0 1 8</b>		
	<b>Utilidad neta</b>	<b>Promedio ponderado de acciones</b>	<b>Utilidad por acción (pesos)</b>
Resultado neto por acción	\$ <u>604</u>	<u>163,103,921</u>	\$ <u>3.705521</u>

Los datos informativos de las cuentas fiscales de capital contable al 31 de diciembre son:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Cuenta de utilidad fiscal neta	\$ <u>4,540</u>	\$ <u>3,276</u>
Cuenta de aportación de capital	\$ <u>18,048</u>	\$ <u>17,054</u>



## 25. Reglas para requerimientos de capitalización (No auditada)

*Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple (la "Institución")-*

El importe del capital neto de la Institución al cierre del ejercicio ascendió a \$5,507, correspondiendo \$5,408 al capital básico y \$99 al capital complementario. La parte básica se encuentra integrada por partidas de capital que ascienden a \$5,408 y la parte complementaria corresponde en su totalidad a reservas preventivas para riesgos crediticios donde se utiliza el método estándar y no existe pérdida esperada.

La Institución presentó al 31 de diciembre de 2019 y 2018 un índice de capitalización sobre activos en riesgo de crédito y mercado del 16.36% y 16.01%, respectivamente, y un índice de capitalización sobre activos sujetos a riesgo de crédito del 23.19% y 21.80%, respectivamente.

Al 31 de diciembre del 2018, el monto de posiciones sujetas a riesgo de mercado y su correspondiente requerimiento de capital, clasificadas conforme al factor de riesgo, se presentan a continuación (cifras no auditadas):

Concepto	Activos ponderados por requerimiento	
	Riesgos	Capital
Operaciones en moneda nacional con tasa de interés nominal o rendimiento referido a esta	\$ 2,035	\$ 163
Operaciones en moneda nacional con riesgo de mercado por sobretasa	1,403	112
Operaciones en UDIS, así como en moneda nacional con tasa de interés real o rendimiento referido a esta	319	25
Operaciones en divisas o indizadas a tipos de cambio con tasa de interés nominal	96	8
Operaciones en UDIS, así como en moneda nacional con rendimiento referido al INPC	1	-
Operaciones en divisas o indizadas a tipos de cambio	337	27
Posiciones en oro	2	-
Operaciones con acciones o sobre acciones	71	6
Impacto GAMMA de operaciones con opciones	197	16
Impacto Vega de operaciones con opciones	<u>2</u>	<u>-</u>
Total riesgos de mercado	<u>\$ 4,463</u>	<u>\$ 357</u>

El requerimiento por operaciones en moneda nacional con tasa nominal, se deriva principalmente por operaciones de reporto y con instrumentos financieros derivados.

En tanto que los activos sujetos a riesgo de crédito, ponderados por grupo de riesgo y su requerimiento de capital, se muestran a continuación (cifras no auditadas):

Concepto/ Grupos Ponderados	Activos brutos	Activos ponderados por requerimiento	
		Activos ponderados	Requerimiento
Grupo IA	\$ 43,005	\$ -	\$ -
Grupo IB	121	2	-
Grupo II	890	36	3
Grupo III	6,842	1,372	110



Concepto/ Grupos Ponderados	Activos brutos	Activos ponderados por requerimiento	
		Activos ponderados	Requerimiento
Grupo IV	12,303	80	6
Grupo V	-	-	-
Grupo VI	3,318	3,318	265
Grupo VIIA	12,258	10,546	844
Grupo VIIB	-	-	-
Grupo VIII	175	201	16
Grupo IX	7,332	7,428	594
Grupo X	5	69	6
Total riesgos de crédito	<u>\$ 86,249</u>	<u>\$ 23,052</u>	<u>\$ 1,844</u>

En tanto que los activos sujetos a riesgo operacional, activos ponderados por riesgo y su requerimiento de capital, se muestran a continuación (cifras no auditadas):

Activos ponderados por riesgo	<u>\$ 5,394</u>
Requerimiento por riesgo	<u>\$ 431</u>

Para asegurar la suficiencia del capital, la Institución ha adoptado diversos criterios, dentro de los cuales cabe destacar el mantener altos niveles de capitalización, el definir límites para la toma de riesgos con base en el capital regulatorio y efectuar análisis previos sobre el impacto en los requerimientos por la concertación de operaciones que pudiesen representar un riesgo significativo.

Para mayor detalle consultar el “Anexo 1-O” que requieren las Disposiciones “Información complementaria al cuarto trimestre de 2019”, en cumplimiento de la obligación de revelar información sobre el Índice de Capitalización, que se encuentra en la página de internet <http://invex.com/ConozcaINVEX/Informacion-Corporativa/Estados-Financieros.aspx>.

*Invex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. (la “Casa de Bolsa”)-*

La Comisión establece reglas para los requerimientos de capitalización a las que habrán de sujetarse las casas de bolsa para mantener un capital neto en relación con los riesgos de mercado, de crédito y de operación en que incurran en su operación; el capital global no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por tipo de riesgo.

Al 31 de diciembre de 2019, la Casa de Bolsa determinó un índice de capitalización del 13.43%, el cual resulta de dividir el capital neto entre sus activos en riesgo de crédito, de mercado y operacional.

Al 31 de diciembre de 2019, el monto de posiciones sujetas a riesgo de mercado y su correspondiente requerimiento de capital, clasificadas conforme al factor de riesgo, se presentan a continuación (cifras no auditadas):

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 13,585	\$ 1,087
Operaciones en moneda nacional con riesgo de mercado por sobretasa	30,232	2,419
Operaciones en UDIS, así como moneda nacional con tasa de intereses real o rendimiento referido	473,598	37,888
Operaciones en divisas o indizadas a tipo de cambio con tasa de interés nominal	11,031	882
Operaciones en UDIS así como en moneda nacional, con rendimiento referido a INPC	2,383	191
Operaciones en divisas o indizadas a tipos de cambio	170	14
Operaciones con acciones o sobre acciones	<u>5,148,093</u>	<u>411,846</u>
Total riesgos de mercado	<u>\$ 5,679,092</u>	<u>\$ 454,327</u>



Los activos sujetos a riesgo de crédito, ponderados por grupo de riesgo y su requerimiento de capital, se muestran a continuación (cifras no auditadas):

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Activos convertidos	Activos ponderados	Requerimiento
Grupo I	\$ 159,479	\$ 159,479	\$ -	\$ -
Grupo II	2,988,218	2,988,218	597,644	47,811
Grupo III	<u>1,088,265</u>	<u>1,080,703</u>	<u>1,080,702</u>	<u>86,457</u>
Total riesgos de crédito	<u>\$ 4,235,962</u>	<u>\$ 4,228,400</u>	<u>\$ 1,678,346</u>	<u>\$ 134,268</u>

En tanto que los activos ponderados por riesgo y su requerimiento de capital, se muestran a continuación (cifras no auditadas):

Activos ponderados por riesgo	<u>\$ 282,142</u>
Requerimiento por riesgo	<u>\$ 22,571</u>

## 26. Convenios y compromisos

La Controladora tiene suscrito un convenio único de responsabilidades con sus subsidiarias, en el cual se obliga a responder solidaria e ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones a cargo de las mismas, correspondientes a las actividades que conforme a las disposiciones aplicables le sean propias a cada una de ellas, aún respecto de aquellas contraídas por dichas entidades con anterioridad a su integración a la Controladora. Adicionalmente la Controladora se obliga a responder ilimitadamente por las pérdidas de dichas entidades. En el evento de que el patrimonio de la Controladora no fuera suficiente para hacer efectivas las responsabilidades, que se presenten de manera simultánea, dichas responsabilidades serán cubiertas a prorrata hasta agotar el patrimonio de la Controladora.

## 27. Administración de Riesgos (Cifras no auditadas)

*Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple (la "Institución")*

### Objetivo

El objetivo de la actividad de administración de riesgo en general es el identificar los riesgos mantenidos por la Institución, cuantificarlos y llevar a cabo un seguimiento y control de los mismos, procurando de esta forma una toma de riesgos que le permita una adecuada solvencia y capacidad de financiar sus operaciones y compromisos de liquidez.

Los objetivos de la administración de los riesgos particulares son los siguientes. En materia de riesgo de mercado, el identificar, monitorear, informar y controlar las pérdidas potenciales por fluctuaciones en variables como precios accionarios, niveles de tasas de interés y tipos de cambio. En materia de riesgo de crédito, lo propio respecto del posible incumplimiento de acreditados, contrapartes y emisores. En cuanto a riesgo de liquidez, el procurar la capacidad de financiar los activos mantenidos por la Institución así como los compromisos futuros de flujos de efectivo a cargo de la Institución, así como considerar las pérdidas en que podría incurrirse en caso de requerir liquidar alguna posición para poder allegarse de recursos. Finalmente, en cuanto al riesgo operacional, el identificar, modificar y procurar un control adecuado de pérdidas potenciales generadas por errores humanos y de herramientas informáticas, por la actuación de terceros (con o sin relación con INVEX), por resoluciones judiciales desfavorables, por vulnerabilidades generadas por los procedimientos definidos, entre otras.





## **Estructura y organización**

El esquema de Administración de Riesgos que observa la Institución, acorde al marco normativo en la materia, se fundamenta en una clara delimitación de las funciones para cada área involucrada en la toma y control de riesgos, lo que permite realizar análisis y monitorear la situación de los mercados e identificar los riesgos que se podrían producir, así como agilizar la asimilación de eventos dentro de la estrategia del negocio.

En el referido esquema el Comité de Riesgos participa en su diseño e implementación, proponiendo al Consejo de Administración, para su aprobación, tanto las políticas y procedimientos para la administración de riesgos como los límites y tolerancias a ser observadas; asimismo, es el órgano responsable de instrumentar los métodos, modelos y demás elementos necesarios para la identificación, medición, monitoreo, limitación, control, información y revelación de los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, aspectos estos últimos que junto con las políticas y procedimientos correspondientes se encuentran contenidos en manuales de riesgos y operación, precisándose la estrategia, organización y marcos normativos, metodológicos y operativos.

La instancia operativa del citado Comité la constituye la Unidad de Administración Integral de Riesgos (“UAIR”), encargada de medir, monitorear e informar sistemáticamente sobre los niveles de exposición a los distintos tipos de riesgos en que incurre la Institución, verificando permanentemente la debida observancia de las políticas y los límites aplicables, así como la existencia de controles en las áreas de negocio para la toma de riesgos.

## **Políticas generales de riesgo**

Entre las principales políticas de riesgos definidas por la Institución, se encuentran:

- Como mecanismo general de mitigación de riesgos, se procede definiendo mediciones de riesgos y niveles máximos a ser respetados con base en el capital de la Institución, con el objeto de mantener un nivel de solvencia y de liquidez acorde al apetito de riesgo definido por el Consejo de Administración.
- El Comité de Riesgos, con la participación de la UAIR, definirá las metodologías para la medición de riesgos adicionales a las establecidas por la regulación y sus insumos.
- Será responsabilidad de la UAIR asegurar que las herramientas empleadas por la Institución utilicen los elementos mencionados en la política anterior.
- El Comité de Riesgos, con la participación de la UAIR, identificará y propondrá al Consejo de Administración los umbrales máximos que las mediciones de riesgos principales deberán respetar.
- El Comité de Riesgos, con la participación de la UAIR, identificará las mediciones principales que requieran de escenarios alternos y procederá a su definición, siempre respetando lo requerido por la regulación.
- Las áreas de negocio, utilizando en su caso las herramientas que la UAIR deba poner a su alcance y/o el apoyo que ésta última deba proporcionarles, deberán asegurarse (previo a la contratación de posiciones de riesgo importantes) que las mediciones principales no serán excedidas, para lo cual se considerarán los niveles de riesgos vigentes.
- Por ninguna razón las áreas de negocios podrán incurrir en excesos de riesgos premeditados, salvo los autorizados previamente por el Comité de Riesgos tras llevar a cabo los análisis pertinentes.
- En el caso de excesos de riesgo ocasionados por causas ajenas a las áreas de negocio, por ejemplo, ocasionados por movimientos de mercados, el Comité de riesgos definirá la estrategia a seguir para ubicar las mediciones dentro de los parámetros establecidos, misma que deberá ser implementada por las áreas de negocios correspondientes.
- Para asegurar la calidad de la administración de riesgos, anualmente el área de Auditoría interna llevará a cabo una auditoría que revise que esta actividad se desarrolla en cumplimiento con lo establecido por la Institución y por la regulación vigente, la cual será complementada por una revisión técnica a los modelos y sistemas de riesgos que la UAIR realizará cada dos años.



## **Políticas, procesos y estrategias de riesgos específicos**

### a) ***Riesgo de mercado accionario***

La Institución mantiene dos tipos generales de posiciones en acciones: aquellas en las cuales busca obtener una plusvalía (siendo estas inversiones en acciones con cotización pública) y aquellas adquiridas con propósitos estratégicos, con objeto de permitir participar en ciertas líneas de negocio (correspondiendo a posiciones en acciones de empresas que no cotizan en bolsa).

Las políticas de mitigación de riesgos para este tipo de riesgo corresponden a las definidas en la sección de políticas generales de riesgo.

### b) ***Riesgo de mercado por tasa de interés***

Las políticas de riesgos para este tipo de riesgo corresponden a las definidas en la sección de políticas generales de riesgo.

### c) ***Riesgo de crédito de carteras***

La Institución calcula los requerimientos de capitalización por riesgo de crédito de la totalidad de sus exposiciones a este tipo de riesgo (incluyendo su cartera crediticia) utilizando el método estándar. Como principales portafolios se identifican los correspondientes a las carteras comercial, de tarjeta de crédito y de factoraje, así como las posiciones en instrumentos de deuda y en operaciones derivadas realizadas con otros intermediarios.

En concordancia con lo establecido por la regulación en la materia, para calcular los requerimientos de capitalización por riesgo de crédito para exposiciones crediticias, títulos de deuda, reportos y operaciones derivadas de personas morales, la Institución considera en todos los casos los ratings emitidos por las agencias calificadoras Standard & Poors, Fitch, Moody's, HR Ratings y Verum. En cuanto a asignación de calificaciones de emisiones públicas a activos comparables, la Institución únicamente utiliza: i) calificaciones del emisor o ii) calificaciones de emisiones particulares.

En cuanto a políticas y procesos para el empleo de compensaciones dentro y fuera de balance, la Institución no utiliza este tipo de mecanismos.

Como mitigantes de riesgo de crédito, en adición a la definición de límites de riesgo por pérdidas potenciales y concentración de cartera, la Institución procede determinando en la etapa de análisis de operaciones crediticias la necesidad de requerir garantías en función a la capacidad financiera del acreditado y del riesgo de la operación estableciéndolas en su caso dentro de las condiciones contractuales de la operación; de no cumplir con ello se establece el derecho de dar por terminada anticipadamente la misma, estando en posibilidades de exigir el prepago del crédito aún en caso que el acreditado no presente retraso de pago alguno o deterioro en su capacidad financiera.

En cuanto a la valuación y gestión de garantías, las políticas y estrategias implementadas por la Institución consideran que áreas de control sin funciones de generación de ingresos sean las encargadas de determinar periódicamente, en función del tipo de garantía, el valor de mercado de las mismas, así como de verificar que dichos valores respeten las condiciones establecidas en las operaciones correspondientes. Dichas actividades se encuentran establecidas dentro de procesos como la calificación de la cartera de crédito sujeta a mantener garantías, actividad realizada conforme a lo requerido por la regulación en la materia por el área denominada Riesgo de crédito con el apoyo del área de Administración respecto del valor de las garantías reales financieras.

Las garantías reales mantenidas por la Institución presentan una alta diversificación, contándose tanto con instrumentos de deuda y accionarios, así como bienes muebles e inmuebles. Su riesgo de mercado varía ente riesgo de tasas y sobretasas nacionales, niveles de precios accionarios y los correspondientes a los bienes inmuebles. Finalmente, se mantienen exposiciones a riesgo de crédito tanto gubernamental, bancario y corporativo.



En el caso de garantías personales, no se requieren características particulares que deban mantener los diversos garantes, por lo que el tipo de garantes mantenido es variado. El único requerimiento está dado por mantener un alto nivel de solvencia, y en sí del resto de las variables requeridas, para generar una calificación (interna para efectos regulatorios) B1 o superior.

d) ***Operaciones con instrumentos financieros, incluyendo los instrumentos derivados***

En cuanto a políticas y procesos para el empleo de compensaciones dentro y fuera de balance, la Institución no utiliza este tipo de mecanismos.

Como mitigante del riesgo de crédito en operaciones financieras, incluyendo las operaciones derivadas, la institución cuenta con la definición de límites de riesgo con las contrapartes, los cuales se calculan aplicando un factor al capital mantenido por la contraparte, lo cual es complementado considerando la calidad crediticia basada en la calificación otorgada por las agencias calificadoras así como por un factor en función del plazo de vencimiento de la operación, para llegar de esta forma a una estimación del riesgo en las posiciones mantenidas, o dicho de otra forma, de capital asignado a la operación.

Adicionalmente, la Institución procede determinando en la etapa de análisis de operaciones derivadas con clientes la necesidad de requerir garantías en función a la capacidad financiera del intermediario / cliente y del riesgo de la operación.

Asimismo, ha incorporado la práctica de mercado de celebrar contratos en operaciones de reporto y derivados donde se establece el proceso a través del cual, en caso de que el valor de las obligaciones netas del cliente rebasen un monto definido en el contrato, ella tendrá que constituir garantías a favor de la parte acreedora en un plazo establecido; de no cumplir con ello se establece el derecho de dar por terminada anticipadamente las operaciones para limitar o evitar las pérdidas que un incumplimiento generaría.

En cuanto a la valuación y gestión de garantías, las políticas y estrategias implementadas por la Institución consideran que áreas de control sin funciones de generación de ingresos sean las encargadas de determinar periódicamente, en función del tipo de garantía, el valor de mercado de las mismas, así como de verificar que dichos valores respeten las condiciones establecidas en las operaciones correspondientes. Dichas actividades se encuentran establecidas dentro de procesos como la verificación del cumplimiento de los saldos a favor no garantizados establecidos en los contratos de operaciones de reporto y derivados la cual es efectuada por el área de Administración.

Las principales garantías reales mantenidas en operaciones derivadas están dadas por recursos en efectivo, mismos que por definición no mantienen riesgo de mercado ni de crédito.

En materia de garantías reales para operaciones de reporto, toda vez que las principales operaciones realizadas son sobre valores gubernamentales a tasa variable y en menor medida de tasa fija, las principales garantías de estas operaciones, dadas por las garantías iniciales, corresponden a este tipo de instrumentos. Por ello su principal riesgo de radica en riesgo de sobretasas y tasas nacionales, y el crediticio en la capacidad de pago del gobierno federal.

En cuanto a las principales contrapartes en operaciones derivadas, estas corresponden a intermediarios (principalmente instituciones bancarias) cuya calificación en escala nacional a corto plazo se ubica en la categoría A1 o equivalente.

Con referencia a las políticas para establecer reservas de crédito, favor de consultar la Nota 3 a los estados financieros consolidados.

Por otra parte, las operaciones derivadas realizadas con personas morales distintas a intermediarios financieros son preponderantemente de carácter de cobertura para el cliente, analizando la existencia del riesgo a cubrir en la etapa de evaluación de la operación por parte del Comité de Crédito, controlando de esta forma el riesgo de correlación adversa.



e) **Riesgo de liquidez**

Para mitigar el riesgo que podría generar el otorgamiento de créditos a largo plazo, la Institución hace uso de financiamiento de la Banca de desarrollo y Fondos de fomento para obtener recursos, mismo que fondea un porcentaje importante de este tipo de operaciones.

Por otra parte, toda vez que la fuente de financiamiento primordial en el caso de los valores mantenidos con fines de negociación está dada por las operaciones de reporto, la Institución mantiene una política que requiere que la inmensa mayoría de estas posiciones correspondan a instrumentos gubernamentales de alta liquidez que aseguren la posibilidad de acceder a este tipo de fondeo.

Complementariamente, una vez atendidas las necesidades de fondeo de los activos crediticios, de las posiciones en valores y de los activos líquidos requeridos, el exceso de recursos mantenidos por los clientes es canalizados a inversiones en reporto que son correspondidas con iguales operaciones de naturaleza contraria con el mercado. Ello permite a la Institución evaluar el monto de recursos adicionales de la clientela a los que tiene acceso para ser considerados en la planeación de su crecimiento futuro de activos o poder ser canalizados al fondeo de la Institución en caso de eventos de iliquidez en general.

f) **Riesgo operacional**

El método de cálculo de requerimientos de capitalización por este tipo de riesgo corresponde al método regulatorio conocido como método del indicador básico.

Las políticas y procedimientos particulares para gestionar este tipo de riesgos corresponden a lo siguiente:

- La gestión general consiste en la identificación, evaluación y seguimiento de los riesgos operacionales así como los controles establecidos, requiriéndose la definición de controles adicionales, denominados planes de mitigación, de acuerdo a condiciones establecidas para tal efecto.
- El procedimiento general referente a las técnicas de cuantificación y seguimiento de riesgo operacional son:
  1. Las evaluaciones de riesgos son conducidas anualmente por la UAIR junto con las áreas internas participantes de los procesos, categorizando estas últimas la posible frecuencia e impacto económico de los riesgos presentes en los procesos en que participan, así como registrando los controles.
  2. La identificación de eventos de pérdida es realizada por contactos designados por las áreas internas, reportando los mismos a la UAIR para registrar los niveles de impacto económico que se presentan en la Institución.
  3. La definición de los riesgos prioritarios, así como de los indicadores de riesgo operacional, a propuesta de la UAIR, es autorizada por el Comité de riesgos, y sus niveles igualmente es reportado por las áreas internas a la UAIR periódicamente.
    - El Comité de riesgos establecerá los niveles de tolerancia y la(s) medición(es) para los que se deberán establecer planes de mitigación, con la medición dada por la técnica de Evaluaciones de riesgos.
    - Las diferentes áreas de control relacionadas con la implementación y revisión de controles realizarán seguimientos a las otras técnicas para identificar las necesidades de planes de mitigación, así como el seguimiento de su implementación.



## **Bursatilizaciones**

A la fecha de reporte, la Institución no ha bursatilizado activos propios, limitando su actividad a: i) la inversión esporádica en algunos títulos que correspondan a este tipo de instrumentos; ii) la posibilidad de sugerir a clientes tanto este como cualquier otro tipo de valores que considere apropiados para su perfil de riesgo; y iii) actuar como fiduciario de emisiones de este tipo de valores. En los primeros dos incisos la participación de la Institución es bastante limitada; en el tercero la participación de la Institución es mayor dada la importante presencia de mercado mantenida en el negocio fiduciario. Los riesgos generados por el inciso i) son riesgos de mercado de tasas de interés con los cuales se calcula el valor presente de los títulos, el riesgo de liquidez en caso de necesidad de venta forzosa, así como los riesgos inherentes de las posiciones subyacentes; por el inciso ii) y iii) la responsabilidad de fungir como asesor de inversiones y de administrador de activos, de manera correspondiente.

La valuación de las inversiones en este tipo de instrumentos se lleva a cabo utilizando el precio actualizado de valuación proporcionado por el proveedor de precios contratado.

Los tipos de fideicomisos en los cuales la Institución participa como fiduciario emisor, de acuerdo a la naturaleza de los subyacentes bursatilizados que han sido aportados por los fideicomitentes, son:

### Certificados bursátiles:

- Derechos de cobro carreteros
- Derechos de cobro de contrato de prestación de servicios de largo plazo
- Derechos de cobro de la operación de un hospital
- Derechos de cobro de impuestos y/o participaciones federales
- Derechos de cobro comisiones
- Derechos de cobro de certificados de infraestructura educativa
- Cartera de créditos educativos
- Cartera de créditos arrendamientos
- Cartera de créditos al consumo de trabajadores
- Cartera de créditos automotrices
- Cartera de créditos factoraje
- Cartera de microcréditos
- Cartera de créditos hipotecarios
- Cartera de créditos puente

### Certificados de capital de desarrollo:

- Acciones de empresas mexicanas no listadas en bolsa

### Fibras y fideicomisos hipotecarios:

- Derechos inmobiliarios

### Fibras E

- Acciones de empresas mexicanas dedicadas a proyectos de energía e infraestructura
- Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de Inversión (“CERPI”)
- Acciones de empresas no listadas en bolsa

Finalmente, las empresas calificadoras que han sido empleadas en las bursatilizaciones donde la Institución ha participado como fiduciario, de manera indistinta por tipo de fideicomiso, han sido Fitch Ratings, HR Ratings, Moody’s y Standard & Poor’s.



## **Alcance y naturaleza de sistemas de información y medición de los riesgos**

Los sistemas de medición de riesgo con que cuenta la Institución corresponden a: i) *sistema integral de administración de riesgos*, de desarrollo externo, el cual es empleado para efectuar mediciones y generar información a incorporar en reportes de riesgos de mercado tanto de posiciones en valores como del resto del balance, de crédito y de liquidez; ii) sistema *cuenta de inversión*, de desarrollo propio, utilizado para efectuar mediciones y generar reportes íntegros de riesgo de contraparte con intermediarios; iii) sistema *Ambit Focus*, de desarrollo externo, empleado en la gestión de la Tesorería de la Institución y para efectuar mediciones regulatorias y generar información a incorporar en reportes de riesgos de liquidez; y iv) sistema *Sword*, de desarrollo externo, utilizado para el registro de riesgos operacionales y sus evaluaciones, así como de eventos de pérdida de este tipo de riesgos.

Los sistemas anteriores se complementan con programaciones en softwares de uso común desarrolladas por el área de Riesgos para monitorear mediciones internas de riesgos que no sean de alta complejidad ni demanda de recursos computacionales.

## **Reportes de riesgos**

Los reportes de medición de riesgos que realiza la Institución corresponden a:

- Límites de Riesgo de Tasa de Interés
- Límites de Riesgo de Mercado Accionario
- Informe Ejecutivo de Riesgos de Mercado
- Informe de Seguimiento de Riesgos de mercado
- Límites de Operaciones de Cambios
- Límites de riesgo de operaciones sujetas a riesgo de contraparte con intermediarios
- Riesgo de contraparte en operaciones derivadas con clientes
- Informe de la Cartera de Crédito Comercial
- Informe de la Cartera de Crédito de Consumo
- Pérdidas Esperadas y No Esperadas
- Límite de pérdidas potenciales (no esperadas)
- Brechas de Liquidez
- Brechas de Re depreciación
- Sensibilidad del Margen de Tesorería
- Pérdida por venta forzosa
- Coeficiente de cobertura de liquidez
- Pruebas de estrés de riesgo de liquidez
- Incidencias e impacto de eventos de pérdida
- Índice de capitalización
- Coeficiente de Cobertura de Liquidez
- Razón de apalancamiento

## **Metodologías**

### a) ***Riesgo de mercado accionario***

Metodologías. i) Valor en Riesgo (“VaR”), que corresponde a estimar la pérdida que puede afrontar un portafolio por variaciones principalmente en los precios de las acciones e índices accionarios, dado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo y ii) Medida de estrés, consistente en aplicar la pérdida proporcional en el valor de mercado de cada posición que conforma el portafolios, experimentada durante el período de tiempo en que la bolsa de valores donde cotice haya presentado la mayor alza o peor caída consecutiva.

Parámetros. i) VaR: método histórico, nivel de confianza del 99% y horizonte diario; ii) Medida de estrés, el período de mayor alza consecutiva considerado corresponde del 9 al 13 de marzo de 2009 (IPC) y del 9 al 18 de marzo de 2009 (S&P), mientras que la peor caída consecutiva corresponde del 2 al 15 de enero de 2009 (IPC) y del 3 al 8 de agosto de 2011 (S&P).



El VaR se aplica a todas las posiciones accionarias que coticen en bolsa e instrumentos derivados con subyacente accionario que cotice en bolsa. La Medida de estrés a las posiciones anteriores, exceptuando las conservadas a vencimiento.

b) ***Riesgo de mercado por tasa de interés (inversiones)***

Metodologías. i) VaR, como la estimación de la pérdida que puede afrontar un portafolio por variaciones en los niveles de tasas de interés, dado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo, ii) Medida de Estrés, considerando bajo la metodología de VaR situaciones extremas en la volatilidad de los niveles de las tasas de interés y iii) Análisis de Sensibilidad, consistente en determinar el efecto negativo en el valor del portafolio por variaciones en los factores de riesgo, considerando incrementos / decrementos preestablecidos sobre sus niveles actuales.

Parámetros. i) VaR: simulación Montecarlo, nivel de confianza del 99% y horizonte diario; ii) Medida de estrés: los parámetros anteriores y la volatilidad presentada en días posteriores al 11 de septiembre de 2001; iii) Análisis de Sensibilidad, cambios de +/- 50 puntos base (p.b.) para tasas de interés nominales locales, extranjeras y tasa real local, ambas con plazo menor o igual a un año, decreciendo proporcionalmente de conformidad con el plazo en años cuando éste es mayor a uno (dos para tasas nominales locales), permaneciendo fijas a partir de 5 años; en el caso de sobretasas se usa un desplazamiento de +/- 3 p.b. para instrumentos que represión diariamente y +/- 5 para instrumentos con plazo de depreciación mayor.

Las mediciones se aplican a todos los títulos de deuda bursátiles e instrumentos derivados cuyo subyacente sea susceptible a movimientos en tasas de interés, con excepción de los adquiridos para mitigar el riesgo de mercado de posiciones no bursátiles como créditos. Asimismo, las mediciones se aplican a las distintas clasificaciones contables del rubro de inversiones mantenidas.

c) ***Riesgo de mercado por tasa de interés (otros rubros del balance)***

Metodología. Variación de los ingresos financieros ante movimientos de tasas de interés, la cual calcula la pérdida en el valor presente del margen que generarán las posiciones hasta su vencimiento, de presentarse un incremento / decremento paralelo predeterminado en las tasas de revisión y de valor presente. Los desplazamientos de tasas nominales en pesos son de +/- 100 p.b. y de +/- 50 p.b. para tasas reales en pesos y tasas extranjeras. La frecuencia de esta medición es mensual.

Portafolios considerados: Disponibilidades, inversiones en valores, cartera de crédito, captación y préstamos recibidos. Cabe señalar que la Institución no ofrece a sus clientes depósitos a la vista, los cuales los sule por depósitos a muy corto plazo. Los créditos se consideran liquidarán sus flujos de acuerdo a los establecido contractualmente, existiendo mitigantes para el riesgo de prepago de acuerdo a lo establecido en la subsección correspondiente dentro de las Políticas, procesos y estrategias de riesgos específicos.

d) ***Riesgo de crédito***

Metodologías cartera de crédito. i) Análisis de concentración, consistente en la revisión periódica de la cartera de crédito, con el propósito de diversificarla y evitar concentraciones excesivas ii) Determinación de reservas, a través de estimar pérdidas por incumplimiento de los acreditados con base en diversas variables como retraso en los pagos (cartera al consumo) o análisis de su situación financiera, experiencia de pago, situación general de la industria y garantías del crédito (cartera comercial) y iii) Pérdidas esperadas y no esperadas, correspondiendo la primera de ellas a una estimación alterna de reservas con base en el promedio de cada segmento o categoría de riesgo (probabilidad de incumplimiento) dada por la determinación de reservas individual, según (ii) y suponiendo coberturas por garantías distintas, riesgo nulo para los montos garantizados y un porcentaje de recuperación en caso de incumplimiento (nivel de confianza del 50%), en tanto que la segunda corresponde a las pérdidas por incumplimientos con un nivel de confianza alto (mayor al 90%) bajo el mismo modelo.



Parámetros. i) Análisis de concentración: categorías de calificación, plazos, montos y actividad económica; Determinación de reservas, los establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; ii) Pérdidas esperadas y no esperadas, crédito comercial: porcentaje de recuperación del 20%, probabilidades de incumplimiento regulatorias con un horizonte de un año y un nivel de confianza del 99% para pérdidas no esperadas; crédito al consumo: porcentaje de recuperación del 0%, probabilidades de incumplimiento regulatorias con un horizonte de un año.

Las mediciones se aplican a la totalidad de la cartera de crédito, con excepción de las pérdidas no esperadas aplicadas únicamente a la cartera comercial.

Metodologías para riesgo de contraparte (entidades financieras). i) Calificación interna: cuatro niveles de riesgos para clasificar a los intermediarios utilizando evaluaciones de calificadoras, información financiera, nivel de capitalización e información cualitativa; ii) Pérdida esperada: estimación del riesgo de posiciones mantenidas dadas garantías, grupo de riesgos del emisor o contraparte y plazo a vencimiento; y iii) Pérdida potencial en derivados, estimación del riesgo adicional a la pérdida esperada latente de presentarse una evolución desfavorable para la contraparte en el nivel del subyacente hasta la fecha de vencimiento con un nivel de confianza dado.

Parámetros) Calificación interna: proporción entre riesgos del Grupo I (mínimo riesgo) y Grupo III (riesgo moderado) 20%, y entre Grupo II (bajo riesgo) y Grupo III 40%. No se realizan operaciones con contrapartes del Grupo 4. ii) Pérdida esperada: probabilidad de incumplimiento del Grupo III de 8% y factor en función al plazo a vencimiento de 10% a 100%. iii) Nivel de confianza de 99%.

Se califican los grupos financieros existentes considerando los bancos y casas de bolsa integrantes, o estas instituciones individualmente de no pertenecer a uno. La medida de pérdida esperada se aplica a las que impliquen flujos de efectivo futuros a favor de la Institución mantenidas con casas de bolsa y bancos. La pérdida potencial en derivados se aplica al portafolio de operaciones derivadas extrabursátiles mantenido con casas de bolsa y bancos.

e) **Riesgo de liquidez**

Metodologías. i) Brechas de liquidez y de reprecación, exhibiendo en la primera las diferencias en vencimientos de flujos activos y pasivos, controlando que los requerimientos de liquidez permanezcan en niveles acordes a la capacidad normal de captación y en la segunda determinando la diferencia en los plazos de revisión de tasas activas y pasivas de las posiciones; ii) Variación de los ingresos financieros al costo de fondeo, estima el costo adicional en que incurriría la institución por fondear los activos hasta su vencimiento durante el plazo aún no cubierto por los pasivos contratados en caso de que este costo se incrementara cierto nivel predeterminado; iii) Pérdida por venta forzosa de activos, estima la pérdida en que se incurriría por liquidar a mercado las posiciones bursátiles en caso de que la institución tuviera necesidades extremas de liquidez.

Parámetros. ii) Variación de los ingresos financieros al costo de fondeo, incrementos en el costo de fondeo de 20 p.b.; iii) Pérdida por venta forzosa de activos, en el caso de instrumentos sujetos a riesgo accionario, factores de pérdida en función de su bursatilidad y para instrumentos sujetos a riesgo de tasa de interés, incrementos en las tasas de valuación en función del tipo de emisor y profundidad de su mercado.

Toda vez que las primeras dos metodologías se utilizan para analizar el riesgo del negocio de crédito y su fondeo (posiciones no bursátiles) así como otras operaciones relacionadas con esta actividad, los portafolios a que se les aplican las medidas son, tratándose de Brechas de liquidez y reprecación, así como variación de los ingresos financieros al costo de fondeo: Disponibilidades, inversiones en valores (posiciones propias), cartera de crédito, captación y préstamos recibidos. En el caso de la Estimación de pérdida por venta forzosa de activos, los portafolios considerados son: acciones que coticen en bolsa, instrumentos de deuda bursátiles e instrumentos derivados con mercado secundario.





f) **Riesgo operacional**

El primer procedimiento para mitigar este riesgo en general se basa en la documentación de los procesos llevados a cabo en la institución, realizándose una auto evaluación de las exposiciones a las que éstos están expuestos y de la efectividad de los controles existentes, identificando aquellas exposiciones que requieran la incorporación de controles o salvaguardas adicionales. Estos hallazgos, junto con propuestas de controles y análisis de costo / beneficio son reportados al interior de la institución, correspondiendo a los responsables de los procesos la decisión de las medidas a implementar.

En adición, las áreas proceden a identificar las pérdidas económicas que se presentan en la operación de INVEX y reportarlas a la UAIR para contar con una referencia real contra la cual comparar los niveles de las evaluaciones anteriores, así como para definir por cuenta propia de esta medición si son necesarios planes de mitigación.

Asimismo, para los riesgos operacionales definidos como prioritarios, se identifican métricas cuantitativas relacionadas con los mismos para dar seguimiento a su evolución.

g) **Riesgo tecnológico**

Para las diferentes clases de amenaza sobre la infraestructura de hardware, redes y comunicaciones, seguridad, aplicaciones y software en general, se cuenta con procedimientos que permiten identificar vulnerabilidades, nivel de exposición y consecuencias en caso de falla, para finalmente derivar en un Plan de Prevención y Mitigación de Riesgos.

En función de los elementos de riesgo identificados, su probabilidad de ocurrencia, el nivel de impacto, el riesgo asociado (alto, medio, bajo) y su aceptabilidad, se determinarán y comprometerán los niveles de disponibilidad que garanticen la operación y servicios proporcionados.

Tomando como referencia diferentes metodologías, estándares, disposiciones y mejores prácticas de Administración de Tecnología de Información, se están redefiniendo mecanismos de control interno que permitan asegurar los niveles de calidad de los servicios y dejar evidencia de las actividades realizadas. De igual manera, en materia de seguridad se han incorporado en el modelo de Seguridad y el Manual de Políticas y Procedimientos de Seguridad estándares y prácticas internacionales en materia informática (como: ITIL, ISO 17799 y COBIT) que se apeguen al modelo operativo e infraestructura de la institución.

h) **Riesgo legal**

En relación con el Riesgo Legal, la Institución cuenta con procedimientos a través de los cuales, previamente a la celebración de los actos jurídicos, se analiza la validez de los mismos, requiriendo para ello un estudio respecto de la documentación necesaria que permita el diagnóstico para la adecuada instrumentación del acto jurídico de que se trate. Por otro lado, la Institución cuenta con los controles necesarios que permiten en su caso, estimar los montos de pérdidas potenciales derivados de eventuales resoluciones judiciales o administrativas desfavorables. Adicionalmente la Institución cuenta con una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos. Finalmente, el área jurídica de la Institución da a conocer a sus directivos y empleados las nuevas disposiciones legales y administrativas que inciden en las operaciones que realiza la propia Institución.

**Información cuantitativa (exposiciones)**

a) **Riesgo de mercado accionario**

Al cierre del período, el valor de las inversiones en acciones ascendió a \$142 millones de MXP. El monto en balance de las inversiones con cotización pública correspondió a \$20 millones de MXP mientras que el correspondiente a inversiones sin cotización pública a \$122 millones de MXP.



Por su parte, las plusvalías realizadas acumuladas en el año procedentes de las ventas y liquidaciones ascendieron a \$0 millones de MXP, mientras que las plusvalías no realizadas reconocidas en el balance, pero no en el estado de resultados ascendieron a \$1 millones de MXP. Por último, en el período no se tuvieron plusvalías (minusvalías) de revaluación latentes, no realizadas y no reconocidas en el balance ni tampoco en el estado de resultados.

A continuación, se presentan los requerimientos de capital desglosados por rango de ponderadores de riesgo de mercado al cierre del período:

Riesgo de mercado	Requerimiento
Ops con Acciones	\$ 6
Ops sobre Canastas Accionarias	-
Ops sobre Índices Accionarios	-
Certificados Bursátiles	-
	<hr/>
Total	<u>\$ 6</u>
Riesgo de Crédito	<u>\$ 10</u>

Al cierre del período la Institución observó un nivel de VaR de las posiciones sujetas a riesgo de mercado accionario bajo la metodología histórica descrita previamente de \$1 millón de MXP. Esto se interpreta como sigue: dadas las posiciones bursátiles mantenidas en la fecha correspondiente, la probabilidad de tener una pérdida por valuación en un día hábil superior a \$1 millón es de 1%. Por último, el VaR promedio diario en el período fue de \$1 millón.

Finalmente, no existen inversiones accionarias sujetas a algún período de transición supervisora o a un tratamiento más favorable a efectos de los requerimientos de capital regulador.

b) ***Riesgo de mercado por tasa de interés (inversiones en valores)***

Al cierre del período la Institución observó un nivel de VaR de las posiciones sujetas a tasa de interés bajo la metodología de monte carlo descrita previamente de \$12 millones de MXP. Esto se interpreta como sigue: dadas las posiciones bursátiles mantenidas en la fecha correspondiente, la probabilidad de tener una pérdida por valuación en un día hábil superior a \$12 millones es de 1%. Por último, el VaR promedio diario en el período fue de \$17 millones.

c) ***Riesgo de mercado por tasa de interés (otros rubros del balance)***

Al cierre del período se estimó una variación en el valor presente de los ingresos financieros de \$10 millones de MXP, de \$2 millones de UDIS y de \$1 millón de USD para las posiciones denominadas en moneda nacional, en udís y en dólares, respectivamente. Lo anterior indica que, dado el balance mantenido en la fecha en cuestión, un movimiento desfavorable de 100 p.b en el nivel de las tasas en MXP generaría una pérdida de \$10 millones de MXP en la diferencia entre: a) los flujos futuros por recibir traídos a valor presente menos b) los flujos futuros por entrega traídos a valor presente, considerando las posiciones denominadas en moneda nacional. Por otra parte, movimientos desfavorables de 50 p.b. en el nivel de las tasas reales en MXP y de tasas en USD generarían pérdidas de \$2 millones de UDIS y de \$1 millón de USD en la diferencia descrita previamente, correspondiente a las posiciones en udís y dólares, respectivamente.

Finalmente, la medición promedio (mensual) en el período fue de \$14 millones de MXP, de \$2 millones de UDIS y de \$1 millones de USD para las posiciones en moneda nacional, en Udís y en Dólares, respectivamente.

d) ***Riesgo de liquidez***

Al cierre del período la Institución observó un nivel del Coeficiente de Cobertura de Liquidez (“CCL”) de 194.39%. Esto se interpreta como sigue: dados los flujos netos (flujos de salida menos flujos de entrada) potenciales a suceder en los próximos 30 días, la Institución mantiene un valor en activos líquidos para hacer frente a estas obligaciones equivalente al 194.39% de las mismas. Por último, el promedio diario del CCL el período fue de 159.41%.



e) **Riesgo de crédito de las carteras**

Las exposiciones crediticias mantenidas desglosadas por tipo de cartera, así como sus Reservas Preventivas para Riesgos Crediticios (“RPRC”) al cierre y promedio del periodo son las siguientes, cabiendo señalar que para todas ellas se emplea el Método Estándar a efectos de determinar los requerimientos de capitalización por riesgo de crédito.

	Saldo	RPRC
<b>Cartera Comercial</b>	<b>\$ 17,748</b>	<b>\$ 316</b>
Empresas ventas > 14 mill. UDIS	9,729	156
Empresas ventas < 14 mill. UDIS	4,649	76
Ent. Federativas / municipios	-	-
Proyectos fuente pago propia	1,671	63
Instituciones Financieras	1,699	21
<b>Consumo No Revolvente</b>	<b>186</b>	<b>3</b>
<b>Consumo Revolvente</b>	<b>6,568</b>	<b>560</b>
<b>Hipotecario</b>	<b>18</b>	<b>-</b>
<b>Cartera total</b>	<b>\$ 24,520</b>	<b>\$ 879</b>
	<b>Saldo promedio</b>	<b>RPRC promedio</b>
<b>Cartera Comercial</b>	<b>\$ 16,752</b>	<b>\$ 265</b>
Empresas ventas > 14mill. UDIS	9,281	112
Empresas ventas < 14mill. UDIS	4,251	56
Ent. Federativas/municipios	-	-
Proyectos fuente pago propia	1,559	76
Instituciones Financieras	1,661	21
<b>Consumo No Revolvente</b>	<b>240</b>	<b>4</b>
<b>Consumo Revolvente</b>	<b>6,074</b>	<b>520</b>
<b>Hipotecario</b>	<b>19</b>	<b>-</b>
<b>Cartera total</b>	<b>\$ 23,085</b>	<b>\$ 789</b>

A continuación, se muestran las exposiciones al cierre del periodo desglosadas por principales entidades federativas y sus RPRC, por principales sectores económicos (en adición al rubro de tipo de acreditada persona física) y por plazo remanente del crédito (especificando el monto de tarjeta de crédito, la cual no tiene un plazo contractual).

	Ciudad de					Suma	Cartera total
	México	Nuevo León	Jalisco	Yucatán	Querétaro		
Cartera Comercial	10,455	2,607	1,551	1,203	619	16,435	17,748
Consumo No Revolvente	175	11	-	-	-	186	186
Consumo Revolvente	1,222	549	1,159	129	211	3,270	6,568
Hipotecario	17	1	-	-	-	18	18
<b>Suma</b>	<b>11,869</b>	<b>3,168</b>	<b>2,710</b>	<b>1,332</b>	<b>830</b>	<b>19,909</b>	<b>24,520</b>
	Ciudad de					Suma	Reservas totales
	México	Nuevo León	Jalisco	Yucatán	Querétaro		
Cartera Comercial	161	26	65	23	4	279	316
Consumo No Revolvente	3	-	-	-	-	3	3
Consumo Revolvente	106	48	84	12	18	268	560
Hipotecario	-	-	-	-	-	-	-
<b>Suma</b>	<b>270</b>	<b>74</b>	<b>149</b>	<b>35</b>	<b>22</b>	<b>550</b>	<b>879</b>



	Servicios	Vivienda y desarrollo	Comercio	Servicios financieros	Construcción / Infraestructura	Personas físicas	Suma	Cartera Total
Cartera								
Comercial	4,077	4,008	3,053	2,442	1,463	-	15,043	17,748
Consumo No Revolvente	-	-	-	-	-	186	186	186
Consumo Revolvente	-	-	-	-	-	6,568	6,568	6,568
Hipotecario	-	-	-	-	-	19	19	18
<b>Suma</b>	<b>4,077</b>	<b>4,008</b>	<b>3,053</b>	<b>2,442</b>	<b>1,463</b>	<b>6,773</b>	<b>21,816</b>	<b>24,520</b>

	Tarjeta de crédito	Mayor a 1 año y menor a 3 años	Mayor a 3 años	Cartera total
Cartera Comercial	-	1,671	4,139	17,748
Consumo No Revolvente	-	-	125	186
Consumo Revolvente	6,568	-	-	6,568
Hipotecario	-	-	18	18
<b>Suma</b>	<b>6,568</b>	<b>1,671</b>	<b>4,264</b>	<b>24,520</b>

Enseguida se presentan los principales sectores económicos (en adición al rubro de tipo de acreditada persona física) en cuanto a exposición, desglosada por cartera vigente, vencida y emproblemada, así como sus respectivas RPRC. Cabe destacar que el plazo (ponderado por monto) de la cartera que se mantiene vencida es de 68 días.

	Servicios	Vivienda y desarrollo inmobiliario	Comercio	Servicios financieros	Construcción / infraestructura	Personas físicas	Suma	Cartera Total
Vigente	64	41	27	6	-	6,321	6,459	6,579
Vencido	4,013	3,735	3,025	2,436	1,463	452	15,124	17,709
Emproblemada	-	232	1	-	-	-	233	232
<b>Suma</b>	<b>4,077</b>	<b>4,008</b>	<b>3,053</b>	<b>2,442</b>	<b>1,463</b>	<b>6,773</b>	<b>21,816</b>	<b>24,520</b>

	Servicios	Vivienda y desarrollo inmobiliario	Comercio	Servicios financieros	Construcción / infraestructura	Personas físicas	Suma	Reservas totales
Vigente	29	14	13	3	-	398	457	507
Vencido	24	30	16	23	15	165	273	298
Emproblemada	-	74	-	-	-	-	74	74
<b>Suma</b>	<b>53</b>	<b>118</b>	<b>29</b>	<b>26</b>	<b>15</b>	<b>563</b>	<b>804</b>	<b>879</b>

Por otra parte, los sectores económicos (en adición al rubro de tipo de acreditado persona física) con mayores RPRC desglosado por calificación son:

	Vivienda y Desarrollo Inmobiliario	Manufactura	Servicios	Comercio	Servicios Financieros	Personas físicas	Suma
A1	12	2	15	9	9	132	179
A2	6	5	7	6	9	62	95
B1	1	1	-	-	1	18	21
B2	-	1	-	-	1	15	17
B3	11	7	0	1	4	13	36
C1	-	-	2	-	-	23	25
C2	-	-	-	-	-	45	45
D	80	51	29	9	2	164	335
E	8	-	-	4	-	90	102
<b>Suma</b>	<b>118</b>	<b>67</b>	<b>53</b>	<b>29</b>	<b>26</b>	<b>562</b>	<b>855</b>



La siguiente tabla muestra los sectores económicos (en adición al rubro de tipo de acreditada persona física) con principales cambios absolutos en las RPRC, en adición al monto de los créditos castigados durante el período.

	Manufactura	Vivienda y desarrollo inmobiliario	Servicios	Comercio	Construcción / infraestructura	Personas físicas	Suma
Cambios en RPRC	47	(44)	23	10	7	77	<b>120</b>
Castigos	-	-	-	-	-	716	<b>716</b>
<b>Suma</b>	<b>47</b>	<b>(44)</b>	<b>23</b>	<b>10</b>	<b>7</b>	<b>793</b>	<b>836</b>

La siguiente tabla muestra las entidades federativas con mayores créditos emprobleados y vencidos, así como sus correspondientes RPRC.

	Ciudad de México	Jalisco	Yucatán	Veracruz	Suma
Vencidos	\$ 110	\$ 128	\$ 46	\$ 69	\$ 353
Emprobleados	<u>193</u>	<u>39</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>232</u>
<b>Suma</b>	<b>\$ 303</b>	<b>\$ 167</b>	<b>\$ 46</b>	<b>\$ 69</b>	<b>\$ 585</b>

	Ciudad de México	Jalisco	Yucatán	Veracruz	Suma
Vencidos	\$ 59	\$ 62	\$ 18	\$ 32	\$ 171
Emprobleados	<u>64</u>	<u>11</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>75</u>
<b>Suma</b>	<b>\$ 123</b>	<b>\$ 73</b>	<b>\$ 18</b>	<b>\$ 32</b>	<b>\$ 246</b>

La conciliación de los cambios en reservas preventivas de los créditos emprobleados para el período de informe es la siguiente.

RPRC inicio de período	\$ 164
RPRC de quebrantos	-
Incrementos (decrementos) en PRRC	<u>19</u>
<b>PRPRC cierre de período</b>	<b>\$ 183</b>

A continuación, se presentan los datos de Probabilidad de incumplimiento, Severidad de la pérdida y Exposición al incumplimiento de la Cartera de Consumo, Hipotecaria de Vivienda y Comercial, cabiendo señalar que las primeras dos se presentan ponderadas por la Exposición al incumplimiento.

Cartera de Consumo	Exposición al incumplimiento	Probabilidad de incumplimiento	Severidad de la pérdida
A1	7,379	2.5%	74.3%
A2	1,597	5.1%	74.2%
B1	316	7.7%	74.6%
B2	230	9.0%	74.4%
B3	147	12.0%	75.0%
C1	192	15.8%	74.8%
C2	193	30.0%	75.0%
D	275	77.2%	75.0%
E	<u>113</u>	<u>100.0%</u>	<u>80.1%</u>
<b>Suma</b>	<b>10,442</b>	<b>7.1%</b>	<b>74.4%</b>



<b>Cartera Comercial</b>	<b>Exposición al incumplimiento</b>	<b>Probabilidad de incumplimiento</b>	<b>Severidad de la pérdida</b>
A1	12,578	1.5%	33.6%
A2	3,539	2.9%	40.9%
B1	187	10.0%	28.3%
B2	114	6.4%	38.6%
B3	787	8.8%	38.9%
C1	35	12.9%	44.4%
C2	20	34.0%	35.2%
D	469	86.1%	42.6%
E	18	86.8%	76.7%
Suma	17,747	4.6%	35.6%

<b>Cartera Hipotecaria</b>	<b>Exposición al incumplimiento</b>	<b>Probabilidad de incumplimiento</b>	<b>Severidad de la pérdida</b>
A1	18	0.9%	10.0%
A2	-	0.0%	0.0%
B1	-	0.0%	0.0%
B2	-	0.0%	0.0%
B3	-	0.0%	0.0%
C1	-	0.0%	0.0%
C2	-	0.0%	0.0%
D	-	0.0%	0.0%
E	-	0.0%	0.0%
Suma	18	0.9%	10.0%

f) **Mitigantes de riesgo de crédito de las carteras**

La exposición cubierta por garantías personales consideradas por la Institución para efectos de la calificación de cartera comercial en el período ascendió a \$15 mil millones de MXP.

Al cierre del período, el monto de las garantías personales admisibles como mitigantes de riesgo de crédito provenientes de Fideicomisos Públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico ascendió a \$211 millones de MXP, existentes únicamente para la cartera comercial.

Por otra parte, la exposición para la cual la Institución esté aplicando el método integral de reconocimiento de coberturas por garantías reales es nula.

g) **Operaciones con instrumentos financieros, incluyendo instrumentos financieros derivados**

Los valores razonables positivos de las operaciones con instrumentos financieros, por tipo de operaciones se presentan a continuación:

Operaciones con títulos de deuda:

<b>Calificación del emisor</b>	<b>Valor razonable</b>
AAA+ a AA-	3,547
A+ a BBB-	803
BB+ a B-	0
Menor a B-	24
No calificado	21
Compras en reporto:	



<b>Intermediarios</b>	
<b>Calificación del emisor</b>	<b>Valor razonable</b>
AAA+a AA-	11
A+ a BBB-	3
BB+ a B-	0
Menor a B-	0
No calificado	0

Ventas en reporto:

<b>intermediarios</b>	
<b>Calificación del emisor</b>	<b>Valor razonable</b>
AAA+a AA-	2
A+ a BBB-	0
BB+ a B-	0
Menor a B-	0
No calificado	0

<b>Ciente: Calificación del emisor</b>	<b>Valor razonable</b>
No calificado	32

Compra de títulos de deuda pendientes de liquidar:

<b>Intermediarios</b>	
<b>Calificación del emisor</b>	<b>Valor razonable</b>
AAA+ a AA-	0.0
A+ a BBB-	0.0
BB+ a B-	0.0
Menor a B-	0.0
No calificado	0.0

<b>Cientes</b>	
<b>Calificación del emisor</b>	<b>Valor razonable</b>
No calificado	0.0

Venta de títulos pendientes de liquidar:

<b>Intermediarios</b>	
<b>Calificación del emisor</b>	<b>Valor razonable</b>
AAA+a AA-	0.0
A+ a BBB-	0.0
BB+ a B-	0.0
Menor a B-	0.0
No calificado	0.0

<b>Cientes</b>	
<b>Calificación del emisor</b>	<b>Valor razonable</b>
No calificado	0.0



Instrumentos financieros derivados:

Calificación contraparte	Intermediarios	
	Valor razonable	Beneficio de Neteo
AAA+ a AA-	347	106
A+ a BBB-	0	0
BB+ a B-	0	0
Menor a B-	0	0
No calificado	0	0
	Clientes	
	Valor razonable	Beneficio de Neteo
No calificado	166	15

Garantías recibidas:

Calificación contraparte	Valor razonable
AAA+a AA-	239
A+ a BBB-	0
BB+ a B-	0
Menor a B-	0
No calificado	0
Clientes	Valor razonable
No calificado	28

A continuación, se presentan la exposición agregada actual y futura con las principales contrapartes:

	Contrapartes Exp Actual	Exp Futura (Add On)	Total
Contraparte 1	\$ 110	\$ 53	\$ 163
Contraparte 2	\$ 44	\$ 37	\$ 81
Contraparte 3	\$ 43	\$ 25	\$ 68
Contraparte 4	\$ 43	\$ -	\$ 43
Contraparte 5	\$ 40	\$ 32	\$ 72
Total del portafolio	\$ 416	\$ 209	\$ 651

No existen requerimientos adicionales de garantías que la institución tendría que proporcionar en caso que descienda su calidad crediticia.

h) **Bursatilizaciones**

Como se ha comentado anteriormente, la Institución no ha bursatilizado activos propios. Al cierre del período la Institución mantuvo inversiones en posiciones de valores de este tipo por \$211 millones.

Finalmente, al cierre del período, el monto en millones de pesos registrado en cuentas de orden en este tipo de instrumentos es el siguiente:

Valor de mercado de bienes en custodia o en administración: \$4,702.

Monto de los patrimonios de fideicomisos que bursatilizan activos: \$202,272.





i) **Riesgo operacional**

El promedio de los requerimientos de capitalización por riesgo operacional (exposición a este riesgo) presentado en el período ascendió a \$504 millones de MXP.

Invex Casas de Bolsa, S.A. de C.V. (la “Casa de Bolsa”)

**Aspectos cualitativos**

El esquema de Administración de Riesgos que observa la Casa de Bolsa, acorde al marco normativo que en la materia ha establecido el Consejo de Administración a propuesta del Comité de Riesgos de INVEX Grupo Financiero, se fundamenta en una clara delimitación de las funciones para cada área involucrada en la toma y control de riesgos, lo que permite realizar análisis y monitoreo de la situación de los mercados e identificar los efectos negativos que los riesgos asumidos podrían producir, así como agilizar la asimilación de eventos dentro de la estrategia del negocio.

En el referido esquema el Comité de Riesgos participa en su diseño e implementación, proponiendo al Consejo de Administración, para su aprobación, tanto las políticas y procedimientos para la administración de riesgos como las tolerancias máximas a ser observadas; asimismo, es el órgano responsable de instrumentar los métodos, modelos y demás elementos necesarios para la identificación, medición, monitoreo, limitación, control, información y revelación de los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la Casa de Bolsa, aspectos que junto con las políticas y procedimientos correspondientes se encuentran contenidos en manuales de riesgos y operación, precisándose la estrategia, organización y marcos normativos, metodológicos y operativos.

La instancia operativa del citado Comité la constituye la Unidad de Administración Integral de Riesgos (“UAIR”) de INVEX Grupo Financiero, encargada de medir, monitorear e informar sistemáticamente sobre los niveles de exposición a los distintos tipos de riesgos en que incurre la Institución, verificando permanentemente la debida observancia de las políticas y los límites aplicables, así como la existencia de controles en las áreas de negocio para la toma de riesgos.

En función al tipo de riesgo, las metodologías, parámetros y portafolios a los que se aplican son:

**Riesgo de mercado**

**Riesgo accionario**

Metodologías. i) Valor en Riesgo (“VaR”), que corresponde a estimar la pérdida que puede afrontar un portafolio por variaciones principalmente en los precios de las acciones e índices accionarios, dado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo y ii) Medida de estrés, consistente en aplicar la pérdida proporcional en el valor de mercado de cada posición que conforma el portafolios, experimentada durante el período de tiempo en que la bolsa de valores donde cotice haya presentado la mayor alza o peor caída consecutiva.

Parámetros. i) VaR: método histórico, nivel de confianza del 99% y horizonte diario; ii) Medida de estrés, el periodo de mayor alza consecutiva considerado corresponde del 9 al 13 de marzo de 2009 (IPC) y del 9 al 18 de marzo de 2009 (S&P), mientras que la peor caída consecutiva corresponde del 2 al 15 de enero de 2009 (IPC) y del 3 al 8 de agosto de 2011 (S&P).

El VaR se aplica a todas las posiciones accionarias que coticen en bolsa e instrumentos derivados con subyacente accionario que cotice en bolsa. La Medida de estrés a las posiciones anteriores, exceptuando las conservadas a vencimiento.

**Riesgo por tasa de interés**

Metodologías para posiciones bursátiles. i) VaR, como la estimación de la pérdida que puede afrontar un portafolio por variaciones en los niveles de tasas de interés, dado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo, ii) Medida de Estrés, considerando bajo la metodología de VaR situaciones extremas en la volatilidad de los niveles de las tasas de interés y iii) Análisis de Sensibilidad, consistente en determinar el efecto negativo en el valor del portafolio por variaciones en los factores de riesgo, considerando incrementos / decrementos preestablecidos sobre sus niveles actuales.



Parámetros. i) VaR: simulación Montecarlo, nivel de confianza del 99% y horizonte diario; ii) Medida de estrés: los parámetros anteriores y la volatilidad presentada en días posteriores al 11 de septiembre de 2001; iii) Análisis de Sensibilidad, cambios de  $\pm 50$  puntos base (p.b.) para tasas de interés nominales locales, extranjeras y tasa real local, ambas con plazo menor o igual a un año, decreciendo proporcionalmente de conformidad con el plazo en años cuando éste es mayor a uno (dos para tasas nominales locales), permaneciendo fijas a partir de 5 años; en el caso de sobretasas se usa un desplazamiento de  $\pm 3$  p.b. para instrumentos que deprecien diariamente y  $\pm 5$  para instrumentos con plazo de depreciación mayor.

Las mediciones se aplican a todos los títulos de deuda bursátiles e instrumentos derivados cuyo subyacente sea susceptible a movimientos en tasas de interés.

Las mediciones de riesgos de mercado se aplican a las distintas posiciones del rubro de inversiones, trátase de títulos para negociar, disponibles para la venta o conservados al vencimiento.

La medición para posiciones conservadas a vencimiento se aplica a los instrumentos de deuda registrados como conservados a vencimiento.

### ***Riesgo de crédito***

Metodologías para riesgo de contraparte (entidades financieras). i) Calificación interna: cuatro niveles de riesgos para clasificar a los intermediarios utilizando evaluaciones de calificadoras, información financiera, nivel de capitalización e información cualitativa; ii) Pérdida esperada: estimación del riesgo de posiciones mantenidas dados garantías, grupo de riesgos del emisor o contraparte y plazo a vencimiento; y iii) Pérdida potencial en derivados, estimación del riesgo adicional a la pérdida esperada latente de presentarse una evolución desfavorable para la contraparte en el nivel del subyacente hasta la fecha de vencimiento con un nivel de confianza dado.

Parámetros. i) Calificación interna: proporción entre riesgos del Grupo I (mínimo riesgo) y Grupo III (riesgo moderado) 20%, y entre Grupo II (bajo riesgo) y Grupo III 40%. No se realizan operaciones con contrapartes del Grupo 4. ii) Pérdida esperada: probabilidad de incumplimiento del Grupo III de 8% y factor en función al plazo a vencimiento de 10% a 100%. iii) Nivel de confianza de 99%.

Se califican los grupos financieros existentes considerando los bancos y casas de bolsa integrantes, o estas instituciones individualmente de no pertenecer a uno. La medida de pérdida esperada se aplica a las que impliquen flujos de efectivo futuros a favor de la INVEX mantenidas con casas de bolsa y bancos. La pérdida potencial en derivados se aplica al portafolio de operaciones derivadas extrabursátiles mantenido con casas de bolsa y bancos.

### ***Riesgo de liquidez***

Metodología. Pérdida por venta forzosa de activos, estima la pérdida en que se incurriría por liquidar a mercado las posiciones bursátiles en caso de que la Casa de Bolsa tuviera necesidades extremas de liquidez.

Parámetros. En el caso de instrumentos sujetos a riesgo accionario, factores de pérdida en función de su bursatilidad y para instrumentos sujetos a riesgo de tasa de interés, incrementos en las tasas de valuación en función del tipo de emisor y profundidad de su mercado.

La medición se aplica al portafolio de acciones que coticen en bolsa, instrumentos de deuda bursátiles e instrumentos derivados con mercado secundario.

### ***Riesgo operacional***

El primer procedimiento para mitigar este riesgo en general se basa en la documentación de los procesos llevados a cabo en la Institución, realizándose una auto evaluación de las exposiciones a las que éstos están expuestos y de la efectividad de los controles existentes, identificando aquellas exposiciones que requieran la incorporación de controles o salvaguardas adicionales. Estos hallazgos, junto con propuestas de controles y análisis de costo / beneficio son reportados al interior de la Institución, correspondiendo a los responsables de los procesos la decisión de las medidas a implementar.



En adición, las áreas proceden a identificar las pérdidas económicas que se presentan en la operación de INVEX y reportarlas a la UAIR para contar con una referencia real contra la cual comparar los niveles de las evaluaciones anteriores, así como para definir por cuenta propia de esta medición si son necesarios planes de mitigación.

Asimismo, para los riesgos operacionales definidos como prioritarios, se identifican métricas cuantitativas relacionadas con los mismos para dar seguimiento a su evolución.

### ***Riesgo tecnológico***

Para las diferentes clases de amenaza sobre la infraestructura de hardware, redes y comunicaciones, seguridad, aplicaciones y software en general, se cuenta con procedimientos que permiten identificar vulnerabilidades, nivel de exposición y consecuencias en caso de falla, para finalmente derivar en un Plan de Prevención y Mitigación de Riesgos.

En función de los elementos de riesgo identificados, su probabilidad de ocurrencia, el nivel de impacto, el riesgo asociado (alto, medio, bajo) y su aceptabilidad, se determinarán y comprometerán los niveles de disponibilidad que garanticen la operación y servicios proporcionados.

Tomando como referencia diferentes metodologías, estándares, disposiciones y mejores prácticas de Administración de Tecnología de Información, se están redefiniendo mecanismos de control interno que permitan asegurar los niveles de calidad de los servicios y dejar evidencia de las actividades realizadas. De igual manera, en materia de seguridad se han incorporado en el modelo de Seguridad y el Manual de Políticas y Procedimientos de Seguridad estándares y prácticas internacionales en materia informática (tales como: ITIL, ISO 17799 y COBIT) que se apeguen al modelo operativo e infraestructura de la Casa de Bolsa.

### ***Riesgo legal***

En relación con el Riesgo Legal, la Institución cuenta con procedimientos a través de los cuales, previamente a la celebración de los actos jurídicos, se analiza la validez de los mismos, requiriendo para ello un estudio respecto de la documentación necesaria que permita el diagnóstico para la adecuada instrumentación del acto jurídico de que se trate. Por otro lado, la Institución cuenta con los controles necesarios que permiten en su caso, estimar los montos de pérdidas potenciales derivados de eventuales resoluciones judiciales o administrativas desfavorables. Adicionalmente, la Institución cuenta con una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos. Finalmente, el área jurídica de la Casa de Bolsa da a conocer a sus directivos y empleados las nuevas disposiciones legales y administrativas que inciden en las operaciones que realiza la propia Institución.

### ***Políticas generales de riesgo***

Entre las principales políticas definidas por la Casa de Bolsa, se encuentran:

- El Comité de Riesgos, con la participación de la UAIR, definirá las metodologías para la medición de riesgos adicionales a las establecidas por la regulación y sus insumos.
- Será responsabilidad de la UAIR asegurar que las herramientas empleadas por la Institución utilicen los elementos mencionados en la política anterior.
- El Comité de Riesgos, con la participación de la UAIR, identificará y propondrá al Consejo de Administración los umbrales máximos que las mediciones de riesgos principales deberán respetar.
- El Comité de Riesgos, con la participación de la UAIR, identificará las mediciones principales que requieran de escenarios alternos y procederá a su definición, siempre respetando lo requerido por la regulación.
- Las áreas de negocio, utilizando en su caso las herramientas que la UAIR deba poner a su alcance y/o el apoyo que ésta última deba proporcionarles, deberán asegurarse (previo a la contratación de posiciones de riesgo importantes) que las mediciones principales no serán excedidas, para lo cual se considerarán los niveles de riesgos vigentes.



- Por ninguna razón las áreas de negocios podrán incurrir en excesos de riesgos premeditados, salvo los autorizados previamente por el Comité de Riesgos tras llevar a cabo los análisis pertinentes.
- En el caso de excesos de riesgo ocasionados por causas ajenas a las áreas de negocio, por ejemplo, ocasionados por movimientos de mercados, el Comité de riesgos definirá la estrategia a seguir para ubicar las mediciones dentro de los parámetros establecidos, misma que deberá ser implementada por las áreas de negocios correspondientes.
- Para asegurar la calidad de la administración de riesgos, anualmente el área de Auditoría interna llevará a cabo una auditoría que revise que esta actividad se desarrolla en cumplimiento con lo establecido por la Institución y por la regulación vigente, la cual será complementada por una revisión técnica a los modelos y sistemas de riesgos que la UAIR realizará cada dos años.

## **Información cuantitativa**

### ***Valor en Riesgo***

Al cierre del período la Casa de Bolsa observó un nivel de VaR de las posiciones sujetas a riesgo de mercado (considerando riesgo accionario y de tasa de interés bajo la metodología montecarlo descrita en la sección de información cualitativa) de \$30,955 miles. Esto se interpreta como sigue: dadas las posiciones bursátiles mantenidas en la fecha correspondiente, la probabilidad de tener una pérdida por valuación en un día hábil superior a \$30,955 miles es de 1%. Por último, el VaR promedio diario en el período fue de \$26,877 miles.

### ***Variación en los ingresos financieros***

Al cierre del período se estimó una variación en el valor presente de los ingresos financieros de los títulos conservados a vencimiento por \$10,531 miles. Lo anterior indica que, dadas las posiciones conservadas al vencimiento, que un movimiento desfavorable de 100 p.b en el nivel de las tasas en MXP y 50 p.b. en el nivel de las tasas reales en MXP y de tasas en USD generarían una pérdida de \$10,531 miles en la diferencia entre: *a) los flujos futuros por recibir traídos a valor presente menos b) los flujos futuros por entrega traídos a valor presente*. Finalmente, la medición promedio (mensual) en el período fue de \$10,648 miles.

### ***Pérdidas esperadas y potenciales por riesgo de contraparte***

Al cierre del período las pérdidas esperadas por las posiciones de deuda y líneas contingentes mantenidas por la Institución ascendieron a \$76,498 miles, sin que se hayan estimado pérdidas esperadas posibles por reportos, operaciones de cambios pendientes de liquidar y operaciones derivadas se ubicaron ni pérdidas potenciales por operaciones derivadas.

La interpretación de la cifra anterior es la siguiente: dadas las posiciones de deuda de los emisores correspondientes mantenidas por la Institución a la fecha correspondiente, se espera un incumplimiento de \$76,498 miles de las obligaciones futuras a cargo de las contrapartes.

El promedio semanal de las mediciones durante el período fue de \$76,165 miles para pérdidas esperadas en operaciones de deuda y líneas contingentes, e inexistentes para pérdidas esperadas en otras operaciones y para pérdidas potenciales en derivados.

### ***Riesgo operacional***

La materialización de los riesgos operacionales se estima a través del promedio aritmético simple de la cuenta de multas de los últimos 36 meses, dado que a la fecha no se cuenta con modelos internos de riesgo operacionales. Lo anterior, con el único fin de cumplir con el artículo 144, fracción. II, inciso e) de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa.

Al respecto, al cierre del período la medición anterior registró un nivel de \$2 miles.



Invex Operadora, S.A. de C.V. (la “Operadora”)

El esquema de Administración de Riesgos que observa la Sociedad, acorde al marco normativo que en la materia ha establecido el Consejo de Administración de Invex Operadora a propuesta del Comité de Riesgos de INVEX Grupo Financiero, se fundamenta en una clara delimitación de las funciones para cada área involucrada en la toma y control de riesgos, lo que permite realizar análisis y monitoreos de la situación de los mercados e identificar los efectos negativos que los riesgos asumidos podrían producir, así como agilizar la asimilación de eventos dentro de la estrategia de inversión y operación.

En el referido esquema el Comité de Riesgos participa en su diseño e implementación, proponiendo al Consejo de Administración, para su aprobación, tanto las políticas y procedimientos para la administración de riesgos como las tolerancias máximas a ser observadas; asimismo, es el órgano responsable de instrumentar los métodos, modelos y demás elementos necesarios para la identificación, medición, monitoreo, limitación, control, información y revelación de los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la Sociedad, aspectos que junto con las políticas y procedimientos correspondientes se encuentran contenidos en manuales de riesgos y operación, precisándose la estrategia, organización y marcos normativos, metodológicos y operativos.

La instancia operativa del citado Comité la constituye la Unidad de Administración Integral de Riesgos (“UAIR”) de INVEX Grupo Financiero, encargada de medir, monitorear e informar sistemáticamente sobre los niveles de exposición a los distintos tipos de riesgos en que incurre la Sociedad, verificando permanentemente la debida observancia de las políticas y los límites aplicables, así como la existencia de controles en las áreas de negocio para la toma de riesgos.

En función al tipo de riesgo, las metodologías, parámetros y portafolios a los que se aplican son:

***Riesgo de mercado***

Metodologías. i) Valor en Riesgo (VaR), que corresponde a estimar la pérdida que puede afrontar un portafolio por variaciones en los factores de riesgo (precios de las acciones e índices accionarios, niveles de las tasas de interés, nivel del tipo de cambio peso dólar) dado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo, ii) Medida de estrés, consiste en estimar la pérdida en el valor del portafolio de replicarse los movimientos de mercado presentados en períodos de tiempo donde los factores de riesgo claves definidos (tasas de interés, tipos de cambio, índices accionarios) hayan presentado variaciones importantes y iii) Análisis de Sensibilidad: para posiciones sujetas a tasa de interés, consiste en determinar el efecto negativo en el valor del portafolio por variaciones en los factores de riesgo, considerando incrementos / decrementos preestablecidos sobre sus niveles actuales; para posiciones accionarias, consiste en calcular la relación que existe entre la volatilidad de la posición mantenida y la correspondiente del índice representativo de su mercado. Este valor permite determinar en promedio durante el período de historia considerado si la posición ha sido igual de volátil que el mercado (valor igual a 1), más volátil (valor mayor a 1) ó menos volátil (valor menor a 1).

Parámetros.

- I. VaR: método Histórico, nivel de confianza del 95% y horizonte diario;
- II. Medida de estrés: se seleccionan los días a partir del 3 de enero de 2005 para los que en un horizonte diario existe una variación de:

±1.3% en Cetes28, ±1% en el tipo de cambio peso / dólar, ±3.5% en el IPC y ±1.95% en S&P500

Análisis de Sensibilidad, cambios de ±50 puntos base (p.b.) para tasas de interés nominales locales, extranjeras y tasa real local, ambas con plazo menor o igual a un año, decreciendo proporcionalmente de conformidad con el plazo en años cuando éste es mayor a uno (dos para tasas nominales locales), permaneciendo fijas a partir de 5 años; en el caso de sobretasas se usa un desplazamiento de ±3 p.b. para instrumentos que reprecien diariamente y ±5 para instrumentos con plazo de reprecación mayor. Para posiciones accionarias o referidas a un índice accionario regresión lineal con respecto al índice correspondiente (IPC, S&P 500) con 250 días de historia.



Las mediciones de riesgos de mercado se aplican a todos los instrumentos del portafolio de cada Fondo de Inversión.

### ***Riesgo de crédito y contraparte***

Metodologías. i) Análisis de concentración, consistente en la revisión periódica de las posiciones de deuda del Fondo de inversión, con el propósito de diversificarla y evitar concentraciones excesivas. ii) Calificación interna realizada por INVEX Grupo Financiero: cuatro niveles de riesgos para clasificar a los intermediarios utilizando evaluaciones de calificadoras, información financiera, nivel de capitalización e información cualitativa e información de las evaluaciones de los calificadores para los emisores; iii) Pérdida esperada: estimación del riesgo de posiciones mantenidas dados garantías, grupo de riesgos del emisor o contraparte y plazo a vencimiento; incluyendo una segmentación del riesgo por sector económico y zona geográfica; iv) Sensibilidad pérdida esperada: cuantifica las pérdidas esperadas considerando una degradación en la calidad crediticia del emisor o contraparte; v) Estrés de pérdidas esperadas: cuantifica las pérdidas esperadas considerando una probabilidad de incumplimiento del emisor o contraparte más severa a la presentada en condiciones normales.

Parámetros. i) Análisis de concentración. Categorías: Gubernamental, Bancario y Privado. ii) Calificación interna: Se realizan operaciones solo con contrapartes del Grupo I. iii) Pérdida esperada: probabilidad de incumplimiento Grupo I de 0.2% Grupo II de 0.5% y Grupo III de 1% y factor en función al plazo a vencimiento de 10% a 100%; iv) Sensibilidad de pérdida esperada: no existen parámetros adicionales para esta medición; v) Estrés de pérdida esperada: probabilidad de incumplimiento Grupo I de 1.6% Grupo II de 4% y Grupo III de 8% y factor en función al plazo a vencimiento de 10% a 100%.

El análisis de concentración se aplica a las posiciones de deuda mantenidas. Por otra parte, se califican los grupos financieros existentes considerando los bancos y casas de bolsa integrantes de un grupo financiero, o estas instituciones individualmente de no pertenecer a uno. Por último, la pérdida esperada se aplica a las posiciones que impliquen flujos de efectivo futuros a favor de cada Fondo de Inversión a cargo de las contrapartes / emisores.

Los sectores económicos considerados para la segmentación de la pérdida esperada son: Entidades del gobierno federal, Comercio, Industrial, Servicios, Bancos y Otros servicios financieros. En tanto que las zonas geográficas consideradas son: Zona Norte, Occidente Pacífico, Metropolitana, Sur Oriente, Nacional y Extranjera.

### ***Riesgo de liquidez***

Metodologías. i) Medición de activos de fácil realización / bursátiles / vencimiento de corto plazo, consiste en un seguimiento al porcentaje de activos de cada sociedad que pueden ser liquidados / vencerán en el corto plazo, pudiendo considerarse para cumplir obligaciones de la sociedad. ii) Pérdida por venta forzosa de activos, estima la pérdida en que se incurriría por liquidar a mercado las posiciones bursátiles en caso de que la institución tuviera necesidades extremas de liquidez; iii) Sensibilidad de pérdida por venta forzosa de activos: estima la pérdida que se experimentaría por liquidar a mercado las posiciones bursátiles de manera inmediata suponiendo un nivel de operatividad menor al presentado en el mercado en el valor en cuestión; iv) Estrés de pérdida por venta forzosa de activos: consiste en estimar la pérdida que se experimentaría por liquidar una posición bursátil de manera inmediata, asumiendo un descuento mayor en el nivel de mercado imperante al presentado en condiciones normales .

Parámetros. ii) Pérdida por venta forzosa de activos: Factores de descuento porcentual en el precio o la tasa del activo según corresponda, de acuerdo con el número de días hábiles necesarios para liquidar una posición, comparando el valor de la posición con el monto promedio diario operado en el mercado para dicho valor; iii) Sensibilidad de pérdida por venta forzosa de activos: 50% del monto promedio diario operado en el mercado para dicho valor; iv) Estrés de pérdida por venta forzosa de activos: Factores de descuento porcentual en el precio o la tasa del activo según corresponda, de acuerdo con el número de días hábiles necesarios para liquidar una posición mayores a los utilizados en el cálculo de pérdida por venta forzosa de activos.



Las mediciones anteriores se aplican al portafolio íntegro de cada Fondo.

### ***Riesgo operacional***

El procedimiento para mitigar este riesgo en general se basa en la documentación de los procesos llevados a cabo en la institución, realizándose una auto evaluación de las exposiciones a las que éstos están expuestos y de la efectividad de los controles existentes, identificando aquellas exposiciones que requieran la incorporación de controles o salvaguardas adicionales. Estos hallazgos, junto con propuestas de controles y análisis de costo / beneficio son reportados al interior de la institución, correspondiendo a los responsables de los procesos la decisión de las medidas a implementar.

Finalmente, se procede a evaluar la tendencia de los riesgos para examinar la eficacia de las implementaciones y coadyuvar a la detección de exposiciones a atender. De acuerdo a las disposiciones en vigor, adicionalmente se lleva un registro de los eventos de pérdidas, lo cual se considera una herramienta indispensable para una futura cuantificación de estos riesgos.

### ***Riesgo tecnológico***

Para las diferentes clases de amenaza sobre la infraestructura de hardware, redes y comunicaciones, seguridad, aplicaciones y software en general, se cuenta con procedimientos que permiten identificar vulnerabilidades, nivel de exposición y consecuencias en caso de falla, para finalmente derivar en un Plan de Prevención y Mitigación de Riesgos.

En función de los elementos de riesgo identificados, su probabilidad de ocurrencia, el nivel de impacto, el riesgo asociado (alto, medio, bajo) y su aceptabilidad, se determinarán y comprometerán los niveles de disponibilidad que garanticen la operación y servicios proporcionados.

Tomando como referencia diferentes metodologías, estándares, disposiciones y mejores prácticas de Administración de Tecnología de Información, se están redefiniendo mecanismos de control interno que permitan asegurar los niveles de calidad de los servicios y dejar evidencia de las actividades realizadas. De igual manera, en materia de seguridad se han incorporado en el modelo de Seguridad y el Manual de Políticas y Procedimientos de Seguridad estándares y prácticas internacionales en materia informática (tales como: ITIL, ISO 17799 y COBIT) que se apeguen al modelo operativo e infraestructura de la institución.

### ***Riesgo legal***

En relación con el Riesgo Legal, la Institución cuenta con procedimientos a través de los cuales, previamente a la celebración de los actos jurídicos, se analiza la validez de los mismos, requiriendo para ello un estudio respecto de la documentación necesaria que permita el diagnóstico para la adecuada instrumentación del acto jurídico de que se trate. Por otro lado, la Institución cuenta con los controles necesarios que permiten en su caso, estimar los montos de pérdidas potenciales derivados de eventuales resoluciones judiciales o administrativas desfavorables. Adicionalmente la Institución cuenta con una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos. Finalmente, el área jurídica de la Institución da a conocer a sus directivos y empleados las nuevas disposiciones legales y administrativas que inciden en las operaciones que realiza la propia Institución.

### ***Información cuantitativa (no auditada)***

En la presente sección, se incorpora una magnitud \$0 en aquellos riesgos para los cuales las posiciones existentes no generan posibles pérdidas de esta naturaleza.



### **Valor en Riesgo**

Al 31 de diciembre de 2019, los fondos de inversión mantuvieron los siguientes niveles de VaR:

INVEXCO:	\$	17,481 miles.
INVEXCP:	\$	37 miles.
INVEXDX:	\$	6 miles.
INVEXGU:	\$	46 miles.
INVEXLP:	\$	684 miles.
INVEXMP:	\$	28 miles.
INVEXCR:	\$	1,188 miles.
INVEXIN:	\$	1,108 miles.
INVEXMX:	\$	1,062 miles.
INVEXTK:	\$	11,051 miles.

Las cifras anteriores se interpretan como sigue:

Dadas las posiciones mantenidas por INVEXCO en la fecha correspondiente, la probabilidad de tener una pérdida por valuación en 1 día hábil superior a \$17,481 es de 5%. Análogamente para INVEXCP, INVEXGU, INVEXDX, INVEXLP, INVEXMP, INVEXCR, INVEXIN, INVEXMX e INVEXTK.

Finalmente, los fondos de inversión mantuvieron los siguientes niveles de VaR promedio diario en el año:

INVEXCO:	\$	30,668 miles.
INVEXCP:	\$	39 miles.
INVEXGU:	\$	46 miles.
INVEXDX:	\$	11 miles.
INVEXMP:	\$	23 miles.
INVEXLP:	\$	644 miles.
INVEXTK:	\$	13,855 miles.
INVEXCR:	\$	1,303 miles.
INVEXIN:	\$	1,049 miles.
INVEXMX:	\$	1,143 miles.

### **Pérdidas esperadas por riesgo de contraparte/emisor (no auditado)**

Al 31 de diciembre de 2019 los fondos de inversión mantuvieron los siguientes niveles de pérdidas esperadas:

INVEXCO:	\$	326 miles.
INVEXCP:	\$	403 miles.
INVEXDX:	\$	66 miles.
INVEXGU:	\$	0 miles.
INVEXLP:	\$	0 miles.
INVEXMP:	\$	611 miles.
INVEXCR:	\$	0 miles.
INVEXIN:	\$	0 miles.
INVEXMX:	\$	0 miles.
INVEXTK:	\$	0 miles.

Dadas las posiciones mantenidas por INVEXCO en la fecha correspondiente, se espera un incumplimiento de \$326 miles de las obligaciones futuras a cargo de las contrapartes/emisores. Análogamente para INVEXTK, INVEXCR, INVEXIN, INVEXMX, INVEXCP, INVEXLP, INVEXMP, INVEXDX e INVEXGU.





Los fondos de inversión mantuvieron los siguientes niveles de pérdidas esperadas promedio semanal en el año (cifras no auditadas):

INVEXCO:	\$	626 miles.
INVEXCP:	\$	450 miles.
INVEXDX:	\$	119 miles.
INVEXGU:	\$	0 miles.
INVEXLP:	\$	0 miles.
INVEXMP:	\$	474 miles.
INVEXCR:	\$	0 miles.
INVEXIN:	\$	0 miles.
INVEXMX:	\$	0 miles.
INVEXTK:	\$	0 miles.

### ***Riesgo operacional***

La materialización de los riesgos operacionales se estima a través del promedio aritmético simple de las cuentas de multas y quebrantos de los últimos 36 meses, dado que a la fecha no se cuenta con modelos internos de riesgo operacionales. Lo anterior, con el único fin de cumplir con el artículo 135, fracción. II, inciso d) de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las Personas que les Prestan Servicios.

Al respecto, al 31 de diciembre de 2019, la medición anterior registró un nivel de \$0 miles. (No auditado).

## **28. Mecanismos preventivos de protección al ahorro y al mercado de valores**

El 19 de enero de 1999 se aprobó la Ley de Protección al Ahorro Bancario y se constituyó el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (“IPAB”) cuya finalidad es establecer un sistema de protección al ahorro bancario, en favor de las personas que realicen cualquiera de las operaciones garantizadas y regular los apoyos financieros que se otorguen a las Instituciones de Banca Múltiple para la protección de los intereses del público ahorrador.

El IPAB cuenta con recursos producto de cuotas obligatorias que aportan las instituciones financieras, que están en función del riesgo a que se encuentren expuestas con base en el nivel de capitalización y de otros indicadores que determina el reglamento interno de la Junta de Gobierno del propio IPAB. Las cuotas se deberán cubrir mensualmente y serán por un monto equivalente a la duodécima parte del cuatro al millar, sobre el promedio mensual de los saldos diarios de sus operaciones pasivas del mes de que se trate.

Por el año de 2019 y 2018, el monto de las aportaciones al fondo a cargo de la Institución determinadas por el IPAB, ascendieron a \$95 y \$90, respectivamente.

En términos de la misma ley, la cobertura vigente respecto de las obligaciones de una institución de banca múltiple asciende a cuatrocientas mil UDIS por cuentahabiente.

**Fondo de reserva para protección al inversionista** - La Casa de Bolsa participa desde febrero de 1999 en un fideicomiso constituido con el propósito de proteger a los inversionistas de casas de bolsa. Durante 2019 y 2018, la Casa de Bolsa realizó aportaciones al fideicomiso por \$2.



## 29. Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos

A continuación, se muestran los plazos de vencimiento de los principales rubros de activo y pasivo al 31 de diciembre de 2019:

	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
<b>Activos</b>					
Disponibilidades	\$ 2,939	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,939
Cuentas de margen	106	-	-	-	106
Títulos para negociar	61,784	-	-	-	61,784
Títulos disponibles para la venta	56	-	-	-	56
Títulos conservados al vencimiento	-	-	-	550	550
Cartera de crédito- Vigente	11,438	2,329	7,504	1,543	22,814
Derechos de cobro	-	-	31	-	31
Otras cuentas por cobrar, neto	<u>7,163</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>7,163</u>
Total de activos	<u>\$ 83,486</u>	<u>\$ 2,329</u>	<u>\$ 7,535</u>	<u>\$ 2,093</u>	<u>\$ 95,443</u>
<b>Pasivos</b>					
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ (5,748)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (5,748)
Depósitos a plazo y títulos de crédito emitidos	(20,763)	-	-	-	(20,763)
Préstamos bancarios y de otros organismos	(729)	(2,142)	(2,872)	(1,178)	(6,921)
Otras cuentas por pagar	(2,972)	-	-	-	(2,972)
Acreedores por reporto	<u>(50,196)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(50,196)</u>
Total de pasivos	<u>\$ (80,408)</u>	<u>\$ (2,142)</u>	<u>\$ (2,872)</u>	<u>\$ (1,178)</u>	<u>\$ (86,600)</u>
Activos menos pasivos	<u>\$ 3,078</u>	<u>\$ 187</u>	<u>\$ 4,663</u>	<u>\$ 915</u>	<u>\$ 8,843</u>

## 30. Información por segmentos

Para analizar la información financiera por segmentos, a continuación, se incluye un análisis de los resultados obtenidos durante 2019 y 2018 en la operación:

Concepto	2019					
	Crédito comercial	Crédito al consumo	Operaciones por cuenta de clientes	Tesorería y banca de inversión	Servicios y otros	Ingresos totales consolidados
Ingresos por intereses	\$ 2,081	\$ 1,418	\$ -	\$ 5,835	\$ 428	\$ 9,762
Gastos por intereses	(1,247)	(431)	-	(5,967)	-	(7,645)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(178)	(783)	-	-	-	(961)
Comisiones y tarifas cobradas	12	1,135	16	-	849	2,012
Comisiones y tarifas pagadas	-	(97)	(40)	-	(42)	(179)
Resultado por intermediación	-	-	(209)	739	-	530
Otros ingresos de la operación	(37)	78	-	3	2,111	2,155
Gastos de administración	<u>(154)</u>	<u>(1,204)</u>	<u>(1)</u>	<u>(434)</u>	<u>(2,977)</u>	<u>(4,770)</u>
Resultado de la operación	<u>\$ 477</u>	<u>\$ 116</u>	<u>\$ (234)</u>	<u>\$ 176</u>	<u>\$ 369</u>	<u>\$ 904</u>



2018

Concepto	Crédito comercial	Crédito al consumo	Intermediación	Tesorería y banca de inversión	Servicios y otros	Ingresos totales consolidados
Ingresos por intereses	\$ 1,873	\$ 1,241	\$ 25	\$ 5,532	\$ 215	\$ 8,886
Gastos por intereses	(1,306)	(313)	(3)	(5,307)	(197)	(7,126)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(87)	(700)	-	-	(19)	(806)
Comisiones y tarifas cobradas	62	921	53	264	501	1,801
Comisiones y tarifas pagadas	(5)	(94)	(52)	(9)	(6)	(166)
Resultado por intermediación	-	-	56	227	7	290
Otros ingresos de la operación	(53)	37	-	321	353	658
Gastos de administración	<u>(118)</u>	<u>(990)</u>	<u>(1)</u>	<u>(617)</u>	<u>(1,061)</u>	<u>(2,787)</u>
Resultado de la operación	<u>\$ 366</u>	<u>\$ 102</u>	<u>\$ 78</u>	<u>\$ 411</u>	<u>\$ (207)</u>	<u>\$ 750</u>

### 31. Cuentas de orden

Las cuentas de orden no forman parte integral del balance general y solamente fueron sujetas de auditoría las cuentas de orden en donde se registran las operaciones que tienen una relación directa con las cuentas del balance general, las cuales son las siguientes: Compromisos crediticios (cartas de crédito), colaterales recibidos por la entidad y colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Controladora.

#### *Compromisos crediticios*

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2019	2018
Líneas de crédito no ejercidas por los clientes (no auditado)	\$ 19,952	\$ 19,602
Cartas de crédito	<u>755</u>	<u>1,344</u>
Total de compromisos crediticios	<u>\$ 20,707</u>	<u>\$ 20,946</u>

#### *Operaciones de fideicomiso o mandato*

Al 31 de diciembre la Controladora administraba los siguientes fideicomisos y mandatos:

	2019	2018
Fideicomisos	\$ 739,040	\$ 709,600
Mandatos	<u>15</u>	<u>398</u>
Total operaciones de fideicomiso o mandato	<u>\$ 739,055</u>	<u>\$ 709,998</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Controladora registró ingresos derivados de la administración de fideicomisos y mandatos por un importe de \$406 y \$378, respectivamente.



### **Operaciones por cuenta de terceros**

Al 31 de diciembre se integran como sigue:

	2019	2018
Operaciones por cuenta de terceros:		
Clientes cuentas corrientes:		
Bancos de clientes	\$ 2	\$ 1
Liquidación de operaciones de clientes	<u>(26)</u>	<u>11</u>
	<u>\$ (24)</u>	<u>\$ 12</u>

### **Bienes en custodia o administración**

Al 31 de diciembre se integra como sigue:

	2019	2018
Valores	\$ 451,648	\$ 24,117
Inversiones corto y largo plazo	22,069	454,636
Bancos de clientes	<u>666</u>	<u>203</u>
Total de bienes en custodia o administración	<u>\$ 474,383</u>	<u>\$ 478,956</u>

### **Colaterales recibidos por la entidad**

Como se menciona en la Nota 5, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los colaterales recibidos por la Controladora presentan un saldo de \$10,890 y \$830, respectivamente.

### **Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad**

Como se menciona en la Nota 5, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Controladora presentan un saldo de \$10,694 y \$3,005, respectivamente.

### **Intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida presentan un saldo de \$641 y \$540, respectivamente.

### **Otras cuentas de registro**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 las otras cuentas de registro presentan un saldo de \$118,961 y \$97,093, respectivamente.

## **32. Indicadores financieros (No auditado)**

*Invex Controladora, S.A.B. de C.V. ("la Controladora")-*

Concepto	2019
Índice de morosidad	2.06%
Índice de cobertura de cartera de crédito vencida	190.39%
Índice eficiencia operativa	4.75%
ROE	11.86%
ROA	1.12%



Concepto	2019
Índice de capitalización riesgo de crédito	
Banco	24.22%
Consumo	14.43%
Casa	61.09%
Índice de capitalización riesgo de crédito, mercado y operativo	
Banco	16.97%
Consumo	12.43%
Casa	13.42%
Índice de liquidez	8
Índice MIN	0.39%
Apalancamiento (No. de veces)	9

*Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple (la "Institución")-*

Concepto	2019
Índice de morosidad	1.94%
Índice de cobertura de cartera de crédito vencida	190.23%
Índice eficiencia operativa	2.96%
ROE	14.21%
ROA	1.00%
Índice de capitalización (1)	24.22%
Índice de capitalización (2)	16.97%
Índice de liquidez	8
Índice MIN	0.55%
Apalancamiento (No. de veces)	13

Índice de morosidad = Saldo de la cartera de crédito vencida al cierre del trimestre / Saldo de la cartera de crédito total al cierre del trimestre.

Índice de cobertura de cartera de crédito vencida = Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del trimestre / Saldo de la cartera de crédito vencida al cierre del trimestre.

Eficiencia operativa = Gastos de administración y promoción / Activo total promedio.

ROE = Utilidad neta del trimestre anualizada (Flujo trimestral \* 4) / Capital contable promedio.

ROA = Utilidad neta del mes anualizada (Flujo trimestral \* 4) / Activo total promedio.

Índice de capitalización desglosado.

(1) = Capital neto / Activos sujetos a riesgo de crédito.

Liquidez = Activos líquidos / Pasivos líquidos.

Donde:

Activos Líquidos = Disponibilidades + Títulos para negociar + Títulos disponibles para la venta.

Pasivos Líquidos = Depósitos de exigibilidad inmediata + Préstamos interbancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata + Préstamos interbancarios y de otros organismos de corto plazo.

MIN = Margen financiero del trimestre ajustado por riesgos crediticios anualizado / Activos productivos promedio.



Donde:

Activos productivos promedio = Disponibilidades, Inversiones en valores, Deudores por reporto, Derivados y Cartera Vigente.

Notas:

Datos promedio = ((Saldo del trimestre en estudio + Saldo del trimestre inmediato anterior) / 2).

Datos Anualizados = (Flujo del trimestre en estudio \* 4).

**Invex Casas de Bolsa, S.A. de C.V. (la “Casa de Bolsa”)**

Concepto	2019 Número de veces
Solvencia	1.22
Liquidez	1.04
Apalancamiento	4.39

Concepto	2019 %
ROE	22.79%
ROA	4.15%

**Indicadores financieros relacionados con los resultados del ejercicio (no auditados):**

Concepto	2019 %
Margen financiero / Ingreso total de la operación	104%
Resultado de operación / Ingresos total de la operación	158%
Ingreso neto / Gastos de administración	(140%)
Gasto de administración / Ingreso total de la operación	(66%)
Resultado neto / Gasto de administración	(165%)

**33. Contingencias**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, existen demandas en contra de la Controladora por juicios ordinarios civiles y mercantiles, sin embargo, en opinión de sus asesores legales (internos y externos), las reclamaciones presentadas se consideran improcedentes y en caso de fallos en contra, se estima que no afectaría su situación financiera.

Asimismo, la Controladora ha promovido demandas de nulidad en contra de resoluciones administrativas por parte de las autoridades fiscales, por concepto de acreditamientos de impuesto sobre la renta realizados en 2009. En opinión de los asesores legales de la Controladora, existen argumentos de defensa razonable para obtener una sentencia favorable en estos asuntos.

**34. Calificadora**

Al 31 de diciembre de 2019, se mantienen las siguientes calificaciones publicadas en 2019:

*La Controladora:*



## Riesgo de Contraparte

Calificadora	Escala	Riesgo contraparte		Perspectiva	Última calificación
		Largo plazo	Corto plazo		
Standard & Poor's	Nacional	mxA+	mxA-1	Negativa	14-nov-19
Fitch Rantings	Nacional	A+(mex)	F1(mex)	Estable	22-jul-19

## Certificados Bursátiles

Calificadora	Escala	Instrumento	Plazo	Calificación	Última calificación
Standard & Poor's	Nacional	Certificado	Largo plazo	mxA+	14-nov-19
Fitch Ratings		Búrsatil			
	Nacional	Certificado	Largo plazo	A+(mex)	22-jul-19

### La Institución:

Las siguientes calificaciones respecto al Riesgo de Contraparte y Certificados Bursátiles por parte de Fitch Ratings y Standard & Poor's.

Calificadora	Escala	Riesgo contraparte		Perspectiva	Última calificación
		Largo plazo	Corto plazo		
Fitch Rantings	Nacional	AA-(mex)	F1+(mex)	Estable	22-jul-19
Standard & Poor's	Nacional	mxA-	mxA-1+	negativa	14-nov-19

## Certificados Bursátiles

Calificadora	Escala	Riesgo contraparte		Perspectiva	Última calificación
		Largo plazo	Corto plazo		
Fitch Rantings	Nacional	AA-(mex)	F1+(mex)	Estable	22-jul-19
Standard & Poor's	Nacional	mxA-	mxA-1+	negativa	14-nov-19

### La Casa de Bolsa:

	Standard & Poor's	Fitch Ratings
Moneda nacional		
Largo plazo	mxA-	AA-(mex)
Corto plazo	mxA-1+	F1+(mex)
Perspectiva	Negativa	Estable

## 35. Hechos posteriores

- El 1 de enero de 2020, Banco Invex recibió el traspaso del 59% de los empleados que Invex Servicios Corporativos, S.A. de C.V. (compañía afiliada) que esta tenía contratados hasta al 31 de diciembre de 2019, por lo anterior Banco Invex llevó a cabo el incremento del pasivo laboral, los activos del plan de pensiones y los efectos registrados en otras partidas integrales dentro del capital contable.
- Durante el mes de marzo 2020, la expansión de una contingencia sanitaria derivada de un virus denominado "COVID 19" propagado desde China, ha requerido medidas drásticas de contención sanitaria en todos los sectores productivos en México, razón por la cual la Controladora está en proceso de evaluación de los efectos económicos en sus estados financieros consolidados frente a dicha contingencia, inclusive se han iniciado acercamientos con la Comisión a fin de establecer medidas flexibles para afrontar la volatilidad que se ha generado en los mercados; no obstante la Controladora cuenta con un plan de continuidad de negocio que permitirá que las operaciones continúen llevándose a cabo. Los posibles efectos en la información financiera consolidada dependerán en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia del COVID 19 en los próximos meses del ejercicio 2020.



- Con fecha 27 de marzo de 2020, la Controladora emitió Certificados Bursátiles de Largo Plazo con clave de pizarra “INVEX 20”, por un monto de \$500 a una tasa TIIE + 0.70%, con fecha de vencimiento el 19 de mayo de 2023.
- Mediante Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el 21 de abril de 2020, Invex Grupo Financiero, S.A. de C.V., subsidiaria de la Controladora, decretó dividendos por un importe de \$61.
- El 21 de abril de 2020 Invex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Grupo Financiero, subsidiaria directa de Invex Grupo Financiero, S.A. de C.V., celebró Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas en donde se aprobó, un aumento de capital de \$112,000,000.00 (ciento doce millones de pesos 00/100 M.N.), del cual \$66’000,000.00 (sesenta y seis millones de pesos 00/100 M.N.) correspondería al aumento de la parte fija del capital social , y el resto, es decir la cantidad de \$46’000,000.00 (cuarenta y seis millones de pesos 00/100 M.N.), correspondería al aumento en la parte variable del capital social. Cabe señalar que este incremento se encuentra sujeto a autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

### 36. Compromisos contraídos

Al 31 de diciembre de 2019, la Controladora celebró contratos de arrendamiento durante los próximos años, sobre la ocupación de inmuebles que ocupan algunos centros financieros. Las rentas están pactadas en moneda nacional y se incrementan anualmente de acuerdo con el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

### 37. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2019, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que podrían tener un impacto en los estados financieros consolidados de la Controladora.

***Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2021, permitiendo su adopción anticipada para el ejercicio 2020:***

NIF C-17, *Propiedades de inversión* (“NIF C-17”) - Al no existir una NIF que establece las bases para el reconocimiento contable de las propiedades de inversión (mantenidas para obtener rentas o apreciación de capital), se ha aplicado la Circular 55 emitida por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., que solamente permite utilizar el modelo de costo de adquisición para su valuación. El principal cambio que establece la NIF C-17 es establecer la posibilidad de que las propiedades de inversión mantenidas para apreciación de capital se valúen, opcionalmente, a su costo de adquisición o a su valor razonable. Si se opta por aplicar el modelo del valor razonable, en cada fecha de cierre de los estados financieros las propiedades de inversión deben valuarse a su valor razonable, y debe determinarse en base a lo establecido en la NIF B-17, *Determinación del valor razonable*. Las pérdidas o ganancias derivadas de los ajustes por la valuación deben reconocerse en el resultado integral como Otro Resultado Integral (“ORI”) del período en que surjan. Cuando se disponga del activo, el ORI debe reciclarse a resultados.

Esta NIF establece que deben reconocerse las propiedades de inversión en el estado de situación financiera, al cumplirse los elementos de la definición de activo; es decir, cuando para la Controladora las propiedades de inversión consideren que:

- a) Son un recurso económico sobre el que se tiene derecho;
- b) Tienen el potencial de generarle beneficios económicos;
- c) Están bajo su control; es decir, se tiene la capacidad de dirigir su uso y de obtener los beneficios económicos futuros que derivan de las mismas, restringiendo a terceros el acceso a dicho control y dichos beneficios económicos; y
- d) Surgió como consecuencia de eventos pasados que le afectaron económicamente.





NIF C-22, *Criptomonedas* (“NIF C-22”) - Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento en los estados financieros consolidados de:

- a) Inversiones en criptomonedas;
- b) Cuentas por cobrar y cuentas por pagar denominadas en criptomonedas;
- c) En su caso, los gastos de minería para obtener criptomonedas;
- d) Las criptomonedas que no son de su propiedad, pero que mantiene bajo su custodia.

El reconocimiento inicial de criptomonedas debe ser a costo de adquisición. Posteriormente, a la fecha del estado de situación financiera, deben valuarse a su valor razonable, en base a lo establecido en la NIF B-17, *Determinación del valor razonable* y los efectos de la valuación deben reconocerse en resultados. Sin embargo, debe tomarse en cuenta que la falta de un mercado activo para negociar una criptomoneda es evidencia de la baja probabilidad de recuperarla, dado que no existe otra forma de obtener sus beneficios económicos. Por lo tanto, la NIF C-22 requiere que en la valuación de una criptomoneda se utilice un valor razonable de Nivel 1 y, en su caso, de Nivel 2 sólo si se determina considerando lo establecido en la NIF B-17; de no ser posibles estas determinaciones, debe considerarse que el valor razonable de una criptomoneda es igual a cero.

***Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2020, permitiendo su adopción anticipada para el ejercicio 2019:***

Mejoras a las NIF 2020 que generan cambios contables:

NIF C-16 *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar* – Aclara la tasa de interés efectiva a utilizar en renegociaciones de un Instrumento Financiero para Cobrar Principal e Interés (“IFCPI”).

NIF C-19 *Instrumentos financieros por pagar* y NIF C-20 *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés* – Especifican que no se requiere recalcular periódicamente la tasa de interés efectiva cuando la afectación a su amortización no produce efectos de importancia relativa.

NIF D-4 *Impuestos a la utilidad* y NIF D-3 *Beneficios a los empleados* – Se incluyen los párrafos relativos a tratamientos fiscales inciertos al considerar las bases con las que se determinan el ISR y la PTU, evaluando la probabilidad de que la autoridad fiscal o en materia laboral, acepte o no un tratamiento fiscal incierto.

NIF D-4 *Impuestos a la utilidad* – Aclara el reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad generados por una distribución de dividendos, en relación con las transacciones que generaron las utilidades distribuibles.

NIF D-5 *Arrendamientos* – a) Por la complejidad que puede resultar el determinar la tasa de descuento, se establece la posibilidad de utilizar una tasa libre de riesgo para descontar los pagos futuros por arrendamiento y reconocer así el pasivo por arrendamiento de un arrendatario. b) Se restringió el uso de la solución práctica para evitar que componentes importantes e identificables que no son de arrendamiento se incluyan en la medición de los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos.

Asimismo, las Mejoras a las NIF 2020 incluyen mejoras a las NIF que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

***Homologación de Criterios Contables por parte de la Comisión:***

El 11 de noviembre de 2018, la Comisión publicó las modificaciones al Criterio contable A-2 “Aplicación de normas particulares” para adoptar a partir de 1 de enero de 2020 las siguientes Disposiciones emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.: B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes”, D-2 “Costos por contratos con clientes” y D-5 “Arrendamientos. El 4 de noviembre de 2019 la Comisión publicó una resolución que modifica la fecha de adopción de dichas normas, la cual será a partir del 1 de enero de 2021.



A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, la Controladora está en proceso de evaluar y determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

**38. Autorización de la emisión de los estados financieros consolidados**

Los estados financieros consolidados fueron autorizados para su emisión el 22 de abril de 2020 por la Administración de la Controladora y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles. Los estados financieros consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración de la Controladora y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Controladora, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

\* \* \* \* \*



## INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS

---

Enero 16, 2019.

EJERCICIO 2018

**A los miembros del Consejo de Administración de  
INVEX Controladora, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias**

Estimados señores:

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 43 fracción I y II de la Ley del Mercado de Valores ("LMV") 58 fracción I y II de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, 156 fracciones VI y IX y 168 Bis 10 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito, 117 Bis fracciones VIII y XI y 169 Bis 11 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Casas de Bolsa, 34 fracción III de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos y 33 fracción III de las Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades controladoras de grupos financieros y subcontroladoras que regulan las materias que corresponden de manera conjunta a las Comisiones Nacionales y 19 fracciones XIV y XIX de las Reglas de Integración y Funcionamiento del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (el "Comité") de INVEX Controladora, S.A.B. de C.V., ("INVEX" y/o la "Sociedad") y considerando las recomendaciones establecidas en el Código de mejores prácticas corporativas, en mi carácter de presidente del Comité, se informan las actividades llevadas durante el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

A continuación, se resumen las actividades más relevantes del ejercicio de referencia:

### **En materia de Prácticas Societarias:**

Durante 2018, no se presentaron observaciones respecto al desempeño de directivos relevantes de acuerdo a la definición establecida en la LMV, al director general y las personas físicas que, ocupando un empleo, cargo o comisión en la Sociedad o en las personas morales que ésta controla, tengan influencia significativa en la situación administrativa, financiera, operacional o jurídica de la propia Sociedad, derivado de sus decisiones.

Fuimos informados sobre aquellas operaciones realizadas con partes relacionadas o que no tuviesen relación directa con los fines del negocio o cuyo impacto pudiese considerarse relevante o significativo en INVEX y sus Subsidiarias, sin que se presentara alguna situación que resaltar.

De conformidad con el presupuesto de la Sociedad autorizado por ustedes y de acuerdo con las políticas de retribución integral, se cubrieron los paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales del director general y demás directivos relevantes.

Durante el ejercicio no tuvimos conocimiento de dispensas otorgadas por ustedes, para que alguno de los miembros del Consejo de Administración, directivo relevante o persona con poder de mando, aprovechara oportunidades de negocio para sí o a favor de terceros que correspondiesen a INVEX o alguna de sus Subsidiarias.

Fuimos informados sobre las actividades desarrolladas para el fortalecimiento del Gobierno Corporativo y del Sistema de Control Interno, entre las más representativas está la actualización de 61 manuales institucionales de políticas y procedimientos, donde destacan: crédito, operaciones derivadas, operaciones de cambios, sistema de recepción y asignación de operaciones de mercado de capitales, tesorería, factoraje, prevenir, detectar y reportar operaciones con recursos de procedencia ilícita, gestión del plan de continuidad de negocio, prácticas de venta, administración integral de riesgos, gestión de cambios en aplicaciones e infraestructura, gestión de cuentas de usuarios, y por Invex Grupo Infraestructura el de Control Interno y el Código de Ética, Conducta y Valores el cual comparte los mismos principios que los de la Sociedad, entre otros.

El Comité autorizó la actualización del manual de conducta y valores institucionales de la Sociedad, así como el manual del sistema de gestión de control interno en donde se actualizaron y ratificaron los objetivos y lineamientos para su implementación, mismos que fueron puestos a disposición del Consejo de Administración.

Asimismo, nos informaron que no existieron denuncias recibidas a través de la línea de denuncia denominada "Línea de Honor" que por su relevancia tuvieran que ser de nuestro análisis y conocimiento.

Fuimos informados de las diversas acciones y actividades que llevó a cabo INVEX Grupo Financiero (Grupo Financiero) para adherirse e implementar el Código Global de Conducta para Operaciones con Divisas, entre ellas la adecuación de los manuales correspondientes y la capacitación del personal involucrado en las operaciones con divisas para dar a conocer los principios rectores del código.

Nos informaron respecto de las visitas de inspección practicadas por diversas autoridades a las entidades que integran el Grupo Financiero, los alcances, resultados y seguimiento de las mismas, así como del desarrollo de los programas de trabajo de auditoría interna y externa, los planes de acción y el seguimiento a los hallazgos. En relación a la supervisión de autoridades, durante 2018 nos informaron de 58 observaciones que de acuerdo con los argumentos 25 fueron aceptadas, de las cuales 17 fueron corregidas y 8 se encuentran en proceso de atención, 30 con elementos para ser desvirtuadas y 3 consideradas que carecen de elementos y de fundamentación, finalmente 117 fueron sancionadas.

Derivado del desarrollo de nuestras funciones, fuimos informados sobre las medidas de control implementadas para disminuir la exposición a los riesgos identificados en los eventos de suplantación de identidad en un producto de crédito, las cuales consideramos son razonablemente correctas, finalmente no identificamos irregularidades relevantes.

Se nos informó sobre el seguimiento de los acuerdos adoptados en las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración.

### **Eventos Corporativos**

Fuimos informados sobre la adquisición de la empresa Credomatic México por parte de INVEX Activos, así como del cambio de denominación a INVEX Consumo. Asimismo, se encuentra en proceso de autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la incorporación de Invex Consumo (SOFOM) al Grupo Financiero a través de Banco INVEX, así como de la reforma correspondiente a los estatutos sociales y el convenio único de responsabilidades.

Se nos informó sobre la renovación de la emisión de certificados bursátiles por \$1,600MM, de los cuales \$1,000MM son a largo plazo y \$600MM a corto plazo.

período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018. Con base a lo anterior, revisamos el contenido del informe financiero del Director General.

En relación a la cartera comercial de la subsidiaria Banco INVEX, fuimos informados sobre el comportamiento mostrado durante el ejercicio, el cual en términos anuales se mantuvo en los mismos niveles respecto a 2017. En cuanto a la cartera vencida se registró un decremento del 30.33%, debido a la salida de un crédito y al castigo del saldo de otros dos acreditados, por el contrario, fueron traspasado a vencida solo dos acreditados por un total de \$13MM, mientras que el índice de morosidad disminuyó tan solo el 0.64%, finalmente, con respecto a las cartas de crédito incrementaron un 64% dada la emisión de nuevas cartas a 5 clientes principalmente.

Por lo que se refiere a la cartera hipotecaria, presentó un decremento de 40.63% principalmente por los créditos liquidados de dos clientes; por otro lado, no se registró cartera vencida durante el ejercicio 2018.

Respecto del crédito al consumo se nos informó que presentó un incremento del 15.6% en cartera vigente, en tanto que la cartera vencida disminuyó un 23.08% durante el período.

Con relación a la cartera de arrendamiento vigente y vencida de la subsidiaria INVEX Arrendadora, tuvimos conocimiento que durante el ejercicio se registró un incremento del 47% (\$366MM) y 99% (\$11MM), respectivamente en relación con el ejercicio 2017.

Fuimos informados de los impactos de los eventos corporativos en la información financiera.


## 2.- Audidores Externos

Previo a la recomendación de ratificar la designación de la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., realizamos lo siguiente:

- Validamos que tanto el despacho como el auditor externo independiente cumplieran con los requisitos personales, profesionales y de independencia establecidos en las disposiciones aplicables.
- Obtuvimos la manifestación sobre el cumplimiento de la norma de control de calidad.
- Solicitamos la propuesta de servicios y dimos razonabilidad a los recursos propuestos para ejecutar el programa de auditoría, considerando el enfoque de la revisión, el nivel de materialidad, el alcance, naturaleza y complejidad de las operaciones.
- Validamos los conocimientos y experiencia profesional del auditor externo, del gerente y del encargado de la auditoría.

Asimismo, previo a la contratación, revisamos los términos del encargo.

Para los servicios de auditoría externa de los estados financieros de INVEX LLC. Relativos a 2018, recomendamos la designación de la firma Morrison, Brown, Argiz & Farra, LLC, enterándose y quedando satisfecho este Comité del manifiesto de independencia de dicha firma.

 Durante el desarrollo de la auditoría, se ha mantenido una comunicación efectiva con el auditor externo, en la cual han manifestado que durante la revisión han desarrollado sus actividades con plena libertad sin que se hayan presentado eventos que puedan poner en riesgo su independencia, así como cualquier otra relacionada con el proceso de auditoría, asimismo, se revisaron los informes, opiniones, comunicados y dictámenes emitidos por el auditor externo, sin que exista situación alguna que pueda afectar los resultados de INVEX y sus Subsidiarias.

Fuimos informados del pago realizado por la subsidiaria INVEX Grupo Infraestructura, en favor de esta Sociedad por la cantidad de \$1,067MM por concepto de deuda subordinada, De igual forma, fuimos informados del préstamo otorgado por la Sociedad a dicha subsidiaria por \$311MM para financiamiento de sus proyectos.

Con respecto a la subsidiaria INVEX Grupo Infraestructura, fuimos informados sobre la constitución de INVEX Infraestructura Comercial, la cual se constituye para la administración de plataformas de bienes raíces, así como de la constitución de Desarrolladora de Infraestructura Tabuco la cual tendrá a cargo la construcción del proyecto Tajín.

Nos informaron del pago de dividiendo en efectivo por la cantidad total de \$108MM, decretado por las empresas Grupo Autopistas Nacionales y Construcciones Amozoc Perote.

Adicionalmente, tuvimos conocimiento que INVEX Grupo Infraestructura fue autorizada para recibir una aportación de capital pendiente por la cantidad de \$1,400MM proveniente del fideicomiso administrado por PMIC Latam, empresa integrante del consorcio conformado por Fondo de Fondos, firma de inversión especializada en fondos de capital privado.

Fuimos informados de los diversos financiamientos que obtuvieron las subsidiarias de INVEX Grupo Infraestructura para continuar con el desarrollo de los diferentes proyectos dentro de los cuales destacan:

- (I) Créditos otorgados por Banco del Bajío, a Promotora Hospitalaria Tepic por un total de \$260MM.
- (II) Crédito otorgado por Banco Santander a INVEX Infraestructura 4 por USD\$30MM, para el desarrollo, construcción y operación del Proyecto Itzoil.
- (III) Crédito otorgado por Banco del Bajío a Invex Infraestructura Energía por \$500MM. para la construcción de 4 proyectos solares en Chihuahua.
- (IV) Crédito otorgado por Nacional Financiera a INVEX Infraestructura 4 por \$500MM.

Tuvimos conocimiento del pago de dividendos en efectivo en mayo de 2018 decretado por INVEX Casa de Bolsa por un importe de \$52MM e INVEX Grupo Financiero por la cantidad de \$51MM.

En apego a las disposiciones legales aplicables, se presentó al Consejo de Administración, en su sesión del 26 de julio de 2018, el resultado sobre la consistencia en la aplicación del sistema de remuneraciones de INVEX Banco e INVEX Casa de Bolsa.

#### **En materia de Auditoría:**

##### 1.- Supervisión de la Información Financiera

Llevamos a cabo la revisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y el dictamen que preparó el auditor externo de la Sociedad, cerciorándonos de la calidad, suficiencia y oportunidad de la información, y la aplicación de los criterios contables establecidas para INVEX en su elaboración, por lo que recomendamos a ustedes su aprobación, sin que se identificaran situaciones que por su relevancia tuvieran que ser reportadas. Para tal efecto durante 2018, se invitó de manera permanente con derecho a voz pero sin voto al C.P.C. Rony Emmanuel García Dorantes a las sesiones del Comité y derivado de su trabajo y de las revisiones periódicas que Auditoría Interna realizó a los estados financieros, concluimos que las principales políticas y criterios contables son adecuados, suficientes y aplicados consistentemente en la información financiera, la cual refleja en forma razonable la situación financiera y resultados de INVEX por el

Fue presentado, en la sesión del Comité del 18 de Julio de 2018, el resultado de la evaluación de desempeño del auditor externo, así como de los servicios prestados con respecto a la auditoría de estados financieros por el ejercicio de 2017, concluyendo que el auditor tiene experiencia en el sector y los conocimientos técnicos, lo cual se ve reflejado en la calidad del trabajo ejecutado.

Fuimos informados sobre la contratación del despacho IDEFI Consultores y de los resultados obtenidos en la revisión asignada sobre requisitos de permanencia para actuar como participante en el Sistema de pagos interbancarios en dólares (SPID) por el ejercicio 2018.

### 3.- Auditoría Interna


Analizamos y aprobamos el programa de trabajo de auditoría interna relativo a 2018, también trimestralmente dimos seguimiento a los informes de avance, reportes y análisis presentados por el Auditor Interno, los cuales sirvieron de base para nuestras conclusiones respecto de las actividades, alcances y estándares de calidad utilizados así como de la efectividad en materia contable, de control interno y la independencia respecto del resto de las áreas operativas y administrativas de INVEX. Finalmente, dimos seguimiento a las observaciones, recomendaciones y aspectos que requieren mejora, resultantes de la supervisión de autoridades, auditoría interna y auditores externos, así como a los planes de acción y fechas compromiso establecidos por la Administración.

Tuvimos conocimiento respecto a los resultados de las auditorías internas identificadas como regulatorias, principalmente las relativas a la Administración Integral de Riesgos, a los 31 requerimientos de Banco de México, a la información enviada al IPAB, cartera de crédito y a la prevención de lavado de dinero, así como el seguimiento a los planes de acción establecidos para subsanar las observaciones derivadas de revisiones anteriores.

Fuimos informados sobre los resultados de la evaluación de los requisitos de permanencia en el Sistema de pagos interbancarios en dólares (SPID) por el ejercicio 2017 y del Sistema de pagos electrónicos interbancarios (SPEI) por el ejercicio 2018.

Respecto a las observaciones derivadas de Auditoría Interna, durante 2018 se emitieron 217 observaciones, las cuales presentan el siguiente estatus: 104 fueron atendidas de acuerdo a los planes de acción y fechas compromiso establecidas, mientras que 113 se encuentran en proceso de atención. Sobre el particular, es importante señalar que de la observación vigente al cierre del ejercicio clasificada como de alto riesgo, es referente a la automatización de los reportes regulatorios de la subsidiaria INVEX Banco y la implementación del sistema Bajaware, la cual fue señalada en nuestra evaluación del sistema de control interno, por lo que solicitamos un seguimiento a los planes de acción a la Dirección General.

Instruimos al Secretario del Comité para manifestar a Banco de México, previa revisión por parte del Auditor Interno, sobre el cumplimiento de los 31 requerimientos asociados a las operaciones derivadas para las subsidiarias INVEX Banco e INVEX Casa de Bolsa.

 Nos fueron presentados los resultados obtenidos de las de Visita de Inspección practicadas a los Comisionistas (WALMART, Soriana, Chedraui y Fragua), sobre las cuales, se obtuvieron resultados satisfactorios, persistiendo la recomendación a Soriana, relacionada con dar prioridad a la certificación RSIM (Reglas de Seguridad de la Información en México) como prueba del compromiso de cumplir con estándares internacionales, asimismo WALMART continuaba con la definición del plan de continuidad del negocio.

#### 4.- Conocimiento del sistema de control interno y actividades de Contraloría Interna

Se nos informó del estado que guarda el sistema de control interno de la Institución, a través de los diversos informes presentados al Comité, especialmente aquellos presentados por Auditoría Interna y Externa y Contraloría Interna respecto al ejercicio de 2018, los cuales sirvieron de base para que este Comité realizara su evaluación.

El resultado de la evaluación del sistema de control interno se documentó a través de un cuestionario que se presentó en la sesión del 3T18, en donde además de las conclusiones sobre su adecuado funcionamiento, se puntualizó que requieren mejoras menores sobre la generación de reportes regulatorios relacionados con la información financiera de INVEX Banco a las autoridades. Si bien, durante el período se reportó la materialización de multas por errores en la elaboración de reportes regulatorios, existen avances relevantes en la automatización a través de Bajaware lo que muestra la intención de continuar fortaleciendo la calidad de la información financiera generada, y que a la fecha han sido fortalecidos a través de la ejecución de actividades manuales respecto a la conciliación entre reportes.

Se llevó a cabo la valoración del desempeño de las áreas de Auditoría Interna, Contraloría Interna y del Supervisor de cumplimiento de las disposiciones en materia de servicios de inversión de la Casa de Bolsa, función que realiza el titular de la Contraloría Interna, por este Comité, para lo cual se emitieron algunas recomendaciones, dando como resultado en ambos casos "aceptable".

En relación a los riesgos operativos, financieros y normativos en que pueda incurrir INVEX y sus Subsidiarias, como resultado de su actividad diaria, en el transcurso del ejercicio de 2018, se dio seguimiento a algunos aspectos, como son:

- Deficiencias y áreas de oportunidad reportadas por los diferentes órganos revisores, derivadas de sus actividades de auditoría y de supervisión, por lo que se definieron las acciones correctivas y de mejora correspondientes, ninguna de ellas catalogadas como relevantes.
- Asimismo, y con la finalidad de reforzar el control interno institucional, se actualizaron y documentaron 61 manuales de políticas y procedimientos, mismos que están directamente relacionados a la actualización del control interno institucional al documentar entre otros temas medidas y controles.

Nos fueron presentados los informes de los Directores Generales de INVEX Banco e INVEX Casa de Bolsa, relativos al desempeño de sus actividades relacionadas al control interno, las cuales señalan las actividades que fueron implementadas sin alguna situación que requieran mejoras en el Sistema de Control Interno, excepto por la ya comentada en nuestra evaluación.

Tuvimos conocimiento de la presentación de los informes semestrales de cumplimiento a las Disposiciones aplicables al SPID, los cuales fueron emitidos por el Oficial de Cumplimiento SPID al cierre de junio y diciembre del período, abarcando desde el resultado del cumplimiento de riesgos no adicionales que son señalados por las propias disposiciones como aquellos relacionados a los sistemas y operaciones del SPID, así como de riesgos adicionales que son aquellos asociados a materia de prevención de lavado de dinero. Al respecto no existieron temas relevantes que hayan llamado nuestra atención.

En lo referente al SPEI, nos fue presentado el informe anual de cumplimiento normativo que contiene el resultado del informe del Auditor Externo para la evaluación de sanciones y observaciones en materia de Prevención de Lavado de Dinero (Riesgos Adicionales), así como el estatus que guardaba la atención de observaciones hechas por Banco de México. Al respecto no existieron temas relevantes que hayan llamado nuestra atención.



De igual forma, nos fueron presentados los informes de actividades del supervisor de cumplimiento de las disposiciones en materia de servicios de inversión y los hallazgos resultantes de las entidades del Grupo Financiero, así como el informe del Director General sobre las desviaciones que detecte con respecto de los objetivos, lineamientos, políticas, procedimientos, estrategias y normatividad vigente en materia de crédito. Al respecto no existieron temas relevantes que hayan llamado nuestra atención.

Se nos informó sobre los resultados de las pruebas de efectividad del plan de continuidad de negocio y su divulgación entre las áreas pertinentes, las cuales están alineadas a las estrategias, políticas, procedimientos, recursos y planes contenidos en el Manual de Gestión del plan de Continuidad de Negocio.

#### 5.- Seguimiento a litigios

Se nos informó sobre el seguimiento de los litigios a favor y en contra de las entidades de INVEX, y el impacto económico que pudieran tener los asuntos más importantes en la entidad, concluyendo que ningún litigio representa un impacto significativo adverso.

Adicionalmente, nos informaron las recuperaciones que se llevaron a cabo y los procesos que se han concluido, así como de las cifras de reclamaciones realizadas en CONDUSEF.

Atentamente



**LIC. GREGORIO SÁNCHEZ GALDUROZ**  
Presidente del Comité de Auditoría y  
Prácticas Societarias



# INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS

---

Febrero 15, 2018.

EJERCICIO 2017

## **A los miembros del Consejo de Administración de INVEX Controladora, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias**

Estimados señores:

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 43 fracción I y II de la Ley del Mercado de Valores ("LMV") 58 fracción I y II de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, 156 fracciones VI y IX y 168 Bis 10 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito, 117 Bis fracciones VIII y XI y 169 Bis 11 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Casas de Bolsa y 19 fracciones XIV y XIX de las Reglas de Integración y Funcionamiento del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (el "Comité") de INVEX Controladora, S.A.B. de C.V., ("INVEX" y/o la "Sociedad") y considerando las recomendaciones establecidas en el Código de mejores prácticas corporativas, en mi carácter de presidente del Comité, se informan las actividades llevadas durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

A continuación se resumen las actividades más relevantes del ejercicio de referencia:


### **En materia de Prácticas Societarias:**

Durante 2017, no se presentaron observaciones respecto al desempeño de directivos relevantes, entendiéndose por éstos, de acuerdo a la definición establecida en la LMV, al director general y las personas físicas que, ocupando un empleo, cargo o comisión en la Sociedad o en las personas morales que ésta controla, tomen decisiones que trasciendan de forma significativa en la situación administrativa, financiera, operacional o jurídica de la propia Sociedad.

Nos informaron aquellas operaciones realizadas con partes relacionadas o que no tuviesen relación directa con los fines del negocio o cuyo impacto pudiese considerarse relevante o significativo en INVEX y sus Subsidiarias, sin que se presentara alguna situación a comentar.

De conformidad con el presupuesto de la Sociedad autorizado por ustedes, se cubrieron los paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales del director general y demás directivos relevantes.

Durante 2017 no tuvimos conocimiento de dispensas otorgadas por ustedes, para que alguno de los miembros del Consejo de Administración, directivo relevante o persona con poder de mando, aprovechara oportunidades de negocio para sí o a favor de terceros que correspondiesen a INVEX o alguna de sus Subsidiarias.

 Fuimos informados sobre las actividades encaminadas al fortalecimiento del Gobierno Corporativo y del Sistema de Control Interno, entre las cuales la Sociedad realizó la actualización de 53 manuales institucionales de políticas y procedimientos, mismos que fueron aprobados por el Comité, entre los que

destacan: crédito, operaciones derivadas, operaciones de cambios, factoraje, financiamiento corporativo, prevenir, detectar y reportar operaciones con recursos de procedencia ilícita, gestión del plan de continuidad de negocio, prácticas de venta, administración integral de riesgos, gestión de respaldos, resguardo y restauraciones y gestión de cuentas de usuarios, entre otros.

El Comité autorizó la actualización del manual de conducta y valores institucionales así como el manual del sistema de gestión de control interno, donde se actualizaron y ratificaron los objetivos y lineamientos para su implementación, mismos que fueron puestos a disposición del Consejo de Administración.

Asimismo, dimos seguimiento a las denuncias recibidas a través de la línea de denuncia denominada "Línea de Honor".

En relación a la supervisión de autoridades, durante 2017 nos informaron 290 observaciones que considerando sus características 40 fueron aceptadas y reportadas en proceso de atención, 92 corregidas, 137 con elementos para ser desvirtuadas, 21 consideradas que carecen de elementos y de fundamentación y 33 fueron sancionadas.

En particular, fuimos informados sobre las visitas de inspección practicadas por diversas autoridades a las entidades que integran INVEX Grupo Financiero, los alcances y sus hallazgos resultantes, los planes de acción y el seguimiento a los hallazgos, así como de las observaciones que fueron presentadas a ese Consejo, mismas que a juicio de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) las consideró relevantes. Sobre el particular, a continuación de manera enunciativa, se mencionan algunos hallazgos derivados de las visitas de las autoridades que durante 2017 supervisaron a INVEX:

- **Cartera de Crédito:** Deficiencias en los parámetros de calificación de tarjetas de crédito, debilidades de control interno en la clasificación de créditos, incumplimientos de requisitos en garantías reales de crédito comercial para el cálculo de la severidad de la pérdida y valorización de operaciones efectuadas en moneda extranjera en tarjetas de crédito.
- **Riesgos:** Se carece de metodologías y procedimientos para identificar, vigilar, limitar, controlar e informar sobre los riesgos no cuantificables y validación de insumos para el cálculo del coeficiente de cobertura de liquidez y razón de apalancamiento.
- **Contraloría Interna:** Áreas de oportunidad en las actividades que desempeña, con el fin de que las medidas de control coadyuven al cumplimiento de la normatividad.
- **Auditoría Interna:** El diseño del programa de trabajo carece de estándares de calidad que permita evaluar el adecuado cumplimiento de políticas y normas, el correcto funcionamiento del sistema de control interno y el seguimiento a las observaciones detectadas por la Comisión.
- **Comité de Auditoría:** Falta de implementación de acciones y medidas correctivas de las deficiencias sobre riesgos y controles observados con anterioridad. No ha informado al Consejo de Administración sobre la relevancia que representan dichas observaciones.
- **Consejo de Administración:** Falta de involucramiento en la implementación de acciones correctivas que solventen las observaciones que la Comisión ha dictado.
- **Formulario de garantías** Sólo se reportaron operaciones faltando un incumplimiento.
- **Medios de pago:** Áreas de oportunidad en la operación del SPID y el SPEI.
- **Cuotas IPAB:** Deficiencias en la valorización de la moneda extranjera en enero de 2015 e inclusión de 4 cuentas en el Anexo 1.

En el desarrollo de nuestras funciones, durante el ejercicio no identificamos irregularidades relevantes.

En atención a sus instrucciones dimos seguimiento a los planes de acción establecidos, con el fin de subsanar las irregularidades que fueron hechas de su conocimiento.

Se nos informó sobre el seguimiento de los acuerdos adoptados en las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración.

### **Eventos Corporativos**

Fuimos informados del aumento de capital en INVEX Controladora por \$104MM, así como de la reforma correspondiente a los estatutos sociales, como consecuencia de la suscripción de acciones.

Asimismo tuvimos conocimiento de la capitalización de parte de los pasivos que la sociedad tiene con su subsidiaria INVEX Grupo Infraestructura por la cantidad de \$1,000MM.

Se nos informó sobre la renovación de la emisión de certificados bursátiles de corto plazo por \$600MM.

Tuvimos conocimiento de la reestructura corporativa de Invex Inc. a Invex LLC., así como de la creación de Invex Holding Inc.

Fuimos informados de la venta de acciones patrimoniales de GCC por \$288.5MM.

En relación a la subsidiaria INVEX Grupo Infraestructura, fuimos informados sobre la firma del contrato EPC (Ingeniería, Procura y Construcción), para la construcción de la planta fotovoltaica del proyecto denominado Torreoncitos, adicionalmente, nos informaron de la constitución de la empresa Promotora Hospitalaria Tepic, S.A.P.I, la cual tiene como objetivo dar cumplimiento a las obligaciones relacionadas con el proyecto de construcción y operación de un hospital de segundo nivel, con una aportación de \$102MM y de \$2MM que realizó la subsidiaria INVEX Infraestructura Salud, las cuales representan una tenencia accionaria del 46.5% y 1%, respectivamente.

Adicionalmente, se nos informó sobre la suscripción del 24.5% de las acciones representativas del capital social de la subsidiaria INVEX Grupo Infraestructura por parte de la subsidiaria Banco INVEX, en representación del fideicomiso FFLATAM-15-4, el cual es administrado por PMIC LATAM ("Fondo de Fondos"), con una aportación inicial de \$600MM y una aportación pendiente de \$1,400MM, la cual está sujeta a que se obtenga autorización de la Comisión Federal de Competencia. También fuimos enterados de la inversión por la cantidad aproximada de \$195MM, en la planta generadora de Energía en Ciudad Juárez denominada NORTE III, con una participación del 10% del total del proyecto.

Se hizo de nuestro conocimiento el pago de dividendos en efectivo en el mes de abril 2017, decretado por la Asamblea de Accionistas de las Sociedades, INVEX Casa de Bolsa por un importe de \$25MM, INVEX Operadora de \$20MM y en INVEX Grupo Financiero por la cantidad de \$44MM.

Se nos informó de la compra de las nuevas oficinas del Centro Financiero en Monterrey, ubicadas en San Pedro Garza García, por \$87MM.

Tuvimos conocimiento sobre el inicio de la distribución del Fondo TEMGBIA en la subsidiaria INVEX Operadora, el cual invierte principalmente en el fondo Templeton Global Bond Fund operado por Franklin Advisers, Inc domiciliado en Luxemburgo, cuyo horizonte de inversión es de mediano a largo plazo, entendiéndose por éste, más de tres años.

En cumplimiento a las disposiciones legales aplicables, se presentó al Consejo de Administración, en su sesión del 20 de julio de 2017, el resultado sobre la consistencia en la aplicación del sistema de remuneraciones de INVEX Banco e INVEX Casa de Bolsa.

## **En materia de Auditoría:**

### **1.- Supervisión de la Información Financiera**

Revisamos los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y el dictamen que preparó el auditor externo de la Sociedad, cerciorándonos de la calidad, suficiencia y oportunidad de la información, y la aplicación de los principios y normas contables establecidas para INVEX en su elaboración, por lo que recomendamos a ustedes su aprobación, sin que se identificaran observaciones que por su relevancia tuvieran que ser reportadas. Para tal efecto durante 2017, se invitó de manera permanente al CPC Jorge Tapia del Barrio a las sesiones del Comité y derivado de su trabajo y de las revisiones periódicas que Auditoría Interna realizó a los estados financieros, concluimos que las principales políticas y criterios contables son adecuados, suficientes y aplicados consistentemente en la información financiera, la cual refleja en forma razonable la situación financiera y resultados de INVEX por el período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017. Con base a lo anterior, revisamos el contenido del informe del Director General.

Con respecto a la cartera comercial de la subsidiaria INVEX Banco, S.A., se nos informó oportunamente el comportamiento mostrado durante el ejercicio, el cual registró un incremento del 15% con respecto a 2016. En cuanto a la cartera vencida se registró un decremento del 10%, como resultado de la salida del acreditado Ofda Inmobiliaria, S.A. debido a la adjudicación de la garantía de crédito, mientras que el índice de morosidad incrementó tan solo el 0.3%, finalmente, con respecto a las cartas de crédito éstas disminuyeron 58% dada la cancelación de la correspondiente a ABEINSA Juárez por \$824MM.

El crédito al consumo presentó un incremento del 49% en cartera vigente, en tanto que la cartera vencida aumentó un 177%. Es importante señalar que en el mes de junio de 2017 se llevó a cabo el registro de la tarjeta de crédito credomatic por un valor neto de \$810MM, derivado del contrato de compra de cartera celebrado con Credomatic de México, S.A. de C.V., por la que se pagaron \$825MM.

Fuimos informados de los impactos de los eventos corporativos en la información financiera.

### **2.- Auditores Externos**

El Comité recomendó ratificar la designación de la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., después de un cuidadoso análisis y de habernos confirmado que dicho despacho cumple con las disposiciones aplicables para dictaminar los estados financieros de INVEX y Subsidiarias con base al plan de trabajo presentado, con excepción de INVEX LLC. a quién se recomendó la designación de la firma Morrison, Brown, Argiz & Farra, LLC, para el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2017, enterándose y quedando satisfecho este Comité del manifiesto de independencia de dichas firmas.

De acuerdo a lo que han expuesto los auditores externos, durante su revisión han desarrollado sus actividades con plena libertad sin que se hayan presentado eventos que puedan poner en riesgo su independencia, así como cualquier otra relacionada con el proceso de auditoría, asimismo, se revisaron los informes, opiniones, comunicados, así como los dictámenes emitidos por el auditor externo, sin que exista situación alguna que pueda afectar los resultados de INVEX y sus Subsidiarias.

Hacemos de su conocimiento que en la sesión del Comité de Auditoría, del 19 de Julio de 2017, se presentó el resultado de la evaluación de desempeño del auditor externo así como de los servicios prestados referente a la auditoría de estados financieros por el ejercicio de 2016, concluyendo que el auditor tiene experiencia en el sector y conocimientos técnicos, lo cual se ve reflejado en la calidad del trabajo desarrollado.

Fuimos informados sobre la contratación del despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C. para realizar la revisión de cumplimiento al Sistema de pagos interbancarios en dólares (SPID), así como de los resultados obtenidos. De igual manera, tuvimos conocimiento de la designación del responsable del cumplimiento normativo del Sistema de pagos electrónicos interbancarios (SPEI).

### 3.- Auditoría Interna

Analizamos y aprobamos el programa de trabajo de auditoría interna presentado para el ejercicio de 2017, sobre el cual trimestralmente dimos seguimiento a los informes de avance, así como a los diferentes reportes y análisis presentados por el Auditor Interno, los cuales sirvieron de base para concluir que sus actividades y alcances comentados, fueron desarrollados con estándares de calidad adecuados y de efectividad en materia contable y de control interno, así como su independencia del resto de las áreas operativas y administrativas de INVEX. Finalmente, dimos seguimiento a las observaciones, recomendaciones y aspectos que requieren mejora, resultantes de la supervisión de autoridades, auditoría interna y auditores externos, así como a los planes de acción y fechas compromiso establecidos por la Administración.

Fuimos informados respecto a los resultados de las auditorías internas identificadas como regulatorias, principalmente las relativas a la Administración Integral de Riesgos, a los 31 requerimientos de Banco de México, a la información enviada al IPAB, cartera de crédito y a la prevención de lavado de dinero, así como el seguimiento a las acciones correctivas de observaciones anteriores que dichas áreas mantienen.

En relación a las observaciones derivadas de Auditoría Interna, durante 2017 se emitieron 124 observaciones, de las cuales 75 fueron atendidas de acuerdo a los planes de acción y fechas compromiso establecidas, mientras que 49 se encuentran en proceso de atención. Sobre el particular, cabe señalar que de las observaciones clasificadas en alto riesgo, se identifica una relacionada con la automatización de los reportes regulatorios y la implementación del sistema Bajaware, que fue señalada en nuestra evaluación del sistema de control interno, por lo que revisamos los planes de acción y solicitamos un seguimiento puntual a la Dirección General.

Instruimos al Secretario del Comité, para manifestar a Banco de México, previa revisión por parte del Auditor Interno, sobre el cumplimiento de los 31 requerimientos previstos en el anexo de las "Reglas a las que deberán sujetarse las instituciones de banca múltiple, las casas de bolsa, las sociedades de inversión y las sociedades financieras de objeto limitado, en la realización de operaciones derivadas", para las subsidiarias INVEX Banco e INVEX Casa de Bolsa.

Fuimos informados sobre los resultados obtenidos de las Visitas de Inspección practicadas a los Comisionistas (WALMART, Soriana y Chedraui) de Invex Banco, sobre las cuales, se obtuvieron resultados satisfactorios, existiendo sólo una recomendación a Soriana, relacionada con dar prioridad a la certificación RSIM (Reglas de Seguridad de la Información en México) como prueba del compromiso de cumplir con estándares internacionales.

#### 4.- Conocimiento del sistema de control interno y actividades de Contraloría Interna

Se nos informó del estado que guarda el sistema de control interno de la Institución, a través de los diversos informes presentados al Comité, especialmente aquellos presentados por Auditoría Interna y Externa y Contraloría Interna durante 2017, los cuales sirvieron de base para que este Comité realizara su evaluación.

El resultado de la evaluación del sistema de control interno se documentó a través de un cuestionario que se presentó en la sesión del tercer trimestre de 2017, en donde además de las conclusiones sobre su adecuado funcionamiento, se señaló el avance en el proyecto de automatización de los reportes regulatorios generados por INVEX.

Se llevó a cabo la valoración del desempeño de las áreas de Auditoría Interna y Contraloría Interna por este Comité, para lo cual se emitieron algunas recomendaciones, dando como resultado en ambos casos "aceptable".

En relación a los riesgos operativos, financieros y normativos en que pueda incurrir INVEX y sus Subsidiarias, como resultado de su actividad diaria, en el transcurso del ejercicio de 2017, se dio seguimiento a algunos aspectos, como son:

- Deficiencias y áreas de oportunidad reportadas por los diferentes órganos revisores, derivadas de sus actividades de auditoría y de supervisión, por lo que se definieron las acciones correctivas y de mejora correspondientes.
- Asimismo, y con la finalidad de reforzar el control interno institucional, se actualizaron y documentaron 53 manuales de políticas y procedimientos, mismos que están directamente relacionados a la actualización del control interno institucional al documentar entre otros temas medidas y controles.

Tuvimos conocimiento del cambio en la designación del responsable del cumplimiento normativo del SPID, así como, de la presentación de los informes semestrales de cumplimiento a las Disposiciones aplicables. Dichos informes fueron emitidos por el Oficial de Cumplimiento SPID al cierre de junio y al cierre de diciembre del período, abarcando desde el resultado del cumplimiento de riesgos no adicionales que son señalados por las propias disposiciones como aquellos relacionados a los sistemas y operaciones del SPID, así como de riesgos adicionales que son aquellos asociados a materia de prevención de lavado de dinero.

Nos fueron presentados los informes de los Directores Generales de INVEX Banco e INVEX Casa de Bolsa, relativos al desempeño de sus actividades relacionadas con la debida implementación del sistema de control interno, así como de su funcionamiento en su conjunto.

De igual forma, nos fue presentado el informe de actividades del supervisor de cumplimiento de las disposiciones en materia de servicios de inversión y los hallazgos resultantes, así como el informe del Director General sobre las desviaciones que detecte con respecto de los objetivos, lineamientos, políticas, procedimientos, estrategias y normatividad vigente en materia de crédito.



Se nos informó sobre los resultados de las pruebas de efectividad del plan de continuidad de negocio y su divulgación entre las áreas pertinentes, así como de las incidencias presentadas y su corrección, para el adecuado funcionamiento.

#### 5.- Seguimiento a litigios

Nos informaron sobre el seguimiento de los litigios a favor y en contra de las entidades de INVEX, asimismo fue comentado el impacto económico que pudieran tener los asuntos más importantes en la entidad, concluyendo que ningún litigio representa un impacto significativo adverso.

Asimismo, se informó de las recuperaciones que se han llevado a cabo y los procesos que se han concluido, así como de las cifras de reclamaciones realizadas en CONDUSEF.

Atentamente



**C.P. GREGORIO SÁNCHEZ GALDUROZ**  
Presidente del Comité de Auditoría y  
Prácticas Societarias



**Invex Controladora,  
S.A.B. de C.V. y Subsidiarias**

Estados financieros consolidados  
por los años que terminaron el 31  
de diciembre de 2018 y 2017 e  
Informe de los auditores  
independientes del 23 de abril de  
2019



## **Invex Controladora, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias**

# **Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	5
Estados consolidados de resultados	7
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	8
Estados consolidados de flujos de efectivo	9
Notas a los estados financieros consolidados	10



## **Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Invex Controladora, S.A.B de C.V. y Subsidiarias**

### ***Opinión***

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Invex Controladora, S.A.B de C.V. y Subsidiarias ("la Controladora"), los cuales comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de la Controladora han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores, a Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, a Instituciones de Crédito, a Casas de Bolsa y a Operadoras de Sociedades de Inversión (los "Criterios Contables").

### ***Fundamentos de la opinión***

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se explican más ampliamente en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Controladora de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### ***Asuntos clave de la auditoría***

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que los asuntos que se describen a continuación son los asuntos clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



## ***Estimación preventiva para riesgos crediticios***

La estimación preventiva para riesgos crediticios es un área de juicio significativo de la Administración, ya que requiere que la Administración aplique metodologías establecidas por la Comisión, así como el cumplimiento de una serie de disposiciones relativas a la información que deben contener los expedientes de crédito y la cual sirve de base para la determinación de factores cuantitativos y cualitativos que se aplican para la determinación de la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento de los créditos.

Nuestras pruebas de auditoría comprendieron una combinación de pruebas de controles y pruebas sustantivas o de saldos. Se probó la eficacia operativa de los controles establecidos por la Administración para determinar la adecuada integración de la información de los expedientes de crédito durante el proceso de originación del crédito y su administración, mediante la inspección de la documentación de los expedientes de cartera comercial con base en una muestra determinada de manera estadística. Asimismo, probamos que la información contenida en los expedientes seleccionados se incorpora adecuadamente en las bases de datos que sirven para determinar el cálculo de la estimación de cartera comercial, así como que los juicios de los ejecutivos que realizan esta calificación fueron apropiados. Por lo que respecta a la cartera de consumo probamos, con base en una muestra selectiva, que la clasificación por antigüedad de la misma se hiciera de manera correcta, así como que los traspasos de cartera vigente a vencida se hicieran de acuerdo con los criterios establecidos por la Comisión.

Probamos que el cálculo de la estimación se realiza de acuerdo con los parámetros establecidos por la Comisión, a través de una prueba sustantiva realizada por nuestro especialista interno de riesgo regulatorio, quien sobre la misma muestra de expedientes seleccionada realizó un recálculo de las reservas determinadas por la Administración. Por lo que respecta a la cartera de consumo, se hizo el recálculo de la estimación correspondiente por la totalidad de la cartera con base en los parámetros establecidos por la Comisión. Asimismo, se probó la integridad de la información comprobando que el total de las carteras crediticias comercial y de consumo fuera el mismo que estuvo sujeto al cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

## ***Inversiones en valores***

Las inversiones en valores de la Controladora representan el monto más significativo de activos del balance general. El portafolio de inversiones de la Controladora está conformado principalmente por títulos bancarios, papel comercial, valores gubernamentales y títulos privados, clasificados en las categorías de Títulos para negociar y Títulos conservados a vencimiento, así como acciones de empresas y fondos de inversión cotizadas en la Bolsa Mexicana de Valores, clasificados como Títulos disponibles para la venta. La valuación de estas inversiones, por requerimientos de las Disposiciones emitidas por la Comisión, debe realizarse con base en los precios determinados por un proveedor de precios independiente, autorizado por la Comisión, y algunas reclasificaciones entre categorías requieren la autorización expresa de la Comisión. Asimismo, debe revelarse en las notas a los estados financieros aquellas inversiones que por sus características se encuentren restringidas para su negociación.

Nuestras pruebas de auditoría comprendieron una evaluación del control interno contable relacionado con la concertación de operaciones de mercado de dinero y capitales, así como su adecuado registro contable. Probamos por una muestra seleccionada de manera estadística la existencia e integridad de las inversiones en valores a través de la confirmación del custodio de las mismas, el Instituto para el Depósito de Valores (Indeval), y su valuación de acuerdo con el vector de precios proporcionado por el proveedor de precios independiente autorizado por la Comisión. Asimismo, probamos que las inversiones en valores se encontraban clasificadas correctamente con base en la intención que la Administración tuvo al momento de su concertación y que no existieran reclasificaciones que no hayan sido autorizadas por la Comisión.

En la Nota 4 a los estados financieros consolidados se muestra el desglose de las inversiones en valores y demás información requerida por los Criterios Contables. Asimismo, la Nota 27 a los estados financieros consolidados describe las políticas de administración de riesgos implementadas por la Controladora.

Los resultados de nuestras pruebas de auditoría fueron razonables.



## ***Otra información***

La Administración de la Controladora es responsable por la otra información. La otra información comprenderá la información que será incorporada en el Reporte Anual que la Controladora está obligada a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores y al Instructivo que acompaña esas disposiciones (las "Disposiciones"). El Reporte Anual se espera esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Si basado en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe un error material en la otra información, tendríamos que reportar ese hecho. No tenemos nada que reportar sobre este asunto.

## ***Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la Controladora sobre los estados financieros***

La Administración de la Controladora es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios Contables y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Controladora de continuar como entidad en funcionamiento revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar la Controladora o suspender sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Controladora son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Controladora.

## ***Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.



- Obtenemos una comprensión del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Controladora.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones correspondientes efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Controladora para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros podrían causar que la Controladora dejara de ser una entidad en funcionamiento.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades dentro de la Controladora para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de la Controladora. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la Controladora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y la oportunidad planificados para la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno de la Controladora una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicaciones con los encargados del gobierno de la Controladora, determinamos los que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabría esperar razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo excederían los beneficios de interés público del mismo asunto.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

  
C.P.C. Rony Emmanuel Garcia Dorantes  
Registro en la Administración General  
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 14409

23 de abril de 2019





**Invex Controladora, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias**

Blvd. Manuel Ávila Camacho 40, Piso 7, Lomas de Chapultepec I Sección Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, Ciudad de México

**Balances generales consolidados**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(En millones de pesos)

Activo	2018	2017
Disponibilidades	\$ 3,243	\$ 2,141
Cuentas de margen	16	95
Inversiones en valores:		
Títulos para negociar	74,716	68,790
Títulos disponibles para la venta	475	389
Títulos conservados a vencimiento	<u>521</u>	<u>515</u>
	75,712	69,694
Derivados:		
Con fines de negociación	82	79
Cartera de crédito vigente:		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	13,858	13,862
Entidades financieras	<u>1,241</u>	<u>1,323</u>
	15,099	15,185
Créditos al consumo	5,516	4,776
Créditos a la vivienda	<u>19</u>	<u>32</u>
	20,634	19,993
Cartera de crédito vencida:		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	203	261
Créditos al consumo	<u>183</u>	<u>260</u>
	386	521
Cartera de crédito	21,020	20,514
(-) Menos		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(806)</u>	<u>(982)</u>
Cartera de crédito, neta	20,214	19,532
Derechos de cobro adquiridos	141	141
(-) Menos		
Estimación de recuperabilidad o de difícil cobro	<u>(61)</u>	<u>(61)</u>
Total de cartera de crédito, neto	20,294	19,612
Otras cuentas por cobrar, neto	6,344	4,854
Inventario	194	130
Bienes adjudicados, neto	173	181
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	686	816
Inversiones permanentes	2,206	1,825
Otras inversiones permanentes	370	365
Impuestos y PTU diferidos, neto	393	392
Otros activos	<u>487</u>	<u>499</u>
<b>Total activo</b>	<b>\$ 110,200</b>	<b>\$ 100,683</b>

**Pasivo y capital contable**

	2018	2017
Captación tradicional:		
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 6,600	\$ 4,484
Depósitos a plazo:		
Del público en general	4,974	7,000
Mercado de dinero	<u>8,412</u>	<u>3,728</u>
	13,386	10,728
Títulos de crédito emitidos	<u>2,601</u>	<u>4,106</u>
	22,587	19,318
Préstamos bancarios y de otros organismos:		
De exigibilidad inmediata	4	13
De corto plazo	3,779	2,501
De largo plazo	<u>3,900</u>	<u>4,321</u>
	7,683	6,835
Acreedores por reporto	63,434	58,573
Colaterales vendidos o dados en garantía:		
Reportos (saldo acreedor)	3,032	4,885
Préstamo de valores	<u>-</u>	<u>5</u>
	3,032	4,890
Derivados:		
Con fines de negociación	9	11
Otras cuentas por pagar:		
Impuestos a la utilidad por pagar	243	533
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	6	10
Acreedores por liquidación de operaciones	565	1,860
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	2,575	611
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>1,123</u>	<u>1,036</u>
	4,512	4,050
Impuestos diferidos, neto	87	71
Créditos diferidos y cobros anticipados	<u>-</u>	<u>1</u>
Total pasivo	101,344	93,749
Capital contable:		
Capital contribuido:		
Capital social	1,503	1,503
Capital ganado:		
Reservas de capital	271	239
Prima en suscripción de acciones de subsidiaria	1,069	387
Resultado de ejercicios anteriores	4,326	3,623
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto	4	32
Efecto acumulado por conversión	82	82
Remediación por beneficios definidos a los empleados	(11)	(11)
Resultado neto	604	784
Participación no controladora	<u>1,008</u>	<u>295</u>
Total capital contable	8,856	6,934
<b>Total pasivo y capital contable</b>	<b>\$ 110,200</b>	<b>\$ 100,683</b>



## Cuentas de orden

	2018	2017
Operaciones por cuenta de terceros		
Clientes cuentas corrientes:		
Bancos de clientes	\$ 1	\$ 74
Liquidación de operaciones de clientes	<u>11</u>	<u>2</u>
	12	76
Operaciones en custodia:		
Valores de clientes recibidos en custodia	<u>478,956</u>	<u>481,593</u>
Totales por cuenta de terceros	<u>\$ 478,968</u>	<u>\$ 481,669</u>

	2018	2017
Operaciones por cuenta propia		
Compromisos crediticios	\$ 20,946	\$ 17,015
Cuentas de registro propias:		
Colaterales recibidos por la entidad	830	64
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	3,005	4,878
Bienes en fideicomiso o mandato:		
Fideicomiso	709,600	611,311
Mandatos	398	307
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida	540	370
Otras cuentas de registro	<u>97,093</u>	<u>94,106</u>
Totales por cuenta propia	<u>\$ 832,412</u>	<u>\$ 728,051</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.



**Invex Controladora, S.A.B de C.V. y Subsidiarias**  
**Blvd. Manuel Ávila Camacho 40, Piso 7, Lomas de Chapultepec I Sección, Miguel Hidalgo,**  
**C.P. 11000, México, Ciudad de México**

## **Estados consolidados de resultados**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(En millones de pesos)

	2018	2017
Ingresos por intereses	\$ 8,886	\$ 7,625
Gastos por intereses	<u>(7,126)</u>	<u>(6,265)</u>
Margen financiero	1,760	1,360
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(806)</u>	<u>(824)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	954	536
Comisiones y tarifas cobradas	1,801	1,518
Comisiones y tarifas pagadas	(166)	(144)
Resultado por intermediación	290	1,330
Otros ingresos de la operación	658	474
Gastos de administración y promoción	<u>(2,787)</u>	<u>(2,608)</u>
Resultado de la operación	750	1,106
Participación en el resultado de asociadas	<u>216</u>	<u>68</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	966	1,174
Impuestos a la utilidad causados	(290)	(624)
Impuestos a la utilidad diferidos	<u>(24)</u>	<u>234</u>
	<u>(314)</u>	<u>(390)</u>
Resultado neto	<u>\$ 652</u>	<u>\$ 784</u>
Participación no controladora	<u>\$ (48)</u>	<u>\$ 9</u>
Participación controladora	<u>\$ 604</u>	<u>\$ 793</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.



**Invox Controladora, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias**

Blvd. Manuel Ávila Camacho 40, Piso 7, Lomas de Chapultepec I Sección Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, Ciudad de México

**Estados consolidados de variaciones en el capital contable**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017  
(En millones de pesos)

	Capital contribuido			Capital ganado							Total capital contable
	Capital social	Reservas de capital	Prima en suscripción de acciones de subsidiaria	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto	Efecto acumulado por conversión	Remediciones por beneficios definidos a los empleados	Resultado neto	Participación no controladora		
Saldos al 31 de diciembre de 2016	\$ 1,399	\$ 212	\$ -	\$ 3,153	\$ 158	\$ 98	\$ (8)	\$ 541	\$ 52	\$ 5,605	
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-											
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	541	-	-	-	(541)	-	-	
Pago de dividendos	-	-	-	(44)	-	-	-	-	-	(44)	
Aumento de capital social	104	-	-	-	-	-	-	-	-	104	
Suscripción de acciones	-	-	387	-	-	-	-	-	-	387	
Constitución de reservas	-	27	-	(27)	-	-	-	-	-	-	
Total	104	27	387	470	-	-	-	(541)	-	447	
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral-											
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	784	9	793	
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto	-	-	-	-	(126)	-	-	-	-	(126)	
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	(16)	-	-	-	(16)	
Remediciones por beneficios a los empleados	-	-	-	-	-	-	(3)	-	-	(3)	
Participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-	234	234	
Total	-	-	-	-	(126)	(16)	(3)	784	243	882	
Saldos al 31 de diciembre de 2017	1,503	239	387	3,623	32	82	(11)	784	295	6,934	
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-											
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	793	-	-	-	(784)	(9)	-	
Pago de dividendos	-	-	-	(50)	-	-	-	-	-	(50)	
Suscripción de acciones	-	-	682	-	-	-	-	-	-	682	
Recompra de acciones	-	(8)	-	-	-	-	-	-	-	(8)	
Constitución de reservas	-	40	-	(40)	-	-	-	-	-	-	
Total	-	32	682	703	-	-	-	(784)	(9)	624	
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral-											
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	604	48	652	
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto	-	-	-	-	(28)	-	-	-	-	(28)	
Participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-	674	674	
Total	-	-	-	-	(28)	-	-	604	722	1,298	
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$ 1,503	\$ 271	\$ 1,069	\$ 4,326	\$ 4	\$ 82	\$ (11)	\$ 604	\$ 1,008	\$ 8,856	

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.



## **Estados consolidados de flujos de efectivo**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(En millones de pesos)

	2018	2017
Resultado neto:	\$ 604	\$ 793
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones y amortizaciones	104	95
Provisiones	70	147
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	314	390
Participación en el resultado de asociadas	(216)	(68)
Otros	-	(29)
	<u>876</u>	<u>1,328</u>
Actividades de operación:		
Cambio en cuentas de margen	79	127
Cambio en inversiones en valores	(6,060)	(5,022)
Cambio en derivados (activo)	(3)	(63)
Cambio en cartera de crédito, neto	(682)	(3,279)
Cambio en bienes adjudicados	8	(74)
Cambio en otros activos operativos	(1,049)	(1,213)
Cambio en captación tradicional	3,269	(1,457)
Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos	848	2,039
Cambio en acreedores por reporto	4,861	2,909
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	(1,858)	4,068
Cambio en derivados (pasivo)	(2)	8
Cambio en otros pasivos operativos	751	(195)
Pagos de impuestos a la utilidad	(637)	(502)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>401</u>	<u>(1,326)</u>
Actividades de inversión:		
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	101	-
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(74)	(355)
Cobros de dividendos en efectivo	51	63
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>78</u>	<u>(292)</u>
Actividades de financiamiento:		
Aumento de capital social	-	104
Prima en emisión de acciones de subsidiaria	682	387
Pago de dividendos en efectivo	(51)	(44)
Pago asociados a la recompra de acciones propias	(9)	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>622</u>	<u>447</u>
Aumento (disminución) neto de disponibilidades	1,101	(1,171)
Efectos por cambios en el valor de disponibilidades	1	29
Disponibilidades al inicio del año	<u>2,141</u>	<u>3,283</u>
Disponibilidades al final del año	<u>\$ 3,243</u>	<u>\$ 2,141</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.



## Invex Controladora, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

# Notas a los estados financieros consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(En millones de pesos)

### 1. Operaciones y entorno regulatorio de operación

Invex Controladora, S.A.B. de C.V. (la “Controladora”), es una tenedora de acciones que surge de la transformación de Invex Grupo Financiero, S.A. de C.V. (el “Grupo Financiero”), la cual cotiza en la Bolsa Mexicana de Valores mediante la clave de cotización “INVEX”, siendo una entidad mexicana que tiene injerencia en el sector financiero y comercial del país.

A partir del 24 de julio de 2018, la Controladora realiza operaciones a través de la Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V. (“BIVA”).

Las actividades de las subsidiarias de la Controladora, corresponden a la realización de operaciones financieras tales como la prestación de servicios de banca múltiple e intermediación en el mercado de valores y la prestación de servicios de infraestructura, siendo actualmente la primera la actividad preponderante. La prestación de servicios financieros como institución de crédito, casa de bolsa y sociedad operadora de sociedades de inversión se encuentra regulada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”).

Los ingresos consolidados de la Controladora al 31 de diciembre de 2018 provienen en un 99% de sus entidades financieras, por consiguiente, la información financiera consolidada se prepara con base en los criterios contables de estas entidades, los cuales, como se indica en el párrafo anterior, están prescritos por la Comisión.

Los principales aspectos regulatorios requieren que las Instituciones de Banca Múltiple y Casas de Bolsa mantengan un índice mínimo de capitalización en relación con los riesgos de mercado, de crédito y operacionales de sus operaciones, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, dichas entidades cumplen satisfactoriamente con los requerimientos y límites establecidos.

#### *Eventos relevantes de 2018*

En febrero 2019, Invex Grupo Financiero, S.A. de C.V., subsidiaria de Invex Controladora, ha obtenido la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que de manera indirecta a través de Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero (la “Institución”) empresa integrante y subsidiaria de Invex Grupo Financiero, S.A. de C.V., adquiera la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social de INVEX Consumo, S.A. de C.V., como Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, así como la autorización para su incorporación a INVEX Grupo Financiero, S.A. de C.V.

Dicha autorización comprende la modificación a los estatutos sociales de Invex Grupo Financiero, S.A. de C.V., así como la modificación al Convenio Único de Responsabilidades que mantienen suscrito las empresas que integran Invex Grupo Financiero, S.A. de C.V.

Por lo anterior, una vez realizadas las inscripciones correspondientes, así como la publicación en el Diario Oficial de la Federación, en términos de la legislación aplicable, la empresa Invex Consumo, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, formará parte integrante de Invex Grupo Financiero, S.A. de C.V.



En consecuencia, una vez que surta efectos dicha autorización, Invex Grupo Financiero, S.A. de C.V., se encontrará integrado por: i) Banco Invex, S.A.; ii) Invex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.; iii) Invex Operadora, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión; e iv) Invex Consumo, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada.

En febrero 2018, la subsidiaria Invex Grupo Infraestructura, S.A.P.I. de C.V., (“Infraestructura”), obtuvo la autorización por parte de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), misma que fue emitida sin condición alguna, por lo que en consecuencia, se ha llevado a cabo la aportación de capital pendiente por la cantidad de \$1,400.

### ***Eventos relevantes de 2017***

En octubre de 2017, la subsidiaria Invex Grupo Infraestructura, S.A.P.I. de C.V. (“Infraestructura”), realizó dos aumentos de capital social en la parte variable, uno por la cantidad de \$1,000 mediante la capitalización de parte de sus pasivos con la Controladora y el segundo en efectivo por \$600. En esa misma fecha, se realizó un tercer aumento de capital por un monto de \$1,400, mismo que se encuentra a la fecha de estos estados financieros pendiente de aportación, sujeto a que se cumpla la condición suspensiva consistente en la obtención de la correspondiente autorización que en su caso emita la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE).

Durante el mes de julio de 2017, la subsidiaria Infraestructura, en consorcio con diferentes empresas reconocidas y de experiencia en el ramo, participaron en una Licitación Pública Internacional Mixta, convocada por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (“ISSSTE”), la cual tiene como objeto la celebración de un contrato de prestación de servicios en la modalidad de Asociación Pública Privada para el proyecto de sustitución del Hospital General “Águiles Calles Ramírez”, en la Ciudad de Tepic, Nayarit, en cuya Licitación el Consorcio fue declarado como Licitante ganador. El proyecto representa una inversión aproximada de \$1,500.

Con fecha 23 de junio de 2017 se realizó la adquisición y ejecución del plan de migración de la totalidad de la cartera de tarjeta de crédito de Credomatic México, S.A. de C.V. (Credomatic), considerando un periodo de estabilización para realizar la gestión de dicha cartera acorde a los procesos y políticas vigentes. La compra de la cartera Credomatic tuvo un valor contractual de \$972 con un descuento aplicado con base en lo establecido dentro del contrato firmado entre ambas partes con fecha 16 de diciembre de 2016. Por lo anterior, el precio de contraprestación fue de \$825, generando una utilidad de \$147, la cual se utilizó para incrementar la estimación preventiva para riesgos crediticios en \$164, con un efecto neto de pérdida en los resultados del ejercicio de \$17.

En marzo de 2017, la subsidiaria Invex Inc., intermediario bursátil (Broker-Dealer), con oficinas en Miami, Florida, concluyó con el proceso de reestructura corporativa, la cual consistió principalmente en la constitución de una nueva empresa al amparo de la legislación de los Estados Unidos de América, denominada Invex Holdings, Inc, en donde la Controladora, aportó en especie la totalidad de las acciones representativas que mantiene respecto del capital social de Invex Inc.

Invex Holdings, Inc., a su vez, emitirá acciones representativas de su capital social en favor de la Controladora., por el mismo monto aportado en especie, con lo cual mantendrá el control del 100% de dicha sociedad.

## **2. Principales políticas contables**

Las principales políticas contables que sigue la Controladora, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Emisoras de Valores, Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa y Operadoras de Fondos de Inversión (las “Disposiciones”), así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y efectuar las revelaciones que se requieran en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.



De acuerdo con el criterio contable A-1 , *Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a Instituciones de Crédito* de la Comisión, la contabilidad de las instituciones se ajustará a las Normas de Información Financiera (“NIF”), definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros consolidados, así como de las aplicables a su elaboración.

De conformidad con los Criterios Contables, a falta de un criterio contable específico de la Comisión o en un contexto más amplio, de las NIF, se deberán aplicar las bases de supletoriedad establecidas en la NIF A-8, Supletoriedad en el orden siguiente: a) las NIF y b) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés) aprobadas y emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board o IASB por sus siglas en inglés). Sólo en caso de que las NIIF no den solución al reconocimiento contable de alguna transacción, se podrá optar por aplicar en primera instancia los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) aplicables en Estados Unidos de América o, en su caso, de manera posterior, cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Para poder aplicar las bases de supletoriedad descritas anteriormente, se deben cubrir los requisitos respecto a una norma supletoria, las reglas de supletoriedad y las normas de revelación contenidos en el Criterio Contable A-4, Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad emitido por la Comisión.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

### ***Cambios en políticas contables 2018***

A partir del 1 de enero de 2018, la Controladora adoptó las siguientes Normas y Mejoras a las NIF 2018:

Mejoras a las NIF 2018 - Se emitieron las siguientes mejoras con vigor a partir del 1 de enero de 2018, que generan cambios contables:

*NIF B-2, Estado de flujos de efectivo* - Se requiere revelar los cambios relevantes de los flujos de efectivo de los pasivos por actividades de financiamiento, preferentemente debe presentarse una conciliación de los saldos inicial y final de dichas partidas.

*NIF B-10, Efectos de la inflación* - Se requiere revelar adicionalmente el porcentaje de inflación acumulado de tres ejercicios, que incluya los dos ejercicios anuales anteriores y el periodo al que se refieren los estados financieros; este porcentaje servirá de base para calificar el entorno económico en el que operará la entidad en el ejercicio siguiente.

*NIF C-6, Propiedades, planta y equipo* y *NIF C-8, Activos intangibles* - Se prohíbe el método de depreciación y amortización basado en ingresos, salvo excepciones en la que los ingresos y el consumo de los beneficios económicos del activo sigan un patrón similar.

*NIF C-14, Transferencia y baja de activos financieros* - Para evitar contradicción en la norma, se aclara que el transferente debe seguir reconociendo cualquier ingreso y cualquier pérdida por deterioro originados por el activo transferido hasta el grado de su involucramiento continuo con el mismo y debe reconocer cualquier gasto relacionado con el pasivo asociado. Si el activo transferido sigue siendo reconocido a costo amortizado, no debe valuarse el pasivo asociado a valor razonable.





## Criterios contables especiales aplicables en 2017

### *Fenómenos naturales ocurridos en septiembre 2017*

Ante los desafortunados eventos derivados de fenómenos naturales en 2017 que afectaron severamente diversas localidades de la República Mexicana tal como el sismo con magnitud de 8.2 grados en la escala de Richter ocurrido el 7 de septiembre de 2017, así como los fenómenos hidrometeorológicos “Lidia” y “Katia”, la Comisión emitió con carácter temporal diversos criterios contables especiales aplicables a las instituciones de crédito respecto de créditos al consumo, vivienda y comerciales para los clientes que tengan su domicilio o los créditos cuya fuente de pago se localice en los municipios declarados por la Secretaría de Gobernación en el DOF durante el mes de septiembre de 2017 y que estuvieran clasificados contablemente como vigentes a la fecha del siniestro, como sigue;

1. Créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, que sean renovados o reestructurados no se considerarán como cartera vencida. Al efecto, se requiere que el nuevo plazo de vencimiento, no sea mayor a tres meses a partir de la fecha en que hubiere vencido, siempre y cuando se encuentren registrados como cartera vigente a la fecha del siniestro y los trámites de renovación o reestructuración correspondientes finalicen a más tardar 120 días naturales después de la citada fecha del siniestro. 2. Los créditos con pagos periódicos de principal e intereses, que sean objeto de reestructuración o renovación, podrán considerarse como vigentes, sin que les resulten aplicables los requisitos establecidos en los párrafos 82 y 83 del Criterio Contable B-6, según sea el caso, consistentes en: i. No habiendo transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, cuando el acreditado hubiere cubierto: a) la totalidad de los intereses devengados, y b) el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto. ii. Durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, cuando el acreditado hubiere: a) liquidado la totalidad de los intereses devengados; b) cubierto la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y c) cubierto el 60% del monto original del crédito, siempre que se trate de créditos que a la fecha del siniestro se encuentren registrados como cartera vigente y que los trámites de reestructuración o renovación respectiva, concluyan a más tardar 120 días naturales después de la fecha del siniestro. Siempre y cuando el nuevo plazo de vencimiento, que en su caso otorguen al acreditado, no sea mayor a 3 meses a partir de la fecha en que hubiere vencido, con excepción de los microcréditos grupales, cuyo nuevo plazo no deberá ser mayor a 6 meses a partir de la fecha en que hubiere vencido. 3. Los créditos que desde su inicio se estipule su carácter de revolventes, que se reestructuren o renueven dentro de los 120 días naturales siguientes a la fecha del siniestro, no se considerarán como cartera vencida, dicho beneficio no podrá exceder de tres meses a partir de la fecha en que hubieren vencido. Lo anterior, siempre que se trate de créditos que a la fecha del siniestro se encuentren registrados como cartera vigente. 4. En relación con los créditos citados en los numerales 1, 2 y 3 anteriores, éstos no se considerarán como reestructurados conforme a lo establecido en el párrafo 40 del Criterio Contable B-6.

La Controladora fue autorizada por la Comisión, para aplicar los Criterios contables especiales señalados anteriormente mediante Oficio Número 121-3/1154/2017 de fecha 25 de octubre de 2017. Asimismo, derivado de la aplicación de dichos Criterios contables especiales, La Controladora otorgó apoyos mediante refinanciamientos a créditos con pagos periódicos de principal e intereses, a los acreditados que resultaron afectados por el siniestro sísmico, mismos que solicitaron su aplicación dentro de los plazos establecidos en los Criterios contables especiales, por un monto de \$252, equivalente a 6,219 cuentas correspondientes a cartera al consumo, manteniéndolos clasificados como cartera vigente.

### Cambios en estimaciones contables aplicables en 2017

*Metodología de estimación de reservas preventivas y calificación de cartera de crédito consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda, así como para microcréditos de las instituciones de crédito.*



El 6 de enero de 2017 la Comisión emitió una Resolución que modificó las Disposiciones por medio de la cual efectuó ciertos ajustes a la metodología aplicable a la calificación y cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera de crédito de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda de las instituciones de crédito, incorporando aspectos como el nivel de endeudamiento, el comportamiento de pago del sistema y el perfil de riesgo específico de cada producto, ya que los modelos anteriores de calificación y provisionamiento únicamente incorporan información a nivel crédito. Adicionalmente, la Comisión consideró conveniente actualizar y ajustar los parámetros de riesgo de probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento para la calificación de la cartera crediticia y el cálculo de las reservas preventivas para riesgos crediticios de las carteras de créditos de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda. Como parte de esta misma Resolución, la Comisión incorporó una metodología específica para la calificación y la estimación de reservas preventivas de los microcréditos, tomando en cuenta la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento y si los créditos son individuales o se otorgan de manera grupal.

Esta Resolución entró en vigor a más tardar a los doce meses contados a partir del 1 de junio de 2017, de acuerdo a la ampliación del plazo de adopción emitida el 26 de junio de 2017 fecha en la que la Controladora tuvo que haber reconocido el 100 por ciento del efecto del cambio en dicha metodología, reconociendo el efecto acumulado inicial en el capital contable, dentro del resultado de ejercicios anteriores.

La Controladora no tuvo efecto financiero inicial significativo derivado de la aplicación de los ajustes a la metodología de calificación para la cartera crediticia de consumo correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Controladora no obtuvo efectos importantes derivado de la adopción de estas nuevas normas en su información financiera.

A continuación, se describen las políticas contables más importantes que sigue la Controladora:

**Bases de consolidación** - Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los de la Controladora y los de las subsidiarias que posteriormente se mencionan. Todos los saldos y transacciones importantes entre las subsidiarias han sido eliminados.

	<b>Porcentaje de participación</b>	<b>Actividad principal</b>
Invex Grupo Financiero, S.A. de C.V. y subsidiarias (“Grupo Financiero”)	99.9999%	La actividad principal de las subsidiarias es la realización de operaciones financieras tales como la prestación del servicio de banca múltiple e intermediación en el mercado de valores.
Invex Administración, S.A. de C.V. y subsidiaria (“Invex Administración”)	99.9996%	Promover, constituir, organizar, explorar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo género de sociedades mercantiles, civiles, asociaciones o empresas convenientes para la realización de su objeto social, principalmente en la prestación de servicios administrativos.



	<b>Porcentaje de participación</b>	<b>Actividad principal</b>
Invex Grupo Infraestructura, S.A.P.I. de C.V. y subsidiarias (“Invex Grupo Infraestructura”)	75.5%	Promover, constituir, organizar, explorar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo género de sociedades mercantiles, civiles, asociaciones o empresas convenientes para la realización de su objeto social, principalmente en proyectos de infraestructura.
Invex Activos, S.A.P.I. de C.V. (“Invex Activos”)	99.9999%	Promover, constituir, organizar, explorar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo género de sociedades mercantiles, civiles, asociaciones o empresas convenientes para la realización de su objeto social.
Invex Arrendadora, S.A. de C.V. (“Invex Arrendadora”)	99.9999%	Otorgamiento o recepción en arrendamiento o en comodato; adquisición, posesión, permuta, enajenación o gravamen de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como otros derechos reales o personales sobre ellos que sean necesarios o convenientes para su objeto social.
Invex Holdings, Inc. y subsidiarias	100%	Actuar como intermediario en el mercado de valores. Entidad incorporada en los Estados Unidos.

La inversión en asociadas y afiliadas se valúa conforme al método de participación.

El 31 de octubre de 2017, Invex Grupo Infraestructura aprobó un aumento de su capital social en la cantidad de \$600, el cual fue suscrito por otro accionista, generando una prima en emisión de acciones a favor de la Controladora por un importe de \$387.

**Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es 12.71% y 9.87%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. La inflación acumulada por el período de tres años terminado el 31 de diciembre de 2018 fue 15.69%. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 fueron 4.83% y 6.77%, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2008, la Controladora suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

**Conversión de estados financieros de la subsidiaria en el extranjero** - Para consolidar los estados financieros de subsidiarias extranjeras, estos se modifican en la moneda de registro para presentarse bajo los criterios contables prescritos por la Comisión. Los estados financieros se convierten a pesos mexicanos, considerando la siguiente metodología:



La subsidiaria extranjera convierte sus estados financieros utilizando los siguientes tipos de cambio: a) de cierre para los activos y pasivos, b) histórico para el capital contable y c) el de la fecha de devengamiento para los ingresos, costos y gastos. En 2018 y 2017, los efectos de conversión se presentan en el capital contable.

Para efectos de conversión, el tipo de cambio a utilizar para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de los Estados Unidos de América, será el tipo de cambio FIX publicado por Banco de México (“Banxico”) en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día hábil posterior a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros.

**Disponibilidades** - Está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en Banxico, depósitos en garantía para operaciones en corto, depósitos en garantía en Contraparte Central de Valores (CCV) y depósitos en entidades financieras efectuadas en el país o en el extranjero representados en efectivo, dichas disponibilidades se registran a valor nominal, excepto por lo referente a metales amonedados, los cuales se valúan a su valor razonable al cierre del ejercicio. Las disponibilidades en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio publicado por Banxico en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el día hábil bancario posterior a la fecha de valuación.

Las divisas adquiridas que se pacte liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compra, se reconocen a dicha fecha de concertación como una disponibilidad restringida (divisas a recibir), en tanto que, las divisas vendidas se registran como una salida de disponibilidades (divisas a entregar). La contraparte deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

En este rubro también se incluyen los depósitos y las operaciones de créditos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, los rendimientos que generan dichos depósitos y operaciones se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

**Compensaciones de activos y pasivos** - Se basan en las permisibles en las Disposiciones emitidas por la Comisión.

**Cuentas de margen** - Las llamadas de margen (depósitos en garantía) por operaciones con instrumentos financieros derivados en mercados reconocidos se registran a valor nominal.

Los depósitos en garantía están destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los derivados celebrados en los mercados reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes.

El monto de las cuentas de margen otorgadas en operaciones de derivados realizadas en mercados o bolsas reconocidos en efectivo, así como en activos financieros distintos a efectivo (como pueden ser títulos de deuda o accionarios) que se encuentren restringidos, en operaciones con derivados en mercados o bolsas reconocidos se presentará en un rubro específico en el balance general. La contrapartida de naturaleza deudora o acreedora por cuentas de margen representa un financiamiento otorgado por la cámara de compensación, o bien, un anticipo recibido de la cámara de compensación de manera previa a la liquidación del derivado, la cual se presentará de manera compensada con la cuenta de margen otorgada.

El monto de las cuentas de margen otorgadas en operaciones de derivados no realizadas en mercados o bolsas reconocidos se presentará en el rubro de otras cuentas por cobrar, mientras que la cuenta por pagar que se genere por la recepción de colaterales en efectivo se presentará en el rubro de otras cuentas por pagar.

Los colaterales otorgados en dichas operaciones, distintos a efectivo restringidos deberán permanecer en el mismo rubro del cual se originan. La cuenta por pagar, que representa la obligación del cesionario de restituir al cedente el colateral distinto a efectivo que haya sido vendido, deberá presentarse dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos o dados en garantía.

El monto del colateral distinto a efectivo sobre el cual se haya otorgado el derecho de vender o dar en garantía se presentará en cuentas de orden en un rubro específico.



## ***Inversiones en valores***

### – *Títulos para negociar:*

Son aquellos valores que las entidades adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo.

Pueden estar representados por títulos de deuda o instrumentos de patrimonio neto:

#### a) *Títulos de deuda -*

Son aquellos instrumentos que, en adición a que constituyen para una parte un derecho y para la otra una obligación, poseen un plazo conocido y generan al poseedor de los títulos, flujos de efectivo durante o al vencimiento del plazo de los mismos.

#### b) *Instrumentos de patrimonio neto -*

Es aquel activo representado a través de un título, certificado o derecho derivado de un contrato, entre otros, que representa una participación residual en los activos de una entidad, después de deducir todos sus pasivos, como podrían ser las acciones, partes sociales, intereses residuales, entre otros.

### – *Títulos disponibles para la venta:*

Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto, cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa en el corto plazo y, en el caso de títulos de deuda, tampoco se tiene la intención ni la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto representa una categoría residual, es decir, se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados a vencimiento, debido a que se tiene la intención de negociarlos en un futuro no cercano pero anterior a su vencimiento.

Tanto los títulos para negociar como los títulos disponibles para la venta, se valúan a su valor razonable determinado por un proveedor de precios contratado por la Controladora acorde a lo establecido por la Comisión o mediante métodos internos de valuación, de acuerdo con los siguientes lineamientos:

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), el cual es a su vez el costo de adquisición para la Controladora. Los costos de transacción de los títulos para negociar se reconocen en resultados en el rubro de “Resultado por intermediación” en la fecha de adquisición mientras que los correspondientes a los títulos disponibles para la venta se reconocen inicialmente como parte de la inversión.

La Controladora determina el incremento o decremento por valuación a valor razonable utilizando precios actualizados proporcionados por el proveedor de precios, quien utiliza diversos factores de mercado para su determinación. El rendimiento de los títulos de deuda, se registra conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo según corresponda de acuerdo a la naturaleza del instrumento; dichos rendimientos se reconocen como realizados en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”. La utilidad o pérdida no realizada resultante de la valuación de los títulos disponibles para la venta de acuerdo al proveedor de precios, se registra en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable en el rubro de “Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta”, neto del impuesto diferido asociado, siempre y cuando dichos títulos no se hayan definido como cubiertos en una relación de cobertura de valor razonable mediante la contratación de un instrumento financiero derivado, en cuyo caso se reconoce en los resultados del ejercicio.



El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta. Asimismo, el resultado por valuación acumulado de los títulos disponibles para la venta que se enajenen, que se haya reconocido en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable, se deberá reclasificar como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

– *Títulos conservados a vencimiento:*

Corresponde a título de deuda cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto a los cuales la Controladora tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se reconocen inicialmente a su valor razonable incluyendo en su caso el descuento o sobre precio y los costos de transacción. Los rendimientos son determinados conforme al método de interés efectivo, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro de ingresos por intereses. Estos títulos se valúan a su costo amortizado, el cual consiste en descontar los flujos futuros de dichos instrumentos con la tasa efectiva a la fecha de su adquisición.

La Administración evalúa de manera continua si existe evidencia objetiva de que el valor de las inversiones mantenidas en esta clasificación muestra indicios de deterioro, en cuyo caso se determina el monto de la pérdida por deterioro, como la diferencia entre el valor en libros del título y el valor presente de los flujos de efectivos estimados, descontados a la tasa de intereses efectiva original del título, la cual se reconoce en los resultados del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2018, no existe deterioro en dichas inversiones.

Durante 2018, la Controladora no realizó ventas de títulos registrados en esta categoría.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Los criterios contables de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como “conservados a vencimiento” hacia la categoría de “títulos disponibles para la venta”, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento, así como reclasificaciones hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento, o de títulos para negociar hacia disponibles para la venta previa autorización expresa de la Comisión.

***Deterioro en el valor de un título*** - Es la condición existente cuando el valor en libros de las inversiones en valores excede el monto recuperable de dichos valores.

La Controladora deberá evaluar si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro.



La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras;
- e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
  - i. Cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
  - ii. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Administración de la Controladora no ha identificado que haya evidencia objetiva del deterioro de un título.

**Operaciones de reporto** - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso de mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

- a) Cuando la Controladora actúa como reportada, reconoce la entrada de efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora.
- b) La cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.
- c) Cuando la Controladora actúa como reportadora, reconoce la salida de efectivo, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.
- d) La cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.
- e) Los activos financieros que la Controladora otorga como colateral en su calidad de reportada, continúan siendo reconocidos en su balance general, toda vez que conserva los riesgos, beneficios y control de los mismos; es decir, cualquier cambio en el valor razonable, devengamiento de intereses o se decretaran dividendos sobre los activos financieros otorgados como colateral, la Controladora reconoce sus efectos en los estados financieros.
- f) Los activos financieros que la Controladora recibe como colateral se reconocen en cuentas de orden.



- g) Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados en base a la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.
- h) Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto “orientado a efectivo”.

No obstante, la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores” es el mismo.

**Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto** - En relación al colateral en operaciones de reporto otorgado por la reportada a la reportadora (distinto a efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio “Custodia y administración de bienes” emitido por la Comisión. La reportada reclasifica el activo financiero en su balance general, y se presenta como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Cuando la reportadora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio).

Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio “Custodia y administración de bienes”.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

**Préstamo de valores** - El préstamo de valores es aquella operación en la que se conviene la transferencia de valores, del prestamista al prestatario, con la obligación de devolver tales valores u otros substancialmente similares en una fecha determinada o a solicitud del prestamista, recibiendo como contraprestación un premio. En esta operación se solicita un colateral o garantía por parte del prestamista al prestatario, distinto de efectivo y aquellos permitidos por la regulación vigente.





Las operaciones de préstamo de valores para efectos legales son consideradas como una venta, en donde se establece un acuerdo de devolver en una fecha establecida los valores objeto de la operación. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de préstamo de valores consiste en que el prestatario pueda acceder temporalmente a cierto tipo de valores en donde el colateral sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta el prestamista respecto del prestatario.

Las operaciones de préstamos de valores se registran como se indica a continuación:

Actuando la Controladora como prestamista, a la fecha de la contratación del préstamo de valores se reconoce la entrada del valor objeto del préstamo transferido al prestatario como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio contable que corresponda.

El importe del premio se registra inicialmente como un crédito diferido, reconociendo la cuenta liquidadora deudora o la entrada del efectivo. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés imputado o método de interés efectivo durante la vigencia de la operación.

Actuando la Controladora como prestatario, a la fecha de la contratación del préstamo de valores se registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio Contable B-9, emitido por la Comisión.

El importe del premio se registra inicialmente como un cargo diferido, registrando la cuenta liquidadora acreedora o la salida del efectivo. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés imputado o método de interés efectivo durante la vigencia de la operación.

El valor objeto de la operación, así como los colaterales entregados se presentan como restringidos de acuerdo con el tipo de activos financieros de que se trate.

El valor objeto de la operación recibido, así como el colateral recibido, se presenta en cuentas de orden en el rubro de Colaterales recibidos.

**Derivados (con fines de negociación)** - La Institución e Invex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Invex Grupo Financiero (la Casa de Bolsa) (subsidiarias de la Controladora) cuentan con autorización de Banxico para celebrar operaciones de futuros sobre tasas de interés y divisas, opciones sobre tasas de interés, acciones, índices y divisas, swaps de tasas de interés y divisas, así como futuros sobre acciones. Para estos efectos, la Controladora ha implementado políticas y procedimientos para administrar los riesgos inherentes a estas operaciones, considerando que el Consejo de Administración estableció como política general el que tales operaciones sean integradas al portafolio cuyo factor de riesgo sea tasa de interés nominal o accionario, controlándolo a través de medidas de Valor en Riesgo (VaR).

Los objetivos que persiguen la Institución y la Casa de Bolsa al realizar este tipo de operaciones son:

- Diversificar la gama de productos y servicios que proporciona, considerando una fuente alternativa de ingresos, así como contribuir a incrementar la liquidez en los mercados de productos financieros derivados al fomentar oferta y demanda adicionales.
- Ofrecer a su clientela instrumentos que le permitan cubrir riesgos financieros o bien, obtener rendimientos o precios garantizados, asegurando a valor presente, en términos nominales o reales, la suficiencia de recursos para cumplir compromisos futuros.
- Disponer de instrumentos que le permitan a la Controladora cubrirse contra riesgos derivados por fluctuaciones en los factores financieros que afectan sus posiciones propias.

Asimismo, la Institución y la Casa de Bolsa consideran que la celebración de operaciones con productos derivados se realice en bolsas de mercados reconocidos, se lleve a cabo solamente con contrapartes del sistema financiero que estén autorizadas por Banxico y dentro de límites de exposición de riesgos establecidos para cada una de ellas, de conformidad a las políticas generales de administración de riesgos, que se describen en la Nota 27 o bien con clientes previamente autorizados. En este último caso, cuyas operaciones puedan derivar en riesgo de crédito, se exige antes de la realización de éstas el otorgamiento de una línea de crédito autorizada por el Comité de Crédito o la constitución de garantías, a través de prenda bursátil.



Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

Posteriormente, todos los derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro “Resultado por intermediación”.

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.

Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento, se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Adicionalmente, la Controladora presenta en el rubro de derivados (saldo adeudor o acreedor) en el balance general los derivados con fines de negociación.

El valor razonable de las operaciones con productos derivados que realiza la Institución y la Casa de Bolsa es proporcionado por el proveedor de precios que se tiene contratado conforme a lo establecido por la Comisión. La celebración de estas operaciones está sujeta a tener suscritos los contratos marco correspondientes y sus características esenciales son confirmadas por escrito.

Las operaciones de futuros de dólar, de opción y swaps que celebran la Institución y la Casa de Bolsa son realizadas con fines de negociación, registrándose como sigue:

(1) *Contratos Adelantados y Futuros con fines de negociación:*

Los contratos adelantados y futuros con fines de negociación, son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o bien subyacente en una fecha futura, tanto en cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. Los contratos adelantados son registrados inicialmente por la Controladora en el balance general como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compra-venta del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

Por los contratos adelantados (“forwards”), el diferencial cambiario entre el tipo de cambio pactado en el contrato y el tipo de cambio Forward al cierre de cada mes se registra en el estado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tales como los futuros, contratos adelantados o swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro “Derivados”, en caso de tener un saldo acreedor este se presenta en el pasivo dentro del rubro “Derivados”.

Asimismo, la Controladora considera que la celebración de operaciones con productos derivados se realice en bolsas de mercados reconocidos, se lleve a cabo solamente con contrapartes del sistema financiero que estén autorizadas por Banxico y dentro de límites de exposición de riesgos establecidos para cada una de ellas, de conformidad a las políticas generales de administración de riesgos, que se describen con detalle en la Nota 27 a los estados financieros.



(2) *Futuros:*

Los futuros son aquéllos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o subyacente en una fecha futura, en una cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato. En estas transacciones se entiende que la parte que se obliga a comprar asume una posición larga en el contrato y la parte que se obliga a vender asume una posición corta en el mismo contrato.

Por los contratos de futuros, al cierre de cada mes se registran los efectos de valuación en el estado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

(3) *Opciones:*

Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un determinado número de bienes subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido.

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

Por los derechos que otorgan, las opciones se dividen en: opciones de compra (calls) y de venta (puts).

Las opciones se pueden ejercer al final del período de vigencia (opciones europeas), o en cualquier momento durante dicho período (opciones americanas); el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al vendedor por los derechos que confiere la opción.

La prima de la opción se registra como activo o pasivo por la Controladora en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado de resultados “Resultado por intermediación”. Cuando la opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la opción reconocida contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Las opciones reconocidas que representan derechos se presentan, sin compensación alguna, como un saldo deudor, en el activo dentro del rubro “Derivados”. Las opciones reconocidas que representan obligaciones se presentan, sin compensación alguna, como un saldo acreedor en el pasivo dentro del rubro “Derivados”.

Los contratos de opciones con fines de negociación se registran en cuentas de orden “Otras cuentas de registro” al precio del ejercicio de éstas, multiplicado por el número de títulos, diferenciando a las opciones negociables en bolsa de las negociables fuera de bolsa, con el objeto de controlar la exposición de riesgo.

Todos los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se ejerza o expire la opción, tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre sus accionistas hasta que se realicen en efectivo.



(4) *Swaps:*

Son contratos entre dos partes, mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos, por un período de tiempo determinado y en fechas previamente establecidas.

Los swaps son reconocidos inicialmente por la Controladora en el balance general como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado.

La Controladora reconoce inicialmente en el balance general, la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones del contrato pactado a su valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo a la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas proporcionadas por el proveedor de precios, revisadas por el área de riesgos de mercado.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

Posteriormente, todos los derivados, distintos a aquéllos que formen parte de una relación de cobertura, se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período.

En caso que un activo financiero, proveniente de los derechos establecidos en los derivados, experimente un deterioro en el riesgo de crédito (contraparte), el valor en libros debe reducirse al valor recuperable estimado y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del período. Si posteriormente desaparece la situación de deterioro, se debe revertir hasta por el monto previamente deteriorado reconociendo dicho efecto en los resultados del período en que esto ocurra.

La liquidación de un contrato “Swap” podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones del mismo.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta formando parte del rubro de “Derivados”.

***Posiciones de riesgo cambiario*** - Banxico establece que las posiciones de riesgo cambiario de las instituciones de crédito y las casas de bolsa deberán estar niveladas al cierre de cada día, tanto en su conjunto, como por divisa.

***Transacciones en moneda extranjera*** - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se expresan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio dado a conocer por Banxico en el DOF, el día hábil bancario posterior a la fecha de valuación.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se valorizan en moneda nacional al tipo de cambio vigente en la fecha de operación. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del ejercicio en que ocurren.

Los compromisos de compra de divisas a 24, 48 y 72 horas, se registran como una disponibilidad restringida, en tanto que las divisas vendidas se registran como un crédito en disponibilidades, en la moneda correspondiente. La contraparte se presenta en pesos, en el balance general dentro de otras cuentas por cobrar y otras cuentas por pagar, según la naturaleza de la operación.

***Cartera de crédito*** - La actividad de crédito propia de la Controladora está orientada al otorgamiento de créditos, teniendo principalmente como clientes a empresas medianas, grandes y corporativos (cartera comercial), al crédito a través de la emisión de tarjeta de crédito (cartera de consumo) y al crédito para vivienda. La cartera se clasifica bajo los siguientes rubros:



- a) Comercial.- A los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional y extranjera, proyectos de inversión, así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o físicas con actividad empresarial y destinados a su giro o actividad económica; las operaciones de descuento, proyectos de inversión y los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema.
- b) Factoraje. - Operación por virtud de la cual el factorante conviene con el factorado, quien podrá ser persona física o moral, en adquirir derechos de crédito que este último tenga a su favor por un precio determinado o determinable, en moneda nacional, extranjera o UDIS, independientemente de la fecha y la forma en que se pague, pudiendo pactarse que el factorado quede obligado a responder del pago puntual y oportuno de los derechos de crédito transmitidos al factorante.

Al inicio de la operación se reconoce en el activo el valor de la cartera recibida contra la salida del efectivo, el cual fluctúa entre el 80% y el 100%. El aforo pactado es reconocido como otras cuentas por pagar y, en su caso, el ingreso financiero por devengar.

El ingreso financiero por devengar a que se refiere el párrafo anterior, se determinará, en su caso, por la diferencia entre el valor de la cartera recibida deducida del aforo y la salida de efectivo. Dicho ingreso financiero por devengar deberá reconocerse dentro del rubro de créditos diferidos y cobros anticipados y amortizarse bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

En el evento de que la operación genere intereses, estos se reconocerán conforme se devenguen.

El monto de los anticipos que, en su caso, se otorguen se reconocerá como parte de las operaciones de factoraje financiero, dentro del concepto de créditos comerciales.

Las operaciones de redescuento son registradas en el activo por el monto de la cartera otorgada y se reconocen en el pasivo el importe de los recursos provenientes de la entidad descontante.

- c) Consumo. - A los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera o en UDIS, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito y créditos personales, incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de la Controladora.
- d) Vivienda. - A los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión (UDIS) o en veces salario mínimo (VSM), así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición, construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial; incluyendo aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado y los otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las entidades.

### ***Cartera vigente***

La Controladora tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vigente:

- Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses.
- La cartera en prórroga.
- Créditos que sus adeudos no han cumplido con los supuestos establecidos en el criterio B-6 “Cartera de crédito”, para considerarse cartera de crédito vencida.
- Créditos reestructurados o renovados que cuenten con evidencia de pago sostenido.



El único órgano facultado para emitir resoluciones en materia de crédito es el Consejo de Administración, quien delegó la función en el Comité de Crédito, así como en algunos de los funcionarios de la Controladora que detentan el nivel de Director General o Director General Adjunto, debiendo ejercerla mancomunadamente al menos dos de ellos. Las resoluciones son adoptadas con base en estudios en los que se analizan aspectos cuantitativos y cualitativos de los sujetos objeto del crédito y en su caso, avales y/u obligados solidarios.

Para el cálculo de intereses se aplica el número de días efectivamente transcurridos, utilizando tasas de referencia para la determinación de las tasas de interés efectivas en cada período.

Los pagos parciales que recibe la Controladora en especie para cubrir amortizaciones devengadas o vencidas (principal y/o intereses) se registran conforme a las políticas y procedimientos aplicables a bienes adjudicados.

Las renovaciones y reestructuraciones de créditos se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado haya liquidado en tiempo la totalidad de los intereses devengados conforme a los términos y condiciones pactados originalmente.

La Controladora adoptó como criterio para reconocer como cartera emproblemada (cartera comercial) aquellos créditos calificados con grado de riesgo D y E, con independencia de que se encuentren vigentes o vencidos, aunado a un proceso de revisión en la cual se determina una probabilidad considerable de que no podrán ser recuperados en su totalidad.

La Controladora ha buscado incrementar su cartera bajo condiciones de riesgo aceptables, promoviendo su diversificación a través de limitar los montos de financiamiento destinados a grupos, sectores o actividades económicas que representen riesgos comunes, apegándose a las disposiciones aplicables en materia de diversificación de riesgos, establecidas por la Comisión.

Adicionalmente a la calificación de la cartera comercial, otras medidas para su control y seguimiento lo representan el mantener una comunicación estrecha, personalizada y constante con todos los acreditados y realizar ejercicios de análisis de riesgo, basados en estimaciones de niveles de incumplimiento y pérdidas esperadas y no esperadas. Asimismo, se realizan análisis de concentración, fundamentalmente en función a sectores económicos, por resultar éste el más representativo dada la orientación de esta cartera en la Controladora.

La Controladora tiene como política calificar los créditos otorgados a proyectos de inversión conforme a lo establecido en el anexo 19 de las Disposiciones, tomando en cuenta la etapa de construcción o desarrollo, así como el flujo de efectivo esperado.

### ***Traspaso a cartera vencida***

La cartera vencida está compuesta por créditos cuyos acreditados son declarados en concurso mercantil, o bien, cuyo principal, intereses o ambos, no han sido liquidados en los términos pactados originalmente.

La Controladora tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos no cobrados como cartera vencida:

1. Cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.

Sin perjuicio de lo previsto en el presente numeral, los créditos que continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, son traspasados a cartera vencida cuando incurren en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente, o



2. Sus amortizaciones no han sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:
- a) Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos;
  - b) Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal;
  - c) Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los créditos a la vivienda y presentan 90 o más días naturales de vencidos;
  - d) Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 o más días naturales de vencidos, y
  - e) Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el criterio B-1 “Disponibilidades”, son reportados como cartera vencida al momento en el cual se presenta dicho evento.

Por lo que respecta a los plazos de vencimiento a que se refiere el numeral 2, se emplean periodos mensuales, con independencia del número de días que tenga cada mes calendario, de conformidad con las equivalencias siguientes:

Días	Equivalencia
30 días	un mes
60 días	dos meses
90 días	tres meses

Asimismo, en caso de que el plazo fijado venciera en un día inhábil, se entiende concluido dicho plazo el primer día hábil siguiente.

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días de vencido y su correspondiente traspaso a cartera vencida conforme se indica en los párrafos previos, se toman en cuenta los incumplimientos que el acreditado haya presentado desde su origen.

#### ***Pago sostenido del crédito***

Corresponde al cumplimiento de pago del acreditado sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

Para las reestructuraciones de créditos con pagos periódicos de principal e intereses cuyas amortizaciones sean menores o iguales a 60 días en las que se modifique la periodicidad del pago a periodos menores, la Controladora considera el número de amortizaciones equivalentes a tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos del crédito. Tratándose de los créditos que permanezcan con un esquema de pago único de principal al vencimiento, la Controladora les aplica lo establecido en el siguiente párrafo.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- a) El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b) Se haya cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.



En el caso de créditos consolidados, si conforme al siguiente párrafo, dos o más créditos hubieran originado el traspaso a cartera vencida, para determinar las amortizaciones requeridas la Controladora aplica el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados a un mismo acreditado, se analizan cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado se traspasa a cartera vencida.

La Controladora recaba evidencia que justifica que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento en que se lleva a cabo la reestructura o renovación para hacer frente a las nuevas condiciones del crédito. Los elementos que se toman en cuenta para tales efectos son al menos los siguientes: la probabilidad de incumplimiento intrínseca al acreditado, las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado, la prelación de pago frente a otros acreedores y la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos requeridos conforme al primer párrafo de esta sección.

### ***Reestructuraciones y renovaciones***

Los créditos vencidos que se reestructuren o renueven son mantenidos dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, son considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido, de conformidad con lo establecido en el cuarto párrafo, incisos a) y b) de la sección *Pago sostenido del crédito*.

Los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, se mantienen en cartera vigente siempre y cuando se cuenten con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Adicionalmente, el acreditado deberá haber:

- a) Liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
- b) Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuran o renuevan de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, son evaluadas de conformidad con lo establecido en esta sección, atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas. Cuando de tal análisis se concluye que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, son traspasadas a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.

Los créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los párrafos anteriores que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, son considerados como vigentes, únicamente cuando:





- a) El acreditado haya cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- b) El acreditado haya cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el párrafo anterior, se consideran como vencidos desde el momento en que se reestructuran o renuevan y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido

Cuando se trate de créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los párrafos segundo, tercero y cuarto de esta sección (*Reestructuraciones y renovaciones*) que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, estos son considerados como vigentes únicamente cuando el acreditado haya:

- a) Liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
- b) Cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c) Cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el párrafo anterior, estos son considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuran o renuevan y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considerará cumplido el requisito a que se refieren los párrafos anteriores en sus correspondientes incisos a) (el acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración), cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos vigentes con pagos periódicos parciales de principal e intereses que se reestructuran o renuevan en más de una ocasión, se mantienen dentro de la cartera vigente si en adición a las condiciones establecidas en los párrafos anteriores, según corresponda, la entidad cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos son debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, la Controladora analiza cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado es traspasado a cartera vencida.

No será aplicable lo dispuesto en los párrafos anteriores de esta sección (*Reestructuras y renovaciones*), a aquellas reestructuras que a la fecha de la operación presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente se modifican una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso, en el cambio en la fecha de pago se asume permitir la omisión de pago en periodo alguno.



Durante 2018 y 2017 se implementaron esquemas tendientes para la recuperación de cartera revolvente y que brindarán apoyo a clientes con problemas de pago bajo las siguientes características:

1. Suspensión temporal del uso de la línea de crédito, con la posibilidad de volver a reactivar la línea revolvente de la cuenta.
2. Esquema de pagos fijos.
3. Reducción en la tasa de interés.
4. Sin plazos fijos.

Se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias en el momento en que el crédito es catalogado como cartera vencida incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo.

Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, la Controladora constituye una estimación por el monto total de los intereses, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

Cualquier recuperación derivada de aquellos créditos que fueron eliminados del activo son reconocidos directamente en los resultados del ejercicio.

#### ***Comisiones cobradas y costos y gastos asociados***

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito. Cualquier otro tipo de comisiones como las anualidades vencidas de la tarjeta de crédito, se reconocen en la fecha en que se generen o se cobren en el rubro de comisiones y tarifas cobradas.

En el caso de comisiones cobradas por membresía de la tarjeta de crédito, se reconocen como un crédito diferido dentro del rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados” y se amortizan en un periodo de 12 meses contra resultados en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”.

Los costos y gastos incrementales asociados con el otorgamiento inicial del crédito, se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizan contra los resultados del ejercicio, durante el mismo período contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas. En el caso de costos y gastos asociados al otorgamiento de tarjetas de crédito, éstos se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en un periodo de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro que corresponda de acuerdo a la naturaleza del costo o gasto.

#### ***Suspensión de la acumulación de intereses***

Se suspende la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito es considerado como vencido.

A los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo, la Controladora también les aplica la suspensión de acumulación de intereses establecida en el párrafo anterior.

En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses se lleva en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses vencidos sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de ingresos por intereses.

#### ***Intereses devengados no cobrados***

Por lo que respecta a los intereses correspondientes a créditos que se consideran como cartera vencida, la Controladora crea la estimación correspondiente por un monto equivalente al total de estos al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.



Tratándose de créditos vencidos en los que en su reestructuración se acuerde la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, la Controladora crea la estimación correspondiente por el 100% de dichos intereses. La estimación se cancela cuando se cuenta con evidencia de pago sostenido.

#### ***Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito***

La Controladora evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien, debe ser castigado. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Cuando el crédito a castigar excede el saldo de su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

La Controladora mantiene como política eliminar de su activo los créditos clasificados como vencidos que cuenten con 6 o más períodos de facturación que reporten incumplimiento del pago exigible, mismos que se encuentren provisionados al 100% previo a su eliminación, aún y cuando no cumplan con las condiciones para ser castigados, lo anterior con independencia del inicio de las gestiones de cobranza judicial.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados o eliminados conforme a los párrafos anteriores, se reconoce en los resultados del ejercicio.

#### ***Quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera***

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, es decir, el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de estas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

#### ***Créditos denominados en moneda extranjera, en VSM y en UDIS***

Para el caso de créditos denominados en moneda extranjera, en VSM y en UDIS, la estimación correspondiente a dichos créditos se denomina en la moneda o unidad de cuenta de origen que corresponda.

#### ***Cancelación de excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios***

Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios excede al importe requerido, el diferencial se cancela en la fecha en que se efectúe la siguiente calificación del tipo de crédito de que se trate (comercial, de consumo o a la vivienda) contra los resultados del ejercicio, afectando el rubro de *Estimación preventiva para riesgos crediticios*. En los casos en que el monto a cancelar sea superior al saldo registrado de dicha estimación en los resultados del ejercicio, el excedente se reconoce como otros ingresos (egresos) de la operación.

#### ***Cesión de cartera de crédito***

Por las operaciones de cesión de cartera de crédito en las que no se cumplan las condiciones establecidas para dar de baja un activo financiero conforme al criterio C-1 “Reconocimiento y baja de activos financieros”, la Controladora conserva en el activo el monto del crédito cedido y reconoce en el pasivo el importe de los recursos provenientes del cesionario.

En los casos en que se lleve a cabo la cesión de cartera de crédito, en la que se cumpla con las condiciones para dar de baja un activo financiero establecidas en el criterio C-1, se cancela la estimación asociada a la misma.

#### ***Traspaso a cartera vigente***

Se regresarán a cartera vigente, los créditos vencidos en los que se liquiden totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que, siendo créditos reestructurados o renovados, cumplan con el pago sostenido del crédito.



## **Metodología estimación preventiva para riesgos crediticios**

### **Relativa a operaciones para cartera comercial**

A partir del 31 de diciembre de 2013, la Controladora al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la probabilidad de incumplimiento.

Este cambio de metodología fue adoptado por la Controladora el 31 de diciembre de 2013, donde el monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

$R_i$  = Monto de las reservas preventivas a constituir para el i-ésimo crédito.

$PI_i$  = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

$SP_i$  = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

$EI_i$  = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La probabilidad de incumplimiento de cada crédito ( $PI_i$ ), se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-\frac{(500 - PuntajeCreditoTotal_i) \times \ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

$$Puntaje\ Credito\ Total_i = \alpha \times (Puntaje\ Credito\ Cuantitativo_i) + (1 - \alpha) \times (Puntaje\ Credito\ Cualitativo_i)$$

En donde:

$Puntaje\ credito\ cuantitativo_i$  = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo, según les resulte aplicable.

$Puntaje\ credito\ cualitativo_i$  = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo, según les resulte aplicable.

$\alpha$  = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo.

### **Créditos sin garantía**

La Severidad de la Pérdida ( $SP_i$ ) de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

- 45%, para Posiciones Preferentes.
- 75%, para Posiciones Subordinadas, en el caso de créditos sindicados que, para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.
- 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.



La Exposición al Incumplimiento de cada crédito ( $EI_i$ ) se determinará considerando lo siguiente:

- I. Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$$EI_i = S_i$$

En donde:

$S_i$ : Al saldo insoluto del  $i$ -ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.

### ***Cartera crediticia consumo revolving***

La Controladora al calificar la cartera crediticia de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito, considera el comportamiento en los 12 períodos históricos completos más recientes de facturación y pagos para el cálculo de la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento es determinada por el saldo al cierre de mes y límite de crédito.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Controladora califica, constituye y registra las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito, al último día de cada mes.

Derivado de la publicación de la nueva metodología de reservas que entró en vigor en abril del 2018 y publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 16 de diciembre del 2017, la nueva metodología considera cambios importantes tales como la incorporación de información de las Sociedades de Información Crediticia (SIC) que es considerada para determinar la probabilidad de incumplimiento (PI).

Así mismo, esta nueva metodología aplica varias casuísticas para los créditos que de acuerdo a los criterios establecidos por la norma son considerados como inactivos.

La Controladora reconoce la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en lo siguiente:

Saldo a pagar - Importe exigible de la deuda a la fecha de corte en la cual inicia el periodo de pago que el acreditado tiene por pagar a la Controladora.

Pago Realizado - Suma de los pagos realizados por el acreditado en el periodo de pago.

Límite de Crédito - Límite máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de corte en la cual inicia el periodo de pago.

Pago Mínimo Exigido - Monto mínimo a la fecha de corte en la cual inicia el periodo de pago que el acreditado deberá cubrir para cumplir con su obligación contractual.

El monto de reservas será el resultado conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

$R_i$  = Monto de reservas a constituir para el  $i$ -ésimo crédito.

$PI_i$  = Probabilidad de Incumplimiento del  $i$ -ésimo crédito.

$SP_i$  = Severidad de la Pérdida del  $i$ -ésimo crédito.

$EI_i$  = Exposición al Incumplimiento del  $i$ -ésimo crédito.



Para estimar las reservas será necesario obtener la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento de acuerdo a lo siguiente:

**Probabilidad de Incumplimiento:**

1. Si  $ACT_i \geq 4$  entonces  $PI_i = 100\%$
2. Si  $ACT_i < 4$  entonces

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-Z_i}}$$

En donde:

Coeficiente	Valor
$\beta_0$	-2.1859
$\beta_1$	0.7864
$\beta_2$	0.3978
$\beta_3$	0.8731
$\beta_4$	-0.4112
$\beta_5$	0.2912
$\beta_6$	-0.0294
$\beta_7$	-0.2618
$\beta_8$	-0.1567
$\beta_9$	0.0238
$\beta_{10}$	0.1329
$\beta_{11}$	-0.0855

$$Z_i = \beta_0 + \sum_{j=1}^{11} \beta_j * Var_{ij}$$

- $Var_{i1} = ACT_i$  = Número de Impagos en periodos consecutivos inmediatos anteriores a la fecha de cálculo.
- $Var_{i2} = HIST_i$  = Número de Impagos observados en los últimos seis meses.
- $Var_{i3} = \%USO_i$  = Porcentaje que representa el Saldo a Pagar respecto al Límite de Crédito autorizado de la cuenta.  
 $\%USO_i = \text{Saldo a Pagar} / \text{Límite de Crédito}$
- $Var_{i4} = \%PAGO_i$  = Porcentaje que representa el Pago Realizado respecto al Saldo a Pagar.  
 $\%PAGO_i = \text{Pago Realizado} / \text{Saldo a Pagar}$
- $Var_{i5} = Alto_i$  = 1 Si el acreditado cuenta con una antigüedad en la Controladora igual o menor a cuarenta y dos meses y con un Límite de Crédito igual o menor a \$15,000.00 (quince mil pesos moneda nacional), en la fecha de cálculo de reservas.  
 0 En cualquier otro caso.



		=	1	En cualquiera de los siguientes casos:
				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si el acreditado cuenta con una antigüedad en la Controladora igual o menor a cuarenta y dos meses y con un Límite de Crédito mayor a \$40,000.00 (cuarenta mil pesos moneda nacional), en la fecha de cálculo de reservas.</li> <li>• Si el acreditado cuenta con una antigüedad en la Controladora mayor a cuarenta y dos meses y con un Límite de Crédito igual o menor a \$15,000.00 (quince mil pesos moneda nacional), en la fecha de cálculo de reservas.</li> <li>• Si el Límite de Crédito es mayor a \$15,000.00 (quince mil pesos moneda nacional) pero igual o menor a \$40,000.00 (cuarenta mil pesos moneda nacional), sin importar la Antigüedad del acreditado en la Controladora, en la fecha de cálculo de reservas.</li> </ul>
<b>Var<sub>16</sub></b> =	<i>Medio<sub>i</sub></i>		0	En cualquier otro caso.
		=	1	Si el acreditado tiene una antigüedad en la Controladora mayor a cuarenta y dos meses y un Límite de Crédito mayor a \$40,000.00 (cuarenta mil pesos moneda nacional).
<b>Var<sub>17</sub></b> =	<i>Bajo<sub>i</sub></i>		0	En cualquier otro caso.
		=	1	Si el Monto a Pagar a la Controladora es igual o menor a \$640.00 (seiscientos cuarenta pesos moneda nacional), en la fecha de cálculo de reservas.
<b>Var<sub>18</sub></b> =	<i>GVeces1<sub>i</sub></i>		0	en cualquier otro caso.
		=	1	Si el Monto a Pagar a la Controladora es mayor a \$640.00 (seiscientos cuarenta pesos moneda nacional) y el cociente del Monto a Pagar reportado en las sociedades de información crediticia respecto del Monto a Pagar a la Controladora es menor a 2.2 veces, en la fecha del cálculo de reservas.
<b>Var<sub>19</sub></b> =	<i>GVeces2<sub>i</sub></i>		0	en cualquier otro caso.
		=	1	Si el Monto a Pagar a la Controladora es mayor a \$640.00 (seiscientos cuarenta pesos moneda nacional) y el cociente del Monto a Pagar reportado en las sociedades de información crediticia respecto del Monto a Pagar a la Controladora es igual o mayor a 2.2 veces.
<b>Var<sub>110</sub></b> =	<i>GVeces3<sub>i</sub></i>		0	en cualquier otro caso.
		=		Meses transcurridos desde el último atraso mayor a un día del acreditado en sus compromisos crediticios registrados en la totalidad de las sociedades de información crediticia con Instituciones en los últimos trece meses, considerando el mes en el cual se califica el crédito.
<b>Var<sub>111</sub></b> =	<i>BKATR<sub>i</sub></i>			Esta variable tomará el valor de trece aun cuando un acreditado no hubiere registrado atrasos por más de trece meses.

**Severidad de la Pérdida:**

1. Si  $ACT_i \leq 4$  entonces  $SP_i = 75\%$
2. Si:

ACT <sub>i</sub> =	SP <sub>i</sub> =
(4 a 5)	77%
(5 a 6)	80%
(6 a 7)	82%
(7 a 8)	86%
(8 a 9)	90%
(9 a 10)	92%
(10 a 11)	96%
> 11	100%



El porcentaje que se utilice para determinar las reservas a constituir por cada crédito, será igual al producto de multiplicar la probabilidad de incumplimiento por la severidad de la pérdida.

**Exposición al Incumplimiento:**

1. Para aquellos créditos donde  $S_i$  sea menor que el Límite de Crédito, la Exposición al Incumplimiento se calculará conforme a lo siguiente:

$$EI_i = \text{Max} \left\{ \begin{array}{l} S_i \times \text{Max} \left\{ 1.026 \cdot \left( \frac{S_i}{\text{Límite de Crédito}} \right)^{-0.5434}, 100\% \right\} \\ S_i + 13.79\% \cdot (\text{Límite de Crédito} - S_i) \end{array} \right\}$$

En donde:

$S_i$  = Importe de la deuda total que el acreditado tiene con la Controladora al cierre de mes. El importe deberá incluir todas las obligaciones relacionadas a este crédito que tenga el acreditado con la Controladora y excluir los intereses devengados no cobrados de créditos que estén en cartera vencida. Para fines de cálculo de la Exposición al Incumplimiento  $S_i$  tomará el valor de cero cuando el saldo al cierre de mes sea menor que cero.

Para aquellos créditos en los que el  $S_i$  sea mayor al Límite del Crédito, la Exposición al Incumplimiento será el propio  $S_i$ .

El monto de reservas será el resultado de multiplicar el porcentaje referido en el párrafo anterior por la exposición al incumplimiento.

La calificación y constitución de la reserva preventiva de la cartera crediticia de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito se realiza con cifras al último día de cada mes y se presenta a la Comisión a más tardar a los 30 días siguientes al mes calificado, de acuerdo con los porcentajes de reservas aplicables a cada tipo de cartera, como se indicó anteriormente.

De la constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo de acuerdo a lo que se contiene en la tabla siguiente:

**Porcentaje de reservas preventivas**

Grados de riesgo	Consumo tarjeta de crédito y otros créditos revolventes
A-1	0 a 3.0
A-2	3.01 a 5.0
B-1	5.01 a 6.5
B-2	6.51 a 8.0
B-3	8.01 a 10.0
C-1	10.01 a 15.0
C-2	15.01 a 35.0
D	35.01 a 75.0
E	Mayor a 75.01





### ***Cartera crediticia consumo no revolvente***

La Controladora reconoce la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en lo siguiente:

**Monto Exigible** - El monto que el acreditado debe cubrir en el periodo de facturación, el cual deberá considerar tanto el importe correspondiente a la facturación, así como los importes exigibles anteriores no pagados, si los hubiera.

El monto que el acreditado debe cubrir en el Periodo de Facturación, el cual deberá considerar tanto el importe correspondiente a la facturación, así como los importes exigibles anteriores no pagados, si los hubiera.

**Pago Realizado** - Monto correspondiente a la suma de los pagos realizados por el acreditado en el periodo de facturación. No se consideran pagos a los castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito o grupo de créditos.

**Atraso** - Número de atrasos calculados como el total de facturaciones vencidas a la fecha de calificación, considerando el último Pago Realizado por el acreditado. Este último deberá destinarse a cubrir las facturaciones vencidas más antiguas, y si aún subsistieran facturaciones vencidas conforme al programa de pagos establecido en el contrato, el total de atrasos será igual a las facturaciones vencidas pendientes de pago. La facturación estará vencida cuando el Pago Realizado por el acreditado no cubra en su totalidad el Monto Exigible en los términos pactados originalmente con la Controladora en el Periodo de Facturación que corresponda.

El valor de esta variable deberá ser mayor o igual a cero.

**Días de Atraso** - Número de días naturales a la fecha de la calificación, durante los cuales el acreditado no haya liquidado en su totalidad el monto exigible en los términos pactados originalmente.

**Plazo Total** - Número de Periodos de Facturación (semanales, quincenales o mensuales) establecido contractualmente en el que debe liquidarse el crédito.

**Plazo Remanente** - Número de Periodos de Facturación semanales, quincenales o mensuales que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito a la fecha de calificación de la cartera.

El monto de reservas será el resultado conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i^{S,Q,oM,oCG} \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

Ri = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.

PIi S, Q, o M, o CG = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito. S, Q, M o CG son superíndices que indican si los esquemas de pago son semanales, quincenales o mensuales.

SPi = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EIi = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

(B) “ABCD”: A los créditos que sean otorgados a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de bienes de consumo duradero, con excepción de los créditos cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.

(A) “auto”: A los créditos que sean otorgados a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.

(N) “nómina”: A los créditos de liquidez que sean otorgados por la Controladora que administra la cuenta de nómina del acreditado y que sean cobrados a través de dicha cuenta. No se considerarán como créditos de “nómina” cuando la Controladora no realice la cobranza de estos créditos a través de la cuenta de nómina del acreditado, por lo que estos deberán considerarse como Personales.



(P) “personal”: A los créditos que sean cobrados por la Controladora por cualquier medio de pago distinto de la cuenta de nómina.

(O) “otro”: A cualquier otro crédito al consumo no Revolvente, diferente a las categorías ABCD, “auto”, “nómina” o “personal”.

El porcentaje que se utilice para determinar las reservas a constituir por cada crédito, será el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento por la Severidad de la Pérdida.

El monto de reservas será el resultado de multiplicar el porcentaje referido en el párrafo anterior por la Exposición al Incumplimiento.

$$R_i = PI_i^X \times SP_i^X \times EI_i$$

En donde:

$R_i$	=	Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.
$PI_i^X$	=	Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito clasificado como “B, A, N, P u O”.
$SP_i^X$	=	Severidad de la pérdida del i-ésimo crédito clasificado como “B, A, N, P u O”.
$EI_i$	=	Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.
$X$	=	Superíndice que indica si el tipo de crédito corresponde a ABCD (B), auto (A), nómina (N), personal (P) u otro (O).

La Probabilidad de Incumplimiento de los créditos de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente clasificados como “P”, deberá obtenerse conforme a lo siguiente:

Si  $ATR > 3$  o cuando el crédito se encuentre en cartera vencida de acuerdo con los términos establecidos en el criterio B-6 “Cartera de Crédito” de los Criterios Contables, entonces:

$$PI_i^P = 100 \%$$

Si  $ATR \leq 3$  entonces:

$$PI_i^P = \frac{1}{1 + e^{-Z_i^P}}$$

$$Z_i^P = \beta_0^P + \sum_{j=1}^8 \beta_j^P \times Var_{ij}^P$$

En donde:

Coeficiente	Valor
$\beta_{0P}$	-1.2924
$\beta_{1P}$	0.8074
$\beta_{2P}$	-1.1984
$\beta_{3P}$	0.3155
$\beta_{4P}$	-0.8247
$\beta_{5P}$	0.4404
$\beta_{6P}$	0.0405
$\beta_{7P}$	-0.4809
$\beta_{8P}$	-0.0540



$Var_{i1} P = ATR_{iP}$   
 $Var_{i2} P = DEL_{iP}$

a) Número de Atrasos del i-ésimo crédito observados en la fecha de calificación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 91.  
 b) 1 Si se cuenta con un esquema de cobranza delegada en el cual el cobro del crédito sea realizado con cargo o descuento directo al salario de los acreditados a través de su empleador y siempre que exista un contrato entre la Controladora y dicho empleador en el cual este último se obligue a:  
 c) Retener los recursos necesarios para cubrir el pago del crédito correspondiente con cargo o descuento directo al salario de los acreditados.  
 d) Enterar dichos recursos a la Controladora acreditante de conformidad con los términos del crédito correspondiente, y  
 e) Proporcionar a la Controladora la información necesaria para el cálculo de reservas, previendo que la Controladora de que se trate pueda ejercer las acciones legales correspondientes en caso de incumplimiento de las referidas obligaciones.  
 0 En cualquier otro caso.

$Var_{i3} P = MAX AT R_{iP}$

= Máximo Número de Atrasos (AT RiP) (presentado en los últimos 4 meses considerando el mes del cálculo.

Donde AT RiP es el número de Atrasos del i-ésimo crédito observado a la fecha de cálculo de reservas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 91 de las Disposiciones.

$Var_{i4} P = \% PAGO_{iP} =$

Promedio simple de los cocientes de Pago Realizado entre Monto Exigible en los últimos 4 Periodos de Facturación cuando la facturación sea mensual, 7 Periodos de Facturación cuando la facturación sea quincenal o en los últimos 14 Periodos de Facturación cuando la facturación sea semanal, a la fecha de cálculo. El promedio se debe obtener después de haber calculado el porcentaje que representa el Pago Realizado con respecto del Monto Exigible para cada uno de los Periodos de Facturación previos a la fecha de cálculo de reservas. En caso de que a la fecha de cálculo de las reservas hubieran transcurrido menos Periodos de Facturación de los indicados, el promedio se obtendrá con los porcentajes existentes.

$Var_{i5} P = ALT O_{iP}$

= 1 Si % MT OSD O iP es mayor a 0.085 y Antigüedad del Acreditado es menor o igual a 28 meses. 0 En cualquier otro caso.

1 En cualquiera de los siguientes casos:

$Var_{i6} P = MEDIO_{iP}$

Si % MT OSD O iP es mayor a 0.085 y Antigüedad del Acreditado en la Controladora es mayor a 28 meses, o Si % MT OSD O iP es menor o igual a 0.085 y Antigüedad del Acreditado en la Controladora es menor o igual a 28 meses. 0 En cualquier otro caso.

$Var_{i7} P = BAJO_{iP}$

1 Si % MT OSD O iP menor o igual a 0.085 y Antigüedad del Acreditado en la Controladora mayor a 28 meses. 0 En cualquier otro caso.



El %  $MT OSDO_i^P$  se calcula como el cociente del Monto a Pagar Reportado en las sociedades de información crediticia entre el Saldo Reportado en las sociedades de información crediticia, ambos de conformidad con el Artículo 91 Bis de las Disposiciones.

Meses transcurridos desde el último atraso mayor a un día en los últimos trece meses, incluyendo el mes en el que se realiza la calificación del crédito correspondiente.

$$Var\ i8\ P = MESES_i^P$$

Para determinar dichos meses, se deberá considerar todos los compromisos crediticios del acreditado registrados en las sociedades de información crediticia.

En caso de que existan más de trece meses transcurridos desde el último atraso esta variable tomará el valor de trece.

Tratándose de acreditados clasificados como “P”, la severidad de la pérdida a la fecha de calificación será conforme a la tabla siguiente:

$ATR^P$	$SPP$
[0,4]	71%
(4,5]	73%
(5,6]	78%
(6,7]	82%
(7,8]	85%
(8,9]	87%
(9,10]	89%
(10,11]	90%
(11,12]	92%
(12,14]	93%
(14,15]	94%
(15,17]	95%
(17,19]	96%
>19	100%

Donde  $ATR_p$  corresponde al número de atrasos del  $i$ -ésimo crédito observado a la fecha de calificación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 91.

#### ***Cartera crediticia hipotecaria de vivienda***

La Controladora reconoce la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en lo siguiente:

La Controladora al calificar la cartera crediticia hipotecaria de vivienda considera el tipo de crédito, la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento de los acreditados, la Severidad de la Pérdida asociada al valor y naturaleza de la garantía del crédito y la Exposición al Incumplimiento.

Asimismo, la Controladora califica, constituye y registra la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondientes a la cartera crediticia hipotecaria de vivienda, considerando lo siguiente:

Monto Exigible - Monto que conforme al estado de cuenta le corresponde cubrir al acreditado en el período de facturación pactado, el cual deberá considerar tanto el importe correspondiente a la facturación, como los importes exigibles anteriores no pagados, si los hubiera.



Los descuentos y bonificaciones podrán disminuir el monto exigible, únicamente cuando el acreditado cumpla con las condiciones requeridas en el contrato crediticio para la realización de los mismos.

Pago Realizado - Suma de los pagos realizados por el acreditado en el período de facturación. No se consideran pagos a los: castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito o grupo de créditos.

Las variables “monto exigible” y “pago realizado” deberá ser mayor o igual a cero.

Atraso - Número de atrasos calculado como el total de facturaciones vencidas a la fecha de calificación, considerando el último Pago Realizado por el acreditado. Este último deberá destinarse a cubrir las facturaciones vencidas más antiguas, y si aún subsistieran facturaciones vencidas conforme al programa de pagos establecido en el contrato, el total de atrasos será igual a dichas facturaciones vencidas pendientes de pago. La facturación estará vencida cuando el Pago Realizado por el acreditado no cubre en su totalidad el Monto Exigible en los términos pactados con la Controladora originalmente.

Valor de la Vivienda Vi - Al valor de la vivienda al momento de la originación, actualizado de conformidad con lo siguiente:

I. Para créditos con fecha de originación previa al 1 de enero de 2000 en dos etapas:

a) Primera etapa, mediante el Salario Mínimo General (SMG)

$$\text{Valor de la Vivienda 1era. etapa} = \frac{\text{SMG}_{31/\text{Dic}/1999}}{\text{SMG}_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda en la Originación}$$

En donde:

Valor de la vivienda en la originación corresponde al valor de la vivienda conocido por medio de avalúo al momento de la originación del crédito.

b) Segunda etapa, mediante el Índice Nacional de Precios al Consumidor mensual

$$\text{Valor de la Vivienda} = \frac{\text{INPC}_{\text{mes de calificación}}}{\text{INPC}_{01/\text{Ene}/2000}} \times \text{Valor de la Vivienda 1era etapa}$$

II. Para créditos con fecha de originación a partir del 1 de enero de 2000 conforme al inciso b) del numeral I anterior.

$$\text{Valor de la Vivienda} = \frac{\text{INPC}_{\text{mes de calificación}}}{\text{INPC}_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda en la Originación}$$

En todo caso, el valor de la vivienda al momento de la originación podrá actualizarse mediante realización de avalúo formal.

Saldo del Crédito Si - Al saldo insoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que en su caso, se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que, en su caso, se hayan otorgado.

ROA - A los créditos cuyos titulares a la fecha de calificación mantengan una relación de trabajo vigente conforme al tratamiento del Organismo de Fomento para la Vivienda que corresponda.

REA - A los créditos cuyos titulares a la fecha de calificación no cuenten con una relación de trabajo vigente conforme al tratamiento del Organismo de Fomento para la Vivienda que corresponda y que no se ubiquen en PRO.



PRO - A los créditos cuyos titulares a la fecha de calificación no cuenten con una relación de trabajo vigente conforme al tratamiento del Organismo de Fomento para la Vivienda que corresponda y gocen de una prórroga otorgada por el Organismo de que se trate.

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir por la Controladora, será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

Ri = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.

PIi = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SPi = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EIi = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

Para todos los créditos cuando  $ATR_i \geq 4$ , o cuando el crédito se encuentre en cartera vencida de acuerdo a los términos del criterio B-6 “Cartera de Crédito” de los Criterios Contables entonces:

$$PI_i = 100\%$$

Para créditos distintos a los señalados en las fracciones III y IV de los que se mencionan en las Disposiciones, cuando  $ATR_i < 4$ , entonces:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-Z_i}}$$

$$Z_i = \beta_0 + \sum_{j=1}^5 \beta_j \times Var_{ij}$$

En donde:

Coficiente	Valor
$\beta_0$	-2.8353
$\beta_1$	0.8184
$\beta_2$	0.5115
$\beta_3$	-1.5840
$\beta_4$	0.4901
$\beta_5$	-0.0386

$Var_{i1} = ATR_i$  = número de atrasos del i-ésimo crédito observados a la fecha de cálculo de reservas.

$Var_{i2} = MAXATR_i$  = máximo número de atrasos del i-ésimo crédito ( ) presentados en los últimos 4 meses considerando el mes del cálculo.

$Var_{i3} = \%PAGO_i$  = promedio simple de los cocientes de Pago Realizado entre el Monto Exigible en los últimos 7 Periodos de Facturación cuando la facturación sea mensual. El promedio se debe obtener después de haber calculado el porcentaje que representa el Pago Realizado con respecto al Monto Exigible para cada uno de los Periodos de Facturación previos a la fecha de cálculo de las reservas



$$Var_{i4} = CLTV_i$$

= es la razón en términos porcentuales del Saldo del Crédito del i-ésimo Crédito ( $S_i$ ) respecto al Valor de la Vivienda que lo garantiza ( $V_i$ ):

$$CLTV_i = \frac{S_i}{V_i}$$

$$Var_{i5} = MESES_i$$

= meses transcurridos desde el último atraso igual o mayor a treinta días, en los últimos trece meses, incluyendo el mes en el que se realiza la calificación del crédito correspondiente. Para determinar dichos meses se deberán incluir todos los compromisos crediticios del acreditado registrados en las sociedades de información crediticia con instituciones bancarias, excluyendo los créditos de la Cartera de Crédito de Vivienda. Esta variable deberá estar expresada en números enteros y tomará el valor de 13 aun cuando un acreditado no hubiese registrado atrasos por más de trece meses.

Para todos los créditos con excepción de lo señalado en las fracciones III y IV que se mencionan en la Circular Única de Bancos, si  $ATR_i \geq 60$ , entonces:

$$SP_i = 100\%$$

Para créditos distintos a los señalados en las fracciones III y IV que se mencionan en la Circular Única de Bancos, si  $ATR_i < 60$ , entonces:

$$SP_i = \text{Max} (1 - TR_i) \times (1 - Curas), 10\%$$

En donde:

$$TR_i = \left( \frac{1}{CLTV_i} \times a \right) + \frac{SDES_i + GGF_i + (q_x \times SVIDA_i)}{S_i} + \frac{SUBCV_i}{S_i} \times b$$

Factor Curas

$ATR_i$	Curas
[0,10)	27.9%
[10,16)	16.2%
[16,22)	8.6 %
[22,28)	3.5 %
$\geq 28$	0.0 %

$CLTV_i$  = es la razón en términos porcentuales del Saldo del Crédito del i-ésimo crédito ( $S_i$ ) respecto al valor de la vivienda que lo garantiza ( $V_i$ ), el cual se obtiene conforme a lo establecido en la fracción II del artículo 99 Bis 1 de las Disposiciones.

$SDES_i$  = es el monto de las mensualidades consecutivas cubiertas por un Seguro de Desempleo.

$q_x$  = es la tasa de mortalidad correspondiente a la edad del acreditado a la fecha de la calificación del crédito de acuerdo a lo establecido en el anexo 14.2.5 de la Circular de Seguros y Fianzas.

$SVIDA_i$  = es el monto cubierto del crédito por un seguro de vida.



- $GGF_i$  = garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico.
- $SUBC V_i$  = es el monto de la subcuenta de vivienda de las cuentas individuales de los sistemas de ahorro para el retiro, al momento de la calificación del crédito, cuando funja como garantía otorgada por un Organismo de Fomento para la Vivienda, el cual corresponderá al último valor conocido por el la Controladora a la fecha de cálculo de las reservas.
- $ATR_i$  = número de atrasos observados a la fecha de cálculo de las reservas, el cual se obtiene conforme lo establecido en fracción II del Artículo 99 Bis1 de las Disposiciones.
- $S_i$  = Saldo del Crédito del i-ésimo crédito conforme a lo establecido en el Artículo 99 de las Disposiciones.

Los factores a y b de  $TR$ , tomarán diferentes valores en función de si los créditos cuentan o no con un Fideicomiso de Garantía, si se tiene celebrado o no un Convenio Judicial respecto del crédito y de la entidad federativa a la que pertenezcan los tribunales a los que se hayan sometido las partes para efectos de la interpretación y cumplimiento del contrato de crédito. De la misma manera, se considerará el número de atrasos del crédito a la fecha de calificación ( $i$ ) para determinar el valor del factor a. Las entidades federativas se clasificarán en las regiones A, B y C de conformidad con el Anexo 16 de las presentes disposiciones. De acuerdo con los criterios señalados, los valores de a y b se determinarán de conformidad con las tablas siguientes:

Factor a

$ATR_i$	Con Convenio judicial o Fideicomiso de garantía			Sin Convenio judicial o Fideicomiso de garantía		
	Región A	Región B	Región C	Región A	Región B	Región C
[0,4)	0.5315	0.4854	0.4432	0.5079	0.4638	0.4235
[4,10)	0.4936	0.4507	0.4116	0.4716	0.4307	0.3933
[10,16)	0.4539	0.4145	0.3785	0.4337	0.3961	0.3617
[16,22)	0.4162	0.3801	0.3471	0.3977	0.3632	0.3317
[22,28)	0.3791	0.3461	0.3161	0.3622	0.3308	0.3020
[28,34)	0.3453	0.3153	0.2879	0.3300	0.3013	0.2751
[34,40)	0.3167	0.2892	0.2640	0.3026	0.2763	0.2523
[40,46)	0.2930	0.2676	0.2443	0.2800	0.2557	0.2335
[46,52)	0.2686	0.2453	0.2240	0.2567	0.2344	0.2140
[52,58)	0.2490	0.2274	0.2076	0.2379	0.2173	0.1984
[58,60)	0.2206	0.2014	0.1839	0.2108	0.1925	0.1758

Factor b

Con Convenio judicial o Fideicomiso de garantía			Sin Convenio judicial o Fideicomiso de garantía		
Región A	Región B	Región C	Región A	Región B	Región C
0.8719	0.8458	0.8204	0.8588	0.8330	0.8080

La Exposición al Incumplimiento ( $EI_i$ ) de cada crédito de la Cartera Crediticia Hipotecaria de Vivienda será igual al Saldo del Crédito ( $S_i$ ).

**Otras cuentas por cobrar y por pagar** - Representan principalmente los saldos de las cuentas liquidadoras activas y pasivas por las operaciones con inversiones en valores, reportos, préstamo de valores, derivados e incluso compraventa de divisas una vez que éstas lleguen a su vencimiento y no se haya percibido la liquidación correspondiente, o bien que no hubiere pactado su liquidación inmediata.

Por los saldos de las cuentas de deudores diversos que no sean recuperados dentro de los 90 o 60 días siguientes a su registro inicial, dependiendo si están identificados o no, respectivamente, deben constituirse estimaciones directamente en resultados independientemente de sus posibilidades de recuperación.





**Bienes adjudicados** - Los bienes adjudicados se registran contablemente en la fecha en que causa ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación, al valor que se fije para efectos de adjudicación o al valor neto de realización, el que sea menor. El valor neto de realización es el precio probable de venta del activo, determinado por avalúos, que cumplan los requisitos establecidos por la Comisión, menos los costos y gastos de venta que se eroguen en la realización del bien.

Los bienes recibidos mediante dación en pago se registran, por su parte, en la fecha en que se firmó la escritura de dación, o en la que se haya dado formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, sea superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de otros gastos de la operación.

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, sea superior al valor del bien adjudicado, el valor de este último se ajusta al valor neto del activo.

Los bienes adjudicados se valúan conforme a los criterios de contabilidad para instituciones de crédito, de acuerdo al tipo de bien de que se trate, registrando dicha valuación contra los resultados del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación.

Al momento de la venta de los bienes adjudicados, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, deberá reconocerse en los resultados del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación.

Conforme a las disposiciones aplicables a la metodología de la calificación de la cartera crediticia, deben constituirse reservas por tenencia de bienes adjudicados o recibidos en dación en pago, las cuales deben determinarse trimestralmente para reconocer las pérdidas potenciales de valor por el paso del tiempo en los bienes, distinguiendo porcentajes en función al tiempo transcurrido desde que fue recibido y la naturaleza de ellos, trátase de bienes muebles o inmuebles, reconociendo los efectos en los resultados del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación.

**Reservas por tenencia de bienes adjudicados o recibidos en dación en pago** - La Controladora constituye trimestralmente provisiones adicionales que reconocen las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores que se hayan recibido como bienes adjudicados o recibidos en dación en pago.

El monto de reservas constituidas es el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a los porcentajes establecidos en las Disposiciones, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles recibidos en dación en pago o adjudicados obtenido conforme a las Disposiciones.

**Inmuebles, mobiliario y equipo, neto** - Los activos se registran a su costo de adquisición y por aquellos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados de las UDIS desde la fecha de adquisición hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo y costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

**Arrendamiento operativo** - Establece que los pagos no reembolsables por concepto de derecho de arrendamiento (conocido como “traspaso” o “guante”) deben ser diferidos durante el periodo del arrendamiento y aplicarse a resultados en proporción al reconocimiento del ingreso y gasto relativo para el arrendador y arrendatario respectivamente.

**Contabilización para el arrendador** - Por el importe de las amortizaciones que no hayan sido liquidadas en un plazo de 30 días naturales siguientes a la fecha de vencimiento del pago, el arrendador deberá crear la estimación correspondiente, suspendiendo la acumulación de rentas, llevando su control en cuentas de orden en el rubro de otras cuentas de registro.

El arrendador deberá presentar en el balance general la cuenta por cobrar en el rubro de otras cuentas por cobrar y el ingreso por arrendamiento en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación en el estado de resultados.



En adición a la revelación requerida en el párrafo 62 del Boletín D-5, el arrendador deberá revelar en notas a los estados financieros el importe de los ingresos por arrendamiento reconocido en los resultados del ejercicio.

***Inversiones permanentes*** - La Controladora reconoce sus inversiones en asociadas, por el método de participación con base en su valor contable de acuerdo con los últimos estados financieros disponibles de estas entidades (no auditados). El efecto por valuación a valor contable se registra en el estado de resultados dentro del rubro de “Participación en el resultado de asociadas”.

***Otras inversiones permanentes*** - Aquellas inversiones permanentes efectuadas por la Controladora en entidades en las que no tiene el control, control conjunto, ni influencia significativa inicialmente se registran al costo de adquisición y los dividendos recibidos se reconocen en los resultados del período salvo que provengan de utilidades de periodos anteriores a la adquisición, en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente.

***Otros activos*** - Está representado principalmente por depósitos en garantía originados por la renta de oficina y las licencias para el uso del software las cuales se van amortizando con base en el método de línea recta.

***Impuestos a la utilidad*** - La Controladora determina el impuesto diferido sobre las diferencias temporales, las pérdidas fiscales y los créditos fiscales, desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada período.

El impuesto diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos.

De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables, que sumadas a las pérdidas fiscales por amortizar y al crédito fiscal que incluye las provisiones preventivas para riesgos crediticios pendientes de deducir, se le aplica la tasa fiscal a las que se reversarán las partidas. Los importes derivados de estos tres conceptos corresponden al pasivo o activo por impuesto diferido reconocido.

La Administración de la Controladora registra una estimación para activo por impuesto diferido con el objeto de reconocer solamente el activo por impuesto diferido que consideran con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse en el corto plazo. El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

***Beneficios a los empleados*** - Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

- i. **Beneficios directos a los empleados a corto plazo** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente participación de los empleados en las utilidades por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos, entre otros.
- ii. **Beneficios post-empleo a largo plazo** - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
- iii. **Beneficios a los empleados por terminación** - Los beneficios por terminación de la relación laboral que no generen obligaciones asumidas se registran al momento en que: a) la Controladora ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta o b) al momento en que la entidad cumpla con las condiciones de una reestructuración.



- iv. Participación de los empleados en la utilidad (PTU) - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

**Deterioro de activos de larga duración en uso** - La Controladora revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Controladora no mantiene activos de larga duración en uso que pudieran generar un deterioro.

**Provisiones** - Se reconoce una provisión cuando la Controladora tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

**Reconocimiento de ingresos** - Los intereses provenientes de inversiones se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

Los intereses provenientes de cartera de crédito se registran conforme se devengan, de acuerdo a lo indicado anteriormente en esta Nota.

Los resultados por compra-venta de valores son registrados cuando se realizan las operaciones.

Las comisiones y tarifas generadas por las operaciones con valores de clientes son registradas en las fechas en que son pactadas, independientemente de cuando se liquidan.

Los ingresos por asesoría financiera se reconocen durante el período en que se presta el servicio.

**Resultados por valuación a valor razonable** - Se registran los siguientes conceptos:

- a) Resultado por valuación a valor razonable de títulos para negociar, títulos disponibles para la venta y derivados con fines de negociación, así como los colaterales vendidos.
- b) La pérdida por deterioro o efecto por reversión del deterioro de títulos y derivados.
- c) Resultado por valuación de divisas y de metales preciosos amonedados.
- d) Costos de transacción por compraventa de títulos para negociar y de derivados.
- e) Resultado por compraventa de valores, divisas y metales preciosos amonedados.
- f) El resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compraventa de dichos derivados, así como el resultado por compraventa de colaterales recibidos.

**Margen financiero** - El margen financiero de la Controladora está conformado por la diferencia resultante del total de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en valores y reportos, al igual que las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se consideran ingresos por intereses.



Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación de la Controladora, préstamos bancarios, reportos y préstamo de valores. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Tanto los ingresos como los gastos por intereses, normalmente se ajustan en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.

**Comisiones y tarifas cobradas y pagadas** - Son aquellas generadas por préstamos recibidos y por la prestación de servicios, entre otros, de manejo de cuenta, transferencia, custodia o administración de recursos y por el otorgamiento de avales.

**Utilidad o pérdida por compra-venta** - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores, divisas, metales preciosos amonedados, el resultado por venta de colaterales recibidos, así como el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos derivados y los costos de transacción por compra-venta de títulos para negociar y de derivados.

**Otros ingresos (egresos) de la operación** - Son los distintos a los ingresos o gastos por intereses que se hayan incluido dentro del margen financiero.

**Estado de flujos de efectivo** - Conforme a lo establecido en el criterio D-4 de las Disposiciones, el estado de flujo de efectivo presenta la capacidad de la Controladora para generar el efectivo y los equivalentes, así como la forma en que la Controladora utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Controladora y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

**Cuentas liquidadoras** - Para efectos de su presentación en la información financiera, las cuentas liquidadoras por cobrar y por pagar de divisas se compensan por contrato y plazo y se presentan dentro del rubro de otras cuentas por cobrar (neto) u acreedores por liquidación de operaciones, según corresponda.

**Utilidad integral** - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son distribuciones y movimientos del capital contribuido; se integra por el resultado neto más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados, tales como el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto en 2018 y 2017 y las remediones por beneficios definidos a los empleados y el efecto del cambio de metodología de estimación preventiva para riesgos crediticios en 2018 y 2017.

#### **Principales cuentas de orden -**

- **Operaciones por cuenta de terceros:** Está representada por depósitos en efectivo de clientes, custodia de valores y operaciones celebradas por cuenta de clientes. El efectivo se deposita en instituciones bancarias en cuentas distintas a las propias de la Controladora. La valuación de los bienes en custodia, relativos a valores o títulos asimilables, se hace a su valor razonable. En el caso de operaciones por cuenta de terceros, éstas se valúan atendiendo a la naturaleza de la operación, es decir, inversiones en valores, reportos, préstamo de valores y derivados.
- **Operaciones por cuenta propia:** Representa situaciones o eventos que no representan un activo, pasivo o capital y por lo tanto no deben incluirse dentro del balance general pero que proporciona información que generalmente complementan las cifras contenidas en el balance general, asimismo refleja activos o pasivos contingentes, colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Controladora en operaciones por cuenta propia, las cuales se valúan atendiendo a la naturaleza de la operación ya sea reportos, préstamo de valores y derivados.



- *Efectivo de clientes y valores recibidos en custodia, garantía y administración:* El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración en la Controladora, se reflejan en las cuentas de orden respectivas y fueron valuados con base en el precio proporcionado por el proveedor de precios.
    - a. El efectivo de clientes se deposita en instituciones de crédito, en cuentas de cheques distintas a las de la Controladora.
    - b. Los valores en custodia y administración están depositados en la S.D. Indeval, S.A. de C.V. (la S.D. Indeval).
  - *Bienes en fideicomiso o mandato:* En los primeros se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada fideicomiso. En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato o depósito celebrados por la Controladora. En ambos casos la política de la Controladora es registrar la información con un mes previo.
  - *Bienes en custodia o en administración:* En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por la Controladora.
  - *Colaterales recibidos por la entidad:* Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Controladora como reportadora o prestataria.
  - *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad:* Su saldo representa el total de colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía, cuando la Controladora actúe como reportado o prestatario.
  - *Intereses devengados no cobrados derivados de la cartera vencida:* Representa los intereses no reconocidos en el estado de resultados, por tratarse de operaciones clasificadas como cartera vencida.
  - *Compromisos crediticios:* El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por la Controladora que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas.
- Las partidas registradas en esta cuenta por concepto de cartas de crédito y líneas de crédito otorgadas a la banca de consumo, no dispuestas, están sujetas a calificación.
- *Otras cuentas de registro:* Representa las otras cuentas que la Controladora considere necesarias para facilitar el registro contable o para cumplir con las disposiciones legales aplicables.

### 3. Disponibilidades

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	<u>Moneda nacional</u>		<u>Dólares americanos valorizados</u>		<u>Total</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Depósitos de regulación monetaria (1)	\$ 393	\$ 402	\$ -	\$ -	\$ 393	\$ 402
Caja	2	1	2	1	4	2
Bancos del país (2)	498	884	-	-	498	884
Bancos del extranjero	-	-	1,106	374	1,106	374
Metales preciosos	1	1	-	-	1	1
Compra-venta de divisas (liquidación 24-48 hrs.)	-	-	1,200	414	1,200	414
Depósitos en garantía en CCV (3)	41	64	-	-	41	64
	<u>\$ 935</u>	<u>\$ 1,352</u>	<u>\$ 2,308</u>	<u>\$ 789</u>	<u>\$ 3,243</u>	<u>\$ 2,141</u>



- (1) Los depósitos de regulación monetaria constituidos en Banxico, se consideran disponibilidades restringidas.
- (2) Al 31 de diciembre de 2018, el rubro de Bancos del país incluye operaciones de Call Money (crédito interbancario) otorgado por \$197 a un plazo de 2 días y una tasa del 8.15% y al 31 de diciembre de 2017 por un importe de \$500 a un plazo de 4 días y a una tasa del 7.15%.
- (3) El efectivo depositado en Contraparte Central de Valores de México, S.A. de C.V. (CCV) es con el fin de garantizar las operaciones de mercado de capitales realizadas por la Casa de Bolsa pendientes de ser liquidadas; asimismo, los depósitos en garantía para operaciones en corto corresponden al efectivo mantenido en una cuenta de margen, constituidos para garantizar la liquidación de los valores obtenidos en préstamo por ventas en corto realizadas en el extranjero. Los conceptos anteriores se consideran disponibilidades restringidas.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Controladora obtuvo ingresos por intereses por un importe de \$107 y \$61, respectivamente.

#### 4. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

##### *Títulos para negociar -*

Instrumento	2018			2017	
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Total	Total
Títulos bancarios	\$ 3,645	\$ 10	\$ 10	\$ 3,665	\$ 2,275
Valores gubernamentales	3,501	1	(30)	3,472	2,505
Papel comercial	650	2	(1)	651	503
Acciones cotizadas en bolsa	<u>1,054</u>	<u>-</u>	<u>(126)</u>	<u>928</u>	<u>432</u>
Subtotal	8,850	13	(147)	8,716	5,715
Restringidos:					
Títulos bancarios	8,562	-	(8)	8,554	4,402
Valores gubernamentales	57,346	6	14	57,366	58,136
Títulos privados	78	-	1	79	537
Papel comercial	1	-	-	1	-
Inversiones en el extranjero	<u>461</u>	<u>-</u>	<u>(5)</u>	<u>456</u>	<u>242</u>
Subtotal	66,448	6	2	66,456	63,317
Títulos vendidos pendientes de liquidar:					
Inversiones en el extranjero	<u>(461)</u>	<u>-</u>	<u>5</u>	<u>(456)</u>	<u>(242)</u>
Subtotal	<u>(461)</u>	<u>-</u>	<u>5</u>	<u>(456)</u>	<u>(242)</u>
Total	<u>\$ 74,837</u>	<u>\$ 19</u>	<u>\$ (140)</u>	<u>\$ 74,716</u>	<u>\$ 68,790</u>



Al 31 de diciembre de 2018, los plazos a los que se encuentran pactadas estas inversiones son los siguientes:

Instrumento	2018		
	Menos de 1 mes	Más de 3 Meses	Total
Títulos bancarios	\$ 1,586	\$ 2,079	\$ 3,665
Valores gubernamentales	1,968	1,504	3,472
Papel comercial	-	651	651
Acciones cotizadas en bolsa	<u>928</u>	<u>-</u>	<u>928</u>
Subtotal	4,482	4,234	8,716
Restringidos:			
Títulos bancarios	8,554	-	8,554
Valores gubernamentales	57,295	71	57,366
Títulos privados	79	-	79
Papel comercial	1	-	1
Inversiones en el extranjero	<u>456</u>	<u>-</u>	<u>456</u>
Subtotal	66,385	71	66,456
Títulos vendidos pendientes de liquidar:			
Inversiones en el extranjero	<u>(456)</u>	<u>-</u>	<u>(456)</u>
Subtotal	<u>(456)</u>	<u>-</u>	<u>(456)</u>
Total	<u>\$ 70,411</u>	<u>\$ 4,305</u>	<u>\$ 74,716</u>

Al cierre de 2018 y 2017, la Controladora reconoció en sus resultados ingresos por intereses y por compraventa de valores, así como resultado por valuación por las cantidades siguientes:

	2018	2017
Ingresos por intereses	\$ 4,515	\$ 3,996
Resultado por valuación	(198)	(208)
Resultado por compraventa de valores	<u>491</u>	<u>1,551</u>
	<u>\$ 4,808</u>	<u>\$ 5,339</u>

***Títulos disponibles para la venta-***

Instrumento	2018			2017
	Costo de adquisición	Incremento por valuación	Total	Total
Acciones cotizadas en bolsa	\$ 458	\$ (5)	\$ 453	\$ 358
Acciones de sociedades de inversión	<u>17</u>	<u>5</u>	<u>22</u>	<u>27</u>
	475	-	475	385
Operaciones fecha valor				
Acciones cotizadas en bolsa	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>\$ 4</u>
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4</u>
Total	<u>\$ 475</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 475</u>	<u>\$ 389</u>

Los títulos disponibles para la venta de la Controladora no tienen un plazo fijo de vencimiento debido a sus características.



Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se reconoció en el capital contable la valuación por un monto de \$4 y \$32, neta de impuestos diferidos.

***Títulos conservados al vencimiento -***

	2018			2017	
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento por valuación	Total	Total
Restringidos					
Títulos privados	\$ 459	\$ 7	\$ 55	\$ 521	\$ 515
	<u>\$ 459</u>	<u>\$ 7</u>	<u>\$ 55</u>	<u>\$ 521</u>	<u>\$ 515</u>

**5. Operaciones de reporto**

Actuando la Controladora como reportadora:

	Diciembre 2018				
	Plazo promedio (días)	Deudores por reporto	Colaterales recibidos y vendidos o dados por reporto	Posición neta	Colaterales recibidos y vendidos o dados por reporto (saldo acreedor)
Valores privados bancarios- Certificados Bursátiles Bancarios	4	\$ 3,035	\$ (3,035)	\$ -	\$ (3,032)
Total		<u>\$ 3,035</u>	<u>\$ (3,035)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (3,032)</u>
	Diciembre 2017				
	Plazo promedio (días)	Deudores por reporto	Colaterales recibidos y vendidos o dados por reporto	Posición neta	Colaterales recibidos y vendidos o dados por reporto (saldo acreedor)
Valores privados bancarios- Certificados Bursátiles Bancarios	7	\$ 4,878	\$ (4,878)	\$ -	\$ (4,885)
Total		<u>\$ 4,878</u>	<u>\$ (4,878)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (4,885)</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los premios cobrados por reporto ascendieron a \$718 y \$702, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las operaciones de reporto celebradas por la Controladora actuando como reportador, se pactaron a un plazo de 2 a 4 días y de 6 a 9 días, respectivamente.





Actuando la Controladora como reportada:

<b>2018</b>			
	<b>Plazo promedio (días)</b>	<b>Acreedores por reporto</b>	<b>Títulos restringidos</b>
<b>Valores gubernamentales-</b>			
Bonos de Protección al Ahorro	2	\$ 7,231	\$ 7,229
Bonos de regulación monetaria	15	595	593
Bonos de Desarrollo del Gobierno			
Federal (BONDES)	2	49,279	49,307
Otros títulos			
Gubernamentales	2	<u>225</u>	<u>237</u>
Subtotal		57,330	57,366
<b>Valores privados bancarios-</b>			
Certificados Bursátiles			
Certificados de Depósito	4	<u>6,104</u>	<u>6,098</u>
Subtotal		<u>6,104</u>	<u>6,098</u>
<b>Total</b>		<u>\$ 63,434</u>	<u>\$ 63,464</u>
<b>2017</b>			
	<b>Plazo promedio (días)</b>	<b>Acreedores por reporto</b>	<b>Títulos restringidos</b>
<b>Valores gubernamentales-</b>			
Bonos de Protección al Ahorro	4	\$ 56,780	\$ 56,780
Bonos de regulación monetaria	4	191	191
Bonos de Desarrollo del Gobierno			
Federal (BONDES)	10	592	592
Certificados Bursátiles			
Gubernamentales	4	<u>447</u>	<u>447</u>
Subtotal		58,010	58,010
<b>Valores privados bancarios-</b>			
Certificados Bursátiles Bancarios			
Certificados de Depósito	4	<u>540</u>	<u>540</u>
Subtotal		540	540
<b>Valores privados-</b>			
Certificados Bursátiles Fiduciarios	4	<u>23</u>	<u>23</u>
Subtotal		<u>23</u>	<u>23</u>
<b>Total</b>		<u>\$ 58,573</u>	<u>\$ 58,573</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los premios pagados por reporto ascendieron a \$4,871 y \$4,676, respectivamente

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las operaciones de reporto celebradas por la Controladora actuando como reportado, se pactaron a un plazo dentro del rango de 3 a 10 días.



Al 31 de diciembre, los colaterales recibidos por la Controladora se integran como siguen:

	2018	2017
Títulos gubernamentales	\$ -	\$ 18
Títulos bancarios	303	2
Otros valores	493	5
Títulos privados	-	1
Instrumentos de patrimonio neto	<u>34</u>	<u>38</u>
Total	<u>\$ 830</u>	<u>\$ 64</u>

Al 31 de diciembre, los colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad se integra como sigue:

	2018	2017
Títulos gubernamentales	\$ -	\$ -
Títulos bancarios	2,412	3,782
Títulos privados	-	1,091
Otros valores	<u>593</u>	<u>5</u>
Total	<u>\$ 3,005</u>	<u>\$ 4,878</u>

## 6. Operaciones con instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

Posición	2018			
	Valor en libros		Saldo	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Futuros	\$ 552	\$ 552	\$ -	\$ -
Contratos adelantados-	15,676	15,656	20	-
Opciones de tasas	247	251	-	4
Opciones de divisas	10	15	-	5
Swaps de tasas	6,477	6,424	53	-
Swaps de divisas	<u>2,687</u>	<u>2,678</u>	<u>9</u>	<u>-</u>
Total de posición	<u>\$ 25,649</u>	<u>\$ 25,576</u>	<u>\$ 82</u>	<u>\$ 9</u>

Posición	2017			
	Valor en libros		Saldo	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Futuros	\$ 1,441	\$ 1,441	\$ -	\$ -
Contratos adelantados	13,552	13,560	-	8
Opciones de tasas	185	187	-	2
Opciones de divisas	9	10	-	1
Swaps de tasas	4,867	4,831	36	-
Swaps de divisas	<u>4,856</u>	<u>4,813</u>	<u>43</u>	<u>-</u>
Total de posición	<u>\$ 24,910</u>	<u>\$ 24,842</u>	<u>\$ 79</u>	<u>\$ 11</u>



El efecto de valuación de los instrumentos financieros derivados con fines de negociación se registra en el estado de resultados en el rubro de “Resultado por intermediación”. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la (minusvalía) plusvalía asciende a \$(55) y \$(44), respectivamente.

Las obligaciones que tiene la Controladora por estas operaciones corresponden a los montos a entregar determinados con base en el valor razonable de los contratos correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se reconoció un resultado en compra venta por \$60 y \$ (2), respectivamente.

## 7. Cartera de crédito

Los créditos otorgados por la Controladora al 31 de diciembre 2018 y 2017, agrupados por sectores económicos, distinguiendo la moneda en que se encuentran denominados y el grado de concentración se muestran como sigue:

Tipo de crédito	2018		
	Moneda nacional	Importe valorizado Dólares	Total
Cartera vigente:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	\$ 12,363	\$ 1,495	\$ 13,858
Entidades financieras	1,224	17	1,241
Créditos al consumo	5,494	22	5,516
Créditos a la vivienda	19	-	19
	<u>\$ 19,100</u>	<u>\$ 1,534</u>	<u>\$ 20,634</u>
Cartera vencida:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	\$ 203	\$ -	\$ 203
Créditos al consumo	183	-	183
	<u>\$ 386</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 386</u>
Total cartera de crédito	<u>\$ 19,486</u>	<u>\$ 1,534</u>	<u>\$ 21,020</u>
Tipo de crédito	2017		
	Moneda nacional	Importe valorizado Dólares	Total
Cartera vigente:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	\$ 11,882	\$ 1,980	\$ 13,862
Entidades financieras	1,307	16	1,323
Créditos al consumo	4,755	21	4,776
Créditos a la vivienda	32	-	32
	<u>\$ 17,976</u>	<u>\$ 2,017</u>	<u>\$ 19,993</u>
Cartera vencida:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	\$ 261	\$ -	\$ 261
Créditos al consumo	260	-	260
	<u>\$ 521</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 521</u>
Total cartera de crédito	<u>\$ 18,497</u>	<u>\$ 2,017</u>	<u>\$ 20,514</u>



Los ingresos por intereses y comisiones por el estudio y/o el otorgamiento inicial del crédito segmentado por tipo de préstamo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se componen de la siguiente manera:

	Intereses	Comisiones	2018 Total	2017 Total
Actividad empresarial o comercial	\$ 1,778	\$ 80	\$ 1,858	\$ 1,569
Entidades financieras	174	11	185	155
Consumo revolving	<u>1,225</u>	<u>16</u>	<u>1,241</u>	<u>946</u>
	<u>\$ 3,177</u>	<u>\$ 107</u>	<u>\$ 3,284</u>	<u>\$ 2,670</u>

Los movimientos en la cartera vencida fueron:

	2018	2017
Cartera vencida al inicio del año	\$ 521	\$ 328
Trasposos de cartera vigente a vencida	100	387
Aplicaciones a la reserva	(47)	(72)
Quebrantos	(188)	(3)
Adjudicaciones	<u>-</u>	<u>(119)</u>
Cartera vencida al final del año	<u>\$ 386</u>	<u>\$ 521</u>

Al 31 de diciembre, la antigüedad de los saldos de la cartera vencida es la siguiente:

	2018				Total
	1 a 180 días	181 a 365 días	366 días a 2 años	Más de 2 años	
Cartera comercial	\$ 16	\$ 3	\$ 90	\$ 94	\$ 203
Cartera consumo	<u>183</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>183</u>
	<u>\$ 199</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 90</u>	<u>\$ 94</u>	<u>\$ 386</u>
	2017				Total
	1 a 180 días	181 a 365 días	366 días a 2 años	Más de 2 años	
Cartera comercial	\$ 183	\$ 70	\$ 7	\$ 1	\$ 261
Cartera consumo	<u>260</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>260</u>
	<u>\$ 443</u>	<u>\$ 70</u>	<u>\$ 7</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 521</u>

A continuación, se desglosan los créditos comerciales, identificando la cartera emproblemada y no emproblemada, tanto vigente como vencida, al 31 de diciembre de 2018:

Cartera	No Emproblemada		Emproblemada		Total
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida	
Actividad empresarial o comercial	\$ 13,523	\$ -	\$ 335	\$ 203	\$ 14,061
Créditos a entidades financieras	<u>1,241</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,241</u>
	<u>\$ 14,764</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 335</u>	<u>\$ 203</u>	<u>\$ 15,302</u>



A continuación, se desglosan los créditos comerciales, identificando la cartera emproblemada y no emproblemada, tanto vigente como vencida, al 31 de diciembre de 2017:

Cartera	No Emproblemada		Emproblemada		Total
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida	
Actividad empresarial o comercial	\$ 13,440	\$ -	\$ 422	\$ 261	\$ 14,123
Créditos a entidades financieras	<u>1,323</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,323</u>
	<u>\$ 14,763</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 422</u>	<u>\$ 261</u>	<u>\$ 15,446</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la cartera reestructurada se integra como sigue:

Cartera reestructurada	2018		
	Pesos	Dólares americanos (valorizados)	Total
Actividad empresarial o comercial	<u>\$ 395</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 395</u>
Cartera reestructurada	2017		
	Pesos	Dólares americanos (valorizados)	Total
Actividad empresarial o comercial	<u>\$ 312</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 312</u>

Al 31 de diciembre, la Controladora mantiene las siguientes garantías recibidas en la reestructuración de ciertos créditos:

Naturaleza de las garantías	Cartera reestructurada	
	2018	2017
Valores (Garantía real no financiera)	<u>\$ 837</u>	<u>\$ 1,457</u>

Asimismo, durante 2018 en la cartera de consumo referente a tarjeta de crédito la Controladora llevó a cabo programas de apoyo en la cartera de consumo para ofrecer a sus clientes mejores condiciones de pago y mejorar la recuperación de los créditos otorgados. Los programas consisten en un esquema con suspensión temporal de la línea de crédito, pagos fijos con tasas preferenciales sin plazos fijos y con la posibilidad de reestablecer su línea de crédito revolvente.

Al 31 de diciembre de 2018, la cartera descontada por la Controladora con banca de desarrollo y fondos de fomento, toda ella con responsabilidad, en moneda nacional y moneda extranjera, asciende a \$6,421, en tanto que a esa misma fecha del año 2017 ascendía a \$4,570.

### ***Diversificación de riesgos***

De conformidad con las Disposiciones para la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas aplicables a las instituciones de crédito, se informa que al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se mantienen las siguientes operaciones de riesgo crediticio:

- Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la cartera de crédito incluye operaciones con partes relacionadas por un importe de \$1,115 y \$1,010, respectivamente, las cuales han sido aprobadas por el Consejo de Administración de la Controladora de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito.
- Al 31 de diciembre de 2018, la Controladora otorgó 4 créditos de forma individual o por riesgo común, por un monto total de \$1,659 y en 2017 otorgó 6 créditos por un monto total de \$2,010; los cuales exceden el 10% del capital básico de la Controladora. Asimismo, en 2018 el monto de su mayor deudor, bajo la definición de grupo de riesgo común, asciende a la cantidad de \$938.



De conformidad con el Artículo 73 Bis, las operaciones con personas relacionadas que deban ser sometidas a la aprobación del Consejo de Administración, se presentarán por conducto y con la opinión favorable del comité de crédito respectivo. De otorgarse la aprobación, la Institución de Crédito presenta a la Comisión copia certificada del acuerdo en el que consta la aprobación del Consejo e informarle del otorgamiento y, en su caso, renovación, así como la forma de pago o extinción de estos créditos, en los términos que señale la propia Comisión.

Para estos efectos no se consideran operaciones con partes relacionadas las celebradas con:

Las entidades financieras que formen parte de la Controladora, o aquellas entidades financieras en las que la Controladora tenga una participación accionaria, a menos que dichas entidades a su vez otorguen cualquier tipo de financiamiento a las personas señaladas en las fracciones I a VII del artículo 73 y por el monto de dicho financiamiento.

**Política y métodos utilizados para la identificación de créditos comerciales emproblemados** - Los créditos comerciales se identifican como emproblemados en relación a la calificación individual de la cartera, considerando elementos cuantitativos cuando estos no son satisfactorios y existen debilidades significativas en el flujo de efectivo, liquidez, apalancamiento y/o rentabilidad, mismos que ponen en duda la viabilidad de la empresa como negocio o cuando este ya dejó de operar. En lo general, corresponden a acreditados cuya calificación de cartera se encuentra en grado “D” o “E”.

**Política y procedimientos para la identificación de concentración de riesgos de crédito** - El riesgo de concentración constituye un elemento esencial de gestión del riesgo. La Controladora efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio por grupo económico. Este seguimiento inicia desde la etapa de estudio para admisión, con el levantamiento de un cuestionario a los socios del grupo acreditado, con lo que se conforma un padrón de empresas y se evalúa la exposición que tiene el grupo económico tanto por riesgo de crédito como por riesgo de mercado.

**Líneas de crédito no ejercidas por clientes** - Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las líneas de crédito autorizadas a clientes no ejercidas por los mismos ascienden a \$19,602 y \$16,195, respectivamente.

## 8. Estimación preventiva para riesgos crediticios

La calificación de la cartera de crédito y la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, incluyendo los créditos otorgados en moneda extranjera valorizados al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

La base de calificación al 31 de diciembre de 2018 y 2017 incluye \$1,344 y \$820, respectivamente por conceptos de cartas de crédito.

Categoría de riesgo	2018		2017	
	Cartera comercial	Reserva	Cartera comercial	Reserva
A1	\$ 12,282	\$ 62	\$ 12,879	\$ 69
A2	2,623	30	1,698	20
B1	428	7	459	8
B2	327	7	284	7
B3	343	11	211	7
C1	81	5	22	1
C2	24	3	-	-
D	441	138	599	213
E	97	56	114	77
Total cartera comercial base de calificación	<u>\$ 16,646</u>	<u>\$ 319</u>	<u>\$ 16,266</u>	<u>\$ 402</u>



La calificación de la cartera de consumo y las estimaciones preventivas correspondientes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se muestran a continuación:

Categoría de riesgo	2018		2017	
	Cartera consumo	Reserva	Cartera consumo	Reserva
A	\$ 4,455	\$ 153	\$ 3,605	\$ 126
B	579	45	567	47
C	330	64	380	73
D	233	142	312	195
E	<u>102</u>	<u>83</u>	<u>172</u>	<u>139</u>
Total cartera consumo	<u>\$ 5,699</u>	<u>\$ 487</u>	<u>\$ 5,036</u>	<u>\$ 580</u>

La calificación de la cartera de vivienda y las estimaciones preventivas correspondientes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se muestran a continuación:

Categoría de riesgo	2018		2017	
	Cartera vivienda	Reserva	Cartera vivienda	Reserva
A	\$ 19	\$ -	\$ 32	\$ -
Total cartera de vivienda	<u>\$ 19</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 32</u>	<u>\$ -</u>

Las provisiones preventivas antes mencionadas incluyen las provisiones necesarias para cubrir el 100% de los intereses vencidos al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la estimación preventiva para riesgos crediticios cubre en 208% y 188% de la cartera vencida, respectivamente.

Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se muestran a continuación:

	2018	2017
Saldo inicial	\$ 982	\$ 660
Provisiones registradas en resultados	806	824
Reserva cartera de consumo adquirida	-	164
Aplicaciones a la reserva	(188)	(79)
Liberaciones de reserva	(794)	(580)
Otros	<u>-</u>	<u>(7)</u>
Saldo final	<u>\$ 806</u>	<u>\$ 982</u>

## 9. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2018	2017
Deudores por liquidación de operaciones	\$ 556	\$ 1,568
Documentos por cobrar	3,288	2,288
Préstamos al personal	161	170
Impuestos a favor	43	457
Otras cuentas por cobrar	<u>2,366</u>	<u>393</u>
	6,414	4,876
Menos-Estimación para cuentas de cobro dudoso	<u>(70)</u>	<u>(22)</u>
Total	<u>\$ 6,344</u>	<u>\$ 4,854</u>



## 10. Bienes adjudicados, neto

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2018	2017
Bienes inmuebles	\$ 216	\$ 224
Menos- Estimación para baja de valor	<u>(43)</u>	<u>(43)</u>
Total	<u>\$ 173</u>	<u>\$ 181</u>

## 11. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

Concepto	Vida útil estimada (en años)	Monto original de la inversión	2018		2017
			Depreciación acumulada	Monto neto	Monto neto
<b>Equipo Propio</b>					
Inmuebles (1)	20	\$ 267	\$ (124)	\$ 143	\$ 153
Mobiliario y equipo de oficina	10	53	(33)	20	116
Equipo de cómputo	3 y 4	181	(153)	28	28
Gastos de instalación	10	90	(57)	33	23
Terrenos	-	<u>56</u>	<u>-</u>	<u>56</u>	<u>55</u>
Total equipo propio		<u>647</u>	<u>(367)</u>	<u>280</u>	<u>375</u>
<b>Equipo Arrendado</b>					
Maquinaria industrial	10	220	(53)	167	162
Maquinaria comercial	10	<u>379</u>	<u>(140)</u>	<u>239</u>	<u>279</u>
Total equipo arrendado		<u>599</u>	<u>(193)</u>	<u>406</u>	<u>441</u>
Gran total		<u>\$ 1,246</u>	<u>\$ (560)</u>	<u>\$ 686</u>	<u>\$ 816</u>

Con fecha 13 de octubre de 2017, la Controladora adquirió un inmueble para uso de oficinas por un monto de \$77.

## 12. Inversiones permanentes

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

Entidad	Porcentaje de participación 2018	2018 Total de la inversión	2017 Total de la inversión
Energía Eléctrica Chihuahua Ocampo Ahumada	25.00%	\$ 3	\$ -
Operación y Mantenimiento de Autopistas de Sonora. S.A.P.I. de C.V.	25.00%	1	-
Grupo Autopistas Nacionales, S.A. (GANÁ):		-	
Inversión	30.82%	209	201
Crédito mercantil		1,259	1,259
Promoción y Operación, S.A. de C.V. ("PROSA") (1)	20.00%	109	72





Entidad	Porcentaje de participación 2018	2018 Total de la inversión	2017 Total de la inversión
Promotora Hospitalaria Tepic, S.A.P.I. de C.V.	47.50%	105	109
Bulltick Capital Market Holding LP	4.52%	-	13
Proyectos de Infraestructura Chapultepec, S.A.P.I. de C.V.	42.30%	27	27
Fondos de Inversión Común	3.88%	30	32
Libramiento Ciudad Obregón, S.A.P.I. de C.V.	25.00%	71	50
Equipamiento y Servicio de Agua Bahía de Banderas, S.A.P.I. de C.V.	34.00%	21	20
Construcciones Amozoc Perote, S.A. de C.V.	30.82%	22	22
Delicias Solar PV, S.A. de C.V.	25.00%	-	6
Torreoncitos Solar PV, S.A. de C.V.	25.00%	19	5
Rancho el Trece Solar PV, S.A. de C.V.	25.00%	24	6
Desarrolladora de infraestructura de Sonora S.A.P.I. de C.V.	25.00%	31	-
Ampper Generación, S.A.P.I. de C.V.	51.00%	25	3
Desarrolladora de Infraestructura Sonora, S.A.P.I. de C.V.	25.00%	-	(10)
Promotora de Ductos Nacionales S.A. de C.V.	40.00%	(21)	(8)
INVEX Consumo S.A. de C.V. SOFOM ER, Inxex Grupo Financiero	100.00%	100	-
Sistema de Telepago, SAPI de C.V.	48.00%	7	-
INVEX Infraestructura 4, S.A.P.I de C.V.	35.00%	3	15
Espacia Estacionamientos, S.A.P.I de C.V.	60.00%	12	-
Abiensa Juarez N-III, S.A. de C.V.	22.50%	75	-
Central Eolica Mexico 2, S.A.P.I.	55.00%	8	-
Ahumada IV Solar PV, S.A de C.V.	25.00%	3	-
Fotovoltaica de Ahumada S.A. de C.V.	25.00%	3	-
Energía Solar Sonorense S.A. de C.V.	25.00%	3	-
Hidroeléctrica Río Frio S.A.P.I. de C.V.	100.00%	31	-
Constructora Hospitalaria Tepic, S.A.P.I de C.V.	47.50%	22	-
Trans Union Mexico, S.A. de C.V.	0.00%	1	-
Centro de Computo Becario S.A. de C.V. ("CECOBAN")	3.00%	3	3
<b>Total de inversiones permanentes en acciones</b>		<b>\$ 2,206</b>	<b>\$ 1,825</b>

- (1) Con fecha 10 de octubre de 2018 y 27 de abril de 2017, PROSA realizó un decreto de dividendos, de los cuales entregó a la Institución \$51 y \$63, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se tiene una participación en resultados de asociadas por \$216 y \$68, respectivamente.



### 13. Otras inversiones permanentes

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

Entidad	Participación 2018	Costo de adquisición 2018	Costo de adquisición 2017
GFR Inmobiliaria de Negocios S. de R.L.	22%	\$ 166	\$ 166
Nexxus Capital Private Equity Fund V, L.P.	3%	28	33
Parque Ciudadela, S.A.P.I. de C.V. Diseño y Desarrollo las Américas, S.A.P.I. de C.V.	20%	26	26
Fondo de Transporte México, S.A. de C.V.	45%	19	-
EZUSA, INC	3%	-	-
Grupo Collado, S.A. de C.V.	22%	-	16
HITO, S.A.P.I. de C.V.	3%	16	16
Cebur, S.A. de C.V.	2%	-	-
Centro Comercial Aguamilpa Inversiones en Recuperadora de Propiedades y Viviendas Mexicanas, S.A.P.I. de C.V.	3%	-	-
Nueva GC Express, S.A.P.I de C.V	50%	-	-
Inversiones en VH Patrimonial, S.A. de C.V.	21%	7	7
Centra Manzanillo, S.A.P.I de C.V	40%	40	26
Agro Almacenadora Especies Moy, S.A.P.I de C.V.	50%	19	19
Inversión Turística R5 S.A.P.I	9%	3	7
Bulltick Capital Market Holding LP	13%	6	-
	22%	<u>34</u>	<u>24</u>
Total		<u>\$ 370</u>	<u>\$ 365</u>

### 14. Otros activos

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2018	2017
Gastos por colocación de tarjeta de crédito	\$ 103	\$ 73
Depósitos en garantía	4	6
Mejoras a locales arrendados	-	3
Impuestos pagados	74	56
Pagos anticipados de seguros	1	2
Gastos de publicidad y propaganda	6	3
Anticipo de obra	-	3
Anticipo a proveedores	247	184
Derechos de cobro	5	5
Beneficios laborales al retiro	5	-
Otros	<u>42</u>	<u>164</u>
Total	<u>\$ 487</u>	<u>\$ 499</u>



## 15. Posición en moneda extranjera

Banxico limita la admisión de pasivos en moneda extranjera de las instituciones de crédito, así como el coeficiente de liquidez de tales pasivos y tratándose de casas de bolsa, limita su posición larga total o corta total, límites que ambas entidades cumplen satisfactoriamente.

Al 31 de diciembre, la Controladora tenía activos y pasivos en millones de dólares de los Estados Unidos de América como sigue:

	2018	2017
Activo		
Disponibilidades	USD -	USD 223
Inversiones en valores	112	110
Deudores por liquidación de operaciones	259	-
Cartera de crédito	77	103
Derivados	(40)	80
Otras cuentas por cobrar	<u>10</u>	<u>2</u>
Subtotal	418	518
Pasivo		
Depósitos de exigibilidad inmediata	325	209
Depósitos a plazo	14	28
Préstamos interbancarios y de otros organismos	54	75
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>41</u>	<u>37</u>
Subtotal	<u>434</u>	<u>349</u>
Posición (pasiva) activa, neta	<u>USD (16)</u>	<u>USD 169</u>
Equivalente en pesos, valor nominal	<u>\$ (314)</u>	<u>\$ 3,323</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el tipo de cambio dado a conocer por Banxico en relación con el dólar americano era de \$19.6512 y \$19.6629 pesos por dólar americano, respectivamente. Al 23 de abril 2019, la posición en moneda extranjera (no auditada), es similar a la del cierre del ejercicio y el tipo de cambio "fix" a esa fecha es de \$18.9578 por dólar americano.

## 16. Depósitos de exigibilidad inmediata

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2018	2017
Depósitos de exigibilidad inmediata:		
Cuentas de disponibilidad inmediata	\$ 6,600	\$ 4,260
Cuentas de inversión	<u>-</u>	<u>224</u>
Total	<u>\$ 6,600</u>	<u>\$ 4,484</u>

## 17. Depósitos a plazo

Corresponde en 2018 a inversiones de clientes, documentadas en pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento de mercado de dinero por \$316, pagarés de ventanilla por \$4,974 y depósitos a plazo por \$8,096.

Los vencimientos de los pagarés de mercado de dinero fluctúan entre 1 día y 137 días, ubicándose sus tasas de interés al cierre del ejercicio en rangos del 8.09% al 8.83%, los plazos de los pagarés de ventanilla fluctúan entre 1 día y 1 año, ubicándose sus tasas de interés al cierre del ejercicio en rangos del 2.00 % al 8.35 %, el plazo de los depósitos es de 1 día a 3 años, con tasas de 3.32% al 7.63%.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Controladora pagó gastos por intereses de captación por un importe de \$1,147 y \$808, respectivamente.



## 18. Títulos de crédito emitidos

El 18 de agosto de 2015, la Controladora realizó una colocación de certificados bursátiles por \$1,502, los cuáles vencieron en 2018. Al 31 de diciembre de 2017, el monto colocado asciende a \$1,510, con vencimiento en 2018 y pago de intereses cada 28 días y tasas que en promedio han correspondido al 8.08%.

Al 31 de diciembre, los certificados bursátiles de la Controladora se integran como sigue:

Clave pizarra	2018					
	Inicio	Vencimiento	Tasa de interés	Monto de emisión	Intereses devengados	Total
Invex 016	13/09/2016	13/09/2019	9.24%	\$ 1,000	\$ 6	\$ 1,006
Invex 018	24/05/2018	20/05/2021	9.09%	1,000	6	1,006
Invex 318	24/05/2018	23/05/2019	8.69%	<u>600</u>	<u>4</u>	<u>604</u>
				<u>\$ 2,600</u>	<u>\$ 16</u>	<u>\$ 2,616</u>

Al 31 de diciembre de 2018, los costos de emisión ascienden a \$(15).

Clave pizarra	2017					
	Inicio	Vencimiento	Tasa de interés	Monto de emisión	Intereses devengados	Total
Invex 13-2	19/09/2013	13/09/2018	8.89%	\$ 1,000	\$ 2	\$ 1,002
Invex 16	15/09/2017	26/09/2019	8.29%	1,000	1	1,001
Invex 00117	16/03/2017	15/02/2018	8.21%	<u>600</u>	<u>1</u>	<u>601</u>
				<u>\$ 2,600</u>	<u>\$ 4</u>	<u>\$ 2,604</u>

Al 31 de diciembre de 2017, los costos de emisión ascienden a \$(8).

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Controladora pagó gastos por intereses de certificados bursátiles por un importe de \$240 y \$318, respectivamente.

## 19. Préstamos bancarios y de otros organismos

Los préstamos recibidos de otras instituciones crediticias y organismos al 31 de diciembre, son como sigue:

	2018	2017
Exigibilidad inmediata-		
En moneda nacional	<u>\$ 4</u>	<u>\$ 13</u>
	4	13
Corto plazo-		
En moneda nacional	3,779	2,142
En dólares americanos, valorizados	<u>-</u>	<u>359</u>
	3,779	2,501
Largo plazo-		
En moneda nacional	3,461	3,208
En dólares americanos, valorizados	<u>439</u>	<u>1,113</u>
	<u>3,900</u>	<u>4,321</u>
	<u>\$ 7,683</u>	<u>\$ 6,835</u>

Los préstamos interbancarios y de otros organismos contratados por la Controladora, están pactados a plazos de 5 días a 3 años y a tasas de interés que fluctúan entre el 3.79% y el 8.60% anual para moneda nacional y 2.35% y 2.52% para moneda extranjera y corresponden a créditos descontados con responsabilidad para la Controladora con diferentes niveles de garantía.



Al 31 de diciembre, la Controladora mantiene las siguientes líneas de financiamiento:

	2018			2017		
	Monto otorgado	Monto dispuesto	%	Monto otorgado	Monto dispuesto	%
NAFIN	\$ 1,696	\$ 1,669	98.41%	\$ 2,222	\$ 2,201	99.53%
BANCOMEXT (1)	2,053	1,505	73.31%	2,085	1,621	77.63%
Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Pesca (1)	1,087	1,081	99.45%	780	780	100.00%
Banco Azteca	250	65	26.00%	250	121	48.40%
Banco Interacciones	1,400	1,020	72.86%	1,400	713	50.92%
CI Banco	250	62	24.80%	100	93	93%
Bancoppel	150	95	63.33%	150	133	88.66%
Banco del Bajío	1,669	1,589	95.21%	1,063	792	74.51%
Banco Ve por Más	80	72	90.00%	100	28	28%
Banco Actinver	150	124	82.67%	150	61	40.66%
Seguros Atlas	100	95	95.00%	70	56	80%
Banco Regional de Monterrey	70	61	87.14%	50	50	100%
Banco Base	80	66	82.50%	50	49	98%
BBVA Bancomer	60	60	100.00%	30	30	100%
Banco Monex	100	93	93.00%	-	-	
Fundación Donde	4	4	100.00%	13	13	100%
<b>Total</b>	<b>\$ 9,199</b>	<b>\$ 7,661</b>		<b>\$ 8,513</b>	<b>\$ 6,741</b>	

- (1) Las líneas de financiamiento otorgadas por el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Pesca y BANCOMEXT son en dólares americanos.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Controladora tiene pendiente de pago intereses por un importe de \$22 y \$94 que forman parte de los préstamos recibidos de otras instituciones crediticias y organismos.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Controladora pagó gastos por intereses por un importe de \$643 y \$458, respectivamente.

## 20. Principales conceptos que integran el estado de resultados

Los principales conceptos que integran los resultados de la Controladora al 31 de diciembre de 2018 y 2017, son como sigue:

	2018	2017
<u>Ingresos por intereses de:</u>		
Disponibilidades	\$ 107	\$ 61
Operaciones de crédito comercial	2,043	1,724
Operaciones de crédito al consumo	1,241	946
Inversiones en valores	4,515	3,996
Dividendos de instrumentos de patrimonio neto	5	-
Resultado por operaciones de divisas	1	89
Operaciones de reporto	718	702
Intereses por préstamos	230	80
Otros	26	27
<b>Total</b>	<b>\$ 8,886</b>	<b>\$ 7,625</b>



	2018	2017
<u>Gastos por intereses de:</u>		
Disponibilidades	\$ -	\$ (2)
Préstamos bancarios	(643)	(458)
Resultado por operaciones de divisas	(225)	(3)
Captación	(1,147)	(808)
Certificados bursátiles	(240)	(318)
Operaciones de reporto	<u>(4,871)</u>	<u>(4,676)</u>
Total	<u>\$ (7,126)</u>	<u>\$ (6,265)</u>
<u>Resultado por intermediación:</u>		
Por compraventa de:		
Inversiones en valores	\$ 491	\$ 1,551
Operaciones con instrumentos financieros derivados	60	(2)
Resultado por compraventa de cambios	<u>(8)</u>	<u>33</u>
	543	1,582
Por valuación a valor razonable:		
Inversiones en valores	(198)	(208)
Instrumentos derivados	<u>(55)</u>	<u>(44)</u>
	<u>(253)</u>	<u>(252)</u>
Total	<u>\$ 290</u>	<u>\$ 1,330</u>

## 21. Beneficios a empleados

El costo neto del período por las obligaciones derivadas del plan de pensiones y sus relativas primas de antigüedad y pagos por indemnizaciones provenientes de obligaciones asumidas, ascendió a \$19 y \$15 en 2018 y 2017, respectivamente. Otras revelaciones que requieren las disposiciones contables se consideran poco importantes.

Este plan cubre también primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base al último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por ley. Asimismo, se incluye la provisión de indemnizaciones provenientes de obligaciones asumidas, de acuerdo con los términos del plan de beneficios. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

Los montos reconocidos para integrar el pasivo neto por beneficios definidos (PNBD) o el activo neto por beneficios definidos (ANBD), son:

	2018	2017
Obligación por beneficios definidos	\$ (222)	\$ (243)
Valor razonable de los activos del plan	258	238
Remediones del PNBD/(ANBD) pendientes de reconocer	<u>4</u>	<u>7</u>
Activo (pasivo) neto por beneficios definidos	<u>\$ 40</u>	<u>\$ 2</u>

El costo de beneficios definidos integrado del período se integra como sigue:

	2018	2017
Costo del servicio	\$ 19	\$ 17
Reciclaje de las remediones del PNBD o del ANBD	<u>-</u>	<u>(2)</u>
Costo neto del periodo	<u>\$ 19</u>	<u>\$ 15</u>



La conciliación entre los saldos iniciales y final del pasivo neto por beneficios definidos es como sigue:

	2018	2017
Saldo inicial	\$ (2)	\$ (13)
Costo de beneficios definidos	19	15
Aportaciones de la entidad al plan	(17)	(13)
Pagos con cargo a la reserva	-	(7)
Reciclaje de las remediones reconocidas en ORI	1	2
Remediones del activo por BD neto reconocidas en ORI	<u>(41)</u>	<u>14</u>
Saldo final	<u>\$ (40)</u>	<u>\$ (2)</u>

Las principales hipótesis actuariales utilizadas en los cálculos actuariales son:

	2018	2017
	%	%
Tasa de descuento	9.75	7.64
Tasa de incremento salarial	6.65	6.50

La Controladora por ley realiza pagos equivalentes al 3% del salario integrado de sus trabajadores (topado) al plan de contribución definida por concepto de sistema de ahorro para el retiro establecido por ley. El gasto por este concepto fue de \$14 en 2018 y 2017.

## 22. Transacciones y saldos con compañías asociadas y afiliadas

En virtud de que la Controladora y sus subsidiarias y afiliadas llevan a cabo operaciones entre empresas relacionadas tales como inversiones, captación, prestación de servicios, etc., la mayoría de las cuales originan ingresos a una entidad y egresos a otra, las operaciones y los saldos efectuados con empresas que consolidan se eliminaron y persisten solo las de aquellas que no consolidan, las cuales no son significativas y corresponden principalmente a la captación de recursos.

## 23. Impuestos a la utilidad

La Controladora está sujeta al ISR.

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

La tasa corporativa de ISR para los ejercicios de 2018 y 2017 es del 30%.

**Conciliación del resultado contable fiscal** - Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Controladora fueron la deducción de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, resultados por valuación de posición de valores, depreciación fiscal y el ajuste anual por inflación, los cuales tienen tratamiento diferente para efectos contables y fiscales.

**Pérdidas fiscales por amortizar** - Al 31 de diciembre de 2018, la Controladora tiene pérdidas fiscales por amortizar por un importe de \$1,349 para efectos del ISR que se indexarán en el año en que se apliquen. Como se explica en la Nota 2, para efectos de impuestos diferidos se reservan aquellas pérdidas por las cuales no exista una alta certeza de que se puedan recuperar, sin embargo, en el momento que exista alta certeza de que puedan recuperarse se reconocerá el beneficio de las pérdidas fiscales por amortizar en el impuesto diferido.



A continuación, se describen las pérdidas fiscales actualizadas identificadas por el año en que se originaron:

Año	Monto
2008	\$ 1
2009	15
2010	240
2011	20
2012	32
2013	36
2014	70
2015	105
2017	131
2018	<u>215</u>
	<u>\$ 865</u>

La Controladora ha reconocido impuestos diferidos derivados de las partidas temporales de conciliación entre la utilidad contable y fiscal por un importe neto activo de \$306 y \$321, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente.

Los principales conceptos que integran los impuestos diferidos se muestran a continuación:

Concepto	2018		2017	
	Diferencias temporales	Diferido	Diferencias temporales	Diferido
	Base	ISR	Base	ISR
<u>Diferencias temporales de activos:</u>				
Pérdidas fiscales	\$ 617	\$ 185	\$ 1,350	\$ 405
Inversiones permanentes y activo fijo	1,641	492	852	256
Otras cuentas por cobrar	(654)	(196)	248	74
Otros activos	(250)	(75)	(915)	(274)
Valuación de instrumentos financieros	<u>45</u>	<u>14</u>	<u>(197)</u>	<u>(59)</u>
Total de activos, neto	1,399	420	1,338	402
<u>Diferencias temporales de pasivos:</u>				
Otros pasivos	<u>(380)</u>	<u>(114)</u>	<u>(269)</u>	<u>(81)</u>
Total de pasivos, neto	<u>(380)</u>	<u>(114)</u>	<u>(269)</u>	<u>(81)</u>
Impuesto diferido activo, neto	<u>\$ 1,019</u>	<u>\$ 306</u>	<u>\$ 1,069</u>	<u>\$ 321</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el ISR se integra como sigue:

	2018	2017
ISR:		
Causado	\$ 290	\$ 624
Diferido	<u>24</u>	<u>(234)</u>
	<u>\$ 314</u>	<u>\$ 390</u>





La conciliación al 31 de diciembre aplicable a la Controladora, entre la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresadas como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos es:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
	%	%
Tasa legal	30	30
Efecto de provisiones preventivas	2	(7)
Inversiones en valores	6	(7)
Efecto en subsidiarias	(17)	3
Activo fijo	(15)	(5)
Efecto de pérdidas fiscales	(10)	2
Otras partidas permanentes	<u>22</u>	<u>17</u>
Tasa efectiva	<u>18%</u>	<u>33%</u>

*Otros aspectos fiscales:*

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se tienen los siguientes saldos:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Cuenta de utilidad fiscal neta	<u>\$ 3,276</u>	<u>\$ 2,971</u>

## 24. Capital contable

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	<u>Número de acciones</u>		<u>Importe</u>	
	2018	2017	2018	2017
Capital Fijo				
Serie A Clase I	54,464,323	54,464,323	\$ 502	\$ 502
Capital Variable				
Serie A Clase II	108,639,598	108,639,598	1,001	1,001
Prima en venta de acciones	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,069</u>	<u>387</u>
Total	<u>163,103,921</u>	<u>163,103,921</u>	<u>\$ 2,572</u>	<u>\$ 1,890</u>

Mediante Asamblea General Ordinaria anual de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2018, la Controladora aprobó la constitución de la reserva legal por \$40 y la aplicación del resultado del ejercicio 2017 a resultados de ejercicios anteriores. Asimismo, se aprobó el decreto de dividendos por un importe de \$50.

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social suscrito y pagado asciende a \$2,572 y está representado por 163,103,921 acciones de la Serie "A". La parte mínima fija sin derecho a retiro asciende a \$502 y está representada por 54,464,323 acciones de la Serie "A" Clase "I" y la parte variable a \$1,001 representada por 108,639,598 acciones de la Serie "A" Clase "II".

Las acciones de la Serie "A" que representan el 100% del capital social ordinario de la Controladora, se dividen en acciones de la Serie "A" Clase I representativas del capital social mínimo fijo sin derecho a retiro y en acciones de la Serie "A" Clase II representativas del capital social variable de la Controladora.



La parte variable del capital estará representada por acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal, cuyos titulares no tendrán el derecho de retiro a que se refieren el artículo 220 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Todas las acciones conferirán iguales derechos e impondrán las mismas obligaciones a sus tenedores y tendrán derecho a un voto en la Asamblea General de Accionistas; podrán ser suscritas o adquiridas por personas físicas o morales e inversionistas mexicanos o extranjeros.

Para evitar distinciones sin fundamento en el precio de cotización de las acciones, los certificados provisionales o títulos definitivos de las acciones no diferenciarán entre las acciones representativas del capital social mínimo fijo y las de la parte variable.

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, su importe asciende a \$271 y \$239, respectivamente.

La utilidad neta por acción es el resultado de la división de la utilidad neta entre el promedio ponderado de las acciones en circulación de la Controladora.

	<b>2018</b>		
	<b>Utilidad neta</b>	<b>Promedio ponderado de acciones</b>	<b>Utilidad por acción (pesos)</b>
Resultado neto por acción	\$ <u>604</u>	<u>163,103,921</u>	\$ <u>3.705521</u>
	<b>2017</b>		
	<b>Utilidad neta</b>	<b>Promedio ponderado de acciones</b>	<b>Utilidad por acción (pesos)</b>
Resultado neto por acción	\$ <u>793</u>	<u>159,637,590</u>	\$ <u>4.965981</u>

## 25. Reglas para requerimientos de capitalización

*Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple (la "Institución")-*

El importe del capital neto de la Institución al cierre del ejercicio ascendió a \$5,507, correspondiendo \$5,408 al capital básico y \$99 al capital complementario. La parte básica se encuentra integrada por partidas de capital que ascienden a \$5,408 y la parte complementaria corresponde en su totalidad a reservas preventivas para riesgos crediticios donde se utiliza el método estándar y no existe pérdida esperada.

La Institución presentó al 31 de diciembre de 2018 y 2017 un índice de capitalización sobre activos en riesgo de crédito y mercado del 16.36% y 16.01%, respectivamente, y un índice de capitalización sobre activos sujetos a riesgo de crédito del 23.19% y 21.80%, respectivamente.

Al 31 de diciembre del 2018, el monto de posiciones sujetas a riesgo de mercado y su correspondiente requerimiento de capital, clasificadas conforme al factor de riesgo, se presentan a continuación (cifras no auditadas):



Concepto	Activos ponderados por requerimiento	
	Riesgos	Capital
Operaciones en moneda nacional con tasa de interés nominal o rendimiento referido a esta	\$ 1,329	\$ 106
Operaciones en moneda nacional con riesgo de mercado por sobretasa	2,919	234
Operaciones en UDIS, así como en moneda nacional con tasa de interés real o rendimiento referido a esta	337	27
Operaciones en divisas o indizadas a tipos de cambio con tasa de interés nominal	576	46
Operaciones en UDIS, así como en moneda nacional con rendimiento referido al INPC	1	-
Operaciones en divisas o indizadas a tipos de cambio	60	5
Operaciones con acciones o sobre acciones	77	6
Impacto GAMMA de operaciones con opciones	77	6
Impacto Vega de operaciones con opciones	24	2
<b>Total riesgos de mercado</b>	<b>\$ 5,400</b>	<b>\$ 432</b>

El requerimiento por operaciones en moneda nacional con tasa nominal, se deriva principalmente por operaciones de reporto y con instrumentos financieros derivados.

En tanto que los activos sujetos a riesgo de crédito, ponderados por grupo de riesgo y su requerimiento de capital, se muestran a continuación (cifras no auditadas):

Concepto/ Grupos Ponderados	Activos brutos	Activos ponderados por requerimiento	
		Activos ponderados	Requerimiento
Grupo IA	\$ 58,885	\$ -	\$ -
Grupo IB	68	1	-
Grupo II	1,966	-	-
Grupo III	4,532	1,141	91
Grupo IV	7,302	140	11
Grupo V	-	-	-
Grupo VI	5,287	5,286	423
Grupo VIIA	11,929	9,873	790
Grupo VIII	135	156	12
Grupo IX	7,016	7,084	567
Grupo X	6	68	6
<b>Total riesgos de crédito</b>	<b>\$ 97,126</b>	<b>\$ 23,749</b>	<b>\$ 1,900</b>

En tanto que los activos sujetos a riesgo operacional, activos ponderados por riesgo y su requerimiento de capital, se muestran a continuación (cifras no auditadas):

Activos ponderados por riesgo	\$ 4,513
Requerimiento por riesgo	\$ 361

Para asegurar la suficiencia del capital, la Institución ha adoptado diversos criterios, dentro de los cuales cabe destacar el mantener altos niveles de capitalización, el definir límites para la toma de riesgos con base en el capital regulatorio y efectuar análisis previos sobre el impacto en los requerimientos por la concertación de operaciones que pudiesen representar un riesgo significativo.



Para mayor detalle consultar el “Anexo 1-O” que requieren las Disposiciones “Información complementaria al cuarto trimestre de 2018”, en cumplimiento de la obligación de revelar información sobre el Índice de Capitalización, que se encuentra en la página de internet <http://invex.com/ConozcaINVEX/Informacion-Corporativa/Estados-Financieros.aspx>.

*Invex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. (la “Casa de Bolsa”)-*

La Comisión establece reglas para los requerimientos de capitalización a las que habrán de sujetarse las casas de bolsa para mantener un capital neto en relación con los riesgos de mercado, de crédito y de operación en que incurran en su operación; el capital global no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por tipo de riesgo.

Al 31 de diciembre de 2018, la Casa de Bolsa determinó un índice de capitalización del 15.21%, el cual resulta de dividir el capital neto entre sus activos en riesgo de crédito, de mercado y operacional.

Al 31 de diciembre de 2018, el monto de posiciones sujetas a riesgo de mercado y su correspondiente requerimiento de capital, clasificadas conforme al factor de riesgo, se presentan a continuación (cifras no auditadas):

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 11	\$ 1
Operaciones en moneda nacional con riesgo de mercado por sobretasa	11	1
Operaciones en UDIS, así como moneda nacional con tasa de intereses real o rendimiento referido	443	36
Operaciones en UDIS así como en moneda nacional, con rendimiento referido a INPC	4	-
Operaciones en divisas o indizadas a tipos de cambio	9	1
Operaciones con acciones o sobre acciones	<u>3,519</u>	<u>281</u>
Total riesgos de mercado	<u>\$ 3,997</u>	<u>\$ 320</u>

Los activos sujetos a riesgo de crédito, ponderados por grupo de riesgo y su requerimiento de capital, se muestran a continuación (cifras no auditadas):

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Activos convertidos	Activos ponderados	Requerimiento
Grupo I	\$ 854	\$ 854	\$ -	\$ -
Grupo II	2,554	2,554	511	41
Grupo III	<u>764</u>	<u>764</u>	<u>764</u>	<u>61</u>
Total riesgos de crédito	<u>\$ 4,172</u>	<u>\$ 4,172</u>	<u>\$ 1,275</u>	<u>\$ 102</u>

En tanto que los activos ponderados por riesgo y su requerimiento de capital, se muestran a continuación (cifras no auditadas):

Activos ponderados por riesgo	<u>\$ 398</u>
Requerimiento por riesgo	<u>\$ 32</u>



## 26. Convenios y compromisos

La Controladora tiene suscrito un convenio único de responsabilidades con sus subsidiarias, en el cual se obliga a responder solidaria e ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones a cargo de las mismas, correspondientes a las actividades que conforme a las disposiciones aplicables le sean propias a cada una de ellas, aún respecto de aquellas contraídas por dichas entidades con anterioridad a su integración a la Controladora. Adicionalmente la Controladora se obliga a responder ilimitadamente por las pérdidas de dichas entidades. En el evento de que el patrimonio de la Controladora no fuera suficiente para hacer efectivas las responsabilidades, que se presenten de manera simultánea, dichas responsabilidades serán cubiertas a prorrata hasta agotar el patrimonio de la Controladora.

## 27. Administración de Riesgos (cifras no auditadas)

*Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple (la “Institución”)*

### **Objetivo**

El objetivo de la actividad de administración de riesgo en general es el identificar los riesgos mantenidos por la Institución (o INVEX en esta Nota), cuantificarlos y llevar a cabo un seguimiento y control de los mismos, procurando de esta forma una toma de riesgos que le permita una adecuada solvencia y capacidad de financiar sus operaciones y compromisos de liquidez.

Los objetivos de la administración de los riesgos particulares son los siguientes. En materia de riesgo de mercado, el identificar, monitorear, informar y controlar las pérdidas potenciales por fluctuaciones en variables como precios accionarios, niveles de tasas de interés y tipos de cambio. En materia de riesgo de crédito, lo propio respecto del posible incumplimiento de acreditados, contrapartes y emisores. En cuanto a riesgo de liquidez, el procurar la capacidad de financiar los activos mantenidos por la Institución, así como los compromisos futuros de flujos de efectivo a cargo de la Institución, así como considerar las pérdidas en que podría incurrirse en caso de requerir liquidar alguna posición para poder allegarse de recursos. Finalmente, en cuanto al riesgo operacional, el identificar, modificar y procurar un control adecuado de pérdidas potenciales generadas por errores humanos y de herramientas informáticas, por la actuación de terceros (con o sin relación con INVEX), por resoluciones judiciales desfavorables, por vulnerabilidades generadas por los procedimientos definidos, entre otras.

### **Estructura y organización**

El esquema de Administración de Riesgos que observa INVEX, acorde al marco normativo en la materia, se fundamenta en una clara delimitación de las funciones para cada área involucrada en la toma y control de riesgos, lo que permite realizar análisis y monitorear la situación de los mercados e identificar los riesgos que se podrían producir, así como agilizar la asimilación de eventos dentro de la estrategia del negocio.

En el referido esquema el Comité de Riesgos participa en su diseño e implementación, proponiendo al Consejo de Administración, para su aprobación, tanto las políticas y procedimientos para la administración de riesgos como los límites y tolerancias a ser observadas; asimismo, es el órgano responsable de instrumentar los métodos, modelos y demás elementos necesarios para la identificación, medición, monitoreo, limitación, control, información y revelación de los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, aspectos estos últimos que junto con las políticas y procedimientos correspondientes se encuentran contenidos en manuales de riesgos y operación, precisándose la estrategia, organización y marcos normativos, metodológicos y operativos.

La instancia operativa del citado Comité la constituye la Unidad de Administración Integral de Riesgos, encargada de medir, monitorear e informar sistemáticamente sobre los niveles de exposición a los distintos tipos de riesgos en que incurre el Grupo Financiero, verificando permanentemente la debida observancia de las políticas y los límites aplicables, así como la existencia de controles en las áreas de negocio para la toma de riesgos.



### ***Políticas generales de riesgo***

- Como mecanismo general de mitigación de riesgos, se procede definiendo mediciones de riesgos y niveles máximos a ser respetados con base en el capital de la Institución, con el objeto de mantener un nivel de solvencia y de liquidez acorde al apetito de riesgo definido por el Consejo de Administración.
- El Comité de Riesgos, con la participación de la UAIR, definirá las metodologías para la medición de riesgos adicionales a las establecidas por la regulación y sus insumos.
- Será responsabilidad de la UAIR asegurar que las herramientas empleadas por la Institución utilicen los elementos mencionados en la política anterior.
- El Comité de Riesgos, con la participación de la UAIR, identificará y propondrá al Consejo de Administración los umbrales máximos que las mediciones de riesgos principales deberán respetar.
- El Comité de Riesgos, con la participación de la UAIR, identificará las mediciones principales que requieran de escenarios alternos y procederá a su definición, siempre respetando lo requerido por la regulación.
- Las áreas de negocio, utilizando en su caso las herramientas que la UAIR deba poner a su alcance y/o el apoyo que ésta última deba proporcionarles, deberán asegurarse (previo a la contratación de posiciones de riesgo importantes) que las mediciones principales no serán excedidas, para lo cual se considerarán los niveles de riesgos vigentes.

Por ninguna razón las áreas de negocios podrán incurrir en excesos de riesgos premeditados, salvo los autorizados previamente por el Comité de Riesgos tras llevar a cabo los análisis pertinentes.

- En el caso de excesos de riesgo ocasionados por causas ajenas a las áreas de negocio, por ejemplo, ocasionados por movimientos de mercados, el Comité de riesgos definirá la estrategia a seguir para ubicar las mediciones dentro de los parámetros establecidos, misma que deberá ser implementada por las áreas de negocios correspondientes.

Para asegurar la calidad de la administración de riesgos, anualmente el área de Auditoría interna llevará a cabo una auditoría que revise que esta actividad se desarrolla en cumplimiento con lo establecido por la Institución y por la regulación vigente, la cual será complementada por una revisión técnica a los modelos y sistemas de riesgos que la UAIR realizará cada dos años.

### ***Políticas, procesos y estrategias de riesgos específicos***

#### **a) Riesgo de mercado accionario**

La Institución mantiene dos tipos generales de posiciones en acciones: aquellas en las cuales busca obtener una plusvalía (siendo estas inversiones en acciones con cotización pública) y aquellas adquiridas con propósitos estratégicos, con objeto de permitir participar en ciertas líneas de negocio (correspondiendo a posiciones en acciones de empresas que no cotizan en bolsa).

Las políticas de mitigación de riesgos para este tipo de riesgo corresponden a las definidas en la sección de políticas generales de riesgo.

#### **b) Riesgo de mercado por tasa de interés**

Las políticas de riesgos para este tipo de riesgo corresponden a las definidas en la sección de políticas generales de riesgo.

#### **c) Riesgo de crédito de carteras**

INVEX calcula los requerimientos de capitalización por riesgo de crédito de la totalidad de sus exposiciones a este tipo de riesgo (incluyendo su cartera crediticia) utilizando el método estándar. Como principales portafolios se identifican los correspondientes a las carteras comercial, de tarjeta de crédito y de factoraje, así como las posiciones en instrumentos de deuda y en operaciones derivadas realizadas con otros intermediarios.



En concordancia con lo establecido por la regulación en la materia, para calcular los requerimientos de capitalización por riesgo de crédito para exposiciones crediticias, títulos de deuda, reportos y operaciones derivadas de personas morales, INVEX considera en todos los casos los ratings emitidos por las agencias calificadoras Standard & Poors, Fitch, Moody's, HR Ratings y Verum.

En cuanto a asignación de calificaciones de emisiones públicas a activos comparables, INVEX únicamente utiliza: i) calificaciones del emisor o ii) calificaciones de emisiones particulares.

En cuanto a políticas y procesos para el empleo de compensaciones dentro y fuera de balance, INVEX no utiliza este tipo de mecanismos.

Como mitigantes de riesgo de crédito, en adición a la definición de límites de riesgo por pérdidas potenciales y concentración de cartera, INVEX procede determinando en la etapa de análisis de operaciones crediticias la necesidad de requerir garantías en función a la capacidad financiera del acreditado y del riesgo de la operación estableciéndolas en su caso dentro de las condiciones contractuales de la operación; de no cumplir con ello se establece el derecho de dar por terminada anticipadamente la misma, estando en posibilidades de exigir el prepago del crédito aún en caso que el acreditado no presente retraso de pago alguno o deterioro en su capacidad financiera.

En cuanto a la valuación y gestión de garantías, las políticas y estrategias implementadas por la Institución consideran que áreas de control sin funciones de generación de ingresos sean las encargadas de determinar periódicamente, en función del tipo de garantía, el valor de mercado de las mismas, así como de verificar que dichos valores respeten las condiciones establecidas en las operaciones correspondientes. Dichas actividades se encuentran establecidas dentro de procesos como la calificación de la cartera de crédito sujeta a mantener garantías, actividad realizada conforme a lo requerido por la regulación en la materia por el área denominada Riesgo de crédito con el apoyo del área de Administración respecto del valor de las garantías reales financieras.

Las garantías reales mantenidas por INVEX presentan una alta diversificación, contándose tanto con instrumentos de deuda y accionarios, así como bienes muebles e inmuebles. Su riesgo de mercado varía ente riesgo de tasas y sobretasas nacionales, niveles de precios accionarios y los correspondientes a los bienes inmuebles. Finalmente, se mantienen exposiciones a riesgo de crédito tanto gubernamental, bancario y corporativo.

En el caso de garantías personales, no se requieren características particulares que deban mantengan los diversos garantes, por lo que el tipo de garantes mantenido es variado. El único requerimiento está dado por mantener un alto nivel de solvencia, y en sí del resto de las variables requeridas, para generar una calificación (interna para efectos regulatorios) B1 o superior.

d) Operaciones con instrumentos financieros, incluyendo los instrumentos derivados

En cuanto a políticas y procesos para el empleo de compensaciones dentro y fuera de balance, INVEX no utiliza este tipo de mecanismos.

Como mitigante del riesgo de crédito en operaciones financieras, incluyendo las operaciones derivadas, la Institución cuenta con la definición de límites de riesgo con las contrapartes, los cuales se calculan aplicando un factor al capital mantenido por la contraparte, lo cual es complementado considerando la calidad crediticia basada en la calificación otorgada por las agencias calificadoras así como por un factor en función del plazo de vencimiento de la operación, para llegar de esta forma a una estimación del riesgo en las posiciones mantenidas, o dicho de otra forma, de capital asignado a la operación.

Adicionalmente, INVEX procede determinando en la etapa de análisis de operaciones derivadas con clientes la necesidad de requerir garantías en función a la capacidad financiera del intermediario / cliente y del riesgo de la operación.

Asimismo, ha incorporado la práctica de mercado de celebrar contratos en operaciones de reporto y derivados donde se establece el proceso a través del cual, en caso de que el valor de las obligaciones netas del cliente rebasen un monto definido en el contrato, ella tendrá que constituir garantías a favor de la parte acreedora en un plazo establecido; de no cumplir con ello se establece el derecho de dar por terminada anticipadamente las operaciones para limitar o evitar las pérdidas que un incumplimiento generaría.



En cuanto a la valuación y gestión de garantías, las políticas y estrategias implementadas por la Institución consideran que áreas de control sin funciones de generación de ingresos sean las encargadas de determinar periódicamente, en función del tipo de garantía, el valor de mercado de las mismas, así como de verificar que dichos valores respeten las condiciones establecidas en las operaciones correspondientes. Dichas actividades se encuentran establecidas dentro de procesos como la verificación del cumplimiento de los saldos a favor no garantizados establecidos en los contratos de operaciones de reporto y derivados la cual es efectuada por el área de Administración.

Las principales garantías reales mantenidas en operaciones derivadas están dadas por recursos en efectivo, mismos que por definición no mantienen riesgo de mercado ni de crédito.

En materia de garantías reales para operaciones de reporto, toda vez que las principales operaciones realizadas son sobre valores gubernamentales a tasa variable y en menor medida de tasa fija, las principales garantías de estas operaciones, dadas por las garantías iniciales, corresponden a este tipo de instrumentos. Por ello su principal riesgo de radica en riesgo de sobretasas y tasas nacionales, y el crediticio en la capacidad de pago del gobierno federal.

En cuanto a las principales contrapartes en operaciones derivadas, estas corresponden a intermediarios (principalmente instituciones bancarias) cuya calificación en escala nacional a corto plazo se ubica en la categoría A1 o equivalente.

Con referencia a las políticas para establecer reservas de crédito, favor de consultar la Nota 3 a los estados financieros.

Por otra parte, las operaciones derivadas realizadas con personas morales distintas a intermediarios financieros son preponderantemente de carácter de cobertura para el cliente, analizando la existencia del riesgo a cubrir en la etapa de evaluación de la operación por parte del Comité de Crédito, controlando de esta forma el riesgo de correlación adversa.

e) Riesgo de liquidez

Para mitigar el riesgo que podría generar el otorgamiento de créditos a largo plazo, INVEX hace uso de financiamiento de la Banca de desarrollo y Fondos de fomento para obtener recursos, mismo que fondea un porcentaje importante de este tipo de operaciones.

Por otra parte, toda vez que la fuente de financiamiento primordial en el caso de los valores mantenidos con fines de negociación está dada por las operaciones de reporto, la Institución mantiene una política que requiere que la inmensa mayoría de estas posiciones correspondan a instrumentos gubernamentales de alta liquidez que aseguren la posibilidad de acceder a este tipo de fondeo.

Complementariamente, una vez atendidas las necesidades de fondeo de los activos crediticios, de las posiciones en valores y de los activos líquidos requeridos, el exceso de recursos mantenidos por los clientes es canalizados a inversiones en reporto que son correspondidas con iguales operaciones de naturaleza contraria con el mercado. Ello permite a la Institución evaluar el monto de recursos adicionales de la clientela a los que tiene acceso para ser considerados en la planeación de su crecimiento futuro de activos o poder ser canalizados al fondeo de la Institución en caso de eventos de illiquidez en general.

f) Riesgo operacional

El método de cálculo de requerimientos de capitalización por este tipo de riesgo corresponde al método regulatorio conocido como método del indicador básico.





Las políticas y procedimientos particulares para gestionar este tipo de riesgos corresponden a lo siguiente:

La gestión general consiste en la identificación, evaluación y seguimiento de los riesgos operacionales, así como los controles establecidos, requiriéndose la definición de controles adicionales, denominados planes de mitigación, de acuerdo a condiciones establecidas para tal efecto.

El procedimiento general referente a las técnicas de cuantificación y seguimiento de riesgo operacional son:

- a. Las evaluaciones de riesgos son conducidas anualmente por la UAIR junto con las áreas internas participantes de los procesos, categorizando estas últimas la posible frecuencia e impacto económico de los riesgos presentes en los procesos en que participan, así como registrando los controles.
- b. La identificación de eventos de pérdida es realizada por contactos designados por las áreas internas, reportando los mismos a la UAIR para registrar los niveles de impacto económico que se presentan en la Institución.
- c. La definición de los riesgos prioritarios, así como de los indicadores de riesgo operacional, a propuesta de la UAIR, es autorizada por el Comité de riesgos, y sus niveles igualmente es reportado por las áreas internas a la UAIR periódicamente.

El Comité de riesgos establecerá los niveles de tolerancia y la(s) medición(es) para los que se deberán establecer planes de mitigación, con la medición dada por la técnica de Evaluaciones de riesgos.

Las diferentes áreas de control relacionadas con la implementación y revisión de controles realizarán seguimientos a las otras técnicas para identificar las necesidades de planes de mitigación, así como el seguimiento de su implementación.

### ***Bursatilizaciones***

A la fecha de reporte, INVEX no ha bursatilizado activos propios, limitando su actividad a: i) la inversión esporádica en algunos títulos que correspondan a este tipo de instrumentos; ii) la posibilidad de sugerir a clientes tanto este como cualquier otro tipo de valores que considere apropiados para su perfil de riesgo; y iii) actuar como fiduciario de emisiones de este tipo de valores. En los primeros dos incisos la participación de la Institución es bastante limitada; en el tercero la participación de INVEX es mayor dada la importante presencia de mercado mantenida en el negocio fiduciario. Los riesgos generados por el inciso i) son riesgos de mercado de tasas de interés con los cuales se calcula el valor presente de los títulos, el riesgo de liquidez en caso de necesidad de venta forzosa, así como los riesgos inherentes de las posiciones subyacentes; por el inciso ii) y iii) la responsabilidad de fungir como asesor de inversiones y de administrador de activos, de manera correspondiente.

La valuación de las inversiones en este tipo de instrumentos se lleva a cabo utilizando el precio actualizado de valuación proporcionado por el proveedor de precios contratado.

Los tipos de fideicomisos en los cuales Banco INVEX participa como fiduciario emisor, de acuerdo a la naturaleza de los subyacentes bursatilizados que han sido aportados por los fideicomitentes, son:



Certificados bursátiles:

- Derechos de cobro carreteros.
- Derechos de cobro de contrato de prestación de servicios de largo plazo.
- Derechos de cobro de la operación de un hospital.
- Derechos de cobro de impuestos y/o participaciones federales.
- Derechos de cobro comisiones.
- Derechos de cobro de certificados de infraestructura educativa.
- Cartera de créditos educativos.
- Cartera de créditos arrendamientos.
- Cartera de créditos al consumo de trabajadores.
- Cartera de créditos automotrices.
- Cartera de créditos factoraje.
- Cartera de microcréditos.
- Cartera de créditos hipotecarios.
- Cartera de créditos puente.

Certificados de capital de desarrollo:

- Acciones de empresas no listadas en bolsa.

Fibras y fideicomisos hipotecarios:

- Derechos inmobiliarios.

Para Fibras E

- Acciones de empresas mexicanas dedicadas a proyectos de energía e infraestructura.

Finalmente, las empresas calificadoras que han sido empleadas en las bursatilizaciones donde Banco INVEX ha participado como fiduciario, de manera indistinta por tipo de fideicomiso, han sido Fitch Ratings, HR Ratings, Moody's y Standard & Poor's.

### ***Alcance y naturaleza de sistemas de información y medición de los riesgos***

Los sistemas de medición de riesgo con que cuenta la Institución corresponden a: i) *sistema integral de administración de riesgos*, de desarrollo externo, el cual es empleado para efectuar mediciones y generar información a incorporar en reportes de riesgos de mercado tanto de posiciones en valores como del resto del balance, de crédito y de liquidez; ii) sistema *cuenta de inversión*, de desarrollo propio, utilizado para efectuar mediciones y generar reportes íntegros de riesgo de contraparte con intermediarios; iii) sistema *Ambit Focus*, de desarrollo externo, empleado en la gestión de la Tesorería de la Institución y para efectuar mediciones regulatorias y generar información a incorporar en reportes de riesgos de liquidez; y iv) sistema *Sword*, de desarrollo externo, utilizado para el registro de riesgos operacionales y sus evaluaciones, así como de eventos de pérdida de este tipo de riesgos.

Los sistemas anteriores se complementan con programaciones en softwares de uso común desarrolladas por el área de Riesgos para monitorear mediciones internas de riesgos que no sean de alta complejidad ni demanda de recursos computacionales.

### ***Reportes de riesgos***

Los reportes de medición de riesgos que realiza el Grupo Financiero corresponden a:

- Límites de Riesgo de Tasa de Interés.
- Límites de Riesgo de Mercado Accionario.



- Informe Ejecutivo de Riesgos de Mercado.
- Informe de Seguimiento de Riesgos de mercado.
- Límites de Operaciones de Cambios.
- Límites de riesgo de operaciones sujetas a riesgo de contraparte con intermediarios.
- Riesgo de contraparte en operaciones derivadas con clientes.
- Informe de la Cartera de Crédito Comercial.
- Informe de la Cartera de Crédito de Consumo.
- Pérdidas Esperadas y No Esperadas.
- Límite de pérdidas potenciales (no esperadas).
- Brechas de Liquidez.
- Brechas de Reprecación.
- Sensibilidad del Margen de Tesorería.
- Pérdida por venta forzosa.
- Coeficiente de cobertura de liquidez.
- Pruebas de estrés de riesgo de liquidez.
- Incidencias e impacto de eventos de pérdida.
- Índice de capitalización.

### ***Metodologías***

#### a) Riesgo de mercado accionario

Metodologías. i) Valor en Riesgo (VaR), que corresponde a estimar la pérdida que puede afrontar un portafolio por variaciones principalmente en los precios de las acciones e índices accionarios, dado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo y ii) Medida de estrés, consistente en aplicar la pérdida proporcional en el valor de mercado de cada posición que conforma el portafolios, experimentada durante el periodo de tiempo en que la bolsa de valores donde cotice haya presentado la mayor alza o peor caída consecutiva.

Parámetros. i) VaR: método histórico, nivel de confianza del 99% y horizonte diario; ii) Medida de estrés, el periodo de mayor alza consecutiva considerado corresponde del 9 al 13 de marzo de 2009 (IPC) y del 9 al 18 de marzo de 2009 (S&P), mientras que la peor caída consecutiva corresponde del 2 al 15 de enero de 2009 (IPC) y del 3 al 8 de agosto de 2011 (S&P).

El VaR se aplica a todas las posiciones accionarias que coticen en bolsa e instrumentos derivados con subyacente accionario que cotice en bolsa. La Medida de estrés a las posiciones anteriores, exceptuando las conservadas a vencimiento.

#### b) Riesgo de mercado por tasa de interés (inversiones)

Metodologías. i) VaR, como la estimación de la pérdida que puede afrontar un portafolio por variaciones en los niveles de tasas de interés, dado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo, ii) Medida de Estrés, considerando bajo la metodología de VaR situaciones extremas en la volatilidad de los niveles de las tasas de interés y iii) Análisis de Sensibilidad, consistente en determinar el efecto negativo en el valor del portafolio por variaciones en los factores de riesgo, considerando incrementos / decrementos preestablecidos sobre sus niveles actuales.

Parámetros. i) VaR: simulación Montecarlo, nivel de confianza del 99% y horizonte diario; ii) Medida de estrés: los parámetros anteriores y la volatilidad presentada en días posteriores al 11 de septiembre de 2001; iii) Análisis de Sensibilidad, cambios de +/- 50 puntos base (p.b.) para tasas de interés nominales locales, extranjeras y tasa real local, ambas con plazo menor o igual a un año, decreciendo proporcionalmente de conformidad con el plazo en años cuando éste es mayor a uno (dos para tasas nominales locales), permaneciendo fijas a partir de 5 años; en el caso de sobretasas se usa un desplazamiento de +/- 3 p.b. para instrumentos que reprecien diariamente y +/- 5 para instrumentos con plazo de reprecación mayor.



Las mediciones se aplican a todos los títulos de deuda bursátiles e instrumentos derivados cuyo subyacente sea susceptible a movimientos en tasas de interés, con excepción de los adquiridos para mitigar el riesgo de mercado de posiciones no bursátiles como créditos. Asimismo, las mediciones se aplican a las distintas clasificaciones contables del rubro de inversiones mantenidas.

c) Riesgo de mercado por tasa de interés (otros rubros del balance)

Metodología. Variación de los ingresos financieros ante movimientos de tasas de interés, la cual calcula la pérdida en el valor presente del margen que generarán las posiciones hasta su vencimiento, de presentarse un incremento / decremento paralelo predeterminado en las tasas de revisión y de valor presente. Los desplazamientos de tasas nominales en pesos son de +/- 100 p.b. y de +/- 50 p.b. para tasas reales en pesos y tasas extranjeras. La frecuencia de esta medición es mensual.

Portafolios considerados: Disponibilidades, inversiones en valores, cartera de crédito, captación y préstamos recibidos. Cabe señalar que la Institución no ofrece a sus clientes depósitos a la vista, los cuales los suple por depósitos a muy corto plazo. Los créditos se consideran liquidarán sus flujos de acuerdo a lo establecido contractualmente, existiendo mitigantes para el riesgo de prepago de acuerdo a lo establecido en la subsección correspondiente dentro de las Políticas, procesos y estrategias de riesgos específicos.

d) Riesgo de crédito

Metodologías cartera de crédito. i) Análisis de concentración, consistente en la revisión periódica de la cartera de crédito, con el propósito de diversificarla y evitar concentraciones excesivas, ii) Determinación de reservas, a través de estimar pérdidas por incumplimiento de los acreditados con base en diversas variables como retraso en los pagos (cartera al consumo) o análisis de su situación financiera, experiencia de pago, situación general de la industria y garantías del crédito (cartera comercial) y iii) Pérdidas esperadas y no esperadas, correspondiendo la primera de ellas a una estimación alterna de reservas con base en el promedio de cada segmento o categoría de riesgo (probabilidad de incumplimiento) dada por la determinación de reservas individual, según (ii) y suponiendo coberturas por garantías distintas, riesgo nulo para los montos garantizados y un porcentaje de recuperación en caso de incumplimiento (nivel de confianza del 50%), en tanto que la segunda corresponde a las pérdidas por incumplimientos con un nivel de confianza alto (mayor al 90%) bajo el mismo modelo.

Parámetros. i) Análisis de concentración: categorías de calificación, plazos, montos y actividad económica; Determinación de reservas, los establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; ii) Pérdidas esperadas y no esperadas, crédito comercial: porcentaje de recuperación del 20%, probabilidades de incumplimiento regulatorias con un horizonte de un año y un nivel de confianza del 99% para pérdidas no esperadas; crédito al consumo: porcentaje de recuperación del 0%, probabilidades de incumplimiento regulatorias con un horizonte de un año.

Las mediciones se aplican a la totalidad de la cartera de crédito, con excepción de las pérdidas no esperadas aplicadas únicamente a la cartera comercial.

Metodologías para riesgo de contraparte (entidades financieras). i) Calificación interna: cuatro niveles de riesgos para clasificar a los intermediarios utilizando evaluaciones de calificadoras, información financiera, nivel de capitalización e información cualitativa; ii) Pérdida esperada: estimación del riesgo de posiciones mantenidas dadas garantías, grupo de riesgos del emisor o contraparte y plazo a vencimiento; y iii) Pérdida potencial en derivados, estimación del riesgo adicional a la pérdida esperada latente de presentarse una evolución desfavorable para la contraparte en el nivel del subyacente hasta la fecha de vencimiento con un nivel de confianza dado.



Parámetros.i) Calificación interna: proporción entre riesgos del Grupo I (mínimo riesgo) y Grupo III (riesgo moderado) 20%, y entre Grupo II (bajo riesgo) y Grupo III 40%. No se realizan operaciones con contrapartes del Grupo 4. ii) Pérdida esperada: probabilidad de incumplimiento del Grupo III de 8% y factor en función al plazo a vencimiento de 10% a 100%. iii) Nivel de confianza de 99%.

Se califican los grupos financieros existentes considerando los bancos y casas de bolsa integrantes, o estas instituciones individualmente de no pertenecer a uno. La medida de pérdida esperada se aplica a las que impliquen flujos de efectivo futuros a favor de la INVEX mantenidas con casas de bolsa y bancos. La pérdida potencial en derivados se aplica al portafolio de operaciones derivadas extrabursátiles mantenido con casas de bolsa y bancos.

e) Riesgo de liquidez

Metodologías. i) Brechas de liquidez y de reprecación, exhibiendo en la primera las diferencias en vencimientos de flujos activos y pasivos, controlando que los requerimientos de liquidez permanezcan en niveles acordes a la capacidad normal de captación y en la segunda determinando la diferencia en los plazos de revisión de tasas activas y pasivas de las posiciones; ii) Variación de los ingresos financieros al costo de fondeo, estima el costo adicional en que incurriría la Institución por fondear los activos hasta su vencimiento durante el plazo aún no cubierto por los pasivos contratados en caso de que este costo se incrementara cierto nivel predeterminado; iii) Pérdida por venta forzosa de activos, estima la pérdida en que se incurriría por liquidar a mercado las posiciones bursátiles en caso de que la Institución tuviera necesidades extremas de liquidez.

Parámetros. ii) Variación de los ingresos financieros al costo de fondeo, incrementos en el costo de fondeo de 20 p.b.; iii) Pérdida por venta forzosa de activos, en el caso de instrumentos sujetos a riesgo accionario, factores de pérdida en función de su bursatilidad y para instrumentos sujetos a riesgo de tasa de interés, incrementos en las tasas de valuación en función del tipo de emisor y profundidad de su mercado.

Toda vez que las primeras dos metodologías se utilizan para analizar el riesgo del negocio de crédito y su fondeo (posiciones no bursátiles) así como otras operaciones relacionadas con esta actividad, los portafolios a que se les aplican las medidas son, tratándose de Brechas de liquidez y reprecación, así como variación de los ingresos financieros al costo de fondeo: Disponibilidades, inversiones en valores (posiciones propias), cartera de crédito, captación y préstamos recibidos. En el caso de la Estimación de pérdida por venta forzosa de activos, los portafolios considerados son: acciones que coticen en bolsa, instrumentos de deuda bursátiles e instrumentos derivados con mercado secundario.

f) Riesgo operacional

El primer procedimiento para mitigar este riesgo en general se basa en la documentación de los procesos llevados a cabo en la Institución, realizándose una auto evaluación de las exposiciones a las que éstos están expuestos y de la efectividad de los controles existentes, identificando aquellas exposiciones que requieran la incorporación de controles o salvaguardas adicionales. Estos hallazgos, junto con propuestas de controles y análisis de costo / beneficio son reportados al interior de la Institución, correspondiendo a los responsables de los procesos la decisión de las medidas a implementar.

En adición, las áreas proceden a identificar las pérdidas económicas que se presentan en la operación de INVEX y reportarlas a la UAIR para contar con una referencia real contra la cual comparar los niveles de las evaluaciones anteriores, así como para definir por cuenta propia de esta medición si son necesarios planes de mitigación.

Asimismo, para los riesgos operacionales definidos como prioritarios, se identifican métricas cuantitativas relacionadas con los mismos para dar seguimiento a su evolución.



g) Riesgo tecnológico

Para las diferentes clases de amenaza sobre la infraestructura de hardware, redes y comunicaciones, seguridad, aplicaciones y software en general, se cuenta con procedimientos que permiten identificar vulnerabilidades, nivel de exposición y consecuencias en caso de falla, para finalmente derivar en un Plan de Prevención y Mitigación de Riesgos.

En función de los elementos de riesgo identificados, su probabilidad de ocurrencia, el nivel de impacto, el riesgo asociado (alto, medio, bajo) y su aceptabilidad, se determinarán y comprometerán los niveles de disponibilidad que garanticen la operación y servicios proporcionados.

Tomando como referencia diferentes metodologías, estándares, disposiciones y mejores prácticas de Administración de Tecnología de Información, se están redefiniendo mecanismos de control interno que permitan asegurar los niveles de calidad de los servicios y dejar evidencia de las actividades realizadas. De igual manera, en materia de seguridad se han incorporado en el modelo de Seguridad y el Manual de Políticas y Procedimientos de Seguridad estándares y prácticas internacionales en materia informática (como: ITIL, ISO 17799 y COBIT) que se apeguen al modelo operativo e infraestructura de la Institución.

h) Riesgo legal

En relación con el Riesgo Legal, la Institución cuenta con procedimientos a través de los cuales, previamente a la celebración de los actos jurídicos, se analiza la validez de los mismos, requiriendo para ello un estudio respecto de la documentación necesaria que permita el diagnóstico para la adecuada instrumentación del acto jurídico de que se trate. Por otro lado, la Institución cuenta con los controles necesarios que permiten en su caso, estimar los montos de pérdidas potenciales derivados de eventuales resoluciones judiciales o administrativas desfavorables. Adicionalmente la Institución cuenta con una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos. Finalmente, el área jurídica de la Institución da a conocer a sus directivos y empleados las nuevas disposiciones legales y administrativas que inciden en las operaciones que realiza la propia Institución.

***Información cuantitativa (exposiciones)***

Se incorpora una magnitud \$0 en aquellos riesgos para los cuales las posiciones existentes no generan posibles pérdidas de esta naturaleza.

a) Riesgo de mercado accionario

Al cierre del periodo, el valor de las inversiones en acciones ascendió a \$135 millones de MXP. El monto en balance de las inversiones con cotización pública correspondió a \$22 millones de MXP mientras que el correspondiente a inversiones sin cotización pública a \$113 millones de MXP.

ANUAL Por su parte, las plusvalías realizadas acumuladas en el año precedentes de las ventas y liquidaciones ascendieron a \$6 millones de MXP, mientras que las plusvalías no realizadas reconocidas en el balance, pero no en el estado de resultados ascendieron a \$2 millones de MXP. Por último, en el periodo no se tuvieron plusvalías (minusvalías) de revaluación latentes, no realizadas y no reconocidas en el balance ni tampoco en el estado de resultados.

A continuación, se presentan los requerimientos de capital desglosados por rango de ponderadores de riesgo de mercado al cierre del periodo:



Riesgo de mercado	Requerimiento
Ops con Acciones	\$ 6
Ops sobre Canastas Accionarias	-
Ops sobre Índices Accionarios	-
Certificados Bursátiles	-
	<hr/>
Total	<u>\$ 6</u>
 Riesgo de Crédito	 <u>\$ 9</u>

Al cierre del periodo la Institución observó un nivel de VaR de las posiciones sujetas a riesgo de mercado accionario bajo la metodología histórica descrita previamente de \$1 millón de MXP. Esto se interpreta como sigue: dadas las posiciones bursátiles mantenidas en la fecha correspondiente, la probabilidad de tener una pérdida por valuación en un día hábil superior a \$1 millón es de 1%. Por último, el VaR promedio diario en el periodo fue de \$1 millón.

b) Riesgo de mercado por tasa de interés (inversiones en valores)

Al cierre del periodo la Institución observó un nivel de VaR de las posiciones sujetas a tasa de interés bajo la metodología de montecarlo descrita previamente de \$23 millones de MXP. Esto se interpreta como sigue: dadas las posiciones bursátiles mantenidas en la fecha correspondiente, la probabilidad de tener una pérdida por valuación en un día hábil superior a \$23 millones es de 1%. Por último, el VaR promedio diario en el periodo fue de \$17 millones.

c) Riesgo de mercado por tasa de interés (otros rubros del balance)

Al cierre del periodo se estimó una variación en el valor presente de los ingresos financieros de \$52 millones de MXP, de \$2 millones de UDIS y de \$1 millones de USD para las posiciones denominadas en moneda nacional, en udís y en dólares, respectivamente. Lo anterior indica que, dado el balance mantenido en la fecha en cuestión, un movimiento desfavorable de 100 p.b en el nivel de las tasas en MXP generaría una pérdida de \$52 millones de MXP en la diferencia entre: a) los flujos futuros por recibir traídos a valor presente menos b) los flujos futuros por entrega traídos a valor presente, considerando las posiciones denominadas en moneda nacional. Por otra parte, movimientos desfavorables de 50 p.b. en el nivel de las tasas reales en MXP y de tasas en USD generarían pérdidas de \$2 millones de UDIS y de \$1 millones de USD en la diferencia descrita previamente, correspondiente a las posiciones en udís y dólares, respectivamente.

Finalmente, la medición promedio (mensual) en el periodo fue de \$32 millones de MXP, de \$0.3 millones de UDIS y de \$1 millones de USD para las posiciones en moneda nacional, en Udís y en Dólares, respectivamente.

d) Riesgo de liquidez

Al cierre del periodo la Institución observó un nivel del Coeficiente de cobertura de liquidez de 175.98%. Esto se interpreta como sigue: dados los flujos netos (flujos de salida menos flujos de entrada) potenciales a suceder en los próximos 30 días, la Institución mantiene un valor en activos líquidos para hacer frente a estas obligaciones equivalente al 175.98% de las mismas. Por último, el promedio diario del CCL el periodo fue de 148.48%.

e) Riesgo de crédito de las carteras:

Las exposiciones crediticias mantenidas desglosadas por tipo de cartera, así como sus reservas preventivas para riesgos crediticios (RPRC) al cierre y promedio del periodo son las siguientes, cabiendo señalar que para todas ellas se emplea el Método Estándar a efectos de determinar los requerimientos de capitalización por riesgo de crédito.



	Saldo	RPRC
Cartera Comercial:	\$ 15,319	\$ 283
<i>Emprtesas ventas &gt; 14 mil UDIS</i>	8,007	101
<i>Emprtesas ventas &lt; 14 mil UDIS</i>	4,202	36
<i>Ent. Federativas / municipios</i>	-	-
<i>Proyectos fuente pago propia</i>	1,561	127
<i>Instituciones Financieras</i>	1,549	19
Consumo No Revolvente	219	6
Consumo Revolvente	5,480	481
Hipotecario	<u>19</u>	<u>-</u>
Cartera total	<u>\$ 21,037</u>	<u>\$ 770</u>

	Saldo promedio	RPRC promedio
Cartera Comercial	\$ 15,072	\$ 296
<i>Emprtesas ventas &gt; 14 mil UDIS</i>	8,047	100
<i>Emprtesas ventas &lt; 14 mil UDIS</i>	3,641	35
<i>Ent. Federativas / municipios</i>	-	-
<i>Proyectos fuente pago propia</i>	1,787	143
<i>Instituciones Financieras</i>	1,597	18
Consumo No Revolvente	639	5
Consumo Revolvente	5,024	502
Hipotecario	<u>23</u>	<u>-</u>
Cartera total	<u>\$ 20,758</u>	<u>\$ 803</u>

A continuación, se muestran las exposiciones al cierre del periodo desglosadas por principales entidades federativas y sus RPRC, por principales sectores económicos (en adición al rubro de tipo de acreditado persona física) y por plazo remanente del crédito (especificando el monto de tarjeta de crédito, la cual no tiene un plazo contractual).

	Ciudad de México	Jalisco	Nuevo León	Quintana Roo	Yucatán	Suma	Cartera total
Carteta Comercial	\$ 9,187	\$ 1,254	\$ 1,796	\$ 928	\$ 715	\$ 13,880	\$ 15,319
Consumo No Revolvente	205	-	11	3	-	219	219
Consumo Revolvente	1,054	986	512	165	98	2,815	5,480
Hipotecario	<u>18</u>	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>19</u>	<u>19</u>
	<u>\$ 10,464</u>	<u>\$ 2,240</u>	<u>\$ 2,320</u>	<u>\$ 1,096</u>	<u>\$ 813</u>	<u>\$ 16,933</u>	<u>\$ 21,037</u>
Carteta Comercial	\$ 194	\$ 24	\$ 12	\$ 9	\$ 4	\$ 243	\$ 283
Consumo No Revolvente	6	-	-	-	-	6	6
Consumo Revolvente	93	79	47	13	8	240	481
Hipotecario	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 293</u>	<u>\$ 103</u>	<u>\$ 59</u>	<u>\$ 22</u>	<u>\$ 12</u>	<u>\$ 489</u>	<u>\$ 770</u>





	Servicios	Vivienda y desarrollo inmobiliario	Comercio	Servicios financieros	Turismo	Personas Físicas	Suma	Cartera total
Carteta Comercial	\$ 3,453	\$ 2,874	\$ 1,763	\$ 2,518	\$ 1,615	\$ -	\$ 12,223	\$ 15,319
Consumo No Revolvente	-	-	-	-	-	219	219	219
Consumo Revolvente	-	-	-	-	-	5,480	5,480	5,480
Hipotecario	-	-	-	-	-	19	19	19
	<u>\$ 3,453</u>	<u>\$ 2,874</u>	<u>\$ 1,763</u>	<u>\$ 2,518</u>	<u>\$ 1,615</u>	<u>\$ 5,718</u>	<u>\$ 17,941</u>	<u>\$ 21,037</u>

	Tarjeta de crédito	Hasta 1 año	Mayor a 1 año y menor a 3 años	Mayor a 3 años	Cartera total
Carteta Comercial	\$ -	\$ 1,401	\$ 1,891	\$ 12,027	\$ 15,319
Consumo No Revolvente	-	-	69	150	219
Consumo Revolvente	5,480	-	-	-	5,480
Hipotecario	-	-	-	19	19
	<u>\$ 5,480</u>	<u>\$ 1,401</u>	<u>\$ 1,960</u>	<u>\$ 12,196</u>	<u>\$ 21,037</u>

Enseguida se presentan los principales sectores económicos (en adición al rubro de tipo de acreditada persona física) en cuanto a exposición, desglosada por cartera vigente, vencida y emproblemada, así como sus respectivas RPRC. Cabe destacar que el plazo (ponderado por monto) de la cartera que se mantiene vencida es de 319 días.

	Servicios	Vivienda y desarrollo inmobiliario	Comercio	Servicios financieros	Turismo	Personas Físicas	Suma	Cartera total
Vigente	\$ 2,433	\$ 2,518	\$ 1,754	\$ 3,389	\$ 1,615	\$ 5,517	\$ 17,226	\$ 20,329
Vencido	84	-	-	44	-	206	334	353
Emproblemado	<u>357</u>	<u>-</u>	<u>9</u>	<u>2</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>368</u>	<u>355</u>
	<u>\$ 2,874</u>	<u>\$ 2,518</u>	<u>\$ 1,763</u>	<u>\$ 3,435</u>	<u>\$ 1,615</u>	<u>\$ 5,723</u>	<u>\$ 17,928</u>	<u>\$ 21,037</u>
Vigente	\$ 16	\$ 24	\$ 16	\$ 17	\$ 10	\$ 352	\$ 435	\$ 472
Vencido	39	-	2	15	-	134	190	196
Emproblemado	<u>102</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>102</u>	<u>102</u>
	<u>\$ 157</u>	<u>\$ 24</u>	<u>\$ 18</u>	<u>\$ 32</u>	<u>\$ 10</u>	<u>\$ 486</u>	<u>\$ 727</u>	<u>\$ 770</u>

Por otra parte, los sectores económicos (en adición al rubro de tipo de acreditado persona física) con mayores RPRC desglosado por calificación son:

	Vivienda y desarrollo inmobiliario	Servicios financieros	Servicios	Comercio	Manufactura	Personas Físicas	Suma
A1	\$ 11	\$ 7	\$ 10	\$ 7	\$ 5	\$ 100	\$ 140
A2	4	8	1	5	2	52	72
B1	1	2	2	1	1	16	23
B2	-	2	4	-	2	17	25
B3	1	6	-	2	-	12	21
C1	-	-	-	2	3	21	26
C2	-	-	-	-	-	42	42
D	124	-	16	2	5	142	289
E	<u>18</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>81</u>	<u>99</u>
	<u>\$ 159</u>	<u>\$ 25</u>	<u>\$ 33</u>	<u>\$ 19</u>	<u>\$ 18</u>	<u>\$ 483</u>	<u>\$ 737</u>



La siguiente tabla muestra los sectores económicos (en adición al rubro de tipo de acreditada persona física) con principales cambios absolutos en las RPRC, en adición al monto de los créditos castigados durante el periodo.

	Vivienda y Desarrollo Inmobiliario	Servicios Financieros	Servicios	Construcción/ Infraestructura	Comercio	Personas Físicas	Suma
Cambios en RPRC	\$ (18)	\$ (9)	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ (94)	\$ (118)
Castigos	-	-	-	-	-	801	801
	<u>\$ (18)</u>	<u>\$ (9)</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 707</u>	<u>\$ 683</u>

La siguiente tabla muestra las entidades federativas con mayores créditos emproblemados y vencidos, así como sus correspondientes RPRC.

	Ciudad de México	Jalisco	Querétaro	Nuevo León	Suma
Vencidos	\$ 141	\$ 35	\$ 48	\$ 13	\$ 237
Emproblemados	<u>295</u>	<u>62</u>	<u>2</u>	<u>-</u>	<u>359</u>
	<u>\$ 436</u>	<u>\$ 97</u>	<u>\$ 50</u>	<u>\$ 13</u>	<u>\$ 596</u>
	Ciudad de México	Jalisco	Querétaro	Nuevo León	Suma
Vencidos	\$ 71	\$ 22	\$ 18	\$ 13	\$ 124
Emproblemados	<u>90</u>	<u>12</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>102</u>
	<u>\$ 161</u>	<u>\$ 34</u>	<u>\$ 18</u>	<u>\$ 13</u>	<u>\$ 226</u>

La conciliación de los cambios en reservas preventivas de los créditos emproblemados para el periodo de informe es la siguiente.

RPRC inicio de periodo	\$ 289
RPRC de quebrantos	-
Incrementos (decrementos) en PRRC	<u>(125)</u>
PRPRC cierre de periodo	<u>\$ 164</u>

A continuación, se presentan los datos de Probabilidad de incumplimiento, Severidad de la pérdida y Exposición al incumplimiento de la Cartera de Consumo, Hipotecaria de Vivienda y Comercial, cabiendo señalar que las primeras dos se presentan ponderadas por la Exposición al incumplimiento.

Cartera de Consumo	Exposición al incumplimiento	Probabilidad de incumplimiento	Severidad de la pérdida
A1	\$ 5,758	2.6%	74.2%
A2	1,356	5.1%	74.4%
B1	279	7.6%	74.6%
B2	272	8.4%	73.7%
B3	137	12.0%	75.0%
C1	179	15.9%	74.9%
C2	181	30.2%	75.0%
D	237	78.1%	75.0%
E	<u>103</u>	<u>100%</u>	<u>80.7%</u>
	<u>\$ 8,502</u>	<u>259.90%</u>	<u>677.50%</u>



<b>Cartera Comercial</b>	<b>Exposición al incumplimiento</b>	<b>Probabilidad de incumplimiento</b>	<b>Severidad de la pérdida</b>
A1	\$ 11,488	1.2%	35.2%
A2	2,328	2.8%	41.0%
B1	382	6.4%	36.0%
B2	327	5.7%	40.7%
B3	339	8.4%	37.4%
C1	81	17.1%	37.5%
C2	24	34.3%	35.4%
D	441	20.0%	43.9%
E	42	100.0%	45.0%
	<u>\$ 15,452</u>	<u>195.90%</u>	<u>352.10%</u>

<b>Cartera Hipotecaria</b>	<b>Exposición al incumplimiento</b>	<b>Probabilidad de incumplimiento</b>	<b>Severidad de la pérdida</b>
A1	\$ 19	0.9%	12.3%
A2	-	0.0%	0.0%
B1	-	0.0%	0.0%
B2	-	0.0%	0.0%
B3	-	0.0%	0.0%
C1	-	0.0%	0.0%
C2	-	0.0%	0.0%
D	-	0.0%	0.0%
E	-	0.0%	0.0%
	<u>\$ 19</u>	<u>0.9%</u>	<u>12.3%</u>

f) Mitigantes de riesgo de crédito de las carteras

La exposición cubierta por garantías personales consideradas por INVEX para efectos de la calificación de cartera comercial en el periodo ascendió a \$13 mil millones de MXP.

Al cierre del periodo, el monto de las garantías personales admisibles como mitigantes de riesgo de crédito provenientes de Fideicomisos Públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico ascendió a \$113 millones de MXP, existentes únicamente para la cartera comercial.

Por otra parte, la exposición para la cual INVEX esté aplicando el método integral de reconocimiento de coberturas por garantías reales es nula.

g) Operaciones con instrumentos financieros, incluyendo instrumentos financieros derivados

Los valores razonables positivos de las operaciones con instrumentos financieros, por tipo de operaciones se presentan a continuación:

Operaciones con títulos de deuda:

<b>Calificación del emisor</b>	<b>Valor razonable</b>
AAA+ a AA-	\$ 3,872
A+ a BBB-	1,000
BB+ a B-	-
Menor a B-	180
No calificado	-



Compras en reporto:

<b>Intermediarios</b>	
<b>Calificación del emisor</b>	<b>Valor razonable</b>
AAA+ a AA-	\$ 14
A+ a BBB-	-
BB+ a B-	-
Menor a B-	-
No calificado	-

Ventas en reporto:

<b>Intermediarios</b>	
<b>Calificación del emisor</b>	<b>Valor razonable</b>
AAA+ a AA-	\$ 2
A+ a BBB-	-
BB+ a B-	-
Menor a B-	-
No calificado	-

<b>Cientes</b>	
<b>Calificación del emisor</b>	<b>Valor razonable</b>
No calificado	\$ 17

Compra de títulos de deuda pendientes de liquidar:

<b>Intermediarios</b>	
<b>Calificación del emisor</b>	<b>Valor razonable</b>
AAA+ a AA-	\$ -
A+ a BBB-	-
BB+ a B-	-
Menor a B-	-
No calificado	-

<b>Cientes</b>	
<b>Calificación del emisor</b>	<b>Valor razonable</b>
No calificado	\$ -

Venta de títulos pendientes de liquidar:

<b>Intermediarios</b>	
<b>Calificación del emisor</b>	<b>Valor razonable</b>
AAA+ a AA-	\$ -
A+ a BBB-	-
BB+ a B-	-
Menor a B-	-
No calificado	-

<b>Cientes</b>	
<b>Calificación del emisor</b>	<b>Valor razonable</b>
No calificado	\$ <u>-</u>



Instrumentos financieros derivados:

Calificación del emisor	Intermediarios	Valor razonable	Beneficio de Neteo
	AAA+ a AA-		\$ 475
A+ a BBB-		83	67
BB+ a B-		-	-
Menor a B-		-	-
No calificado		-	-

Calificación del emisor	Cientes	Valor razonable	Beneficio de Neteo
	No calificado		<u>\$ 27</u>

Garantías recibidas:

Calificación contraparte	Valor razonable
AAA+ a AA-	\$ 403
A+ a BBB-	118
BB+ a B-	-
Menor a B-	-
No calificado	-
No calificado	77

A continuación, se presentan la exposición agregada actual y futura con las principales contrapartes:

	Contrapartes		
	Exp Actual	Exp Futura (Add On)	Total
Contraparte 1	\$ 115	\$ 9	\$ 124
Contraparte 2	91	21	112
Contraparte 3	89	31	120
Contraparte 4	40	2	42
Contraparte 5	<u>28</u>	<u>12</u>	<u>40</u>
Total del portafolio	<u>\$ 363</u>	<u>\$ 75</u>	<u>\$ 438</u>

No existen requerimientos adicionales de garantías que la Institución tendría que proporcionar en caso que descienda su calidad crediticia.

h) Bursatilizaciones

Como se ha comentado anteriormente, INVEX no ha bursatilizado activos propios.

Al cierre del periodo la Institución mantuvo inversiones en posiciones de valores de este tipo por \$220 millones.

Finalmente, al cierre del periodo el monto en millones de pesos registrado en cuentas de orden en este tipo de instrumentos es el siguiente:

Valor de mercado de bienes en custodia o en administración	<u>\$ 3,492</u>
Monto de los patrimonios de fideicomisos que bursatilizan activos:	<u>\$ 167,688</u>



i) Riesgo operacional

El promedio de los requerimientos de capitalización por riesgo operacional (exposición a este riesgo) presentado en el periodo ascendió a \$346 millones de MXP.

*Invex Casas de Bolsa, S.A. de C.V. (la “Casa de Bolsa”)*

j) Aspectos cualitativos

El esquema de Administración de Riesgos que observa la Casa de Bolsa, acorde al marco normativo que en la materia ha establecido el Consejo de Administración a propuesta del Comité de Riesgos de INVEX Grupo Financiero, se fundamenta en una clara delimitación de las funciones para cada área involucrada en la toma y control de riesgos, lo que permite realizar análisis y monitoreo de la situación de los mercados e identificar los efectos negativos que los riesgos asumidos podrían producir, así como agilizar la asimilación de eventos dentro de la estrategia del negocio.

En el referido esquema el Comité de Riesgos participa en su diseño e implementación, proponiendo al Consejo de Administración, para su aprobación, tanto las políticas y procedimientos para la administración de riesgos como las tolerancias máximas a ser observadas; asimismo, es el órgano responsable de instrumentar los métodos, modelos y demás elementos necesarios para la identificación, medición, monitoreo, limitación, control, información y revelación de los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la Casa de Bolsa, aspectos que junto con las políticas y procedimientos correspondientes se encuentran contenidos en manuales de riesgos y operación, precisándose la estrategia, organización y marcos normativos, metodológicos y operativos.

La instancia operativa del citado Comité la constituye la Unidad de Administración Integral de Riesgos de INVEX Grupo Financiero, encargada de medir, monitorear e informar sistemáticamente sobre los niveles de exposición a los distintos tipos de riesgos en que incurre la Casa de Bolsa, verificando permanentemente la debida observancia de las políticas y los límites aplicables, así como la existencia de controles en las áreas de negocio para la toma de riesgos.

En función al tipo de riesgo, las metodologías, parámetros y portafolios a los que se aplican son:

***Riesgo de mercado***

Riesgo accionario

Metodologías. i) Valor en Riesgo (VaR), que corresponde a estimar la pérdida que puede afrontar un portafolio por variaciones principalmente en los precios de las acciones e índices accionarios, dado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo y ii) Medida de estrés, consistente en aplicar la pérdida proporcional en el valor de mercado de cada posición que conforma el portafolios, experimentada durante el periodo de tiempo en que la bolsa de valores donde cotice haya presentado la mayor alza o peor caída consecutiva.

Parámetros. i) VaR: método histórico, nivel de confianza del 99% y horizonte diario; ii) Medida de estrés, el periodo de mayor alza consecutiva considerado corresponde del 9 al 13 de marzo de 2009 (IPC) y del 9 al 18 de marzo de 2009 (S&P), mientras que la peor caída consecutiva corresponde del 2 al 15 de enero de 2009 (IPC) y del 3 al 8 de agosto de 2011 (S&P).

El VaR se aplica a todas las posiciones accionarias que coticen en bolsa e instrumentos derivados con subyacente accionario que cotice en bolsa. La Medida de estrés a las posiciones anteriores, exceptuando las conservadas a vencimiento.

***Riesgo por tasa de interés***

Metodologías para posiciones bursátiles. i) VaR, como la estimación de la pérdida que puede afrontar un portafolio por variaciones en los niveles de tasas de interés, dado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo, ii) Medida de Estrés, considerando bajo la metodología de VaR situaciones extremas en la volatilidad de los niveles de las tasas de interés y iii) Análisis de Sensibilidad, consistente en determinar el efecto negativo en el valor del portafolio por variaciones en los factores de riesgo, considerando incrementos / decrementos preestablecidos sobre sus niveles actuales.



Parámetros. i) VaR: simulación Montecarlo, nivel de confianza del 99% y horizonte diario; ii) Medida de estrés: los parámetros anteriores y la volatilidad presentada en días posteriores al 11 de septiembre de 2001; iii) Análisis de Sensibilidad, cambios de  $\pm 50$  puntos base (p.b.) para tasas de interés nominales locales, extranjeras y tasa real local, ambas con plazo menor o igual a un año, decreciendo proporcionalmente de conformidad con el plazo en años cuando éste es mayor a uno (dos para tasas nominales locales), permaneciendo fijas a partir de 5 años; en el caso de sobretasas se usa un desplazamiento de  $\pm 3$  p.b. para instrumentos que deprecien diariamente y  $\pm 5$  para instrumentos con plazo de depreciación mayor.

Las mediciones se aplican a todos los títulos de deuda bursátiles e instrumentos derivados cuyo subyacente sea susceptible a movimientos en tasas de interés.

Las mediciones de riesgos de mercado se aplican a las distintas posiciones del rubro de inversiones, trátase de títulos para negociar, disponibles para la venta o conservados al vencimiento.

La medición para posiciones conservadas a vencimiento se aplica a los instrumentos de deuda registrados como conservados a vencimiento

### ***Riesgo de crédito***

Metodologías para riesgo de contraparte (entidades financieras). i) Calificación interna: cuatro niveles de riesgos para clasificar a los intermediarios utilizando evaluaciones de calificadoras, información financiera, nivel de capitalización e información cualitativa; ii) Pérdida esperada: estimación del riesgo de posiciones mantenidas dados garantías, grupo de riesgos del emisor o contraparte y plazo a vencimiento; y iii) Pérdida potencial en derivados, estimación del riesgo adicional a la pérdida esperada latente de presentarse una evolución desfavorable para la contraparte en el nivel del subyacente hasta la fecha de vencimiento con un nivel de confianza dado.

Parámetros. i) Calificación interna: proporción entre riesgos del Grupo I (mínimo riesgo) y Grupo III (riesgo moderado) 20%, y entre Grupo II (bajo riesgo) y Grupo III 40%. No se realizan operaciones con contrapartes del Grupo 4. ii) Pérdida esperada: probabilidad de incumplimiento del Grupo III de 8% y factor en función al plazo a vencimiento de 10% a 100%. iii) Nivel de confianza de 99%.

Se califican los grupos financieros existentes considerando los bancos y casas de bolsa integrantes, o estas instituciones individualmente de no pertenecer a uno. La medida de pérdida esperada se aplica a las que impliquen flujos de efectivo futuros a favor de la INVEX mantenidas con casas de bolsa y bancos. La pérdida potencial en derivados se aplica al portafolio de operaciones derivadas extrabursátiles mantenido con casas de bolsa y bancos.

### ***Riesgo de liquidez***

Metodología. Pérdida por venta forzosa de activos, estima la pérdida en que se incurriría por liquidar a mercado las posiciones bursátiles en caso de que la Casa de Bolsa tuviera necesidades extremas de liquidez.

Parámetros. En el caso de instrumentos sujetos a riesgo accionario, factores de pérdida en función de su bursatilidad y para instrumentos sujetos a riesgo de tasa de interés, incrementos en las tasas de valuación en función del tipo de emisor y profundidad de su mercado.

La medición se aplica al portafolio de acciones que coticen en bolsa, instrumentos de deuda bursátiles e instrumentos derivados con mercado secundario.



### ***Riesgo operacional***

El primer procedimiento para mitigar este riesgo en general se basa en la documentación de los procesos llevados a cabo en la Casa de Bolsa, realizándose una auto evaluación de las exposiciones a las que éstos están expuestos y de la efectividad de los controles existentes, identificando aquellas exposiciones que requieran la incorporación de controles o salvaguardas adicionales. Estos hallazgos, junto con propuestas de controles y análisis de costo / beneficio son reportados al interior de la Casa de Bolsa, correspondiendo a los responsables de los procesos la decisión de las medidas a implementar.

En adición, las áreas proceden a identificar las pérdidas económicas que se presentan en la operación de INVEX y reportarlas a la UAIR para contar con una referencia real contra la cual comparar los niveles de las evaluaciones anteriores, así como para definir por cuenta propia de esta medición si son necesarios planes de mitigación

Asimismo, para los riesgos operacionales definidos como prioritarios, se identifican métricas cuantitativas relacionadas con los mismos para dar seguimiento a su evolución.

### ***Riesgo tecnológico***

Para las diferentes clases de amenaza sobre la infraestructura de hardware, redes y comunicaciones, seguridad, aplicaciones y software en general, se cuenta con procedimientos que permiten identificar vulnerabilidades, nivel de exposición y consecuencias en caso de falla, para finalmente derivar en un Plan de Prevención y Mitigación de Riesgos.

En función de los elementos de riesgo identificados, su probabilidad de ocurrencia, el nivel de impacto, el riesgo asociado (alto, medio, bajo) y su aceptabilidad, se determinarán y comprometerán los niveles de disponibilidad que garanticen la operación y servicios proporcionados.

Tomando como referencia diferentes metodologías, estándares, disposiciones y mejores prácticas de Administración de Tecnología de Información, se están redefiniendo mecanismos de control interno que permitan asegurar los niveles de calidad de los servicios y dejar evidencia de las actividades realizadas. De igual manera, en materia de seguridad se han incorporado en el modelo de Seguridad y el Manual de Políticas y Procedimientos de Seguridad estándares y prácticas internacionales en materia informática (tales como: ITIL, ISO 17799 y COBIT) que se apeguen al modelo operativo e infraestructura de la Casa de Bolsa.

### ***Riesgo legal***

En relación con el Riesgo Legal, la Casa de Bolsa cuenta con procedimientos a través de los cuales, previamente a la celebración de los actos jurídicos, se analiza la validez de los mismos, requiriendo para ello un estudio respecto de la documentación necesaria que permita el diagnóstico para la adecuada instrumentación del acto jurídico de que se trate. Por otro lado, la Casa de Bolsa cuenta con los controles necesarios que permiten en su caso, estimar los montos de pérdidas potenciales derivados de eventuales resoluciones judiciales o administrativas desfavorables. Adicionalmente la Casa de Bolsa cuenta con una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos. Finalmente, el área jurídica de la Casa de Bolsa da a conocer a sus directivos y empleados las nuevas disposiciones legales y administrativas que inciden en las operaciones que realiza la propia Institución.

### ***Políticas generales de riesgo***

Entre las principales políticas definidas por la Casa de Bolsa, se encuentran:

- El Comité de Riesgos, con la participación de la UAIR, definirá las metodologías para la medición de riesgos adicionales a las establecidas por la regulación y sus insumos.





- Será responsabilidad de la UAIR asegurar que las herramientas empleadas por la Casa de Bolsa utilicen los elementos mencionados en la política anterior.
- El Comité de Riesgos, con la participación de la UAIR, identificará y propondrá al Consejo de Administración los umbrales máximos que las mediciones de riesgos principales deberán respetar.
- El Comité de Riesgos, con la participación de la UAIR, identificará las mediciones principales que requieran de escenarios alternos y procederá a su definición, siempre respetando lo requerido por la regulación.
- Las áreas de negocio, utilizando en su caso las herramientas que la UAIR deba poner a su alcance y/o el apoyo que ésta última deba proporcionarles, deberán asegurarse (previo a la contratación de posiciones de riesgo importantes) que las mediciones principales no serán excedidas, para lo cual se considerarán los niveles de riesgos vigentes.
- Por ninguna razón las áreas de negocios podrán incurrir en excesos de riesgos premeditados, salvo los autorizados previamente por el Comité de Riesgos tras llevar a cabo los análisis pertinentes.
- En el caso de excesos de riesgo ocasionados por causas ajenas a las áreas de negocio, por ejemplo, ocasionados por movimientos de mercados, el Comité de riesgos definirá la estrategia a seguir para ubicar las mediciones dentro de los parámetros establecidos, misma que deberá ser implementada por las áreas de negocios correspondientes.
- Para asegurar la calidad de la administración de riesgos, anualmente el área de Auditoría interna llevará a cabo una auditoría que revise que esta actividad se desarrolla en cumplimiento con lo establecido por el Grupo Financiero y por la regulación vigente, la cual será complementada por una revisión técnica a los modelos y sistemas de riesgos que la UAIR realizará cada dos años.

*a. Información cuantitativa*

En la presente sección, se incorpora una magnitud \$0 en aquellos riesgos para los cuales las posiciones existentes no generan posibles pérdidas de esta naturaleza.

***Valor en Riesgo***

Al cierre del periodo la Casa de Bolsa observó un nivel de VaR de las posiciones sujetas a riesgo de mercado (considerando riesgo accionario y de tasa de interés bajo la metodología montecarlo descrita en la sección de información cualitativa) de \$47,013 miles. Esto se interpreta como sigue: dadas las posiciones bursátiles mantenidas en la fecha correspondiente, la probabilidad de tener una pérdida por valuación en un día hábil superior a \$47,013 miles es de 1%. Por último, el VaR promedio diario en el periodo fue de \$15,438 miles.

***Variación en los ingresos financieros***

Al cierre del periodo se estimó una variación en el valor presente de los ingresos financieros de los títulos conservados a vencimiento por \$10,307 miles. Lo anterior indica que, dadas las posiciones conservadas al vencimiento, que un movimiento desfavorable de 100 p.b en el nivel de las tasas en MXP y 50 p.b. en el nivel de las tasas reales en MXP y de tasas en USD generarían una pérdida de \$10,307 miles en la diferencia entre: a) los flujos futuros por recibir traídos a valor presente menos b) los flujos futuros por entrega traídos a valor presente. Finalmente, la medición promedio (mensual) en el periodo fue de \$11,043 miles.

***Pérdidas esperadas y potenciales por riesgo de contraparte***

Al cierre del periodo las pérdidas esperadas por las posiciones de deuda y líneas contingentes mantenidas por la Casa de Bolsa ascendieron a \$76,095 miles, sin que se hayan estimado pérdidas esperadas posibles por reportos, operaciones de cambios pendientes de liquidar y operaciones derivadas se ubicaron ni pérdidas potenciales por operaciones derivadas.



La interpretación de la cifra anterior es la siguiente: dadas las posiciones de deuda de los emisores correspondientes mantenidas por la Casa de Bolsa a la fecha correspondiente, se espera un incumplimiento de \$76,095 miles de las obligaciones futuras a cargo de las contrapartes.

El promedio semanal de las mediciones durante el periodo fue de \$89,358 miles para pérdidas esperadas en operaciones de deuda y líneas contingentes, e inexistentes para pérdidas esperadas en otras operaciones y para pérdidas potenciales en derivados.

### ***Riesgo operacional***

La materialización de los riesgos operacionales se estima a través del promedio aritmético simple de la cuenta de multas de los últimos 36 meses, dado que a la fecha no se cuenta con modelos internos de riesgo operacionales. Lo anterior, con el único fin de cumplir con el artículo 144, fracción. II, inciso e) de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa.

Al respecto, al cierre del periodo la medición anterior registró un nivel de \$6 miles.

*Invex Operadora, S.A. de C.V. (la “Operadora”)*

El esquema de Administración de Riesgos que observa la Operadora, acorde al marco normativo que en la materia han establecido el Consejo de Administración de la Operadora a propuesta del Comité de Riesgos, se fundamenta en una clara delimitación de las funciones para cada área involucrada en la toma y control de riesgos, lo que permite realizar análisis y monitoreos de la situación de los mercados e identificar los efectos negativos que los riesgos asumidos podrían producir, así como agilizar la asimilación de eventos dentro de la estrategia de inversión y operación.

En el referido esquema el Comité de Riesgos participa en su diseño e implementación, proponiendo al Consejo de Administración, para su aprobación, tanto las políticas y procedimientos para la administración de riesgos como las tolerancias máximas a ser observadas; asimismo, es el órgano responsable de instrumentar los métodos, modelos y demás elementos necesarios para la identificación, medición, monitoreo, limitación, control, información y revelación de los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la Operadora, aspectos que junto con las políticas y procedimientos correspondientes se encuentran contenidos en manuales de riesgos y operación, precisándose la estrategia, organización y marcos normativos, metodológicos y operativos.

La instancia operativa del citado Comité la constituye la Unidad de Administración Integral de Riesgos, encargada de medir, monitorear e informar sistemáticamente sobre los niveles de exposición a los distintos tipos de riesgos en que incurre la Operadora, verificando permanentemente la debida observancia de las políticas y los límites aplicables, así como la existencia de controles en las áreas de negocio para la toma de riesgos.

En función al tipo de riesgo, las metodologías, parámetros y portafolios a los que se aplican son:

### ***Riesgo de mercado***

Metodologías. i) Valor en Riesgo (VaR), que corresponde a estimar la pérdida que puede afrontar un portafolio por variaciones en los factores de riesgo (precios de las acciones e índices accionarios, niveles de las tasas de interés, nivel del tipo de cambio peso dólar) dado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo, ii) Medida de estrés, consiste en estimar la pérdida en el valor del portafolio de replicarse los movimientos de mercado presentados en periodos de tiempo donde los factores de riesgo claves definidos (tasas de interés, tipos de cambio, índices accionarios) hayan presentado variaciones importantes y iii) Análisis de Sensibilidad: para posiciones sujetas a tasa de interés, consiste en determinar el efecto negativo en el valor del portafolio por variaciones en los factores de riesgo, considerando incrementos / decrementos preestablecidos sobre sus niveles actuales; para posiciones accionarias, consiste en calcular la relación que existe entre la volatilidad de la posición mantenida y la correspondiente del índice representativo de su mercado. Este valor permite determinar en promedio durante el período de historia considerado si la posición ha sido igual de volátil que el mercado (valor igual a 1), más volátil (valor mayor a 1) o menos volátil (valor menor a 1).



Parámetros. i) VaR: método Histórico con 500 observaciones, nivel de confianza del 95% y horizonte diario. ii) Medida de estrés: se seleccionan los días a partir del 3 de enero de 2005 para los que en un horizonte diario existe una variación de:

$\pm 1.3\%$  en Cetes28,  $\pm 1\%$  en el tipo de cambio peso / dólar,  $\pm 3.5\%$  en el IPC y  $\pm 1.95\%$  en S&P500

Se selecciona como escenario de estrés para el factor de riesgo en turno aquel escenario que corresponda a la mayor pérdida de entre todos los escenarios anteriores.

Análisis de Sensibilidad, cambios de 50 puntos base (p.b.) para tasas de interés nominales locales, extranjeras y tasa real local, ambas con plazo menor o igual a un año, decreciendo proporcionalmente de conformidad con el plazo en años cuando éste es mayor a uno (dos para tasas nominales locales), permaneciendo fijas a partir de 5 años; en el caso de sobretasas se usa un desplazamiento de 3 p.b. para instrumentos que reprecien diariamente y 5 para instrumentos con plazo de reprecación mayor. Para posiciones accionarias o referidas a un índice accionario regresión lineal con respecto al índice correspondiente (IPC, S&P 500) con 250 días de historia.

Las mediciones de riesgos de mercado se aplican a todos los instrumentos del portafolio de cada Fondo de Inversión.

### ***Riesgo de crédito y contraparte***

Metodologías. i) Análisis de concentración, consistente en la revisión periódica de las posiciones de deuda de las Sociedades de Inversión, con el propósito de diversificarla y evitar concentraciones excesivas. ii) Calificación interna realizada por la Operadora: cuatro niveles de riesgos para clasificar a los intermediarios utilizando evaluaciones de calificadoras, información financiera, nivel de capitalización e información cualitativa e información de las evaluaciones de las calificadoras para los emisores; iii) Pérdida esperada: estimación del riesgo de posiciones mantenidas dados garantías, grupo de riesgos del emisor o contraparte y plazo a vencimiento.

Parámetros. i) Análisis de concentración. Categorías: Gubernamental, Bancario y Privado. ii) Calificación interna: Se realizan operaciones solo con contrapartes del Grupo I. iii) Pérdida esperada: probabilidad de incumplimiento del Grupo I de 1.6% y factor en función al plazo a vencimiento de 10% a 100%.

El análisis de concentración se aplica a las posiciones de deuda mantenidas. Por otra parte, se califican los grupos financieros existentes considerando los bancos y casas de bolsa integrantes, o estas instituciones individualmente de no pertenecer a uno. Por último, la pérdida esperada se aplica a las posiciones que impliquen flujos de efectivo futuros a favor de cada Sociedad de Inversión a cargo de las contrapartes emisores.

### ***Riesgo de liquidez***

Metodologías. i) Medición de activos de fácil realización / bursátiles / vencimiento de corto plazo, consiste en un seguimiento al porcentaje de activos de cada sociedad que pueden ser liquidados / vencerán en el corto plazo, pudiendo considerarse para cumplir obligaciones de la sociedad. ii) Pérdida por venta forzosa de activos, estima la pérdida en que se incurriría por liquidar a mercado las posiciones bursátiles en caso de que la Sociedad tuviera necesidades extremas de liquidez.

Parámetros. ii) Pérdida por venta forzosa de activos: de descuento porcentual en el precio o la tasa del activo según corresponda, de acuerdo al número de días hábiles necesarios para liquidar una posición, comparando el valor de la posición con el monto promedio diario operado en el mercado para dicho valor.



Las mediciones anteriores se aplican al portafolio íntegro de cada Fondo.

### ***Riesgo operacional***

El procedimiento para mitigar este riesgo en general se basa en la documentación de los procesos llevados a cabo en la Operadora, realizándose una auto evaluación de las exposiciones a las que éstos están expuestos y de la efectividad de los controles existentes, identificando aquellas exposiciones que requieran la incorporación de controles o salvaguardas adicionales. Estos hallazgos, junto con propuestas de controles y análisis de costo / beneficio son reportados al interior de la Sociedad de Inversión, correspondiendo a los responsables de los procesos la decisión de las medidas a implementar.

Finalmente, se procede a evaluar la tendencia de los riesgos para examinar la eficacia de las implementaciones y coadyuvar a la detección de exposiciones a atender. De acuerdo a las disposiciones en vigor, adicionalmente se lleva un registro de los eventos de pérdidas, lo cual se considera una herramienta indispensable para una futura cuantificación de estos riesgos.

### **Riesgo tecnológico**

Para las diferentes clases de amenaza sobre la infraestructura de hardware, redes y comunicaciones, seguridad, aplicaciones y software en general, se cuenta con procedimientos que permiten identificar vulnerabilidades, nivel de exposición y consecuencias en caso de falla, para finalmente derivar en un Plan de Prevención y Mitigación de Riesgos.

En función de los elementos de riesgo identificados, su probabilidad de ocurrencia, el nivel de impacto, el riesgo asociado (alto, medio, bajo) y su aceptabilidad, se determinarán y comprometerán los niveles de disponibilidad que garanticen la operación y servicios proporcionados.

Tomando como referencia diferentes metodologías, estándares, disposiciones y mejores prácticas de Administración de Tecnología de Información, se están redefiniendo mecanismos de control interno que permitan asegurar los niveles de calidad de los servicios y dejar evidencia de las actividades realizadas. De igual manera, en materia de seguridad se han incorporado en el modelo de Seguridad y el Manual de Políticas y Procedimientos de Seguridad estándares y prácticas internacionales en materia informática (tales como: ITIL, ISO 17799 y COBIT) que se apeguen al modelo operativo e infraestructura de la Sociedad.

### ***Riesgo legal***

En relación con el Riesgo Legal, la Operadora cuenta con procedimientos a través de los cuales, previamente a la celebración de los actos jurídicos, se analiza la validez de los mismos, requiriendo para ello un estudio respecto de la documentación necesaria que permita el diagnóstico para la adecuada instrumentación del acto jurídico de que se trate. Por otro lado, la Sociedad de Inversión cuenta con los controles necesarios que permiten en su caso, estimar los montos de pérdidas potenciales derivados de eventuales resoluciones judiciales o administrativas desfavorables. Adicionalmente la Sociedad de Inversión cuenta con una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos. Finalmente, el área jurídica de la Sociedad de Inversión da a conocer a sus directivos y empleados las nuevas disposiciones legales y administrativas que inciden en las operaciones que realiza la Operadora.

### **Información cuantitativa (no auditada)**

En la presente sección, se incorpora una magnitud \$0 en aquellos riesgos para los cuales las posiciones existentes no generan posibles pérdidas de esta naturaleza.



## Valor en Riesgo

Al 31 de diciembre de 2018, los fondos de inversión mantuvieron los siguientes niveles de VaR:

INVEXCO:	\$	40,482
INVEXCP:	\$	30
INVEXDX:	\$	8
INVEXGU:	\$	56
INVEXLP:	\$	495
INVEXMP:	\$	20
INVEXCR:	\$	1,465
INVEXIN:	\$	947
INVEXMX:	\$	1,572
INVEXTK:	\$	15,097

Las cifras anteriores se interpretan como sigue:

Dadas las posiciones mantenidas por INVEXCO en la fecha correspondiente, la probabilidad de tener una pérdida por valuación en 1 día hábil superior a \$40,482 es de 5%. Análogamente para INVEXCP, INVEXGU, INVEXDX, INVEXLP, INVEXMP, INVEXCR, INVEXIN, INVEXMX e INVEXTK.

Finalmente, los fondos de inversión mantuvieron los siguientes niveles de VaR promedio diario en el año:

INVEXCO:	\$	39,164
INVEXCP:	\$	42
INVEXGU:	\$	70
INVEXDX:	\$	11
INVEXMP:	\$	36
INVEXLP:	\$	565
INVEXTK:	\$	15,627
INVEXCR:	\$	1,644
INVEXIN:	\$	1,166
INVEXMX:	\$	1,464

## Pérdidas esperadas por riesgo de contraparte/emisor (no auditado)

Al 31 de diciembre de 2018 los fondos de inversión mantuvieron los siguientes niveles de pérdidas esperadas:

INVEXCO:	\$	6,235
INVEXCP:	\$	2,984
INVEXDX:	\$	737
INVEXGU:	\$	1
INVEXLP:	\$	0
INVEXMP:	\$	3,058
INVEXCR:	\$	0
INVEXIN:	\$	0
INVEXMX:	\$	0
INVEXTK:	\$	0

Dadas las posiciones mantenidas por INVEXCO en la fecha correspondiente, se espera un incumplimiento de \$6,235 de las obligaciones futuras a cargo de las contrapartes/emisores. Análogamente para INVEXTK, INVEXCR, INVEXIN, INVEXMX, INVEXCP, INVEXLP, INVEXMP, INVEXDX e INVEXGU.



Los fondos de inversión mantuvieron los siguientes niveles de pérdidas esperadas promedio semanal en el año (cifras no auditadas):

INVEXCO:	\$	5,731
INVEXTK:	\$	0
INVEXCR:	\$	0
INVEXIN:	\$	0
INVEXMX:	\$	0
INVEXCP:	\$	3,059
INVEXLP:	\$	0
INVEXMP:	\$	3,383
INVEXDX:	\$	890
INVEXGU:	\$	6

#### Riesgo operacional

La materialización de los riesgos operacionales se estima a través del promedio aritmético simple de las cuentas de multas y quebrantos de los últimos 36 meses, dado que a la fecha no se cuentan con modelos internos de riesgos operacionales. Lo anterior, con el único fin de cumplir con el artículo 108, fracción II, inciso d) de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Sociedades de Inversión y a las personas que les prestan servicios.

Al respecto, al 31 de diciembre de 2018 la medición anterior registró un nivel de \$19. (No auditado)

## 28. Mecanismos preventivos de protección al ahorro y al mercado de valores

El 19 de enero de 1999 se aprobó la Ley de Protección al Ahorro Bancario y se constituyó el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) cuya finalidad es establecer un sistema de protección al ahorro bancario, en favor de las personas que realicen cualquiera de las operaciones garantizadas y regular los apoyos financieros que se otorguen a las Instituciones de Banca Múltiple para la protección de los intereses del público ahorrador.

El IPAB cuenta con recursos producto de cuotas obligatorias que aportan las instituciones financieras, que están en función del riesgo a que se encuentren expuestas con base en el nivel de capitalización y de otros indicadores que determina el reglamento interno de la Junta de Gobierno del propio IPAB. Las cuotas se deberán cubrir mensualmente y serán por un monto equivalente a la duodécima parte del cuatro al millar, sobre el promedio mensual de los saldos diarios de sus operaciones pasivas del mes de que se trate.

Por el año de 2018 y 2017, el monto de las aportaciones al fondo a cargo de la Institución determinadas por el IPAB, ascendieron a \$90 y \$83, respectivamente.

En términos de la misma ley, la cobertura vigente respecto de las obligaciones de una institución de banca múltiple asciende a cuatrocientas mil UDIS por cuentahabiente.

**Fondo de reserva para protección al inversionista** - La Casa de Bolsa participa desde febrero de 1999 en un fideicomiso constituido con el propósito de proteger a los inversionistas de casas de bolsa. Durante 2018 y 2017, la Casa de Bolsa realizó aportaciones al fideicomiso por \$0 y \$3 en 2018 y 2017.

## 29. Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos

A continuación, se muestran los plazos de vencimiento de los principales rubros de activo y pasivo al 31 de diciembre de 2018:



	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
<b>Activos</b>					
Disponibilidades	\$ 2,851	\$ -	\$ -	\$ 392	\$ 3,243
Cuentas de margen	16	-	-	-	16
Títulos para negociar	74,716	-	-	-	74,716
Títulos disponibles para la venta	-	-	475	-	475
Títulos conservados al vencimiento	-	-	-	521	521
Cartera de crédito- Vigente	10,850	1,135	7,727	922	20,634
Otras cuentas por cobrar, neto	<u>6,344</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>6,344</u>
Total de activos	<u>\$ 94,777</u>	<u>\$ 1,135</u>	<u>\$ 8,202</u>	<u>\$ 1,835</u>	<u>\$ 105,949</u>
	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
<b>Pasivos</b>					
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 6,600	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,600
Depósitos a plazo y títulos de crédito emitidos	13,386	2,601	-	-	15,987
Préstamos bancarios y de otros organismos	1,260	2,523	2,353	1,547	7,683
Otras cuentas por pagar	4,512	-	-	-	4,512
Acreedores por reporto	<u>63,434</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>63,434</u>
Total de pasivos	<u>\$ 89,192</u>	<u>\$ 5,124</u>	<u>\$ 2,353</u>	<u>\$ 1,547</u>	<u>\$ 98,216</u>
Activos menos pasivos	<u>\$ 5,585</u>	<u>\$ (3,989)</u>	<u>\$ 5,849</u>	<u>\$ 288</u>	<u>\$ 7,733</u>

### 30. Información por segmentos

Para analizar la información financiera por segmentos, a continuación, se incluye un análisis de los resultados obtenidos durante 2018 y 2017 en la operación:

Concepto	2018					
	Crédito comercial	Crédito al consumo	Intermediación	Tesorería y banca de inversión	Servicios y otros	Ingresos totales consolidados
Ingresos por intereses	\$ 1,873	\$ 1,241	\$ 25	\$ 5,532	\$ 215	\$ 8,886
Gastos por intereses	(1,306)	(313)	(3)	(5,307)	(197)	(7,126)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(87)	(700)	-	-	(19)	(806)
Comisiones y tarifas cobradas	62	921	53	264	501	1,801
Comisiones y tarifas pagadas	(5)	(94)	(52)	(9)	(6)	(166)
Resultado por intermediación	-	-	56	227	7	290
Otros ingresos de la operación	(53)	37	-	321	353	658
Gastos de administración	<u>(118)</u>	<u>(990)</u>	<u>(1)</u>	<u>(617)</u>	<u>(1,061)</u>	<u>(2,787)</u>
Resultado de la operación	<u>\$ 366</u>	<u>\$ 102</u>	<u>\$ 78</u>	<u>\$ 411</u>	<u>\$ (207)</u>	<u>\$ 750</u>



Concepto	Crédito comercial	Crédito al consumo	Intermediación	Tesorería y banca de inversión	Servicios y otros	Ingresos totales consolidados
Ingresos por intereses	\$ 1,677	\$ 946	\$ 35	\$ 4,783	\$ 184	\$ 7,625
Gastos por intereses	(306)	(39)	(4)	(5,854)	(62)	(6,265)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(131)	(682)	-	-	(11)	(824)
Comisiones y tarifas cobradas	192	246	53	921	106	1,518
Comisiones y tarifas pagadas	(71)	(17)	(50)	70	(76)	(144)
Resultado por intermediación	-	-	116	1,834	(620)	1,330
Otros ingresos de la operación	-	-	-	40	434	474
Gastos de administración	<u>(175)</u>	<u>(766)</u>	<u>(1)</u>	<u>(571)</u>	<u>(1,095)</u>	<u>(2,608)</u>
Resultado de la operación	<u>\$ 1,186</u>	<u>\$ (312)</u>	<u>\$ 149</u>	<u>\$ 1,223</u>	<u>\$ (1,140)</u>	<u>\$ 1,106</u>

### 31. Cuentas de orden

Las cuentas de orden no forman parte integral del balance general y solamente fueron sujetas de auditoría las cuentas de orden en donde se registran las operaciones que tienen una relación directa con las cuentas del balance general, las cuales son las siguientes: Compromisos crediticios (cartas de crédito), colaterales recibidos por la entidad y colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad.

#### *Compromisos crediticios*

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2018	2017
Líneas de crédito no ejercidas por los clientes (no auditado)	\$ 19,602	\$ 16,195
Cartas de crédito	<u>1,344</u>	<u>820</u>
Total de compromisos crediticios	<u>\$ 20,946</u>	<u>\$ 17,015</u>

#### *Operaciones de fideicomiso o mandato (no auditado)*

Al 31 de diciembre la Controladora administraba los siguientes fideicomisos y mandatos:

	2018	2017
Fideicomisos de-		
Administración	\$ 554,269	\$ 554,268
Garantía	155,331	57,043
Mandatos	<u>398</u>	<u>307</u>
Total operaciones de fideicomiso o mandato	<u>\$ 709,998</u>	<u>\$ 611,618</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Controladora registró ingresos derivados de la administración de fideicomisos y mandatos por un importe de \$351 y \$332 respectivamente.





***Bienes en custodia o administración (no auditado)***

Al 31 de diciembre se integra como sigue:

	2018	2017
Valores	\$ 24,117	\$ 26,063
Inversiones corto y largo plazo	454,636	455,305
Bancos de clientes	<u>203</u>	<u>225</u>
Total de bienes en custodia o administración	<u>\$ 478,956</u>	<u>\$ 481,593</u>

***Colaterales recibidos por la entidad***

Como se menciona en la Nota 5, al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los colaterales recibidos por la Controladora presentan un saldo de \$830 y \$64 respectivamente.

***Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad***

Como se menciona en la Nota 5, al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Controladora presentan un saldo de \$3,005 y \$4,878 respectivamente.

***Intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida (no auditado)***

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida presentan un saldo de \$540 y \$370, respectivamente.

***Otras cuentas de registro (no auditado)***

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las otras cuentas de registro presentan un saldo de \$97,093 y \$94,106, respectivamente.

**32. Contingencias**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, existen demandas en contra de la Controladora por juicios ordinarios civiles y mercantiles, sin embargo, en opinión de sus asesores legales (internos y externos), las reclamaciones presentadas se consideran improcedentes y en caso de fallos en contra, se estima que no afectaría su situación financiera.

Asimismo, la Controladora ha promovido demandas de nulidad en contra de resoluciones administrativas por parte de las autoridades fiscales, por concepto de acreditamientos de impuesto sobre la renta realizados en 2009. En opinión de los asesores legales de la Controladora, existen argumentos de defensa razonable para obtener una sentencia favorable en estos asuntos.

**33. Calificadora**

Al 31 de diciembre de 2018, se mantienen las siguientes calificaciones publicadas en 2018:

*La Controladora:*



## Riesgo de Contraparte

Calificadora	Escala	Riesgo contraparte		Perspectiva	Última calificación
		Largo plazo	Corto plazo		
Standard & Poor's	Nacional	mxA+	mxA-1	Estable	13-nov-18
Fitch Rantings	Nacional	A+(mex)	F1(mex)	Estable	09-jul-18

## Certificados Bursátiles

Calificadora	Escala	Instrumento	Plazo	Clave	Calificación	Última calificación
Standard & Poor's	Nacional	Certificado	Largo plazo	INVEX 18	mxA+	13-nov-18
		Búrsatil				
Standard & Poor's	Nacional	Certificado	Largo plazo	INVEX 16	mxA+	13-nov-18
		Búrsatil				
Fitch Ratings	Nacional	Certificado	Largo plazo	INVEX 18	A+(mex)	09-jul-18
		Búrsatil				
Fitch Ratings	Nacional	Certificado	Largo plazo	INVEX 16	A+(mex)	09-jul-18
		Búrsatil				

### La Institución:

Las siguientes calificaciones respecto al Riesgo de Contraparte y Certificados Bursátiles por parte de Fitch Ratings y Standard & Poor's.

## Riesgo de Contraparte

Calificadora	Escala	Riesgo contraparte		Perspectiva	Última calificación
		Largo plazo	Corto plazo		
Fitch Rantings	Nacional	AA-(mex)	F1+(mex)	Estable	29 - jun - 18
Satandard & Poor's	Nacional	mxAA-	mxA-1+	Estable	13 - nov - 18

## Certificados Bursátiles

Calificadora	Escala	Instrumento	Plazo	Clave	Calificación	Última calificación
Fitch Rantings	Nacional	Certificado	Largo	BINVEX1	AA-(mex)	24 - may -17
		Búrsatil		5		
Satandard & Poor's	Nacional	Certificado	Largo	BINVEX1	mxA+	28 - ene - 16
		Búrsatil		5		

### La Casa de Bolsa:

	Standard & Poor's	Fitch Ratings
Moneda nacional		
Largo plazo	mxAA-	AA-(mex)
Corto plazo	mxA-1+	F1+(mex)
Perspectiva	Estable	Estable



#### 34. Compromisos contraídos

Al 31 de diciembre de 2017, la Controladora celebró contratos de arrendamiento durante los próximos años, sobre la ocupación de inmuebles que ocupan algunos centros financieros. Las rentas están pactadas en moneda nacional y se incrementan anualmente de acuerdo con el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

#### 35. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2018, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Institución.

Durante 2018 la Comisión modificó las Disposiciones con el objetivo de incorporar las siguientes NIF e indicar que su entrada en vigor será a partir del 1 de enero de 2020:

- B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes”, D-2 “Costos por contratos con clientes” y D-5 “Arrendamientos”, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 “Aplicación de normas particulares”.
- NIF B-17, Determinación del valor razonable - Define el valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación (es decir, un valor actual basado en un precio de salida). Para determinar el valor razonable se requiere considerar: a) el activo o pasivo particular que se está valuando; b) para un activo no monetario, el mayor y mejor uso del activo, y, si el activo es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente; c) el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o el pasivo; y d) la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinar el valor razonable, las cuales deben maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.
- NIF C-3, Cuentas por cobrar - Los principales cambios consisten en especificar que: a) las cuentas por cobrar se basan en un contrato representan un instrumento financiero; b) la estimación para incobrabilidad para cuentas comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas; c) desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente, y d) presentar un análisis del cambio entre saldos inicial y final de la estimación para incobrabilidad.
- NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos - Se ajustó en la definición de pasivo el término de probable eliminando el de virtualmente ineludible. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros de las entidades.
- NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar (IFC) - Determinar cuándo y cómo deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de IFC, las cuales deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará y propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los IFC, lo que implica que se deberán hacer estimaciones que deben ser ajustadas periódicamente con base en la experiencia obtenida. Asimismo, para los IFC que devengan intereses tiene que determinarse cuánto y cuando se estima recuperar ya que el monto recuperable debe estar a su valor presente.



- NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar - Se establece: a) la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones excepcionales; b) valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial, considerando su valor en el tiempo cuando su plazo es mayor a un año o fuera de las condiciones normales de crédito, y c) al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.
- NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar - Especifica la clasificación de los instrumentos financieros en el activo con base en el modelo de negocios: a) si es generar una utilidad a través de un rendimiento contractual, predeterminado en un contrato, se reconocen a su costo amortizado; b) si además se utilizan para generar una ganancia con base en su compraventa se reconocen con base en su valor razonable. No se separará el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento anfitrión, sino que todo se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.
- NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes - Previamente no existía un pronunciamiento normativo contable mexicano sobre el tema de reconocimiento de ingresos por lo que los principales cambios se enfocan en dar mayor consistencia en el reconocimiento de los ingresos y eliminar las debilidades en la normativa supletoria anterior. Los cambios más significativos consisten en establecer un modelo de reconocimiento de ingresos basado en los siguientes pasos: a) la transferencia del control, base para la oportunidad del reconocimiento de los ingresos; b) la identificación de las diferentes obligaciones a cumplir en un contrato; c) la asignación del monto de la transacción entre las diferentes obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes; d) la introducción del concepto de cuenta por cobrar condicionada, al satisfacerse una obligación a cumplir y generarse un derecho incondicional a la contraprestación porque sólo se requiere el paso del tiempo antes de que el pago de esa contraprestación sea exigible; e) el reconocimiento de derechos de cobro, que en algunos casos, se puede tener un derecho incondicional a la contraprestación antes de haber satisfecho una obligación a cumplir, y f) la valuación del ingreso considerando aspectos como el reconocimiento de componentes importantes de financiamiento, la contraprestación distinta del efectivo y la contraprestación pagadera a un cliente.
- NIF D-2, Costos por contratos con clientes - Separa la normativa del reconocimiento de los costos por contratos con clientes de la correspondiente al reconocimiento de los ingresos por contratos con clientes y amplía el alcance para incluir costos relacionados con todo tipo de contratos con clientes.
- NIF D-5, Arrendamientos - El reconocimiento contable para el arrendador no tiene cambios y sólo se adicionan requerimientos de revelación. Para el arrendatario, introduce un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos que elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables, por lo que éste debe reconocer los activos y pasivos de todos los arrendamientos con duración superior a 12 meses (a menos que el activo subyacente sea de bajo valor). Consecuentemente el impacto más importante, será un aumento en los activos bajo arrendamiento y en los pasivos financieros de un arrendatario al reconocer un activo por derecho de uso del activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que refleja la obligación de los pagos por arrendamiento a valor presente. Los siguientes aspectos deben considerarse al aplicar esta NIF: a) se define un arrendamiento como un contrato que transfiere al arrendatario el derecho a usar un activo por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación, por lo tanto, se debe evaluar, al inicio del contrato, si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo determinado; b) cambia la naturaleza de los gastos relacionados con arrendamientos, al reemplazar el gasto por arrendamiento operativo conforme al Boletín D-5, por un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso (en los costos operativos) y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento (en el RIF); c) modifica la presentación en el estado de flujos de efectivo al reducirse las salidas de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento para reflejar los pagos de los pasivos por arrendamiento; d) modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.



A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

**36. Autorización de la emisión de los estados financieros**

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 21 de febrero de 2019 por el Consejo de Administración y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

\* \* \* \* \*

